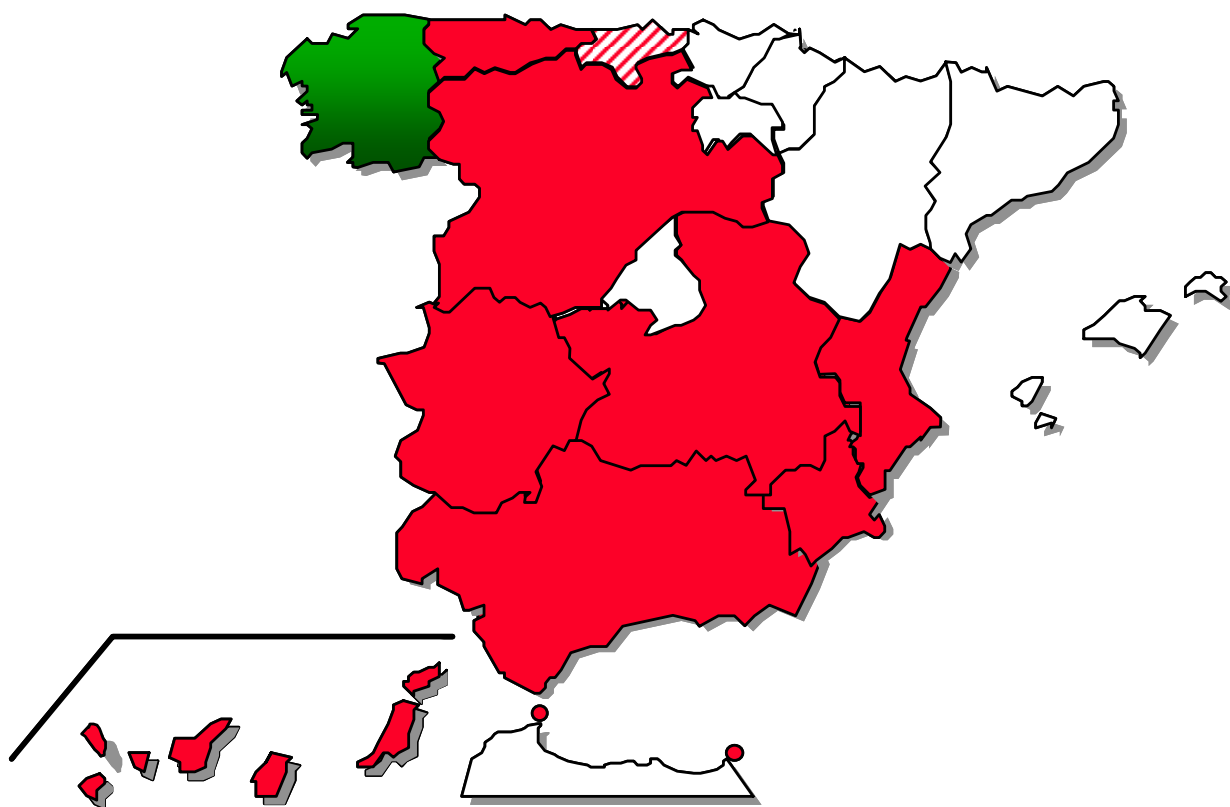


FEDER FEOGA-O FSE

Objetivo nº 1

PROGRAMA OPERATIVO INTEGRADO DE GALICIA 2000-2006



INFORME DE EJECUCIÓN
Anualidad 2005



ESPAÑA



MINISTERIO
DE ECONOMIA Y
HACIENDA

DIRECCION GENERAL DE FONDOS COMUNITARIOS

Informe de Ejecución Anualidad 2005

Programa Operativo Integrado de Galicia 2000-2006

Julio 2006

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	1
1. CAMBIOS EN LAS CONDICIONES GENERALES QUE AFECTEN A LA EJECUCIÓN DE LA INTERVENCIÓN.....	5
1.1. Situación socio-económica.....	5
1.2. Estructura del POI de Galicia 2000-2006.....	18
1.3. Indicadores de Contexto	21
2. SITUACIÓN EN QUE SE ENCUENTRA LA APLICACIÓN DE LOS EJES PRIORITARIOS Y LAS MEDIDAS.....	35
2.1. Avance de la ejecución por Ejes Prioritarios y Medidas.....	35
2.2. Seguimiento de Indicadores de Medida	299
3. EJECUCIÓN FINANCIERA.....	361
3.1. Cuadros de Ejecución Financiera	361
3.1.1. Cuadros de ejecución financiera por ejes prioritarios, medidas y anualidades.....	361
3.1.2. Cuadro comparativo de ejecución por medidas.....	411
3.1.3. Regularización Informe Anual 2004	419
3.2. Datos de Ejecución en relación con la regla n+2	423
3.3. Situación de pagos.....	427
4. RESERVA DE EFICACIA	447
5. DISPOSICIONES ADOPTADAS PARA GARANTIZAR LA CALIDAD Y EFICACIA DE LA APLICACIÓN.....	451
5.1. Acciones de Seguimiento y procedimientos de recogida de datos	451
5.2. Control financiero	483
5.3. Evaluación	500
5.4. Resumen de los problemas más significativos que se hayan planteado al gestionar la Intervención.	507
5.5. Utilización de la asistencia técnica.....	507
5.6. Medidas adoptadas para garantizar la publicidad de la intervención.....	508
6. MEDIDAS ADOPTADAS PARA GARANTIZAR LA COMPATIBILIDAD CON LAS POLÍTICAS COMUNITARIAS	531
6.1. Normativa medioambiental.....	531
6.2. Normativa en materia de contratación pública	541
6.3. Fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres	544
6.4. Reglas de competencia	548

6.5. Compatibilidad con la Política Agraria Común y con el artículo 37.2 del Reglamento 1257/1999	549
6.6. Contribución de la intervención a la Estrategia Europea por el Empleo	550
7. GRANDES PROYECTOS (APARTADO 2.F DEL ARTÍCULO 37 DEL REGLAMENTO Nº 1260/1999 DEL CONSEJO)	561
8. PROYECTOS DE LA RED TEN (TRANS EUROPEAN NETWORK).....	585

INTRODUCCIÓN

El Programa Operativo Integrado de Galicia 2000-2006, fue aprobado por Decisión de la Comisión **C (2001) 246**, Nº CCI: 2000.ES.16.1.PO.011 de 7 de marzo de 2001, siendo la última modificación la adoptada mediante Decisión de la Comisión C (2005) 4417 de 9 de noviembre de 2005.

Como consecuencia de varias reuniones mantenidas entre la Autoridad de Gestión del Marco Comunitario de Apoyo (2000-2006) y los servicios administrativos de la Comisión con el propósito de analizar y revisar los indicadores y objetivos de los criterios que en su día fueron establecidos para evaluar la eficacia de las intervenciones, se realizaron algunas adaptaciones de los indicadores comunes de gestión y de ejecución. Estas adaptaciones fueron aprobadas mediante Decisión de 26 de marzo de 2003 C(2003)205.

El 21 de junio de 2002 tuvo lugar en Baiona la 2ª reunión del Comité de Seguimiento del P.O.I de Galicia 2000.2006, donde se presentó y aprobó el Informe de la anualidad 2001, así como las adaptaciones del Complemento de Programa. Con fecha 3 de septiembre de 2002 los servicios de la Comisión comunicaron que el Informe de ejecución de la anualidad 2001 era conforme con el apartado 2 del artículo 37 del Reglamento Nº 1260/1999. El 30 de octubre de 2002 se comunica a la Autoridad de Gestión la aceptación del Complemento de Programa, indicando que sería deseable profundizar en ciertos aspectos específicos de la aplicación del mismo en próximas reuniones del Comité de Seguimiento de dicho Programa Operativo, así como en los Encuentros Anuales relativos a los Programas Operativos del Objetivo nº 1. En cuanto al Programa Operativo, se modificó el Plan Financiero mediante Decisión **C (2003)111** de 12 de marzo de 2003. Estas modificaciones introducidas con efecto de 1 de enero de 2002, no alteraron el importe total de la participación de los Fondos por eje prioritario ni los objetivos pero suponen una disminución de la participación pública elegible en algunos ejes.

En el mes de diciembre de 2002, de acuerdo con el artículo 7.10 del Reglamento Interno del Comité de Seguimiento del POI de Galicia (2000-2006) se sometió a procedimiento escrito a todos los miembros permanentes del Comité de Seguimiento la aprobación de una nueva adaptación del Complemento de Programa que simplificaba y reducía la cifra de los indicadores establecidos en los criterios de eficacia, de acuerdo con el documento sobre simplificación, clarificación, coordinación y flexibilidad de la gestión de las políticas estructurales 2000-2006. Con fecha 4 de febrero de 2003 los servicios de la Comisión comunicaron a la Autoridad de Gestión la aceptación de dicho Complemento de Programa.

El 26 de mayo de 2003 se celebró en Santiago de Compostela la tercera reunión del Comité de Seguimiento del Programa Operativo, presentándose en la misma el Informe de la anualidad 2002 y realizándose una nueva propuesta de adaptación del Complemento de Programa. Ambos documentos fueron aprobados, y, en consecuencia, remitidos a la Comisión, quien con fecha 22 de agosto de 2003 comunicó su aceptación al Complemento de Programa y con fecha 22 de septiembre de 2003 la conformidad del Informe de ejecución de la anualidad 2002 con el apartado 2 del artículo 37 del Reglamento Nº 1260/1999.

Como consecuencia de la Decisión de la Comisión C(2004) 883 de 23/3/2004 por la que se establece la asignación de la reserva de eficacia por Estados miembros, una

vez evaluada la eficacia de cada uno de los documentos de programación, y mediante la cual el POI de Galicia 2000-2006 obtenía una ayuda adicional de 151.197.858 €, el Comité de Seguimiento en la reunión celebrada en Santiago de Compostela el día 7 de mayo de 2004, aprobó las modificaciones derivadas de dicha asignación así como de las recomendaciones asumidas a raíz del Informe de Evaluación Intermedia.

De acuerdo con ello, la **Decisión C(2004) 5061, de 13 de diciembre de 2004** modificó el plan de financiación y el texto del Programa Operativo. La aceptación por los servicios administrativos de la Comisión de la versión actualizada del Complemento de Programación aprobado en el Comité se comunicó con fecha 1 de febrero de 2005.

La entrada de la solicitud de modificación del Programa Operativo se registró en los servicios de la Comisión el día 5 de julio de 2004, siendo por tanto ésta la fecha a partir de la cual serán subvencionables los nuevos gastos cubiertos por las modificaciones, tal y como establece el artículo 2 de la Decisión.

En cuanto al Informe de Anualidad 2003 analizado en esa misma reunión del Comité, la DG Regio comunicó su recepción el día 6 de agosto de 2004 y su conformidad en carta fechada el 24 de septiembre de 2004.

En la quinta reunión del Comité de Seguimiento, celebrada también en Santiago de Compostela, el 22 de junio de 2005, se presentaron y aprobaron una serie de ajustes que tenían por objeto mejorar la gestión de la intervención y el logro de los objetivos del Programa. Consiguientemente, la Comisión de las Comunidades Europeas adoptó una nueva Decisión, la **C(2005) 4417 de 9 de noviembre de 2005**, de modificación del Programa Operativo. En cuanto al Complemento de Programa correspondiente, con fecha 2 de Agosto de 2005 tuvo entrada en los servicios administrativos de la Comisión la notificación de la nueva versión, aunque con fecha 16 de noviembre se remitió la versión que recogía la nueva estructura orgánica de la Xunta de Galicia. La comunicación de aceptación y actualización del registro en la base de datos de la Comisión se produjo con fecha 5 de diciembre de 2005.

Asimismo, los servicios de la Comisión consideraron el informe de la anualidad 2004, analizado en esa misma reunión, conforme con las disposiciones del apartado 2 del artículo 37 del Reglamento 1260/1999 y así lo comunicaron con fecha 10 de octubre de 2005.

Informe de Ejecución Anualidad 2005

El Reglamento Nº 1260/1999 del Consejo, en su artículo 37 establece que cuando se trate de una intervención plurianual, la autoridad de gestión enviará a la Comisión, de acuerdo con las modalidades contempladas en la letra c) del apartado 1 del artículo 34 y dentro de los seis meses siguientes al final de cada año civil completo de ejecución, un informe anual de ejecución.

El presente Informe de ejecución de las operaciones financiadas en el año 2005 con cargo al Programa Operativo Integrado de Galicia 2000-2006 se ha elaborado en aplicación de lo dispuesto en el mismo y se ha realizado siguiendo el orden contenido en el capítulo 6 del vademécum de la Comisión que se refiere a la información que deben contener los informes anuales. Además, se han tomado en consideración las observaciones y recomendaciones realizadas por la Comisión Europea hasta la fecha.

El punto 1, cambios en las condiciones generales que afecten a la ejecución de la intervención, apartado 2.a del artículo 37, refleja la tendencia socioeconómica a través de factores como el PIB, IPC, Mercado de Trabajo, etc. que han supuesto variaciones en el desarrollo de estas magnitudes durante el año 2005.

Por otra parte, se introduce un resumen con dos cuadros que sintetizan, a efectos informativos, la estructura del P.O. Integrado de Galicia 2000-2006.

Los indicadores de contexto se recogen también en este punto junto con algunos breves comentarios sobre la evolución de los más importantes.

El punto 2, situación de la aplicación de los ejes prioritarios y de las medidas (apartado 2.b del artículo 37), lleva a cabo un análisis, por ejes y medidas, en la que se contempla la situación, a efectos de pagos y compromisos, respecto de la programación de 2005, reflejando los avances en la realización tanto financiera como física.

El punto 3 incluye la situación financiera, y, en su caso, las incidencias y sus causas, sobre el nivel de ejecución. En el apartado 3.2 se hace un análisis de la ejecución en relación a la regla N+2.

En el punto 4 se incluye un apartado de reserva de eficacia, donde se exponen los criterios utilizados para la programación del montante derivado de la asignación de la misma como consecuencia de la Decisión C(2004)883 de fecha 23/03/2004 y el resultado final de dicho ejercicio.

El punto 5, referido a las disposiciones tomadas por la autoridad de gestión y el comité de seguimiento, para garantizar la calidad y eficacia de la aplicación, se subdivide en cinco apartados, recogiendo las acciones de Seguimiento, control financiero y evaluación, la utilización de la asistencia técnica y las medidas adoptadas para garantizar la publicidad de la intervención.

El punto 6 se dedica a las medidas adoptadas para garantizar el respeto de las políticas comunitarias, dividido en 6 apartados: medioambiental, contratación pública, fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, Reglas de competencia, Política Agraria Común y contribución a la Estrategia Europea de Empleo y al Plan Nacional de Acciones para el Empleo.

Por último, en el punto 7 se reúne la información relativa a los Grandes Proyectos (apartado 2.f del artículo 37 del reglamento nº 1260/1999 del consejo) y el 8 a los proyectos incluidos en la Red TEN (TRANS EUROPEAN NETWORK).

1. CAMBIOS EN LAS CONDICIONES GENERALES QUE AFECTEN A LA EJECUCIÓN DE LA INTERVENCIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 punto 2, apartado a) del Reglamento (CE) nº 1260/1999, respecto a la información que deben contener los informes anuales, se describen en este apartado los cambios más significativos producidos en el período 2000-2005.

El Programa Operativo Integrado de Galicia (POI) 2000-2006 fue aprobado por Decisión de la Comisión C(2001)246 de 7 de marzo de 2001, y modificado por última vez por la Decisión C(2005) 4417 de 9 de noviembre de 2005. Asimismo, el Complemento de Programa del POI de Galicia 2000-2006 fue aprobado en el Comité de Seguimiento del 20 de junio de 2001 y ha sido declarado admisible por los Servicios de la Comisión Europea mediante escrito de fecha 30 de noviembre de 2001. La conformidad con la última versión fue notificada por los servicios de la Comisión con fecha 5 de diciembre de 2005, habiéndose procedido a la actualización del registro de datos de esta intervención.

Durante el ejercicio 2005, las intervenciones correspondientes a este Programa han sido ejecutadas respetando el principio de coherencia con las principales políticas comunitarias, nacionales y regionales. Tanto la economía gallega como la española han vivido un importante proceso de convergencia con respecto a la UE, pues mientras que las principales economías comunitarias han tenido un año de menor crecimiento económico, Galicia y España han experimentado una mayor tasa de crecimiento anual del 3,3% y del 3,4%, respectivamente, siendo la de la UE-25 del 1,6%.

1.1. SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA

ESTRATEGIA DE DESARROLLO

El Plan Estratégico de Desarrollo Económico de Galicia (PEDEGA), incluido en el Marco Comunitario de Apoyo (MCA) de las regiones Objetivo 1 de España para el período 2000-2006, constituye el documento básico de referencia en el que aparece recogido el plan estratégico de desarrollo definido para la Comunidad Autónoma de Galicia durante este espacio temporal.

Dicho documento contiene un análisis previo de la situación socioeconómica y un estudio exhaustivo de las fortalezas y debilidades, identifica las oportunidades que ofrece el mercado en un escenario mundial que evoluciona hacia la globalización, define los fines y objetivos prioritarios y formula medidas de actuación articuladas en torno a un número delimitado de Ejes concretos.

Podría indicarse, a grandes rasgos, que mientras que en el período de programación 1994-1999 la estrategia de desarrollo adoptada por Galicia otorgó un valor preeminente a la dotación de infraestructuras, el Plan vigente para el período 2000-2006 se centra más en el incremento de la productividad, la mejora de la competitividad empresarial, el impulso del desarrollo sostenible y la creación de empleo de calidad.

El Informe de Evaluación Intermedia del POI Galicia 2000-2006 ha avalado plenamente la vigencia del diagnóstico recogido en la Evaluación Previa y ha llegado a la conclusión de que el PEDEGA constituye un programa pertinente, bien articulado y con potencial para generar efectos positivos sobre el desarrollo socio-económico de Galicia.

El evaluador ha valorado positivamente el hecho de que la estrategia estuviese centrada en la mejora de la competitividad de la empresa gallega y de que el Plan persiguiese de un modo preferencial el estímulo de la inversión y la innovación en los sectores productivos, fomentando el cambio estructural y mejorando el posicionamiento de las producciones gallegas. También resalta la correcta conexión existente entre el Programa Operativo vigente durante la etapa 1994-1999 y el correspondiente al período 2000-2006 y alaba el hecho de que para alcanzar el objetivo global de lograr un mayor grado de productividad y de competitividad empresarial, el POI 2000-2006 se asiente sobre la mejora de la competitividad territorial conseguida gracias a la acción del Plan del período anterior, en un espacio tradicionalmente atrasado, aislado y periférico.

La Comisión Europea, el 23 de marzo de 2004, aprobó la Decisión C(2004) 883 por la que se estableció la asignación de la Reserva de Eficacia por Estados miembros en virtud de la ayuda de los Fondos Estructurales comunitarios con respecto a los Objetivos 1, 2 y 3 y el Instrumento Financiero de Orientación de la Pesca en las regiones no incluidas en el Objetivo 1. El POI de Galicia 2000-2006 fue declarado eficaz al haber cumplido los criterios específicos seleccionados. El montante total de la Reserva de Eficacia asignada al POI Galicia 2000-2006 ascendió a 151.197.858 €.

La reprogramación por ejes y medidas del Programa y la distribución de la Reserva de Eficacia se han realizado teniendo en cuenta el grado de participación de cada una de las Administraciones Públicas (AGE y Xunta de Galicia) en la gestión del POI y las Recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación Intermedia del mismo, así como la priorización de las actuaciones contempladas en el "Plan Galicia" para paliar las consecuencias económicas y sociales del accidente del buque "Prestige".

El informe de Actualización de la Evaluación Intermedia del Programa concluye que el POI de Galicia realiza una contribución directa, transversal y en alto grado a las Estrategias de Lisboa y Gotemburgo, así como a la estrategia Europea por el Empleo.

De cara a la estrategia de convergencia de la programación comunitaria para el período 2007-2013, el evaluador establece también que los objetivos prioritarios tendrán que estar relacionados con el impulso de un mayor crecimiento económico regional, que genere más y mejores puestos de trabajo y potencie la competitividad en el entramado productivo de Galicia.

PIB

Los datos de la Contabilidad Regional de España base 2000 (CRE-2000) publicados el 19/04/06 reflejan que el Producto Interior Bruto de Galicia experimentó una tasa de crecimiento del 3,3% en el ejercicio 2005 con respecto al 2004, valor que sitúa el crecimiento obtenido por la economía gallega en una décima por debajo del valor correspondiente al conjunto español, que alcanzó un nivel del 3,4%. Este dato representa una mejora relativa con respecto a la tendencia experimentada en el año

precedente, durante el cual tanto el PIB gallego como el español obtuvieron un incremento anual del 3,1% (CNRE-2000).

De estos datos se deduce que la convergencia experimentada por la economía gallega respecto de la española durante el ejercicio 2004 ha sufrido un ligero retroceso en el año 2005. Se ha intensificado, sin embargo, la cohesión económica con respecto a la UE-25, cuya tasa de crecimiento se situó en un nivel del 1,7% en este último año. Este hecho corrobora la existencia de un fenómeno aparentemente contradictorio, según el cual, el proceso de convergencia vivido por Galicia en relación al marco comunitario, no ha ido acompañado de una paralela confluencia hacia el ritmo de crecimiento alcanzado por el conjunto de España.

Uno de los aspectos más negativos de la coyuntura económica gallega durante el año 2005 fue la desaceleración sufrida por el sector exportador. La ventaja comparativa conseguida en el ejercicio 2004 en el comercio exterior, se vio parcialmente contrarrestada durante el ejercicio 2005, puesto que la tasa de incremento interanual de las exportaciones gallegas, que había alcanzado un nivel del 6,9% en 2004, se redujo en 3,2 puntos, para situarse en el 3,7% en el 2005. Sería preciso velar por el mantenimiento de las condiciones de productividad que han propiciado el dinamismo del sector exportador durante los últimos años y analizar en qué medida el enfriamiento detectado durante el año 2005 pueda estar provocado por una pérdida comparativa de competitividad.

Éste es precisamente uno de los puntos más frágiles de la economía española, donde la fortaleza del consumo y de la inversión internos se ve en parte neutralizada por la debilidad de la demanda externa, hecho que revela la existencia de problemas subyacentes de competitividad empresarial.

A pesar de que la tasa de crecimiento del sector exportador fue, a lo largo de este último año, mucho más favorable para Galicia que para España, el ritmo del crecimiento del PIB autonómico quedó una décima por debajo del estatal. Esto se explica por el hecho de que aunque en la economía gallega se haya experimentado un importante repunte en el consumo privado y un fuerte incremento de la inversión, lo cierto es que el incremento producido en la demanda interna española ha sido más elevado que el experimentado por la gallega, lo que explica el diferencial de una décima a favor la tasa de variación interanual del PIB español con respecto al gallego.

De acuerdo con el IGE, el gasto agregado en consumo final de los hogares gallegos creció en 2005 en un porcentaje del 3,3% respecto al ejercicio precedente. Esta misma tasa alcanzó, según el INE, un valor del 3,4% en España. Por otra parte, el gasto en inversión, aunque experimentó en Galicia una relevante progresión durante el año 2005 (la tasa de variación interanual de este componente de la demanda interna alcanzó un nivel del 5,7% en el 2005, superando así en 1,5 puntos el incremento obtenido en el año precedente), no alcanzó la intensidad del ritmo de crecimiento conseguida por la formación bruta de capital española, estimada por el INE en un 7,2%.

La demanda interna del sector privado tuvo en Galicia un incremento del 4,2% para el conjunto de 2005, un punto porcentual por debajo del crecimiento español. Un mayor avance en el consumo agregado privado, unido al fuerte impulso de la inversión y a un mayor incremento en el gasto de consumo de las administraciones públicas, ha permitido un avance de la demanda interna más fuerte en el conjunto español que en Galicia.

Sin embargo, el sector exportador gallego continúa consolidándose a un ritmo más intenso que el estatal y esto permite compensar el diferencial negativo observado con respecto a España en la aportación de la demanda interna gallega al PIB regional. Las exportaciones gallegas crecieron un 3,7% en el año 2005, mientras que las españolas sólo lograron un incremento interanual del 1,0%. Por el lado de las importaciones, se comprueba como en el caso de Galicia aumentaron en una proporción del 4,8% frente al incremento del 7,1% observado en España como promedio del 2005.

Los mejores resultados conseguidos por la balanza comercial gallega respecto de la española contrarrestan la diferencia negativa advertida en la demanda interna y permiten que la variación interanual del PIB prácticamente se iguale en ambos contextos (3,3% en Galicia y 3,4% en España).

IPC

El nivel de precios es una de las variables macroeconómicas en las que se percibe con mayor precisión la interrelación entre las diferentes economías. De hecho, la inflación gallega ha experimentado un comportamiento muy semejante al observado para el conjunto del estado a lo largo del último año, ya que el promedio de la variación interanual del IPC alcanzó, durante el 2005, unos niveles del 3,34% en Galicia y del 3,37% en España.

El efecto inmediato de la inflación es el de erosionar los ingresos y disminuir la renta en términos reales, lo que secundariamente afecta de forma negativa sobre el consumo y la renta nacional. Considerando la variación de precios producida en Galicia entre enero y diciembre de 2005, puede afirmarse que frente a dos ejercicios levemente alcistas como fueron el año 2001 y el 2002, que fueron seguidos de dos años, el 2003 y el 2004, caracterizados por la contención de los precios, en el ejercicio 2005 se ha producido un ligero repunte del fenómeno inflacionista.

El incremento de la inflación pudo estabilizarse en torno al 3,0%-3,5% entre los meses de enero-05 y agosto-05 (la tasa interanual de variación del IPC gallego, incluso se volvió a situar por debajo del 3,0% en mayo-05, mes en el que se alcanzó un 2,9%).

Sin embargo, la inflación se aceleró en los últimos meses del año, cuando los precios de los bienes y servicios comenzaron a reflejar las sucesivas subidas de los carburantes y combustibles. Así, en septiembre-05 se volvió a vivir un repunte inflacionista, que elevó el incremento interanual de precios a unos niveles del 3,7% en el contexto español y del 3,8% en el gallego, y aunque este índice volvió a situarse en el 3,4%-3,5% durante los meses de octubre y noviembre, la tasa de inflación comenzó una nueva escalada alcista en diciembre-05 que se ha visto continuada durante los cuatro primeros meses de 2006, en el cual este ratio osciló entre los valores 3-9%-4,2%.

El nivel de inflación correspondiente a diciembre de 2005 resulta especialmente interesante puesto que es el dato de este mes el que las empresas tendrán que tomar como referencia para compensar la subida en los sueldos de sus trabajadores. El encarecimiento del barril de petróleo y la subida en el precio de los alimentos frescos, han sido los principales responsables de que 2005 haya cerrado con una inflación del 3,7% tanto en el contexto gallego (que supera en cuatro décimas el nivel de inflación

de diciembre de 2004), como en el español (donde este ratio creció en cinco décimas entre los meses de diciembre de 2004 y de 2005).

Así, según los datos del INE, el precio de los carburantes y combustibles se incrementó en diciembre de 2005 con respecto al mismo mes del año anterior en un 13,9% en Galicia (el incremento anual promedio de los doce meses del año con cargo a este concepto fue del 13,0%) y en un 13,0% en el agregado español (donde el aumento anual fue estimado en un 12,4%); por otra parte, el precio de los alimentos sin elaboración aumentó en diciembre en un 5,9% en Galicia (promedio anual del 2,9%) frente a un 5,2% en España (promedio anual del 3,3%). La inflación gallega se aceleró de forma notable en el último mes del año 2005 y habría que remontarse a diciembre de 2002 para encontrar un mes de diciembre con un peor comportamiento.

Los grupos de productos con un comportamiento más inflacionista durante el año 2005 fueron el transporte (con una variación interanual del IPC equivalente a un 6,2% en diciembre), la vivienda (tasa de inflación interanual de un 5,6% en diciembre), alimentos y bebidas no alcohólicas (epígrafe que alcanzó un nivel del 4,8%), las bebidas alcohólicas y el tabaco (4,5%) y la enseñanza (4,0%). En contrapartida, las actividades asociadas al ocio y a la cultura (con un incremento de precios interanual del 0,7% en diciembre) y los servicios médicos (0,8% de aumento) fueron las que experimentaron una menor presión inflacionista en Galicia a lo largo del 2005.

MERCADO DE TRABAJO

Los indicadores sociolaborales calculados a partir de los datos de la EPA (Encuesta de Población Activa) muestran una relevante mejoría en las variables relativas al desempleo en Galicia durante el ejercicio 2005. La tasa de desempleo sufrió una reducción de 3,6 puntos y pasó del 13,5% del año 2004 al 10,1% del 2005; mientras que la tasa de desempleo masculino se vio minorada en 1,9 puntos (9,2% en el 2004 frente al 7,3% del 2005), el paro femenino experimentó una bajada de 5,6 puntos (19,3% en el 2004 y 13,7% en el 2005). La tasa de desempleo gallega superó en 0,9 puntos a la española, la cual cerró el ejercicio 2005 con un promedio anual del 9,2%; este dato supone una importante convergencia en el ámbito laboral con respecto al marco estatal, puesto que en el año 2004, la tasa de paro de Galicia se había situado 2,6 puntos por encima de la española.

La cifra promedio anual de desempleados se redujo en 45.800 personas en Galicia entre los ejercicios 2004 y 2005. La tasa gallega de paro alcanzó un valor del 8,7% en el tercer trimestre de 2005, mínimo histórico que no se conseguía desde el año 1979 y que sitúa el desempleo gallego a un nivel prácticamente idéntico al español, (estimado en un 8,5% durante el tercer trimestre de 2005). Los datos de la EPA del cuarto trimestre de 2005, aunque suponen una ligera elevación en la tasa de desempleo (que se sitúa en un nivel del 9,1% para Galicia y en un 8,7% para el contexto español), no rompen la tendencia señalada en las líneas anteriores.

Las cifras de paro correspondiente al colectivo femenino son los parámetros en los que se observa un descenso más acentuado. La tasa relativa al desempleo femenino en Galicia que superaba en 4,3 puntos a la española en el ejercicio 2004 (19,3% la gallega frente al 15,0% correspondiente al conjunto español), consiguió disminuir la desigualdad con el ratio estatal hasta limitar el diferencial a 1,5 puntos en el ejercicio 2005 (período para el cual este porcentaje alcanzó un nivel del 13,7% en Galicia y del 12,2% en el estado). Dentro del conjunto de las regiones objetivo 1 de España 2000-

2006, sólo tres comunidades autónomas (Murcia, con un 11,6%; Comunidad Valenciana, 11,8% y Asturias, con un 13,4%) consiguieron en el ejercicio 2005 unas tasas de paro femenino con valores más reducidos que los de Galicia (13,7%).

En términos de actividad, la posición de Galicia muestra unos valores más desfavorables que los de España: la tasa global de actividad equivalió en Galicia al 53,0% en el año 2005, cuatro puntos por debajo del nivel español, situado en el 57,4%. Desagregando por sexos, se observa un mayor grado de divergencia entre el ámbito autonómico y el estatal, en el colectivo masculino (las tasa de actividad masculina alcanzó durante el año 2005 unos niveles del 62,6% en Galicia y del 68,8% en España, datos de los que se deduce un diferencial de 6,2 puntos), que en el femenino (para el cual la diferencia queda reducida a 2,1 puntos, una vez que la tasa de actividad femenina en Galicia fue del 44,3% frente al 46,4% de España).

La tasa de desempleo juvenil (número de parados con edad comprendida entre 16 y 24 años dividido por la cifra de población activa en ese tramo de edad) afectó en Galicia al 21,0% de los jóvenes en situación de actividad en el 2005 (4,7 enteros menos que en 2004, ejercicio en el que la tasa de paro juvenil se situó en el 25,7%), porcentaje que coloca a esta comunidad 1,3 enteros por encima del agregado estatal, cuyo ratio de paro juvenil obtuvo un nivel del 19,7% (había sido de un 22,0% en el año 2004).

Se deduce de los anteriores datos que con respecto a la tasa de desempleo juvenil, Galicia ha conseguido reducir el diferencial que tenía con respecto al estado desde una diferencia equivalente a 3,6 puntos, que se producía en 2004 a los 1,3 puntos del 2005.

El paro juvenil tiene en Galicia un menor peso relativo sobre el paro global que el que adquiere en España, mientras que el ratio que divide el número de parados con edad comprendida entre 16 y 24 años entre la cifra total de desempleados, alcanzó en Galicia el valor 22,5% durante el año 2005, en España el mismo indicador se situó en el 25,6%, porcentaje que en consecuencia superó al gallego en 3,1 puntos.

Se desprende de los anteriores resultados, que si bien el desempleo experimentó una fuerte reducción a lo largo del año 2005, la minoración afectó de un modo más intenso a los trabajadores adultos que a los jóvenes, cuya participación relativa en el desempleo global se vio incrementada entre los períodos 2004 y 2005. Si bien 2,2 de cada diez parados gallegos se incluyen en el extracto de edad juvenil, sólo 1,3 de cada diez empleos netos generados a lo largo de 2005 fue ocupado por un trabajador joven (el promedio de la cifra de desempleados de 2005 se redujo en 45.800 personas con respecto al ejercicio anterior, tal minoración se desagrega en 5.800 parados jóvenes menos (12,7% de la disminución total) y en una bajada de 40.000 en el colectivo mayor de 24 años (87,3% sobre la reducción total).

EVOLUCIÓN DEL PARO JUVENIL (DESEMPLEADOS CON EDAD COMPRENDIDA ENTRE 16 Y 24 AÑOS) EN GALICIA (FUENTE EPA)												
PROMEDIO 2004					PROMEDIO 2005					INCREMENTO PROMEDIO 2005 SOBRE PROMEDIO AÑO 2004		
PARADOS DE 16 A 24 AÑOS		PARADOS DE 25 O MÁS AÑOS		TOTAL PARADOS	PARADOS DE 16 A 24 AÑOS		PARADOS DE 25 O MÁS AÑOS		TOTAL PARADOS	PARADOS DE 16 A 24 AÑOS	PARADOS DE 25 O MÁS AÑOS	TOTAL PARADOS
VALOR ABSOLUTO	% SOBRE TOTAL PARADOS	VALOR ABSOLUTO	% SOBRE TOTAL PARADOS		VALOR ABSOLUTO	% SOBRE TOTAL PARADOS	VALOR ABSOLUTO	% SOBRE TOTAL PARADOS				
33.900	19,90%	136.700	80,10%	170.600	28.100	22,50%	96.700	77,50%	124.800	-5.800	-40.000	-45.800

La tasa de desempleo a largo plazo, indicador sociolaboral que relaciona el número de parados que lleva más de dos años buscando empleo con la cifra total de desempleados, arroja unos valores más negativos en el ámbito gallego que en el estatal: mientras que en España, 15,6 de cada 100 desempleados pertenecía en 2005 al grupo de parados de largo duración, en la comunidad autónoma esta proporción se ve elevada al 20,8%, valor que aunque sensiblemente más elevado que el correspondiente a España, refleja una disminución de 7,7 puntos con respecto al año precedente, en el cual 28,5 de cada 100 parados llevaba dos o más años en situación de desempleo.

Considerando como tasa de desempleo de larga duración la que engloba al número de parados que llevan más de un año buscando trabajo con relación al número total de desempleados, también se observa una positiva evolución entre el valor correspondiente al ejercicio 2004, en el que Galicia alcanzó el valor 44,4% y el promedio del 2005, período en el cual este ratio disminuyó hasta el valor 36,2%.

De los anteriores datos se desprende que la relevante mejoría experimentada por el mercado laboral durante el ejercicio 2005 tuvo un resultado especialmente positivo sobre el desempleo de larga duración; de hecho, la proporción de desempleados que llevan dos años o más buscando trabajo sobre el total de parados, se redujo en 7,7 enteros entre los años 2004 y 2005 (la minoración se eleva a 8,2 puntos si se considera el grupo de parados con antigüedad igual o superior a un año).

De todos modos es necesario matizar que los datos derivados de la EPA están siendo objeto de numerosas controversias tras la modificación metodológica que ha sufrido este instrumento estadístico en el mes de mayo de 2005. Los datos difundidos mensualmente por el INEM parecen contradecir la relevante reducción experimentada por el desempleo gallego durante los últimos meses; de hecho, la información relativa al paro registrado correspondiente a los últimos meses del año 2005 representa un contrapunto a los favorables valores suministrados con carácter trimestral por la EPA.

Mientras que la EPA refleja una bajada de la tasa de desempleo a mínimos históricos durante el tercer trimestre de 2005, el paro registrado en Galicia muestra por el contrario un incremento de 7.200 nuevos parados en el mes de octubre, de 8.500 en noviembre y 5.800 nuevos parados inscritos en las oficinas de empleo durante diciembre. Una vez dados a conocer los datos de la EPA del último trimestre del año 2005 se observa cómo, según este instrumento, el número de parados creció en Galicia en 4.700 personas entre en el tercer y el cuarto trimestre de 2005, frente al incremento de 14.600 nuevos desempleados registrados por el INEM durante el mismo período.

El siguiente cuadro muestra como el desempleo inscrito en los registros del INEM supera al estimado a partir de la EPA en 51.300 personas en el primer trimestre de 2005, la diferencia se reduce a 32.400 en el segundo trimestre y vuelve a elevarse hasta 47.700 en el tercer trimestre y a 57.600 personas en el cuarto trimestre de 2005.

EVOLUCIÓN PARO REGISTRADO POR EL INEM EN GALICIA (PROMEDIO TRIMESTRAL)		EVOLUCIÓN PARO ESTIMADO POR LA EPA PARA GALICIA (ESTIMACIÓN TRIMESTRAL)		DIFERENCIA ENTRE REGISTRO INEM Y ENCUESTA EPA	
PERIODO	Nº PARADOS REGISTRADOS (MILES)	PERIODO	Nº PARADOS ESTIMADOS (MILES)	PERIODO	DIFERENCIA Nº PARADOS (MILES)
1º TRIM. 2005	187,4	1º TRIM. 2005	136,1	1º TRIM. 2005	51,3
2º TRIM. 2005	171,6	2º TRIM. 2005	139,2	2º TRIM. 2005	32,4
3º TRIM. 2005	157,3	3º TRIM. 2005	109,6	3º TRIM. 2005	47,7
4º TRIM. 2005	171,9	4º TRIM. 2005	114,3	4º TRIM. 2005	57,6

Estas diferencias han alimentado la polémica originada tras los cambios metodológicos experimentados por la EPA, que afectaron sustancialmente a la definición de los conceptos de empleado y desempleado.

Un análisis de la coyuntura sociolaboral basado exclusivamente en los indicadores porcentuales incluidos en los párrafos anteriores podría conducir a resultados sesgados y a conclusiones erróneas, por lo que es conveniente matizar la información obtenida a partir de las tasas de actividad, empleo y desempleo, utilizando para ello los valores absolutos (cifra de activos, volumen de empleados y número de parados) a partir de los cuales se calculan los ratios socio-laborales utilizados.

El siguiente cuadro ofrece dos fotografías estáticas sobre una misma realidad socioeconómica (el mercado laboral gallego), en dos momentos dados, el ejercicio 2004 de una parte y el año 2005 por otra:

EVOLUCIÓN DEL MERCADO LABORAL EN GALICIA (FUENTE EPA)									
	PROMEDIO 2004			PROMEDIO 2005			INCREMENTO		
	Ambos sexos	Varones	Mujeres	Ambos sexos	Varones	Mujeres	Ambos sexos	Varones	Mujeres
POBLACIÓN ACTIVA TOTAL	1.254.300	704.100	550.200	1.254.900	706.600	548.300	600	2.500	-1.900
POBLACIÓN OCUPADA TOTAL	1.083.700	639.500	444.200	1.130.100	655.900	474.200	46.400	16.400	30.000
POBLACIÓN DESEMPLEADA TOTAL	170.600	64.700	105.900	124.800	50.700	74.100	-45.800	-14.000	-31.800

El primer hecho que resalta es el fuerte descenso en el número de parados (la cifra media de desempleados estimada por la EPA para Galicia fue de 124.800 durante el año 2005, 45.800 menos que el promedio del año 2004, que ascendió a 170.600 personas).

Esta fuerte caída del paro se explica por una intensa creación de empleos (el incremento en el número de personas ocupadas se estima en 46.400 personas durante el ejercicio 2005), que no fue contrarrestada, tal como ocurría en años anteriores, por el aumento de la población activa. El número de activos aumentó sólo en 500 personas, cifra que unida al mencionado incremento de 46.400 nuevos empleos, permitió una reducción neta del desempleo equivalente a 45.800 trabajadores.

El 64,6% del incremento producido en el volumen de ocupación corresponde a las mujeres, cuya participación en el empleo aumentó en 30.000 activos, mientras que a los ocupados varones, al aumentar su número en 16.400, les corresponde el 35,3% del aumento global de la ocupación.

De un modo paralelo, la participación en la reducción del desempleo también se produjo con más intensidad en el colectivo femenino. Los datos de la EPA dejan constancia de una disminución de 45.800 en el número de parados, cifra que se puede desagregar en 31.800 mujeres (el 69,4% de la minoración total) y en 14.000 varones, a los cuales corresponde el 30,6% restante de la reducción.

El desempleo femenino disminuye en una proporción mayor que el crecimiento experimentado por la ocupación femenina, esto sucede porque durante los tres primeros trimestres del año se ha producido una minoración en la población activa femenina de aproximadamente 1.900 personas. Una situación cercana al estancamiento en la cifra de población activa (el incremento de activos se vio limitado a 600 personas, equivalente a un aumento porcentual del 0,04%) se descompone de hecho en dos fuerzas de signo contrario que se contrarrestan: un incremento de 2.500 activos varones y una reducción de 1.900 activos en el colectivo de mujeres, cifras de las que se deriva un aumento neto de 600 activos.

El siguiente cuadro, elaborado a partir de las series estadísticas del INEM, muestra la evolución de la contratación en Galicia entre los años 2004 y 2005. Se observa como en este último ejercicio se produce un incremento del 3,3% en el número total de contratos registrados con respecto al año anterior. Se alcanzaron durante el año los 791.228 contratos laborales, de los cuales 756.758 son de nueva creación y 34.470 son antiguos contratos temporales que durante este último año se convirtieron en indefinidos. El 91,17% del total de los contratos fueron registrados bajo alguna modalidad de duración temporal, quedando como indefinidos tan solo el 8,8% restante. Los contratos eventuales por circunstancias de la producción y los contratos por obra o servicio determinado absorbieron en conjunto el 76% de todos los contratos registrados.

Dentro de los contratos de duración indefinida, destaca el fuerte incremento de los contratos ordinarios, cuyo número se vio aumentado en un 20,2% entre los años 2004 y 2005. Por otra parte, la conversión de contratos temporales e indefinidos experimentó un aumento porcentual del 4,36%.

La inmensa mayoría de los contratos firmados en Galicia durante el ejercicio 2005, concretamente el 82,9%, no superaron los 6 meses de duración. Esta escasa duración de los contratos explica la existencia de una elevada rotación en la contratación. La media anual de asalariados bajo alguna modalidad de contratación temporal, fue en Galicia de 293.400 trabajadores durante el año 2005. Estos asalariados firmaron 721.368 contratos, lo que da una media de 2,45 contratos por asalariado, dos décimas más que en el año precedente.

EVOLUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN EN GALICIA ENTRE LOS AÑOS 2004 Y 2005 (FUENTE: INEM)					
TIPO DE CONTRATO	2004		2005		VARIACIÓN
	Total	%	Total	%	
Por obra o servicio determinado	278.444	36,30%	289.911	36,60%	4,10%
Eventuales por circunst. producción	294.076	38,40%	312.072	39,40%	6,10%
Interinidad	68.620	9,00%	65.492	8,30%	-4,60%
Temporal para minusválidos	548	0,10%	699	0,10%	27,60%
Substitución por jubilación a los 64 años	60	0,00%	58	0,00%	-3,30%
Prácticas	6.735	0,90%	7.197	0,90%	6,90%
Formación ley 63/97	14.255	1,90%	13.303	1,70%	-6,70%
Relevo	869	0,10%	787	0,10%	-9,40%
Temporal de inserción	7.090	0,90%	1.290	0,20%	-81,80%
Jubilación parcial	888	0,10%	1.265	0,20%	42,50%
Otros	30.193	3,90%	29.294	3,70%	-3,00%
TOTAL DURACIÓN TEMPORAL	701.778	91,60%	721.368	91,20%	2,80%
Indefinidos ordinarios	17.393	2,30%	20.907	2,60%	20,20%
Indefinidos ley 63/97	13.295	1,70%	13.881	1,80%	4,40%
Minusválidos	545	0,10%	602	0,10%	10,50%
Contratos convertidos en indefinidos	33.012	4,30%	34.470	4,40%	4,40%
TOTAL DURACIÓN INDEFINIDA	64.245	8,40%	69.860	8,80%	8,70%
TOTAL CONTRATOS	766.023	100,00%	791.228	100,00%	3,30%

Los datos del INE informan de que en el ejercicio 2005 existía en Galicia un promedio de 840.900 asalariados, 547.400 de los cuales basaban su relación laboral en alguna modalidad de contratación indefinida, mientras que los 293.500 asalariados restantes habían firmado un contrato temporal. De estos datos se deduce que la tasa de temporalidad alcanzó en Galicia un nivel del 34,9% en el mencionado ejercicio 2005, valor que supera en 1,5 puntos la tasa de temporalidad estimada para España durante ese período, fijada en un 33,4%. La tasa de temporalidad correspondiente al colectivo masculino alcanzó el valor 33,5% en Galicia y se situó en el 31,7% en España, datos que revelan un diferencial de 1,8 puntos entre los dos contextos durante el período 2005. Indicar finalmente que la tasa de temporalidad femenina representó un 36,7% en Galicia, que superó en 1,0 puntos el valor español, fijado en un 35,7%.

Debe indicarse también que el número de trabajadores afiliados a la Seguridad en Galicia, que había supuesto un promedio de 970.309 personas durante el ejercicio 2004, se incrementó en 27.437 trabajadores a lo largo del 2005, año en el cual se llegó a la cifra promedio de 997.746 afiliados, de lo que se deduce un incremento interanual del 2,83%.

TENDENCIA DE LA ECONOMÍA GALLEGA

Galicia ha mantenido la categoría de región objetivo 1 desde 1986, año de la incorporación de España a la UE, hasta el período 2007-2013. Las fuentes estadísticas estiman en 11,3 puntos el nivel de convergencia obtenido por Galicia con respecto al conjunto de la UE-15 entre el año 1988, en el cual el PIB pps per cápita gallego se situaba en un nivel equivalente al 57% de la media de la antigua UE-15, y el ejercicio 2002, período para el cual el valor de este indicador alcanzaba ya el 68,3%.

Este innegable proceso de convergencia se produjo, en buena parte, gracias a la ejecución de las inversiones realizadas al amparo de la política regional comunitaria que permitieron modificar la estructura productiva y social de la economía gallega.

Los cuadros que aparecen a continuación permiten observar la progresión continua experimentada por el PIB pps per cápita gallego en base 100 sobre el promedio comunitario, índice que constituye el indicador estructural básico utilizado por la UE para identificar a las regiones objetivo convergencia:

EVOLUCIÓN DEL PIB PER-CÁPITA DE GALICIA EXPRESADO EN BASE UE-15=100 Y UE-25=100 (PERÍODO 1998-2002)															
	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
UE-15	57	57	56	58	57	60	61	63,9	64,0	64,0	64,8	66,9	66,2	66,2	68,3
UE-25								70,7	70,7	70,5	71,3	73,6	72,7	72,6	74,7

En el año 2005, comenzó a aplicarse un nuevo método para estimar las cuentas de la contabilidad regional. Deja de utilizarse la base 1995 para pasar a la base 2000. El INE ha reconstruido la serie contable desde el año 2000 bajo el nuevo criterio CNRE-2000. El cuadro siguiente muestra el PIB pps per cápita gallego como porcentaje de la UE-25, estimado sobre la base 2000. Se señalan también tres escenarios teóricos alternativos para determinar el criterio de convergencia en el período 2007-2013, según cual sea el trienio considerado.

INDICES DE PIB PER CÁPITA DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN PARIDAD DE PODER DE COMPRA UE-25=100 CNRE-2000 INE DIFERENTES SUPUESTOS TEÓRICOS PARA DETERMINAR LA INCLUSIÓN EN EL OBJETIVO CONVERGENCIA EN EL PERÍODO 2007-2013								
	2000	2001	2002	2003	2004	PROMEDIO 2000-2001-2002	PROMEDIO 2001-2002-2003	PROMEDIO 2002-2003-2004
GALICIA	72,0	72,3	74,8	77,1	78,5	73,0	74,7	76,8

El crecimiento interanual del PIB gallego alcanzó cotas que superaron el 4% en los últimos años de la década de los 90. La economía internacional sufrió un estancamiento generalizado durante los primeros años del nuevo siglo; la crisis afectó con una especial intensidad a la Eurozona, lo que provocó una disminución en el ritmo de crecimiento del PIB gallego, que aún así logró unos incrementos interanuales que superaban ampliamente el promedio comunitario, hecho que explica la intensificación en el proceso de convergencia que se observa en el cuadro anterior.

De todos modos, el clima de recesión también afectó a Galicia, que no volvió a alcanzar en la década actual los altos niveles de crecimientos conseguidos en la anterior. De acuerdo con la serie CNRE B-1995, el PIBpm a precios constantes experimentó en Galicia unas tasas de crecimiento que representaron el 3,0% en el ejercicio 2000, el 2,0% en el 2001, el 2,3% en el 2002 y el 2,3% en el 2003. Contextualizando estos valores dentro del marco comunitario, debe concluirse que las tasas alcanzadas en esos años constituyeron un buen resultado, pues debe pensarse que el conjunto de la Eurozona no consiguió superar el valor del 1% a lo largo de ese período y que además algunas de las principales potencias económicas de la UE vivieron un fuerte recesión durante esos ejercicios.

Debe hacerse también referencia a que en el año 2003, a pesar de la catástrofe del Prestige, Galicia, con un incremento anual del 2,3% consiguió crecer a un ritmo muy semejante al español.

La primera estimación del PIB regional correspondiente al ejercicio 2004 se realizó de acuerdo con la metodología de la CNRE-95, según la cual Galicia alcanzó en ese año un crecimiento del 3,0% frente al 2,7% inicialmente calculado para España. El paso de la CNRE-95 a la CNRE-2000 provocó un incremento en ambos ratios, pasando ambos a situarse en un nivel del 3,1%. Aunque la Eurozona vivió una cierta recuperación en el 2004, tanto el PIB gallego como el español mantuvieron en ese año un diferencial positivo con respecto al comunitario.

El proceso de convergencia se mantuvo en el año 2005, en el cual la tasa interanual del PIB gallego se situó en el 3,3%, una décima menos que España, que alcanzó el 3,4%. Vuelve a conseguirse un valor favorable, si se piensa que el crecimiento del conjunto de la UE-25 fue del 1,7%.

Debe resaltarse la importante aportación del sector exportador gallego al cómputo final del PIB. Se observa en el año 2005 una cierta desaceleración en esta componente, cuya tasa de variación interanual se vio reducida en 3,2 puntos entre los ejercicios 2004 y 2005. Aún así, las empresas exportadoras gallegas están evidenciando una mayor capacidad que las españolas para consolidar su posición en los mercados exteriores.

Aunque algunos analistas hayan alertado sobre el riesgo de una posible desaceleración económica en los próximos años, que vendría motivada fundamentalmente por el incremento en el precio del petróleo y por la ralentización del sector de la construcción, lo cierto es que las estimaciones que han realizado varias instituciones anticipan el buen comportamiento de la economía gallega en los dos próximos años, en un escenario de confianza y buenas expectativas para las empresas y los consumidores.

La evolución de los precios mostró un comportamiento muy similar en los dos contextos, el español y el gallego, a lo largo de todo el ejercicio 2005. La variación anual del IPC había alcanzado unos valores muy favorables entre mayo de 2003 y abril de 2004, período durante el cual el incremento anual del índice de inflación no superó en ningún mes el porcentaje del 3% ni en Galicia ni en España.

El mes de mayo de 2004 representa una ruptura en las series de inflación. Las tensiones inflacionistas se desplazan, puesto que la tasa de variación anual del IPC pasa en Galicia del 2,5% en abril-04 al 3,3% en mayo-04 y en España se dispara del 2,7% en abril-04 al 3,4% en mayo-04. A partir del mes de mayo de 2004, este índice se mantiene en unos niveles que oscilan entre el 3,2% y el 3,7%. A pesar de esta aceleración, el promedio anual de la variación del IPC correspondiente a 2004, se sitúa en un 3,00% tanto en el contexto gallego como en el español, ya que los valores sensiblemente más inferiores conseguidos durante el primer trimestre de 2004 permiten contrarrestar esta elevación.

El promedio anual de la variación de la tasa de inflación en 2005 se situó en un nivel del 3,34% en Galicia y del 3,37% en España. Entre los meses de enero y de agosto de 2005, el incremento en el índice del IPC se mantuvo dentro del intervalo al 3,0%-3,5%. Sin embargo, las progresivas elevaciones de precios de los carburantes acabaron por afectar al precio del resto de productos, lo que hizo elevar el nivel de inflación en los meses posteriores a agosto de 2005 a unos niveles comprendidos entre el 3,4% y el 3,8%.

La crisis de precios generada por los productos energéticos provocó finalmente que, tanto en Galicia como en España, el promedio de variación del IPC se situase en el 4,00% durante los cuatro primeros meses de 2006. La escalada del precio del petróleo puede tener un importante impacto sobre la evolución de las economías gallega y española, sobre todo en términos de inflación y pérdida de competitividad. Sin embargo, la evidencia muestra que el aumento en el precio de los productos energéticos no produce una traslación automática sobre los precios de los bienes y servicios que adquieren las familias. Esta rigidez facilita un ajuste suave de los procesos al nuevo escenario y la búsqueda de nuevas alternativas energéticas, hechos que permiten mantener las expectativas positivas sobre la evolución futura de la economía gallega.

En lo que respecta a la evolución de la ocupación, el mercado laboral obtuvo en el ejercicio 2005 los mejores resultados de los años. La tasa de desempleo gallega, que de acuerdo con la EPA había representado un 13,2% en el año 2004, se redujo en 3,2 puntos hasta situarse en un 10,0% como promedio del 2005. La inversión de la tendencia del desempleo en Galicia se produjo en el cuarto trimestre de 2004, ya que la tasa de paro pasó del valor 13,0% en el tercer trimestre al 10,9% durante el cuarto trimestre de 2004. La tendencia a la disminución del desempleo se fue consolidando durante los dos primeros trimestres de 2005, y en el tercer trimestre se consiguió un mínimo histórico del 8,7%.

La cifra promedio anual de desempleados se redujo en 45.800 personas en Galicia entre los ejercicios 2004 y 2005 y aunque los datos de la EPA del cuarto trimestre de 2005 y del primer trimestre de 2006 suponen una ligera elevación en la tasa de desempleo gallego (9,1% para el 4º T-2005 y 10,0% durante el 1º T-2006), lo cierto es que no rompen la tendencia señalada en las líneas anteriores. Este indicador sufrió después una ligera subida para colocarse en el 9,1% en el cuarto trimestre del año pasado y en el 10,0% durante el primer trimestre de 2006.

Es importante señalar que el descenso más acentuado se produce en el paro femenino que reduce su valor en 5,75 puntos entre los dos últimos años de la serie y pasa del 19,27% en 2004 al 13,52% en 2005. La tasa de paro masculina se redujo en 2,0 puntos, puesto que descendió desde un nivel del 9,18% en 2004 al 7,18% como promedio del 2005.

Esta fuerte caída del paro se explica por una intensa creación de empleos que no fue contrarrestada, tal como ocurría en años anteriores, por el aumento de la población activa. El 64,6% del incremento producido en el volumen de ocupación corresponde a las mujeres, mientras que a los ocupados varones les corresponde el 35,3% del aumento global de la ocupación. De un modo paralelo, la participación en la reducción del desempleo también se produjo con más intensidad en el colectivo femenino, que absorbió el 69,4% de la minoración total frente al 30,6% correspondiente a los varones.

Por otra parte, la tasa de paro en el grupo de edad comprendido entre 16 y 24 años, se redujo en 4,7 puntos entre el año 2004, período en el que la tasa de paro juvenil alcanzó el 25,7%, y el 2005, en el cual esta tasa se situó en un nivel del 21,0%. Sin embargo, mientras que en el ejercicio 2004 el número de parados con edad comprendida entre 16 y 24 representaban una proporción que no llegaba al 20% del desempleo total durante el año 2005, los desempleados con edad inferior a 25 años pasaron a suponer el 22,5% del paro total. Este salto se produce porque si bien dos de

cada diez parados se incluyen en el extracto de edad juvenil, sólo 1,3 de cada diez empleos netos generados a lo largo de 2005 fue ocupado por un trabajador joven.

Es previsible que el mercado laboral gallego pueda consolidar en el futuro los buenos resultados conseguidos durante el último ejercicio. Las afiliaciones a la Seguridad Social en 2005 se incrementaron en un 2,8%, tres décimas por encima de la variación interanual obtenida en 2004; a pesar de ello, la estructura ocupacional gallega también presenta algunos aspectos frágiles, como es la alta tasa de temporalidad, que se situó en el nivel del 34,9% en el mencionado ejercicio 2005, superando en 1,5 puntos el valor de España.

El incremento en el número de empleados y la creación de puestos de trabajo de mayor cualificación, producen un aumento inmediato en la renta disponible para el consumo y generan efectos multiplicadores sobre el PIB regional. Esta fortaleza permite atenuar la falta de competitividad derivada del incremento en la inflación y crea buenas expectativas sobre la evolución futura de la economía gallega.

1.2. ESTRUCTURA DEL POI DE GALICIA 2000-2006

La parte más importante de la programación de la C.A. de Galicia para el período 2000-2006 está contenida en su correspondiente Programa Operativo Integrado (P.O.I.), que fue aprobado el 07-03-2001 y modificado el 26-03-2003, el 13-12-2004 y el 09-11-2005 por la Comisión Europea.

La estructura actualizada del P.O.I. de Galicia 2000-2006, que se resume en los esquemas adjuntos, presenta las siguientes características:

- Se trata de un programa plurifondo cofinanciado en términos de ayuda comunitaria por tres Fondos Estructurales: FEDER (el 68,10%), FSE (el 11,43%) y FEOGA-O (el 20,47%).
- El total de la ayuda comunitaria correspondiente al P.O.I. de Galicia 2000-2006 asciende a 3.581.255.858 Euros, incluida la asignación de la Reserva de Eficacia. El coste total estimado del Programa alcanza el importe de 5.338.239.024 Euros.
- Consta de 12 ejes prioritarios y 58 medidas estratégicas, de las cuales 32 corresponden al FEDER, 18 al FSE y 8 al FEOGA-O (Cuadro 1).
- Cada medida es cofinanciada por un único Fondo.
- El número global de órganos ejecutores asciende a 64, teniendo en cuenta su denominación y ejecución contable actual. Así mismo, 42 medidas son gestionadas por un único órgano ejecutor, correspondiendo 38 a la C.A. de Galicia y 4 a la AGE, y las 16 restantes son gestionadas por órganos ejecutores pertenecientes a las dos Administraciones públicas (Cuadro 2).

Cuadro 1
RELACIÓN ENTRE EJES / MEDIDAS / FONDOS
POI DE GALICIA 2000-2006

EJE	MEDIDA	DENOMINACIÓN MEDIDA	FONDOS ESTRUCTURALES		
			FEDER	FSE	FEOGA-O
1	1.1	Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios.	X		
1	1.2	Mejora en la transformación y comercialización de productos agrícolas.			X
1	1.3	Provisión y adecuación de espacios productivos de scios. a las empresas.	X		
1	1.7	Promoción del capital organizativo de las empresas.	X		

EJE	MEDIDA	DENOMINACIÓN MEDIDA	FONDOS ESTRUCTURALES		
			FEDER	FSE	FEOGA-O
1	1.8	Favorecer la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo.		X	
2	2.1	Apoyar inversión en capital humano en ámbito investigación, ciencia y tecnología y la transferencia de conocimientos al sector productivo.		X	
2	2.2	Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico.	X		
2	2.3	Equipamiento científico-tecnológico.	X		
2	2.5	Centros públicos de investigación y centros tecnológicos.	X		
2	2.6	Grandes instalaciones.	X		
2	2.7	Sociedad de la información.	X		
3	3.1	Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas.	X		
3	3.2	Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua.	X		
3	3.3	Saneamiento y depuración de aguas residuales.	X		
3	3.4	Gestión integral de los residuos urbanos e industriales.	X		
3	3.5	Actuaciones en costa.	X		
3	3.6	Protección y regeneración del entorno natural.	X		
3	3.7	Vigilancia, control y reducción de la contaminación ambiental.	X		
3	3.8	Regeneración de suelos y espacios.	X		
3	3.9	Silvicultura.			X
3	3.10	Acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y la economía agraria.			X
41	41.1	Construcción, reforma y equipamiento de centros educativos y de formación.	X		
41	41.12	Fomentar el acceso de todos/as a las enseñanzas de formación profesional y su extensión.		X	
41	41.13	Desarrollar nuevas modalidades de Formación Profesional.		X	
41	41.14	Promover mecanismos de integración y mejora de la eficiencia de los subsistemas.		X	
41	41.15	Proporcionar alternativas educativas enfocadas al mercado de trabajo a las personas que no superan la enseñanza obligatoria.		X	
42	42.6	Ofrecer a los desempleados posibilidades de inserción mercado laboral.		X	
42	42.7	Combatir el paro prolongado mediante acciones de reinserción laboral de los desempleados de larga duración.		X	
42	42.8	Ofrecer vías de inserción profesional a los jóvenes.		X	
43	43.2	Asegurar la actualización del nivel de competencia de los trabajadores.		X	
43	43.3	Sostener la consolidación del empleo existente.		X	
44	44.10	Apoyar la inserción de las personas discapacitadas en el mercado laboral.		X	
44	44.11	Proponer oportunidades de integración a los colectivos en riesgo de exclusión del mercado de trabajo.		X	
45	45.16	Mejora de la empleabilidad de las mujeres.		X	
45	45.17	Fomentar la actividad empresarial de las mujeres.		X	
45	45.18	Combatir la segregación horizontal.		X	
5	5.1	Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas.	X		
5	5.2	Mejora de los sistemas de transporte urbano.	X		
5	5.3	Infraestructura y equipamientos colectivos en municipios menores de 20.000 habitantes.	X		
5	5.6	Apoyo a las iniciativas locales de empleo.		X	
5	5.7	Infraestructuras turísticas y culturales.	X		
5	5.8	Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural.	X		
5	5.9	Infraestructuras, equipamientos sociales y sanitarios.	X		
6	6.1	Carreteras y autovías.	X		
6	6.2	Autopistas.	X		
6	6.3	Ferrocarriles.	X		
6	6.4	Puertos.	X		
6	6.5	Aeropuertos.	X		
6	6.6	Sistemas de transporte multimodales y centros de transporte.	X		
6	6.8	Redes de distribución de energía.	X		
6	6.9	Energías renovables, eficacia y ahorro energético excepto actuaciones contempladas en la medida 6.10	X		

EJE	MEDIDA	DENOMINACIÓN MEDIDA	FONDOS ESTRUCTURALES		
			FEDER	FSE	FEOGA-O
7	7.2	Desarrollo y mejora de las infraestructuras de apoyo.			X
7	7.5	Desarrollo endógeno de zonas rurales relativo a las actividades agrarias.			X
7	7.7	Formación agraria en territorios, colectivos y contenidos que no queden cubiertos en los programas del FSE.			X
7	7.8	Prestación de servicios a las explotaciones agrarias, comercialización de productos agrarios de calidad e ingeniería financiera.			X
9	9.1	Asistencia técnica FEDER.	X		
9	9.2	Asistencia técnica FSE.		X	
9	9.3	Asistencia técnica FEOGA-O.			X
Total Medidas FEDER			32		
Total Medidas FSE				18	
Total Medidas FEOGA-O					8

Fuente: Elaboración propia

Cuadro 2
RELACIÓN ENTRE EJES / MEDIDAS /FONDOS
POI DE GALICIA 2000-2006

EJE	MEDIDA	DENOMINACIÓN MEDIDA	ADMINISTRACIONES GESTORAS	
			GALICIA	AGE
1	1.1	Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios.	X	
1	1.2	Mejora en la transformación y comercialización de productos agrícolas.	X	X
1	1.3	Provisión y adecuación de espacios productivos de servicios a las empresas.	X	X
1	1.7	Promoción del capital organizativo de las empresas.	X	
1	1.8	Favorecer la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo.	X	
2	2.1	Apoyar la inversión en capital humano en el ámbito de la investigación, la ciencia y la tecnología y la transferencia de conocimientos hacia el sector productivo.	X	
2	2.2	Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico.	X	
2	2.3	Equipamiento científico-tecnológico.	X	
2	2.5	Centros públicos de investigación y centros tecnológicos.	X	
2	2.6	Grandes instalaciones.	X	
2	2.7	Sociedad de la información.	X	X
3	3.1	Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas.	X	
3	3.2	Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua.		X
3	3.3	Saneamiento y depuración de aguas residuales.	X	X
3	3.4	Gestión integral de los residuos urbanos e industriales.	X	
3	3.5	Actuaciones en costa.		X
3	3.6	Protección y regeneración del entorno natural.	X	X
3	3.7	Vigilancia, control y reducción de la contaminación ambiental.	X	
3	3.8	Regeneración de suelos y espacios.	X	
3	3.9	Silvicultura.	X	X
3	3.10	Acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y la economía agraria.	X	X
41	41.1	Construcción, reforma y equipamiento de centros educativos y de formación.	X	
41	41.12	Fomentar el acceso de todos/as a las enseñanzas de formación profesional y su extensión.	X	
41	41.13	Desarrollar nuevas modalidades de Formación Profesional.	X	
41	41.14	Promover mecanismos de integración y mejora de la eficiencia de los subsistemas.	X	
41	41.15	Proporcionar alternativas educativas enfocadas al mercado de trabajo a las personas que no superan la enseñanza obligatoria.	X	
42	42.6	Ofrecer a los desempleados posibilidades de inserción en el mercado laboral.	X	
42	42.7	Combatir el paro prolongado mediante acciones de reinserción laboral de los desempleados de larga duración.	X	
42	42.8	Ofrecer vías de inserción profesional a los jóvenes.	X	
43	43.2	Asegurar la actualización del nivel de competencia de los trabajadores.	X	
43	43.3	Sostener la consolidación del empleo existente.	X	
44	44.10	Apoyar la inserción de las personas discapacitadas en el mercado laboral.	X	

EJE	MEDIDA	DENOMINACIÓN MEDIDA	ADMINISTRACIONES GESTORAS	
			GALICIA	AGE
44	44.11	Proponer oportunidades de integración a los colectivos en riesgo de exclusión del mercado de trabajo.	X	
45	45.16	Mejora de la empleabilidad de las mujeres.	X	
45	45.17	Fomentar la actividad empresarial de las mujeres.	X	
45	45.18	Combatir la segregación horizontal.	X	
5	5.1	Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas.	X	
5	5.2	Mejora de los sistemas de transporte urbano.	X	
5	5.3	Infraestructura y equipamientos colectivos en municipios menores de 20.000 habitantes.	X	
5	5.6	Apoyo a las iniciativas locales de empleo.	X	
5	5.7	Infraestructuras turísticas y culturales.	X	X
5	5.8	Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural.	X	X
5	5.9	Infraestructuras, equipamientos sociales y sanitarios.	X	
6	6.1	Carreteras y autovías.	X	X
6	6.2	Autopistas.	X	X
6	6.3	Ferrocarriles.		X
6	6.4	Puertos.	X	X
6	6.5	Aeropuertos.		X
6	6.6	Sistemas de transporte multimodales y centros de transporte.	X	
6	6.8	Redes de distribución de energía.	X	X
6	6.9	Energías renovables, eficacia y ahorro energético excepto actuaciones contempladas en la medida 6.10	X	X
7	7.2	Desarrollo y mejora de las infraestructuras de apoyo.	X	X
7	7.5	Desarrollo endógeno de zonas rurales relativo a las actividades agrarias.	X	
7	7.7	Formación agraria en territorios, colectivos y contenidos que no queden cubiertos en los programas del FSE.	X	
7	7.8	Prestación de servicios a las explotaciones agrarias, comercialización de productos agrarios de calidad e ingeniería financiera.	X	X
9	9.1	Asistencia técnica FEDER.	X	
9	9.2	Asistencia técnica FSE.	X	
9	9.3	Asistencia técnica FEOGA-O.	X	
Total medidas gestionadas por Galicia			38	
Total medidas gestionadas por AGE			4	
Total medidas gestionadas por Galicia y AGE			16	

Fuente: Elaboración propia

1.3. INDICADORES DE CONTEXTO

Se ha procedido a la actualización de los indicadores de contexto que aparecen relacionados en el apartado 2.2.2. del POI de Galicia 2000-2006. Se incluye a continuación un breve comentario sobre su evolución, apareciendo los cuadros con los datos actualizados al final del presente apartado.

INDICADORES DEMOGRÁFICOS Y SOCIALES

Indicadores demográficos.

El envejecimiento de la población constituye, sin duda, uno de los aspectos más frágiles de la estructura social gallega. De acuerdo con las Proyecciones de población realizadas por el INE sobre la base del censo 2001, el "Índice de reemplazamiento" (población con edad inferior a 15 años/población mayor de 65 años), tuvo en el año 2005 una evolución divergente en Galicia y en España. Mientras que en Galicia, el valor de este indicador perdió 3,65 puntos en el año de referencia, puesto que pasó del 60,08% correspondiente al ejercicio 2004 al 56,43 en el 2005, el indicador mostró

un comportamiento inverso en España, ya que al pasar del 89,22% en el 2004 al 91,26% en el 2005, aumentó en 2,04 puntos en el contexto español. La diferencia entre la región y el estado pasa pues de los 29,14 puntos porcentuales en 2004 a los 34,83 estimados para 2005.

La "Tasa de envejecimiento" da un valor sensiblemente más elevado para Galicia que para España. En el año 2004, los mayores de 65 años suponían el 21,00% de la población gallega total, mientras que en España, este porcentaje sólo representaba el 16,48%.

La "Tasa de natalidad", que cuantifica el número de nacimientos producidos con respecto al total de la población, experimentó un ligero aumento entre los años 2003 y 2004. Esto indica, que en Galicia se había situado en un nivel del 7,56 por mil en el año 2003, tuvo un incremento anual de 0,05 puntos y pasó al 7,61 por mil en el 2004. La variación interanual estimada para España fue de 0,15 puntos, ya que se pasó del 10,50 por mil en 2003 al 10,65% en el 2004. Estos datos indican que la natalidad ofrece unos valores mucho más favorables en el contexto nacional que en el autonómico, ya que en el 2004, la tasa presenta un diferencial de 2,94 puntos entre ambos marcos.

La tasa de mortalidad también presenta unos valores más negativos para Galicia, donde fallecieron en 2004 1,05 personas/1.000 habitantes frente a la proporción de 0,92 calculado para España. Entre los ejercicios 2003 y 2004 se observa una reducción de 0,05 puntos en este índice tanto en el ámbito estatal como en el regional.

Los indicadores sociodemográficos utilizados dejan constancia de uno de los rasgos estructurales más reseñables de la sociedad gallega: el envejecimiento de la población, que se traduce en un crecimiento vegetativo con un comportamiento más ralentizado que el español.

Salud

El criterio de uniformidad territorial que inspira la política sanitaria española, hace que no se produzcan grandes diferencias en los valores de los indicadores que hacen referencia a esta área social. Las series de datos del Ministerio de Sanidad y Consumo informan de que durante el año 2005, había en Galicia 1,63 hospitales por cada 100.000 habitantes, mientras que en el conjunto español la proporción equivalía a 1,70.

El parámetro indicador del número de camas hospitalarias informa de que en Galicia existían 3,73 camas por cada mil habitantes, superando en 0,22 puntos a España, cuyo valor se situó durante el año 2005, en el nivel de 3,51 camas por mil habitantes.

Educación

Según la EPA, que muestra la población de 16 y más años por nivel de formación alcanzado y comunidad autónoma, los indicadores relativos a los niveles de formación alcanzados, muestran unos valores ligeramente más desfavorables para Galicia en todos los estratos educativos. La diferencia con respecto al promedio español aumenta al elevarse el nivel de formación. De este modo, el 20,56% de la población gallega de edad igual o superior a 16 años, había en 2005 realizado estudios superiores, frente al 22,01% correspondiente a España, cuyo ratio de población con estudios superiores se sitúa 1,46 puntos por encima del valor gallego.

Los valores se equiparan para la franja relativa a los estudios medios, nivel superado por el 43,49% de los gallegos con más de 15 años, porcentaje que queda 0,58 por debajo del español, valorado en un 44,07% durante el año 2005. La diferencia, lógicamente se compensa en el tramo de los estudios básicos, donde el porcentaje de Galicia recupera los 2,04 puntos de desventaja detectados en los niveles de educación media y superior. El 35,96% de los gallegos mayores de 15 años poseían en 2005 un grado de formación equivalente a los estudios básicos, frente al 33,92% calculado para España.

Los indicadores que desagregan la información estadística correspondiente a la enseñanza universitaria también manifiestan unos valores menos positivos en el contexto gallego que en el español. Según la información del Ministerio de Educación y Ciencia, durante el curso 2004-2005 había en Galicia 29 alumnos universitarios por cada 1.000 habitantes (2 menos que en el ejercicio precedente); la proporción se eleva en España a 33 estudiantes por cada 1.000 habitantes (España también ve reducir este ratio en 2005, ya que el tanto por mil había sido de 35 en el curso 2003-2004).

La proporción de 29 estudiantes universitarios por cada 1.000 habitantes con que contaba Galicia en el curso 2004-2005, se desagregaba en 16 estudiantes por cada 1.000 habitantes incluidos en el grupo de enseñanzas universitarias de contenido jurídico y social (frente a los 19 de España) y 13 alumnos que cursaban estudios de carácter técnico (frente a los 14 correspondientes a España).

Bibliotecas

Los valores de los indicadores correspondientes al número de bibliotecas en relación a la población, no ha experimentado cambio alguno entre los años 2003 y 2004. Según la estadística de bibliotecas del INE, en este último ejercicio, había en Galicia 2,0 bibliotecas por cada diez mil habitantes, mientras que en España existían 1,6. En lo relativo a bibliotecas especializadas, la estadística indica que en el año 2004 existían en Galicia 6 bibliotecas especializadas y 4 en España. La mayor dispersión poblacional en Galicia explica que estos ratios alcancen unos valores netamente más elevados en el contexto regional.

Visitantes

El número de personas que visitaron Galicia durante el año 2005 equivalió al 128% del total de la población de la comunidad, porcentaje que queda 32 puntos por debajo del valor español, estimado en un 160% para el mismo período. El nivel conseguido por Galicia durante este ejercicio, representa un retroceso con respecto a 2004, durante el cual el porcentaje de visitantes equivalió al 134% de la población gallega. Debe tenerse en cuenta, sin embargo, que los resultados del año 2004 tuvieron un importante componente estacional ya que estuvieron muy influenciados por la celebración del año Xacobeo.

Indicadores macroeconómicos

La base de datos de EUROSTAT informa de que el PIB per cápita de Galicia expresado en paridades de poder de compra equivalía en el año 2002 al 68,3% del promedio de la UE-15 y al 74,7% de la UE-25. Sobre la base UE-15=100, este índice

alcanzaba en el año 1988 un nivel del 57%, lo que muestra una convergencia de 11,3 puntos entre ambos períodos.

Galicia mantiene la categoría de región objetivo convergencia (antiguo objetivo 1) durante el período 2007-2013. El criterio establecido para determinar las regiones que serían integradas en este objetivo fue basado en el PIB pps per cápita promedio del trienio 2000-2001-2002, que para Galicia alcanzó un valor del 73,33%.

El valor de este indicador en Galicia consiguió sobrepasar en el año 2003 el nivel del 75% de la UE-25 fijado para definir el criterio región de convergencia. Así, de acuerdo con las estimaciones de Contabilidad Regional realizadas por el INE sobre la base 2000, el PIB pps per cápita de Galicia equivalía al 77,1 de la UE-25 en el año 2003 y al 78,5% en el 2004. Según los cálculos del INE, el PIB pps per cápita del conjunto español se habría situado en el ejercicio 2004 en el 98,3% de la UE-25, 19,8 puntos por encima de Galicia, que se sitúa de este modo en el 79,9% del valor correspondiente a España.

De acuerdo con los datos contenidos en la serie de Contabilidad Regional de España, Base 1995, elaborada por el INE, el Valor Añadido Bruto a precios básicos de Galicia, estimado a precios constantes, que representaba en 1996, el 5,60% del total español, perdió 0,21 puntos porcentuales entre este año y el 2004, ejercicio en el que la participación del VAB regional dentro del estatal, fue limitada al 5,39%. En términos reales, el incremento acumulado del VAB gallego entre 1996 y 2004 fue de un 24,08%, progresión que queda 4,48 puntos por debajo de la correspondiente a España, cuyo VAB, estimado en precios constantes, tuvo un crecimiento acumulado del 28,94% entre esos dos años.

VALOR AÑADIDO BRUTO A PRECIOS BÁSICOS POR RAMAS DE ACTIVIDAD (PRECIOS CONSTANTES) / UNIDAD: MILES DE EUROS – FUENTE INE (CNRE-95)			
	Galicia	España	% VAB GALICIA/ VAB ESPAÑA
1996	23.111.427	412.974.000	5,60%
2004	28.676.035	532.471.000	5,39%
Incremento 1996-2004	5.564.608	119.497.000	-0,21
% incremento	24,08%	28,94%	

Tanto en el contexto autonómico como en el estatal se observa una tendencia caracterizada por la pérdida del peso relativo del sector primario, la estabilidad del sector secundario y un progresivo incremento de las actividades ligadas al terciario. El sector primario, que generaba el 8,9% del VAB total gallego en 1996, perdió 3,4 puntos porcentuales entre ese año y el 2004, en el cual su participación en el VAB se redujo al nivel del 5,5%. Aún así, la importancia relativa del sector primario continúa siendo más elevada en Galicia que en el conjunto del estado, donde el sector generó en 2004 el 3,0% del VAB total. Debe considerarse, sin embargo, que el sector primario no sólo incluye las actividades agropecuarias, sino también las ligadas a la pesca; Galicia es la encargada del 50% del total de la producción pesquera española, lo cual influye en el peso relativo del sector primario sobre el total del VAB.

En Galicia, el VAB aportado por el sector secundario presenta una variación porcentual mínima entre los años 1996 y 2004. Este tipo de actividades, que producían

el 30,1% del VAB total gallego en 1996, pasaron a significar el 30,3% en el 2004. Mientras que este indicador experimentó un incremento acumulado de dos décimas en el contexto autonómico, en España, por lo contrario, se produjo una disminución de 0,6 décimas, puesto que las actividades secundarias que en 1996 originaban el 29,2% del VAB español total, dieron lugar al 28,6% en el año 2004.

La importancia relativa del sector primario gallego perdió pues 3,4 puntos porcentuales entre los años 1996 y 2004. El sector secundario absorbió 0,2 puntos de esta reducción y el terciario, los 3,2 puntos restantes. Se verifica así la tendencia manifestada en la evolución de las economías desarrolladas, caracterizadas por una fuerte terciarización. El sector terciario aportaba en 1996 el 61,0% del VAB total gallego, porcentaje que se vio elevado a un 64,2% en 2004. A pesar de este incremento, este nivel del 64,2% queda todavía 4,2 puntos por debajo de España, donde el VAB terciario se situaba en el 68,4% del VAB total en 2004.

Los indicadores que miden el VAB sectorial en función del número de personas ocupadas en cada sector, dan una buena orientación sobre el nivel de productividad. Los sectores productivos gallegos han experimentado un relevante aumento de productividad a lo largo de la última década; sin embargo, los niveles de productividad estimado por sectores, continúa siendo más bajo en Galicia que en el conjunto del estado. La diferencia se produce con mayor grado de intensidad en el sector primario.

En el año 2004, el sector primario gallego generó un VAB de 13.470 € por persona ocupada, cifra que significa 8.240 € menos que España, donde este mismo indicador alcanzó los 21.710 €; valores que sitúan la productividad de este sector en Galicia en un nivel equivalente al 62,0% del español.

Por su parte, la productividad del sector secundario gallego equivale al 92,7% de la española, ya que durante el ejercicio 2004, este sector generaba en Galicia 37.760 €/persona ocupada en Galicia y 40.740 €/persona ocupada en España.

En lo que hace referencia al sector terciario, la desventaja relativa de Galicia situaba el valor de la productividad terciaria en un nivel equivalente al 89,6% del español, puesto que en este sector se producía en el año 2004, un VAB cuantificado en 38.630 €/persona ocupada en Galicia y de 43.090 €/persona ocupada en España.

El mercado laboral gallego experimentó una mejoría espectacular durante el ejercicio 2005. La tasa de paro gallega, estimada por la EPA en un 13,61% en 2004, consiguió reducirse en 3,66 puntos para alcanzar un promedio anual del 9,95% en el 2005. Aunque la reducción del desempleo se observa tanto en el contexto autonómico como en el estatal, lo cierto es que se produce con mayor intensidad en el marco regional, donde la tasa de paro, al pasar de un 13,61% en 2004 a un 9,95% en 2005, consiguió verse disminuida en 3,66 puntos. La tasa de desempleo española experimentó en el mismo período una minoración de 1,81 puntos, puesto que pasó del 10,97% en 2004 al 9,16% en 2005. Aunque la tasa promedio anual de desempleo estimada para Galicia haya superado a la española en 0,79 puntos, lo cierto es que las diferencias entre ambos contextos se produjeron durante el primer semestre del año para converger hacia valores muy similares durante la segunda parte del año.

La tasa de paro femenino tuvo en Galicia una reducción interanual estimada en 5,75 puntos, puesto que pasó del 19,27% en 2004 al 13,52% en el 2005. Por su parte, la tasa de paro femenino española sufrió una disminución de 2,85 puntos, entre el

ejercicio 2004, en el cual el desempleo afectó al 15,02% de la población activa española y el 2005, en el cual quedó en un 12,17%.

La tasa de paro masculino también sufrió una relevante bajada entre los años 2004 y 2005. Dicha reducción, fue estimada en 2,00 puntos para Galicia, cuyo ratio de desempleo masculino pasó del 9,18% al 7,18% en 2005. La disminución computada en España equivalió a 1,11 puntos, ya que la tasa de desempleo masculino fue del 8,16% en 2004 y del 7,05 en 2005.

La tasa de actividad (el nº de activos dividido por la cifra de población de 16 y más años) experimentó en el marco autonómico una disminución de 0,16 puntos entre los ejercicios 2003, en el cual equivalía al 53,20%, y el 2004, para el cual fue estimada en un 53,04%. El valor de este indicador se situó 4,31 puntos por debajo del español en 2005, puesto que la tasa de actividad del conjunto español alcanzó un nivel del 57,35% en este año.

Este valor agregado se desglosa para Galicia en una tasa de actividad masculina del 62,62% y una tasa de actividad femenina del 44,30% durante el año 2005, y en España, una tasa de actividad masculina equivalente al 68,78% y una tasa de actividad femenina situada en el nivel del 46,41%.

El empleo absorbido por el sector primario en Galicia todavía duplica, en términos porcentuales, el valor estimado para el conjunto de España. Las actividades primarias ocupaban en el año 2005, el 10,70% del total de ocupados gallegos (0,80 puntos menos que en el ejercicio precedente, en el cual este indicador había alcanzado en Galicia un nivel del 11,50%). Dentro del conjunto español, sólo un 5,27% de los ocupados, desarrollaban su trabajo dentro del sector primario, valor que rebaja en 0,24 puntos el dato correspondiente al ejercicio precedente, cifrado en un porcentaje del 5,51%.

La reducción en el peso relativo del empleo primario se compensa con el incremento en la importancia de la ocupación en el sector servicios, en el cual trabajaban durante el año 2005, el 59% de los ocupados gallegos (habían sido el 57,36% en el 2004) y el 65,01% de los ocupados españoles (este valor alcanzaba en España, un nivel del 64,09% en el 2004).

El ejercicio 2005 también supuso una evolución positiva para el paro de largo duración. El número de trabajadores que en 2004 llevaban dos o más años en situación de desempleo representaba un 28,52% del total de parados gallegos y un 19,63% de la cifra total de desempleados españoles. En Galicia, este ratio sufrió una reducción interanual relativa de 7,71 puntos y se situó en el 20,81% en el 2005. Por otra parte, en el contexto español, este índice, estimado en un 19,63% en 2004, fue minorado en 4,08 puntos para quedar en un nivel promedio del 15,55% en 2005.

Mientras que los indicadores relativos al desempleo de larga duración muestran una tendencia más favorable en el contexto estatal que en el autonómico, el paro juvenil por el contrario, alcanza unos resultados menos negativos en Galicia (donde el 22,54% del total de parados, tenían una edad inferior a 25 años), que en España (contexto para el cual, el valor de este indicador se eleva a 25,64%). Sin embargo, la tasa de paro juvenil (% nº parados con edad inferior a 25 años/población actividad con edad inferior a 25 años), es más elevada en Galicia, donde se alcanzó el 20,97% en 2005, que en España, donde se llegó a un promedio anual del 19,68%.

Empresas

De acuerdo con la estadística de sociedades mercantiles elaborada por el INE, en el año 2005 se constituyeron en Galicia 2,30 sociedades mercantiles por cada mil habitantes. El mismo parámetro alcanza en España el valor 3,13. A pesar de que la densidad empresarial española supera en 0,83 puntos a la gallega, lo cierto es que este indicador crece a un ritmo más intenso en el ámbito autonómico, donde experimentó una variación interanual del 7,48% entre los años 2003 y 2004, que en el estatal, cuyo incremento anual fue del 4,33%.

La dimensión promedio de las empresas españolas supera la de las gallegas. Según la información del INE, el capital medio de las sociedades constituidas en Galicia durante 2005 ascendió a 62.180 €, cifra que representa 14.350 € menos que la relativa a España, donde cada sociedad mercantil constituida desembolsó un promedio de 76.530 €. Este indicador también experimenta unos incrementos anuales mayores en el marco autonómico que en el estatal, puesto que en Galicia, al pasar de 51.480 €/empresa constituida en el 2004 a los 62.180 €/empresa constituida en el 2005, el parámetro sufrió una variación interanual relativa equivalente al 20,78%, mientras que el incremento del valor estatal se vio limitado al 10,27% (69.400 €/empresa constituida en el 2004 y 76.530 €/empresa constituida en el 2005).

Sin embargo, es necesario realizar alguna matización con respecto a los anteriores datos. Aceptar sin más estos datos supondría distorsionar la realidad empresarial de Galicia, donde existe un considerable número de empresas, relevantes tanto por el volumen de ocupación generado como por su cifra de negocios, que a pesar de tener en Galicia su base de operaciones, localizan el domicilio fiscal en otras regiones. Este hecho resta consistencia a los valores estimados para los dos indicadores relativos a la constitución de sociedades mercantiles.

Las empresas con menos de 250 trabajadores representan la base del tejido productivo de las sociedades contemporáneas. Según los informes estadísticos de la DG de la Pequeña y Mediana Empresa del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, un 99,92% del total de empresas gallegas se incluían en esta categoría durante el año 2004, mientras que en España, el mismo parámetro, con un 99,87%, se situaba ligeramente por debajo. El fuerte carácter estructural de este indicador hace que apenas se produzcan cambio en los valores observados entre los años 2003 y 2004 (el porcentaje representado por el nº de PYMES sobre el nº de empresas totales pasó en Galicia del 99,91% en el 2003 al 99,92% en el 2004, y se mantuvo inalterado en España entre esos dos años).

El ratio que relaciona el nº de PYMES con el tamaño de la población experimentó una mayor variación interanual que el anterior. En Galicia había 63,22 PYMES por cada mil habitantes en el 2003; este indicador experimentó un incremento anual del 3,97% y alcanzó el nivel de 65,73 PYMES/mil habitantes en el 2004. La variación interanual del ratio en España fue del 3,74%, pues pasó de 65,57 PYMES/mil habitantes en el 2003 a las 68,02 estimadas en el 2004.

De todos modos, es necesario precisar que los valores de estos dos últimos indicadores, podrían estar también distorsionados por el sesgo estadístico mencionado en los párrafos anteriores, ya que en ellos no se contempla la existencia de aquellas PYMES que, si bien aportan su producción al VAB gallego, tienen situado su domicilio fiscal fuera de Galicia.

Turismo

El sector turístico aportó, de acuerdo con los datos de la Contabilidad Regional de España Base 1995, el 6,15% del valor añadido total generado en la economía gallega durante el año 2002. Por otra parte, la participación del sector en el VAB total español equivalió en España al 6,94% durante el mismo ejercicio.

Los condicionamientos climáticos han hecho que tradicionalmente, las actividades ligadas al turismo tuvieran un peso relativo más elevado en España que en Galicia. Tal situación ayuda a comprender que las instalaciones turísticas alcancen una mayor dimensión en el conjunto del estado que en el espacio autonómico. El Anuario Estadístico de España 2005 publicado por el INE informa de que entre los años 2002 y 2003 se produjo un relevante incremento en la oferta hotelera tanto en el ámbito estatal como en el autonómico. Mientras que en el ejercicio 2002, existía en Galicia una relación de 1,66 plazas hoteleras por cada km², en el año siguiente, tal proporción se elevó a 2,27 (variación interanual equivalente al 36,75%). El incremento porcentual correspondiente al conjunto español fue del 34,11%, ya que en el contexto español se pasó de haber 2,14 plazas hoteleras/km² en el 2002 hasta el 2,87% en el 2003. Este incremento en la oferta hotelera se produce en las tres categorías consideradas (tres, cuatro y cinco estrellas).

Nivel tecnológico

El gasto en actividades I+D ejecutado en Galicia durante el año 2004 equivalió al 0,86% del PIB regional, 0,21 puntos porcentuales menos que España, cuyo índice de Gasto en I+D/PIB, se situó en un nivel del 1,07%. Tomando como índice 100 el valor resultante de dividir el gasto en I+D en España por el número de habitantes del país, se deduce que el mismo cociente alcanzó en Galicia un nivel equivalente al 65,38% del estado, durante el año 2005.

Mientras que en España, es el sector empresarial el que realiza la mayor parte de actividades de I+D (las empresas fueron las responsables del 54,38% del gasto total ejecutado en I+D en España durante el ejercicio 2004, frente al porcentaje del 37,57% imputable a las empresas en Galicia), en Galicia el mayor volumen de gasto en I+D es realizado dentro del ámbito universitario, que absorbió en 2004 el 46,42% del gasto total (mientras que la universidad española ejecutó sólo el 29,53% del gasto total en I+D). La participación de la administración pública es muy semejante en ambos contextos, ya que en 2004, este sector ejecutó el 15,99% del gasto total en I+D en Galicia y el 15,95% en España.

El hecho de que en Galicia se produzca una fuerte concentración del gasto en I+D dentro de la universidad, afecta directamente a los indicadores relativos al número de personas ocupadas en esta área. Así, mientras que en España, durante el año 2004, el 0,90% de las personas ocupadas estaban empleadas en actividades ligadas a la I+D, este indicador se veía en Galicia limitado al nivel del 0,76%. Por el contrario, el ratio que hace referencia al número de investigadores en relación al total de ocupados, alcanza valores mucho más parecidos entre los dos contextos comparados: el 0,52% en Galicia y el 0,56% en España, en el año 2004.

De acuerdo con la Encuesta de Tecnologías de la información en los hogares 2005, elaborada por el INE, un 25,88% de la población gallega tuvo acceso a Internet en el año 2005, porcentaje que se eleva a 31,13% en el marco español. Utilizando un indicador que no considere el total de la población, sino solamente a los mayores de

14 años, se observa como la proporción de personas de 15 o más años que dispusieron de acceso a Internet en 2005 fue de un 36,40% en Galicia y de un 41,20% en España.

Transportes y comunicaciones

La ejecución de los Programas Operativos vigentes durante los períodos 1994-1999 y 2000-2006 ha transformado el mapa de infraestructuras de comunicación en Galicia. Las carencias seculares que existían en este campo pudieron verse atenuadas gracias a la aplicación de los fondos estructurales comunitarios. El programa operativo 1994-1999 otorgó un peso preponderante a este tipo de inversiones y aunque el POI 2000-2006 haya primado también la cofinanciación de un importante paquete de medidas tendentes a mejorar la competitividad del sistema productivo, lo cierto es que este programa incluye una serie importante de acciones orientadas a completar el mapa de comunicaciones terrestres por carretera en Galicia.

Es por ello que los valores de los indicadores considerados en el epígrafe de infraestructuras, han ido señalando un incremento que se ha mantenido año tras año. En Galicia existían en el año 2004, 24,99 m. de autopistas y autorías por Km², valor que supera en 3,71 unidades el valor español, estimado en 21,27 m/km². Entre los años 2003 y 2004, este indicador experimentó un incremento de 0,14 puntos en el contexto autonómico y de 0,92 en el estatal.

El incremento interanual cuantificado para Galicia se produjo íntegramente en el apartado de autopistas de peaje, que pasaron de representar 10,89 m/km² en el 2003 a suponer 11,02 m/km² en el 2004, mientras que la longitud de las autovías, que proporcionalmente representaban 13,96 m/km², se mantuvieron inalteradas durante los dos años. Sin embargo, la variación anual observada para España, se desglosa en un incremento de 0,26 m/km² correspondiente a las autopistas de peaje y de 0,67 m/km² a las autovías.

Relacionando la longitud de estas infraestructuras con el número de habitantes, encontramos que en el año 2004 había en Galicia un total de 272,91 metros de autopistas y de autovías por cada mil habitantes, valor que con respecto al ejercicio 2003, representa un incremento de 5,84 m/mil habitantes. Por otra parte, la longitud total de las autovías y de las autopistas españolas alcanzaba en 2004, un valor equivalente a 252,04 m/mil habitantes, dato que supone una variación interanual de 10,94 m/mil habitantes.

Aunque Galicia posee una mayor densidad de vías de alta capacidad que España, hay que precisar sin embargo, que mientras que en el territorio estatal predominan las autorías libres (en el año 2004 se constataba la existencia de 190,13 m/mil hab. de autovías en España, frente a los 152,52 m/mil hab. cuantificados para Galicia), en el marco autonómico prevalecen las autopistas de peaje (que representaban en 2004 una proporción de 120,39 m/mil hab. en el contexto regional y de sólo 61,91 m/mil hab. en el estatal).

Dando el valor 100 al resultado de dividir el número total de líneas telefónicas en servicio en España por el número de habitantes que hay en el estado, encontramos que Galicia se situaba, en el año 2003, en un nivel equivalente al 90,71% del conjunto estatal. De todos modos es necesario matizar que en los últimos años se ha producido un importante desplazamiento desde la telefonía fija a la móvil, por lo que este indicador, definido antes de que el POI 2000-2006 entrase en vigor, ha perdido parte

de su significación a lo largo de la última década, que ha vivido una auténtica revolución en el campo de las telecomunicaciones. Puede indicarse, además, que la digitalización ya alcanza al 100% de las líneas telefónicas tanto regionales como estatales.

Medio ambiente

La encuesta sobre superficies y rendimientos de cultivos elaborada por el MAPA indica que durante el año 2002, el período más reciente para el cual existen datos disponibles, fueron repobladas en Galicia 0,096 Ha por Km² de superficie total. Se observa una reducción en el porcentaje de repoblaciones realizadas entre los años 2001 y 2002. La superficie reforestada durante el ejercicio 2001 duplicó la del 2002. En el año 2001 fueron repobladas en Galicia 0,210 Ha/km², parámetro que se redujo a 0,096 Ha/km² en el 2002. Esta disminución debe entenderse no sólo en términos cuantitativos, sino también cualitativos, pues se corresponde con una tendencia a limitar la plantación de árboles de crecimiento rápido y sustituirlos por especies de ciclo largo.

Dado que la superficie arborada en Galicia supera ampliamente a la del conjunto de España, resulta lógico comprender que la incidencia de los incendios sea también mayor en el marco autonómico que en el estatal. Durante el ejercicio 2004, se produjeron en Galicia 0,25 conatos de incendio por Km² (frente a los 0,20 conatos/Km² detectados en 2003), mientras que en España se produjeron 0,03 conatos/Km² (habían sido 0,02 en el 2003). Estos datos indican una intensificación del problema de los incendios forestales durante 2004, especialmente en el contexto autonómico.

Según la Encuesta sobre recogida y tratamiento de residuos urbanos 2003 realizada por el INE, los vertidos controlados realizados durante ese año en Galicia representaron 150,0 Tm/año por cada mil habitantes. El valor español, con un 200,4 Tm/año/1.000 hab. se sitúa 50,4 puntos por encima del gallego, variación que refleja un mayor nivel de desarrollo industrial.

La producción de residuos urbanos también alcanza un valor más alto en España, donde fue cuantificado un volumen de residuos urbanos equivalentes a 642,19 Kg/año/hab. durante el ejercicio 2003, superando en 35,59 puntos el valor gallego, cifrado en 606,60 Kg/año/hab. para el mismo período.

Las diferencias observadas en el índice que mide la producción de residuos peligrosos también dan muestra del mayor grado de industrialización que existe en España con respecto a Galicia. Mientras que en Galicia, este tipo de residuos fue cuantificado en una proporción de 0,026 Tm/año/hab en el 2003 (superando así el valor del año 2002 en un porcentaje del 12,05%), la producción española de residuos peligrosos, estimada en 0,050 Tm/año/hab, prácticamente duplica la gallega.

Por otra parte, mientras que en Galicia, el 88,00% de la población total estaba en 2004 conectada a redes de saneamiento, en España, este porcentaje se elevaba al 96,00%. El contexto estatal también supera al regional en el punto de tratamiento de aguas residuales, ya que en el año 2004, mientras que en España se trataban el 73,00% del total de aguas residuales, este índice se veía reducido en Galicia a un nivel del 60,00%.

Cuadros de Indicadores de Contexto (I)

Nº orden	AREA TEMÁTICA	DENOMINACIÓN INDICADOR	UNIDADES	AÑO	GALICIA	ESPAÑA	DIF
1	POBLACIÓN Y FORMACIÓN	Indice de reemplazamiento	(pob<15/pob>65)*100	2005	0,56	0,91	-0,35
2		Total alumnos universitarios	nº alum/hab	2004-2005	0,029	0,033	-0,005
3		Alum. C. Jur. Y Soc	nº alum/hab	2004-2005	0,016	0,019	-0,004
4		Alum Técnicas	nº alum/hab	2004-2005	0,013	0,014	-0,001
5		Total Bibliotecas	nº biblio/mil hab	2004	0,20	0,15	0,05
6		Bibliotecas especializadas	nº biblio/mil hab	2004	0,06	0,04	0,02
7		Número de visitantes	nºvisitantes/ hab	2005	1,28	1,60	-0,32
8		Población de 16 y más años con estudios básicos	%	2005	35,96	33,92	2,04
9		Población de 16 e más años con estudios medios	%	2005	43,48	44,07	-0,59
10		Población de 16 y más años con estudios altos	%	2005	20,56	22,01	-1,46
11	SANIDAD	Total establecimientos hospitalarios	nº/mil hab	2005	0,0163	0,0170	-0,001
12		Total camas en funcionamiento	nº/mil hab	2005	3,73	3,51	0,220
13	MEDIO AMBIENTE	Replantaciones	Ha/Km2	2002	0,096	0,092	0,003
14		Tratamientos silvícolas	Ha/Km2	1999	0,61		
15		Vertidos incontrolados, residuos sólidos urbanos	% s/total vertidos	1999	54,00	18,00	36,00
16		Vertido incontrolado	Tm año/mil hab	1999	174,81	80,32	94,49
17		Vertido controlado	(Tm/año)/mil hab	2003	150,0	200,4	-50,4
18		Producción de residuos urbanos	Kgs/año/hab	2003	606,60	642,19	-35,59
19		Producción de residuos peligrosos	Tm/año/hab	2003	0,026	0,050	-0,02
20		Zonas protegidas	% s/ superf. reg.	2005	15,08		
21		Número de conatos de incendio	nº/Km2	2004	0,25	0,03	0,23
22	EMPRESAS	Total de sociedades Mercantiles constituidas	nº emp/mil hab	2005	2,30	3,13	-0,83
23		Total sociedades Mercantiles constituidas (capital)	miles euros/emp. Creadas	2005	62,18	76,53	-14,35
24		PYMES	% s/total empresas	2004	99,92	99,87	0,05
25		PYMES	nº pymes/mil hab	2004	65,73	68,02	-2,30
26	TURISMO	Participación renta turística	%Renta turística/VAB	2002	6,15	6,94	-0,79
27		Total plazas	nº plazas/hab	2003	0,02	0,03	-0,01
28		Plazas primera	nº plazas/hab	2003	0,01	0,02	-0,01
29		Total	nº plazas/Km2	2003	2,27	2,87	-0,60
30		Hoteles 5 estrellas de oro	nº plazas/Km2	2003	0,05	0,09	-0,04
31		Hoteles 4 estrellas de oro	nº plazas/Km2	2003	0,30	0,77	-0,47
32		Hoteles 3 estrellas de oro	nº plazas/Km2	2003	0,38	1,05	-0,67

Nº orden	AREA TEMÁTICA	DENOMINACIÓN INDICADOR	UNIDADES	AÑO	GALICIA	ESPAÑA	DIF	
33	COMUNICACIONES	Líneas telefónicas en servicio	Líneas / mil hab (España=100)	2003	90,71	100,00	-9,29	
34		Grado de digitalización	%	2005	100	100	0,00	
35	INFRAESTRUCTURAS	Total autopistas y autovías	m/km2	2004	24,99	21,27	3,71	
36		Autopistas de peaje	m/km2	2004	11,02	5,23	5,80	
37		Autovías y autopistas libres	m/km2	2004	13,96	16,05	-2,08	
38		Doble calzada	m/km2	2004	2,81	3,36	-0,55	
39		Total autopistas y autovías	m/mil hab	2004	272,91	252,04	20,87	
40		Autopistas de peaje	m/mil hab	2004	120,39	61,91	58,48	
41		Autovías y autopistas libres	m/mil hab	2004	152,52	190,13	-37,61	
42		Doble calzada	m/mil hab	2004	30,65	39,80	-9,15	
43		Accidentes	nº accidentes/Km	2004	0,293	0,569	-0,28	
44		Muertos	nº muertos/Km	2004	0,021	0,029	-0,01	
45		Total pasajeros	pasajeros/hab	2004	1,10	3,82	-2,72	
46		Pasajeros internacionales	pasajeros/hab	2004	0,13	2,25	-2,12	
47		Indicador sintético de dotaciones de infraestructuras	España=100%	1995	72,23	100,00	-27,77	
48		INFORMÁTICA	Cientes do sector informático	Miles ptas/hab	2002	11,61	34,29	-22,68
49			Grandes sistemas	nº/nº empresas	2002	44,57	100,00	-55,43
50	Sistemas medios		nº/nº empresas	2002	89,14	100,00	-10,86	
51	Pequenos sistemas		nº/nº empresas	2002	57,78	100,00	-42,22	
52	Ordenadores persoais		nº/hab	2001	0,12	0,17	-0,05	
53	Utilización Internet		personas acceso/mil hab	2005	258,8	311,3	-52,45	
54	I+D/N+H	Empresas creadas	% creadas / total empresas	2001	0,12	0,13	-0,01	
55		Gasto en I+D / PIB	% PIB	2004	0,86	1,07	-0,21	
56	RENTA	PIB per cápita en PPS	EUR 25=100	2004	78,5	98,3	-19,80	
57	EMPLEO	Tasa de paro	%	2005	9,95	9,16	0,79	
58		Tasa de actividad	%	2005	53,04	57,35	-4,31	
59		Tasa de ocupación	%	2005	47,76	52,10	-4,33	
60		Tasa de paro femenina	%	2005	13,52	12,17	1,36	
61		Empleo Agrario	%	2005	10,70	5,27	5,43	
62		Empleo en Servicios	%	2005	59,00	65,01	-6,02	
63		Parados de larga duración	%	2005	20,81	15,55	5,26	
64		Parados jóvenes total desempleados	(% %)	2005	22,54	25,64	-3,10	

Cuadro de Indicadores de Contexto (II)

	UNIDAD		GALICIA		ESPAÑA	
Indicadores Demográficos y Sociales						
Superficie	100 Km ²		294,34		5.047,90	
Población	10 ³ Hab.	2005	2.762,20	2005	44.108,53	
Densidad de población	Hab/Km ²	2005	93,84	2005	87,38	
Tasa de natalidad	‰	2004	7,61	2004	10,65	
Tasa de mortalidad	%	2004	1,05	2004	0,87	
Tasa de envejecimiento	%	2005	21,00	2005	16,48	
Salud						
Nº de hospitales	Nº	2005	45	2005	750	
Nº de hospitales por habitante	Nº/100.000 hab	2005	1,63	2005	1,70	
Médicos por habitante	‰	2004	4,02	2004	4,51	
Camas por 1000 habitantes	Nº	2005	3,73	2005	3,51	
Educación						
Población con estudios básicos	%	2005	35,96	2005	33,92	
Población con estudios secundarios	%	2005	43,49	2005	44,07	
Población con estudios superiores	%	2005	20,56	2005	22,01	
Indicadores Macroeconómicos						
VAB pb	Miles de euros	2004	37.987.236	2004	715.192.000	
VAB Sector Primario	% VAB total	2004	5,5	2004	3,0	
VAB Sector Secundario	% VAB total	2004	30,3	2004	28,6	
VAB Sector Terciario	% VAB total	2004	64,2	2004	68,4	
VAB/ocupado Sector Primario	Miles euros ocupado	2003	13,47	2003	21,71	
VAB/ocupado Sector Secundario	Miles euros ocupado	2003	37,76	2003	40,74	
VAB/ocupado Sector Terciario	Miles euros ocupado	2003	38,63	2003	43,09	
PIB/Hab	% UE-15=100	2002	68,27	2002	86,46	
Empleo (1)	Nº ocupados	2005	1.130.050	2005	18.973.250	
Tasa de actividad masc. (1)	%	2005	62,62	2005	68,78	
Tasa de actividad fem. (1)	%	2005	44,30	2005	46,41	
Tasa de desempleo masc. (1)	%	2005	7,18	2005	7,05	
Tasa de desempleo fem. (1)	%	2005	13,52	2005	12,17	
Desempleados larga duración (1)	% total desemp.	2005	20,81	2005	15,55	
Desempleados menores de 25 años (1)	% total desemp.	2005	22,54	2005	25,64	
Nivel tecnológico						
Gasto I+D/VAB	Índice España=100	2004	77,09	2004	100,00	
Gasto I+D/habitante	Índice España=100	2004	65,38	2004	100,00	
Personal empleado I+D s/ total pobl. ocupada	%	2004	0,76	2004	0,90	
Personal investigador s/ total pobl. ocupada	%	2004	0,52	2004	0,56	
Gasto en tecnología de la información	% s/ total nac.	2004	2,12	2004	100,00	
Grado penetración PCs en empresas	Índice España=100	2002	78,50	2002	100,00	
Población con acceso a Internet	% s/ pobl.>14 años	2005	34,60	2005	41,20	
Transporte y Comunicaciones						
Carreteras	Kms/1000 km ²	2004	588,70	2004	326,40	
Autopistas y Autovías	Kms/1000 km ²	2004	25,00	2004	21,20	
RED TEN carreteras	Kms.	2004	606,60	2004	7884,9	
Ferrocarril	Kms/1000 km ²	2003	31,8	2003	25,4	
RED TEN ferrocarril	Kms.	2004	636,0	2004	5566,0	
Líneas telefónicas por 1.000 hab.	Índice España=100	2004	90,71	2004	100,00	
Grado de digitalización	% líneas digitaliz.					
Medio Ambiente						
Población conectada a redes saneamiento	% población total	2004	88,00	2004	96,00	
- Aguas residuales tratados	% total	2004	60,00	2004	73,00	
- RSU tratadas	Tms/año	2003	913.776	2003	21.444.705	
- Superficie suelo protegido	Has					
- % Superf.suelo protegido por superf.total	%	2004	11,71			

2. SITUACIÓN EN QUE SE ENCUENTRA LA APLICACIÓN DE LOS EJES PRIORITARIOS Y LAS MEDIDAS

2.1. AVANCE DE LA EJECUCIÓN POR EJES PRIORITARIOS Y MEDIDAS

Se realiza un breve análisis del estado de ejecución de los ejes que forman parte del Programa Operativo.

Eje 1. Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo. Los gastos certificados en la anualidad 2005 ascienden a 66.594.179,85 €, cantidad que representa un 81,50% de ejecución. Mientras que para el periodo 2000-2005 la ejecución asciende a 289.085.691,93 €, es decir, el 67,07% de lo programado para este periodo y un 56,55% sobre el total programado para el periodo 2000-2006.

Eje 2. Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la Información). El total de pagos realizados en la anualidad 2005 asciende a 27.848.623,09 euros, con un 92,05% de ejecución sobre el total programado para esta anualidad. Mientras que para el periodo 2000-2005 la ejecución asciende a 152.323.002,25 euros, que equivale al 98,12% de lo programado para este periodo y un 82,55% sobre el total programado para el periodo 2000-2006.

Eje 3. Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos. El total de pagos en este eje para la anualidad 2005 es de 96.775.871,96 euros con un 78,72% de ejecución sobre el total programado para esta anualidad. En relación al periodo 2000-2005, la ejecución asciende a 551.350.206,70 euros, lo que representa un 77,53% de lo programado para este periodo y un 65,96% sobre el total programado para el periodo 2000-2006.

Eje 41. Refuerzo de la educación técnico-profesional. El total de pagos en este eje para la anualidad 2005 es de 35.237.034,43 euros, con un 94,55% de ejecución sobre el total programado para la misma. Mientras que para el periodo 2000-2005 la ejecución asciende a 278.653.526,65 euros, lo que representa un 98,76% de lo programado para este periodo y un 87,09% sobre el total programado para el periodo 2000-2006.

Eje 42. Inserción y reinserción ocupacional de los desempleados. El total de pagos realizados en la anualidad 2005 asciende a 11.568.858,77 euros, con un 77,95% de ejecución sobre el total programado para esta anualidad. Mientras que para el periodo 2000-2005 la ejecución asciende a 93.446.255,12 euros, lo que representa un 86,04% de lo programado para este periodo y un 75,45% sobre el total programado para el periodo 2000-2006.

Eje 43. Asegurar la actualización del nivel de competencia de los trabajadores. El total de pagos en este eje en 2005 es de 7.972.000,88 euros, con un 62,23% de ejecución sobre el total programado para esta anualidad. Mientras que para el periodo 2000-2005 la ejecución asciende a 49.381.438,31 euros, lo que representa un 88,16% de lo programado para este periodo y un 71,47% sobre el total programado para el 2000-2006.

Eje 44. Integración en el mercado de trabajo de las personas con especiales dificultades. El total de pagos realizados en la anualidad 2005 asciende a 6.975.058,03 euros, con un 101,35% de ejecución sobre el total programado para esta anualidad. Para el periodo 2000-2005 la ejecución asciende a 32.132.877,22 euros, lo que representa un 93,49% de lo programado para este periodo y un 77,78% sobre el total programado 2000-2006.

Eje 45. Participación de las mujeres en el mercado de trabajo. El total de pagos realizados en la anualidad 2005 asciende a 4.600.656,67 euros, con un 79,67% de ejecución sobre el total programado para esta anualidad. En cuanto al acumulado 2000-2005 la ejecución asciende a 20.839.464,25 euros, lo que representa un 72,26% de lo programado para este periodo y un 60,12% sobre el total programado para el periodo 2000-2006.

Eje 5. Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas. El total de pagos en el año 2005 asciende a 19.983.642,47 euros, con un 128,68% de ejecución sobre el total programado para esta anualidad. Mientras que para el periodo 2000-2005 la ejecución asciende a 204.832.475,98 euros, lo que representa un 84,61% de lo programado para este periodo y un 79,68% sobre la programación 2000-2006.

Eje 6. Redes de transporte y energía. Los gastos certificados en la anualidad 2005 ascienden a 352.749.566,64 euros, cantidad que representa un 93,46% de ejecución teniendo en cuenta la cantidad programada para esta anualidad. Mientras que para el periodo 2000-2005 la ejecución asciende a 1.785.477.926,68 euros, lo que representa un 86,79% de lo programado para este periodo y un 73,23% sobre el total programado para el periodo 2000-2006.

Eje 7. Agricultura y desarrollo rural. El total de pagos realizados en la anualidad 2005 asciende a 53.958.762,94 euros, con un 70,58% de ejecución sobre el total programado para esta anualidad. Mientras que para el periodo 2000-2005 la ejecución asciende a 306.447.155,96 euros, lo que representa un 70,93% de lo programado para este periodo y un 60,02% sobre el total programado para el periodo 2000-2006.

Eje 9. Asistencia técnica. Los gastos certificados en la anualidad 2005 ascienden a 209.086,43 euros, cantidad que representa un 12,43% de ejecución sobre el total programado para esta anualidad. La ejecución acumulada 2000-2005 asciende a 1.209.681,97 euros, lo que representa un 12,02% de lo programado para este periodo y un 10,29% sobre el total programado para el periodo 2000-2006.

A continuación se comenta la situación en cada una de las medidas.

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

OBJETIVO: 01

FONDO: FEDER

M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1

CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

MEDIDA: 1 Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios (FEDER)

Beneficiarios Finales/ Órganos ejecutores: *D.X de Industria, Enerxía e Minas (GA), D.X de Promoción Industrial e Sociedade da Información (GA), Instituto Galego de Promoción Económica (IGAPE) (GA)*

1. Descripción

Una acertada estrategia de innovación tecnológica puede garantizar el futuro de la empresa al proporcionarle ventajas competitivas. El continuo esfuerzo financiero empresarial motiva el apoyo de las administraciones públicas al objeto de fomentar la mejora tecnológica del tejido industrial gallego.

Las medidas dirigidas a la consecución de este objetivo se adoptan a través de las órdenes de ayudas de las siguientes actuaciones:

- adquisición de conocimiento estratégico
- creación y desarrollo de líneas de negocio de empresas y potenciación de conglomerados industriales
- inversión selectiva en el sector textil
- actuaciones horizontales de apoyo a las asociaciones empresariales
- apoyo al sector de la minería no metálica.

2. Información financiera de la medida

Esta medida registra unos pagos en el año 2005 de 28.521.041,49 €, con una ejecución del 89,26% respecto de la programación para la misma anualidad.

En términos de ejecución acumulada para la anualidad 2000-2005, los pagos ascienden a 105.510.262,55 € lo que representa el 61,20% respecto a la programación para el mismo período.

Los avances de la ejecución financiera en el año 2005 registran un progresivo desarrollo, lo que indica la recuperación de los niveles de aplicación respecto a las anualidades anteriores.

3. Avance material por beneficiarios finales

Actuaciones de la Comunidad Autónoma

DIRECCIÓN XERAL DE INDUSTRIA, ENERXÍA E MINAS

3.1. Actuaciones

En el año 2005, la Dirección Xeral de Industria, Enerxía e Minas no realizó ningún tipo de actuación en esta medida.

3.2. Análisis de la gestión financiera

Este beneficiario final no tiene programación ni ejecución en la anualidad 2005.

DIRECCIÓN XERAL DE PROMOCIÓN INDUSTRIAL E SOCIEDADE DA INFORMACIÓN

3.1. Actuaciones

Las actuaciones realizadas consisten en la concesión de ayudas económicas bajo la forma de subvenciones a fondo perdido, que tienen por objeto el fomento de la innovación empresarial mediante la incorporación de tecnología a través de la modernización de equipos en los sectores estratégicos (naval, madera, textil-confección y telecomunicación/audiovisual), y las acciones encaminadas a potenciar los vínculos entre las cadenas productivas, la implantación de nuevas industrias y la creación y desarrollo de nuevas líneas de negocio en las ya existentes, así como, en general, la mejora de la competitividad del tejido industrial gallego.

En el año 2004 la Consejería de Innovación e Industria empleó como instrumento para la concesión de estas subvenciones la Orden del 10 de febrero de 2004, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas para el fomento de la innovación empresarial, en régimen de concurrencia competitiva, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Galicia. Al amparo de la citada norma, se ha procedido a la convocatoria para el año 2005 de las ayudas que conciernen a esta medida.

Con base en esta orden de ayudas tienen carácter subvencionable los proyectos innovadores de carácter integral dentro de la empresa que tengan por objeto el desarrollo, en alguna de las siguientes actuaciones:

- a) Innovación en técnicas de gestión, proyectos para mejorar la productividad, a través del desarrollo de herramientas y actividades que tengan por objeto incrementar el grado de conocimiento estratégico en las empresas, tales como gestión del conocimiento, mejor aprovechamiento de los recursos materiales, marketing, etc.
- b) Innovación en proceso, para introducir en los procesos productivos tanto a nivel organizativo como tecnológico, con el objeto de incrementar la productividad o mejorar la calidad

- c) Innovación en productos y mercados, mediante proyectos de inversión empresarial que impliquen el desarrollo de nuevos productos, instalaciones o servicios, sustancialmente diferenciados y con nuevas cualidades funcionales, hacia su comercialización.

Se presentaron 305 proyectos a esta orden de ayudas, de los cuales fueron subvencionados un total de 183 proyectos. Destaca especialmente el caso del sector de la automoción tanto en volumen de inversión (42% de la inversión subvencionable), como en subvención concedida (35% de la subvención concedida).

El esfuerzo inversor es también destacable en sectores muy implantados en la Comunidad Autónoma como los de la madera, metal, alimentación, textil/confección, audiovisual, artes gráficas y minería/cerámico. En estos sectores se aprecia un claro esfuerzo por lograr la diversificación de su actividad tradicional y la puesta en consonancia con sus competidores de otras comunidades. También es preciso destacar el apoyo a sectores emergentes como el aeronáutico y la biotecnología.

3.2. Análisis de la gestión financiera

Los pagos en la anualidad 2005 ascienden a 7.279.544,77 €, lo que representa un 78,09% respecto a lo programado para esta anualidad.

La ejecución acumulada 2000-2005 asciende a 44.924.432,20 €, lo que representa un 108,70% respecto a lo programado para este período.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

A.- Información financiera.

Del análisis de la gestión financiera se deduce que este órgano ejecutor mantiene, en la línea de años precedentes, un alto grado de ejecución en esta medida en relación con las cantidades programadas para esta anualidad. Este nivel de ejecución se debe, sin duda alguna, a la buena acogida que esta línea de ayudas tiene en el entramado empresarial gallego, demanda a la que respondió este centro directivo con un gran esfuerzo inversor.

B.- Información sobre indicadores de seguimiento

Las actuaciones realizadas expresadas por los indicadores de seguimiento de medida, se reflejan en la siguiente tabla:

CÓDIGO	DEFINICIÓN	TIPOLOGÍA	MEDICIÓN	REALIZADO 2005	ACUMULADO A 31-12-2005	EFICACIA %	VALOR PREVISTO 2000-2006
185	Ayudas concedidas (total)	Realizaciones	Nº	111,00	538,00	66,42%	810,00
202	Ayudas a la creación	Realizaciones	Nº	4,00	22,00	68,75%	32,00
203	Ayudas a la modernización/ampliación	Realizaciones	Nº	107,00	516,00	66,32%	778,00
280	Empresas beneficiarias	Realizaciones	Nº	104,00	520,00	92,86%	560,00
548	Inversión privada inducida	Resultados	Euros	42.736.819,00	226.355.649,57	75,45%	300.000.000,00
768	Empleos creados	Impactos	Nº	141,00	734,00	69,90%	1.050,00

Los indicadores presentan un ritmo adecuado de ejecución, habiendo sido incrementados al alza anteriormente. Se destaca la buena ejecución del indicador "Inversión privada inducida" (código 548) que se debe, principalmente, a la importancia de algunos de los proyectos subvencionados que han significado un gran esfuerzo inversor por parte de las empresas gallegas. Por otra parte, el importante número de proyectos presentados a las convocatorias anuales de ayudas, supone que, con el fin de subvencionar el mayor número de proyectos posible, los porcentajes de intensidad de ayuda sean menores (inferiores al 20%) y por lo tanto que la inversión privada inducida resulte mayor.

Por lo que respecta, al indicador de impacto elegido, el empleo creado (código 768), si bien estas ayudas no están destinadas directamente a la creación de empleo, muchos de los proyectos subvencionados, especialmente los relativos a creación de nuevos centros de trabajo o nuevas cadenas productivas, originan una importante creación de puestos de trabajo.

INSTITUTO GALEGO DE PROMOCIÓN ECONÓMICA (IGAPE)

3.1. Actuaciones

La ejecución del ejercicio 2005 corresponde a subvenciones pagadas al amparo de diferentes programas de ayuda que gestiona el Instituto. Se comentan los aspectos más relevantes de cada uno de ellos:

- Orden de 7 de julio de 1997, Programa de Ayudas a proyectos de inversión subvencionable superior a 600.000 € que contribuyan a la creación y mantenimiento de empleo estable. Con cargo a este programa se han realizado pagos de ayudas correspondientes a 19 proyectos, por un importe de 3,8 millones de euros, con una inversión inducida asociada de 53,1 millones de

euros; destacando por su importe Eucalipto de Pontevedra, S.A. por 1,08 millones de euros con una inversión acreditada de 7,9 millones.

- Bases de Ayuda a Proyectos Empresariales de Inversión, regulación que sustituyó a la Orden anteriormente citada en el nuevo Marco de Ayudas 2000-2006. Con cargo a este programa se han realizado pagos de ayudas correspondientes a 24 proyectos, por un importe de 11,6 millones de euros, con una inversión inducida asociada de 95,3 millones de euros; destacando por su importe, los relativos a Benteler Automotive Vigo, S.L. por 3 millones de euros con una inversión acreditada de 17,6 millones y, en segundo lugar, Denso Sistemas Térmicos de España, S.A. con un pago realizado de 2,6 millones de euros con una inversión acreditada de 14,6 millones de euros.
- Proyectos de industria medioambiental, regulados mediante un convenio firmado al amparo de las bases anteriores. Se ha pagado la ayuda correspondiente a un proyecto de reciclado de residuos de la construcción, correspondiente a la empresa Reciclaje de inertes del noroeste, S.L. con un pago de 112.500 euros, sobre una inversión acreditada de 515.557.
- Convenio de apoyo a establecimientos de Hostelería, creado para apoyar inversiones de cara a la modernización de establecimientos en una zona especialmente deprimida, afectada directamente por la catástrofe del petrolero "Prestige", que es la denominada "Costa da Morte". Durante el año 2005 se han pagado ayudas correspondientes a 80 proyectos de modernización, con un pago total de 804.000 euros y una inversión inducida de 1,2 millones de euros.
- Programa de apoyo a la implantación de proyectos emprendedores, puesto en marcha para incentivar la creación de empresas por nuevos empresarios. Durante el año 2005 se han pagado ayudas correspondientes a 11 nuevos proyectos empresariales, por valor de 2,9 millones de euros, con un gasto inducido de 4,9 millones de euros.
- Por último, en el programa de subsidiación de tipos de interés, dirigido exclusivamente a Pymes, destinado a préstamos para la financiación de inversiones, se han efectuado pagos correspondientes a las ayudas concedidas a 125 pymes, por un importe total de 2 millones de €, con una inversión inducida acreditada de 36,6 millones de euros.

3.2. Análisis de la gestión financiera

La ejecución en la anualidad 2005 ascendió a 21.241.496,72 €, lo que representa el 93,86% de la anualidad.

La ejecución acumulada 2000-2005 asciende a 51.832.303,90 €, lo que representa un 41,84% respecto a lo programado para este período.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

A.- Información financiera.

Los compromisos a 31.12.05 ascienden al importe de 182.033.422,22 €, lo que supera el 100% del total del importe programado. Teniendo en cuenta los posibles

decaimientos no resulta preocupante, pero sí indicativo de la tendencia a cumplir el compromiso de ejecución.

La principal dificultad en la gestión es consecuencia del tiempo de ejecución de los proyectos, ya que se trata de implantación de nuevas empresas, y ampliación de las existentes, cuyo proyecto de inversión lleva aparejada la disponibilidad de suelo, nuevas edificaciones, instalaciones fabriles, y creación de puestos de trabajo, requisitos que necesitan un período de ejecución que, en muchos casos, está en torno a los tres años para que puedan acreditar el cumplimiento de condiciones establecidas en las resoluciones de concesión.

B.- Información sobre indicadores de seguimiento

Las actuaciones realizadas expresadas por los indicadores de seguimiento de medida, se reflejan en la siguiente tabla:

CÓDIGO	DEFINICIÓN	TIPOLOGÍA	MEDICIÓN	REALIZADO 2005	ACUMULADO A 31-12-2005	EFICACIA %	VALOR PREVISTO 2000-2006
185	Ayudas concedidas (total)	Realizaciones	Nº	247,00	699,00	114,78%	609,00
202	Ayudas a la creación	Realizaciones	Nº	59,00	134,00	40,73%	329,00
203	Ayudas a la modernización/ampliación	Realizaciones	Nº	188,00	565,00	201,79%	280,00
280	Empresas beneficiarias	Realizaciones	Nº	247,00	699,00	212,46%	329,00
548	Inversión privada inducida	Resultados	Euros	192.379.315,94	574.379.598,26	33,77%	1.701.091.000,00
768	Empleos creados	Impactos	Nº	1.348,00	3.516,00	26,72%	13.160,00

La principal dificultad en la gestión es consecuencia de la ejecución de los proyectos, se trata de implantación de nuevas empresas, y ampliación de las existentes, cuyo proyecto de inversión lleva aparejada la disponibilidad de suelo, nuevas edificaciones, instalaciones fabriles, y creación de puestos de trabajo, por todo ello, el período de ejecución está en muchos casos en torno a los tres años para que puedan acreditar el cumplimiento de condiciones establecidas en la resoluciones de concesión.

Ello implica que, tanto en relación con el indicador relativo a la inversión privada inducida (548), como al indicador de empleo (768), si se tienen en cuenta las resoluciones en vigor aprobadas entre 2000-2005 nos situaríamos en un porcentaje de ejecución que superaría el 100% sobre el total del período en cuanto a la inversión y se alcanzarían los 10.156 empleos lo que supondría un 77% del objetivo actual de este indicador.

La evolución de los indicadores de ayudas a la modernización/ampliación y consecuentemente número de empresas beneficiarias, ha sido muy avanzado, con lo que se procederá a una nueva estimación de los objetivos y redistribución de ayudas entre las dos tipologías: creación y modernización/ampliación.

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

OBJETIVO: 01

FONDO: FEOGA-O

M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1

CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

MEDIDA: 2 Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas (FEOGA-O)

Beneficiarios Finales/ Órganos ejecutores: *D.X. Industrias e Promoción Agroalimentaria (GA), D.X. Producción, Industrias e Calidade Agroalimentaria, D.X. Montes e Industrias Forestais (GA), Dirección General de Industria Agroalimentaria y Alimentación (MAPA)*

1. Descripción

Dentro de esta medida, se contemplan tres actuaciones diferentes:

- Apoyo financiero a las inversiones en industrialización y comercialización agraria
- Mejora de la comercialización de productos agrarios
- Fomento del asociacionismo agrario

2. Información financiera de la medida

Los pagos de esta medida en el año 2005 ascienden a 25.335.393,67 €, lo que representa el 85,59% sobre la programación para esta anualidad, que es de 29.601.278,00 €.

La ejecución acumulada entre los años 2000-2005 asciende a 125.392.703,57 €, lo que supone el 71,26% de la programación para ese período, que es de 175.953.278,00 €.

3. Avance material por beneficiarios finales

Actuaciones de la Comunidad Autónoma

DIRECCIÓN XERAL DE INDUSTRIAS E PROMOCIÓN AGROALIMENTARIA

3.1. Actuaciones

Las actuaciones desarrolladas hasta el momento han consistido principalmente en la incentivación de las inversiones relacionadas con la mejora de la transformación y comercialización de productos agrarios, articuladas mediante la convocatoria de ayudas públicas y cuya base legal principal está constituida por el Real Decreto 117/2001 del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, y la Orden de 4 de junio de 2001 y disposiciones posteriores de la Consellería de Medio Rural.

A 31-12-05 se habían aprobado en total 1.203 proyectos de inversión, de los que en 1.053 se había certificado ya la totalidad de los gastos realizados y en 137 se habían certificado pagos parciales.

3.2. Análisis de la gestión financiera

Durante el año 2005 se ha realizado un gasto de 19.104.342,28 €, lo que representa un 142,41% de lo programado para esta anualidad.

En cómputo acumulado para el periodo 2000-31/08/05, los pagos ascienden a 104.036.597,08 €, lo que representa un 74,58% de lo programado para este periodo.

Por razones técnicas este beneficiario final no realizó certificación de gasto del período comprendido entre el 01/09/05 a 31/12/05. Los pagos pendientes de certificar ascienden a 149.849,17 € aproximadamente.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

A.- Información financiera.

El gasto total certificado del año 2005 que corresponde financieramente a la Xunta de Galicia fue de 19.104.342,28 €.

No obstante, sí al importe de gasto certificado se acumula la cantidad con pago ordenado a 31/12/2005, el nivel de ejecución acumulado se elevaría al 85,32%.

B.- Información sobre indicadores de seguimiento

Las actuaciones realizadas expresadas por los indicadores de seguimiento de medida, se reflejan en la siguiente tabla:

CÓDIGO	DEFINICIÓN	TIPOLOGÍA	MEDICIÓN	REALIZADO 2005	ACUMULADO A 31-12-2005	EFICACIA %	VALOR PREVISTO 2000-2006
232	Empresas beneficiarias (PYMES)	Realizaciones	Nº	98,00	767,00	73,05%	1.050,00
280	Empresas beneficiarias	Realizaciones	Nº	103,00	807,00	73,36%	1.100,00
548	Inversión privada inducida	Resultados	Euros	46.946.555,25	237.563.938,61	62,27%	381.500.000,00
768	Empleos creados	Impactos	Nº	121,00	1.012,00	79,69%	1.270,00
772	Empleos mantenidos	Impactos	Nº	1.772,00	11.650,40	100,43%	11.600,00
1120	"Inversiones verdes" emprendidas	Resultados	Euros	14.449.237,48	25.649.553,42	168,19%	15.250.000,00

Se observa que durante el año 2005 los indicadores "Inversiones Verdes" y "Empleos mantenidos" han tenido incrementos de valor muy notorios, que sitúan sus grados de ejecución por encima del 100%. Concretamente, el valor realizado del 1120.- Inversiones verdes, en esta anualidad ha sido excepcionalmente elevado (14.449.237,48€) debido a la existencia de proyectos con importantes inversiones de

este tipo. Por ello, el valor acumulado del indicador se sitúa en un 168,19%, siendo necesario modificar el valor previsto para todo el periodo.

En el resto de los indicadores los grados de ejecución se sitúan entre el 62% y el 80%. Sin embargo, estos valores son potencialmente mayores ya que por su sistema de cálculo no están contabilizados los valores correspondientes a los pagos pendientes de cobro por el beneficiario último, ni los correspondientes a pagos parciales pendientes del pago final. Por ello se considera que es factible alcanzar los valores previstos para todo el periodo.

DIRECCIÓN XERAL DE MONTES E INDUSTRIAS FORESTAIS

3.1. Actuaciones

Los objetivos prioritarios de este programa son entre otros:

- Facilitar la puesta en valor de los productos del monte gallego.
- Modernizar los medios productivos de las empresas del sector forestal: maderistas y pequeños aserraderos radicados en el rural.
- Apoyar a las empresas comercializadoras en origen de otros productos del monte como castañas y setas.
- Mejorar la gestión empresarial de las empresas forestales de Galicia.
- Mejorar las condiciones laborales, seguridad laboral y formación de empleados.
- Dinamizar la cadena comercializadora de la madera, tratando de reducir ineficiencias y adaptarse a futuros criterios exigibles a la cadena de custodia.

Se ha continuado con la convocatoria de ayudas establecida el año pasado en la que las acciones objeto de ayuda son las siguientes:

- Medidas de seguridad en el trabajo.
- Establecimiento de medidas y planes de gestión ambiental, y de adaptación a la cadena de custodia.
- Herramientas de gestión empresarial, incluso equipamiento informático conectado a Internet.
- Maquinaria de explotación forestal (procesadoras, autocargadores, arrastradores, tractocargadores, aperos e implementos forestales) y primer acondicionamiento de la madera en rolla (palas cargadoras, líneas de descortezado clasificado, trituradoras e astilladoras).
- Obra civil para el almacenamiento de la madera en rolla.
- Maquinaria para sierras con menos de 10 empleados.

3.2. Análisis de la gestión financiera

Esta medida registra unos pagos en la anualidad 2005 de 6.231.051,39 €, con una ejecución del 154,04% respecto de la programación para la misma anualidad.

En términos de ejecución acumulada, los pagos ascienden a 21.356.106,49 €, con un porcentaje del 87,83% para la programación del período 2000-2005.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

A.- Información financiera

Esta medida registra unos pagos en la anualidad 2005 de 6.231.051,39.-euros, con una ejecución del 154,04% respecto de la programación para la misma anualidad.

En términos de ejecución acumulada, los pagos ascienden a 21.356.106,49.-euros, con un porcentaje del 87,83% para la programación del período 2000-2005.

B.- Información sobre indicadores de seguimiento

Las actuaciones realizadas expresadas por los indicadores de seguimiento de medida, se reflejan en la siguiente tabla:

CÓDIGO	DEFINICIÓN	TIPOLOGÍA	MEDICIÓN	REALIZADO 2005	ACUMULADO A 31-12-2005	EFICACIA %	VALOR PREVISTO 2000-2006
232	Empresas beneficiarias (PYMES)	Realizaciones	Nº	55,00	446,00	84,15%	530,00
280	Empresas beneficiarias	Realizaciones	Nº	56,00	476,00	86,55%	550,00
548	Inversión privada inducida	Resultados	Euros	13.448.321,58	45.384.773,79	88,99%	51.000.000,00
768	Empleos creados	Impactos	Nº	66,00	181,00	95,26%	190,00
772	Empleos mantenidos	Impactos	Nº	413,00	2.335,00	93,40%	2.500,00
1120	"Inversiones verdes" emprendidas	Resultados	Euros	29.109,70	107.671,70	30,76%	350.000,00

Se considera que se están cumpliendo las previsiones previamente establecidas ya que se produce una evolución positiva de los resultados de los indicadores, salvo del indicador relativo a la inversión considerada como "verde" (1120) del que probablemente sea necesario actualizar su valor previsto.

Actuaciones de la Administración General del Estado

D. G. INDUSTRIA AGROALIMENTARIA Y ALIMENTACIÓN (MAPA)

3.1. Actuaciones

Las actuaciones desarrolladas han consistido en la incentivación de las inversiones relacionadas con la mejora de la transformación y comercialización de productos

agrarios, articuladas mediante la convocatoria de ayudas públicas y cuya base legal principal está constituida por el Real Decreto 117/2001 del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, y la Orden de 4 de junio de 2001 y disposiciones posteriores de la Consellería do Medio Rural.

3.2. Análisis de la gestión financiera

Durante el año 2005 no se han certificado pagos, ascendiendo el gasto acumulado para el período 2000-2005 a 37.797.667,51 €, lo que representa el 55,88% de lo programado para este período.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

A.- Información financiera

En las actuaciones desarrolladas en el año 2005 no ha habido ejecución financiera correspondiente a la Administración General del Estado (Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación - MAPA) que se haya certificado. Sin embargo se han realizado gastos imputables financieramente al MAPA por importe de 7.747.585,10 €. que a 31-12-2005 estaban en fase de orden de pago, y que por ello se incluirán en la próxima certificación.

El nivel de ejecución financiera acumulada asciende al 66,90% del total programado para este período.

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

OBJETIVO: 01

FONDO: FEDER

M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1

CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

MEDIDA: 3 Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas (FEDER)

Beneficiarios Finales/ Órganos ejecutores: *Instituto Galego de Vivenda e Solo (GA), S.P. Xestión Urbanística – A Coruña (GA), S.P. Xestión Urbanística – Lugo (GA), S.P. Xestión Urbanística – Ourense (GA), S.P. Xestión Urbanística – Pontevedra (GA), Instituto Galego de Promoción Económica (IGAPE)(GA), SEPES (MF), Suelo Empresarial del Atlántico, S.L.*

1. Descripción

La medida tiene como objetivo ofertar a las empresas espacios de calidad. El Plan de Suelo Empresarial de Galicia es el instrumento marco que prioriza y localiza estos espacios.

El procedimiento para la transformación en suelo empresarial se inicia con la firma de un convenio entre el Instituto Galego de Vivenda e Solo (IGVS) y el respectivo ayuntamiento donde se ubicarán los terrenos del parque empresarial. El IGVS compra los terrenos y las Xestures llevan a cabo las gestiones técnicas, licitan y contratan las obras de realización de los parques. La adquisición de parcelas se efectúa mediante concurso público. Excepcionalmente, se realiza venta directa a las Sociedades de Gestión Urbanísticas para que éstas las oferten a las empresas.

Por otra parte el Instituto Galego de Promoción Económica (IGAPE) pone en marcha varios Centros de Iniciativas Empresariales (CIE), que tienen como objeto fundamental facilitar las condiciones de arranque y consolidación de proyectos empresariales a través de la oferta de un espacio físico adecuado y servicios de asesoramiento.

SEPES, Entidad Pública Empresarial del Suelo, parte, a su vez, de un convenio de colaboración con la Administración correspondiente, para el desarrollo urbanístico de un determinado ámbito territorial mediante la creación de infraestructuras viarias y de servicios, generando un conjunto de parcelas industriales de distinto tamaño así como las correspondientes dotaciones y equipamientos a los que obliga la Ley.

También Suelo Empresarial del Atlántico tiene como objetivo la dotación de infraestructuras para la creación de suelo industrial en áreas económica y socialmente deprimidas, revitalizando así la estructura productiva y el empleo en las zonas donde se asientan.

2. Información financiera de la medida

Esta medida registra unos pagos en la anualidad 2005 de 6.224.815,36 € lo que representa un 37,62% de la programación para esta anualidad.

La ejecución acumulada para la anualidad 2000-2005 registra unos pagos por importe de 39.289.377,83 € lo que supone el 70,61% de la programación para el mismo período.

3. Avance material por beneficiarios finales

Actuaciones de la Comunidad Autónoma

INSTITUTO GALEGO DE VIVENDA E SOLO

3.1. Actuaciones

Para la ejecución de las actuaciones correspondientes a la medida 1.3 en el ejercicio 2005, el I.G.V.S. ha realizado la planificación de la adquisición de terrenos en los parques empresariales cuyo planeamiento estaba aprobado a finales del ejercicio 2004, teniendo en cuenta que, para financiar parte de dichas actuaciones, no sólo se aplican los recursos procedentes de FEDER sino que además se han adicionado fondos propios con la finalidad de recoger los compromisos totales de las compras de terrenos y de las ulteriores expropiaciones.

A lo largo del año 2005 se realizaron adquisiciones de terrenos en los parques de Viveiro y en la Plataforma loxística-industrial en Salvaterra –As Neves.

3.2. Análisis de la gestión financiera

Los pagos en la anualidad 2005 ascienden a 2.346.627,97 €, lo que representa el 507,58% de lo programado para esta anualidad.

La ejecución acumulada 2000-2005 asciende a 6.374.697,47 €, lo que representa el 60,70% de lo programado para este período.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

A.- Información financiera.

La cifra de compromisos a 31/12/2005, asciende a 1.642.673,85 euros, lo que sitúa la ejecución prevista en torno al 76%.

Pese a las dificultades que supone la compra de terrenos los porcentajes de ejecución acumulados para el periodo han experimentado un importante incremento.

Las demoras en la justificación se deben fundamentalmente a la lentitud del proceso de compras por mutuo acuerdo derivado, de los siguientes factores: excesiva fragmentación de la propiedad de la tierra rústica, falta de titulación suficiente respecto a la acreditación de los derechos de propiedad, multitud de propietarios desconocidos como consecuencia de los fenómenos migratorios y, en determinados casos, compras acordadas en períodos coincidentes con el retorno de los emigrantes en las vacaciones navideñas, que provocan que el pago efectivo se realice en el ejercicio siguiente.

Se propone eliminar del Complemento de Programa POI 2000-2006 el parque empresarial de Samos, ya que no se va a ejecutar debido a que este concello se rige

urbanísticamente por una delimitación de suelo urbano, figura insuficiente como instrumento urbanístico municipal. Se está tramitando un Plan General que está pendiente de su aprobación definitiva además el Plan Especial tramitado para ejecutar el Polígono industrial, tiene claras implicaciones de carácter patrimonial-cultural, económicamente es problemático en su ejecución y desarrollo, siendo las posibilidades de expansión muy pequeñas. Teniendo en cuenta la situación en la que se encuentra la tramitación del Plan General, no parece ser lo más conveniente iniciar planeamientos de desarrollo, hasta que no se apruebe definitivamente aquél.

En sustitución se propone la inclusión del parque empresarial de Poio (Pontevedra) que tendrá una superficie aproximada de 4,08 ha. y que el grado de ocupación a finales del 2008 se pretende que sea de 2.213,49 m².

Así mismo, se prevé adquirir los terrenos para los parques empresariales de Carballo (A Coruña) y O Barco de Valedoras, 2ª y 3ª Fase (Ourense). Los órganos ejecutores, Xestur Pontevedra, Xestur Coruña y Xestur Ourense, se encargarán de los trabajos técnicos y de las obras de urbanización.

Por todo ello se propone una reprogramación de proyectos, en el sentido de eliminar el parque empresarial de Samos e incluir los parques empresariales de Poio, Carballo y O Barco de Valdeorras del Complemento de Programa del POI 2000-2006.

B.- Información sobre indicadores de seguimiento

Las actuaciones realizadas expresadas por los indicadores de seguimiento de medida, se reflejan en la siguiente tabla:

CÓDIGO	DEFINICIÓN	TIPOLOGÍA	MEDICIÓN	REALIZADO 2005	ACUMULADO A 31-12-2005	EFICACIA %	VALOR PREVISTO 2000-2006
456	Superficie ocupada	Resultados	M ²	46.516,80	141.871,00	34,46%	411.673,51

Los indicadores de seguimiento de los beneficiarios finales/órganos ejecutores de la Comunidad Autónoma de Galicia (Instituto Galego de Vivenda e solo (IGVS), Xestur A Coruña, Xestur Lugo, Xestur Ourense y Xestur Pontevedra) en esta medida, son los de superficie de los Parques empresariales que se están ejecutando : acondicionada y ocupada. Esta superficie se certifica en los indicadores de seguimiento en la proporción de la que ha sido cofinanciada con FEDER, sin tener en cuenta la superficie que se ha financiado con cargo a fondos propios de la Comunidad autónoma y que representa la mayoría de la inversión producida.

En el caso del Instituto Galego de Vivenda e solo el indicador que se ha seleccionado para el seguimiento de sus actuaciones ha sido el indicador de resultados que mide la ocupación de los terrenos por parte de las empresas, que es el objetivo último de las actuaciones de este eje, refiriéndose a los parques en que la adquisición de los terrenos se ha cofinanciado con FEDER. El indicador de superficie ocupada no está vinculado a un pago, debido a que se trata precisamente de la venta de terrenos, por lo que el protocolo de imputación de estos resultados es diferente al habitual y figura asociado al último pago relativo a la ejecución del Parque empresarial o en el caso que nos ocupa a la adquisición de los terrenos.

En la anualidad 2005 se ha seguido con la venta de parcelas con un resultado de 46.517,78 m², que corresponde a los parques empresariales de Vilamarín (14.009,98 m²), ampliación Lalín (26.580,32 m²) y Tui (5.927,48 m²).

XESTUR CORUÑA S.A.

3.1. Actuaciones

Durante el año 2005 Xestur A Coruña no realizó ninguna actuación financiada con fondos FEDER, ya que están finalizadas y justificadas las obras de urbanización de los parques empresariales de Santa Comba y Padrón.

Se continúa con las ventas de parcelas de los mencionados parques.

3.2. Análisis de la gestión financiera

No se efectuaron pagos en la anualidad 2005

La ejecución acumulada 2000-2005 asciende a 734.573,12 €, lo que representa el 31,80% de lo programado para este período.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

A.- Información financiera.

En los parques empresariales de Santa Comba y Padrón se espera que la demanda de parcelas continúe como hasta la fecha.

Se prevé que se inicie la ejecución del parque empresarial de Carballo en el que Xestur Coruña será el órgano ejecutor en cuanto a los trabajos técnicos y a las obras de urbanización, ajustándose más a los objetivos de la medida.

Se propone la inclusión de esta nueva actuación (Parque empresarial de Carballo) en el Complemento de Programa POI 2000-2006.

B.- Información sobre indicadores de seguimiento

Las actuaciones realizadas expresadas por los indicadores de seguimiento de medida, se reflejan en la siguiente tabla:

CÓDIGO	DEFINICIÓN	TIPOLOGÍA	MEDICIÓN	REALIZADO 2005	ACUMULADO A 31-12-2005	EFICACIA %	VALOR PREVISTO 2000-2006
427	Superficie acondicionada	Realizaciones	M ²	0,00	31.500,27	100,00%	31.500,27
456	Superficie Ocupada	Resultados	M ²	7.426,61	10.579,65	55,98%	18.900,17

Tal como se expresó anteriormente el indicador de superficie ocupada no está ligado directamente a la gestión del gasto, es por ello, que se presenta ejecución de indicadores sin haber nueva certificación financiera en la anualidad.

En los parques empresariales de Santa Comba y Padrón se espera que la demanda de parcelas continúe como hasta la fecha, siendo la superficie ocupada en el año 2005, de 7.426,61 m², que corresponde a los parques empresariales de Santa Comba (1.930,44 m²) y Padrón (5.496,17 m²).

XESTUR LUGO S.A.

3.1. Actuaciones

Durante el año 2005 Xestur Lugo realizó las siguientes actuaciones, financiadas con fondos FEDER:

En el parque empresarial de Lourenzá se realizaron las obras de estabilización de un talúd para evitar los riesgos de desprendimiento que obligaban a cortar el tráfico de acceso al referido parque, impidiendo su puesta en servicio.

En el parque empresarial de Monterroso se iniciaron las obras de urbanización correspondientes a la 1ª y 2ª fase, previéndose su finalización en el 2006.

En el parque empresarial de Palas de Rei se iniciaron las obras de urbanización correspondientes a la 1ª fase, previéndose su finalización en el 2006.

En el parque empresarial de Xermade continúan las obras de urbanización de la 2ª fase iniciada en el año 2004.

Por otro lado, se siguen financiando los trabajos técnicos de los parques de Palas de Rei y Friol, consistentes en levantamientos topográficos, estudio de la relación de propietarios, información geotécnica, planos parcelarios y la redacción en cada caso de la figura de planeamiento apropiado; así, en algunos casos se ha optado por la redacción de proyectos sectoriales y en otros por la redacción del plan parcial y el posterior proyecto de urbanización.

3.2. Análisis de la gestión financiera

Los pagos en la anualidad 2005 ascienden a 159.997,20 €, lo que representa el 34,61% de lo programado para esta anualidad.

La ejecución acumulada 2000-2005 asciende a 3.296.443,16 €, lo que representa el 75,51% de lo programado para este período.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

A.- Información financiera.

La cifra de compromisos a 31/12/2005, asciende a 2.872.370,89 euros, lo que elevaría la previsión de ejecución final por encima del 140%.

Los ritmos de ejecución de los trabajos técnicos están íntimamente vinculados con los procesos de aprobación de planeamiento urbanístico cuya competencia corresponde a los ayuntamientos. En un momento como el actual, en que los sucesivos cambios normativos provocan una adaptación del planeamiento general, la realización de los proyectos sufre la consiguiente paralización, razón por la que los datos financieros de ejecución presentan niveles inferiores a los que corresponderían a su programación.

Estas mismas razones provocan a su vez cierto retraso en el inicio de las obras de urbanización en la medida en que no se pueden iniciar las obras hasta que el planeamiento no está completamente aprobado y finalizado el proceso de adquisición de los terrenos. Debe añadirse la difícil orografía de los terrenos, especialmente en la provincia de Lugo y los trabajos en condiciones climatológicas adversas durante gran parte del año, así como en lo referido al movimiento de tierras.

El parque empresarial de Samos, que está incluido dentro de Complemento de Programa, no se va a ejecutar debido a que este concello se rige urbanísticamente por una delimitación de suelo urbano, figura insuficiente como instrumento urbanístico municipal. Se está tramitando un Plan General que está pendiente de su aprobación definitiva; además, el Plan Especial tramitado para ejecutar el Polígono industrial tiene claras implicaciones de carácter patrimonial-cultural, siendo económicamente problemática su ejecución y desarrollo, por lo que las posibilidades de expansión son muy pequeñas. Teniendo en cuenta la situación en la que se encuentra la tramitación del Plan General, no parece conveniente iniciar planeamientos de desarrollo hasta que no se apruebe definitivamente aquél.

En consonancia con lo indicado en esta medida para el órgano gestor INSTITUTO GALEGO DA VIVENDA E SOLO, se propone eliminar del Complemento de Programa del P.O.I. 2000-2006 el parque empresarial de Samos

B.- Información sobre indicadores de seguimiento

Las actuaciones realizadas expresadas por los indicadores de seguimiento de medida, se reflejan en la siguiente tabla:

CÓDIGO	DEFINICIÓN	TIPOLOGÍA	MEDICIÓN	REALIZADO 2005	ACUMULADO A 31-12-2005	EFICACIA %	VALOR PREVISTO 2000-2006
427	Superficie acondicionada	Realizaciones	M ²	0,00	189.931,90	33,28%	570.789,48
456	Superficie Ocupada	Resultados	M ²	39.452,66	66.738,17	30,43%	219.338,15

El indicador de superficie acondicionada según el protocolo de imputación de este indicador, se ofrece al final de la obra, es decir, al realizarse la recepción del Parque empresarial, es por ello, que en la anualidad 2005 no se ha certificado superficie acondicionada nueva.

La superficie ocupada, en el año 2005 corresponde a los parques empresariales de Barreiros (2.687,08 m²), Lourenzá (36.636,52 m²) y Xove 2ª Fase (129,06 m²). La superficie ocupada del parque empresarial de Begonte 2ª fase, la da el IGVS, ya que fueron adquiridos los terrenos con financiación FEDER.

XESTUR OURENSE S.A.

3.1. Actuaciones

Durante el año 2005 Xestur Ourense no realizó ninguna actuación financiada con fondos FEDER, ya que están finalizadas y justificadas las obras de urbanización de los parques empresariales de Ribadavia, Celanova y Vilamarín. Se continúa con las ventas de parcelas de los mencionados parques.

3.2. Análisis de la gestión financiera

No se realizaron pagos en la anualidad 2005.

La ejecución acumulada 2000-2005 asciende a 2.203.345,64 €, lo que representa un 61,32% de lo programado para este período.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

A.- Información financiera.

Se prevé que se inicie la ejecución del parque empresarial del Barco de Valdeorras (2ª y 3ª fase) en el que Xestur Ourense será el órgano ejecutor en cuanto a los trabajos técnicos y a las obras de urbanización, ajustándose a los objetivos de la medida.

Se propone la inclusión de esta nueva actuación (Parque empresarial del Barco de Valdeorras 2ª e 3ª fase) en el Complemento de Programa POI 2000-2006.

B.- Información sobre indicadores de seguimiento:

Las actuaciones realizadas expresadas por los indicadores de seguimiento de medida, se reflejan en la siguiente tabla:

CÓDIGO	DEFINICIÓN	TIPOLOGÍA	MEDICIÓN	REALIZADO 2005	ACUMULADO A 31-12-2005	EFICACIA %	VALOR PREVISTO 2000-2006
427	Superficie acondicionada	Realizaciones	M ²	0,00	88.803,07	100,00%	88.803,07
456	Superficie Ocupada	Resultados	M ²	622,39	6.707,57	67,63%	9.918,14

Tal como se expresó anteriormente el indicador de superficie ocupada no está ligado directamente a la gestión del gasto, es por ello, que se presenta ejecución de indicadores sin haber nueva certificación financiera en la anualidad.

La superficie ocupada en el año 2005, corresponde al parque empresarial de Celanova (622,39 m²), ya que la de los parques empresariales de Ribadavia y Vilamarin es dada por el IGVS, ya que fueron adquiridos los terrenos con financiación FEDER.

XESTUR PONTEVEDRA S.A.

3.1. Actuaciones

Durante el año 2005 Xestur Pontevedra no realizó ninguna actuación financiada con fondos FEDER:

3.2. Análisis de la gestión financiera

No se realizaron pagos en la anualidad 2005. La ejecución acumulada 2000-2005 asciende a 4.128.032,41 €, lo que representa un 96,35% respecto a lo programado para este período.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

A.- Información financiera.

Se prevé que se inicie la ejecución del parque empresarial de Poio en el que Xestur Pontevedra será el órgano ejecutor en cuanto a los trabajos técnicos y a las obras de urbanización, ajustándose a los objetivos de la medida.

Se propone la inclusión de esta nueva actuación (Parque Empresarial de Poio) en el Complemento de Programa POI 2000-2006.

B.- Información sobre indicadores de seguimiento:

Las actuaciones realizadas expresadas por los indicadores de seguimiento de medida, se reflejan en la siguiente tabla:

CÓDIGO	DEFINICIÓN	TIPOLOGÍA	MEDICIÓN	REALIZADO 2005	ACUMULADO A 31-12-2005	EFICACIA %	VALOR PREVISTO 2000-2006
427	Superficie acondicionada	Realizaciones	M ²	0,00	143.159,10	35,01%	408.907,18
456	Superficie Ocupada	Resultados	M ²	10,92	151,92	89,35%	170,03

La superficie ocupada en 2005 corresponde a la ampliación del parque empresarial de Silleda, ya que la de los parques empresariales de Tui y ampliación de Lalin, es dada por el IGVS, ya que fueron adquiridos los terrenos con financiación FEDER.

INSTITUTO GALEGO DE PROMOCIÓN ECONÓMICA (IGAPE)

3.1. Actuaciones

Durante el año 2005 se han venido ejecutando los convenios vigentes para la puesta en marcha de Centros de Iniciativas Empresariales con la Universidad de Santiago y con la Fundación Paideia.

El CIE de la Fundación Paideia fue inaugurado en julio de 2004, y durante 2005 se han venido realizando los últimos cambios introducidos en la modificación de fecha 3 de marzo de 2004 para mejorar las prestaciones del edificio, servicios adicionales de las oficinas, promoción y publicidad con vistas al lanzamiento y difusión del CIE.

3.2. Análisis de la gestión financiera

Los pagos en la anualidad 2005 ascienden a 1.141.808,72 €. Esta medida no tiene programación en la anualidad 2005.

La ejecución acumulada 2000-2005 asciende a 3.146.947,43 €, lo que representa un 86,46% respecto a lo programado para este período.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

A.- Información financiera.

Durante el año 2005 se ha procedido a la realización de los últimos gastos del convenio con la Fundación Paideia, quedando a 31/12/2005 pendiente de justificar 169.310,44 €, de los que 50.793,13 € están comprometidos por el IGAPE. A principios de 2006 se espera liquidar el convenio.

Se han acelerado las obras del CIE de la Universidad de Santiago de Compostela lo que se traduce en un incremento del grado de ejecución, quedando a 31/12/2005 pendiente de justificar 1.472.153,58 €, de los que 588.861,43 € están comprometidos por el IGAPE.

B.- Información sobre indicadores de seguimiento:

Las actuaciones realizadas expresadas por los indicadores de seguimiento de medida, se reflejan en la siguiente tabla:

CÓDIGO	DEFINICIÓN	TIPOLOGÍA	MEDICIÓN	REALIZADO 2005	ACUMULADO A 31-12-2005	EFICACIA %	VALOR PREVISTO 2000-2006
3043	Viveros construídos	Realizaciones	M ²	5.827,00	5.827,00	97,07%	6.003,00
3044	Empresas ubicadas en los Cies	Resultados	Nº	17,00	17,00	56,67%	30,00

Los indicadores de seguimiento, superficie construida de viveros de empresas (3043) y las empresas ubicadas en los mismos (3044) tal como se observa en la tabla, presentan un adecuado avance y se prevé el alcance de los objetivos actuales.

El Centro de Iniciativas Empresariales de la Fundación Paideia, denominado "MANS" se ha convertido en un complejo en el que los sectores emergentes e innovadores pueden desarrollar sus proyectos empresariales con todas las ventajas que ofrece poder acceder a lo último en tecnología y diseño

Con fecha 31 de diciembre de 2005 se encontraban ubicadas en el CIE de la Fundación Paideia 16 empresas:

- Audiovisuales:

Milou Films, S.L.
Impulso TV, S.L.
Estudios Bruar, S.L.
Aldea Films, S.L.

- Nuevas tecnologías:

Universo Digital Software, S.L.
Adiante Nuevas Tecnologías, S.L.
Compañía de Internet Personal, S.L.

- Comunicación:

Inusual Comunicación Innovadora, S.L.
Galiciamano, S.L.
Difega, S.L.

- Servicios:

Trebore SL
Inicia Consultoría e Xestión
Estratega Consulting Global
Abeirar 2005, S.L.
Imagine Management
Alce, Operador Logístico, S.L.

Actuaciones de la Administración General del Estado

SEPES. ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL DEL SUELO

3.1. Actuaciones

Una actuación industrial consiste en el desarrollo urbanístico de un determinado ámbito territorial mediante la creación de infraestructuras viarias y de servicios que sirven para la transformación en suelo urbano de uso industrial de unos terrenos previamente delimitados, generando un conjunto de parcelas industriales de distinto tamaño así como las correspondientes dotaciones y equipamientos a los que obliga la Ley.

Para ello, SEPES, mediante el oportuno Convenio de Colaboración con la Administración correspondiente, gestiona la adquisición de suelo, elabora para su

tramitación los oportunos instrumentos de planeamiento, redacta los proyectos de urbanización y ejecuta las obras civiles, de distribución de energía eléctrica y complementarias que se consideren necesarias.

Una vez concluida la actuación, las parcelas resultantes disponen de acceso rodado así como de los servicios de abastecimiento de agua, energía eléctrica, teléfonos y saneamiento con lo cual quedan aptas para su venta a los industriales que deseen instalar sus empresas en dicha actuación.

Los datos específicos de las actuaciones son los siguientes:

Actuación industrial: **BOISACA**

Provincia: LA CORUÑA

Municipio: SANTIAGO

Superficie bruta: 20 ha

Superficie neta industrial resultante: 105.405 m² en 97 parcelas.

Actuación industrial: **RIO DO POZO (SECTOR III)**

Provincia: LA CORUÑA

Municipio: NARON

Superficie bruta: 48 ha

Superficie neta industrial resultante: 309.920 m² en 63 parcelas.

Actuación industrial: **RIO DO POZO (SECTOR IV)**

Provincia: LA CORUÑA

Municipio: NARON

Superficie bruta: 94 ha

Superficie neta resultante estimada: 671.703 m²

Actuación industrial: **CURTIS TEXEIRO**

Provincia: LA CORUÑA

Municipio: CURTIS

Superficie bruta: 179 ha

Superficie neta resultante estimada: 1.031.920 m²

Actuación industrial: **RIBADEO**

Provincia: LUGO

Municipio: RIBADEO

Superficie bruta: 20 ha

Superficie neta resultante: 120.000 m²

Actuación industrial: **MORELLE (1ª FASE)**

Provincia: LUGO

Municipio: SARRIA

Superficie bruta: 12 ha

Superficie neta resultante: 86.106 m² en 41 parcelas

3.2. Análisis de la gestión financiera

Los pagos en la anualidad 2005 ascienden a 2.356.615,25 €, lo que representa el 55,31% de la programación para esta anualidad.

La ejecución acumulada 2000-2005 asciende a 19.120.064,47 €, lo que supone el 216,72% de la programación para este período.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

A.- Información financiera.

Actuación industrial: **BOISACA**

Suelo adquirido. Planeamiento y Proyecto de Urbanización aprobados. Obras de urbanización terminadas en 2004, con fecha de recepción de 28 de julio de 2004.

Fecha Aprobación expediente: 14/07/2002

Fecha Publicación BOE: 16/09/2002

Fecha Adjudicación: 18/12/2002

Plazo: 12 meses

Actuación industrial: **RIO DO POZO (SECTOR III)**

Suelo adquirido. Planeamiento y proyecto de Urbanización aprobados. Obras de urbanización terminadas en 2004, con fecha de recepción de 8 de junio de 2004.

Actuación industrial: **RIO DO POZO (SECTOR IV)**

Suelo adquirido en un 95%, el 5% restante requiere expropiación, actualmente se encuentra en trámite para su aprobación definitiva el correspondiente Proyecto de Expropiación, que cuenta con aprobación inicial desde el 29 de octubre de 2004.

Fecha aprobación Planeamiento Urbanístico: 25 de junio de 2004.

Actuaciones realizadas con ocasión de la Legislación Medioambiental: Estudio de Impacto Ambiental redactado y aprobado junto con el Planeamiento.

Fecha Publicación DOCE: 07/12/2005

Fecha aprobación Proyecto de Urbanización: 15 de septiembre de 2005.

El pasado día 21 de marzo de 2006 tuvo lugar la firma del contrato para la ejecución de las obras de urbanización con la UTE formada por BRUES Y FERNÁNDEZ CONSTRUCCIONES, S.A. y OBRAS, CAMINOS Y ASFALTOS, S.A., quien se compromete a su ejecución en un plazo de 14 meses, a pesar de que en la licitación, autorizada por el Consejo de Ministros el 18 de noviembre de 2005, se fijaba un plazo máximo de 16 meses.

Actuación industrial: **CURTIS TEXEIRO**

Suelo adquirido. Planeamiento y proyecto de urbanización aprobados. Las obras de urbanización de la 1ª fase, fueron contratadas el 27 de junio de 2003 con la UTE Francisco Gómez y CIA y CYMEL, S.L., se iniciaron en julio de 2003 y han finalizado el 21 de julio de 2005 urbanizando un ámbito de 119 ha. Como resultado de su ejecución se ha obtenido la disponibilidad de 85 parcelas de uso empresarial, que suman un total de 673.926 m².

Las obras de urbanización de la 2ª fase, de 60 ha, se iniciarán en función del ritmo de comercialización de la 1ª fase y generarán una superficie neta de 357.994 m² en 39 parcelas industriales.

Actuaciones realizadas con ocasión de la Legislación Medioambiental: en esta actuación se ha realizado una importante labor previa de descontaminación de suelos, por un importe cercano a los 3 millones de euros. Los trabajos de descontaminación de suelos terminaron en abril de 2003.

Actuación industrial: **RIBADEO**

SEPES tiene adquirido el 75% del suelo necesario para la actuación. En lo referente al Planeamiento Urbanístico, se ha aprobado el pasado 28 de julio de 2005 el Proyecto Sectorial de Incidencia Supramunicipal, con lo que concluye la tramitación del Planeamiento iniciada en abril de 2003. Están ultimándose los trabajos de redacción del correspondiente proyecto de urbanización para tramitarlo en breve, una vez aprobado permitirá la licitación de las obras. Del ritmo de desarrollo de esta actuación se deduce la posibilidad de que las obras de urbanización no puedan iniciar antes del año 2007.

Actuaciones realizadas con ocasión de la Legislación Medioambiental: Redactado y tramitado el Estudio de Impacto Ambiental incluido en el Proyecto Sectorial de Incidencia Supramunicipal.

Actuación industrial: **MORELLE (1ª FASE)**

Se han finalizado en junio de 2004 las obras del emisario de aguas pluviales.

B.- Información sobre indicadores de seguimiento:

Siendo los indicadores de esta medida los m² de superficie bruta acondicionada no existen datos para medir los indicadores hasta que SEPES no termina de desarrollar completamente cada actuación. En el PO de Galicia las actuaciones finalizadas han supuesto una superficie acondicionada de 680.000 m².

SUELO EMPRESARIAL DEL ATLÁNTICO

3.1. Actuaciones

A raíz del hundimiento del "PRESTIGE", acaecido frente a las costas gallegas el 20 de noviembre de 2002, el Gobierno Español y la Xunta de Galicia pusieron en funcionamiento el "PLAN GALICIA" con objeto de hacer frente a las consecuencias medioambientales, económicas y sociales del vertido de 77.000 Tn de petróleo, provocado por el mencionado accidente.

Los objetivos del PLAN GALICIA eran los siguientes:

- Regeneración medioambiental de las zonas afectadas.
- Promover el reequilibrio y la cohesión territorial a través del impulso de nuevas infraestructuras que sirvan para potenciar el desarrollo económico.
- Potenciar la inversión productiva privada en Galicia.
- Diversificación sectorial de la actividad económica, promoviendo el desarrollo de nuevos sectores.
- Potenciar la imagen de Galicia.

Dentro de las medidas de estímulo de la actividad económica se contempla especialmente la creación de suelo industrial en las zonas más afectadas por los vertidos.

El inicio de las actuaciones para la reindustrialización se produce, dentro de las directrices de este "PLAN GALICIA", con la firma de un convenio entre la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) y la Xunta de Galicia, con fecha 21 de febrero de 2003. En este convenio, la Xunta, a través del IGVS, y SEPI, a través de Infoinvest, se comprometían a crear, promover y desarrollar conjuntamente suelo industrial en las zonas afectadas por los vertidos del "PRESTIGE", constituyéndose, el 2 de junio de 2003 la sociedad "Suelo Empresarial del Atlántico, S.L."

En un principio la sociedad asumió las actuaciones correspondientes al desarrollo de 15 parques empresariales situados en los concellos de CATOIRA, VILANOVA DE AROSA, TOMIÑO, FERROL, LARACHA, LAXE, MUROS, MUXIA, VIMIANZO, CAMARIÑAS, CEE, MALPICA, PORTO DO SON, RIANXO y CARNOTA.

Estos 15 parques, junto con otros 24 parques más (fuera del objetivo de S.E.A.), a desarrollar directamente por el IGVS estaban contenidos en documento urbanístico denominado "PLAN SECTORIAL DE ORDENACIÓN DE ÁREAS EMPRESARIALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA".

Este Plan Sectorial fue aprobado inicialmente por el Concello de la Xunta de Galicia, celebrado el 22 de enero de 2004.

Posteriormente, el 23 de febrero de 2004 se firma, entre la Consellería de Política Territorial, Obras Públicas y Vivienda y la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) un acuerdo por el que los 15 primeros parques asignados a S.E.A. se amplían a 20, añadiéndose los 5 parques siguientes SALCEDA DE CASELAS, A GUARDA-ROSAL, CARIÑO, MONDOÑEDO y XOVE-CERVO.

La aprobación definitiva del mencionado Plan Sectorial se produce por resolución de 14 de Junio de 2004 de la Dirección General de Urbanismo de la comunidad de Galicia, publicándose en el Diario Oficial de Galicia de 13 de julio de 2004.

Los instrumentos que desarrollan el Plan Sectorial, según la Ley 9/2002 de 30 de diciembre, de la comunidad gallega, son los Proyectos Sectoriales.

Un Proyecto Sectorial es una figura urbanística, específica de la Comunidad Gallega, que contiene, además de los estudios medioambientales pertinentes, los contenidos de un Plan Parcial y de un Proyecto de Urbanización.

Para acometer la ejecución de cada uno de los parques se requiere que los Proyectos Sectoriales estén aprobados definitivamente (previo informe favorable de todos los organismos competentes en la materia, tales como Medioambiente, Patrimonio, Carreteras, Industria, Aguas de Galicia, etc.) y, además, que el suelo sobre el que se implantan dichos Proyectos Sectoriales, ya sea adquirido mediante compra o expropiación, sea propiedad de Suelo Empresarial del Atlántico (S.E.A.).

Infoinvest, tras el estudio de las ubicaciones asignadas en el Plan Sectorial a cada uno de los 20 parques, y en colaboración con las ingenierías contratadas para la redacción de los Proyectos Sectoriales respectivos, ha decidido obviar el desarrollo simultáneo

de la totalidad de dichos parques estableciendo unas fases de prioridad en la gestión de los mismos.

Los criterios seguidos para el establecimiento del grupo de parques a desarrollar de inmediato (1ª fase) se basan fundamentalmente en el análisis, para cada uno de los 20 parques, de las siguientes contingencias:

- a) Existencia de restos arqueológicos que pueden modificar la ubicación de algunos parques.
- b) Coexistencia de proyectos de infraestructuras (autovías, carreteras, etc.) que interfieren en alguna de las ubicaciones determinadas en el PLAN SECTORIAL y no contempladas en dicho documento.
- c) Situaciones medioambientales específicas no recogidas inicialmente en el PLAN SECTORIAL.
- d) Dificultades en la obtención del suelo como consecuencia del minifundismo en la propiedad del suelo en Galicia.

Los parques afectados por las circunstancias anteriormente expuestas han quedado relegados para su tramitación y ejecución en una segunda fase.

La relación de parques, bien en ejecución, o bien de ejecución inmediata, no afectados significativamente por las mencionadas causas de retraso es la siguiente: MONDOÑEDO, CATOIRA, VIMIANZO, MUROS, VILANOVA DE AROSA, MALPICA, TOMIÑO, CEE, A GUARDA O ROSAL, RIANXO, CAMARIÑAS Y FERROL.

3.2. Análisis de la gestión financiera

Los pagos en la anualidad 2005 ascienden a 219.766,22 €, lo que representa el 2,40% de la programación para esta anualidad.

La ejecución acumulada 2000-2005 asciende a 285.274,13 €, lo que supone el 1,57% de la programación para este período.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

A.- Información financiera.

En el siguiente cuadro establecemos, para cada uno de los parques, la superficie bruta del ámbito, la superficie de parcela lucrativa resultante y el presupuesto estimado de ejecución. El 60% de esta última cifra será el importe máximo a cubrir por los fondos F.E.D.E.R.

NOMBRE	SUPERFICIE BRUTA (M2)	PARCELA LUCRATIVA(M2)	PRESUPUESTO ESTIMADO (M€)
MONDOÑEDO (LUGO)	70.000	42.000	1,10
CATOIRA (PONTEVEDRA)	91.139	55.734	1,54
VIMIANZO (CORUÑA)	335.095	169.236	8,14
MUROS (CORUÑA)	196.207	34.200	6,27
VILANOVA DE AROSA (PONTEVEDRA)	315.672	142.723	9,02
MALPICA (CORUÑA)	54.979	30.452	2,09
TOMIÑO (PONTEVEDRA)	493.456	294.194	9,36
CEE (CORUÑA)	228.770	106.805	3,60
A GUARDA-O ROSAL (PONTEVEDRA)	260.211	166.184	4,77
RIANXO (CORUÑA)	317.728	201.864	5,85
CAMARIÑAS (CORUÑA)	59.840	33.420	1,62
FERROL (CORUÑA)	1.480.000	888.000	24,30
TOTALES	3.903.097	2.164.812	77,66

Desde el año 2004 hasta 2005 los trabajos realizados por Infoinvest y la tramitación de los mismos es la siguiente:

MONDOÑEDO: Es uno de los parques empresariales cuyo promotor inicial fue XESTUR LUGO, en lugar de SEA, realizándose un traspaso de expediente y de los terrenos donde se ubica. En la actualidad se están desarrollando las obras de urbanización, teniendo prevista su finalización en Agosto de 2006.

CATOIRA: Al igual que el parque empresarial de Mondoñedo el promotor inicial en este caso fue XESTUR PONTEVEDRA, realizándose un traspaso de expediente y realizando, en este caso SEA directamente los pagos de la expropiación de los terrenos realizada por el IGVS. Los trabajos de urbanización comenzaran en breve después de la adjudicación de los mismos en el mes de noviembre de 2005.

VIMIANZO: El estado de las tramitaciones del Proyecto Sectorial está muy avanzado, faltando únicamente que el departamento de Urbanismo lo presente ante el Concello de la Xunta para la aprobación definitiva.

MUROS: El expediente para la tramitación del Proyecto Sectorial iniciado en marzo de 2005 se encuentra a la espera de que el departamento de urbanismo remita a SEA el informe de Patrimonio.

VILANOVA DE AROSA: La tramitación del parque se inició en septiembre de 2005, estando en estos momentos pendiente de recibir Informes Sectoriales y remitir a SEA desde el departamento de Urbanismo los informes de Aguas de Galicia, Industria y de la Dirección Xeral de Calidade e Avaliación Ambiental.

MALPICA: El expediente se inicia en abril de 2005 teniendo los Informes Sectoriales de la Dirección Xeral de Calidade e Avaliación Ambiental, Dirección Xeral de Patrimonio y Dirección Xeral de Montes, estando pendiente de que nos remita Urbanismo los informes de Aguas de Galicia y Conservación da Natureza.

TOMIÑO: El expediente para la tramitación del Proyecto Sectorial iniciado en marzo de 2005 se encuentra a la espera de recibir los Informes Sectoriales. Deben remitir desde

Urbanismo a SEA los informes de Industria, Dirección Xeral de Calidade e Avaliación Ambiental, Aguas de Galicia y alegaciones.

CEE: Iniciada la tramitación mediante la presentación a Urbanismo del Proyecto Sectorial en Julio de 2005, se está pendiente de los Informes Sectoriales. Ya se han emitido los informes de la Dirección Xeral de Montes, Industria, Calidade e Avaliación Ambiental y las posibles alegaciones presentadas.

A GUARDA – O ROSAL: El promotor inicial en este caso fue XESTUR PONTEVEDRA, realizándose un traspaso de expediente a SEA. A la espera de la remisión a SEA desde Urbanismo de los informes de la Dirección Xeral de Montes, Aguas, y alegaciones.

RIANXO: Se ha iniciado la tramitación, en febrero de 2006, una modificación puntual del Plan Sectorial debido principalmente a que la superficie prevista inicialmente es insuficiente dada la gran demanda de suelo industrial en el área de influencia de la comarca de Barbanza. Ya se ha presentado en la Dirección Xeral de Urbanismo la modificación del Plan Sectorial y el Proyecto Sectorial para su tramitación.

CAMARIÑAS: De la misma forma que en Rianxo, se ha producido una modificación puntual del Plan Sectorial, debido a que iniciados los estudios del parque se ha observado que el emplazamiento previsto originariamente no resulta idóneo debido a condicionantes arqueológicos y paisajísticos, excesivas pendientes del terreno, proximidad de un parque eólico y un elevado coste en las conexiones exteriores de infraestructura. Ya se han presentado en la Dirección Xeral de Urbanismo la modificación del Plan Sectorial.

FERROL: El expediente para la tramitación del parque se encuentra en fase de redacción de la modificación puntual del Plan Sectorial y del Proyecto Sectorial. Esta modificación implica un aumento de superficie respecto a la contemplada inicialmente en el Plan Sectorial (de 800.000 m² a 1.480.000 m²) motivado por la demanda industrial de la comarca ferrolana.

B.- Información sobre indicadores de seguimiento:

El indicador de seguimiento del proyecto Suelo Empresarial del Atlántico es la Superficie acondicionada y la previsión para el mismo es de 2.164.812 m². Aún no se ha imputado ningún valor

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

OBJETIVO: 01

FONDO: FEDER

M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1

CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

MEDIDA: 7 Promoción del capital organizativo de las empresas (FEDER)

Beneficiarios Finales/ Órganos ejecutores: *Instituto Galego de Promoción Económica (IGAPE)(GA)*

1. Descripción

En esta medida, el Instituto Galego de Promoción Económica (IGAPE) tiene como objetivo la mejora competitiva de las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) a través de la innovación empresarial.

Para alcanzar su objetivo, lleva a cabo las siguientes actuaciones:

- Ayuda directa a la prestación del servicio de análisis integral
- Apoyo a los proyectos con expectativas de mejora de la posición relativa de la empresa en el mercado. Los tipos de proyectos favorecidos serán actuaciones en el campo de la innovación, principalmente gestión y organización empresarial.

2. Información financiera de la medida

Los pagos en la anualidad 2005 ascienden a 4.447.420,16 € lo que representa el 271,71% de la programación para esta anualidad.

La ejecución acumulada 2000-2005 asciende al importe de 7.425.877,21 € lo que supone el 82,98% de la programación para este período.

3. Avance material por beneficiarios finales

Actuaciones de la Comunidad Autónoma

INSTITUTO GALEGO DE PROMOCIÓN ECONÓMICA (IGAPE)

3.1. Actuaciones

Durante el año 2005 se han seguido ejecutando proyectos referidos a servicios gratuitos de elaboración de diagnósticos a empresas gallegas y de ayuda económica a la implantación de mejoras, de acuerdo con las bases reguladoras de los apoyos a la continuidad y mejora competitiva de la pyme gallega, publicadas el 23.07.2001.

Los pagos realizados corresponden a 78 diagnósticos ejecutados para las pymes gallegas (429.563,57 €), junto al pago de 104 expedientes (4.017.856,59 €) de

implantación de mejoras en la organización, con el resultado de 177 pymes beneficiarias.

Durante el año 2005, se ha notado en la ejecución el efecto positivo producido por las mejoras normativas que afectaron a esta línea de acción a partir del año 2003, cuando se incrementaron las expectativas de intensidad de apoyo, como consecuencia de las medidas adoptadas tras la catástrofe del petrolero "Prestige" en las costas gallegas.

3.2. Análisis de la gestión financiera

Al tratarse de un único órgano ejecutor la información coincide con la información financiera de la medida.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

A.- Información financiera.

La ejecución en el período del 01/01/2005 a 31/12/2005 representa el 271% de la anualidad y un 42,1% del total programado para el período 2000-2006.

Debido a la demora de ejecución y complejidad del programa, el compromiso vivo actual en la medida 1.7 asciende a 8.543.461,78 €, lo que unido a las ejecuciones realizadas en los ejercicios anteriores supone un total de 11.521.918,83 €, lo que supera el total programado 2000-2006, que, teniendo en cuenta los posibles decaimientos no resulta preocupante, pero sí indicativo de la tendencia a cumplir el compromiso de ejecución.

B.- Información sobre indicadores de seguimiento:

Las actuaciones realizadas expresadas por los indicadores de seguimiento de medida, se reflejan en la siguiente tabla:

CÓDIGO	DEFINICIÓN	TIPOLOGÍA	MEDICIÓN	REALIZADO 2005	ACUMULADO A 31-12-2005	EFICACIA %	VALOR PREVISTO 2000-2006
232	Empresas beneficiarias (PYMES)	Realizaciones	Nº	177,00	487,00	48,70%	1.000,00
548	Inversión privada inducida	Resultados	Euros	10.707.866,04	14.542.154,67	55,08%	26.400.000,00

El marco global de ayudas del IGAPE en las que se enmarcan los proyectos ejecutados durante el ejercicio 2005 fue publicado en el D.O.G. de 23 de julio de 2001.

En el 2003, se produjo una mejora en la expectativa de apoyo, publicada el 31 de marzo de 2003; lo que ha dado lugar a que en la ejecución del año 2005 se produzca una inflexión muy positiva en la ejecución respecto de las previsiones.

Con todo, lo que se ha provocado es un cierto desajuste entre la ejecución de fondos y la inversión inducida (548), ya que con mayores intensidades de ayuda el nivel de inversión privada respecto al volumen de fondos concedidos se reduce. Sin embargo, para el periodo 2005 – 2006, las concesiones de ayudas para la realización de diagnósticos volverán a condiciones menos intensivas de ayuda, dado que se publicaron nuevas normativas de ayuda más restrictivas respecto a las intensidades producidas por la revisión de 2003, con lo que en el cierre definitivo se tenderá a aproximarse a la inversión inducida prevista inicialmente que se refleja en la positiva evolución del indicador.

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

OBJETIVO: 01

FONDO: FSE

M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1

CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

MEDIDA: 8 Favorecer la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo (FSE)

Beneficiarios Finales/ Órganos ejecutores: *Instituto Galego de Promoción Económica (IGAPE) (GA), D.X.Promoción Empleo (GA)*

1. Descripción

Con esta medida se pretende apoyar la creación de PYMES que se revelan como generadoras de empleo, impulsadas particularmente por la contratación externa por las grandes empresas de una amplia gama de servicios especializados, además fomentar la economía social y el autoempleo al objeto de responder a las necesidades no satisfechas por el resto del tejido productivo. En esta medida se realizan acciones dirigidas al conocimiento, análisis y difusión de nuevos yacimientos de empleo y al establecimiento de redes entre las empresas creadas.

2. Información financiera de la medida

Los pagos del año 2005 ascienden a 2.065.509,17 €, lo que representa un 104,60% de la programación para esta anualidad.

La ejecución acumulada 2000-2005 asciende a 11.467.470,77 €, lo que supone el 63,44% de la programación para este periodo.

3. Avance material por beneficiarios finales

Actuaciones de la Comunidad Autónoma

INSTITUTO GALEGO DE PROMOCIÓN ECONÓMICA (IGAPE)

3.1. Actuaciones

Seminarios de difusión de ideas

Son servicios de sensibilización, información y formación con el propósito de animar y orientar a los promotores en la generación de ideas empresariales y en la realización de un primer análisis de su proyecto.

Se han conseguido los objetivos previstos para el año 2005, a modo de resumen, se han realizado 86 seminarios de difusión de la cultura emprendedora con 3.561 participantes, 19 seminarios de generación y maduración de ideas con 346 participantes y 13 seminarios de planificación empresarial con 250 participantes.

Se ha actualizado la plataforma web de las guías de actividad empresarial, que ya cuenta con 123 guías, 25 microguías y 5.480 usuarios registrados. Se realizaron más de 7.000 descargas y se contabilizaron en el período 60.000 consultas a la web. Se continúa con la distribución impresa de las guías editadas a las entidades colaboradoras, en los seminarios de planificación empresarial y para los participantes del Programa Emprendedores.

Se ha actualizado la plataforma web para el uso de las memofichas de acceso libre: 260 memofichas realizadas; 17.000 consultas a la web, además se ha realizado la aplicación en formato CD-ROM para su distribución dentro de la red de colaboradores y asistentes a los seminarios de gestión lo que permite la descarga de actualizaciones vía web.

Se ha actualizado la plataforma web del banco de ideas y proyectos. 4.600 consultas: distribución en los seminarios de difusión de la cultura emprendedora y en las diferentes acciones formativas.

Se sigue editando el boletín de noticias LANZA. Para una mejor difusión, actualmente se realiza uno o dos envíos semanales. Cuenta con 2.380 suscriptores. 79.200 consultas a la web.

En colaboración con la Consellería de Educación se puso en marcha la impartición de Seminarios de Difusión adaptados al colectivo de estudiantes de Formación Profesional. El objetivo de esta iniciativa es promover el espíritu emprendedor en los centros de formación además de integrar los materiales y asignaturas que se relacionan, bien sea con la creación de empresas bien con la orientación laboral.

Una vez realizada la distribución, según el acuerdo con la Consellería de Educación e Ordenación Universitaria, de los 11.000 ejemplares del manual del alumno de apoyo a la creación de empresas entre todos los alumnos de formación profesional específica en los centros públicos, así como los cd's para su utilización en el nuevo curso escolar. Se crea la página: <http://www.bicgalicia.es/crearempresasenfp> y el correo electrónico crearempresasenfp@bicgalicia.es, como soporte de la actividad.

Se finalizaron las adaptaciones de los seminarios de difusión de la creación de empresas, obradoiro de generación y maduración de ideas y planificación empresarial cara a la plataforma de teleformación. Se trabaja en la actualidad en la adaptación del seminario de gestión empresarial.

También se publicaron materiales divulgativos con el área de emprendedores con la edición en web de la memoria 2004: resumen de las actividades de formación desarrolladas.

Por último se han detectado Oportunidades de Negocios en entornos geográficos concretos. Se concretaron, para este año, 5 zonas de actuación: Zona 1: O Carballiño y o Ribeiro, Zona 2: Condado y Paradanta, Zona 3: Valdeorras, Zona 4: Verín y Zona 5: Conso Frieiras Viana

Asesoramiento e información a emprendedores

El Programa de Emprendedores del Igape regulado en la orden DOG nº 142 de 23 de julio de 2001, se traduce principalmente en tres procedimientos administrativos de los que se desprende el siguiente trabajo realizado:

Se tramitaron 93 solicitudes de asesoramiento, se llevaron a cabo 68 entrevistas con emprendedores, emitiéndose 67 resoluciones positivas de apoyos a elaboración del plan de empresa. De las 53 solicitudes de calificación como proyecto emprendedor, se calificaron 33 proyectos y se denegaron 11, y 9 desestimaron el expediente después de analizar el Igage el plan de empresa. De los proyectos calificados, fueron otorgadas las ayudas del Programa Emprendedores a 19 expedientes. Puesta en funcionamiento del nuevo sistema de tramitación basado en la modificación de las bases reguladoras, publicadas en el DOG DE 23.05.2005; desde esta modificación se realiza completamente en la subdirección la fase de estudio de los expedientes de ayuda a proyectos emprendedores: 2 Seminarios de gestión empresarial en la modalidad presencial, 46 participantes, 2 Seminarios en la modalidad on-line, 57 participantes y 26 seminarios de formación para nuevos empresarios, 565 participantes.

Sensibilización y formación a directivos.

Se trata de llevar a cabo cursos, seminarios, mesas redondas, jornadas, etc., de formación, difusión y sensibilización en la incorporación a las empresas gallegas de las herramientas de la organización y gestión de empresas, con especial incidencia en el empleo de nuevas tecnologías de la información en la mejora de procesos de negocio empresariales.

Este año se han llevado a cabo las siguientes acciones de forma resumida: 68 seminarios de difusión del uso de las nuevas tecnologías. 739 participantes, Elaboración de 4.000 carteles de "Internet como una herramienta empresarial", donde se incluye el logotipo del FSE., Resolución del concurso: Asistencia técnica para la impartición de seminarios de difusión de la utilización de las nuevas tecnologías de la información y servicios de puesta a disposición, instalación y conexión a redes públicas de equipamiento informático.

Formación de profesionales en la gestión de proyectos empresariales

El desarrollo de esta actuación durante el año 2005, tuvo lugar básicamente a través del convenio suscrito con la Fundación Empresa-Universidade Galega, en fecha 4 de abril de 2003, que finaliza su vigencia precisamente en la anualidad 2005.

El objetivo de este convenio, de naturaleza plurianual (2003-2005) es la cobertura de hasta un máximo anual de 30 titulados universitarios (ingenieros, licenciados o diplomados universitarios), para el desarrollo de las actividades propias de su bolsa de formación, en los servicios centrales o en las oficinas territoriales del IGAPE.

Las áreas formativas de realización de la actividad de las bolsas son las propias de la estructura organizativa y de actuación del Instituto (promoción, financiación, servicios jurídicos, diseño y control de procedimientos, gestión económico-financiera y seguimiento y coordinación de programas).

Las actividades formativas propias de la bolsa se desarrollan durante un periodo máximo de 12 meses. Aunque, por la no coincidencia de periodos individuales con el año natural, el número total de becarios durante el año supera el indicado más arriba, en un momento dado no es superior al tope señalado.

También se incluye en esta relación un becario acogido en virtud del convenio marco firmado con la Universidad de Vigo, en fecha 5 de abril de 2004, mediante el que el

IGAPE podrá ofrecer periódicamente bolsas formativas a los estudiantes de la Universidad de Vigo, con el fin de complementar la formación de los mismos en áreas operativas de la empresa.

Programa de especialización laboral

El objeto de esta actuación es regular la convocatoria de programas de formación teórico-práctica mediante bolsas - contratos en prácticas dirigidas a la especialización profesional en procesos, mecanismos y técnicas empresariales determinadas de cara a la cobertura de deficiencias de oferta de mano de obra especializada existentes y detectadas en el mercado. Los beneficiarios son organismos intermedios gallegos de marcado carácter de agrupación empresarial (asociaciones empresariales, federaciones y confederaciones empresariales, etc.), además de las empresas y los centros colaboradores sin olvidar el beneficiario final: los profesionales que resultarán del proceso con una especialización. (DOG nº 142 de 23 de julio de 2001). Se aprobaron 2 expedientes, uno para la cualificación de 18 especialistas en diseño industrial y otro para la cualificación de 21 agentes de internacionalización para el sector del automóvil.

3.2. Análisis de la gestión financiera

Los pagos del año 2005 ascienden a 1.210.768,23 €, lo que representa un 87,10% de la programación para esta anualidad.

La ejecución acumulada 2000-2005 asciende a 5.351.135,13 €, lo que supone el 70,20% de la programación para este periodo.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

La gestión financiera se considera satisfactoria en términos generales, se ha ejecutado 1.210.768,23 €, lo que representa el 87,10% de la anualidad asignada para el año 2005. El gasto total realizado a 31/12/2005 asciende a 5.351.135,13 € frente al total programado para el período 2000-2006: 7.623.143 € lo que supone un 70,20%. Aunque la ejecución no es totalmente satisfactoria, se espera llegar a ejecutar la totalidad del presupuesto, fundamentalmente con la actuación de programas de especialización laboral y las modificaciones previstas en las bases que la regulan.

D.X. PROMOCIÓN DO EMPREGO

3.1. Actuaciones

Ayudas al autoempleo y fomento de la economía social.

Se han efectuado en esta medida acciones dirigidas a favorecer la cultura emprendedora y el inicio de una actividad independiente, de forma individual o asociativa, con la finalidad de que los desempleados se incorporen al mercado de trabajo generando su propia actividad económica.

A lo largo del ejercicio de 2005 se han acogido a esta medida un total de 291 desempleados, de los cuales 151 han sido mujeres.

3.2. Análisis de la gestión financiera

Los pagos del año 2005 ascienden a 854.740,94 €, lo que representa un 146,20% de la programación para esta anualidad.

La ejecución acumulada 2000-2005 asciende a 6.116.335,64 €, lo que supone el 58,51% de la programación para este periodo.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

La ejecución del período 2000-2005 es baja, debido fundamentalmente al retraso de un ejercicio presupuestario en su puesta en marcha, esta se produjo en el 2001, no obstante se ha recuperado alrededor del 50% del retraso acumulado, puesto que en la ejecución del 2004 se alcanzó el 170,06% y en la del 2005 el 146,20%, sin contar los compromisos adquiridos y pendientes de pago.

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

OBJETIVO: 01

FONDO: FSE

M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1

CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 2 Sociedad del Conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la Información)

MEDIDA: 1 Apoyar la inversión en capital humano en el ámbito de la investigación, la ciencia y la tecnología y la transferencia (FSE)

Beneficiarios Finales/ Órganos ejecutores: D.X. Investigación, Desenvolvimento e Innovación (GA)

1. Descripción

Esta medida persigue la potenciación de la capacidad de I+D, incrementando los investigadores y su formación mediante becas de formación y el apoyo al tercer ciclo universitario, así como favorecer la transferencia de tecnología al sector productivo. Las becas se dirigirán a la formación del personal investigador.

Así mismo, se instrumentan becas de formación del personal de apoyo a la investigación.

2. Información financiera de la medida

Los pagos del año 2005 ascienden a 4.457.722,29 €, lo que representa un 101,83% de la programación para esta anualidad.

La ejecución acumulada 2000-2005 asciende a 26.401.993,47 €, lo que supone el 93,52% de la programación para este periodo.

3. Avance material por beneficiarios finales

Actuaciones de la Comunidad Autónoma

D.X. INVESTIGACIÓN, DESENVOLVIMIENTO E INNOVACIÓN

3.1. Actuaciones

Formación de calidad de investigadores y tecnólogos (gestión directa)

En esta actuación se incluyen las siguientes modalidades de ayudas:

- Becas de iniciación a la investigación agraria. La finalidad de estas becas es que los estudiantes del último curso de especialidades agrarias o recientemente titulados adquieran los conocimientos y prácticas en temas propios de sus estudios que les faciliten una más amplia formación profesional. (DOG nº 98 del 24 de mayo del 2005).
- Becas para estancias en el extranjero y en centros españoles situados fuera de la Comunidad Autónoma de Galicia. Estas ayudas tienen como objetivo favorecer la

actualización de conocimientos, la adquisición de nuevas técnicas de investigación así como completar la formación de los investigadores de Galicia, mediante su incorporación temporal a centros de investigación de fuera de Galicia, estableciendo, además, relaciones de interés entre ambas partes (DOG nº 89 del 10 de mayo del 2005).

- Becas para realizar estudios de doctorado, cuya finalidad es contribuir a la realización de los estudios del tercer ciclo, en universidades del sistema universitario de Galicia, por parte de aquellos alumnos que pretendan realizar una tesis de doctorado (DOG nº 89 del 10 de mayo del 2005).
- Becas predoctorales destinadas a apoyar la formación en investigación básica o aplicada de aquellos titulados superiores que están realizando su tesis doctoral en un centro de investigación de la Comunidad Autónoma (DOG nº 89 del 10 de mayo del 2005).
- Becas de colaboración relacionadas con el Plan Gallego de Investigación, Desarrollo e Innovación Tecnológica (DOG nº 232, del 29 de noviembre de 2004).
- Ayudas que tienen como finalidad la incorporación de investigadores y tecnólogos visitantes a organismos públicos de investigación de la Comunidad Autónoma de Galicia (DOG nº 21 del 1 de febrero del 2005).
- Ayudas para asistencia a congresos destinadas a fomentar el intercambio de conocimientos y la colaboración entre grupos de investigación (DOG nº 21 del 1 de febrero del 2005).
- Premios Galicia de Investigación destinados a recompensar el trabajo de investigadores (DOG. Nº 123 del 28 de junio del 2005).

Ayudas convocadas en los años 2002, 2003 y 2004 y pagadas en parte durante el año 2005

- Becas para realizar estancias fuera de la comunidad autónoma, cuya finalidad es favorecer la actualización de conocimientos y la adquisición de nuevas técnicas de investigación por parte del profesorado universitario y del personal investigador de la Comunidad Autónoma (DOG Nº 96 del 20 de mayo del 2004).
- Becas predoctorales destinadas a apoyar la formación en investigación básica o aplicada de aquellos titulados superiores que están realizando su tesis doctoral en un centro de investigación de la Comunidad Autónoma (DOG Nº 96 del 20 de mayo del 2004).
- Becas para personal auxiliar de investigación cuya finalidad es completar la formación de los titulados de FP-2 mediante su participación en programas específicos de investigación (DOG Nº 150 del 4 de agosto del 2004).
- Becas de colaboración en tareas de sensibilización social y seguimiento del Plan Gallego de Investigación y Desarrollo Tecnológico (DOG Nº 231 del 27 de noviembre del 2003).
- Ayudas para a incorporación de investigadores visitantes destinadas a potenciar la cooperación entre la comunidad científica de Galicia y los investigadores de fuera con el fin de fomentar el intercambio de conocimientos (DOG Nº 246 del 19 de diciembre del 2003).

- Ayudas para asistencia a congresos destinadas a fomentar el intercambio de conocimientos y la colaboración entre grupos de investigación (DOG N° 246 del 19 de diciembre del 2003).
- Becas para titulados en informática para realización de prácticas en el Centro de Supercomputación de Galicia con el fin de aprovechar las posibilidades que este ofrece para la formación de personal cualificado en el área de informática que posteriormente pueda incorporarse al sistema Ciencia-Tecnología-Empresa (DOG N° 88 del 8 de mayo del 2002).
- Becas para realizar estudios de tercer ciclo en las universidades del sistema universitario de Galicia (DOG N° 96 del 20 de mayo del 2004).

Todas estas actividades fueron objeto de convocatoria pública mediante orden publicada en el Diario Oficial de Galicia; además la información correspondiente se recogió en las páginas web <http://www.dxid.org> y <http://www.xunta.es/conselle/in>

Formación de calidad de investigadores y tecnólogos (Convenio de colaboración con la Universidad de Santiago de Compostela).

En esta actuación se incluyen las siguientes modalidades de ayudas:

- Contratación de titulados superiores y ayudas para investigadores vinculados a dicha universidad con el fin de fomentar su participación en reuniones de carácter científico favoreciendo así el intercambio y la actualización de conocimientos.

Formación de calidad de investigadores y tecnólogos (Convenio de colaboración con la Universidad de A Coruña).

En esta actuación se incluyen las siguientes modalidades de ayudas:

- Ayudas para asistencia a congresos y contratación de titulados universitarios de grado medio o superior para colaborar en actividades de investigación de la Universidad de A Coruña.

Formación de calidad de investigadores y tecnólogos (Convenio de colaboración con la Universidad de Vigo).

En esta actuación se incluyen ayudas a investigadores vinculados a dicha universidad con el fin de fomentar su participación en reuniones de carácter científico favoreciendo así el intercambio y la actualización de conocimientos

3.2. Análisis de la gestión financiera

Los pagos del año 2005 se detallan en el apartado de información financiera de la medida.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

A.- Información financiera

Entre las conclusiones generales que se extraen del grado de ejecución del gasto público del Programa Operativo del FSE se observa que durante el año 2005 se ejecutó la cantidad de 4.457.722,91 Euros (FSE+ fondos que cofinancian), lo que representa el 101,83% del presupuesto programado, que asciende a 4.377.528,00 €.

Las actuaciones llevadas a cabo en la formación de calidad de investigadores y tecnólogos se distribuyen de la siguiente forma: a la gestión directa le corresponde el 92,32% de lo ejecutado, el 5,29% a la Universidad de Santiago, el 1,04% a la Universidad de A Coruña y el 1,35% a la Universidad de Vigo.

Por área, el gasto de mayor volumen le corresponde al área de ciencias experimentales donde el gasto ha sido mayor, suponiendo el 37,63% seguido de ciencias sociales y jurídicas con el 24,12%, de humanidades con el 19,13%, enseñanzas técnicas e informática con el 15,38%, y medicina y ciencias de la salud con el 3,74%.

En lo que se refiere al período 2000-2005 se ha ejecutado el 93,52% de la cantidad presupuestada lo que representa el 80,74% del total de programa 2000-2006.

A la vista de los datos expuestos se puede apreciar que la ejecución de los activos se está llevando a cabo de acuerdo a las previsiones estimadas, no siendo necesario la adquisición de medidas que garanticen la correcta gestión.

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

OBJETIVO: 01

FONDO: FEDER

M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1

CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 2 Sociedad del Conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la Información)

MEDIDA: 2 Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico (FEDER)

Beneficiarios Finales/ Órganos ejecutores: *D.X.Promoción Industrial e Sociedade da Información (GA), D.X. Investigación, Desenvolvemento e Innovación (GA)*

1. Descripción

El "PLAN GALLEGO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO" contempla entre sus programas tecnológicos horizontales, dentro de los mecanismos para el fomento de la articulación del sistema ciencia-tecnología-empresa, el apoyo a la I+D industria/tecnología industrial dirigido a la aplicación de proyectos de investigación y desarrollo tecnológico empresarial.

Para llevar a cabo este plan, la Dirección General de I+D+I incentiva la actuación de institutos, centros tecnológicos y departamentos universitarios, así como los esfuerzos de cooperación entre estas instituciones y la empresa gallega en el marco de las siguientes líneas de actuación:

- Ayudas para grupos de investigación aplicada e industrial.
- Ayudas para la realización de proyectos de investigación y desarrollo empresarial destinados a empresas o a asociaciones de empresas.

2. Información financiera de la medida

Los pagos realizados durante el 2005 ascienden a 9.034.037,91€, lo que supone el 93,75% respecto a esta última anualidad.

La ejecución acumulada 2000-2005 asciende al importe de 39.613.132,01 € lo que supone el 95,56% de la programación para este período.

3. Avance material por beneficiarios finales

Actuaciones de la Comunidad Autónoma

D.X.PROMOCIÓN INDUSTRIAL E SOCIEDADE DA INFORMACIÓN

3.1. Actuaciones

Como consecuencia del cambio de estructura orgánica de la Consellería de Innovación e Industria, esta dirección general (Dirección Xeral de Promoción Industrial e Sociedade da Información) carece ya de competencias en el programa de Apoyo a la I+D Industrial, Tecnologías Industriales. Estas competencias las asume completamente la Dirección General de Investigación, Desarrollo e Innovación de la misma consellería.

Por todo ello, esta dirección general ya no cuenta con pagos en esta medida desde el año 2005.

3.2. Análisis de la gestión financiera

Esta anualidad carece de programación y ejecución.

La ejecución acumulada asciende a 6.114.420,92 € que representan el 100% respecto a la programación

3.3. Análisis de la situación y previsiones

La parte de la medida correspondiente al órgano gestor DIRECCIÓN XERAL DE PROMOCIÓN INDUSTRIAL E SOCIEDADE DA INFORMACIÓN, por lo dicho anteriormente, puede considerarse cerrada.

D.X. INVESTIGACIÓN, DESENVOLVEMENTO E INNOVACIÓN

3.1. Actuaciones

En el año 2005 se financiaron con fondos FEDER las primeras anualidades de los proyectos de investigación concedidos a empresas y agrupaciones de empresas correspondientes a la convocatoria 2005 de los Programas sectoriales de Recursos Naturales, Tecnologías para la Innovación y Servicios al Ciudadano del Plan Gallego de Investigación, Desarrollo e Innovación Tecnológica (Orden de 1 de febrero de 2005, DOG de 10 de febrero).

Por lo que respecta a grupos de investigación, se han financiado con fondos FEDER durante el año 2005, segundas, terceras y cuartas anualidades de proyectos de las convocatorias de Promoción General de Investigación y de los Programas sectoriales de Recursos Naturales, Tecnologías para la Innovación y Servicios al Ciudadano correspondientes a los años 2002, 2003 y 2004.

3.2. Análisis de la gestión financiera

Los pagos realizados en el año 2005 ascienden a 9.034.037,91€, lo que supone el 93,75% respecto a la anualidad 2005.

La ejecución acumulada 2000-2005 asciende a 33.498.711,09 €, lo que representa un 94,79% respecto a lo programado para este período.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

A.- Información financiera.

El grado de ejecución de esta medida, tanto en la anualidad como en términos de acumulación, es óptimo.

B.- Información sobre indicadores de seguimiento:

Las actuaciones realizadas expresadas por los indicadores de seguimiento de medida, se reflejan en la siguiente tabla:

CÓDIGO	DEFINICIÓN	TIPOLOGÍA	MEDICIÓN	REALIZADO 2005	ACUMULADO A 31-12-2005	EFICACIA %	VALOR PREVISTO 2000-2006
220	Centros que reciben subvención	Realizaciones	Nº	6,00	54,00	77,14%	70,00
241	Empresas movilizadas (PYMES)	Realizaciones	Nº	136,00	262,00	174,67%	150,00
242	Empresas movilizadas (Total)	Realizaciones	Nº	101,00	247,00	110,76%	223,00
261	Proyectos de colaboración entre empresas y centros de investigación	Realizaciones	Nº	80,00	155,00	38,75%	400,00
262	Proyectos de I+D+I cofinanciados	Realizaciones	Nº	601,00	2.074,00	80,61%	2.573,00
263	Proyectos de investigación, desarrollo e innovación de carácter ambiental	Realizaciones	Nº	37,00	99,00	66,00%	150,00
503	Incremento de la capacidad de investigación	Resultados	Horas/Año	122.721,00	596.963,00	29,85%	2.000.000,00
544	Inversión inducida en empresas colaboradoras en proyectos cofinanciados	Resultados	Euros	1.105.164,46	4.078.672,35	28,61%	14.258.111,54
579	Investigadores implicados	Resultados	Nº	3.882,00	10.885,00	72,57%	15.000,00
580	Publicaciones científicas y divulgativas	Resultados	Nº	4,00	7,00	0,18%	4.000,00
768	Empleos creados	Impactos	Nº	62,00	90,00	11,80%	763,00
797	Patentes	Impactos	Nº	5,00	7,00	46,67%	15,00
799	Registro de obtenciones vegetales	Impactos	Nº	0,00	0,00	0,00%	3,00

A partir de año 2004 se han financiado con fondos FEDER todos los programas sectoriales, de apoyo a empresas, por lo que los indicadores de empresas movilizadas tanto Pymes como el resto (241 y 242) han manifestado un aumento tan significativo de ejecución, que ha provocado incluso la necesidad de revisar al alza los objetivos.

Los indicadores que presentan un grado de ejecución más bajo son los indicadores de resultados y de impactos, sobre todo los de publicaciones, patentes y registro de obtenciones vegetales lo que es debido a que estos indicadores se obtienen en un momento posterior, al finalizar el proyecto de investigación, además la concesión de una patente requiere un cierto tiempo para la tramitación de las correspondientes peticiones.

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

OBJETIVO: 01

FONDO: FEDER

M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1

CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 2 Sociedad del Conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la Información)

MEDIDA: 3 Equipamiento científico-tecnológico (FEDER)

Beneficiarios Finales/ Órganos ejecutores: *D.X.Promoción Industrial e Sociedade da Información (GA), D.X. Investigación, Desenvolvemento e Innovación (GA)*

1. Descripción

A través de esta medida la Dirección General de I+D+i apoya la investigación, desarrollo tecnológico e innovación (I+D+I) por medio de la dotación de infraestructuras para Centros de Investigación de titularidad pública y Centros Tecnológicos de apoyo al tejido productivo.

2. Información financiera de la medida

Los pagos realizados en el año 2005 ascienden a 593.460,44 €, lo que supone el 115,09% respecto a la programación para esta última anualidad.

La ejecución acumulada 2000-2005 asciende a 4.862.208,85 € lo que representa el 165,05% de la programación para este período.

3. Avance material por beneficiarios finales

Actuaciones de la Comunidad Autónoma

D.X.PROMOCIÓN INDUSTRIAL E SOCIEDADE DA INFORMACIÓN

3.1. Actuaciones

Los pagos de este órgano gestor corresponden a actuaciones en el Laboratorio de Metrología de Galicia, no teniendo pagos en el año 2005.

3.2. Análisis de la gestión financiera

No tiene programación ni pagos en la anualidad 2005.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

La parte de la medida correspondiente al órgano gestor Dirección General de Promoción Industrial y Sociedad de la Información puede considerarse cerrada.

D.X. INVESTIGACIÓN, DESENVOLVIMIENTO E INNOVACIÓN**3.1. Actuaciones**

En el año 2005 se financió con fondos FEDER el Convenio de colaboración entre la Consellería de Innovación, Industria e Comercio y las Universidades de A Coruña, Santiago de Compostela y Vigo para potenciar los Servicios Generales de Apoyo a la Investigación, los Servicios de Publicaciones y la investigación en los Departamentos de las Universidades Gallegas.

3.2. Análisis de la gestión financiera

En el año 2005 se realizaron pagos por un total de 593.460,44 €, lo que supone en 115,09% respecto a la programación de la anualidad 2005.

La ejecución acumulada 2000-2005 asciende a 4.724.993,28 €, lo que representa el 168,23% de lo programado para este período.

3.3. Análisis de la situación y previsiones**A.- Información financiera.**

En los primeros años de la programación se dio prioridad a la dotación de infraestructura científica en los centros de investigación en Galicia lo que ha dado lugar a que se haya sobrepasado ya la previsión de ejecución inicial.

B.- Información sobre indicadores de seguimiento:

Las actuaciones realizadas expresadas por los indicadores de seguimiento de medida, se reflejan en la siguiente tabla:

CÓDIGO	DEFINICIÓN	TIPOLOGÍA	MEDICIÓN	REALIZADO 2005	ACUMULADO A 31-12-2005	EFICACIA %	VALOR PREVISTO 2000-2006
59	Actuaciones en la construcción y/o equipamientos de servicios generales	Realizaciones	Nº	8,00	110,00	110,00%	100,00
269	Puntos de conexión en comunicaciones instaladas	Realizaciones	Nº	0,00	40,00	100,00%	40,00
570	Centros beneficiados	Resultados	Nº	3,00	40,00	133,33%	30,00
573	Empresas beneficiadas	Resultados	Nº	0,00	3,00	0,75%	400,00

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

OBJETIVO: 01

FONDO: FEDER

M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1

CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 2 Sociedad del Conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la Información)

MEDIDA: 5 Centros públicos de investigación y centros tecnológicos (FEDER)

Beneficiarios Finales/ Órganos ejecutores: *D.X.Promoción Industrial e Sociedade da Información (GA)*

1. Descripción

Se cofinancia con esta medida el Convenio de colaboración entre la Consejería de Innovación, Industria y Comercio de la Xunta de Galicia, y la Fundación para la Promoción de la Innovación, Investigación y Desarrollo Tecnológico en la Industria de la Automoción de Galicia que establece las líneas básicas de colaboración para potenciar las actividades del sector de la automoción en Galicia mediante la compra de terreno, la construcción y equipamiento del Centro Tecnológico de la Automoción (C.T.A.G.)

El C.T.A.G. es un centro de apoyo al clúster de la automoción y está especialmente orientado para servir de soporte a las necesidades específicas del mismo.

Por otra parte, conforme a la Decisión de la Comisión Europea de 13 de diciembre de 2004, se incluye dentro de esta medida la construcción y equipamiento del edificio dotacional textil-confección en Vigo, con la idea de que preste sus servicios a las empresas que conforman el conglomerado del textil-confección en Galicia.

2. Información financiera de la medida

Los pagos en la anualidad 2005 ascienden a 1.001.017,44 € lo que representa el 67,67% de la programación para esta anualidad.

La ejecución acumulada 2000-2005 asciende al importe de 12.700.639,99 € lo que supone el 120% de la programación para este período.

3. Avance material por beneficiarios finales

Actuaciones de la Comunidad Autónoma

D.X.PROMOCIÓN INDUSTRIAL E SOCIEDADE DA INFORMACIÓN

3.1. Actuaciones

Las actividades realizadas hasta el año 2002 que afectan al Centro Tecnológico de Automoción de Galicia (CTAG) se concentraron en la construcción, incorporación de equipos y de personal tanto directivo como operativo de las distintas áreas, tal y como se recogía en el Convenio de colaboración de 24 de mayo de 2000 celebrado entre la Consejería de Industria y Comercio de la Xunta de Galicia y la Fundación para la Promoción de la Innovación, Investigación y Desarrollo Tecnológico en la Industria de

Automoción de Galicia, para la creación del referido centro. En definitiva, acciones destinadas a la puesta en marcha del Centro, inaugurado oficialmente en octubre del año 2002.

La actividad del CTAG se desarrolla en torno a tres pilares fundamentales: investigación, desarrollo e innovación de producto; ingeniería y reingeniería de producto y procesos, y por último, test y ensayos. Para ello, el CTAG cuenta en la actualidad con un sólido equipo de profesionales compuesto por 90 personas organizadas en tres áreas: Área de Diseño, Laboratorios de ensayos generales (de prototipado rápido, de materiales, de ensayos climáticos, de acústica, de fatiga de componentes y de metrología) y el Área de Impacto.

Como continuación al desarrollo de los servicios que presta el CTAG, de la misma forma que en el año 2004, la Consejería de Innovación e Industria firmó un convenio con la citada Fundación con fecha 20 de junio de 2005, por el que el CTAG se compromete a llevar a cabo actuaciones vinculadas al desarrollo de líneas de trabajo y ensayo, mediante técnicas y sistemas avanzados de simulación, de componentes y productos propios en materia de seguridad y nuevos materiales aplicados al prototipado rápido para el sector de la automoción. Coincidiendo con estas líneas de actuación, el CTAG realizó en el año 2005 proyectos en materia de simulación por ordenador de fenómenos físicos de los componentes del automóvil; ensayos de validación tanto de piezas individuales como de los conjuntos; potenciación del laboratorio de ergonomía; incorporación de las nuevas tecnologías de visión artificial en la automatización de procesos.

Por otra parte, de acuerdo con la nueva Decisión de la Comisión Europea de fecha 13 de diciembre de 2004 que modifica la anterior Decisión para el Programa Operativo Integrado de Galicia (2000-2006), son subvencionables dentro de la medida 2.5, a partir del 5 de julio de 2004, los gastos relativos a la construcción y equipamiento del centro dotacional textil-confección. La creación del edificio dotacional del conglomerado textil-confección en el parque tecnológico y logístico de Vigo, a iniciativa de Texvigo, S.C.L., nace con la idea de prestar sus servicios (de I+D, formación y apoyo) no sólo a las empresas promotoras de este proyecto, sino también a las restantes empresas que conforman el conglomerado del textil-confección en Galicia.

Así, con fecha 12 de diciembre de 2003, la Consellería de Innovación, Industria e Comercio y la entidad "Texvigo, Sociedad Cooperativa Gallega Limitada Parque Empresarial" firmaron un convenio de colaboración para la creación de este edificio rotacional. Los gastos subvencionables serán el 50% de la inversión total en la urbanización de la parcela, la construcción del edificio, su equipamiento y su puesta en funcionamiento, prevista para el año 2006. Durante el año 2005 se han continuado las obras relativas a la construcción del edificio.

3.2. Análisis de la gestión financiera

Al tratarse de un único órgano ejecutor la información coincide con la información financiera de la medida.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

A.- Información financiera.

Como consecuencia del cambio de estructura orgánica realizado en la Consellería de Innovación e Industria, durante el año 2006, el proyecto relativo al Centro Tecnológico de Automoción de Galicia será gestionado por la Dirección General de I+D+I, a la que se le ha dotado de los correspondientes fondos FEDER de esta medida. El proyecto de construcción y equipamiento del edificio dotacional para el conglomerado textil-confección de Galicia seguirá siendo gestionado por este centro directivo.

B.- Información sobre indicadores de seguimiento:

Las actuaciones realizadas expresadas por los indicadores de seguimiento de medida, se reflejan en la siguiente tabla:

CÓDIGO	DEFINICIÓN	TIPOLOGÍA	MEDICIÓN	REALIZADO 2005	ACUMULADO A 31-12-2005	EFICACIA %	VALOR PREVISTO 2000-2006
330	Centros creados (centros tecnológicos, Universidades etc.)	Realizaciones	Nº	0,00	1,00	50,00%	2,00
581	Investigadores que utilizan las instalaciones nuevas o renovadas	Resultados	Nº	0,00	42,00	80,77%	52,00
768	Empleos creados	Impactos	Nº	0,00	10,00	50,00%	20,00

Por lo que respecta a la realización de indicadores de seguimiento, como ya se indicó, el CTAG comenzó su actividad, oficialmente, en octubre del año 2002. Por otra parte, se espera que para el año 2006 empiece a funcionar el edificio dotacional del conglomerado textil-confección. Así pues, el indicador de realización "Centros creados" (código 330) alcanzará su valor previsto en el año 2006.

En cuanto al número de investigadores que utilizan las instalaciones nuevas (indicador de resultado 581) para el final del año 2006 está prevista la incorporación de 36 nuevos investigadores y en lo relativo a la creación de empleo (indicador de impacto 768), entre el nuevo personal directivo y administrativo que se va incorporar al CTAG y el que, para el año 2006, hay que tener en cuenta en relación con proyecto del textil-confección, el objetivo previsto de creación de empleo se cumplirá.

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

OBJETIVO: 01

FONDO: FEDER

M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1

CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 2 Sociedad del Conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la Información)

MEDIDA: 6 Grandes Instalaciones (FEDER)

Beneficiarios Finales/ Órganos ejecutores: *D.X.Comunicación Audiovisual (GA), D.X. Promoción Industrial e Sociedade da Información (GA), Secretaría Xeral de Comunicación (GA)*

1. Descripción

La medida pretende el desarrollo definitivo de las redes de telecomunicaciones públicas que garanticen la incorporación de Galicia a la sociedad de la información. A través de esta medida se aumentará la capacidad de la autopista gallega de la información (AGI) de 155 megabits a 2,5 Gbits, instalando equipos específicos e incorporando servicios.

2. Información financiera de la medida

Los pagos en la anualidad 2005 ascienden a 792.241,29 € lo que representa el 34,97% de la programación para esta anualidad.

La ejecución acumulada 2000-2005 asciende al importe de 13.736.079,45 € lo que supone el 122,16% de la programación para este período.

La ejecución de esta medida sigue la línea de normalización con respecto al año 2000, como se desprende del porcentaje de ejecución acumulada a 31 de diciembre de 2005.

3. Avance material por beneficiarios finales

Actuaciones de la Comunidad Autónoma

DIRECCIÓN XERAL DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL

3.1. Actuaciones

La inversión se orienta hacia la adquisición y mejora de infraestructuras de telecomunicación. En el año 2005 las acciones más relevantes fueron:

- Ampliar la red de conmutación de tecnología ATM, que combina la instalación de fibra óptica y radioenlaces digitales (SDH y ATM) que caracteriza a esta red de banda ancha, destacándola a nivel europeo. Con ese objetivo, se adquirieron conmutadores ATM, placas de actualización de equipos de conmutación existentes, radioenlaces SDH, radioenlaces PDH, etc.
- Avanzar en el establecimiento de sistemas de difusión de transmisión digital, adquiriendo 2 equipos transmisores de televisión digital terrestre DVB para dar

cobertura a distintas zonas de la geografía gallega; la adquisición de 24 GAP FILLERS, 12 de 2 canales y 12 de 3 canales que se ubicaron en 12 emplazamientos y 1 equipo de radio digital DAB.

- Mantener las altas prestaciones tecnológicas a través de la adquisición de equipamiento informático específico, sistemas de alimentación y seguridad que permitan el perfecto funcionamiento de la AGI.
- Tendido de 5 nuevos tramos de fibra óptica para la conexión a la AGI de centros científicos, que suponen 101.764 metros de cableado, situados en 5 localizaciones.

3.2. Análisis de la gestión financiera

Los pagos en la anualidad 2005 ascienden a 792.241,29 € lo que representa el 42,46% de la programación para esta anualidad.

La ejecución acumulada 2000-2005 asciende al importe de 13.736.079,45 € lo que supone el 126,67% de la programación para este período.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

A.- Información financiera.

Los progresos realizados frente a los objetivos específicos fijados inicialmente permiten apreciar una adecuada evolución en la ejecución de la medida 2.6 y hacer valoración favorable respecto de lo programado para este beneficiario final, teniendo en cuenta la ejecución acumulada a 31 de diciembre de 2005

B.- Información sobre indicadores de seguimiento

Las actuaciones realizadas expresadas por los indicadores de seguimiento de medida, se reflejan en la siguiente tabla:

CÓDIGO	DEFINICIÓN	TIPOLOGÍA	MEDICIÓN	REALIZADO 2005	ACUMULADO A 31-12-2005	EFICACIA %	VALOR PREVISTO 2000-2006
271	Redes creadas en las Administraciones Públicas	Realizaciones	Nº	4,00	39,00	78,00%	50,00
768	Empleos creados	Impactos	Nº	3,00	125,00	62,50%	200,00
772	Empleos mantenidos	Impactos	Nº	11,00	649,00	64,90%	1.000,00

D.X. PROMOCIÓN INDUSTRIAL E SOCIEDADE DA INFORMACIÓN

3.1. Actuaciones

Dentro de esta medida la Consejería de Innovación e Industria e Comercio pretende llevar a cabo dos actuaciones:

- Dotar de infraestructura de red inalámbrica (vía radio, comúnmente llamados WIFI) de acceso a la banda ancha, especialmente en áreas de carácter social, edificios públicos, recintos empresariales, etc.
- Desplegar servicios públicos de carácter temporal que sirvan para anticipar la disponibilidad de acceso en territorio, allí donde no exista ningún tipo de alternativas de banda ancha (cable o radio), especialmente a través de sistema de fácil despliegue como el de satélite.

3.2. Análisis de la gestión financiera

Esta medida no tiene pagos en la anualidad 2005

3.3. Análisis de la situación y previsiones

A.- Información financiera.

La inclusión de este órgano directivo en la gestión de esta medida fue aprobada en la última reunión del Comité de Seguimiento, celebrado el 22 de junio de 2005. La escasa dotación de esta medida para el año 2005 (400.000,00 €) hizo inviable emprender ninguna actuación durante ese año. Con la dotación prevista para el año 2006, más la incorporación de los fondos no ejecutados durante el año 2005 será posible llevar a cabo las actuaciones previstas para esta medida.

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

OBJETIVO: 01

FONDO: FEDER

M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1

CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 2 Sociedad del Conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la Información)

MEDIDA: 7 Sociedad de la Información (FEDER)

Beneficiarios Finales/ Órganos ejecutores: *D.X. Promoción Industrial e Sociedade da Información(GA), Secretaría Xeral de Educación (GA), D.X.Comunicación Audiovisual (GA), D.G.Catastro (MEH),*

1. Descripción

La Consejería de Industria y Comercio de la Xunta de Galicia adoptó, por una parte, como una de las líneas de actuación prioritarias, el fomento y la incentivación de actuaciones de desarrollo de aplicaciones y servicios relacionados con la integración de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) en el mundo de la empresa y, por otra, de la adaptación de las empresas gallegas a los nuevos cambios operados en el área de la sociedad de la información.

Las operaciones cofinanciadas en esta medida tendrán como únicos destinatarios sectores de interés público (administración, sanidad, educación, cultura) y PYMES. Abarcará las siguientes actuaciones:

- nuevos desarrollos y aplicaciones tic
- diagnósticos y planes de actuación de sistemas tic
- fomento del comercio electrónico entre empresas b2b
- plataformas de prestación de servicios tic para empresas
- innovación de sistemas de información
- apoyo al sistema educativo gallego en la sociedad de la información y las comunicaciones.

2. Información financiera de la medida

Los pagos en la anualidad 2005 ascienden a 11.970.143,10 € lo que representa el 99,93% de la programación para esta anualidad.

La ejecución acumulada 2000-2005 asciende al importe de 55.008.948,48 € lo que supone el 90,50% de la programación para este período.

3. Avance material por beneficiarios finales

Actuaciones de la Comunidad Autónoma

D.X. PROMOCIÓN INDUSTRIAL E SOCIEDADE DA INFORMACIÓN

3.1. Actuaciones

Dentro de esta medida la Consejería de Innovación, Industria e Comercio lleva a cabo básicamente dos tipos de actuaciones:

- Facilitar a las empresas la incorporación de las nuevas tecnologías en sus procesos productivos y de gestión y fomentar la incorporación de nuevas vías de comunicación entre empresas, para sustituir canales tradicionales por canales electrónicos (B2B)
- Impulsar el desarrollo del sector de las TIC en Galicia, considerando su elevado potencial innovador y el efecto multiplicador que produce en los demás sectores de la economía a los que proporciona nuevos recursos competitivos.

Para ello la Consejería de Innovación, Industria e Comercio utiliza fundamentalmente dos instrumentos:

- 1 La firma de convenios abiertos con empresas de telecomunicaciones con el objetivo de facilitar a las pymes gallegas la adquisición e incorporación de equipos avanzados y últimas tecnologías de la información y la comunicación, mediante una serie de incentivos económicos sobre los precios de adquisición de los equipos y aplicaciones que faciliten el acceso a redes y servicios de comunicaciones tecnológicamente avanzados y que supongan una mejora cualitativa respecto a las tecnologías analógicas. Como continuación a convenios anteriores, con fecha 27 de mayo de 2005 se firmó un nuevo convenio de colaboración con las empresas de telecomunicaciones con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2007.
- 2 La convocatoria mediante órdenes (en el año 2005, la orden de 23 de febrero de 2005, publicada en DOG nº 42, de 2 de marzo de 2005) de ayudas en materia de las tecnologías de la información y las comunicaciones, en régimen de concurrencia competitiva, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Galicia. Esta orden comprende dos líneas de actuación definidas en función de los solicitantes: una destinada a las empresas en general y otra a empresas específicas del sector TIC:

A.- Línea dedicada a las empresas en general:

A.1.- Adquisición de aplicaciones informáticas realizadas "a medida" para el solicitante. Durante el año 2005 se subvencionaron 128 proyectos de esta tipología.

A.2.- Implantación del comercio electrónico entre empresas (B2B): proyectos que faciliten la transacción electrónica de productos o servicios entre, por lo menos, dos empresas, sobre canales soportados en Internet (16 proyectos subvencionados en el año 2005).

B.- Línea dedicada a las empresas específicas del sector TIC:

B.1.- Nuevos desarrollos de productos TIC: desarrollo de nuevos dispositivos, servicios telemáticos o aplicaciones de las TIC que alcancen nuevas funcionalidades no existentes en las soluciones de mercado actualmente disponibles (25 proyectos subvencionados en el año 2005).

B.2.- Plataformas de prestación de servicios TIC para empresas: proyectos de operadoras de telecomunicaciones o prestadores de servicios telemáticos que oferten servicios o aplicaciones para empresas, tales como firma electrónica, gestión compartida de ERP's, comercio electrónico, videoconferencia

profesional sobre IP. Durante el año 2005 se subvencionaron 5 proyectos de esta tipología.

B.3.- Inversiones en empresas que producen programas informáticos: proyectos para la creación de nuevas empresas o líneas de negocio relacionadas con la creación de software por parte de las empresas que tengan como objeto social el desarrollo de aplicaciones informáticas (10 proyectos subvencionados en el año 2005).

3.2. Análisis de la gestión financiera

Los pagos en la anualidad 2005 ascienden a 4.020.317,39 €, lo que representa el 141,58% de lo programado para esta anualidad.

La ejecución acumulada 2000-2005 asciende a 13.678.455,36€, lo que representa el 97,07% de lo programado para este período.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

A.- Información financiera.

La ejecución de esta medida sigue la línea de normalización con respecto al año 2000, en el que la ejecución fue mínima, de forma que a 31 de diciembre de 2005, la ejecución es del 97,07% de lo programado en esta medida hasta el año 2005. Para el año 2006 ya está convocada una nueva orden de ayudas en materia de TIC y está en vigor el convenio de colaboración con empresas de telecomunicaciones. Ambos serán los instrumentos fundamentales para la gestión de esta medida.

B.- Información sobre indicadores de seguimiento.

Las actuaciones realizadas expresadas por los indicadores de seguimiento de medida, se reflejan en la siguiente tabla:

CÓDIGO	DEFINICIÓN	TIPOLOGÍA	MEDICIÓN	REALIZADO 2005	ACUMULADO A 31-12-2005	EFICACIA %	VALOR PREVISTO 2000-2006
235	Empresas beneficiadas que prestan servicios relacionados con tecnologías de la información	Realizaciones	Nº	20,00	101,00	94,39%	107,00
548	Inversión privada inducida	Resultados	Euros	5.161.338,30	25.305.698,02	76,68%	33.000.000,00
768	Empleos creados	Impactos	Nº	140,00	381,00	95,25%	400,00

Los indicadores de seguimiento presentan una evolución alta respecto a los objetivos previstos, el indicador de resultado "inversión privada inducida" (código 548), es el que presenta una ejecución más baja, del 76,68% sobre el total programado para todo el

período, debido a que el alto porcentaje de ayuda sobre la inversión subvencionable (alrededor del 40%) de los proyectos presentados a la orden de ayudas en materia TIC implica que la inversión privada inducida no sea excesivamente alta; no obstante, es previsible cumplir con el objetivo de alcanzar los 33 millones de inversión privada inducida.

SECRETARÍA XERAL DE EDUCACIÓN

3.1. Actuaciones

A lo largo del año 2005 se continuó con el proceso de suministro de dotaciones informáticas y multimedia a los centros educativos de enseñanzas no universitarias dependientes de la Consellería de Educación e Ordenación Universitaria.

Así mismo, se realizaron ampliaciones de los cableados de los centros docentes, aunque en mucha menor medida que en años anteriores, y se interconectaron redes de área local de centros, extendiendo y/o ampliando el número de las redes administrativas y de docencia de los mismos.

También, se recepcionó la nueva aplicación de gestión académica en entorno web, Xadeweb Secundaria, que aparte de centralizar los datos en único repositorio permite realizar todos los procesos y funcionalidades a través de un simple navegador web, lo que flexibiliza y generaliza su uso, además de minimizar los tiempos de respuesta del soporte a los usuarios de la comunidad educativa.

3.2. Análisis de la gestión financiera

Los pagos en la anualidad 2005 ascienden a 4.727.058,22 €, lo que representa el 77,66% de lo programado para esta anualidad.

La ejecución acumulada 2000-2005 asciende a 28.425.691,53€, lo que representa el 86,80% de lo programado para este período.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

A.- Información financiera.

Las actuaciones acumuladas de la medida están en torno al 90% del objetivo final previsto por lo que se espera que el 100% se alcance sin dificultad durante el ejercicio 2006. Además, en el caso del indicador de líneas RDSI/ADSL, el objetivo no sólo está prácticamente conseguido (98%), sino que se propone su modificación como se explica más adelante.

B.- Información sobre indicadores de seguimiento

Las actuaciones realizadas expresadas por los indicadores de seguimiento de medida, se reflejan en la siguiente tabla:

CÓDIGO	DEFINICIÓN	TIPOLOGÍA	MEDICIÓN	REALIZADO 2005	ACUMULADO A 31-12-2005	EFICACIA %	VALOR PREVISTO 2000-2006
252	Líneas RDSI	Realizaciones	Nº	0,00	1.080,00	98,18%	1.100,00
271	Redes creadas en las Administraciones Públicas	Realizaciones	Nº	22,00	1.004,00	88,61%	1.133,00
595	Usuarios de las redes creadas	Resultados	Nº	25.497,00	309.538,00	88,44%	350.000,00
3012	Aplicaciones instaladas	Realizaciones	Nº	1,00	20,00	95,24%	21,00
3045	Centros cableados	Realizaciones	Nº	54,00	933,00	84,82%	1.100,00

En la certificación de pagos a 31 de diciembre de 2005 se han regularizado los resultados de los indicadores de esta medida relativos a pagos de períodos anteriores, concretamente de 31 de julio de 2002 y 31 de agosto de 2004, de los que se carecía en esos momentos.

El indicador 252 "líneas RDSI" no sufre incremento alguno en el año 2005 dado que ya en el año anterior estaban conectados a Internet todos los centros dependientes de la Consellería de Educación e Ordenación Universitaria que constaban de dos o más unidades escolares.

Los indicadores 271 "Redes creadas en las administraciones públicas" y 3045 "Centros cableados" experimentaron incrementos de 22 y 54, respectivamente, que se corresponden con la creación de nuevas redes de área local en las zonas administrativas y la ampliación de las redes de docencia mediante el cableado de centros educativos para llevar la red de datos a las aulas de los mismos.

El indicador 3012 "Aplicaciones instaladas" se ha incrementado en 1 unidad debido a la implantación de la nueva aplicación de gestión académica de centros: Xadeweb Secundaria.

Por último, el indicador de resultado 595 "usuarios de redes creadas" ha experimentado un incremento de 25.497 unidades como resultado de la inversión en dotaciones informáticas y multimedia que con destino a los centros educativos se realizó en el año 2005.

Como resultado de todas estas realizaciones del año 2005 los valores acumulados de los indicadores a 2005 están muy cercanos el grado de realización del 100% previsto para finales del 2006. Además, el indicador 252 "líneas RDSI" no sólo está próximo a igualar el objetivo previsto, sino que se prevé que lo supere por lo que es oportuno proponer su reprogramación.

D.X. COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL

3.1. Actuaciones

Las actuaciones desarrolladas en esta medida se orientaron a la promoción, difusión y expansión de las tecnologías de la información y la comunicación en la sociedad de la información, prestando un interés especial a localidades de zona rural, tecnológicamente desfavorecidas, para tender al equilibrio y a su incorporación y participación en la Sociedad de la Información. En el año 2005 pueden señalarse las siguientes actuaciones relevantes:

- Red de Aulas Multimedia: continuando con el objetivo de consolidar la política de accesibilidad de nuevos servicios y prestando especial interés a las zonas rurales, en este ejercicio se continuó con la dotación de contenidos a la red de aulas multimedia, integrada por un total de 13 aulas repartidas por toda la geografía gallega. Las aulas disponen de una sala audiovisual y una sala web desde las que se distribuyen contenidos relacionados con el sector multimedia y audiovisual. A través del Plan de formación ejecutado a través de la Red de Aulas se ha proporcionado información a 986 alumnos. Es destacable el especial interés mostrado por el público respecto de ese plan de formación, que alcanzó la cifra de 7.204 solicitudes.
- Proyecto Red de Bibliotecas de Galicia: con este proyecto se han conectado a Internet una cifra de 300 bibliotecas gallegas; de ellas, se han conectado 135 bibliotecas en el año 2005, en las cuatro provincias gallegas; también se contrató el cableado de 135 bibliotecas y se realizó la adquisición del equipamiento inalámbrico necesario para su conexión a Internet; así mismo, se suscribió un convenio para la coordinación técnica del proceso de incorporación de las bibliotecas municipales al sistema INNOPAC MILLENIUM.
- Difusión del uso de las tecnologías avanzadas ligadas a la información, y al multimedia y audiovisual, favoreciendo el conocimiento de los recursos tecnológicos, así como la formación en capital humano. Con la iniciativa "Internet en bibliotecas" se promovió el conocimiento de la Red a través de aplicaciones interactivas.

3.2. Análisis de la gestión financiera

Los pagos en la anualidad 2005 ascienden a 1.768.384,96 €, lo que representa el 79,47% de lo programado para esta anualidad.

La ejecución acumulada 2000-2005 asciende a 7.975.238,80 €, lo que representa el 86,61% de lo programado para este período.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

A.- Información financiera.

Los progresos realizados frente a los objetivos específicos fijados inicialmente permiten apreciar una adecuada evolución en la ejecución de la medida y hacer valoración favorable respecto de lo programado para este beneficiario final.

B.- Información sobre indicadores de seguimiento

Las actuaciones realizadas expresadas por los indicadores de seguimiento de medida, se reflejan en la siguiente tabla:

CÓDIGO	DEFINICIÓN	TIPOLOGÍA	MEDICIÓN	REALIZADO 2005	ACUMULADO A 31-12-2005	EFICACIA %	VALOR PREVISTO 2000-2006
243	Jornadas de difusión	Realizaciones	Nº	26,00	170,00	85,00%	200,00
595	Usuarios de las redes creadas	Resultados	Nº	15.381,00	102.088,00	85,07%	120.000,00
774	Empresas que utilizan comercio electrónico	Impactos	Nº	40,00	3.451,00	69,02%	5.000,00
775	Hogares conectados a Internet	Impactos	Nº	1.650,00	103.835,00	51,92%	200.000,00

Actuaciones de la Administración General del Estado

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

3.1. Actuaciones

Las actuaciones cofinanciadas ejecutadas por la Dirección General del Catastro, dependiente de la Secretaría de Estado de Hacienda, se pueden agrupar en los grandes apartados siguientes:

- 1.- La actualización de los datos físicos, jurídicos y económicos de los bienes inmuebles rústicos, de toda la información asociada a cada bien inmueble rústico (parcela catastral) y su incorporación a las bases de datos del catastro, con generación de cartografía en formato digital. En los casos en los que sea preciso, en este apartado se incluye también la elaboración o realización de ortofotografías necesarias para la realización de las tareas que se describen en los siguientes apartados.

Desde el punto de vista operativo, tal actualización se desarrollará mediante las siguientes actuaciones:

- Investigación y actualización de los datos físicos, jurídicos y económicos, con la incorporación a cada parcela de sus titulares, sus límites geográficos, localización y superficie, así como los de su tipo de cultivo o clasificación, su calificación o intensidad productiva y sus diferentes subparcelas motivadas por cultivos diferentes o por distintas intensidades productivas dentro de un mismo cultivo.
- Investigación, calificación y tipificación de las construcciones agrarias y la generación de cartografía en formato digital de cada zona de actuación con la realización previa de la delimitación de las ortofotografías.

Con estas actuaciones se pretende completar la actualización de datos del territorio de la región, teniendo en cuenta los trabajos ya realizados en ejecución del programa operativo de "actualización de datos del territorio" aprobado por la Comisión en el año 1996, dentro del MAC 1994-1999.

- 2.- El análisis, diseño y desarrollo de aplicaciones informáticas para el servicio de información territorial (Página Web de información general, accesos a información catastral básica, obtención de certificaciones catastrales descriptivas y gráficas) y para el intercambio de información con agentes externos al catastro que comparten competencias relativas al mantenimiento de titularidad y otros.

3.2. Análisis de la gestión financiera

Los pagos en la anualidad 2005 ascienden a 1.454.382,53 €, lo que representa el 176,03% de lo programado para esta anualidad.

La ejecución acumulada 2000-2005 asciende a 4.929.562,79 €, lo que representa el 104,17% de lo programado para este período.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

A.- Información financiera.

El total de compromisos adquiridos por la Dirección General del Catastro hasta el 31-12-2005 es de 5.969.516,73 €, de los que 5.144.253,38 € se destinaron a renovación del catastro de rústica, 341.893,73 € a realización de ortofotografías y 483.369,62 € a la creación del servicio de información territorial. En estos importes se incluyen todos los contratos celebrados hasta el 31-12-2005.

El total de los pagos realizados a dicha fecha (es decir, obligaciones reconocidas con fecha de pago efectiva hasta el 31-12-2005) fue de 4.929.562,79 € de los que 4.172.123,47 € corresponden a proyectos destinados a renovación del catastro de rústica, 341.893,73 € a realización de ortofotografías y 415.545,59 € a proyectos relacionados con el servicio de información territorial, tal y como se detalla por provincias en el cuadro siguiente:

PROVINCIA	IMPORTES A 31-12-2005					IMPORTES AL 15/03/2006
	TOTAL COMPROMISOS	PAGOS			TOTAL	
		RENOV. CATAS. RÚST.	ORTOFOTOS	SERV. INFOR. TERRITORIAL		TOTAL
LA CORUÑA	1.093.160,13	638.367,91	99.202,25	71.253,26	808.823,42	960.324,36
LUGO	862.425,52	740.969,79	73.000,00	36.056,64	850.026,43	850.026,43
ORENSE	1.904.171,77	1.729.685,80	53.042,85	104.061,31	1.886.789,96	1.886.789,96
PONTEVEDRA	2.109.759,31	1.063.099,97	116.648,63	204.174,38	1.383.922,98	1.434.575,01
TOTALES.....	5.969.516,73	4.172.123,47	341.893,73	415.545,59	4.929.562,79	5.131.715,76

Recientemente se ha realizado la 10ª certificación de gastos pagados a fecha de 15 de marzo de 2006, siendo el total de pagos realizados de 5.131.715,76 €, ya que se incrementa en 202.152,97 € el importe correspondiente a proyectos destinados a renovación del catastro de rústica, tal y como figura en la última columna del cuadro.

En la 9ª certificación de gastos pagados a fecha de 30 de septiembre de 2005, se procedió a realizar la descertificación de 67.823,97 euros correspondientes a proyectos relacionados con el servicio de información territorial, a consecuencia de que los servicios de la Comisión Europea no aceptaron como suficiente la justificación dada para la inclusión de dichos gastos imputados a la anualidad 2003, y que se habían certificado junto con las inversiones realizadas a 15 de marzo de 2005 (Nº 8).

Por otro lado y con el fin de potenciar la utilización por parte de los ciudadanos de tecnologías informáticas aplicadas al catastro:

- A partir del 1 de enero de 2002, están exentos de pago de la tasa de Inscripción Catastral aquéllos que soliciten la inscripción mediante la presentación de declaraciones elaboradas con el programa informático de ayuda suministrado por la Dirección General del Catastro (Padeca) de acuerdo con la modificación del artículo 33 de la Ley 13/1996, introducido por el artículo 21 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social (B.O.E. 31-12-2001).
- Desde principios del año 2003, se puede acceder a la Oficina Virtual del Catastro. Se trata de la ventanilla telemática de la Dirección General del Catastro para la atención al usuario, y a través de ella se puede acceder a diferentes tipos de servicios: descargas de programas, formularios, consultas de datos catastrales y consultas estadísticas, etc.

B.- Información sobre indicadores de seguimiento

A fecha 31/12/2005 la ejecución de indicadores certificada por la Dirección General del Catastro era la siguiente:

Cód.	Tipo	Definición	Medi- Ción	Valor Realizado	Valor Previsto	%
143	Realización	Superficie actualizada	Has.	299.927	419.576	71,48
144	Realización	Parcelas actualizadas	Nº	1.582.092	2.140.757	73,90
145	Realización	Superficie ortofotografiada	Has.	415.578	415.578	100,00

Para la actualización de todos los datos e información relacionados con los bienes inmuebles rústicos, se han celebrado hasta la fecha 58 contratos para realizar trabajos en 60 municipios con una superficie total de 520.133 hectáreas y con 2.816.191 parcelas, tal y como se detalla por provincias en el siguiente cuadro:

PROVINCIA	NÚMERO CONTRATOS	CONTRATADAS			YA REALIZADAS		
		SUPER. ACTUALI.	PARCELAS ACTUALI.	NÚMERO MUNICIPIOS	SUPER. ACTUALI.	PARCELAS ACTUALI.	NÚMERO MUNICIPIOS
LA CORUÑA	9	122.035	552.693	11	7.998	49.808	1
LUGO	8	82.646	242.182	10	82.566	214.686	8
ORENSE	23	159.022	922.916	21	159.057	947.887	21
PONTEVEDRA	18	156.430	1.098.400	18	58.304	419.519	9
TOTALES	58	520.133	2.816.191	60	307.925	1.631.900	39

A su vez se han programado, y ya finalizado, cinco contratos para la elaboración de ortofotografías en 58 municipios de las provincias de La Coruña (11), Lugo (9), Orense (11) y Pontevedra (27), con una superficie total realizada de 415.578 hectáreas.

Como se observa, existe una desviación entre los indicadores previstos en el complemento de programa y los indicadores programados a consecuencia de la contratación de los trabajos a realizar (indicadores extraídos de la cláusula "O" de los contratos, según la base de datos del Catastro en ese momento). Esta desviación se explica por el hecho de que, para los valores de indicadores previstos que figuran en el complemento de programa, se partió de la situación que quedó pendiente de actualizar al finalizar el primer Programa Operativo (MAC 94-99), y que luego se comprobó que era algo mayor a esa estimación realizada en el año 1999.

Por esto, para eliminar las mencionadas incoherencias en los indicadores, sería recomendable la modificación de los valores de previsión que figuran en el complemento de programa.

Por otro lado, para el servicio de información territorial se han tramitado varios contratos para la adquisición y puesta en servicio de medios informáticos necesarios para la implantación así como para el desarrollo de aplicaciones informáticas para su funcionamiento. Actualmente están operativos el programa para la elaboración y generación informática de declaraciones catastrales (Padeca) y los de Catastro y Pizarra para la ayuda a los Notarios y Registradores para el suministro de información de alteraciones catastrales.

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

OBJETIVO: 01

FONDO: FEDER

M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1

CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 3 Medio Ambiente, Entorno Natural y Recursos Hídricos

MEDIDA: 1 Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas (FEDER)

Beneficiarios Finales/ Órganos ejecutores: O.A.Augas de Galicia (GA), Empresa Pública de Obras e Servicios Hidráulicos (GA)

1. Descripción

Los diferentes planes hidrológicos marcan los criterios a seguir en las intervenciones sobre el dominio público hidráulico y señalan las infraestructuras básicas necesarias. El objetivo es garantizar a la población la calidad y la cantidad del recurso en todas las épocas del año. Las actuaciones van encaminadas al desarrollo de infraestructuras básicas de abastecimiento de agua.

2. Información financiera de la medida

Los pagos en la anualidad 2005 ascienden a 9.055.494,72 €, lo que representa el 81,23% de la programación para esta anualidad.

La ejecución acumulada 2000-2005 asciende a 43.844.067,88 €, lo que supone el 73,58% de la programación para este período.

3. Avance material por beneficiarios finales

Actuaciones de la Comunidad Autónoma

O.A. AUGAS DE GALICIA

3.1. Actuaciones

Por parte de este beneficiario final, en la anualidad 2005 carece de programación y de ejecución por lo que esta medida se considera cerrada.

EMPRESA PÚBLICA DE OBRAS E SERVICIOS HIDRÁULICOS (EPOSH)

3.1. Actuaciones

En esta medida se incluyen actuaciones dirigidas a la ejecución de grandes infraestructuras de abastecimiento en diversos núcleos de Galicia, con objeto de dotar de este servicio básico, con la máxima premura posible, al territorio de Galicia. Se trata de atender las necesidades de los núcleos principales y zonas de mayor densidad, así como dotar de infraestructuras básicas a zonas del rural para evitar una creciente despoblación.

Seguidamente se enumeran las actuaciones de mayor relevancia realizadas en este período:

- Bombeo, ETAP y Red general de distribución de agua al ayuntamiento de Boqueisón. 1ª fase.
- Red de abastecimiento de agua a Toca y otros. As Somozas
- Abastecimiento de agua al Ayuntamiento de Trazo. 1ª fase.
- Captación, impulsión, abastecimiento de agua a Lardeiros (2ª fase), Medín y Pastor. O Pino.
- Abastecimiento de agua a la zona de Esteiro. Muros.
- Abastecimiento a Caión. Caracha.
- Red de abastecimiento de agua potable en el Ayuntamiento de Curtis.
- Red de abastecimiento de aguas 2ª Fase. Boqueixón.
- Actualización y mejoras en la ETAP de Camariñas (A Coruña)
- Abastecimiento de agua a Cerdido. (Cerdido - A Coruña)
- Ampliación de la red de abastecimiento al núcleo de Transanquelos. Cesuras (A Coruña)
- Mejora del abastecimiento de agua en las zonas altas de Sada: Castelo, Meiras, Veigue, Carnoedo.
- Mejora del abastecimiento en Sobrado.
- Red de abastecimiento de agua potable en la zona Depósito-Hospital-Bretal-Oleiros-Olveira. Ribeira (A Coruña)
- Conexión Depósito de Abuín con red de abastecimiento en Rianxo (A Coruña).
- Abastecimiento de los núcleos de Merelle, Abelendo y Meixonfrío (Lousame).
- Distribución de agua potable a las parroquias de Papucín, Frades y Ledoira.
- Abastecimiento de agua a las parroquias de A Bugalleira y Pazos.
- Estación de tratamiento de agua potable de Présaras. Vilasantar.
- Abastecimiento de agua al Ayuntamiento de Pol. Lugo.
- Abastecimiento de agua a Láncara del Manantial de Rariz y mejora de bombeo. Láncara (Lugo)
- Abastecimiento de agua A Coubeira y Oirán. Mondoñedo.
- Abastecimiento al Ayuntamiento de Xove.
- Abastecimiento A Corvelle. A Pastoriza.
- Abastecimiento de agua a Tuimil. Bóveda (Lugo).
- Abastecimiento de agua al Corgo. Fase I. O Corgo (Lugo)
- Renovación de la tubería de conducción de agua a Vilalba. Tramo Encoro de Pardasalvas hasta los depósitos de San Simón.
- Abastecimiento de agua al núcleo de Rececende. A Pontenova (Lugo).
- Mejora del abastecimiento de agua O Incio. O Incio (Lugo).
- Abastecimiento de agua a Parroquias del Ayuntamiento O de Pol (1ª Fase). Pol.
- Ampliación de la red de abastecimiento a Antas de Ulla.
- Infraestructuras Hidráulicas Básicas en el Ayuntamiento de Cospoiteo.
- Abastecimiento de agua al núcleo de Conforto. A Pontenova.
- Proyecto de suministro y Estación de Tratamiento de Agua Potable del Parque de Reserva Empresarial en el Ayuntamiento de Begonte.
- Captación y potabilización de aguas para abastecimiento a la parroquia de Soutomel. A Bola
- Potabilización y enlace a red de abastecimiento de Viana. Viana del Bolo.
- Red arterial del abastecimiento de agua potable desde el depósito de Montealegre. Ourense.
- Abastecimiento de agua a Laioso y Carballo. Vereá (Ourense)
- Ampliación del abastecimiento de agua al Ayuntamiento de Nogueira de Ramuín.
- Impulsión y abastecimiento a Amoeiro. Desagregado N° 1 (Amoeiro - Ourense)

- Abastecimiento a Pobra de Trives (Capitalidade). Bombeo, ETAP y Depósito regulador. Pobra de Trives (Ourense)
- Abastecimiento de agua al parque empresarial de Pereiro de Aguiar (Ourense).
- Abastecimiento en la parroquia de Armariz. Xunqueira de Ambía (Ourense).
- Mejoras de las captaciones de agua al Barco de Valdeorras.
- Abastecimiento a varios núcleos del Ayuntamiento de Chandrexa de Queixa.
- Abastecimiento, regulación y distribución de agua en Celanova.
- Captación y abastecimiento en San Vicente. Avión.
- Impulsión y abastecimiento a Amoeiro. Desagregado parcial Nº2. Final. Amoeiro.
- Nueva captación y bombeo para abastecimiento de agua a Lalín, en el río Asneiro.
- Conducción de agua desde la red general al depósito existente en Pontecesures.
- Abastecimiento de agua desde Zamans a Nigrán y Priegue. Nigrán.
- Abastecimiento a núcleos de Valga. 2ª Fase.
- Ampliación de la red de abastecimiento de agua a núcleos diversos de Salvaterra del Miño.
- Refuerzo de la red de abastecimiento del Rosal. O Rosal.
- Reformado del Proyecto de distribución de agua a Portas. Portas. Pontevedra.
- Mejora del abastecimiento en Soutelo de Montes. Forcarei (Pontevedra)
- Abastecimiento a la zona de Mendiña. Cangas.
- Abastecimiento y saneamiento A Meana y Dices. Rois
- Saneamiento y abastecimiento en O Freixo. Serra de Outes. A Coruña.
- Ampliación, abastecimiento y saneamiento en Codeso y Lestedo.
- Primera fase de saneamiento y abastecimiento en Monterroso.
- Saneamiento y abastecimiento a Palas de Rei
- Abastecimiento y saneamiento en el Ayuntamiento de Amoeiro. Ourense.
- Segunda fase del abastecimiento y saneamiento en Santa Cruz de Arrabaldo. Ourense.
- Saneamiento y abastecimiento en varios núcleos. Vilamarín.
- Abastecimiento y saneamiento a varios núcleos de Boborás (Boborás - Ourense)
- Abastecimiento y saneamiento en diversos núcleos de Muiños.
- Tercera fase del abastecimiento y saneamiento en Santa Cruz de Arrabaldo. Ourense.
- Saneamiento y abastecimiento en núcleos del Ayuntamiento de Muiños. 2ª fase.
- Renovación del tratamiento de agua potable y de la depuración de aguas residuales en Salceda de Caselas.

3.2. Análisis de la gestión financiera

Los pagos en la anualidad 2005 ascienden a 9.055.494,72 €, lo que representa el 81,23% de lo programado para esta anualidad.

La ejecución acumulada 2000-2005 asciende a 28.476.690,34 €, lo que supone el 64,40% de la programación para este período.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

A.- Información financiera

Durante el año 2005 se han ejecutado pagos por un importe de 9.325.727,35€ correspondiendo 9.055.494,72€ a gastos elegibles. Por lo tanto, a fecha de 31 de diciembre de 2005, el importe de los pagos correspondientes a gastos elegibles

acumulados a origen, asciende a la cantidad de 28.476.690,34€. Aunque este grado de ejecución no es el deseable, los ritmos crecientes en el desarrollo de las obras, una vez superados las demoras iniciales producidas por la tramitación de los permisos y obtención de los terrenos para las obras, hacen posible corregir estas desviaciones. Así durante el ejercicio 2005, el porcentaje de realización respecto a lo previsto para ese año se ha aumentado en 10 puntos porcentuales respecto a la tasa de realización del ejercicio anterior. Esta tasa de realización espera incrementarse significativamente en este ejercicio en el que se han priorizado las obras de abastecimiento dándoles un mayor peso que en ejercicios pasados.

B.- Información sobre indicadores de seguimiento

Las actuaciones realizadas expresadas por los indicadores de seguimiento de medida, se reflejan en la siguiente tabla:

CÓDIGO	DEFINICIÓN	TIPOLOGÍA	MEDICIÓN	REALIZADO 2005	ACUMULADO A 31-12-2005	EFICACIA %	VALOR PREVISTO 2000-2006
114	Conducciones nuevas	Realizaciones	Km	184,07	515,23	103,05%	500,00
641	Población beneficiada por las redes de distribución nuevas (habitantes)	Resultados	Nº	34.279,00	70.073,00	117,82%	59.475,00
769	Empleos creados en fase de construcción	Impactos	Nº	661,00	1.674,50	89,55%	1.870,00

La situación de las obras y su buen ajuste a la programación hacen prever un desarrollo normal de la ejecución de esta medida. Destacar el aumento del indicador del nivel de población beneficiada que prácticamente se ha duplicado, continuando con el ritmo de crecimiento del año pasado. Este incremento es debido a que no se incluye el indicador hasta que las obras están finalizadas y en funcionamiento y muchas de las obras se han finalizado a lo largo de los dos últimos años. Por otro lado se puede observar que ya hemos superado las previsiones relativas a conducciones nuevas y población beneficiada gracias a que las bajas de adjudicación de las obras y la óptima gestión de los medios han permitido ejecutar un volumen de obra mayor para la misma cuantía de fondos.

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA	FONDO: FEDER
OBJETIVO: 01	
M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1	
CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011	
EJE: 3 Medio Ambiente, Entorno Natural y Recursos Hídricos	
MEDIDA: 2 Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua (FEDER)	
Beneficiarios Finales/ Órganos ejecutores: <i>Dirección General del Agua (MMA)</i>	

1. Descripción

Las actuaciones encuadradas en esta medida tenderán a:

- Mejora y modernización de la infraestructura hidráulica y de los sistemas de previsión, vigilancia, control y medida.
- Actuaciones para lograr el uso racional, ahorro del recurso y reducción de pérdidas en canalizaciones y conducciones
- Seguridad y prevención de avenidas

2. Información financiera de la medida

Los pagos en la anualidad 2005 ascienden a 5.336.674,52 €, aunque no existía programación en esta anualidad.

La ejecución acumulada 2000-2005 asciende a 9.417.460,68 €, lo que supone el 92,16% de la programación para este período.

3. Avance material por beneficiarios finales

Actuaciones de la Administración General del Estado

DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA (MMA)

3.1. Actuaciones

La práctica totalidad de la ejecución realizada corresponde al proyecto “Implantación Hidrológica del SAIH (Sistema Automático de Información Hidrológica) de la CH Norte” que ha sido dado de alta.

3.2. Análisis de la gestión financiera

Al tratarse de un único beneficiario, la gestión financiera es la misma que la indicada para la medida en el apartado 2 anterior.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

A.- Información financiera

El único órgano ejecutor de esta medida, la Dirección General del Agua en el transcurso de la anualidad 2005 ha certificado pagos por importe de 8.758.478 €. La práctica totalidad de este importe corresponde al proyecto que ha sido dado de alta "Implantación hidrológica del SAIH de la CH Norte".

El grado acumulado de ejecución es del 92,16%

B.- Información sobre indicadores de seguimiento

Los resultados obtenidos en lo que se refiere a indicadores, se reflejan en la siguiente tabla:

Cód.	Tipo	Definición	Medición	Valor Realizado	Valor Previsto	%
119	Realización	Redes de abastecimiento renovadas o mejoradas	Km	0,66	1,0	66,00
122	Realización	Redes de riego mejoradas / renovadas	Km	0,57	13,0	4,38
197	Realización	Actuaciones de seguridad y prevención de avenidas	Nº	0,0	83,0	0,00
350	Realización	Sistemas de previsión, vigilancia y medida del cons. de agua	Nº	0,0	4,0	0,00
639	Resultado	Población beneficiada por las redes de abastecimiento mejoradas	Nº	15.838,0	18.000,0	87,99
3008	Resultado	Superficie de riego abastecido por la red mejorada	Has.	1.160,0	1.971,0	58,85
699	Impacto	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	9,0	4,0	225,00
769	Impacto	Empleo creado en fase de construcción	Nº	23,0	102,0	22,55

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

OBJETIVO: 01

FONDO: FEDER

M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1

CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 3 Medio Ambiente, Entorno Natural y Recursos Hídricos

MEDIDA: 3 Saneamiento y Depuración de aguas residuales (FEDER)

Beneficiarios Finales/ Órganos ejecutores: O.A. Augas de Galicia (GA), Empresa Pública de Obras e Servicios Hidráulicos (GA), Confederación Hidrográfica del Norte de España (MMA)

1. Descripción

Las carencias de la Comunidad Autónoma en materia de infraestructuras de saneamiento de aguas residuales obligan a plantearse actuaciones destinadas a mejorar el tratamiento, el control de calidad y la gestión adecuada de lodos y aguas residuales, cuestión que hace el Plan de Saneamiento de Galicia. Las operaciones cofinanciadas en esta medida están incluidas en ese Plan.

2. Información financiera de la medida

Los pagos en la anualidad 2005 ascienden a 27.216.858,31 €, lo que representa el 61,20% de la programación para esta anualidad.

La ejecución acumulada 2000-2005 asciende a 120.842.697,36, lo que supone el 72,12% de la programación para este período.

3. Avance material por beneficiarios finales

Actuaciones de la Comunidad Autónoma

O.A. AUGAS DE GALICIA

3.1. Actuaciones

Las obras actualmente en ejecución consisten en la construcción de grandes infraestructuras de saneamiento y construcción de estaciones depuradoras de aguas residuales.

Las actuaciones se ejecutan de acuerdo con las prioridades y planes establecidos en el Plan de Saneamiento de Galicia, cuyo objetivo se dirige al cumplimiento de la directiva comunitaria 91/271.

La realización de las actuaciones programadas persigue los siguientes objetivos:

- Mejora del tratamiento de las aguas residuales, facilitando su recogida y transporte a los sistemas de depuración
- Control de calidad de las aguas, con una mejora de los sistemas de información sobre el estado y evolución de la calidad de las aguas superficiales y subterráneas.

- Gestión adecuada de los lodos y aguas tratadas mediante el tratamiento de fangos de depuración, fomentando la generalización de sistemas que garanticen el adecuado tratamiento de lodos, erradicando su vertido y minimizando su incorporación al vertedero.

Las actuaciones más significativas llevadas a cabo son:

- Colectores generales y EDAR de Dodro. (OH.315.452)
- Colectores generales y EDAR en Espasante (Ortigueira). (OH.315.484)
- Red de colectores en Perbes, Bemantes, Castro y Leiro y red de captación de pluviales en el núcleo de Miño. (OH.315.486)
- Colectores generales y EDAR de Pastoriza. (OH.327.322)
- Colector general de aguas residuales entre Vilar de Sarria y EDAR. Sarria. (OH.327.332)
- Ampliación de los colectores generales y nueva EDAR en Viveiro.1ª fase. (OH.327.338)
- Ampliación de la red de saneamiento en Outeiro de Rei. Lugo. (OH.327.348)
- EDAR del Río Lea. Castro de Rei. Lugo. (OH.327.358)
- Abastecimiento y saneamiento en Laza. Ourense. (OH.532.410)
- EDAR de Mondariz-Balneario. Pontevedra. (OH.336.530)
- Ampliación de la red de saneamiento en O Grove. Zonas Reboredo 1, Reboredo 2 y camping de Área Grande. O Grove. (OH.336.462)
- Ampliación de la red de saneamiento en O Grove. Zonas Balea 1, 2, 3, 4 y 5 y Rons y Ardía. O Grove. Pontevedra. (OH.336.461)

3.2. Análisis de la gestión financiera

Los pagos en la anualidad ascienden a 6.864.491,86 €, lo que representa el 133,44% de lo programado para esta anualidad.

La ejecución acumulada 2000-2005 asciende a 44.202.823,11 €, lo que representa el 91,43% de lo programado para este período.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

A.- Información financiera.

Las actuaciones se desarrollan según las previsiones de la programación.

B.- Información sobre indicadores de seguimiento

Las actuaciones realizadas expresadas por los indicadores de seguimiento de medida, se reflejan en la siguiente tabla:

CÓDIGO	DEFINICIÓN	TIPOLOGÍA	MEDICIÓN	REALIZADO 2005	ACUMULADO A 31-12-2005	EFICACIA %	VALOR PREVISTO 2000-2006
769	Empleos creados en fase de construcción	Impactos	Nº	366,00	1.495,00	56,59%	2.642,00
3032	EDAR nuevas o ampliadas	Realizaciones	Nº	0,00	16,51	56,93%	29,00
3046	Habitantes/equivalentes conectados a depuradoras	Resultados	Nº	36.570,00	168.179,00	99,61%	168.838,00

EMPRESA PÚBLICA DE OBRAS Y SERVICIOS HIDRÁULICOS (EPOSH)

3.1. Actuaciones

En esta medida se incluyen actuaciones dirigidas a la ejecución de grandes infraestructuras de saneamiento y construcción de estaciones depuradoras de aguas residuales.

Las actuaciones se ejecutan de acuerdo con las prioridades y planes establecidos en el Plan de Saneamiento de Galicia, cuyo objetivo se dirige al cumplimiento de la directiva comunitaria 91/271.

La realización de las actuaciones programadas persigue los siguientes objetivos:

- Mejora del tratamiento de las aguas residuales, mejorando su recogida y transporte a los sistemas de depuración
- Control de calidad de las aguas, con un mayor perfeccionamiento de los sistemas de información sobre el estado y evolución de la calidad de las aguas superficiales y subterráneas.
- Gestión adecuada de los lodos y aguas tratadas mediante el tratamiento de fangos de depuración, fomentando la generalización de sistemas que garanticen el adecuado tratamiento de lodos, erradicando su vertido y minimizando su incorporación al vertedero

Seguidamente se enumeran las actuaciones de mayor relevancia realizadas en este período:

- EDAR de Ponteulla. Vedra (A Coruña)
- Colectores y estaciones depuradoras. Baio y Zas (A Coruña)
- EDAR de Veigue. Sada (A Coruña)
- Saneamiento de agua residual en Taragoña y acondicionamiento de la EDAR en Rianxo (A Coruña)
- Colectores generales y EDAR en las parroquias de Neaño, Canduas y Cesullas. Cabana de Bergantiños (A Coruña)
- Saneamiento en Pazos. Padrón (A Coruña)
- EDAR en Bembibre. Val del Dubra (A Coruña)
- Nuevos colectores y EDAR en Pobra del Caramiñal. (A Coruña)

- EDAR y colectores en Touro (A Coruña)
- Saneamiento a los núcleos de Sisto, Quintáns, Andragalla, As Pereiras y Bermello. Zas (A Coruña)
- Saneamiento de Foz y Barreiros (Lugo)
- Colectores y EDAR de Parga y Guitiriz.
- Colectores generales y EDAR de Bretoña. A Pastoriza
- Saneamientos en Monforte. Núcleo de Seoane. Monforte de Lemos
- Colectores generales y estación depuradora de aguas residuales de Beariz.
- Saneamiento en varios núcleos de Coles
- Saneamiento y depuración de aguas residuales en la parroquia de San Pedro de Tenorio. Cotobade. Pontevedra
- Ampliación y mejora de la EDAR de Placeres. Pontevedra
- Saneamiento y depuración de aguas residuales en la parroquia de Carballedo. Cotobade. Pontevedra. Liquidación
- Saneamiento en las parroquias de Areas, Arnoso, Xinzo. Fase I. Pontearreas
- Saneamiento en las parroquias de Areas, Arnoso y Xinzo. Fase II. Pontearreas
- Saneamiento de Merza. Vila de Cruces
- Colector general y sistema de depuración de la Isla de Arousa
- Colectores generales y EDAR de Tomiño. Fase I
- Colector general del Río Umia. Tramo Baión-Pontearnelas. Vilanova de Arousa
- Red de alcantarillado en los núcleos de Ribaledouro, Rebordáns, Guillarei, Baldráns, Paramos y Cadelas del Miño. 1ª fase. Tui (Pontevedra)
- Saneamiento integral de Cangas. 1ª fase (Pontevedra)
- Colector general del Rosal y conexión con el saneamiento de A Guarda. O Rosal (Pontevedra)
- Saneamiento en la Estrada. (Pontevedra)
- Separación de pluviales y optimización del saneamiento de Sanxenxo (Pontevedra)
- Saneamiento de la zona oeste del Concello de Bueu
- Colector general del Río Tea. Fase I.
- Actuaciones complementarias en la calle Padre Fernando Olmedo
- Colectores separativos de aguas pluviales
- Acondicionamiento de las márgenes del río Lézrez en la Isla de las Esculturas
- Mejora del abastecimiento y saneamiento en el casco urbano de Lugo.
- Abastecimiento y saneamiento en Lobios
- Obras adicionales de la EDAR de Touro
- Ampliación del colector de saneamiento en la carretera de Outeiro de Rei a Ximarei Pedragoso
- Red de colectores de saneamiento en Noia. Noia (A Coruña)

3.2. Análisis de la gestión financiera

Los pagos en la anualidad 2005 ascienden a 17.783.155,91 €, lo que representa el 104,21% de lo programado para esta anualidad.

La ejecución acumulada 2000-2005 asciende a 59.196.703,18 euros, lo que supone el 82,47% de lo programado para este período.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

A.- Información financiera.

Durante el año 2005 se han ejecutado pagos en la medida 3.3 por un importe de 18.957.211,43€, correspondiendo 17.783.155,91€ a gastos elegibles. Por lo tanto, a fecha de 31 de diciembre de 2005, el importe de los pagos correspondientes a gastos elegibles acumulados a origen, asciende a la cantidad de 59.196.703,18€, lo que supone un 82,47% de lo programado. En esta medida se ha producido un incremento en la tasa de realización anual, de 13 puntos porcentuales respecto al ejercicio anterior, medida esta tasa respecto a las previsiones anuales existentes para el ejercicio.

B.- Información sobre indicadores de seguimiento

Las actuaciones realizadas expresadas por los indicadores de seguimiento de medida, se reflejan en la siguiente tabla:

CÓDIGO	DEFINICIÓN	TIPOLOGÍA	MEDICIÓN	REALIZADO 2005	ACUMULADO A 31-12-2005	EFICACIA %	VALOR PREVISTO 2000-2006
769	Empleos creados en fase de construcción	Impactos	Nº	1.416,00	3.199,00	109,03%	2.934,00
3032	EDAR nuevas o ampliadas	Realizaciones	Nº	13,00	32,00	103,23%	31,00
3046	Habitantes/equivalentes conectados a depuradoras	Resultados	Nº	54.357,00	200.574,00	122,95%	163.138,00

Se han experimentado avances importantes en la ejecución de esta medida, finalizándose muchas obras e impulsándose el desarrollo de otras. Esto se refleja en incrementos sustanciales del valor de los indicadores que superan a los objetivos previstos gracias a que las bajas de adjudicación y la óptima gestión de los medios que han permitido la realización de volúmenes de obra mayores para la misma cuantía de fondos. La situación de las obras y su buen ajuste a la programación hacen prever un desarrollo normal de la ejecución de esta medida.

Actuaciones de la Administración General del Estado

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE DE ESPAÑA (MMA)

3.1. Actuaciones

- Depuración y vertido de El Ferrol. Cruce e impulsión de A Malata, Depuración y vertido de Ferrol. Cruce e impulsión de A Malata.
- Depuración y vertido de Ferrol. Emisario terrestre: A Malata-EDAR de Cabo Prioriño.

3.2. Análisis de la gestión financiera

Los pagos en la anualidad 2005 ascienden a 2.569.210,54 €, lo que representa el 11,54% de lo programado para esta anualidad.

La ejecución acumulada 2000-2005 asciende a 17.443.171,07 euros, lo que supone el 36,77% de lo programado para este período.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

A.- Información financiera

El único órgano ejecutor del Ministerio de Medio Ambiente dentro de esta medida, "Saneamiento y Depuración" es la Confederación Hidrográfica del Norte que desarrolla dos actuaciones, siendo el importe de las mismas de 57,8 millones de euros en términos de inversión.

Durante el año 2003 se firmaron los convenios específicos de colaboración, y se licitaron y contrataron las obras. Durante los años 2004 y 2005 se ha continuado con la ejecución de las mismas, siendo su fecha de terminación contractual el 26 de diciembre de 2006.

Toda la asignación, una vez aprobada la reprogramación que se va a proponer para trasvasar una parte de la dotación a Aguas de la Cuenca del Norte en la medida 3.1, se encuentra comprometida con estas dos actuaciones, por lo que no se prevé ningún problema para la absorción de la totalidad de la ayuda asignada.

El órgano intermedio ha retenido la última certificación de este organismo a expensas de que la Subdirección General de Inspección y Control de la Dirección General de Fondos Comunitarios emita el informe al que se hace referencia en el apartado 5.2.5) c) sobre controles financieros.

B.- Información sobre indicadores de seguimiento

Las actuaciones realizadas expresadas por los indicadores de seguimiento de medida, se reflejan en la siguiente tabla:

Cód.	Tipo	Definición	Medición	Valor Realizado	Valor Previsto	%
124	Realización	Colector (diámetro>=1,2 metros)	Km	4,45	8.150	0,05
650	Realización	Incremento de aguas tratadas	l/sg	0,00	2.200	0,00
699	Impacto	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	0,00	32	0,00
769	Impacto	Empleos creados en fase de construcción	Nº	779,00	291	267,70

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

OBJETIVO: 01

FONDO: FEDER

M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1

CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 3 Medio Ambiente, Entorno Natural y Recursos Hídricos

MEDIDA: 4 Gestión Integral de los residuos urbanos e industriales tratados(FEDER)

Beneficiarios Finales/ Órganos ejecutores: D.X.Calidade e Avaliación Ambiental (GA)

1. Descripción

Recogida selectiva:

- Infraestructura para la recogida y adecuado tratamiento de los residuos agrarios de gestión externa a la explotación, como son los plásticos de invernadero y ensilado, residuos sanitarios de las explotaciones agrarias, así como envases de productos zoo y fitosanitarios.
- Infraestructura para la adecuada gestión de los residuos de lactosuero generados en la fabricación artesanal de quesos en Galicia.
- Infraestructura para la adecuada gestión, reciclaje y valorización de residuos voluminosos y de línea blanca y marrón (muebles, neveras, ordenadores, etc.) generados en el marco del Plan de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos de Galicia.
- Infraestructura para la transferencia de residuos peligrosos originados por productores en pequeñas cantidades.
- Instalaciones para el almacenamiento intermedio y transferencia a plantas de tratamiento final.
- Construcción de puntos limpios, actuaciones incorporadas en la anualidad 2005 como consecuencia del incremento presupuestario que tuvo la medida 3.4, derivado del reparto de la reserva de eficacia.

2. Información financiera de la medida

Los pagos en la anualidad 2005 ascienden a 1.921.583,55 € lo que representa el 55,13% de la programación para esta anualidad.

La ejecución acumulada 2000-2005 asciende a 5.903.768,38 € lo que supone el 51,75% de la programación para este período.

3. Avance material por beneficiarios finales

Actuaciones de la Comunidad Autónoma

D.X. CALIDADE E AVALIACIÓN AMBIENTAL (GA)

3.1. Actuaciones

- Infraestructura para la adecuada gestión, reciclaje y valorización de residuos voluminosos y de línea blanca y marrón (muebles, neveras, lavadoras, etc.) en el marco del Plan de Gestión de Residuos Urbanos de Galicia.
- Construcción de puntos limpios por medio de infraestructuras necesarias para garantizar una adecuada gestión de los residuos resultantes de la recogida no domiciliaria puerta a puerta. Estas actuaciones comprenden proyecto, obra y dirección de obra.

Durante 2005 se prosiguió con la ejecución de la obra de construcción y explotación de la planta de tratamiento de residuos voluminosos en Cerceda (A Coruña).

En el pasado mes de marzo se realizaron las pruebas de funcionamiento y de rendimiento de la planta. A la fecha de redacción de este documento se está a la espera de recibir informe de la dirección de obra en relación a si dichas pruebas se consideran superadas, requisito indispensable para la posterior recepción de la obra.

Dentro de la construcción de puntos limpios, año se redactaron 25 proyectos y están en ejecución de obra o en fase de licitación 19 de ellos.

3.2. Análisis de la gestión financiera

Al tratarse de un único órgano ejecutor, la información coincide con la información financiera de la medida.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

A.- Información financiera.

A fecha 31.12.2005, estaba comprometido un total de 2.283.725 euros correspondientes principalmente a todo lo contratado y en fase de ejecución, por lo que la medida tenía a esa fecha un compromiso del 72%.

Durante el presente año 2006 se continuará con esta línea de actuación, previéndose agotar con ella la totalidad de la medida 3.4.

B.- Información sobre indicadores de seguimiento

Las actuaciones realizadas expresadas por los indicadores de seguimiento de medida, se reflejan en la siguiente tabla:

CÓDIGO	DEFINICIÓN	TIPOLOGÍA	MEDICIÓN	REALIZADO 2005	ACUMULADO A 31-12-2005	EFICACIA %	VALOR PREVISTO 2000-2006
257	Plantas de tratamiento, recuperación y reciclaje RSU	Realizaciones	Nº	5,00	5,00	22,73%	22,00
462	Plástico reciclado	Resultados	Tm.	0,00	135,64	8,11%	1.672,00
463	RSU reciclados	Resultados	Tm.	50.413,00	50.413,00	87,72%	57.468,00
670	Toneladas tratadas al año de residuos tóxicos y peligrosos	Resultados	Tm/año	0,00	0,00	0,00%	1.000,00
699	Empleo creado en fase de mantenimiento	Impactos	Nº	5,00	5,00	16,67%	30,00
769	Empleos creados en fase de construcción	Impactos	Nº	36,00	67,00	37,22%	180,00

El indicador 463 RSU reciclados presenta un adecuado avance, el resto, los indicadores 257 Plantas de tratamiento, recuperación y reciclaje 462 Plástico reciclado, 699 Empleo creado o mantenido y 769 Empleos creados en fase de construcción irán evolucionando favorablemente conforme se vayan finalizando las obras y las plantas entren en explotación.

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

OBJETIVO: 01

FONDO: FEDER

M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1

CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 3 Medio Ambiente, Entorno Natural y Recursos Hídricos

MEDIDA: 5 Actuaciones medioambientales en costas (FEDER)

Beneficiarios Finales/ Órganos ejecutores: D.G. DE COSTAS (MMA)

1. Descripción

- Recuperación de la funcionalidad de los ecosistemas y conservación de la biodiversidad
- Corrección de impactos que afectan al espacio litoral, especialmente en aquellos ámbitos cuyo uso intensivo ha producido mayores niveles de deterioro.
- Recuperación de la integridad física de los espacios mediante la reversión a la titularidad pública de la propiedad, concesiones o servidumbres a que pudieran estar sometidos.
- Ordenación del uso público y obtención de niveles adecuados de transitabilidad y accesibilidad
- Integración urbanística del borde costero con el resto de la trama urbana.

2. Información financiera de la medida

No se han certificado pagos de la anualidad 2005.

La ejecución acumulada 2000-2005 asciende a 83.878.376,64 €, lo que representa un 113,82% respecto a lo programado para este período.

3. Avance material por beneficiarios finales

Actuaciones de la Administración General del Estado

DIRECCIÓN GENERAL DE COSTAS

3.1. Actuaciones

No se ha recibido ninguna información al respecto.

3.2. Análisis de la gestión financiera

Al tratarse de un único órgano ejecutor, esta información es idéntica a la ofrecida para la medida.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

A. Información financiera

No se dispone de información.

B. Información sobre indicadores de seguimiento

A 31 de diciembre de 2005 están certificados los siguientes indicadores:

Cód.	Tipo	Definición	Medición	Valor Realizado	Valor Previsto	%
108	Realización	Tm de residuo retirado en la limpieza de las playas	Nº	62.663,0	62.663,0	100,00
137	Realización	Recuperación de dunas	m ²	0,0	231.292,0	0,00
140	Realización	Superficie de costa recuperados	m ²	367.609,08	246.721,0	149,00
141	Realización	Superficie de playa recuperada o regenerada	m ²	51.521,0	51.206,0	100,62
148	Realización	Superficie de Marismas recuperadas	m ²	7.520,0	13.520,0	55,62
168	Realización	Accesos/senderos construidos	m	28.252,07	23.660,07	119,41
699	Impacto	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	12,0	11,0	109,09
769	Impacto	Empleos creados en fase de construcción	Nº	508,0	379,0	134,04

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

OBJETIVO: 01

FONDO: FEDER

M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1

CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 3 Medio Ambiente, Entorno Natural y Recursos Hídricos

MEDIDA: 6 Protección y regeneración del entorno natural (FEDER)

Beneficiarios Finales/ Órganos ejecutores: *O.A.Aguas de Galicia (GA), Empresa Pública de Obras e Servicios Hidráulicos (GA), C.H. del Duero (MMA), C.H.del Norte de España (MMA), Aguas del Duero (MMA), Confederación Hidrográfica del Duero (MMA)*

1. Descripción

Las actuaciones están encaminadas a preservar el patrimonio natural y la protección contra las inundaciones para lo cual prevé la ordenación de márgenes y riberas, el establecimiento de perímetros de protección del recurso, la recuperación de accesos a cauces y embalses y otras actuaciones de adaptación del medio y restauración hidrológica.

Se contempla asimismo la mejora ambiental de los cauces de los ríos a través de la recuperación de su naturalidad, tanto en el cauce como en los márgenes y la del entorno, la adecuación, canalización, limpieza y defensa de los márgenes fluviales y otras.

2. Información financiera de la medida

Los pagos realizados en el año 2005 ascienden a un total de 9.652.969,20 €, lo que representa el 243,36% sobre la programación para esta anualidad.

La ejecución acumulada 2000-2005 asciende a 63.933.290,30 € lo que supone el 51,87% de la programación para este período.

3. Avance material por beneficiarios finales

Actuaciones de la Comunidad Autónoma

AUGAS DE GALICIA

3.1. Actuaciones

Este beneficiario final no ha realizado actuaciones durante esta anualidad, careciendo además de programación. Así pues, esta medida se considera cerrada.

3.2. Análisis de la gestión financiera

No se han realizado pagos en el 2005, siendo la ejecución acumulada de 6.346.986,74 €, es decir, el 110,49% de la programación

EMPRESA PÚBLICA DE OBRAS E SERVICIOS HIDRÁULICOS (EPOSH)

3.1. Actuaciones

En esta medida las actuaciones de esta empresa van encaminadas a valorar el medio ambiente y tienen por objetivos preservar el patrimonio natural y la protección contra las inundaciones.

Se están ejecutando una serie de actuaciones que fundamentalmente contemplan:

- Rehabilitación y ordenación de márgenes y riberas.
- Establecimiento de perímetros de protección para conservación del recurso
- Recuperación de caminos de márgenes y accesos a cauces y embalses
- Actuaciones para la adaptación del medio a los usos sociales previstos.
- Restauración hidrológica y lucha contra la erosión, para evitar la pérdida de suelo en los terrenos agrarios con el consiguiente arrastre de tierras que se incorporan a la red fluvial.

Con estos trabajos, se consigue un aprovechamiento y calificación de las zonas ribereñas, salvaguardándose la potencialidad de esas áreas, sin que esto implique la inhibición de su aprovechamiento turístico.

Seguidamente se enumeran las actuaciones de mayor relevancia realizados en este período:

- Recuperación márgenes Río Arteixo. Tramo Avda. de Fisterra-límite polígono. Arteixo.
- Acondicionamiento del Río Duomes y senda fluvial. Negreira (A Coruña)
- Senda verde y regeneración del cauce del Anllóns (Laracha)
- Canalización del Regato Ameneiral en Bertamiráns. Ames. (A Coruña)
- Acondicionamiento de las riberas del río Dubra. Valle del Dubra (A Coruña)
- Mejora de la accesibilidad de la fauna piscícola en el río Tambre. Reparación del azud de Pontemaceira. Ayuntamientos de Ames y Negreira (A Coruña)
- Actuaciones de limpieza de márgenes y mejora de la accesibilidad entre las márgenes del río Baleo
- Acondicionamiento del río Oribio desde Samos hasta A Pontenova. Samos. (Lugo)
- Paseo fluvial del río Ferreira. Guntín (Lugo)
- Acondicionamiento ambiental del río de la Ruxidoira en Pacios, Paradela (Lugo)
- Paseo fluvial del río Roxan. Fase I y II (Palas de Rei - Lugo)

- Adecuación de márgenes del río Neira en el entorno del área recreativa de San Pedro. Láncara
- Paseo fluvial río Magdalena, prolongación hasta puente de los Ferreiros y escuela de pesca (Vilalba)
- Acondicionamiento del cauce y márgenes del río Avia entre los puentes de San Francisco y del ffcc. Ribadavia
- Ordenación hidráulica y saneamiento en Alongos. Toén
- Acondicionamiento del río Rodeiro a su paso por la Villa 1ª fase. Rodeiro (Pontevedra)
- Ordenación hidráulica del río Deza y acondicionamiento del área recreativa de la Carixa en Merza.
- Canalización del río Fabaiños hasta su encuentro con el río Baltar en Portonovo
- Canalización del río Baltar en Portonovo
- Ruta ecológica de acceso al entorno natural de la Isla de Fillaboa. Salvaterra do Miño
- Recuperación de sendero y disfrute del dominio público hidráulico en el ayuntamiento de Nigrán (Pontevedra)

3.2. Análisis de la gestión financiera

Los pagos en la anualidad 2005 ascienden a 3.516.410,38 € lo que representa el 103,06% sobre la programación para esta anualidad.

La ejecución acumulada 2000-2005 asciende a 11.811.037,50 € lo que supone el 87,50% de la programación para este período.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

A.- Información financiera.

Durante el año 2005 se han ejecutado en la medida 3.6 pagos por un importe de 3.766.453,17€, correspondiendo 3.516.410,38€ a gastos elegibles. Por lo tanto, a fecha de 31 de diciembre de 2005, el importe de los pagos correspondientes a gastos elegibles acumulados a origen, asciende a la cantidad de 11.811.037,50€.

En esta medida se ha producido un significativo aumento en el volumen anual de realización respecto a la previsión existente, que supera en 33 puntos porcentuales a la tasa del ejercicio anterior.

B.- Información sobre indicadores de seguimiento

Las actuaciones realizadas expresadas por los indicadores de seguimiento de medida, se reflejan en la siguiente tabla:

CÓDIGO	DEFINICIÓN	TIPOLOGÍA	MEDICIÓN	REALIZADO 2005	ACUMULADO A 31-12-2005	EFICACIA %	VALOR PREVISTO 2000-2006
139	Ribera mejorada	Realizaciones	Km	5,47	24,48	114,18%	21,44
619	Habitantes beneficiados por acondicionamientos/encauzamientos	Resultados	Nº	89.450,00	151.959,00	120,09%	126.540,00
769	Empleos creados en fase de construcción	Impactos	Nº	282,00	685,00	130,48%	525,00

Se ha producido un significativo avance del indicador “habitantes beneficiados” gracias a que se han finalizado durante el ejercicio obras que afectan a poblaciones importantes.

La alta eficacia que se refleja en todos los indicadores es consecuencia del aprovechamiento de las bajas de adjudicación y la óptima gestión de los medios, que han permitido la realización de volúmenes de obra mayores para la misma cuantía de fondos.

Actuaciones de la Administración General del Estado

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

3.1. Actuaciones

Durante este año únicamente se ha realizado el pago de una pequeña obra de acondicionamiento de cauces ejecutada en el año 2004, relativa al Plan de acondicionamiento, limpieza y defensa de cauces de la CHD. No obstante, durante el año 2005 se ejecutaron varias actuaciones dentro del mencionado Plan, las cuales se justificarán ante FEDER durante el año 2006.

3.2. Análisis de la gestión financiera

Los pagos en la anualidad 2005 ascienden a 29.195,19 € lo que representa el 5,26% de la programación para esta anualidad.

Al tratarse de las primeras actuaciones certificadas en el marco del POI de Galicia, la ejecución acumulada 2000-2005 asciende a la misma cantidad, que supone un 0,88% de la programación para dicho período.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

A.- Información financiera.

En el año 2005 se produjo la licitación y adjudicación de la Asistencia técnica para la redacción de proyectos de Ingeniería fluvial en el ámbito de la Confederación

Hidrográfica del Duero, en Galicia, provincia de Ourense, estando en el momento de elaboración del presente informe muy avanzada la redacción de los citados proyectos.

B.- Información sobre indicadores de seguimiento

Las actuaciones realizadas han dado como resultado los siguientes indicadores:

Cód.	Tipo	Definición	Medición	Valor Realizado
46	Realización	Encauzamiento	Km	1,23
619	Resultado	Habitantes beneficiados por acondicionamientos / encauzamientos	Nº	3.304,0
769	Impacto	Empleos creados en fase de construcción	Nº	3

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE

3.1. Actuaciones

- Acondicionamiento de la margen izquierda del río Miño en Ourense. TT.MM de Ourense y Barbadas. El gasto total elegible del proyecto es de 4.761.826,89 €.
- Acondicionamiento hidráulico del río Mero entre la presa de Cerbere y su desembocadura. El gasto total elegible del proyecto es de 19.220.277,79 €.
- Acondicionamiento de la margen derecha del río Miño en Ourense entre el Puente Romano y el Puente Ribeiriño. El gasto total elegible del proyecto es de 3.728.763,54 €.

3.2. Análisis de la gestión financiera

Los pagos en la anualidad 2005 ascienden a 5.888.850,26 €, siendo nula la programación financiera de este organismo en esta anualidad.

La ejecución acumulada 2000-2005 asciende a 43.775.763,60, lo que representa el 44,89% de lo programado para este período.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

A. Información financiera

En los primeros años del período las actuaciones que se iniciaron fueron la redacción y tramitación ambiental de los proyectos, la formalización de los protocolos generales de colaboración con otras administraciones y la firma de los convenios específicos que desarrollen los mismos.

Ya durante el año 2003 se observó una importante inversión, pasando de un gasto de 5.708.472,03 euros durante el período 2000-2002, a 19.649.950,08 euros en el año 2003.

Actualmente se encuentran en vigor 22 convenios de colaboración; tres con la Xunta de Galicia, trece con la Diputación de Lugo, cuatro con la Diputación de Ourense y dos con el Ayuntamiento de Ourense. Todas las actuaciones amparadas por estos convenios se encuentran ejecutadas o en ejecución, representando una inversión de 60,10 millones de euros.

Así, a 31/12/2005, se han realizado pagos por importe de 52.075.448,67 euros, de los que 12.398.634,48 corresponden al año 2004 y 14.318.392,08 al 2005, si bien una de las certificaciones se encuentra pendiente de tramitación por el órgano intermedio como consecuencia de la falta de informe de un control previo a una certificación anterior que previsiblemente será emitido en breve por la Subdirección General de Inspección y Control de la Dirección General de Fondos Comunitarios.

Dentro de esta medida la Confederación Hidrográfica del Norte tiene pendiente de comprometer 37,41 millones de euros.

Para alcanzar dicho compromiso se dispone de otros proyectos, para los que todavía no se ha firmado un convenio específico de colaboración, pero que están incluidos en un Protocolo General firmado con otras Administraciones. Estas actuaciones, que suponen una inversión de 32,33 millones de euros, son:

- Actuaciones del Protocolo General de Colaboración con la Diputación Provincial de Ourense firmado el 9 de julio de 2001, con una inversión de 4,76 millones de euros. Se trata de dos proyectos que se encuentran aprobados, uno de ellos en proceso de contratación y el otro con licitación prevista en fechas próximas.
- Actuaciones del Protocolo General de Colaboración con la Xunta de Galicia y la Asociación Gallega de Pizarristas suscrito el 10 de julio de 2001, representan una inversión de 27,57 millones de euros. Se tiene previsto licitar en fechas próximas tres actuaciones por un importe global de 20,42 millones de euros.

Finalmente existen dos actuaciones con convenios en fase de negociación con la Xunta de Galicia, por un importe de 9,01 millones de euros, y una última actuación con el convenio en negociación con el Ayuntamiento de Lugo por un importe de 4,00 millones de euros.

Todas estas actuaciones pendientes suponen una inversión de 45,34 millones de euros, previsión superior a la asignación dentro de la medida, por lo que no es de prever problemas para la absorción de la ayuda asignada.

B. Información sobre indicadores de seguimiento

- Indicador 45. Obra de corrección hidrográfica. Durante el periodo 2000-2005, las obras de corrección hidrográfica que ha ejecutado la CH del Norte han cubierto un total de 33.463 m³
- Indicador 46. Encauzamiento. Este indicador ha supuesto 4,44 kilómetros para este organismo.
- Indicador 139. Ribera mejorada: Se han mejorado 50,68 km de ribera.

- Indicador 436. Superficie restaurada El valor realizado a 31/12/2005 ha sido de 100,94 hectáreas
- Indicador 3001. Se han acondicionado o limpiado 41,27 km de cauces.
- Indicador 3003. Superficie reforestada o afectada en actuaciones de prevención, protección y regeneración: 27,9 hectáreas.
- Indicador 619. Habitantes beneficiados por acondicionamientos/encauzamientos. Hasta la anualidad 2004, la Confederación Hidrográfica del Norte considera que han sido beneficiados por estas actuaciones 647.250 habitantes.
- Indicador 699. Empleo creado en fase de mantenimiento. Se han creado 59 empleos.
- Indicador 769. Empleos creados en fase de construcción. Sus actuaciones han requerido la creación de 1836 empleos en esta fase.

AGUAS DEL DUERO

3.1. Actuaciones

- Acondicionamiento del río Támega en Verín.

3.2. Análisis de la gestión financiera

Los pagos en la anualidad 2005 ascienden a 218.513,37 €, siendo la ejecución acumulada 2000-2005 de 1.970.307,27 €, lo que representa el 62,04% de lo programado para este período.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

A.- Información financiera

Las actuaciones de este organismo en el Programa están totalmente finalizadas. Para el remanente de ese organismo se está estudiando la posibilidad de plantear una reprogramación o bien la incorporación de nuevos proyectos.

B. - Información sobre indicadores de seguimiento

Los valores realizados por Aguas del Duero en el período 2000-2005 en lo que a indicadores físicos se refiere, se reflejan a continuación:

- Indicador 45. Obra de corrección hidrográfica: 8.200 m³
- Indicador 46. Encauzamiento: 0,5 km.
- Indicador 139. Ribera mejorada: 4,2
- Indicador 619. Habitantes beneficiados por acondicionamientos/encauzamientos: 12.099

- Indicador 769. Empleos creados en fase de construcción: 34
- Indicador 699. Empleo creado en fase de mantenimiento: 2
- Indicador 3001. Acondicionamiento y / o limpieza de cauce: 1,2

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

OBJETIVO: 01

FONDO: FEDER

M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1

CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 3 Medio Ambiente, Entorno Natural y Recursos Hídricos

MEDIDA: 7 Vigilancia, control y reducción de la contaminación ambiental (FEDER)

Beneficiarios Finales/ Órganos ejecutores: D.X. Calidade e Avaliación ambiental (GA), D.X. Desenvolvemento Sostible (GA)

1. Descripción

Esta medida acoge el establecimiento de unas redes de seguimiento y control del estado de la situación medio ambiental de Galicia que nos permita conocer la influencia de la actividad humana y su evolución y adoptar, en su caso, las medidas preventivas o correctoras.

2. Información financiera de la medida

Los pagos en esta anualidad ascienden a 667.599,62 € lo que representa el 67,07% de la programación para esta anualidad.

La ejecución acumulada 2000-2005 asciende a 5.196.530,37 € lo que supone el 90,32% de la programación para este período.

3. Avance material por beneficiarios finales

Actuaciones de la Comunidad Autónoma

D.X. CALIDADE E AVALIACIÓN AMBIENTAL

3.1. Actuaciones

- Control aerobiológico
- Mantenimiento y control de la red gallega de calidad del aire
- Determinación y control de compuestos orgánicos volátiles en diversas matrices medioambientales.
- Elaboración del inventario de emisiones industriales de Galicia

3.2. Análisis de la gestión financiera

Los pagos en la anualidad 2005 ascienden a 350.877,25 €, lo que representa el 70,50% de lo programado para esta anualidad.

La ejecución acumulada 2000-2005 asciende a 1.097.916,43 €, lo que representa el 68,37% de lo programado para este período.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

A. Información financiera

A través de los distintos puntos de vigilancia y control de la Red de Aerobiología de Galicia durante el año 2005 se ha obtenido la siguiente información:

- Representatividad porcentual de los principales tipos polinímicos
- Concentraciones medias diarias de los cuatro taxas más abundantes en la atmósfera
- Valores máximo y sus fechas
- Niveles de riesgo para la población sensible
- Datos de *Alternaria*, *Cladosporium herbarum* y *Cladosporium cladosporioides*
- Previones polinímicas para los meses de primavera-verano

Asimismo a través de esta medida se han realizado:

- Análisis de pesticidas mediante cromatografía de gases con detección por masas/masas (CG/MS/MS) y microextracción en fase sólida (SPME) y extracción en fase sólida, a muestras reales de aguas y suelos.
- Análisis de compuestos orgánico volátiles (COV's) mediante cromatografía de gases con detección por masas (CG/MS) en aplicación de la Directiva 2000/69/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de noviembre de 2000.
- Análisis de hidrocarburos policíclicos aromáticos (HAP's) mediante cromatografía de líquidos de alta resolución (HPLC) con detectores de UV-visible y fluorescencia.
- Asimismo se ha iniciado la elaboración del inventario de emisiones industriales de Galicia

Teniendo en cuenta que a 31.12.2005 estaba ejecutado un 68,37% del conjunto del periodo 2000-2005, se considera que el avance financiero de la medida en términos acumulados es adecuado.

Durante el presente año 2006 se continuará con estas líneas de actuación, dotando, como en otros años, de equipamiento al Laboratorio de Medio Ambiente de Galicia, con la previsión de llegar a la aplicación de la totalidad de la medida 3.7.

B. Información sobre indicadores de seguimiento

Las actuaciones realizadas expresadas por los indicadores de seguimiento de medida, se reflejan en la siguiente tabla:

CÓDIGO	DEFINICIÓN	TIPOLOGÍA	MEDICIÓN	REALIZADO 2005	ACUMULADO A 31-12-2005	EFICACIA %	VALOR PREVISTO 2000-2006
3024	Puntos de vigilancia y control	Resultados	Nº	2,00	73,00	97,33%	75,00
3047	Muestras analizadas	Realizaciones	Nº	374,00	1.777,00	50,77%	3.500,00

D. X. DESENVOLVEMENTO SOSTIBLE

3.1. Actuaciones

Las actuaciones en relación con esta medida han consistido fundamentalmente en el desarrollo de un convenio con la Universidad de Santiago de Compostela y de varias asistencias técnicas para el tratamiento estadístico de información meteorológica y mantenimiento de las estaciones meteorológicas de la Consejería de Medio Ambiente. También se ha realizado la adquisición de diversos materiales necesarios para la instalación de nuevas estaciones meteorológicas, tales como pluviómetros, anemómetros, sensores de humedad y de temperatura, piranómetros, torretas, etc. Otra asistencia técnica ha llevado a cabo la edición de mapas de suelos de Galicia.

- Adenda III al Convenio para el desarrollo de la Unidad de Observación Meteorológica y Climatológica y de Modelos Numéricos de Predicción Meteorológica de Galicia. (MeteoGalicia).
 - Objetivo: La Unidad de Observación Meteorológica y Climatológica se denomina MeteoGalicia desde mediados del año 2002. Su objetivo principal es la elaboración de la predicción meteorológica específica para Galicia empleando para ello la información registrada por la red de estaciones meteorológicas de la Consejería de Medio Ambiente e Desenvolvemento Sostible y de los datos registrados en altura mediante el lanzamiento de radiosondas. También realiza la predicción marítima costera en cuanto a viento, estado del mar, visibilidad, temperatura, etc.
- Asistencia Técnica para el mantenimiento de la red de estaciones automáticas de la Consejería de Medio Ambiente.
 - Objetivo: Realización de los trabajos propios de mantenimiento de la red de estaciones meteorológicas, con objeto de garantizar el correcto registro de las variables climáticas (lluvia, temperatura, humedad, velocidad y dirección del viento y radiación solar).

En relación con el convenio indicado anteriormente, las entidades colaboradoras, por una parte la Dirección General de Desarrollo Sostenible de la Consellería de Medio Ambiente y Desenvolvemento Sostible y por otra la Universidad de Santiago de Compostela, han colaborado compartiendo los medios propios de cada una de ellas para la consecución de los objetivos establecidos en dicho convenio en cuanto a predicción meteorológica y demás información relacionada con la meteorología y climatología.

También se ha realizado la adquisición de diverso equipamiento para la red de estaciones meteorológicas automáticas y climáticas, así como otras adquisiciones de materiales para el mantenimiento de dicha red. Por ejemplo, autómatas para adquisición de datos y aparatos meteorológicos de diversa índole, como pluviómetros, piranómetros, sensores de temperatura, etc. Del mismo modo se han acondicionado los recintos que albergan las estaciones meteorológicas.

3.2. Análisis de la gestión financiera

Los pagos en la anualidad 2005 ascienden a 316.722,37 €, lo que representa el 63,64% de lo programado para esta anualidad.

La ejecución acumulada 2000-2005 asciende a 4.098.613,94 €, lo que representa el 98,81% de lo programado para este período.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

A.- Información financiera.

La situación financiera en términos acumulados muestra un avance óptimo y de acuerdo con lo previsto.

B. Información sobre indicadores de seguimiento

Se han instalado 5 nuevas estaciones meteorológicas, expresadas en el indicador 3024 puntos de vigilancia y control. En cada uno de ellos se registran variables climatológicas y meteorológicas en cuanto a: precipitación; temperatura; humedad; horas de sol; índice de radiación ultravioleta y velocidad y dirección del viento.

Las actuaciones realizadas expresadas por los indicadores de seguimiento de medida, se reflejan en la siguiente tabla:

CÓDIGO	DEFINICIÓN	TIPOLOGÍA	MEDICIÓN	REALIZADO 2005	ACUMULADO A 31-12-2005	EFICACIA %	VALOR PREVISTO 2000-2006
3024	Puntos de vigilancia y control	Resultados	Nº	5,00	60,00	80,00%	75,00
3047	Muestras analizadas	Realizaciones	Nº	0,00	2.186,00	100,00%	2.186,00

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

OBJETIVO: 01

FONDO: FEDER

M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1

CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 3 Medio Ambiente, Entorno Natural y Recursos Hídricos

MEDIDA: 8 Regeneración de suelos y de espacios (FEDER)

Beneficiarios Finales/ Órganos ejecutores: *D.X. Calidade e Avaliación Ambiental*

1. Descripción

Las actuaciones consisten en el desarrollo de un estudio histórico y de composición de los suelos potencialmente afectados por vertidos o depósito incontrolado de residuos que hayan podido modificar sus características naturales constituyendo un riesgo inasumible para los recursos naturales y generando problemas de contaminación asociados al emplazamiento. Las actuaciones a realizar serán, entre otras:

- Estudio histórico.
- Toma de muestras y análisis
- Comparación de los datos obtenidos con los estándares de suelos contaminados
- Análisis de riesgos del emplazamiento
- Redacción de proyectos de remediación de suelos afectados por contaminación
- Ejecución de proyectos con distintas unidades de actuación en función del problema a solucionar:
 - Encapsulado de la contaminación
 - Medios de recuperación in-situ
 - Medios de recuperación ex-situ
 - Ejecución de pantallas visuales
 - Plantaciones y regeneración ambiental del entorno
 - Clausura y sellado de vertederos de residuos sólidos urbanos

2. Información financiera de la medida

Los pagos en la anualidad 2005 ascienden a 538.802,67 € lo que representa el 74,72% de la programación para esta anualidad.

La ejecución acumulada asciende a 2.874.861,81 € lo que supone el 74,15% sobre la programación para este período.

3. Avance material por beneficiarios finales

Actuaciones de la Comunidad Autónoma

D.X.CALIDADE E AVALIACIÓN AMBIENTAL

3.1. Actuaciones

- Obras de sellado y clausura de vertederos dentro de Programa de adecuación, sellado y clausura de vertederos. Estas actuaciones comprenden proyecto, obra y dirección de obra.

3.2. Análisis de la gestión financiera

Al tratarse de un único órgano ejecutor la información coincide con la información financiera de la medida.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

A.- Información financiera.

Durante el año 2005 se pusieron en marcha dentro de esta medida las actuaciones consistentes en la clausura y sellado de vertederos de residuos sólidos urbanos, con el objeto de recuperar espacios degradados.

Así durante el pasado año se contrataron con cargo a esta medida 6 obras de clausura de vertederos.

Durante el presente año 2006 se continuará con esta línea de actuación, previéndose agotar con ella la totalidad de la medida 3.8.

B.- Información sobre indicadores de seguimiento

Las actuaciones realizadas expresadas por los indicadores de seguimiento de medida, se reflejan en la siguiente tabla:

CÓDIGO	DEFINICIÓN	TIPOLOGÍA	MEDICIÓN	REALIZADO 2005	ACUMULADO A 31-12-2005	EFICACIA %	VALOR PREVISTO 2000-2006
331	Actuaciones de recuperación y regeneración	Realizaciones	Nº	4,00	38,00	82,61%	46,00
464	Suelo recuperado	Resultados	M ²	25.050,00	1.003.978,00	43,53%	2.306.219,00
794	Espacios degradados sobre los que se ha actuado que encuentran un uso social o económico	Impactos	Nº	4,00	47,00	72,31%	65,00

Señalar que los indicadores 331 Actuaciones de recuperación y regeneración y 794 Espacios degradados sobre los que se actuó seguirán evolucionando favorablemente de forma equilibrada con la ejecución financiera.

En cuanto al indicador 464 Suelo recuperado, más retrasado en su ejecución en cuanto al resultado final aportado, no lo está en la realidad, por cuanto hay actuaciones de remediación en suelos actualmente en desarrollo, por lo que los datos de que se dispone son provisionales, lo cual sitúa al indicador en un avance adecuado.

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA	FONDO: FEOGA-O
OBJETIVO: 01	
M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1	
CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011	
EJE: 3 Medio Ambiente, Entorno Natural y Recursos Hídricos	
MEDIDA: 9 Silvicultura (FEOGA-O)	
Beneficiarios Finales/ Órganos ejecutores: D.X. Desenvolvemento Sostible (GA), D.X.Montes e Industrias Forestais (GA), D.G. para la Biodiversidad (MMA)	

1. Descripción

Dentro de esta medida se contemplan las siguientes actuaciones:

- Mejora genética forestal
- Restauración hidrológica forestal, control de la erosión y lucha contra la desertificación
- Fomento del sector forestal
- Gestión sostenible en montes de gestión pública

2. Información financiera de la medida

Durante el año 2005 se ha realizado un gasto de 18.712.257,81 € lo que representa el 105,44% del total de la programación para esta anualidad.

La ejecución acumulada entre los años 2000-2005 asciende a 92.214.807,68 €, lo que representa el 93,79% de la programación para ese período.

3. Avance material por beneficiarios finales

Actuaciones de la Comunidad Autónoma

DIRECCIÓN XERAL DE DESENVOLVEMENTO SOSTIBLE

3.1. Actuaciones

Las actuaciones en relación con esta medida han consistido en la contratación de una Asistencia Técnica para el desarrollo del Plan de Mejora Genética de Galicia y en convenios de colaboración con Comunidades de Montes para la utilización de parcelas como fincas experimentales para plantación de especies objeto del Plan de Mejora: Pseudotsuga (*Pseudotsuga menziesii*); Pino (*Pinus Pinaster* y *Pinus radiata*); Cerezo (*Prunus avium*); Nogal (*Juglans regia*) y Castaño (*Castanea sativa*).

Otras actuaciones han consistido en trabajos de mantenimiento y conservación de dichas fincas que fueron acondicionadas convenientemente para la realización de los ensayos de las diferentes especies, clones y poblaciones forestales, así como otros trabajos relacionados con la materia descrita.

- Asistencia Técnica para el desarrollo del Plan de Mejora Genética de Galicia

Personal especializado realiza las funciones necesarias para conseguir los objetivos marcados en el Plan de Mejora Genética Forestal como por ejemplo:

- o Instalación de ensayos orientados a la selección de materiales de reproducción de *pinus pinaster*, *pinus radiata*, castaño híbrido, variedades de castaño injertadas, clones de cerezo y un ensayo de procedencias de nogal.
 - o Evaluación de ensayos de progenie, clonales y de procedencias.
 - o Estudios de variabilidad en isoenzimas y ADN.
 - o Multiplicación por cultivo *in vitro* y estaquillado.
 - o Estudio de la interacción genotipo-ambiente con el objetivo de seleccionar genotipos de comportamiento estable.
 - o Preparación de documentación para solicitar aprobación de materiales de base.
 - o Preparación de documentos para solicitar la protección de obtenciones.
- En relación con los trabajos en las parcelas de los ayuntamientos con que se han suscrito convenios de colaboración (ayuntamientos de Cotobade, Cea, Rianxo, A Capela, O Incio, Friol, Baralla, O Pino, Chantada) se han realizado tareas de mantenimiento de los ensayos de campo distribuidos en las diferentes parcelas de esos lugares, junto con la instalación de nuevos ensayos genéticos. Se determinan los parámetros genéticos de las especies que son objeto de investigación (citadas anteriormente) y consideradas como las de mayor importancia económica para Galicia y aquellas que pueden tener interés por ser productoras de maderas nobles. Se citan algunos ejemplos:
 - o Ensayo de procedencias europeas y españolas con estructura de progenies de *Castanea sativa*
 - o Progenies de árboles del área atlántica de Galicia de *Castanea sativa*.
 - o Ensayos clonales de microprogramación y de estaquillado con castaño híbrido.
 - o Ensayos de progenies y de variedades de *Junghans regia* (nogal).
 - o Ensayos clonales de *Prunus avium* (cerezo)
 - o Ensayos clonales de *Pinus pinaster* y *pinus radiata*.

En las parcelas de castaño híbrido se ha aplicado tratamiento fungicida con *Carbendazima* (fungicida sintético de actividad preventiva y curativa de acción rápida contra enfermedades producidas por endo y ectoparásitos) para prevenir la acción de hongos patógenos.

En las de *Junghans regia* fue necesario aplicar tratamiento fitocida preventivo contra la gomosis y cilindrosporiasis empleando *Folpet* y las de *Prunus avium* se han tratado contra las larvas de varios insectos como por ejemplo cochinilla.

- Como ejemplo de los trabajos de mantenimiento que se realizan en las parcelas, se describe las realizadas en la finca experimental de Noceda, en el ayuntamiento de O Incio:
 - o El monte de Noceda fue seleccionado como representativo de la montaña lucense, por sus características edáficas y climáticas, para la instalación de varios ensayos de progenie dentro de las acciones desenvueltas en el Plan de Mejora Genética llevado a cabo por el departamento de Producción del CIFA Lourizán.
 - o Se ha realizado el cierre perimetral de la finca, empleando malla cinegética y alambre de espino, para dotarla de entidad física y protegerla frente a posibles

herbívoros, tanto domésticos como salvajes. Asimismo se realizaron labores de desbroce empleando motodesgrosadora manual escarda puntual con azadón en cada casilla para posterior instalación del ensayo de progenies de pino.

- En lo que respecta al invernadero de cristal del CIFA de Lourizán construido a comienzos del Programa Operativo, fue mejorado en cuanto al sistema de irrigación, para lo que se instaló una red de tuberías para suministro de agua a los ensayos con plantas jóvenes. También se ha realizado la canalización de aguas pluviales y modificación del sistema de drenaje.

Resumen de la evolución de los resultados obtenidos

El examen de las primeras evaluaciones a los seis años de dos ensayos situados en el área atlántica de Galicia indica un mayor crecimiento de las progenies del ensayo con respecto a la semilla comercial. La estimación de parámetros genéticos en los ensayos instalados en la zona costera con 8 años de edad indica que el crecimiento en altura, el policiclismo, la longitud media del entrenudo y el ángulo de inserción de ramas muestran características heredadas individuales de carácter moderado y son susceptibles de mejora por selección recurrente.

Otros caracteres como la rectitud, inclinación, bifurcación, crecimiento diametral y número y tamaño de ramas muestran heredabilidades familiares moderadas. La eliminación de los peores parentales del huerto basándose en el comportamiento de sus progenies generará, por tanto, un aumento en la ganancia genética esperada. El impacto de la interacción genotipo-ambiente en estos ensayos de progenie es cuantitativamente importante, pero se debe a un escaso número de familias inestables o especialmente susceptibles a la variación ambiental. La eliminación de estas familias solventa el problema de la interacción. Por este motivo se ha sugerido incluir la estabilidad frente a la variación ambiental como otro carácter a tener en cuenta en las futuras selecciones. Mediante una eliminación de las familias inestables, la semilla generada en los huertos semilleros es utilizable al menos, en toda la Región de identificación y utilización de material forestal de reproducción de Galicia.

3.2. Análisis de la gestión financiera

Durante el año 2005 se han realizado pagos que ascienden a 569.422,97 €, lo que representa un 71,64% de lo programado para esta anualidad.

La ejecución acumulada en el período 2000-2005 es de 2.835.245,27 €, lo que representa un 89,60% de lo programado para este periodo.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

A.- Información financiera.

La situación de avance financiero en términos acumulados se cree que presenta un avance óptimo y de acuerdo con lo previsto. La cantidad programada para el 2005 ha sido de 794.874,00 € y la ejecución ha sido de 569.422,97 €, resultando un porcentaje de ejecución de 71,64%.

B.- Información sobre indicadores de seguimiento

Las actuaciones realizadas expresadas por los indicadores de seguimiento de medida, se reflejan en la siguiente tabla:

CÓDIGO	DEFINICIÓN	TIPOLOGÍA	MEDICIÓN	REALIZADO 2005	ACUMULADO A 31-12-2005	EFICACIA %	VALOR PREVISTO 2000-2006
1100	Superficie afectada por las infraestructuras	Resultados	Has.	15,00	91,38	91,38%	100,00

En cuanto a este apartado se han realizado actuaciones que han afectado a un total de 15 Ha en relación con los trabajos desarrollados para la consecución de los objetivos del Plan de Mejora Genética de Galicia.

DIRECCIÓN XERAL DE MONTES E INDUSTRIAS FORESTAIS

3.1. Actuaciones

En esta medida se ha continuado con la convocatoria de ayudas de fomento de la silvicultura y de la ordenación de montes arbolados, que tiene como objetivos entre otros:

- Ordenar los montes arbolados garantizando su persistencia y optimizando su producción mediante un aprovechamiento sostenible.
- Fomento de la Certificación Forestal a través de las instrucciones para la estructura y codificación de los planes de gestión forestal donde se incorporan los criterios e indicadores Paneuropeos de gestión forestal sostenible.
- Mejorar selvícolamente las masas forestales existentes.
- La obtención de montes arbolados con producciones elevadas y de calidad.
- Consolidar los regenerados naturales de frondosas autóctonas.
- Recuperación y mejora de la gestión de los sotos de castaño.

Se han desarrollado, continuando con las líneas de trabajo iniciadas en años anteriores, acciones de tratamientos selvícolas, creación y mejora de infraestructuras forestales y repoblaciones. Las líneas de acción se centran principalmente en:

- Obtención de materiales de reproducción forestal de alta calidad y rendimiento.
- Mejorar cuantitativamente y cualitativamente, las masas forestales en los montes de propiedad privada.
- Proteger, mejorar y ampliar la superficie forestal en los montes públicos y de gestión pública.
- Fomento de la cultura forestal de propietarios y selvicultores, y de la sociedad en general.
- Fomento de la función protectora del monte en especial, en lo referente al suelo y agua, y a la disminución de los procesos de erosión.
- Fomento de los planes de gestión y de la ordenación de montes consiguiendo que en Galicia existan ya cerca de 200.000 has. ordenadas.

Se han desarrollado acciones de tratamientos selvícolas, creación y mejora de infraestructuras y reforestación.

- Con los tratamientos selvícolas se estructura la masa forestal de forma que asegure su mejor conservación y aprovechamiento, al mismo tiempo que se procura obtener en el futuro madera de calidad. Estos trabajos dificultarán también la propagación de los posibles incendios forestales al interrumpir la continuidad vertical y horizontal de la masa.
- Con la creación y mejora de infraestructuras se mejora la accesibilidad a las masas forestales, facilitando el acceso para realizar los aprovechamientos forestales y los posibles trabajos de extinción de incendios.
- Con las acciones de reforestación se restaura la cubierta forestal en aquellas zonas de los montes en que se considere necesario. Los objetivos preferentes de las actuaciones son el protector frente a procesos erosivos que ocasionan la pérdida de suelo y el productor, potenciando la calidad paisajística y ecológica de los montes.

Se ha puesto en marcha la Red de Seguimiento de Daños en Masas Forestales de la Comunidad Autónoma Gallega basado en las Normas de las Redes Europeas de Seguimiento de Ecosistemas Forestales Nivel I.

Por último, se han desarrollado estudios relativos al sector forestal a través de asistencias técnicas y convenios de colaboración, obteniéndose la certificación de la Gestión Forestal sostenible en más de 100.000 Has. de montes gestionados por la administración, demostrando el compromiso adquirido con el desarrollo sostenible. Dentro de la divulgación forestal se ha realizado un importante esfuerzo en impulsar la rehabilitación y mejora de diversas construcciones como aulas forestales con el fin de acercar la cultura forestal y sensibilizar a la sociedad con los usos múltiples del monte. En esta línea se encuentran las aulas forestales de "Baleira" en la provincia de Lugo, y de Areas (Tuy) en la provincia de Pontevedra y el "Aserradero hidráulico de Covelo" también en la provincia de Pontevedra.

3.2. Análisis de la gestión financiera

Durante el año 2005 se han realizado pagos que ascienden a 17.182.500,54 €, lo que representa un 197,01% de lo programado para esta anualidad.

De los gastos declarados 9.486.847,44 € se imputaron a la Dirección General para la Biodiversidad del Ministerio de Medio Ambiente.

La ejecución acumulada en el período 2000-2005 es de 81.441.172,57 €, lo que representa un 91,55% de lo programado para este periodo.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

A.- Información financiera.

Esta medida registra unos pagos en la anualidad 2005 de 17.182.500,54.-euros, con una ejecución del 197,01% respecto de la programación para la misma anualidad. De este importe 9.486.847,44 € corresponden a fondos cofinanciados por el MIMAN destinados a las actuaciones arriba enumeradas.

En términos de ejecución acumulada, los pagos ascienden a 81.441.172,57.-euros, con un porcentaje del 163,06% para la programación del período 2000-2005.

B.- Información sobre indicadores de seguimiento

Las actuaciones realizadas expresadas por los indicadores de seguimiento de medida, se reflejan en la siguiente tabla:

CÓDIGO	DEFINICIÓN	TIPOLOGÍA	MEDICIÓN	REALIZADO 2005	ACUMULADO A 31-12-2005	EFICACIA %	VALOR PREVISTO 2000-2006
548	Inversión privada inducida	Resultados	Euros	2.056.311,56	6.313.464,59	70,15%	9.000.000,00
693	Superficie forestal mejorada en estado sano a los 3 años	Impactos	Has.	5.985,31	108.255,54	98,41%	110.000,00
768	Empleos creados	Impactos	Nº	0,67	3.445,80	114,86%	3.000,00
1000	Proyectos de montes privados	Realizaciones	Nº	466,00	1.947,00	111,26%	1.750,00
1001	Proyectos de montes públicos	Realizaciones	Nº	102,00	641,00	75,41%	850,00
1100	Superficie afectada por las infraestructuras	Resultados	Has.	0,00	103,61	100,00%	103,61

Indicador 1100 Superficie afectada por las infraestructuras. Hasta el año 2006 no está previsto realizar más acciones que incrementen el valor de este indicador, por lo tanto el valor previsto para este indicador debe quedar igual que el ejecutado hasta la fecha (103,61).

Indicador 768 Empleos creados. Este indicador tiene un valor de realización para el período 2000-2005 de 3.445,13 empleos lo que supone una ejecución del 114,83%, este porcentaje de ejecución elevada es debido a que este indicador ha llegado a su tope, esto es, dado que la política ha sido la de crear un sector forestal consolidado y de especialización de los trabajos, ya no está previsto crear más empleos sino el mantenimiento y consolidación de los ya creados.

Actuaciones de la Administración General del Estado

D.G. PARA LA BIODIVERSIDAD

3.1. Actuaciones

La Dirección General para la Biodiversidad (DGB) del Ministerio de Medio Ambiente (MIMAM) participa en la financiación de la medida 3.9.-Selvicultura, y comprende un amplio conjunto de acciones relacionadas con la conservación y mejora del medio forestal detalladas en las fichas técnicas del complemento de programación.

Interviene a través de inversiones directas en el ámbito definido por el Convenio de Cooperación en materia de Restauración Hidrológica Forestal suscrito el 23 de junio de 1987 por el ICONA (actual DGB) y la Comunidad Autónoma y otras actuaciones del Plan Forestal.

Interviene con transferencias a Comunidades Autónomas, en los siguientes conceptos:

- Plan de Acciones Prioritarias contra Incendios Forestales.
- Desarrollo y Ordenación de Montes en Zonas Rurales.
- Gestión Sostenible de Montes Públicos

3.2. Análisis de la gestión financiera

Durante el 2005, se han certificado pagos por importe de 10.533.727,14 €, lo que supone un 207,31% de lo programado.

En términos acumulados, se han ejecutado 41.313.188,32 €, que es un 105,90% de lo programado para 2000-2005.

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

OBJETIVO: 01

FONDO: FEOGA-O

M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1

CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 3 Medio Ambiente, Entorno Natural y Recursos Hídricos

MEDIDA: 10 Acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y la economía agraria (FEOGA-O)

Beneficiarios Finales/ Órganos ejecutores: D.X.Conservación da Natureza (GA), D.X. Montes e Industrias Forestais, D.G. para la Biodiversidad (MMA), Parques Nacionales (MMA)

1. Descripción

Dentro de esta medida se contemplan las siguientes actuaciones:

Dentro de esta medida se contemplan las siguientes actuaciones:

♦ DEFENSA DE LOS INCENDIOS FORESTALES

- Vigilancia preventiva
- Formación y concienciación
- Construcción y mejora de infraestructura preventiva: pistas, puntos de agua, bases de medios aéreos, puntos de vigilancia.
- Silvicultura preventiva: Creación y mejora de áreas de cortafuegos, desbroces, mejora de hábitat y creación de pastizales.
- Dotación y equipamiento de medios de prevención y mantenimiento del potencial de extinción.

♦ CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD

- Conservación y restauración de ecosistemas y recuperación de la vida silvestre.
- Consolidación y desarrollo de la Red Europea de Centros Natura 2000 en Galicia.
- Planificación, gestión y ordenación de los componentes de la biodiversidad.
- Información y participación de la población local en la gestión de espacios protegidos.
- Ordenación y gestión de aprovechamiento y producción de especies cinegéticas y piscícolas.
- Dotación y mejora de dotaciones de vigilancia, infraestructuras de comunicación e infraestructuras de uso publico en núcleos rurales y en espacios protegidos.
- Bienestar de la población animal en cautividad.
- Ordenación y gestión de acciones e infraestructuras necesarias para el desarrollo rural y el uso público.

2. Información financiera de la medida

Los pagos de esta medida en el año 2005 ascienden a 23.673.631,56 €, lo que representa el 83,54% del total de la programación para esta anualidad que es de 28.337.345,00 €.

La ejecución acumulada en el período 2000-2005 es de 123.244.345,60 €, lo que supone el 78,25% del total de la programación para ese período, que es de 157.498.590,00 €.

3. Avance material por beneficiarios finales

Actuaciones de la Comunidad Autónoma

DIRECCIÓN XERAL DE CONSERVACIÓN DA NATUREZA

3.1. Actuaciones

Las actuaciones desarrolladas en el presente tramo se mantienen dentro de las líneas ya iniciadas en años anteriores.

A) Actuaciones para la conservación y restauración de ecosistemas.

Se ha mantenido la línea de inversiones en instalaciones, obras de mejora e infraestructuras destinadas a la mejora de las condiciones de los espacios naturales protegidos, destacando las actuaciones desarrolladas en parque naturales (P.N. Monte Aloia; P.N. do complexo dunar de corrubedo e lagoas de Carregal e Vixán; p.N. das Fragas do Eume; P.N. Baixa Limia-Serra do xurés; P.N. do Invernadeiro, núcleo del LIC Macizo Central; P.N. Serra da Enciña da Lastra), así como en espacios incluidos y propuestos en la red Natura 2000.

Este conjunto de actuaciones incluye también inversiones destinadas a la recuperación de fauna silvestre y de sus hábitats.

Se han elaborado diversos estudios poblacionales y de distribución de diversas especies, como el Buho Real o la especie emys orbicularis, llevándose a cabo también el seguimiento de las colonias reproductoras de Arao y Gaviota Tridáctila. Así mismo, se inició la elaboración de los planes de conservación de la Chioglosa lusitánica y del urogallo.

Se ha finalizado en el 2005 el convenio con la coordinadora para el estudio de los mamíferos marinos (CEMMA) cuya finalidad es el estudio y la asistencia a los mamíferos marinos en Galicia.

Se sometió a participación pública el documento de trabajo para la elaboración del catálogo gallego de especies amenazadas, organizándose mesas sectoriales donde se consensuaron las especies. Se iniciaron, también los trámites administrativos para la aprobación formal del documento final.

Por último, se han mantenido las líneas de ayudas existentes destinadas a la conservación de los recursos naturales y al fomento de acciones de la población local para el desarrollo sostenible en los Parques Naturales.

B) Planificación, gestión y ordenación de los componentes de la biodiversidad.

En este ámbito y continuando con el avance de la planificación de los espacios incluidos y propuestos a la red europea Natura 2000, se han sometido a información pública los siguientes planes de ordenación de los recursos naturales, mediante las resoluciones que se detallan:

- Resolución de 22 de julio de 2005, de la Dirección Xeral de Conservación da Natureza por la que se somete a información pública y audiencia a los interesados el Plan de ordenación de los recursos naturales de la zona de especial protección de los valores naturales de Ancares-O Courel (Lugar de importancia comunitaria ES1120001).
- Resolución de 220 de julio de 2005 de la Dirección Xeral de Conservación da Natureza por la que se somete a información pública y audiencia de los interesados el Plan de ordenación de los recursos naturales de la zona de especial protección de los valores naturales Parga-Ladra-Támoga (Lugar de importancia comunitaria ES1120003).

Por otro lado se ha continuado con la elaboración de los Planes Rectores de Uso y Gestión (PRUG) de los Parques Naturales que no dispusieran de este documento.

C) Gestión sostenible de la riqueza cinegética y piscícola.

Las acciones relacionadas con la gestión sostenible de la riqueza cinegética y piscícola se desarrollan a través de dos planes: Plan de recuperación de los ecosistemas fluviales y Plan de recuperación de la riqueza cinegética.

- Plan de recuperación de los ecosistemas fluviales.

Durante el año 2005 continuó la elaboración del Plan de Ordenación de los Recursos Piscícolas y los Ecosistemas Acuáticos Continentales, que pretende constituirse en el documento director de todas las actuaciones dirigidas a la ordenación de los recursos piscícolas en esta Comunidad Autónoma. En él se realiza un análisis del estado de los recursos, así como de los diferentes factores relacionados con los mismos, su aprovechamiento sostenible, su importancia social y sus posibilidades de contribuir al desarrollo rural.

Las actuaciones desarrolladas en el año 2005, orientadas a la recuperación de ríos, se pueden dividir en cuatro tipos:

- * Actuaciones encaminadas a la recuperación del hábitat fluvial:

Con el fin de facilitar la migración de las especies piscícolas se iniciaron las obras para la construcción de un paso para peces en la playa fluvial de Mondariz, continuándose la escala salmonera en la presa de Chelo (río Mandeo), así como las actuaciones de mejora en áreas de freza.

- * Actuaciones encaminadas al fomento de los ecosistemas fluviales para uso público:

El uso social de los ecosistemas fluviales se fomenta con el fin de que se desarrolle de forma racional y sostenible, fomentando el respeto por el medio natural, a través de jornadas, actuaciones de mejora de accesibilidad, y fomento de la pesca deportiva.

* Recuperación de especies piscícolas:

La línea de recuperación de especies piscícolas precisa de determinadas infraestructuras (como el capturadero de Chelo o la modernización del centro de Carballedo) destinadas, por ejemplo, a la obtención de ejemplares salvajes de salmónidos con vistas a su posterior reproducción en centros ictiogénicos. De esta forma se garantiza la repoblación con estas especies, alcanzando, incluso, su recuperación en determinados ríos, como ha sucedido en el caso del salmón en el Lérez.

* Mejora de la gestión de recursos:

La correcta planificación del aprovechamiento de los recursos piscícolas pasa por conocer las densidades y evolución de las poblaciones, para lo que, además de los inventarios periódicos, se está dotando de centros de control automáticos de peces en las principales masas salmoneras y de reo. Asimismo, se elaboró el plan de ordenación de los recursos piscícolas en el río Ulla.

También se mantiene la continuidad en las líneas de trabajo establecidas, tanto las mencionadas hasta ahora como las contempladas en el Plan, en lo concerniente al uso público (infraestructuras, ayudas a las asociaciones sin ánimo de lucro para la conservación de los hábitats fluviales y la mejora de los cotos de pesca).

- Plan de recuperación de la riqueza cinegética.

El plan de recuperación de la riqueza cinegética persigue la gestión sostenible del recurso a través del aprovechamiento ordenado de las poblaciones silvestres, evitando la generalización del concepto de caza intensiva.

Para alcanzar este objetivo, se continúa con las acciones de recuperación de las especies cinegéticas en base a los estudios que se están realizando, estableciéndose además una línea de ayudas para la conservación y recuperación de las poblaciones de conejo autóctono.

Durante este año se continuó con la línea de ayudas para los daños producidos por especies cinegéticas.

D) Acciones de protección de los animales domésticos y salvajes en cautividad.

Se continuó con la mejora y dotación de nuevas infraestructuras para los centros de recuperación de fauna salvaje, así como con el convenio de colaboración con la Fundación Rof Codina para el asesoramiento especializado en materia sanitaria.

En este ámbito se ha continuado potenciando el respaldo a las iniciativas municipales, en lo referente a la recogida de animales vagabundos o abandonados. Las acciones encaminadas a la educación y sensibilización ciudadana se enfocaron en parte, mediante colaboración con las sociedades protectoras de animales.

La vigilancia, inspección y puesta en marcha de todos los contenidos de la legislación fueron prioridad de este departamento.

E) Fomento del uso socio-recreativo.

Dotación y mejora de infraestructuras de uso público (fundamentalmente áreas recreativas) en núcleos rurales y espacios protegidos, que permiten canalizar la afluencia de visitantes, amortiguando el impacto que supone la masificación de público en los Espacios Naturales Protegidos. Así mismo, han continuado las acciones de ordenación de uso público en distintos espacios protegidos.

F) Sensibilización y divulgación ambiental.

El cambio de actitudes y valoraciones que posee la población sobre el medio ambiente es uno de los objetivos fundamentales, las actuaciones desarrolladas en éste ámbito pretenden crear una sólida conciencia en aras de la defensa y mejora del entorno natural.

Cabe mencionar el desarrollo, a lo largo del año 2005, del programa de promoción de las áreas protegidas de Galicia, ya iniciado el año anterior, cuyo objetivo es dar a conocer los valores naturales de los espacios naturales protegidos, así como promover su disfrute, siempre compatibilizándolo con la conservación de los mencionados valores.

Se llevó a cabo también un programa de divulgación ambiental destinado a la población local escolar de los espacios naturales protegidos, con el objeto de potenciar el respeto y la conservación del entorno natural y social al que pertenecen.

Por otro lado, se ha continuado con las publicaciones sobre la flora y fauna de Galicia y la difusión de los valores y medidas de protección de los hábitats más importantes de Galicia agrupados en el programa comunitario red Natura 2000. Así mismo, se ha continuado con las campañas de sensibilización de los animales domésticos para su tenencia responsable, así como, diversas actuaciones dentro del plan de seguridad y formación para las actividades cinegéticas.

3.2. Análisis de la gestión financiera

Los pagos en esta anualidad ascienden a 8.258.933,73 €, lo que representa el 84,48% de lo programado para esta anualidad.

De la cantidad arriba citada se ha imputado a la Dirección General para la Biodiversidad, MIMAM, 3.160.183,35 €.

La ejecución acumulada de la D.X. Conservación da Natureza corresponde a los años 2002-2005, por no tener anualidades anteriores de programación, y es de 28.534.961,96 €, lo que representa el 74,56% del total programado.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

A.- Información financiera.

El importe certificado acumulado en el periodo 2000-2005 por la Dirección Xeral de Conservación da Natureza es de 28.534.961,96 €, lo que supone frente a la programación inicial para el mismo periodo, que asciende a 36.845.616 €, un 77,44%.

B.- Información sobre indicadores de seguimiento

Las actuaciones realizadas expresadas por los indicadores de seguimiento de medida, se reflejan en la siguiente tabla:

CÓDIGO	DEFINICIÓN	TIPOLOGÍA	MEDICIÓN	REALIZADO 2005	ACUMULADO A 31-12-2005	EFICACIA %	VALOR PREVISTO 2000-2006
194	Actuaciones para la conservación del medio natural	Realizaciones	Nº	142,00	439,00	78,39%	560,00
692	Superficie conservada	Resultados	Has.	33.371,87	212.935,18	57,58%	369.807,00
1034	Acciones de formación	Realizaciones	Nº	13,00	33,00	165,00%	20,00
1097	Acciones de defensa de especies	Realizaciones	Nº	317,00	502,00	75,72%	663,00
1102	Áreas recreativas	Resultados	Nº	13,00	44,00	66,67%	66,00
3042	Participantes en acciones de formación	Resultados	Nº	907,00	4.942,00	94,13%	5.250,00

- El indicador 1034 - Acciones de Formación ha sufrido un importante incremento en los últimos dos años superando ya en el 2005 el valor previsto para todo el periodo. Dentro de los programas de sensibilización y de educación ambiental se ha considerado oportuno dar un mayor peso a las acciones de formación como una herramienta eficaz en la conservación de la biodiversidad al ir dirigida a aspectos concretos de la conservación y a los sectores más implicados en ellos.
- El elevado índice de realización del indicador 1097- Acciones de defensa de especies, en el año 2005 se debe a la inclusión en las certificaciones de este año de los pagos de las subvenciones concedidas al amparo de las ordenes de ayuda para paliar los daños producidos por especies cinegéticas en la circulación viaria establecidas para los ejercicios 2003 y 2004. Las ayudas concedidas durante el año 2003 se pagaron a lo largo del 2004 mediante habilitación, pero no fueron incluidas en las certificaciones hasta el ejercicio 2005, cuando se cargaron los desgloses de los pagos por habilitado en la aplicación.

Estas ayudas subvencionan parte del seguro contratado por los titulares de los Terrenos Cinegéticamente ordenados para cubrir los daños que pudieran producirse por causa de la irrupción en la vía pública de especímenes de caza. Al certificar estos pagos se les asignó un indicador a cada beneficiario de las ayudas,

sin embargo una vez revisado a fondo el indicador se concluye que al tratarse de una ayuda lineal, siguiéndose el mismo criterio para todos los beneficiarios y persiguiéndose un mismo objetivo, se considera que la orden de ayudas constituye una sola acción por lo que debería asignársele el valor 1 al conjunto de la orden y no a cada beneficiario. Esto supone que será necesario regularizar la imputación del indicador durante el ejercicio 2005.

- El indicador 194- Actuaciones para la conservación del medio natural, según se definió inicialmente, se asigna a todos los estudios necesarios tanto para la planificación de la red Natura, como para la gestión de las especies, a otras actuaciones de carácter inmaterial que redunden en la mejora de la gestión de la biodiversidad y a las acciones de divulgación relativas a la conservación de la naturaleza.

La ampliación en el 2004 de la superficie de la red Natura 2000 ha supuesto un incremento en la dotación de instrumentos de planificación necesarios para su adecuada gestión. Por otro lado la elaboración del catálogo gallego de especies amenazadas requiere abordar los planes de recuperación de especies en peligro y los planes de conservación de especies vulnerables. Estas necesidades conllevaron un incremento en los presupuestos destinados a este tipo de actuaciones, lo que explica el aumento de este indicador en el año 2005 y que el grado de ejecución esté algo por encima de la ejecución financiera.

- El indicador 3042- Participantes en acciones de formación, está ligado al indicador de acciones de formación, sin embargo, no ha evolucionado en la misma proporción al incrementarse las acciones de formación con un número más reducido de participantes.
- El indicador 692.- Superficie Conservada, se asigna a las inversiones en infraestructuras para la conservación realizadas en espacios naturales protegidos y a las acciones para la recuperación y protección de los mismos, la recuperación de ecosistemas fluviales, así como las adquisiciones necesarias para su implementación. Por otro lado, se asigna también a todas las ayudas dirigidas a la mejora y conservación de la biodiversidad y a la mejora del nivel de vida en los espacios naturales protegidos.

En los años de actuación del programa operativo se ha producido una importante mejora en las infraestructuras citadas, sin embargo la necesidad de incrementar los fondos destinados a las herramientas de planificación de los espacios protegidos ha supuesto cierta disminución en otras inversiones, lo que explica el grado de ejecución más bajo de este indicador.

DIRECCIÓN XERAL DE MONTES E INDUSTRIAS FORESTAIS

3.1. Actuaciones

Actuaciones de prevención de incendios forestales de control del combustible forestal mediante la creación de áreas cortafuegos y de fajas auxiliares de pistas, así como obras de infraestructuras mediante la creación y mejora de cortafuegos y pistas forestales.

Obras de construcción preventiva de incendios forestales, esto es, construcción y mejora de puestos fijos de vigilancia, construcción e mejora de puntos de agua y construcción y mejora de bases de medios aéreos.

Adquisición de 14 vehículos contra incendios forestales,

Compra de equipos de protección individual e herramientas y materiales para la lucha contra incendios.

Actuaciones en materia de estudios y trabajos técnicos, vigilancia preventiva e investigación.

Convenios de colaboración entre la Consellería de Medio Ambiente y los Ayuntamientos de Galicia, para la actuación de cuadrillas e tractores en labores de prevención de incendios forestales mediante la realización de desbroces selectivos no monte.

Orden de ayudas para la prevención y defensa contra los incendios forestales en montes vecinales en mano común.

Entre los proyectos más relevantes podemos citar:

- Obras preventivas en los Distritos Ambientales VII, VIII, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVII e XIX.
- Construcción de puntos de agua
- Construcción de la base de helicópteros de Portomarín (Lugo)
- Construcción de la base de helicópteros de Laza (Ourense)
- Construcción de puntos de vigilancia en Ortigueira (A Coruña), Ribas de Sil y Castro de Rei (Lugo) y Carballido y A Cañiza (Pontevedra)
- Campaña de divulgación ambiental para escolares
- Plan de vigilancia preventiva
- Análisis de planes de defensa contra incendios forestales

3.2. Análisis de la gestión financiera

Este beneficiario final registra unos pagos en el año 2005 de 14.958.165,99 €, lo que representa el 80,59% de lo programado para esta anualidad.

Corresponden a fondos cofinanciados por la Dirección General para la Biodiversidad, MIMAM, 4.524.693,98 € que se destinaron a las mismas actuaciones arriba enunciadas.

En términos de ejecución acumulada para el periodo 2000-2005, los pagos de la D.X. de Montes e Industrias Forestais ascienden a 94.029.729,45 €, lo que representa el 78,87% de lo programado para este periodo.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

A.- Información financiera.

Esta beneficiario final registra unos pagos en la anualidad 2005 de 14.958.165,99.- euros, con una ejecución del 80.59% respecto de la programación para la misma anualidad. De este importe 4.524.693,98 € corresponden a fondos cofinanciados por el MIMAN destinados a las actuaciones arriba enumeradas.

En términos de ejecución acumulada, los pagos ascienden a 94.029.729.45.-euros, con un porcentaje del 78,87% para la programación del período 2000-2005.

B.- Información sobre indicadores de seguimiento

Las actuaciones realizadas expresadas por los indicadores de seguimiento de medida, se reflejan en la siguiente tabla:

CÓDIGO	DEFINICIÓN	TIPOLOGÍA	MEDICIÓN	REALIZADO 2005	ACUMULADO A 31-12-2005	EFICACIA %	VALOR PREVISTO 2000-2006
692	Superficie conservada	Resultados	Has.	238.353,35	1.568.182,28	78,41%	2.000.000,00
696	Superficie ordenada	Resultados	Has.	0,00	26.794,10	100,00%	26.794,10
1034	Acciones de formación	Realizaciones	Nº	0,00	158,00	77,07%	205,00
1102	Áreas recreativas	Resultados	Nº	0,00	30,00	100,00%	30,00
3002	Superficie media quemada igual o menor a 3 Has.	Impactos	Has.	3,61	3,61	120,33%	3,00
3041	Permisos y autorizaciones de quema	Realizaciones	Nº	425.641,00	1.963.451,00	98,17%	2.000.000,00
3042	Participantes en acciones de formación	Resultados	Nº	0,00	2.784,00	69,60%	4.000,00

- Indicador 3002 Superficie media quemada igual o menor a 3 hectáreas. Este es un indicador de tipo 3, impacto, en este caso el impacto generado por los incendios forestales, y como medición de este impacto, se utiliza como parámetro la superficie media quemada para el conjunto del período de duración del programa, y por lo tanto se trata de un indicador de carácter cuantitativo pero no acumulativo. La bondad de su grado de ejecución, que deberá comprobarse al final del período en cuestión, vendrá dada por encontrarse el valor del indicador dentro del intervalo de 0 a 3 has. Valor a fecha 31/12/2005 es de 3,61 Has. Este indicador se sitúa por encima de lo previsto, debido a que el año 2005 fue un año excepcionalmente malo en relación con los incendios forestales, se alcanzaron las 57.502,95 hectáreas quemadas y los 11.973 incendios. El elevado número de incendios, y su concentración espacio-temporal, junto con las adversas condiciones climatológicas que se dieron, vientos del nordeste de hasta 60 Km/h, en algunas ocasiones, propiciaron que la superficie total afectada fuera muy elevada y que en

consecuencia no se pudiese alcanzar el objetivo previsto. En todo caso, es necesario recordar, que el cumplimiento o no de este objetivo, lo sabremos al final del programa operativo.

- Indicador 3042 Participantes en acciones de formación. Presenta una baja ejecución debida a que se han concentrado los esfuerzos en una intensa planificación y desarrollo de metodología de las acciones de formación que se ejecutarán en el año 2006.
- Indicador 1102. Areas recreativas. Este tipo de acciones fueron realizadas por esta Dirección General mientras tenía en su estructura orgánica a la Subdirección General de Medio Ambiente Natural, por lo que en la actualidad no se realizan este tipo de acción, lo que nos indica que el valor de ese indicador en el año 2006 será idéntico al valor ejecutado hasta la fecha (30).
- Indicador 696. Superficie ordenada. Este tipo de acciones fueron realizadas por esta Dirección General mientras tenía en su estructura orgánica a la Subdirección General de Medio Ambiente Natural, por lo que en la actualidad no se realizan este tipo de acción, lo que nos indica que el valor de ese indicador en el año 2006 será idéntico al valor ejecutado hasta la fecha (26.794,10).

Actuaciones de la Administración General del Estado

D.G. PARA LA BIODIVERSIDAD

3.1. Actuaciones

La Administración General del Estado interviene cofinanciando actuaciones en la Comunidad Autónoma en el concepto presupuestario "Programas de Red Natura 2000, Patrimonio Natural y Paisaje, difusión y formación en conservación de la Biodiversidad."

3.2. Análisis de la gestión financiera

Durante el 2005 se han certificado pagos por importe de 7.755.832,78 euros, lo que supone un 85,49% de lo programado.

En términos acumulados, se han ejecutado 52.903.361,80 euros, que es un 86,86% de lo programado para 2000-2005.

D.G. PARA LA BIODIVERSIDAD

Durante el 2005, el Organismo Autónomo Parques Nacionales ha certificado pagos por importe de 350.001,20 euros. En esta anualidad también ha certificado pagos correspondientes a la anualidad 2004, por lo que el acumulado 2000-2005 asciende a 679.654,19 euros.

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

OBJETIVO: 01

FONDO: FEDER

M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1

CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 4 Desarrollo de los Recursos Humanos, empleabilidad e igualdad de oportunidades

MEDIDA: 1 Construcción, reforma y equipamiento de centros educativos y de formación (FEDER)

Beneficiarios Finales/ Órganos ejecutores: *Secretaría Xeral de Educación (GA)*

1. Descripción

Se incluye en esta medida la construcción, reforma y equipamiento de centros educativos y de formación y la ampliación de dotaciones en los existentes, con el objetivo de ampliar la gama de enseñanzas ofertadas y mejorar la calidad del sistema, buscando al mismo tiempo una mayor integración en el sistema productivo.

2. Información financiera de la medida

Los pagos en esta anualidad ascienden a 6.064.676,18 € lo que representa el 66,77% sobre la programación para esta anualidad.

La ejecución acumulada 2000-2005 asciende a 73.360.308,06 € lo que supone el 99,39% de la programación para este período.

3. Avance material por beneficiarios finales

Actuaciones de la Comunidad Autónoma

SECRETARÍA XERAL DE EDUCACIÓN

3.1. Actuaciones

Las principales actuaciones llevadas a cabo en el año 2005, de acuerdo con la planificación de la red de centros de esta Consellería, consisten en la implantación de Ciclos Formativos de acuerdo con el tejido empresarial y necesidades sociales de cada localidad, lo que implica la construcción y reforma de nuevos espacios educativos en centros existentes, así como la creación de centros nuevos. Del mismo modo, se ha acometido el equipamiento de los talleres creados y su renovación en el área de las ciencias experimentales en centros ya existentes. Las obras más representativas el inicio de la Construcción del IES de "Salceda de Caselas" (Pontevedra), la ejecución de la Reforma del IES "Otero Pedraio" en Ourense y Remodelación de la Escuela de Imagen y Sonido en Vigo, etc.

Por otro lado, teniendo en cuenta que la mayoría de los centros educativos de la Comunidad Autónoma son del Plan del 70, o anteriores, resulta necesario continuar con la sustitución paulatina de algún edificio; así como la ampliación de unidades en centros que se encuentran en núcleos poblacionales periféricos a las grandes ciudades, debido al crecimiento demográfico que han experimentado

fundamentalmente en los niveles educativos de infantil y primaria. Se ha acometido en este año la reforma del Ceip de Galdín e iniciado actuaciones en: Ceip “Salustiano Rey Eiras” de Puebla del Caramiñal, Ceip “Torre Cela” de Bueu, Ceip “Conde de Fenosa ” en Ares y Ceip “Neira Vilas” en Gondomar, etc.

Los equipamientos más significativos con los que se ha dotado a los centros de primaria en esta anualidad son fundamentalmente equipos de motricidad, colchonetas y equipos de juegos alternativos para adaptar los equipamientos de los gimnasios a las edades de 3-12 años de los alumnos; equipos para ciencias experimentales y equipamiento para refuerzo de la educación vial en los centros educativos.

En los centros de enseñanzas de Régimen Especial se adquirió diverso equipamiento de material audiovisual e idiomas e instrumentos musicales para continuar con la dotación de los Conservatorios construidos en las anteriores anualidades.

3.2. Análisis de la gestión financiera

Al tratarse de un único órgano ejecutor, la información coincide con la información financiera de la medida.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

A.- Información financiera.

Las previsiones económicas establecidas para el periodo a analizar se han ejecutado sin desviaciones significativas sobre las previsiones establecidas para el periodo 2000-2005, habiéndose llevado acabo una ejecución óptima y sin incidencias del importe estimado.

B. – Información sobre indicadores de seguimiento

Las actuaciones realizadas expresadas por los indicadores de seguimiento de medida, se reflejan en la siguiente tabla:

CÓDIGO	DEFINICIÓN	TIPOLOGÍA	MEDICIÓN	REALIZADO 2005	ACUMULADO A 31-12-2005	EFICACIA %	VALOR PREVISTO 2000-2006
53	Centros creados(o grandes ampliaciones)	Realizaciones	Nº	2,00	25,00	59,52%	42,00
56	Centros renovados	Realizaciones	Nº	10,00	55,00	68,75%	80,00
85	Equipamientos de centros	Realizaciones	Nº	2.225,00	200.932,00	50,61%	397.000,00
769	Empleos creados en fase de construcción	Impactos	Nº	23,00	648,00	76,24%	850,00

Las previsiones establecidas para el periodo a analizar se han ejecutado sin desviaciones significativas sobre las previsiones establecidas para el periodo 2000-2005, a nivel indicadores de realizaciones y de impacto; las previsiones son que se cumplirán según lo estimado para el periodo 2000-2006. Analizando los resultados obtenidos a la fecha se detecta que, dado que las obras de nuevos centros y de renovación y ampliación de los existentes acometidas son de un volumen constructivo y económico importante, los indicadores de centros creados o renovados representan un tanto por ciento inferior sobre el total programado. Si lo comparamos con los indicadores de impacto de creación de nº de empleos, se sitúa en porcentajes mayores, lo que se debe a que en estos primeros años se han ejecutado las obras de mayor volumen constructivo y con equipamientos de alto costo y que resultaban imprescindibles para afrontar las necesidades educativas de la Comunidad Autónoma.

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

OBJETIVO: 01

FONDO: FSE

M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1

CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 41 Infraestructura educativa y refuerzo de la educación técnico-profesional

MEDIDA: 12 Fomentar el acceso de todos/as a las enseñanzas de Formación Profesional y su extensión, en sus dos componentes: la Formación Profesional Base y la Formación Profesional Específica (FSE)

Beneficiarios Finales/ Órganos ejecutores: *D.X. de Formación Profesional y Enseñanzas Especiais, D.X. Investigación, Tecnología e Formación Agroforestal (GA), D.X. de Innovación e Desenvolvemento Pesqueiro*

1. Descripción

Las necesidades de la Formación Profesional en Galicia y su transformación según lo establecido en la Ley Orgánica del Sistema Educativo se desarrollan a través de actuaciones, que realizan las 3 DX y se detallan a continuación.

2. Información financiera de la medida

Los pagos del año 2005 ascienden a 21.297.015,21 €, lo que representa un 105,85% de la programación para esta anualidad.

La ejecución acumulada 2000-2005 asciende a 154.562.669,08 €, lo que supone el 101,18% de la programación para este periodo.

3. Avance material por beneficiarios finales

D.X. DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS ESPECIAIS

3.1. Actuaciones

Formación Profesional Específica de Grado Medio y Superior

Durante el año 2005 se impartieron 644 ciclos formativos de formación profesional específica, 342 ciclos de grado medio y 345 ciclos de grado superior. En el año 2005 disminuyeron en tres el número de ciclos que se desarrollaron con respecto al año 2004. Los alumnos beneficiarios de esta actuación fueron 22.817.

La autorización de los referidos ciclos se publicó por Orden de 9 de mayo de 2005 en el DOG de 23 de mayo. Posteriormente hubo una corrección de errores que se publicó en el DOG de 8 de noviembre de 2005.

Formación práctica en empresas

Al igual que en años anteriores se convocaron ayudas económicas para los alumnos que realizan prácticas formativas en centros de trabajo, para compensar los gastos de desplazamiento, manutención y, en algún caso, de alojamiento. Las ayudas

correspondientes al año 2005 se convocaron por Orden de 23 de abril de 2005 (DOG de 4 de mayo).

Por resolución de la Dirección Xeral de Formación Profesional e Ensinanzas Especiais se concedieron ayudas a un total de 13.160 alumnos, 94 ayudas más que el año anterior.

Orientación educativa y profesional

A través de los departamentos de orientación creados en todos los institutos de educación secundaria y centro públicos integrados dependientes de la Consellería de Educación y Ordenación Universitaria se ofrece un servicio a todos aquellos alumnos que finalizan estudios de educación secundaria obligatoria, bachillerato, programas de garantía social y ciclos formativos. Un total de 332 centros públicos (70 centros públicos integrados y 262 institutos de educación secundaria) cuentan con el departamento de orientación.

Esta actuación es valorada como muy positiva por parte del conjunto de la comunidad educativa. Es uno de los programas prioritarios del Plan Gallego de Formación Profesional en el cual están trabajando las Direcciones Generales de Formación e Colocación (Consellería de Traballo) y de Formación Profesional e Ensinanzas Especiais (Consellería de Educación).

Incentivo a la formación en titulaciones deficitarias

Durante el año 2005 se convocaron ayudas económicas para aquellos alumnos que se matriculan en ciclos formativos de grado medio que son poco demandados por parte del alumnado y, sin embargo, hay demanda de profesionales por parte de las empresas. Corresponden a varios ciclos de las familias profesionales siguientes: actividades agrarias, actividades marítimo-pesqueras, edificación y obra civil, industrias alimentarias, madera y mueble, mantenimiento y servicios a la producción, textil, confección y piel, y vidrio y cerámica.

La convocatoria de ayudas se publicó en el Diario Oficial de Galicia de fecha 12 de septiembre de 2005, por Orden de 22 de julio. El plazo de presentación coincide con el momento en que se realizan las matrículas en los ciclos formativos de Formación Profesional. Este proceso provoca que la resolución y justificación de ayudas concedidas se retrase considerablemente.

Las ayudas se concedieron por resolución de 24 de noviembre y se publicaron en el DOG de 7 de diciembre de 2005. En total se concedieron 219 ayudas, de las cuales renunciaron 10. En la ejecución del año 2005 se incluye el pago de las ayudas concedidas en el año 2004. Las ayudas concedidas en el año 2005 se pagaron en el año 2006.

3.2. Análisis de la gestión financiera

Los pagos del año 2005 ascienden a 15.946.411,10 €, lo que representa un 100,54% de la programación para esta anualidad.

La ejecución acumulada 2000-2005 asciende a 124.365.494,90 €, lo que supone el 104,08% de la programación para este periodo.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

A. Información financiera

La medida 41.12 consta de cinco actuaciones, cuatro de ellas se están desarrollando según las previsiones iniciales, con la excepción de la Actuación "Orientación educativa y profesional de gestión indirecta" (mediante ayudas) que se dejó de realizar toda vez que se crearon los departamentos de orientación en los centros públicos y estos asumieron las actividades que antes realizaban las asociaciones sin ánimo de lucro.

Las previsiones para la totalidad de la medida son de continuidad en la misma línea hasta el año 2006; incluso se podría incrementar esta medida de no conseguirse la ejecución del 100% en otras medidas también gestionadas por la Dirección Xeral de Formación Profesional e Ensinanzas Especiais, como son: 41.13 y 44.14.

D. X. INVESTIGACIÓN, TECNOLOXÍA E FORMACIÓN AGROFORESTAL

3.1. Actuaciones

Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior de la rama agraria

Los Centros de Formación y Experimentación Agraria dependientes de la Consellería de Medio Rural imparten enseñanzas de formación profesional específica o reglada mediante los ciclos formativos de grado medio y superior, de la rama agraria. Con la oferta formativa de los ciclos se pretende formar profesionales en aquellas actividades agrarias destacadas para el desarrollo armónico e integral del agro gallego; para conseguirlo es preciso dotar a los centros investigadores de los medios materiales y humanos necesarios para transmitir a los alumnos el conjunto de tecnologías surgidas de los centros de investigación y que serán la base para la inserción laboral de los jóvenes en el sector agrario, asegurando en ello el imprescindible relevo generacional de las explotaciones familiares, permitiendo nuevos sistemas de producción y transformación de los productos del campo.

Los ciclos formativos ofertados por los diferentes centros fueron:

CFEA Becerreá

- Ciclo Superior: Técnico superior en gestión y organización de los recursos naturales y paisajísticos
- Ciclo de Grado Medio: Técnico en trabajos forestales y de conservación del medio natural

CFEA Guísamo

- Ciclos de Grado Medio: Jardinería. Explotaciones agrícolas intensivas: huerta-flor y fruticultura.

CFEA Pedro Murias

- Ciclos de Grado Medio: Explotaciones agrarias extensivas. Conservación vegetal, cárnica y de pescado. Explotaciones ganaderas.

CFEA Monforte de Lemos

- Ciclos de Grado Medio: Explotaciones agrarias extensivas. Explotaciones agrícolas intensivas: huerta-flor y fruticultura. Elaboración de vinos y otras bebidas.

CFEA Sergude

- Ciclo Grado Superior: Técnico superior en gestión y organización de empresas agropecuarias.
- Ciclo Grado Medio: Explotaciones agrarias extensivas. Técnico en trabajos forestales y de conservación del medio natural

CCF Lourizan

- Ciclo de Grado Superior: Técnico superior en gestión y organización de los recursos naturales y paisajísticos.
- Ciclo de Grado Medio: Técnico en trabajos forestales y de conservación del medio natural.

3.2. Análisis de la gestión financiera

Los pagos del año 2005 ascienden a 2.138.495,85 €, lo que representa un 100,97% de la programación para esta anualidad.

La ejecución acumulada 2000-2005 asciende a 13.296.807,88 €, lo que supone el 92,15% de la programación para este periodo.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

A. Información financiera

Se recupera a buen ritmo la ejecución pendiente de años anteriores, con lo que se prevé la ejecución completa de lo programado en el plazo de tiempo previsto.

D.X. INNOVACIÓN E DESENVOLVEMENTO PESQUEIRO

3.1. Actuaciones

Formación Profesional Específica de Grado Medio y Grado Superior.

La oferta de formación profesional específica realizada por los centros de esta dirección durante el año 2005 comprendió todos los ciclos formativos de la familia marítimo pesquera, tanto de grado medio como de grado superior. El total de alumnos matriculados en los ciclos formativos contemplados en esta actuación alcanzó una cifra de 512 alumnos.

El número de alumnos beneficiarios de las ayudas generales para estudios fue de 182.

Formación práctica en empresas pesqueras.

En el año 2005 participaron, dentro de esta actuación, un total de 176 alumnos.

El número de alumnos beneficiarios de las ayudas para la formación en centros de trabajo ascendió a 140.

Orientación educativa y laboral

Continuando con la línea formativa de la modalidad denominada “formación en empresas tuteladas” se realizó una convocatoria de cuatro becas para alumnos del Instituto de Formación en Acuicultura.

3.2. Análisis de la gestión financiera

Los pagos del año 2005 ascienden a 3.212.108,26 €, lo que representa un 150,01% de la programación para esta anualidad.

La ejecución acumulada 2000-2005 asciende a 16.900.366,30 €, lo que supone el 89,73% de la programación para este periodo.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

A. Información financiera

En el análisis de la anualidad 2005 se puede observar una ejecución satisfactoria del 150,01%.

Analizando la ejecución del período 2000-2005 se tiene un gasto ejecutado del 89,73%, se entiende, por lo tanto que ha habido un progreso satisfactorio en la ejecución de la medida.

El principio de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres se viene practicando en todas las actividades formativas hasta el punto de que algunas consideradas hasta hace pocos años como propia de los hombres, se vienen realizando en la actualidad por mujeres formadas en nuestros centros.

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

OBJETIVO: 01

FONDO: FSE

M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1

CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 41 Infraestructura educativa y refuerzo de la educación técnico-profesional

MEDIDA: 13 Desarrollar nuevas modalidades de oferta en Formación Profesional Inicial/reglada (FSE)

Beneficiarios Finales/ Órganos ejecutores: *D.X.Formac.Prof. e Ensinanzas Espec. (GA), D.X. Innovación e Desenvolvemento Pesqueiro (GA)*

1. Descripción

Para el desarrollo de una formación permanente a lo largo de toda la vida se facilitará el acceso a la Formación Profesional Específica para la adquisición de nuevas cualificaciones profesionales o el desarrollo y actualización de las que se poseen. En este sentido, habrán de ordenarse y adaptarse estas enseñanzas a una población con distintas características a la que normalmente se escolariza en el sistema educativo en régimen ordinario. En este sentido, habrán de desarrollarse los materiales curriculares necesarios adaptados a esta población y el establecimiento de las orientaciones necesarias para el desarrollo del curriculum.

2. Información financiera de la medida

Los pagos del año 2005 ascienden a 2.437.871,49 €, lo que representa un 105,14% de la programación para esta anualidad.

La ejecución acumulada 2000-2005 asciende a 13.182.514,46 €, lo que supone el 98,51% de la programación para este periodo.

3. Avance material por beneficiarios finales

Actuaciones de la Comunidad Autónoma

D.X. DE FORMACIÓN PROFESIONAL E ENSINANZAS ESPECIAIS

3.1. Actuaciones

Apoyo a los adultos no titulados para el acceso a la formación y para la obtención de la titulación

A través de los centros públicos de educación y promoción de adultos y de los centros ordinarios (institutos de educación secundaria) se están ofertando enseñanzas de carácter reglada que conducen a la obtención de una titulación básica para aquellas personas adultas (mayores de 18 años), que carecen de ella.

La oferta se centra básicamente en las enseñanzas de educación secundaria, modalidades presencial y a distancia; así como las enseñanzas de niveles I y II (alfabetización, cursos de lengua española y/o gallega para inmigrantes y enseñanzas

equivalentes a la educación primaria). También se ofertan las enseñanzas de bachillerato en la modalidad presencial y a distancia.

Durante el año 2005 se ofertaron estas enseñanzas a través de 6 centros públicos de educación y promoción de adultos y de 77 institutos de educación secundaria distribuidos por toda la geografía de la Comunidad Autónoma de Galicia. Los alumnos beneficiarios de esta oferta fueron 15.208.

Como complemento de la oferta anterior se convocan anualmente ayudas económicas dirigidas a ayuntamientos y entidades sin ánimo de lucro para la organización de actividades de alfabetización y formación básica de personas adultas. Las ayudas fueron concedidas por Orden de 23 de mayo de 2005 (DOG de 8 de junio), de las cuales 98 fueron a ayuntamientos y 40 a entidades.

Desarrollo de cursos modulares, a distancia, semipresencial y en horario nocturno, en particular dirigidos a adultos

Se incluyen en esta actuación dos modalidades formativas para adultos. Una de ellas son los ciclos formativos de grado medio y superior destinados a personas adultas (oferta similar a las enseñanzas ordinarias en cuanto al contenido formativo y desarrollo, se diferencia en que estas se imparten para un colectivo diferente y en un horario vespertino y nocturno); por otra, la oferta modular consistente en impartir módulos independientes que son parte integrante del currículo de un ciclo formativo.

Esta oferta se dirige a personas adultas que requieren una titulación de carácter técnica que les facilite el acceso a un puesto de trabajo cualificado o el acceso a nuevas oportunidades de trabajo o mejoras en el mismo.

La otra modalidad son las enseñanzas de oferta modular. Consiste en impartir uno o varios módulos profesionales de ciclos formativos que se van alternando de un año a otro. Los destinados suelen ser en su mayoría personas adultas sin titulación.

Durante el año 2005 la oferta de una y otra modalidad fue la siguiente: 38 ciclos formativos de grado medio y 37 de grado superior; 18 módulos profesionales de ciclos formativos de grado medio y 11 módulos de ciclos de grado superior. Los institutos de educación secundaria que impartieron estas enseñanzas fueron 42 y los alumnos beneficiarios 3.557.

Las enseñanzas fueron autorizadas Orden de 10 de mayo 2005 en el DOG de 23 de mayo. Posteriormente hubo una corrección de errores que se publicó en el DOG de 8 de noviembre de 2005.

3.2. Análisis de la gestión financiera

Los pagos del año 2005 ascienden a 1.769.914,32 €, lo que representa un 126,42% de la programación para esta anualidad.

La ejecución acumulada 2000-2005 asciende a 9.440.353,87 €, lo que supone el 90,17% de la programación para este periodo.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

La ejecución de esta medida a fecha 31 de diciembre de 2005 fue del 90,17% sobre lo programado hasta esa fecha. Se incrementó en un 6% con respecto al año 2004.

Durante los primeros años 2000 y 2001 la ejecución fue muy baja debido a que la oferta de estas enseñanzas era aún muy escasa. En estos últimos años la ejecución se aproxima al 100%.

Durante el año 2005 la ejecución fue del 126,42%. Para el año 2006 se espera que haya una ejecución similar al año 2005, la oferta de ciclos completos y oferta modular no va a incrementarse.

Con la ejecución prevista para el último año no se espera llegar en el período a la ejecución del 100% previsto, a lo sumo estará en torno al 90% de ejecución, en la actualidad es del 79,24%.

D.X. DE INNOVACIÓN E DESENVOLVEMENTO PESQUEIRO

3.1. Actuaciones

Elaboración de materiales curriculares

Se elaboraron durante el año 2005 los manuales necesarios para impartir los nuevos certificados y titulaciones establecidos por el Mº de Fomento cuyos contenidos están contemplados en los programas formativos para adultos.

Apoyo a los adultos no titulados para acceso a la formación y obtención de titulación

Dentro de esta actuación se han formado un total de 228 personas adultas con un perfil mayoritario de activos del sector pesquero carentes de titulación académica o con los estudios más básicos.

Cabe mencionar que en las centros marítimo-pesqueros se produce ya desde el año 2004 y continúa en el 2005 un ligero aumento de matriculas en los programas específicos para adultos, ello es debido a la incorporación de los nuevos títulos y certificados de profesionalidad establecidos por el FOM para lo que los centros de formación de esta consellería están ya plenamente homologados.

Formación marítimo pesquera a distancia

Se desarrolló con normalidad el Portal gallego de formación pesquera "Pescagalicia.com" aunque con una ligera ralentización debido a los cambios en el organigrama de la consellería en el año 2005, aún así tuvo un total de 160.766 visitas. El total de alumnos inscritos en el curso de formación a distancia de Patrón Costero Polivalente fue de 39, de los cuales 5 lo realizaron en su totalidad. En el área de servicios y centro de recursos se añadieron nuevos contenidos.

3.2. Análisis de la gestión financiera

Los pagos del año 2005 ascienden a 667.957,17 €, lo que representa un 72,72% de la programación para esta anualidad.

La ejecución acumulada 2000-2005 asciende a 3.742.160,59 €, lo que supone el 128,52% de la programación para este periodo.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

El periodo 2000-2005 ha presentado una evolución positiva, pues refleja una ejecución del 128,52%.

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

OBJETIVO: 01

FONDO: FSE

M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1

CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 41 Infraestructura educativa y refuerzo de la educación técnico-profesional

MEDIDA: 14 Promover mecanismos de integración y mejora de la eficiencia de los subsistemas de Formación Profesional (FSE)

Beneficiarios Finales/ Órganos ejecutores: *D.X. Formac. Prof. e Ensinanzas Espec. (GA), D.X. Formación e Colocación (GA), D.X. Innovación e Desenvolvemento Pesqueiro (GA)*

1. Descripción

A través de esta medida se promoverá:

Actualizar la ordenación de la formación profesional, con particular énfasis en el desarrollo del Sistema Nacional de Cualificaciones, Catálogo de Títulos Profesionales y Certificados de Profesionalidad; realizar actuaciones dirigidas a la formación de formadores y administradores y gestores de centros; apoyar la movilidad de alumnos y profesores y fomentar la cooperación transfronteriza; fomentar la calidad de formación e impulsar la innovación curricular, de metodologías y de materiales didácticos; apoyar la actuación de los centros integrados de formación profesional y los sistemas de acompañamiento para favorecer la integración laboral; realizar actuaciones de difusión, seguimiento y evaluación del sistema de formación profesional.

2. Información financiera de la medida

Los pagos del año 2005 ascienden a 2.831.369,58 €, lo que representa un 106,32% de la programación para esta anualidad.

La ejecución acumulada 2000-2005 asciende a 13.603.146,52 €, lo que supone el 66,50% de la programación para este periodo.

3. Avance material por beneficiarios finales

Actuaciones de la Comunidad Autónoma

D.X. DE FORMACIÓN PROFESIONAL E ENSINANZAS ESPECIAIS

3.1. Actuaciones

Formación de formadores y de administradores y gestores de centros.

Anualmente se elabora un plan de formación del profesorado de formación profesional que imparte docencia en los ciclos formativos, se edita un libro y un CD con información de las actividades formativas que se realizan durante los meses de junio, julio y septiembre. También se realizan actividades para profesores de programas de garantía social, responsables de los departamentos de orientación y cursos de carácter general para formar en las nuevas tecnologías de la información y comunicación (introducción a Internet e introducción al manejo de ordenadores).

Las actividades organizadas durante el año 2005 fueron 208, a las que pudieron acceder 3.165 profesores.

Movilidad de alumnos y profesores y fomento de la cooperación transfronteriza

Mediante convocatoria en el Diario Oficial de Galicia de fecha 16 de diciembre de 2004 (Orden de 23 de diciembre) se publicó la orden de convocatoria de ayudas a alumnos y profesores para la realización de estancias formativas en empresas de países europeos. Son períodos formativos de duración variable (de un mínimo de dos semanas a un máximo de seis), la duración en horas varía entre las 40 y 90 horas.

Las ayudas se concedieron por resoluciones de 16 de mayo y 19 de julio, se publicaron en los Diarios Oficiales de Galicia de fechas: 25 de mayo y 28 de julio.

Mediante estas ayudas 152 alumnos y 33 profesores tuvieron ocasión de realizar un período formativo en empresas de ámbito transnacional.

Fomento de la calidad en formación profesional e impulso de la innovación curricular, de metodología y de materiales didácticos

La Administración educativa continuó ofreciendo asesoramiento y formación a los centros de la Red Gallega de Centros de Calidad, mediante el apoyo constante de otros centros que ya están certificados, actividades formativas programadas en el plan anual de los centros de formación y recursos del profesorado, así como la celebración de sesiones informativas, encuentros, etc., en donde participan los directores y los responsables de calidad de los centros. La participación en dichas actividades tiene la consideración de actividad de formación a efectos de sexenios, concursos de traslados, etc.

Existe una red de centros que cuenta con un total de 62 Institutos de Educación Secundaria y 6 Centros de Formación y Recursos implicados en proyectos de mejora de la calidad. Alguno de ellos está certificado según la norma UNE EN ISO 9001/2000, concretamente 4 Institutos de Educación Secundaria, 6 centros de Formación y Recursos, un Centro de educación infantil y primaria y un Centro rural agrupado.

Por Orden de 25 de abril de 2005 (DOG de 29 de abril) se convocaron por primera vez premios a las mejores actuaciones de calidad en educación. Se premiaron 6 centros en actuación de calidad 8 centros en acciones de mejora de calidad. Los premios se concedieron por Orden del 30 de septiembre de 2005 (DOG de 19 de octubre).

Esta iniciativa tiene una buena acogida por parte de los centros.

Fomento de centros integrados de formación profesional e incremento de los sistemas de acompañamiento para favorecer la integración

Esta actuación estaba prevista para que comenzase a partir de septiembre de 2002 pero no fue posible debido a que se retrasó la aprobación y publicación de la Ley de Cualificaciones y de la Formación Profesional. En nuestra Comunidad Autónoma se crean los centros integrados por el Decreto 325/2003, de 18 de julio (DOG de 4 de agosto) y se regula su funcionamiento por Orden de 4 de diciembre de 2003 (DOG de 20 de enero de 2004). En desarrollo de dicha normativa se autorizaron 8 institutos de educación secundaria dependientes de la Consellería de Educación e Ordenación

Universitaria y 2 centros de formación ocupacional dependientes de la Consellería de Asuntos Sociais, Emprego e Relacións Laborais.

El 30 diciembre de 2005 se publica en el BOE el Real Decreto que regula los requisitos básicos de los centros integrados de formación profesional. Esta normativa va a requerir que los centros integrados de la Comunidad Autónoma adecuen su funcionamiento a lo establecido en dicha normativa.

3.2. Análisis de la gestión financiera

Los pagos del año 2005 ascienden a 1.067.144,64 €, lo que representa un 86,79% de la programación para esta anualidad.

La ejecución acumulada 2000-2005 asciende a 5.527.475,10 €, lo que supone el 47,10% de la programación para este periodo.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

Esta medida comprende 4 actuaciones, de ellas dos se está ejecutando según las previsiones inicialmente programadas (formación de formadores y fomento de la calidad); una tercera, la de movilidad de alumnos y profesores no está respondiendo a las expectativas iniciales si bien se convocan anualmente ayudas suficientes para que se realicen las estancias formativas en empresas extranjeras. Se ampliaron los créditos y los módulos de ayuda económica ante la insistencia por parte de los beneficiarios de que las ayudas eran de cuantía insuficiente.

La actuación relativa al fomento de los centros integrados comienza en septiembre de 2003, con un año de retraso según las previsiones iniciales. La ejecución de esta medida está condicionada a que, en los años futuros, se vayan incrementando el número de centros integrados dependientes de esta Consejería. La actividad que realizan se centra en la oferta de ciclos formativos de grado medio y superior (se incluyen en la medida 41.12 y 41.13, en esta última si son ciclos de adultos. También realizan formación ocupacional mediante convenio con la Consejería de Asuntos Sociales, Empleo y Relaciones Laborales, pero esta formación no se incluye en el programa operativo por estar financiada con fondos finalistas del Estado para el Plan FIP.

La ejecución acumulada 2000-2005 es baja un 47,10% debido a que durante los primeros años hubo una baja ejecución. A partir del año 2004 ha experimentado un gran incremento con una ejecución en el año 2005 del 86,79%.

D.X. DE FORMACIÓN E COLOCACIÓN

3.1. Actuaciones

Difusión, seguimiento y evaluación del sistema de Formación profesional

Con esta actuación se trata de difundir mediante publicaciones, jornadas y seminarios las cualificaciones profesionales elaboradas y los estudios y análisis del mercado

laboral realizados, así como el Plan Gallego de Formación Profesional. Se han realizado:

- ♦ Jornadas técnicas “Novos Xacementos de emprego”. Santiago de Compostela
- ♦ Jornadas de presentación del Estudio: “Necesidades de formación en el sector sanitario privado dirigido al colectivo de trabajadores no sanitarios y sociosanitarios en la comunidad autónoma gallega hacia la elaboración de un sistema de acreditación de la formación continua”. Santiago de Compostela.
- ♦ Jornadas sobre empleo y medioambiente. Lugo
- ♦ Seminario de Competencias: “Talleres Perfiles y Procedimientos de Acreditación”. Centro de formación de El Espinar-SEGOVIA.
- ♦ III Jornadas del Consell Catalá de formació professional: Desarrollo del Sistema Integral de la Formación Profesional. Barcelona.
- ♦ Galiemprego 2005: “O Mercado de traballo: competencias profesionais e a súa acreditación”. Santiago de Compostela
- ♦ Congreso Galego do Audiovisual. Ourense
- ♦ Jornadas técnicas de los observatorios de empleo autonómicos. Ciudad Real.
- ♦ Jornadas técnicas de los observatorios de empleo autonómicos. Segovia.

Fomento de la Calidad en Formación Profesional Reglada e impulso de la innovación curricular, de metodologías de materiales didácticos.

Se han realizado acciones dirigidas a promover la actualización y mejora de los mecanismos de inserción laboral, con actuaciones de integración entre las entidades gestoras de la intermediación laboral en Galicia y las entidades gestoras de los distintos subsistemas formativos, de cara a establecer itinerarios integrados de formación-empleo, que faciliten a los usuarios el tránsito de la vida educativa a la vida laboral.

Se ha seguido con la Adaptación de los aplicativos informáticos en el proyecto SISPE de las áreas de: Intermediación laboral, Orientación profesional y Formación profesional ocupacional. Jornadas de difusión y formación entre orientadores laborales y orientadores educativos.

Actualización de la ordenación de la Formación profesional

En esta actuación se han realizado estudios y planes encaminados a la mejora de la Formación Profesional. Así como de estudios y análisis preparatorios para la elaboración de las cualificaciones profesionales y certificados de profesionalidad.

Se han realizado a lo largo del año 2005:

- ♦ Indicadores para la programación de la Formación Profesional Ocupacional 2005.
- ♦ Propuesta de especialidades formativas para el concurso anual de acciones formativas de Formación Profesional Ocupacional.
- ♦ Informe para la concesión de subvenciones para las acciones complementarias de la formación continua.

- ♦ Informe sobre la impartición de la formación profesional ocupacional en centros de formación profesional reglada.
- ♦ Informe de profesiones y actividades reguladas.
- ♦ Publicación de la formación asociada a las cualificaciones profesionales de piedra natural y construcción naval
- ♦ Publicación de la actualización del Mapa de Recursos Formativos de Galicia.
- ♦ Participación en el grupo de trabajo para la elaboración de la normativa estatal sobre evaluación, reconocimiento y acreditación de las competencias profesionales.

Elaboración de cualificaciones profesionales en los sectores estratégicos de Galicia.

Con esta actuación se trata de identificar las competencias profesionales que se requieren de los trabajadores en las empresas, con el fin de que sirvan de referencia al diseño de programas de Formación Profesional, a lo largo del año 2005 se ha continuado con la:

- ♦ Elaboración de las cualificaciones profesionales de la familia de Marítimo-pesquera, que formarán parte del Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales, en colaboración con el Ministerio de Educación y Ciencia.
- ♦ Elaboración de las cualificaciones profesionales de la familia de Industrias extractivas, que formarán parte del Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales, en colaboración con el Ministerio de Educación y Ciencia.
- ♦ Realización del contraste de todas las cualificaciones que forman parte del Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales.

3.2. Análisis de la gestión financiera

Los pagos del año 2005 ascienden a 1.720.110,34 €, lo que representa un 134,63% de la programación para esta anualidad.

La ejecución acumulada 2000-2005 asciende a 7.781.386,57 €, lo que supone el 105,74% de la programación para este periodo.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

A. Información financiera

La medida 41.14 y sus actuaciones recogen la elaboración de cualificaciones y sus estudios preparatorios, así como su difusión.

En este ejercicio se ha incrementado de forma notoria la ejecución pues representa el 134,63% de la programación, la ejecución acumulada es del 105,74% por lo que se prevé que se alcanzará la totalidad de la ejecución programada.

D.X. DE INNOVACIÓN E DESENVOLVEMENTO PESQUEIRO

3.1. Actuaciones

Formación de formadores y de administradores y gestores de centros

Dentro de esta actuación el profesorado participó en diez acciones de formación, cursos de hidráulica proporcional, administración, gestión económica, cámaras de máquinas, nuevas tecnologías de soldadura, metodología didáctica, riesgos laborales y tres cursos de didáctica para la sensibilización ambiental. Con la participación de un total de 59 formadores.

Fomento de la calidad de la formación e impulso de innovación curricular en materias náutico-pesqueras

Como continuación a la actuación en el año 2003 de implantación de sistemas de aseguramiento de la calidad en la E O N-P de Ferrol, E O N-P de Ribeira y en el I P M-P del Atlántico de Vigo, y en el año 2004 en el IGAFSA, se realizaron en el 2005 los controles externos necesarios para el mantenimiento del certificado ISO 9001:2000 en los centros.

Difusión, seguimiento y evaluación del sistema de formación profesional

En el año 2005 se llevó a cabo una campaña publicitaria “Los profesionales del mar” / “Os profesionais do mar” que consistió en trípticos, carteles, cuñas de radio y página web, sobre las ofertas formativas de los centros oficiales de esta Consellería cofinanciados por el FSE.

Cursos de náutico-pesquera, formación en cooperación con la región norte de Portugal. Intercambio con otros centros

En el año 2005 se publicó una orden de ayudas destinadas a profesores y alumnos de los centros oficiales de esta Consellería para intercambios con otros centros de carácter transnacional, solo hubo solicitudes de dos profesores y dos alumnos.

3.2. Análisis de la gestión financiera

Los pagos del año 2005 ascienden a 44.114,60 €, lo que representa un 28,30% de la programación para esta anualidad.

La ejecución acumulada 2000-2005 asciende a 294.284,85 €, lo que supone el 21,59% de la programación para este periodo.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

Del análisis de la anualidad 2005 se desprende un nivel de ejecución del 28,30%. En cuanto a la evolución en el período 2000-2005, la ejecución evoluciona con retraso en su gestión financiera.

El desarrollo material de las distintas actuaciones de esta medida es correcto, con excepción de la actuación 41.14.11, cursos de formación náutico-pesquera en

cooperación transfronteriza con el norte de Portugal, que inicialmente no pudo ponerse en marcha por carecer de financiación la parte portuguesa, por lo que fue solicitada en el año 2002, la modificación de la acción para realizar intercambios formativos de alumnos y profesores con carácter transnacional. Dicho cambio fue aprobado después de elaborado el presupuesto de 2002, así pues ese año no estuvo dotado presupuestariamente. En el año 2003 debido a ajustes presupuestarios tampoco fue posible dotar una aplicación presupuestaria.

En el año 2005 se concedieron ayudas a profesores y alumnos para intercambios con otros centros de carácter transnacional, solo alcanzó la fase de gasto pagado dos ayudas. No obstante esta convocatoria no alcanzó la demanda esperada. En definitiva estas circunstancias hacen imposible en lo que resta del período hasta el año 2006, ajustar la ejecución al gasto programado.

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

OBJETIVO: 01

FONDO: FSE

M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1

CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 41 Infraestructura educativa y refuerzo de la educación técnico-profesional

MEDIDA: 15 Proporcionar alternativas educativas enfocadas al mercado de trabajo a las personas que no superen la enseñanza obligatoria (FSE)

Beneficiarios Finales/ Órganos ejecutores: *D.X. Formac. e Ensinanzas Espec. (GA), D.X. Investigación, Tecnología e Formación Agroforestal (GA), D.X. Innovación e Desenvolvemento Pesqueiro (GA)*

1. Descripción

A través de esta medida se financiarán las acciones formativas relacionadas con los programas de garantía social para prevenir el abandono escolar sin ningún tipo de cualificación, atendiendo a la escolarización de alumnos con necesidades educativas especiales, apoyando a los centros rurales y pesqueros y a la formación básica de personas adultas.

2. Información financiera de la medida

Los pagos del año 2005 ascienden a 2.606.101,97 €, lo que representa un 84,44% de la programación para esta anualidad.

La ejecución acumulada 2000-2005 asciende a 23.944.888,53 €, lo que supone el 110,07% de la programación para este periodo.

3. Avance material por beneficiarios finales

Actuaciones de la Comunidad Autónoma

D.X. DE FORMACIÓN PROFESIONAL E ENSINANZAS ESPECIAIS

3.1. Actuaciones

Programas de Garantía Social, en particular de Iniciación Profesional, Formación y Empleo y talleres profesionales.

Los programas de garantía social están regulados mediante orden publicada en el Diario Oficial de Galicia. En ella se regula su estructura, organización, modalidad, desarrollo y evaluación. También se establece que mediante convocatoria anual los centros pueden solicitar programas de garantía social a través de una de las dos modalidades: A y B.

Los programas de garantía social de modalidad A se desarrollan íntegramente en los centros públicos. La mayoría en institutos de educación secundaria que imparten formación profesional y que cuentan con la infraestructura necesaria para impartir la formación de carácter profesionalizante. En esta modalidad el centro imparte tanto la

formación básica, como la formación profesional y la orientación laboral. La formación práctica puede realizarse en empresas o bien en el propio centro.

Los programas de modalidad B se imparten en institutos de educación secundaria, centros públicos integrados y centros de educación y promoción de adultos. En ellos se realiza la formación básica y, en algún caso, la formación y orientación laboral. La formación de carácter profesional se realiza íntegramente en instituciones o empresas, dependiendo del perfil profesional del programa de garantía social de que se trate.

Durante el año 2005 se impartieron un total de 211 programas de garantía social siendo 2.071 los alumnos que cursaron estas enseñanzas.

Los programas fueron autorizados para el curso 2004-2005 por Resolución de 22 de junio de 2004 (DOG de 5 de julio), posteriormente hubo una modificación que se publicó por Resolución de 4 de noviembre de 2003 (DOG de 18 de noviembre). Para el curso 2005-2006 se publicó la Resolución de 23 de mayo de 2005 (DOG de 31 de mayo), posteriormente hubo una modificación que se publicó por Resolución de 2 de noviembre de 2005 (DOG de 17 de noviembre).

3.2. Análisis de la gestión financiera

Los pagos del año 2005 ascienden a 2.182.929,87 €, lo que representa un 77,43% de la programación para esta anualidad.

La ejecución acumulada 2000-2005 asciende a 20.891.486,44 €, lo que supone el 110,96% de la programación para este periodo.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

Es la medida con mejores resultados de las cuatro medidas gestionadas por la Dirección Xeral de Formación Profesional e Ensinanzas Especiais. En cuanto a la participación de alumnado también es superior a lo previsto en cuanto a indicadores.

Las previsiones para los años restantes (2005 y 2006) son positivas, se prevé incluso que siga incrementándose levemente. Este incremento va estar condicionado al desarrollo de la Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre (BOE del 24), de Calidad de la Educación, puesto que en la actualidad hay un nuevo anteproyecto de ley orgánica de educación. La ley actual contempla los programas de iniciación profesional (similares a los programas de garantía social), con la salvedad de que rebajan un año la edad mínima para acceder a ellos, se incorporan como un itinerario en la educación secundaria obligatoria y si tienen evaluación final positiva pueden obtener el título de graduado en educación secundaria. Con la posibilidad de acceder con 15 años de edad y poder obtener un título académico previsiblemente estos programas tendrán una mayor aceptación y como consecuencia un mayor número de alumnos potenciales que los cursarán.

D.X. INVESTIGACIÓN, TECNOLOGÍA E FORMACIÓN AGROFORESTAL

3.1. Actuaciones

Programas de Garantía social, en particular de iniciación profesional, formación y empleo y talleres profesionales agrarios.

Con esta actuación se financian acciones formativas relacionadas con los programas de garantía social desarrollados en los Centros de Formación y Experimentación Agraria.

Los programas de garantía social (PGS) están dirigidos a jóvenes que no han superado la enseñanza obligatoria. La duración un curso académico son 960 horas lectivas teórico- prácticas. Tras la superación del curso mediante una prueba de acceso, los/as alumnos/as pueden acceder a los ciclos formativos de grado medio. En el año 2005 se impartieron en los Centros de Formación e Experimentación Agraria de Guísamo y de Monforte de Lemos las siguientes especialidades:

- Operario de explotaciones agropecuarias en el CFEA de Monforte de Lemos.

Se imparten conocimientos técnico prácticos sobre alimentación, manejo, higiene y sanidad de los animales destinados a la obtención de productos ganaderos en condiciones de seguridad e higiene y respetando y conservando el medio productivo. Salidas profesionales: explotaciones agropecuarias y empresas de servicios

- Operario de Viveros y Jardines (CFEA de Guísamo)

Se imparten conocimientos técnico-prácticos sobre implantación, conservación y mejora de jardines exteriores e interiores, así como de comercialización de material vegetal y de jardinería en condiciones de seguridad e higiene y conservando el medio natural.

Salidas profesionales: viveros y empresas de jardinería

3.2. Análisis de la gestión financiera

Los pagos del año 2005 ascienden a 392.759,30 €, lo que representa un 180,52% de la programación para esta anualidad.

La ejecución acumulada 2000-2005 asciende a 2.605.467,91 €, lo que supone el 125,13% de la programación para este periodo.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

La ejecución de esta medida en el 2005 ha sido muy elevada, con lo que se ha sobrepasado lo programado para el 2000-2005. Se espera, por tanto, ejecutar todo lo programado en el plazo previsto o incluso antes.

D.X. DE INNOVACIÓN E DESENVOLVEMENTO PESQUEIRO

3.1. Actuaciones

Programas de Garantía social, iniciación profesional, formación y empleo y talleres profesionales pesqueros

En el año 2005 se desarrolló el programa de “operario acuicultor” en el Instituto Galego de Formación en Acuicultura IGAFa, con un total de 11 alumnos matriculados en el primer semestre del año, en el segundo semestre no hubo demanda de matriculación

3.2. Análisis de la gestión financiera

Los pagos del año 2005 ascienden a 30.412,80 €, lo que representa un 61,19% de la programación para esta anualidad.

La ejecución acumulada 2000-2005 asciende a 447.934,18 €, lo que supone el 53,02% de la programación para este periodo.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

El análisis de la anualidad 2005 refleja una ejecución del 61,19% y del período 2000-2005 del 53,02% ambos reflejan un grado de ejecución medio.

En el año 2005, si bien se continuó con la oferta de los programas de garantía social de “Operario acuicultor” y el de “Navegación y pesca costera”, la evolución en la demanda de estos estudios denota una disminución progresiva de año en año, finalizando en el segundo semestre con ningún alumno matriculado.

La situación hace pensar en la necesidad de una reprogramación para esta medida.

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

OBJETIVO: 01

FONDO: FSE

M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1

CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 42 Inserción y reinserción ocupacional de los desempleados

MEDIDA: 6 Ofrecer a los desempleados posibilidades de inserción en el mercado laboral (FSE)

Beneficiarios Finales/ Órganos ejecutores: D.X. Promoción Empleo (GA), D.X. Formación e Colocación (GA)

1. Descripción

Con esta medida, en consonancia con las Directrices Anuales de Empleo, se pretende ofrecer nuevas oportunidades, utilizando un enfoque preventivo, a la población que sufre el desempleo, interviniendo, especialmente, en el colectivo de adultos antes de que alcancen los 12 meses en situación de desempleo. Estas acciones se articularán preferentemente a través de itinerarios integrados de Inserción Laboral, que se implantarán gradualmente, proponiéndose una participación equitativa de las mujeres.

2. Información financiera de la medida

Los pagos del año 2005 ascienden a 6.166.027,37 €, lo que representa un 76,64% de la programación para esta anualidad.

La ejecución acumulada 2000-2005 asciende a 56.967.775,67 €, lo que supone el 81,02% de la programación para este periodo.

3. Avance material por beneficiarios finales

Actuaciones de la Comunidad Autónoma

DIRECCION XERAL DE PROMOCIÓN DO EMPREGO

3.1. Actuaciones

Ayudas al empleo

En esta medida se contemplan acciones de incentivos a la contratación por cuenta ajena para prestar servicios en centros de trabajo ubicados en Galicia y que ofrezcan nuevas oportunidades de empleo a las personas que se encuentren en situación de desempleo con la finalidad de crear empleo fijo y de calidad a través de un programa específico de estímulo y apoyo a la inserción laboral de aquellos colectivos de trabajadores que presentan desventajas y dificultades particulares para acceder y permanecer en el mercado de trabajo.

Las personas que accedieron a un puesto de trabajo desde el desempleo fueron 1.197, de las cuales 608 son mujeres.

3.2. Análisis de la gestión financiera

Los pagos del año 2005 ascienden a 3.446.409,07 €, lo que representa un 79,19% de la programación para esta anualidad.

La ejecución acumulada 2000-2005 asciende a 41.692.479,30 €, lo que supone el 90,19% de la programación para este periodo.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

A. Información financiera

El 90,19% de ejecución alcanzado para el período 2000-2005, hace prever que las acciones desarrolladas en esta medida alcanzarán el objetivo previsto.

D.X. DE FORMACIÓN E COLOCACIÓN

3.1. Actuaciones

Orientación e inserción

Esta actuación contempla la concesión de subvenciones para la realización de actividades de información, orientación y búsqueda de empleo.

Durante el año 2005, el número total de demandantes de empleo que realizaron acciones de orientación laboral asciende a 36.425 personas, que bien a través de las oficinas de empleo, bien a través de centros colaboradores, fueron ayudados en la rentabilización de su proceso de búsqueda de empleo.

Desde el año 1998 funciona, de manera complementaria al Servicio Gallego de Colocación, una red de orientación laboral que cuenta con más de 300 profesionales en 200 puntos de atención, ofreciendo servicios de información, orientación y asesoramiento de manera personalizada, estableciendo un plan profesional individualizado que articule las posibilidades y competencias profesionales del individuo con las que ofrece el mercado laboral y los sistemas de acceso al empleo.

El control se realiza mediante comprobaciones reguladas en la orden de convocatoria por los órganos de gestión del Servicio de Orientación Laboral revisando la elegibilidad de todas y cada una de las actuaciones y, posteriormente, el financiero lo realiza la Intervención Delegada de la Consellería de Trabajo.

En la orden anual de convocatoria se establecen las bases reguladoras, y la convocatoria pública para la concesión de subvenciones para la realización de actividades de orientación profesional para el empleo, garantiza la publicidad y la concurrencia para todas aquellas entidades interesadas en participar en las actuaciones de orientación laboral. Tanto en los impresos utilizados como en las publicaciones figura el logotipo del FSE.

Programa de Formación Profesional Ocupacional para desempleados

Las bases se establecen a través de una orden anual de convocatoria pública, que contempla las siguientes actuaciones:

- Proyectos formativos presentados por empresas o grupos de empresas con compromiso de contratación y que por sus características no se ajusten a los requisitos del Plan FIP.
- Cursos de postgrado y cursos organizados por escuelas de especialización profesional de las universidades gallegas.
- Acciones experimentales complementarias del Plan FIP, relativas a nuevos yacimientos de empleo, específicamente la calidad, el medio ambiente y las nuevas tecnologías de la comunicación y de la información.

3.2. Análisis de la gestión financiera

Los pagos del año 2005 ascienden a 2.719.618,30 €, lo que representa un 73,64% de la programación para esta anualidad.

La ejecución acumulada 2000-2005 asciende a 15.275.296,37 €, lo que supone el 63,41% de la programación para este periodo.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

A. Información financiera

Año a año se va progresando en la realización de acciones centradas en la mayor adecuación a las necesidades de la zona incidiendo en la calidad y promoción de la formación a la hora de conseguir la inserción en el mercado laboral.

Es importante destacar que la ejecución presupuestaria no alcanza el 70% en el periodo 2000-2005 debido a que una vez justificadas las actuaciones al finalizar el ejercicio, se procede a una revisión de elegibilidad y al posterior pago, por lo que la mayor parte de este gasto se abona y certifica en el ejercicio siguiente.

Siguiendo con la estructura del año anterior, para el ejercicio 2006 se prevé mantener la realización de actuaciones ante el demandante de empleo. Igualmente se mantendrá la atención individualizada a los colectivos integrados en el programa de renta activa de inserción y se iniciará la realización de acciones de tutoría individualizada con las personas perceptoras de subsidios y prestaciones por desempleo, dentro del denominado compromiso de actividad. Así mismo se realizarán actividades con tutoría a través de la semipresencialidad.

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

OBJETIVO: 01

FONDO: FSE

M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1

CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 42 Inserción y reinserción ocupacional de los desempleados

MEDIDA: 7 Combatir el paro prolongado mediante acciones de reinserción laboral de los desempleados de larga duración (FSE)

Beneficiarios Finales/ Órganos ejecutores: D.X. Promoción Empleo (GA)

1. Descripción

Con esta medida, en consonancia con las Directrices Anuales de Empleo, se pretende ofrecer nuevas oportunidades a los desempleados de larga duración que atenúen las situaciones de desempleo prolongado y eviten el riesgo de exclusión del mercado de trabajo.

2. Información financiera de la medida

Los pagos del año 2005 ascienden a 851.446,44 €, lo que representa un 87,64% de la programación para esta anualidad.

La ejecución acumulada 2000-2005 asciende a 4.844.460,28 €, lo que supone el 96,34% de la programación para este periodo.

3. Avance material por beneficiarios finales

Actuaciones de la Comunidad Autónoma

D.X. DE PROMOCIÓN DO EMPREGO

3.1. Actuaciones

Ayudas al empleo

El desempleo de larga duración es en la actualidad tanto un problema económico como social. Los problemas habituales asociados al desempleo (marginación, pérdida de autoestima...) son factores que tienden a agudizarse entre los parados de larga duración, es decir, personas que llevan seis o más de seis meses sin trabajar. Con el objeto de lograr dar una respuesta a este problema y con la finalidad primordial de lograr su reinserción en el mercado de trabajo, se establecieron incentivos a las empresas que procedieran a realizar contratos de carácter estable, con trabajadores pertenecientes a este colectivo. De estas subvenciones, durante el año 2005, se beneficiaron 270 trabajadores, de los cuales 177 fueron mujeres.

3.2. Análisis de la gestión financiera

Los pagos coinciden con lo descrito para la medida.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

A. Información financiera

El 96,34% de ejecución alcanzado para el período 2000-2005, hace prever que las acciones desarrolladas en esta medida alcanzarán el objetivo previsto.

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

OBJETIVO: 01

FONDO: FSE

M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1

CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 42 Inserción y reinserción ocupacional de los desempleados

MEDIDA: 8 Ofrecer vías de inserción profesional a los jóvenes (FSE)

Beneficiarios Finales/ Órganos ejecutores: D.X. Promoción Empleo (GA)

1. Descripción

Esta medida estará enfocada, en consonancia con las Directrices Anuales de Empleo, a prevenir y ofrecer oportunidades de empleo a los jóvenes actuando prioritariamente antes de que alcancen seis meses en situación de desempleo. Estas acciones se articularán preferentemente a través de Itinerarios integrados de Inserción, que preparen a los jóvenes para el mercado de trabajo y faciliten una transición adecuada del entorno escolar al entorno productivo, proponiéndose una participación equitativa de las mujeres.

2. Información financiera de la medida

Los pagos del año 2005 ascienden a 4.551.384,96 €, lo que representa un 78,14% de la programación para esta anualidad.

La ejecución acumulada 2000-2005 asciende a 31.634.019,04 €, lo que supone el 95,09% de la programación para este periodo.

3. Avance material por beneficiarios finales

Actuaciones de la Comunidad Autónoma

D.X. DE PROMOCIÓN DO EMPREGO

3.1. Actuaciones

Ayudas al empleo para jóvenes

Las elevadas tasas de paro, la temporalidad y la precariedad laboral que afectan al segmento de población joven presentan graves consecuencias para su desarrollo personal y su plena integración social, para limitar éstas, el colectivo de jóvenes es uno de los prioritarios a la hora de establecer incentivos a su contratación con objeto de facilitar su inserción en el mercado de trabajo, promover su representación equilibrada en todas las profesiones y sectores de actividad, logrando una mayor participación en la fase de actividad y ocupación. En el año 2005, y con este colectivo, se efectuaron 1.858 contrataciones, de las cuales 1.051 fueron mujeres.

3.2. Análisis de la gestión financiera

Los pagos coinciden con lo detallado para la medida.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

A. Información financiera

El 95,09% de ejecución alcanzado para el período 2000-2005, hace prever que las acciones desarrolladas en esta medida alcanzarán el objetivo previsto.

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

OBJETIVO: 01

FONDO: FSE

M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1

CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 43 Refuerzo de la estabilidad en el empleo y adaptabilidad

MEDIDA: 2 Asegurar la actualización del nivel de competencias de los trabajadores (FSE)

Beneficiarios Finales/ Órganos ejecutores: D.X. Formación e Colocación (GA)

1. Descripción

Anticipación de las necesidades formativas mediante el seguimiento de la evolución de los requerimientos del mercado de trabajo.

Con esta medida se reforzará la estabilidad en el empleo mejorando y actualizando la cualificación de los trabajadores con el fin de aumentar su capacidad de adaptación a los nuevos requerimientos del sistema productivo, incidiendo en los sectores más desprotegidos y la formación en las nuevas tecnologías, mediante apoyo y reforzamiento de un sistema de Formación Profesional adaptado a las necesidades del tejido productivo que priorizará la demanda de las microempresas, autónomos y empresas de economía social, promoviendo una participación equitativa de las mujeres.

2. Información financiera de la medida

Los pagos del año 2005 ascienden a 2.072.714,29 €, lo que representa un 80,79% de la programación para esta anualidad.

La ejecución acumulada 2000-2005 asciende a 10.119.936,36 €, lo que supone el 60,35% de la programación para este periodo.

3. Avance material por beneficiarios finales

Actuaciones de la Comunidad Autónoma

D.X. DE FORMACIÓN E COLOCACIÓN

3.1. Actuaciones

Anticipación de las necesidades formativas.

En esta actuación se organizan acciones formativas destinadas a trabajadores ocupados, con el objeto de perfeccionar su capacidad y adaptación a los requerimientos de los nuevos yacimientos de empleo generados por los mercados de trabajo. Se han realizado en el año 2005:

- ♦ Convenio de colaboración con la Universidad de Santiago de Compostela para la actualización y adecuación de la aplicación del mapa de recursos al nuevo sistema de información estadística de empleo de la Comunidad Autónoma de Galicia (SICAS).

- ♦ Estudio del mercado laboral 2004 del contexto provincial y de las comarcas de la Comunidad Autónoma de Galicia.
- ♦ Actualización de la aplicación informática de los principales indicadores del observatorio ocupacional.
- ♦ Datos sobre ocupaciones (semestral)
- ♦ Elaboración de fichas de 52 nuevos perfiles profesionales de las principales ocupaciones del mercado laboral en Galicia.
- ♦ Informe comarcal del mercado laboral trimestral
- ♦ Estudio del mercado laboral en Galicia 2004
- ♦ Elaboración del estudio sobre la mujer en el mercado laboral gallego.
- ♦ Elaboración del estudio sobre la juventud en el mercado laboral gallego.
- ♦ Informe sobre Salidas Profesionales comarcales.
- ♦ Informe sobre la contratación temporal en Galicia.
- ♦ Elaboración del plan estadístico del mercado laboral gallego.

Programa de Formación Profesional para trabajadores ocupados.

Con el objetivo de favorecer la cualificación de los trabajadores y aumentar su capacidad de adaptación a los nuevos requerimientos del sistema productivo se realizan campañas de difusión y sensibilización dirigidas a los actores del mercado de trabajo de la Comunidad Autónoma de Galicia.

Estas acciones formativas se realizan mediante una orden anual de convocatoria donde se establecen las bases reguladoras y la concesión de subvenciones para la realización de actividades de formación profesional de trabajadores ocupados.

3.2. Análisis de la gestión financiera

Los pagos coinciden con lo descrito para la medida.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

A. Información financiera

Se han realizado en el desarrollo de las actuaciones importantes avances en el estudio de los sectores productivos, a través de la elaboración de los perfiles profesionales más significativos del mercado laboral gallego. Además se ha trabajado en la realización de estudios de necesidades formativas para poder disponer de la información necesaria con el fin de adaptar las capacidades de los trabajadores a los requerimientos de los distintos sectores.

La baja ejecución de esta medida en el periodo 2000-2005 es debido a que inicialmente se destinó un importante gasto a la impresión y publicación de estos trabajos, previéndose su difusión a través de libros y material impreso, sin embargo el uso cada vez mayor de las nuevas tecnologías por los destinatarios de la información

hizo posible una fuerte reducción de los gastos previstos, al realizarse la mayor parte de la difusión a través de internet. Esto ha sucedido en los años 2000-2001 recuperándose la ejecución a partir del año 2002, llegando al año 2005 con un 80,79%.

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

OBJETIVO: 01

FONDO: FSE

M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1

CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 43 Refuerzo de la estabilidad en el empleo y adaptabilidad

MEDIDA: 3 Sostener la consolidación del empleo existente (FSE)

Beneficiarios Finales/ Órganos ejecutores: D.X. Promoción Empleo (GA)

1. Descripción

En apoyo del empleo estable y la consolidación del empleo existente, dado el índice de precariedad existente se desarrollará un programa, dirigido a las empresas y otras entidades, en el que se incentivará mediante ayudas a la contratación indefinida y el fomento de la contratación a tiempo parcial, basado en los principios de estabilidad, voluntariedad y no discriminación, la transformación de contratos de trabajo temporales en indefinidos.

Esta actuación se articula a través de subvenciones a las empresas, prioritariamente pequeñas y medianas empresas, u otras entidades que transformen contratos de trabajo temporales en indefinidos.

2. Información financiera de la medida

Los pagos del año 2005 ascienden a 5.899.286,59 €, lo que representa un 57,58% de la programación para esta anualidad.

La ejecución acumulada 2000-2005 asciende a 39.261.502,08 €, lo que supone el 100,04% de la programación para este periodo.

3. Avance material por beneficiarios finales

Actuaciones de la Comunidad Autónoma

D.X. DE PROMOCIÓN DO EMPREGO

3.1. Actuaciones

Ayudas a la transformación de los contratos eventuales

Las ayudas a la contratación que se establecen en esta medida han favorecido el empleo estable y la consolidación del existente, incentivando la transformación de contratos temporales en indefinidos, consiguiendo la creación de empleo estable y elevando en parte la tasa de estabilidad de las plantillas de las empresas gallegas. Los beneficiarios de esta medida ascendieron a 2.267, de los cuales 977 fueron mujeres.

3.2. Análisis de la gestión financiera

Los pagos coinciden con lo señalado para la medida.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

A. Información financiera

Esta medida alcanza un alto grado de ejecución, el 100,04%, lo que nos indica que los objetivos previstos se rebasarán ampliamente, lo que significa una gran disminución en la precariedad del empleo, al ser transformados en indefinidos los contratos temporales.

En relación con los objetivos de eje del programa operativo, el porcentaje de PYMES sobre el total de empresas es del 99,38%, con lo que se cumple dicho objetivo, que se había fijado en un 88%.

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

OBJETIVO: 01

FONDO: FSE

M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1

CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 44 Integración en el mercado de trabajo de las personas con especiales dificultades

MEDIDA: 10 Apoyar la inserción de las personas discapacitadas en el mercado laboral (FSE)

Beneficiarios Finales/ Órganos ejecutores: D.X. Acción Social (GA)

1. Descripción

En esta medida se atenderán las necesidades de inserción de las personas discapacitadas, tanto físicos como psíquicos y sensoriales, con una particular atención a las oportunidades ofrecidas por la sociedad de la información, con el objetivo de eliminar los factores que limitan su integración en la dinámica general del mercado de trabajo.

2. Información financiera de la medida

Los pagos del año 2005 ascienden a 888.243,59 €, lo que representa un 82,41% de la programación para esta anualidad.

La ejecución acumulada 2000-2005 asciende a 5.592.944,65 €, lo que supone el 89,42% de la programación para este periodo.

3. Avance material por beneficiarios finales

Actuaciones de la Comunidad Autónoma

D.X. DE ACCION SOCIAL

3.1. Actuaciones

La Dirección Xeral do Maior e Persoas con Discapacidade y posteriormente la Dirección Xeral de Acción Social desarrollaron a lo largo del año 2005 las siguientes actuaciones, dirigidas a personas que tienen algún tipo de discapacidad que les dificulta su participación normalizada en la vida económica, social y laboral debido a los obstáculos que aún existen en la sociedad para la inclusión sociolaboral de este colectivo.

Programas de Formación Profesional dirigidos a discapacitados. (Confederación Gallega de Minusválidos –COGAMI)

En este Programa se atendieron acciones encaminadas a proporcionar una adecuada formación de las personas con especiales dificultades: con discapacidad. Las medidas fueron dirigidas a la formación prelaboral, educativa y social, con el fin de atender las necesidades y problemáticas de la integración y la capacitación para el desempeño de una profesión, siendo el objetivo principal la integración laboral.

Formación Básica.- Se impartieron 8 cursos/talleres prelaborales de reciclaje y medioambiente en las siguientes localidades: Lugo, Monterroso, Mos, Silleda, A Estrada y Ferrol. A dichos talleres asistieron un total de 126 alumnos: 52 hombres y 74 mujeres y cuya duración fue de 3.678 horas.

Formación Profesional.- Se impartieron 5 cursos presenciales distribuidos en toda la Comunidad Autónoma de Galicia, en los que participaron un total de 72 personas (26 hombres y 46 mujeres) y con una duración total de 947 horas. Especialidades: Informática básica en A Coruña, Mos, Ourense e A Estrada. Informática básica a distancia impartido en toda la Comunidad Autónoma Gallega. Informática y aplicaciones especiales para graves afectados a distancia también impartido en toda la Comunidad Autónoma y un curso de Empleado de oficina impartido en Burela (Lugo). Además se impartieron 2 cursos a distancia en toda la Comunidad Autónoma Gallega de Sociedad de la información a distancia. A dichos cursos asistieron 47 alumnos (33 hombres y 14 mujeres) y una duración de 1.825 horas.

Las características principales de la contratación a lo largo del año 2005 fue de contratos por cuenta ajena, ya sea a nivel de Empresas o de Centros Especiales de Empleo, prevaleciendo la contratación temporal seguida de la indefinida y por obra y servicio.

Orientación y asesoramiento.

Recoge todas las acciones relacionadas con la información, asesoramiento y orientación laboral a las personas con discapacidad, a sus familias y a entidades públicas y privadas vinculadas al sector de la discapacidad, con el fin de favorecer su inserción social y laboral.

El número total de beneficiarios atendidos a lo largo del año 2005 fue de 1.738 personas con discapacidad, de los cuales 1.106 son hombres y 632 son mujeres, lo que supone el 64% y el 36 del total respectivamente. La mayoría de estas personas se sitúan en un intervalo de edad entre los 25 y 44 años, seguidos de los mayores de 45 años. Respecto del nivel de estudios en primer lugar figuran las personas con discapacidad que tienen certificado de estudios primarios o la EGB sin terminar, graduado escolar y bachillerato. En esta actuación se atendieron además un total de 3.454 consultas (1.696 hombres y 1758 mujeres) en toda la Comunidad Autónoma de Galicia y se impartieron 7 cursos de técnicas de búsqueda de empleo en toda Galicia, a los que asistieron un total de 79 alumnos (43 hombres y 36 mujeres) y cuya duración total fue de 70 horas.

Difusión y sensibilización.

Recoge las acciones encaminadas a difundir la problemática de la discapacidad, así como posibilitar el acercamiento de los servicios existentes a las personas con discapacidad y a sus familias. En total se realizaron 1.121 visitas a organismos públicos y privados, 34 jornadas de presentación en ayuntamientos, 174 intervenciones en diferentes medios de comunicación y 26 charlas dirigidas a familias y usuarios en las que participaron 545 usuarios, con un objetivo primordial que es conseguir una mayor sensibilización de la sociedad sobre la problemática de las personas con discapacidad y la exclusión social a través de: campañas de divulgación, publicaciones periódicas en los diversos medios de comunicación, jornadas, talleres, exposiciones, conferencias, debates, charlas-coloquio etc..., relacionadas con las necesidades de los discapacitados potenciando la participación social.

Equipos multidisciplinares de intervención con personas discapacitadas. (Universidad de A Coruña).

Desde el año 2001 esta actuación se materializa con la contratación de Equipos multidisciplinares de intervención que trabajan coordinadamente con la red de atención primaria municipal y con los equipos de valoración y orientación (EVO). Estos profesionales durante el año 2005 llevaron a cabo diferentes acciones, tales como: cursos de formación profesional, orientación y asesoramiento y difusión y sensibilización dirigidos a personas con discapacidad y residentes en la Comunidad Autónoma de Galicia. En total se impartieron 12 cursos de Formación Profesional en toda Galicia en los que participaron un total de 111 alumnos. La duración de estos cursos fue de 135 horas. Especialidades: iniciación a la informática, tratamiento de textos con Microsoft Word e Iniciación a Internet.

Se desarrollaron además acciones de orientación y mediación laboral con personas discapacitadas derivadas por los equipos de valoración y orientación (EVO), así como con personas derivadas por las diferentes Asociaciones de Galicia.

Se realizaron labores de información y asesoramiento a los usuarios sobre su perfil profesional y orientación sociolaboral, sobre técnicas de búsqueda de empleo, realización del currículum, autoempleo, búsqueda y recepción de ofertas de trabajo y difusión y sensibilización de la sociedad sobre este colectivo realizando visitas a empresas con el fin de conseguir la inserción sociolaboral de estas personas.

Durante el año 2005 se incorporaron al Plan un total de 411 personas con discapacidad (247 hombres y 164 mujeres), predominando los de 25-45 años con estudios secundarios obligatorios, seguidos de los mayores de 45 y menores de 25 años. Según el tipo de discapacidad predominan las personas con discapacidad física y sensorial (242), psíquica (130) y mixta (39).

En relación con la inserción laboral 32 personas accedieron a un empleo a través de 45 contratos.

Formación ocupacional.

Esta actuación se llevó a cabo en el año 2005 a través de convenios de colaboración con 3 Asociaciones (COGAMI-FINGOI, ASPADISOL Y ASFAVAL). Los beneficiarios de este Programa fueron 58 personas con discapacidad (41 hombres y 17 mujeres), 33 de ellas con atraso intelectual, asociado o no a discapacidad física o sensorial y 25 con discapacidad física gravemente afectados.

Las actividades desarrolladas fueron las siguientes:

- a) COGAMI (Aula Ocupacional del Centro de Formación Ocupacional en nuevas tecnologías de FINGOI (Lugo):

Se impartieron 9 Cursos de formación ocupacional para personas con discapacidad física gravemente afectados. Especialidades: informática básica, ofimática básica, diseño, internet, inglés técnico, sensibilización ambiental, técnicas administrativas, redacción y formación para el desenvolvimiento en la comunidad. Total: 1.240 horas. Entre 14 y 25 alumnos por curso (según el grado de discapacidad).

También se llevaron a cabo actividades de habilidades sociales con el fin de mejorar el nivel cultural de los usuarios. Destacan actividades culturales: 45 horas, lúdico-deportivas: 32 horas y de apoyo social: 250 horas. Total 25 usuarios.

Además se realizaron actividades de habilidades personales, necesarias para personas con discapacidad gravemente afectadas ya que les permiten mejorar o mantener otro tipo de capacidades y habilidades distintas a las puramente profesionales, pero complementarias a ellas y que sin un nivel adecuado de desenvolvimiento sería difícil, o mismo imposible, lograr una plena integración sociolaboral de estas personas. Forman parte de estas actividades las dedicadas a la potenciación de la autonomía personal y la mejora de las habilidades de comunicación en lo referente al habla, en definitiva actividades que les permitan lograr una mejor calidad de vida. Total 442 horas y 14 usuarios.

b) Asociación de Padres de Niños Disminuidos de Oleiros (ASPADISOL):

Se impartieron 6 cursos de formación ocupacional para personas con atraso intelectual, asociado o no a discapacidad física o sensorial. Especialidades: jardinería, cestería, abalorios, papel maché, cartón piedra y cocina. Total 5.273 horas. 17 alumnos por curso (11 hombres y 6 mujeres).

Además se realizaron actividades personales y sociales, tratando de que consigan el nivel adecuado necesario para la integración social y laboral. Total: 1.529 horas y 17 usuarios.

c) Asociación de Familiares de Discapacitados Psíquicos de Valdeorras (ASFAVAL):

Se impartieron 7 cursos de Formación Ocupacional para personas con atraso intelectual, asociado o no a discapacidad física o sensorial.

Especialidades: encuadernación, pizarra, reciclaje, informática, abalorios, cestería /floristería y cocina. Total 1.687,9 horas. Total 16 alumnos por curso (11 hombres y 5 mujeres).

Además se realizaron actividades personales y sociales, tratando de que consigan el nivel adecuado necesario para la integración social y laboral. Total 547,30 horas y 16 usuarios.

3.2. Análisis de la gestión financiera

Los pagos coinciden con lo señalado para la medida.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

A. Información Financiera

Teniendo en cuenta el número total de personas, con algún tipo de discapacidad, que se atendieron en el año 2005 en toda Galicia, y el número de inserciones laborales conseguidas, las acciones desarrolladas se consideran positivas para este año. Además se considera que existe un nivel óptimo de ejecución tanto por lo que respecta al año 2005 un 82,41% como al periodo 2000-2005 un 89,42%.

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

OBJETIVO: 01

FONDO: FSE

M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1

CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 44 Integración en el mercado de trabajo de las personas con especiales dificultades

MEDIDA: 11 Proponer oportunidades de integración a los colectivos en riesgo de exclusión del mercado de trabajo (FSE)

Beneficiarios Finales/ Órganos ejecutores: D.X. Acción Social (GA)

1. Descripción

Con esta medida se atenderán las necesidades de inserción laborales de la población que presenta características sociales o personales que les colocan en una situación o en un riesgo potencial de discriminación en el acceso al mercado laboral, con el objetivo de eliminar los factores que limitan su integración en la dinámica general del mercado de trabajo. De conformidad con las Directrices Anuales de Empleo, se establecerán las siguientes actuaciones, que se articularán preferentemente a través de Itinerarios Integrados de Inserción Laboral, para los colectivos en riesgo de exclusión del mercado de trabajo mediante un enfoque integral y específico acorde a la singularidad de cada colectivo.

2. Información financiera de la medida

Los pagos del año 2005 ascienden a 6.086.814,44, lo que representa un 104,87% de la programación para esta anualidad.

La ejecución acumulada 2000-2005 asciende a 26.539.932,57 €, lo que supone el 94,40% de la programación para este periodo.

3. Avance material por beneficiarios finales

Actuaciones de la Comunidad Autónoma

D.X. DE ACCIÓN SOCIAL.

3.1. Actuaciones

La Dirección Xeral de Servizos Comunitarios e Inclusión Social, la Dirección Xeral de Familia y posteriormente la Dirección Xeral de Acción Social llevaron a cabo a lo largo del año 2005 las actuaciones descritas posteriormente, encaminadas a desarrollar y adaptar metodologías de intervención más activas a favor de las necesidades particulares de los colectivos con más dificultades de inserción laboral. Estas actuaciones constituyen un conjunto integrado de acciones, que tienen por finalidad la mejora de las capacidades y aptitudes para la inserción social y laboral de las personas en situación o riesgo de exclusión social. Otro objetivo es mejorar el conocimiento sobre la exclusión social y sus causas con la realización de estudios de investigación, así como sensibilizar a los agentes sociales y a la opinión pública acerca de esta problemática.

Orientación, información, asesoramiento socioprofesional (Complemento de inserción)

La gestión de esta actuación se desarrolló en el año 2005, de forma directa a través de las delegaciones provinciales de la Vicepresidencia da Igualdade e do Benestar. La finalidad es reforzar los mecanismos de inserción contemplados en la renta de integración social de Galicia mediante el complemento de inserción, para facilitar a los beneficiarios de dicha renta acciones personalizadas, flexibles y adecuadas para su incorporación social y laboral. El número de personas beneficiarias en el 2005 fue de 1.595, de las cuales 1.119 son mujeres y 476 hombres. Del total de beneficiarios 113 son inmigrantes.

Orientación, información, asesoramiento socioprofesional a personas en riesgo de exclusión social

La actuación 44.11.2 se gestionó en el año 2005 de forma indirecta, a través de un convenio de colaboración entre la Consellería de Asuntos Sociais, Emprego e Relacións Laborais (con el cambio de estructura orgánica las competencias en materia de asuntos sociales son asumidas por la Vicepresidencia da Igualdade e do Benestar) y los Ayuntamientos de Vigo, Santiago de Compostela, Pontevedra, Ourense, Lugo, Ferrol, A Coruña, Baiona, Nigrán y Gondomar, así como el Consorcio de As Mariñas, firmados el 31 de diciembre de 2004. La finalidad del convenio es la financiación de un equipo multidisciplinar de intervención, que en coordinación con los servicios sociales municipales de atención primaria, realizó acciones de: detección y acogida de beneficiarios, información y orientación, diagnóstico y diseño de proyectos individualizados de inserción sociolaboral, seguimiento y valoración de las intervenciones. El objetivo es preparar y capacitar a las personas en situación o riesgo de exclusión social para su inserción laboral. El número de personas beneficiarias en el año 2005 fue 1.554, de las cuales 1.027 son mujeres y 527 hombres. Del total de personas atendidas 352 son inmigrantes. Como resultado de las diferentes acciones llevadas a cabo por el equipo de intervención, se incorporaron al mercado de trabajo 695 personas. De esta cifra de inserciones laborales, 443 son mujeres, y 252 hombres.

Orientación, Información y asesoramiento socio profesional de jóvenes tutelados

Se ha centrado sobre todo en dos ejes fundamentales la orientación laboral y la formación para la búsqueda de empleo como claves para acceder a una primera experiencia laboral y alcanzar una mínima estabilidad en el empleo. Por medio de un sistema de orientación, acompañamiento y asesoramiento, a todos los jóvenes dependientes del programa se les diseña un programa de orientación con el objetivo final de alcanzar la integración laboral. Las sesiones de orientación, que dada la problemática del colectivo y su falta de habilidades previas, se realizan de forma individual son una clave para lograr la motivación de los jóvenes; estas sesiones deben ser acompañadas de forma individualizada, que ayude a suplir la falta de asertividad y dificultades de integración de unos jóvenes para los cuales este es su primer contacto con el mundo laboral. La figura del técnico de empleo es clave a la hora de permitir un acompañamiento muy directo, pero la participación del equipo educativo de cada uno de los centros es fundamental, ya que cada educador tienen un contacto muy estrecho con cada joven, son por lo tanto educadores y técnicos do figuras clave para diseñar y alcanzar un proyecto de trabajo realista y adaptado a las necesidades y habilidades de cada joven.

Formación dirigida a jóvenes tutelados en riesgo de exclusión social

Se ha abordado un problema serio de este colectivo, la falta de unas habilidades sociales, habilidades de comunicación, de madurez personal, y la falta de una red de apoyo normalizada. Para ello se ha realizado un gran esfuerzo en la formación previa al empleo, pero también se ha considerado la necesidad de una formación durante el proceso de incorporación tanto formativo como laboral. A los jóvenes no llega con ofrecerles una formación en habilidades sociales, es preciso un trabajo de socialización mucho más intenso con el apoyo de los educadores de los centros que constituyen un elemento de apoyo del que estos chicos carecen. La formación para la vida independiente que se realiza desde los centros permite madurar y estabilizar unas habilidades que se han demostrado claves a la hora de incorporarse al mundo del empleo.

Por otro lado desde la formación para la vida independiente que reciben desde las viviendas, se ha considerado desde el inicio de las viviendas la participación en términos de total igualdad de los jóvenes de ambos sexos en tareas tradicionalmente ligadas a la mujer. La planificación del trabajo dentro de la vivienda se realiza de forma que ambos sexos realicen las tareas sin valoraciones en función del sexo de cada joven. Se constata la importancia de un acompañamiento como elemento de estabilidad en el proceso de búsqueda y de incorporación al empleo.

En todas las acciones de formación realizadas con los jóvenes han abordado de forma transversal la formación en conceptos de igualdad de género, concretamente todo el proceso de formación para búsqueda de empleo se realiza de forma que los jóvenes de ambos sexos consideren el papel de la mujer como trabajadora y como profesional en igualdad con el grupo de chicos.

Destacar sobre todo que unos 132 jóvenes han accedido a una primera experiencia laboral y que unos 126 ha realizado acciones de formación ocupacional. La formación se ha valorado de forma positiva como elemento clave de acceso a la primera experiencia laboral sobre todo al considerar la juventud de la población con la que se trabaja.

Preformación y formación dirigida a personas en situación o riesgo de exclusión social

La actuación 44.11.13 se ejecutó en el año 2005, a través de la Orden del 29 de diciembre del 2004 (DOGA nº 6 del 11 de enero de 2005) por la que se establecen subvenciones a entidades de iniciativa social para desarrollar programas de incorporación social y laboral para personas en situación o riesgo de exclusión social, teniendo en cuenta los principios de concurrencia, publicidad y objetividad. Se subvencionó a un total de 15 asociaciones que colaboraron activamente, como agentes para la inclusión social, mediante acciones específicas de formación básica, formación para el empleo y acompañamiento social. El número de personas beneficiarias, de los programas subvencionados por la citada Orden fue de 548, de los cuales 372 son mujeres y 176 son hombres de los que 18 han seguido el módulo medioambiental y 39 en sociedad de la información. Del total de personas atendidas 107 son inmigrantes. Como resultado de las diferentes acciones llevadas a cabo, se incorporaron al mercado de trabajo un total de 86 personas. De esta cifra de inserciones laborales, 61 son mujeres y 25 hombres.

Investigación social de la situación ocupacional de las personas en situación de exclusión social

Esta actuación se gestionó en el año 2005 de forma indirecta, a través de un convenio de colaboración entre la Consellería de Asuntos Sociais, Emprego e Relacións Laborais (con el cambio de estructura orgánica las competencias en materia de asuntos sociales son asumidas por la Vicepresidencia da Igualdade e do Benestar) y la Universidad de A Coruña, firmado el 26 de diciembre de 2004. Con esta actuación se pretende mejorar el conocimiento sobre los colectivos en situación de pobreza y exclusión. A lo largo del 2005 se generaron estadísticas sobre los perfiles sociodemográficos y laborales de los beneficiarios de las actuaciones gestionadas por la Dirección Xeral de Acción Social, para obtener información cualificada sobre los mismos y sobre el impacto de las actuaciones puestas en marcha. Con el análisis estadístico y sociológico se pretende mejorar la información para adecuar la intervención de las políticas públicas a las necesidades detectadas.

Sensibilización social dirigida a los actores del mercado del mercado de trabajo

Esta actuación, al igual que la anterior, se gestionó en el año 2005 de forma indirecta, a través de un convenio de colaboración entre la Consellería de Asuntos Sociais, Emprego e Relacións Laborais (con el cambio de estructura orgánica las competencias en materia de asuntos sociales son asumidas por la Vicepresidencia da Igualdade e do Benestar) y la Universidad de A Coruña, firmado el 26 de diciembre de 2004.

Entre las acciones en materia de sensibilización desarrolladas en el año 2005, destaca la realización en Santiago de Compostela, los días 8 y 9 de junio, de las “VII Jornadas Gallegas sobre Inclusión Social” en las que participaron expertos y profesionales de reconocido prestigio en el ámbito de la inclusión social. A dichas jornadas asistieron un total de 330 personas.

Así mismo, se elaboró y publicó el libro: “Políticas sociales modelos de intervención y estado del bienestar”, y se editó la “Evaluación intermedia del I Plan Gallego de Inclusión social”

Formación para el empleo

Se gestionó de forma indirecta mediante un convenio de colaboración entre la Consellería de Asuntos Sociais, Emprego e Relacións Laborais y la Confederación de Empresarios de Galicia. El objetivo general del convenio fue el desarrollo de diversas acciones de formación y preparación para el empleo dirigidas a personas o colectivos en situación o riesgo de exclusión social y perceptores de la renta de integración social de Galicia. Se ejecutaron cuatro cursos en cada una de las provincias de la Comunidad Autónoma: Fontanería, mantenimiento y reparación, ayudante de cocina, montador de estructuras metálicas, limpieza de locales y edificios. Participaron un total de 46 alumnos, de los cuales 19 son mujeres y 27 hombres. Del total de participantes 8 son inmigrantes.

Investigación social para mejorar el conocimiento sobre la exclusión social

Esta actuación se gestionó en el año 2005 de forma directa por la Dirección Xeral de Acción Social, mediante la contratación pública de los siguientes estudios:

- Estudio estadístico y sociológico sobre los programas de rentas mínimas.
- Inclusión social y perspectiva de género. Líneas estratégicas para la integración social de las mujeres desfavorecidas en Galicia.
- Revisión de los criterios de y categorías de codificación en el sistema informático de gestión de los expedientes de rentas mínimas y programas de emergencia social.
- El perfil de la población usuaria de los servicios sociales de atención primaria.
- Informe técnico sobre la inclusión social y laboral de las mujeres víctimas de violencia de género.

Equipos multidisciplinares de intervención multiprofesional

La actuación se gestionó en el año 2005 de forma indirecta, a través de un convenio de colaboración entre Consellería de Asuntos Sociais, Emprego e Relacións Laborais (con el cambio de estructura orgánica las competencias en materia de asuntos sociales son asumidas por la Vicepresidencia da Igualdade e do Benestar) y la Universidad A Coruña, firmado el 26 de diciembre de 2004. La finalidad de esta actuación es la financiación de cuatro equipos multidisciplinares de intervención provincial, que en coordinación con los servicios sociales municipales de atención primaria de los ayuntamientos de la comunidad autónoma, realizan las siguientes acciones: detección y acogida de beneficiarios, información y orientación, diagnóstico y diseño de proyectos individualizados de inserción sociolaboral, seguimiento y valoración de las intervenciones. Junto con los cuatro equipos anteriores se cuenta con un equipo coordinador que supervisa y coordina las diferentes actuaciones en materia de inclusión social. El objetivo es preparar y capacitar a las personas en situación o riesgo de exclusión social para su inserción social y laboral. Las personas beneficiarias en el año 2005 fueron 655, de los cuales 474 son mujeres y 181 son hombres, del total de personas atendidas 102 son inmigrantes. Como resultado de las diferentes acciones llevadas a cabo por el equipo de intervención, se incorporaron al mercado de trabajo un total de 106 personas. De esta cifra de inserciones laborales 67 son mujeres y 39 hombres.

3.2. Análisis de la gestión financiera

Los pagos coinciden con lo señalado para la medida.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

El 94,40% de ejecución alcanzada para el periodo 2000-2005, hace prever que las acciones desarrolladas en esta medida alcanzarán el objetivo previsto.

El número de personas beneficiarias del año 2005 fue de 4.398, de las cuales 3.011 fueron mujeres lo que supone el 68,46% del total de beneficiarios de las distintas actuaciones. Este dato pone de manifiesto el esfuerzo realizado por esta dirección general por integrar y fomentar el principio de igualdad de oportunidades en todas las actuaciones desarrolladas. Así mismo se trabajó a lo largo de este año con un total de 682 inmigrantes lo que supone un 15,50% del total de personas atendidas. Como resultado de las diferentes acciones llevadas a cabo durante esta anualidad en la

medida 44.11, se incorporaron al mercado de trabajo un total de 887 personas, de las cuales 571 son mujeres.

En relación con los objetivos de eje del programa operativo, el porcentaje de inmigrantes es del 11,70% de los participantes y el 11,62% del coste total, con lo que se cumple el 10% y 9,35% respectivamente, que se había fijado en el programa.

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

OBJETIVO: 01

FONDO: FSE

M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1

CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 45 Participación de las mujeres en el mercado de trabajo

MEDIDA: 16 Mejorar la empleabilidad de las mujeres (FSE)

Beneficiarios Finales/ Órganos ejecutores: *Servizo Galego de Promoción da Igualdade do Home e da Muller (SGI) (GA), D.X. Innovación e Desenvolvemento Pesqueiro (GA)*

1. Descripción

De acuerdo con las Directrices Anuales de Empleo, se promoverá la igualdad de oportunidades del colectivo femenino a través de acciones complementarias y específicas para su integración plena a la actividad laboral, que se articularán preferentemente, mediante itinerarios integrados de inserción que se implantarán gradualmente y que incidirán en la diversificación profesional, el fomento del empleo en profesiones donde la mujer se encuentre subrepresentada y que faciliten el acceso a tareas directivas, con un enfoque integral y específico acorde a la singularidad de cada colectivo.

2. Información financiera de la medida

Los pagos del año 2005 ascienden a 2.575.841,24 €, lo que representa un 87,84% de la programación para esta anualidad.

La ejecución acumulada 2000-2005 asciende a 11.332.629,14 €, lo que supone el 77,39% de la programación para este periodo.

3. Avance material por beneficiarios finales

Actuaciones de la Comunidad Autónoma

SERVIZO GALEGO DE PROMOCIÓN DA IGUALDADE DO HOME E DA MULLER (SGI)

3.1. Actuaciones

Formación profesional ocupacional para mujeres desempleadas.

El FSE, a través del MAC, considera la formación como una de las acciones principales que hay que desarrollar, señalando al colectivo de mujeres como uno de los prioritarios. Así, el Servicio Galego de Promoción da Igualdade do Home e da Muller, dictó la Resolución del 28 de diciembre de 2004, por la que se establecen las bases reguladoras que regirán las ayudas y subvenciones para el desarrollo de las líneas de actuación y estímulo a la formación de mujeres (D.O.G. nº 4 del 07/01/2005).

El objeto principal de esta convocatoria es incidir en la promoción profesional de las mujeres y facilitar el reciclaje, mediante la ejecución de las siguientes actuaciones:

- Apoyo a los programas formativos realizados por asociaciones sin ánimo de lucro y entidades locales con el objeto de impulsar la cualificación profesional de las mujeres en aquellas profesiones demandadas por el mercado de trabajo.
- Apoyo a programas de formación ocupacional coordinada con actividades de orientación profesional y planes de la economía social.

Estas acciones fueron dirigidas a las mujeres desempleadas y los cursos fueron impartidos por entidades colaboradoras que cumplieran los requisitos establecidos en la Resolución de convocatoria. Los programas formativos fueron los establecidos en el fichero de especialidades del Plan Nacional de Formación Ocupacional, en el directorio del Servicio Galego de Promoción da Igualdade do Home e da Muller y otros proyectos experimentales o innovadores.

El total de cursos realizados en el año 2005 fue de 102 y el total de alumnas 1.009.

Centros de Información a la mujer

El objetivo fundamental de estos centros se basa en la prestación de información, formación y sensibilización de la sociedad frente a las problemáticas de las mujeres. Son establecidos a través de una convocatoria pública por Resolución del 15 de diciembre de 2004, por la que se establecen las bases reguladoras que regirán las ayudas y subvenciones a entidades locales y entidades de iniciativa social para desarrollar programas destinados a la promoción de la mujer y se procede a su convocatoria (DOG número 247, del 22 de diciembre de 2004).

Son funciones de los Centros de Información a la Mujer:

- Información y asesoramiento jurídico.
- Atención psicológica.
- Información sobre los recursos disponibles en el ámbito territorial.
- Difusión y sensibilización ciudadana acerca de la vigencia y aplicación del principio de igualdad entre mujeres y hombres.
- Funcionamiento como canal de comunicación entre las usuarias y los distintos organismos que tienen competencias en materia de mujer.
- Información sobre cursos, estudios y jornadas en materia de igualdad de oportunidades y, en especial, difundiendo las actividades y servicios desarrollados por el Servicio Galego de Promoción da Igualdade do Home e da Muller.
- Realización de conferencias, encuentros, jornadas, cursos sobre temas de especial incidencia en la consecución del principio de igualdad.
- Atención específica a mujeres víctimas de violencia de género, poniendo a su disposición, facilitando o informando sobre el acceso a los recursos existentes en la Comunidad Autónoma a través de la gestión urgente con los servicios policiales, sanitarios, psicológicos, judiciales y sociales que fuesen oportunos.
- Recepción de denuncias y quejas en materia de discriminación por razón de género en el ámbito de la publicidad y los medios de comunicación y traslado de éstas al órgano competente.

- Fomento del asociacionismo y de la participación de las mujeres en la sociedad civil.
- Cualquiera otra actividad que se adecúe al objetivo prioritario de la consecución de la igualdad.

Durante el año 2005 se han realizado 63.991 consultas y el nº de consultantes ha sido de 40.517.

3.2. Análisis de la gestión financiera

Los pagos del año 2005 ascienden a 2.233.201,34 €, lo que representa un 86,34% de la programación para esta anualidad.

La ejecución acumulada 2000-2005 asciende a 9.828.956,95 €, lo que supone el 76,09% de la programación para este periodo.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

La progresión anual en la ejecución de gasto parece adecuada, por lo que se preve que estos datos porcentuales se incrementen en el año siguiente.

D.X. DE INNOVACION E DESENVOLVEMENTO PESQUEIRO

3.1. Actuaciones

Programas de formación para mujeres del sector pesquero.

Van dirigidos a la formación en aspectos técnico-profesionales y a la promoción de las mujeres del sector pesquero en las estructuras organizativas del sector. Durante el año 2005 participaron 1.918 mujeres en las distintas propuestas formativas en base a solicitudes remitidas a la Consellería de Pesca e Asuntos Marítimos por parte de diversos sectores relacionados con la pesca y el marisqueo.

Se han realizado 33 cursos de manipuladora-operadora de productos pesqueros frescos, 1 de directivas de redeiras, 13 de iniciación a la informática, 19 de natación y primeros auxilios, 9 de recolectora de algas comerciales, 7 de habilidades sociales básicas y 13 de perfeccionamiento informática, internet y correo.

Hay que destacar la gran acogida que tiene el curso de *natación y primeros auxilios* para mariscadoras introducido en la anualidad 2004, que está siendo aceptado muy positivamente por las mujeres, así como la realización de los cursos de manipuladora operadora de productos pesqueros frescos.

Sigue siendo muy aceptado por las mujeres el curso de recolectora de algas comerciales que se introdujo durante la anualidad del 2003.

3.2. Análisis de la gestión financiera

Los pagos del año 2005 ascienden a 342.639,90 €, lo que representa un 99,13% de la programación para esta anualidad.

La ejecución acumulada 2000-2005 asciende a 1.503.672,19 €, lo que supone el 87,11% de la programación para este periodo.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

Del grado de ejecución de esta Medida se constata que, el grado de ejecución del gasto realizado respecto al gasto previsto durante el período 2000-2005 es del 87,11%, por otra parte el grado de ejecución del gasto realizado respecto al gasto previsto durante el año 2005 es de un 99,13%.

La actuación presenta un grado de ejecución acumulado en el período 200-2005 muy adecuado lo que permitirá durante el año 2006 alcanzar la totalidad de la ejecución programada.

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA	FONDO: FSE
OBJETIVO: 01	
M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1	
CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011	
EJE: 45 Participación de las mujeres en el mercado de trabajo	
MEDIDA: 17 Fomentar la actividad empresarial de las mujeres (FSE)	
Beneficiarios Finales/ Órganos ejecutores: <i>Servizo Galego de Promoción da Igualdade do Home e da Muller (SGI) (GA)</i>	

1. Descripción

Esta medida tiene por finalidad contribuir a la puesta en marcha, consolidación y crecimiento de la actividad empresarial promovida por mujeres.

2. Información financiera de la medida

Los pagos del año 2005 ascienden a 1.398.095,54 €, lo que representa un 67,50% de la programación para esta anualidad.

La ejecución acumulada 2000-2005 asciende a 6.522.453,69 €, lo que supone el 63,05% de la programación para este periodo.

3. Avance material por beneficiarios finales

Actuaciones de la Comunidad Autónoma

SERVIZO GALEGO DE PROMOCIÓN DA IGUALDADE DO HOME E DA MULLER (SGI)

3.1. Actuaciones

Apoyo a las iniciativas empresariales de mujeres.

El objeto de esta actuación es la concesión de ayudas y subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para el establecimiento de la mujer como empresaria, como medio adecuado para su integración laboral, bajo cualquier forma de sociedad, cooperativa o establecimiento como trabajadora autónoma con domicilio social y fiscal en la Comunidad Autónoma de Galicia. Estas ayudas están reguladas por la Resolución del 15 de diciembre de 2004, del Servizo Galego de Promoción da Igualdade do Home e da Muller, por la que se establecen las bases reguladoras que regirán la ayudas y subvenciones para la creación de empresas y la integración laboral de la mujer como estímulo a mujeres emprendedoras de Galicia (programa EMEGA) (DOG nº 247, del 22 de diciembre de 2004). Son beneficiarias:

- a) Las mujeres individualmente consideradas que, encontrándose en situación de desempleo con una antigüedad mínima de tres meses inmediatamente anteriores al inicio de la actividad, se establezcan como trabajadoras autónomas o se

constituyan bajo una forma societaria de carácter unipersonal y creen, al menos, un puesto de trabajo por cuenta ajena desempeñado por una mujer.

- b) Las mujeres que encontrándose en situación de desempleo y al menos una de ellas con una antigüedad mínima de tres meses inmediatamente anteriores al inicio de la actividad, se unan o asocien, y creen puestos de trabajo de, al menos, dos de las mujeres, teniendo que ser una de ellas obligatoriamente la que lleve los tres meses desempleada.

Los puestos de trabajo que se creen de acuerdo a lo previsto en las letras a) y b) deberán estar cubiertos por un período mínimo de cinco años, contados desde la contratación.

Las ayudas consistirán en una subvención, y por una sola vez, que como máximo será de 18.000 €. Esta subvención no podrá superar el 50% del presupuesto total del proyecto reflejado en el programa de inversiones deducido el importe correspondiente a la provisión de fondos, y su concesión será compatible con cualquiera otra ayuda establecida con cargo a otros programas elaborados por las administraciones públicas, sin que la suma total de las ayudas percibidas para el desarrollo del proyecto empresarial pueda exceder del 55% del coste total de este y no procederá este tipo de subvención cuando se hubiese percibido con anterioridad.

La ayuda irá destinada a sufragar los gastos derivados de la puesta en marcha de la actividad y del funcionamiento de las empresas que tengan el inicio de su actividad entre el 1 de marzo de 2004 y el 28 de febrero de 2005. Se incluirán todos aquellos gastos destinados a mano de obra empleada en la reforma o adecuación del local, adquisición de primeras compras (durante el primer mes de la actividad) con el límite máximo de 3.000 €, material fungible, arrendamiento del local y maquinaria, gastos corrientes (agua, luz, teléfono...) y el cartel informativo en los términos previstos en el artículo 14. Quedarán excluidos de las ayudas, los que se deriven de las obligaciones tributarias, tasas por autorizaciones administrativas, stock, construcción de edificios, leasing, gastos de personal, y todos aquellos que puedan ser considerados como inversiones en capital fijo.

Se concedieron 193 subvenciones y se crearon 473 puestos de trabajo.

3.2. Análisis de la gestión financiera

Los pagos coinciden con lo detallado para la medida.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

La progresión anual en la ejecución de gasto parece adecuada ya que dado el tipo de gastos subvencionables casi el 90% de las ayudas concedidas se abonan al año siguiente. El dato negativo en la ejecución es el de las ayudas concedidas a empresas que no prosperan o no se mantienen abiertas durante todo el periodo exigido, pero se considera que con esta actuación se ayuda a crear un tejido empresarial femenino muy importante para el mundo laboral. Así mismo, al exigir la contratación de mujeres se ayuda a reducir la tasa de empleo femenino.

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

OBJETIVO: 01

FONDO: FSE

M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1

CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 45 Participación de las mujeres en el mercado de trabajo

MEDIDA: 18 Combatir la segregación horizontal y vertical así como la discriminación salarial y favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral (FSE)

Beneficiarios Finales/ Órganos ejecutores: *Servizo Galego de Promoción da Igualdade do Home e da Muller (SGI) (GA), D.X. Innovación e Desenvolvemento Pesqueiro (GA)*

1. Descripción

En esta medida se insistirá especialmente en la sensibilización social, mediante acciones que contribuyan, por una parte, a fomentar la igualdad de oportunidades de la mujer en la empresa, especialmente las que faciliten la conciliación de la vida familiar y laboral y, por otra, a generar una cultura empresarial que facilite el acceso, permanencia y promoción de las mujeres en las empresas, eliminando la segregación horizontal y vertical y todo tipo de discriminación por razón de género, tanto en el ámbito laboral como doméstico.

2. Información financiera de la medida

Los pagos del año 2005 ascienden a 626.719,89 €, lo que representa un 81,26% de la programación para esta anualidad.

La ejecución acumulada 2000-2005 asciende a 2.984.381,42 €, lo que supone el 77,48% de la programación para este periodo.

3. Avance material por beneficiarios finales

Actuaciones de la Comunidad Autónoma

SERVIZO GALEGO DE PROMOCIÓN DA IGUALDADE DO HOME E DA MULLER (SGI)

3.1. Actuaciones

Formación profesional de mujeres ocupadas

El FSE, a través del MAC, considera la formación como una de las acciones principales que hay que desarrollar, señalando al colectivo de mujeres como uno de los prioritarios. Así, el Servizo Galego de Promoción da Igualdade do Home e da Muller, dictó la Resolución del 28 de diciembre de 2004, por la que se establecen las bases reguladoras que regirán las ayudas y subvenciones para el desarrollo de las líneas de actuación y estímulo a la formación de mujeres (D.O.G. nº 4 del 7/01/2005).

El objeto principal de esta convocatoria es incidir en la promoción profesional de las mujeres y facilitar el reciclaje, mediante la ejecución de las siguientes actuaciones:

- Apoyo a los programas formativos realizados por asociaciones sin ánimo de lucro, empresas privadas (para sus propias trabajadoras) y entidades locales con el objeto de impulsar la cualificación profesional de las mujeres en aquellas profesiones demandadas por el mercado de trabajo.
- Apoyo a programas de formación ocupacional coordinada con actividades de orientación profesional y la promoción profesional de las mujeres dentro de las empresas.

Estas acciones fueron dirigidas a las mujeres ocupadas y los cursos fueron impartidos por entidades colaboradoras que cumplieran los requisitos establecidos en la Resolución de convocatoria. Se han realizado 53 cursos en el año 2005 con un total de 565 alumnas.

Información y sensibilización

Dentro de esta actuación se han realizado las siguientes campañas:

- ♦ Campaña de sensibilización-información titulada “Su trabajo es nuestro impulso”, con motivo del día 8 de marzo de 2005. La presente campaña, tendente a visibilizar el papel de la mujer a lo largo de la historia moderna, consistió en la publicación el día 8 de marzo de un anuncio de prensa (en los 12 periódicos de Galicia) y la edición de 2.000 carteles remitidos a las entidades públicas y privadas de Galicia que trabajan con mujeres. En esta misma línea se organizó, con motivo del día 8 de marzo, un concierto en el Teatro Principal de Santiago, de la gaitera Susana Seivane al que asistieron 150 personas.
- ♦ Campaña de sensibilización-información titulada “Te quiero,...te voy a matar” dirigida a resaltar las nefastas consecuencias de la mal llamada “violencia de baja intensidad”, con motivo del día 25 de noviembre, día internacional para la eliminación de la violencia contra la mujer. La presente campaña consistió en la realización y divulgación de 3.000 carteles, la publicación el día 25 de noviembre de un anuncio de prensa (en los 12 periódicos de Galicia) y en la producción de un Spot de televisión emitido la semana del 25 de noviembre en la TVE en Galicia, Antena 3 Galicia y en la Televisión de Galicia.
- ♦ Foros, jornadas y conferencias. En el año 2005 el Organismo realizó diversas jornadas sobre temas relacionados con las mujeres y sus problemáticas específicas. Entre otras:
- ♦ Estancias de tiempo libre para mujeres solas con cargas familiares. Se pretende que a las mujeres con hijas e hijos menores exclusivamente a su cargo, se desliguen un tiempo de su situación habitual, esto supone un intercambio de experiencias a través de la convivencia en un entorno de ocio, adquiriendo a su vez confianza a través de la convivencia. Participaron 69 personas (26 mujeres, 20 niñas, 20 niños y 6 monitoras)
- ♦ Premios Galicia en Femenino: acto de entrega de premios a personalidades y entidades que destacaron durante el año por su trabajo y sensibilización para con las mujeres.
- ♦ VI Jornada de madres y padres educando en la igualdad: Jornada de formación dirigida especialmente a los responsables familiares del alumnado, enfocada a la resolución de las distorsiones de convivencia, originadas por la repartición desigual de responsabilidades entre mujeres y hombres en el ámbito político, social y muy

particularmente en el campo familiar, para vivir, así, desde la infancia, en su entorno familiar, modelos de relación y convivencia no violentos e igualitarios. Asistieron al acto 147 personas de las que 126 fueron mujeres y 21 hombres.

- ♦ Jornada formación de psicólogos. Dirigido a profesionales de la psicología con el objeto de unificar criterios terapéuticos y de atención a las mujeres víctimas de violencia en sus relaciones de pareja. Participaron 14 personas.
- ♦ Jornada formativa personal de los Centros de Información a la Mujer de Galicia: Reuniones formativas con el personal de los Centros de Información a la Mujer, dirigidos a unificar criterios y formación para homogeneizar la información que el personal de estos centros imparte. Asistieron 107 personas (102 mujeres y 5 hombres).
- ♦ El asociacionismo de las mujeres: presente y futuro: Dirigida al asociacionismo de las mujeres e impulso de la participación de las mujeres en distintas formas de asociación. Asociaciones de mujeres frente a la violencia de género, contando con la presencia de las asociaciones más activas de la zona de Ferrol. Asistieron 97 personas (96 mujeres y 1 hombre).
- ♦ Jornada informativa “Ruptura familiar: Consecuencias legales y psicológicas”: Dirigida a todo el personal de los Centros de Información de la Mujer y al de las delegaciones provinciales del Servizo Galego de Promoción da Igualdade do Home e da Muller. Se trataron temas legislativos, las implicaciones psicológicas en el proceso de separación y divorcio, las repercusiones en los hijos e hijas, el síndrome de alineación parental (SAP) las variables relacionadas con un buen ajuste post-separación en los niños y niñas. Asistieron 79 personas (76 mujeres y 3 hombres).
- ♦ Il Jornadas de formación, educación, género e igualdad. El objetivo de estas jornadas encierra un significado especial para los procesos específicos de socialización en la educación humana. Por este motivo se hace necesario el conocimiento profundo de los profesionales dedicados a la educación de los mecanismos de producción y reproducción social que intervienen en las relaciones entre niños y niñas, jóvenes, tanto mujeres como hombres. Asistieron 300 personas (200 mujeres y 100 hombres).
- ♦ Curso de “Mujeres y dirección de Asociaciones”. Posibilitar el acceso de mujeres a puestos de responsabilidad en asociaciones dotándolas de formación necesaria para la gestión y el uso de las nuevas tecnologías, así como capacitarlas para que puedan ejercer cargos de liderazgo en sus asociaciones. Impulsar la participación equitativa de las mujeres y hombres en todos los niveles de responsabilidad, así como en órganos de decisión y representación en actividades asociativas. Participaron 20 mujeres.
- ♦ Jornada Mujeres Gitanas, Abriendo Caminos. Se pretende hacer visible el cambio social de las mujeres gitanas. Identificar los elementos de dinámica social que debemos reforzar y aquellos que constituyen un obstáculo para el desenvolvimiento personal y social. Difundir buenas prácticas. Participaron 117 personas (115 mujeres y 2 hombres).
- ♦ Jornada informativa “El proceso de regularización de inmigrantes”. Dirigida a la formación del personal de los Centros de Información de la Mujer y Centros de Acogida. Se trataron temas de todo lo referente a legalizar su presencia en nuestro país como temas sociales, laborales, estancia por estudios, cómo tramitar un certificado de residencia, estancia de menores, proceso de normalización de

trabajadoras extranjeras para el año 2005, etc.. Asistieron un total de 78 personas (76 mujeres y 2 hombres).

- ♦ VII Foro Gallego de Educación para la Igualdad: Siguiendo con el objetivo de construir una sociedad en donde los mujeres y los hombres tengan los mismos derechos. Ten este foro se prestó especial atención a las circunstancias que rodean a la vida de niñas y jóvenes pertenecientes a culturas que no son las mayoritarias en nuestro entorno. Se certificó la participación de 159 personas (139 mujeres y 20 hombres).
- ♦ Campamentos juveniles para hijos e hijas de mujeres maltratadas: el objetivo es fomentar la convivencia, la formación educativa, escolar, la organización de actividades de animación sociocultural en el ámbito del ocio y del tiempo libre. Participaron un total de 62 niños y niñas de las distintas provincias gallegas y en diversos lugares de nuestra comunidad.
- ♦ Seminario conjunto de informes y estudio sobre género: seminario creado con la Universidad de Vigo para estudiar, a través de los convenios colectivos, la situación laboral de las mujeres en los distintos ámbitos y para la elaboración de informes de impacto de género en la normativa autonómica.

3.2. Análisis de la gestión financiera

Los pagos del año 2005 ascienden a 605.224,02 €, lo que representa un 84,42% de la programación para esta anualidad.

La ejecución acumulada 2000-2005 asciende a 2.782.184,98 €, lo que supone el 77,70% de la programación para este periodo.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

La ejecución de esta medida se desarrolla a buen ritmo y no se prevén dificultades en su desarrollo.

D.X. DE INNOVACION E DESENVOLVEMENTO PESQUEIRO

3.1. Actuaciones

Campaña de sensibilización a favor de mujeres del sector pesquero.

Se realizaron visitas didácticas destinadas a mujeres del sector pesquero con el fin de conocer in situ iniciativas innovadoras en las que ya están participando mujeres del sector como es GUIMATUR que permite dar una visión y conocimiento de cultura y costumbres marineras. También se realizaron visitas para ver distintos sistemas de organización de otras agrupaciones de mariscadoras: cómo se lleva a cabo los puntos de control, la venta conjunta de marisco, el control de tallas mínimas... etc. En total se realizaron seis visitas formativas en las que participaron un total de 206 mujeres del sector pesquero.

3.2. Análisis de la gestión financiera

Los pagos del año 2005 ascienden a 21.495,87 €, lo que representa un 39,58% de la programación para esta anualidad.

La ejecución acumulada 2000-2005 asciende a 202.196,44 €, lo que supone el 74,54% de la programación para este periodo.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

El grado de ejecución del gasto 2000-2005 es de un 74,57% lo que supone un ligero retroceso con respecto al año anterior. Tal descenso tiene su origen por un lado, en una menor demanda que la prevista en los cursos y, por otro, con mayor incidencia, la anulación de un congreso programado para diciembre. En el año 2006 está previsto completar la ejecución de la medida fundamentalmente a través de un programa de cursos en prevención de riesgos laborales y primeros auxilios.

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

OBJETIVO: 01

FONDO: FEDER

M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1

CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 5 Desarrollo local y urbano

MEDIDA: 1 Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas (FEDER)

Beneficiarios Finales/ Órganos ejecutores: D.X. Urbanismo (GA), D.X. Planificación Económica e Fondos Comunitarios (GA)

1. Descripción

Las actuaciones referentes al desarrollo local de municipios que por su tamaño (con una franja de población comprendida entre 20.000 y 50.000 habitantes) y circunstancias socio-económicas se consideran de naturaleza casi-urbana están dirigidas a reforzar las condiciones básicas necesarias que deben reunir este tipo de poblaciones. De esta forma se contribuye además, al desarrollo de dichas zonas, acercándolas a la media del Estado.

Dotación de servicios y actuaciones de carácter local:

- actuaciones de acondicionamiento y equipamiento de espacios urbanos que afectan a parques y zonas libres para ocio y esparcimiento.
- urbanización de calles y aceras, plazas y otros espacios urbanos.
- reposición de pavimentos
- equipamiento urbano
- restauración de fachadas y edificios
- carriles bici

2. Información financiera de la medida

Esta medida no tiene programación ni ejecución en la anualidad 2005

3. Avance material por beneficiarios finales

Actuaciones de la Comunidad Autónoma

D.X. URBANISMO

3.1. Actuaciones

No tiene actuaciones

3.2. Análisis de la gestión financiera

No tiene ni programación ni pagos en el 2005.

La ejecución acumulada 2000-2005 asciende a 633.759,90 que representa el 95,80% de la programación.

D.X. PLANIFICACIÓN ECONÓMICA E FONDOS COMUNITARIOS

3.1. Actuaciones

No se ha realizado ninguna certificación de actuaciones en esta medida

3.2. Análisis de la gestión financiera

No tiene programación ni pagos en la anualidad 2005.

La ejecución acumulada 2000-2005 asciende a 985.742,96 € lo que supone el 100% de la programación.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

Con los datos analizados anteriormente esta medida se considera cerrada.

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

OBJETIVO: 01

FONDO: FEDER

M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1

CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 5 Desarrollo local y urbano

MEDIDA: 2 Mejora de los sistemas de transportes urbanos (FEDER)

Beneficiarios Finales/ Órganos ejecutores: *SPI Galicia Sociedad Pública de Inversiones (GA), D.X. Transportes (GA)*

1. Descripción

Con el objetivo de hacer más confortable el servicio a los usuarios e impulsar el uso del transporte colectivo, la Xunta de Galicia planifica la construcción de treinta estaciones de autobuses y sus áreas de estacionamiento.

2. Información financiera de la medida

Los pagos en esta anualidad ascienden a 2.593.322,02 €. No tiene programación en la anualidad 2005.

La ejecución acumulada 2000 y 2005 asciende a 8.847.851,68 € lo que supone el 92,25% de la programación para este período.

3. Avance material por beneficiarios finales

Actuaciones de la Comunidad Autónoma

SPI GALICIA SOCIEDAD PÚBLICA DE INVERSIONES

3.1. Actuaciones

Este órgano no tiene programación, por lo que no se han realizado actuaciones cofinanciadas.

3.2. Análisis de la gestión financiera

No se han realizado certificaciones de pagos durante la anualidad 2005, siendo la ejecución acumulada 2000-2005 de 2.379.345,00 €, lo que corresponde al 100% de la programación para dicho período.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

Este Órgano Ejecutor carece de programación y de ejecución en esta anualidad y se debe considerar cerrada esta medida.

D.X. TRANSPORTES

3.1. Actuaciones

En esta medida se espera un aumento de las 23 actuaciones previstas inicialmente (estaciones o áreas de estacionamiento de autobuses nuevas y terminales marítimas).

En 2005, se finalizaron 11 actuaciones en:

- As Lagoas - Ourense,
- N-525 Ourense,
- Castro Caldelas,
- Bande,
- Cee,
- Marín,
- Viana do Bolo,
- Ares, Neda,
- Pontedeume y
- Pereiro de Aguiar.

Hay otras 4 actuaciones que están rematadas, pero pendientes de abonar la última certificación de liquidación de las obras (Cambre, Carral, Esgos, Ourense (Tras alameda)) y está prevista la construcción de cuatro áreas de estacionamiento nuevas.

Por lo que, de las 23 actuaciones actualmente previstas para este gestor y esta medida, están en funcionamiento 22 estaciones y a lo largo de 2006 se espera finalizar otras 8, lo que eleva las estaciones previstas a un total de 30.

3.2. Análisis de la gestión financiera

Los pagos en la anualidad 2005 ascienden a 2.593.322,02 €. No tiene programación para la anualidad de 2005.

La ejecución acumulada 2000-2005 asciende a 6.468.506,68 €, lo que representa el 89,70% de lo programado para este período.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

A.- Información financiera.

Presenta un grado de ejecución adecuado y se espera gestionar la totalidad del crédito programado.

B.- Información sobre indicadores de seguimiento.

Las actuaciones realizadas expresadas por los indicadores de seguimiento de medida, se reflejan en la siguiente tabla:

CÓDIGO	DEFINICIÓN	TIPOLOGÍA	MEDICIÓN	REALIZADO 2005	ACUMULADO A 31-12-2005	EFICACIA %	VALOR PREVISTO 2000-2006
91	Estaciones autobuses nuevas	Realizaciones	Nº	10,00	18,00	78,26%	23,00
706	Empleo estable	Impactos	Nº	20,00	36,00	72,00%	50,00

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

OBJETIVO: 01

FONDO: FEDER

M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1

CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 5 Desarrollo local y urbano

MEDIDA: 3 Infraestructura y equipamientos colectivos en municipios menores de 20.000 habitantes (FEDER)

Beneficiarios Finales/ Órganos ejecutores: D.X. de Administración Local (GA), D.X. Planificación Económica e Fondos Comunitarios (GA), D.X. Industria, Enerxía e Minas (GA)

1. Descripción

Creación y establecimiento de servicios públicos básicos y equipamientos locales. Mejora de infraestructuras y equipamientos de los servicios contra incendios urbanos y de salvamento, todo ello dirigido a pequeños y medianos municipios de la comunidad.

En la mejora y creación de infraestructura contra incendios, se adopta el criterio de agrupación de municipios para optimizar los recursos.

2. Información financiera de la medida

Los pagos en esta anualidad ascienden a 517.509,76 € y esta medida carece de programación en el 2005.

La ejecución acumulada 2000-2005 asciende a 31.868.617,04 € lo que supone el 60,77% de la programación para este período.

3. Avance material por beneficiarios finales

Actuaciones de la Comunidad Autónoma

D.X. DE ADMINISTRACIÓN LOCAL

3.1. Actuaciones

Durante este año 2005 se realizaron las siguientes actuaciones:

- 1.- Parque Comarcal del Morrazo: Adquisición de un vehículo contra incendios y realización de obras complementarias en la sede del parque comarcal
- 2.- Parque Comarcal de Bomberos de Santiago: Obras de construcción de un edificio para el nuevo parque comarcal
- 3.- Consorcio Provincial de A Coruña:

En este caso la Xunta de Galicia y la Diputación Provincial de A Coruña, para la implementación y prestación de los servicios contra incendios, constituyeron, en su momento, un Consorcio provincial cuyo ámbito de actuación cubre la casi totalidad

de la provincia. A estos efectos, se han ido implantando y poniendo en funcionamiento distintos parques por el territorio provincial, como es el caso de los parques de Betanzos y As Pontes, durante este año 2005, además de comenzar las actuaciones para poner en funcionamiento el parque de Cee, realizándose, así, las siguientes inversiones:

- Parque de Bomberos de As Pontes: Adquisición de un vehículo de altura y material de equipamiento del parque.
- Parque de Cee: Construcción, equipamiento y adquisición de 3 vehículos contra incendios

4.- Adquisición de un vehículo contra incendios para la Mancomunidad de Municipios Conso-Frieiras (Ourense)

5.- Adquisición de un vehículo contra incendios para la Mancomunidad de Municipios Navea Bibei (Ourense)

6.- Adquisición de un vehículo contra incendios para la Mancomunidad de Municipios do Ribeiro (Ourense)

3.2. Análisis de la gestión financiera

Los pagos en la anualidad 2005 ascienden a 193.637,95 €, y carece de programación para esta anualidad.

La ejecución acumulada 2000-2005 asciende a 4.229.822,83 €, lo que representa el 17,64% de lo programado para este período.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

A.- Información financiera

Los compromisos alcanzan, a 31 de diciembre de 2005, el importe de 2.373.288,15, lo que acerca el nivel de ejecución acumulada al 30%.

Las actuaciones llevadas a cabo hasta la fecha en el plan de dotación de parques comarcales de bomberos han permitido que determinadas zonas de esta comunidad autónoma que se encontraban en una situación de indefensión ante posibles emergencias, cuenten con un servicio esencial del que carecían con anterioridad.

En estos cinco años se crearon 163 empleos, de los 170 previstos, y se benefició de este servicio a un total de 696.914 personas, que residen de forma habitual en el territorio en que prestan servicio los parques creados.

El retraso en ejecución que se produce en estas actuaciones viene motivado por el hecho de realizarse en colaboración con otras administraciones (diputaciones provinciales y ayuntamientos), con la dificultad que ello conlleva, así como por la especificidad de las actuaciones a realizar: construcción de edificios, equipamiento de los mismos y dotación de vehículos de bomberos; estos bienes no son de fabricación en serie, sino que se realizan atendiendo a las particularidades de cada caso y situación, lo que motiva largos procesos de fabricación y posterior entrega.

No obstante, y con vistas al año 2006, tal como se indicó en informes anteriores, se están llevando a cabo numerosas actuaciones, en el marco de implantación de parques de bomberos, que van a suponer la utilización de los fondos programados.

Se continuará asimismo con la comarcalización de los parques de las Grandes Ciudades y la creación de nuevos parques comarcales, para dar un servicio de bomberos a la práctica totalidad de la población de la Comunidad Autónoma.

Se está estudiando la construcción del nuevo centro de gestión integral de emergencias de Galicia

Como consecuencia de la aprobación del Decreto 578/2005, de la nueva estructura orgánica de la Consellería de Presidencia, Administraciones Públicas y Justicia, las competencias de planificación y coordinación de los planes y programas de los servicios contraincendios y salvamento locales pasan de la Dirección General de Administración Local a la Dirección General de Protección Civil, a partir del 1 de enero de 2006.

Por lo tanto, el nuevo órgano gestor de esta medida, a partir del 1 de enero de 2006, es la DIRECCIÓN XERAL DE PROTECCIÓN CIVIL.

B.- Información sobre indicadores de seguimiento.

Las actuaciones realizadas expresadas por los indicadores de seguimiento de medida, se reflejan en la siguiente tabla:

CÓDIGO	DEFINICIÓN	TIPOLOGÍA	MEDICIÓN	REALIZADO 2005	ACUMULADO A 31-12-2005	EFICACIA %	VALOR PREVISTO 2000-2006
633	Población beneficiada directamente	Resultados	Nº	7.474,00	696.914,00	76,75%	908.000,00
699	Empleo creado en fase de mantenimiento	Impactos	Nº	4,00	164,00	96,47%	170,00

D.X. PLANIFICACIÓN ECONÓMICA E FONDOS COMUNITARIOS

3.1. Actuaciones

Esta medida no tiene pagos ni programación en el año 2005. Se considera cerrada.

3.2. Análisis de la gestión financiera

Los pagos acumulados ascienden a 23.089.050,30 € y representan el 100% de la programación.

D.X. INDUSTRIA, ENERXÍA E MINAS

3.1. Actuaciones

Como instrumento para favorecer las actuaciones previstas para el 2005, la Consellería de Innovación, Industria y Comercio consideró necesario establecer un programa de ayudas encaminadas a la mejora de la infraestructura energética de Galicia a través de:

- a) Orden de 24 de febrero de 2005 por la que se procede a la convocatoria de ayudas encaminadas al uso racional de la energía en ayuntamientos (DOG N° 43 de 3/03/2005).

Estas ayudas se ajustan a lo dispuesto en el Decreto 172/2001, de 12 de julio, sobre incentivos para el desarrollo económico y fomento de la actividad empresarial en la Comunidad Autónoma de Galicia.

- b) La firma de convenios para la mejora y ampliación del alumbrado público con los ayuntamientos de: Muxía, Mugarodos, Rianxo, Boiro, Cesuras, Carral, Boqueixon, Pontedeume e Fisterra.

3.2. Análisis de la gestión financiera

Los pagos en la anualidad 2005 ascienden a 323.871,81€. No tenía programación para esta anualidad.

La ejecución acumulada en el período 2002-2005 asciende a 4.550.101,15 €, lo que representa un porcentaje del 84,58% respecto a la programación del mismo período.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

A.- Información financiera.

Las actuaciones en esta medida se deben a una incorporación de Fondos que se utilizaron en subvencionar dos tipos de ayudas:

1. Ayudas encaminadas a la mejora de las instalaciones eléctricas y fomento de la utilización o producción de recursos energéticos renovables en los ayuntamientos de Galicia.
2. Ayudas encaminadas a la mejora de la infraestructura energética en el medio rural de Galicia.

El 31 de diciembre de 2005 quedaron compromisos por importe de 252.746,16 euros, que corresponden a expedientes tramitados en el 2005 pero que serán pagados en el 2006.

B.- Información sobre indicadores de seguimiento.

Las actuaciones realizadas expresadas por los indicadores de seguimiento de medida, se reflejan en la siguiente tabla:

CÓDIGO	DEFINICIÓN	TIPOLOGÍA	MEDICIÓN	REALIZADO 2005	ACUMULADO A 31-12-2005	EFICACIA %	VALOR PREVISTO 2000-2006
633	Población beneficiada directamente	Resultados	Nº	92.380,00	4.903.864,00	97,44%	5.032.581,00

El hecho de que este indicador alcance los valores reflejados que superan la población real de Galicia se debe a que se computan los habitantes de los municipios por cada actuación ejecutada.

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA	FONDO: FSE
OBJETIVO: 01	
M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1	
CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011	
EJE: 5 Desarrollo local y urbano	
MEDIDA: 6 Apoyo a las iniciativas locales que contribuyan a la generación de empleo (FSE)	
Beneficiarios Finales/ Órganos ejecutores: <i>D.X. Promoción Empleo (GA), D.X. Innovación e Desenvolvemento Pesqueiro (GA)</i>	

1. Descripción

Esta medida contempla actuaciones de apoyo a iniciativas locales de empleo, especialmente vinculadas a los nuevos yacimientos de empleo, así como la creación y el mantenimiento de estructuras de apoyo y dinamización de la actividad empresarial y el empleo, mediante la integración de los distintos agentes de desarrollo en redes de trabajo que utilicen las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

2. Información financiera de la medida

Los pagos del año 2005 ascienden a 2.442.153,34 €, lo que representa un 111,32% de la programación para esta anualidad.

La ejecución acumulada 2000-2005 asciende a 11.199.713,34 €, lo que supone el 69,44% de la programación para este periodo.

3. Avance material por beneficiarios finales

Actuaciones de la Comunidad Autónoma

D.X. PROMOCIÓN DO EMPREGO

3.1. Actuaciones

Iniciativas locales de empleo

Al amparo de esta medida se incentivan la creación de una actividad económica dentro del ámbito local, rural y regional; potenciando la generación de nuevas actividades productivas que han permitido el asentamiento de la población en su entorno local, creando nuevos empleos en diferentes sectores económicos especialmente vinculados a la innovación tecnológica. Se constituyeron Iniciativas de Empleo, que permitieron la obtención de 286 puestos de trabajo de nueva creación, siendo 124 mujeres.

3.2. Análisis de la gestión financiera

Los pagos del año 2005 ascienden a 1.305.971,94 €, lo que representa un 137,48% de la programación para esta anualidad.

La ejecución acumulada 2000-2005 asciende a 6.325.878,36 €, lo que supone el 67,89% de la programación para este periodo.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

El grado de ejecución acumulado de esta medida se encuentra en el 67,89%, debido fundamentalmente a que el abono de las ayudas contempladas en esta medida se efectúa a lo largo de 2 ejercicios presupuestarios, por lo que se espera alcanzar el objetivo previsto, dado que ya en este ejercicio de 2005 el grado de ejecución fue del 137,48%.

DIRECCIÓN XERAL DE INNOVACIÓN E DESENVOLVEMENTO PESQUEIRO

3.1. Actuaciones

Agencia de desarrollo costero.

Durante el año 2005 las acciones se desarrollaron con normalidad dentro de las previsiones del Programa operativo del FSE para este ejercicio, siendo responsable de su gestión el Servicio de Desenvolvemento Pesqueiro, como unidad de la Dirección Xeral de Innovación e Desenvolvemento Pesqueiro, en colaboración con la Secretaría Xeral en las materias de contratación de personal.

La agencia continuó desarrollando su función de apoyo y asesoramiento al sector pesquero artesanal, mediante la elaboración de los Planes de Desarrollo Pesquero de Puerto, de los que en el año 2005 se aprobaron 31 planes y se apoyó la solicitud de 110 ayudas por entidades del sector pesquero. En total se atendieron 238 consultas de información con origen en el sector u otros órganos de las administraciones públicas.

3.2. Análisis de la gestión financiera

Los pagos del año 2005 ascienden a 1.136.181,40 €, lo que representa un 91,34% de la programación para esta anualidad.

La ejecución acumulada 2000-2005 asciende a 4.873.834,98 €, lo que supone el 71,57% de la programación para este periodo.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

La ejecución se ajusta bastante a lo programado en el año 2005. Por lo que se refiere al periodo 2000-2005, éste presenta porcentualmente un pequeño retraso, debido a la distorsión que produjo la distribución del importe global aprobado para 7 anualidades en 6 anualidades del programa, ya que al ser el objeto de gasto personal y gastos de funcionamiento de la agencia no es posible incrementar y/o variar el grado de ejecución de un año para otro, al estar éste condicionado por el número de efectivos contratados y por el tiempo, y así se aprecia en los importes ejecutados que se mantienen en una línea constante mientras que las anualidades programadas varían.

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA	FONDO: FEDER
OBJETIVO: 01	
M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1	
CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011	
EJE: 5 Desarrollo local y urbano	
MEDIDA: 7 Infraestructuras Turísticas y Culturales (FEDER)	
Beneficiarios Finales/ Órganos ejecutores: <i>D.X. Turismo (GA), Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento (MC)</i>	

1. Descripción

Se plantea en esta medida mejorar, en general, la infraestructura turística y, de modo especial, el turismo termal, náutico, marítimo, fluvial y el relacionado con el deporte y la naturaleza. Se apoya tanto a la iniciativa privada como a las administraciones locales que tengan entre sus objetivos la potenciación del sector turístico.

2. Información financiera de la medida

Los pagos en esta anualidad ascienden a 3.635.597,85 €, lo que representa el 120,99% de la programación para esta anualidad.

La ejecución acumulada 2000-2005 asciende a 22.985.752,33 €, lo que supone el 107,06% sobre la programación para este período.

3. Avance material por beneficiarios finales

Actuaciones de la Comunidad Autónoma

D.X. TURISMO

3.1. Actuaciones

La actividad desarrollada a lo largo del año 2005 se materializa en la concesión de distintas ayudas como medida de apoyo y fomento a la promoción del turismo, así pueden citarse:

- Subvenciones para la creación de establecimientos de turismo rural.
- Subvenciones para la reforma, adaptación y mejora de establecimientos de turismo rural ya existentes.
- Subvenciones para el fomento del turismo de salud, que comprende la creación y mejora de establecimientos balnearios y hoteles con spa.

Dado el carácter plurianual de estas subvenciones, en el ejercicio 2005 se efectúan pagos correspondientes a anualidades anteriores.

Respecto a las nuevas ayudas económicas concedidas podemos señalar las siguientes:

- a) Subvenciones para la creación de tres nuevos establecimientos de turismo rural en la categoría de "Aldeas de turismo rural". Con ello se potencia el avance del medio rural gallego no sólo desde el punto de vista turístico, que se ve altamente reforzado con una amplia oferta alojativa, sino también incidiendo de forma muy positiva en su economía ya que la concesión de subvenciones para la apertura de estos establecimientos se condiciona a la creación y mantenimiento de determinados puestos de trabajo.
- b) Subvenciones para la reforma, adaptación y mejora de diez establecimientos de turismo rural ya en funcionamiento. Con ello se adecuan las infraestructuras e instalaciones modernizándolas y renovándolas con lo que se incrementa la calidad de la oferta y de los servicios existentes.
- c) Subvenciones a la creación, recuperación, remodelación y mejora de los balnearios y centros de talasoterapia así como "spas" en la comunidad autónoma. En el pasado ejercicio 2005 se subvencionaron siete proyectos con una importante inversión.

3.2. Análisis de la gestión financiera

Los pagos en esta anualidad ascienden a 3.635.597,85 €, lo que representa el 120,99% de la programación para esta anualidad.

La ejecución acumulada 2000-2005 asciende a 20.281.197,86 €, lo que supone el 108,08% sobre la programación para este período.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

A.- Información financiera.

La evolución de esta medida es satisfactoria hasta el año 2005 y se espera que al término de 2006 quede cerrada la programación.

El incremento del turismo en Galicia en el ejercicio 2005 ha ido consolidándose, pasando de 4.500.000 turistas en el año 2003 a alcanzar los 5.000.000 de visitantes en el 2005, lo que supone una afluencia de visitantes de considerable importancia.

Las estrategias enfocadas al fomento de la infraestructura turística, pasan por el incremento de la oferta termal en el entorno rural, así como la creación de hoteles especializados en talasoterapia, incentivando además la creación, reforma y mejora de establecimientos de turismo rural en aras de conseguir y primar unos estándares de calidad que el mercado demanda cada vez más.

B.- Información sobre indicadores de seguimiento.

Las actuaciones realizadas expresadas por los indicadores de seguimiento de medida, se reflejan en la siguiente tabla:

CÓDIGO	DEFINICIÓN	TIPOLOGÍA	MEDICIÓN	REALIZADO 2005	ACUMULADO A 31-12-2005	EFICACIA %	VALOR PREVISTO 2000-2006
136	Edificios turísticos y culturales (nuevos, mejorados,... etc)	Realizaciones	M2	12.973,66	45.682,61	54,38%	84.000,00
279	Edificios turísticos y culturales construidos	Realizaciones	Nº	0,00	54,00	25,71%	210,00
548	Inversión privada inducida	Resultados	Euros	6.048.960,26	65.051.198,93	64,43%	100.970.034,00
602	Plazas hoteleras nuevas	Resultados	Nº	318,61	1.499,39	41,65%	3.600,00
607	Visitantes al año	Resultados	Nº	0,00	24.358,00	23,77%	102.480,00
688	Incremento de turistas	Impactos	%	7,00	7,00	70,00%	10,00
768	Empleos creados	Impactos	Nº	32,72	817,99	69,50%	1.177,00
772	Empleos mantenidos	Impactos	Nº	0,00	0,00	0,00%	2.736,00

La inversión privada inducida por la línea de ayudas sigue aumentando suponiendo en 2005 algo más de 6 millones de euros. Las obras de creación y mejora de establecimientos turísticos se plasman en 12.973 m² de superficie, cuantificándose 318 nuevas plazas hoteleras.

Actuaciones de la Administración General del Estado

GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTO

3.1. Actuaciones

Este organismo no ha realizado ninguna actuación en esta anualidad.

3.2. Análisis de la gestión financiera

No se ha certificado ningún pago en esta medida durante la anualidad 2005, siendo su ejecución acumulada de 2.704.554,47 €, lo que representa el 100% de su programación para el período.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

Esta medida se considera cerrada ya que este beneficiario final ha agotado su programación hasta el final del período.

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

OBJETIVO: 01

FONDO: FEDER

M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1

CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 5 Desarrollo local y urbano

MEDIDA: 8 Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural (FEDER)

Beneficiarios Finales/ Órganos ejecutores: *D.X. Turismo (GA), D.X. Patrimonio Cultural (GA), Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento (MC), Turespaña-Instituto de Turismo de España (ME)*

1. Descripción

Se pretende con las actuaciones enmarcadas dentro de esta medida la valorización de los recursos de interés turístico, artístico y cultural y del patrimonio histórico.

La Consejería de Cultura, Comunicación Social y Turismo se plantea dos tipos de medidas, por una parte, actuaciones encaminadas a la habilitación de dotaciones para el aprovechamiento turístico de espacios de interés etnográfico, antropológico o paisajístico, así como a la recuperación de la arquitectura tradicional para usos de alojamiento o de divulgación; y, por otra parte, un conjunto de intervenciones orientado a la protección, la conservación, el acrecentamiento, la difusión y el fomento del patrimonio cultural inmueble. Estas últimas se centran en las catedrales, monasterios y otras zonas de valor arqueológico o paisajístico.

Incluye actuaciones relacionadas con la ampliación de la red de paradores de Turismo.

2. Información financiera de la medida

Los pagos en esta anualidad ascienden a 10.716.470,67 €, lo que representa el 103,73% de la programación para esta anualidad.

La ejecución acumulada 2000-2005 asciende a 54.413.017,78 €, lo que supone el 82,14% sobre la programación para este período.

3. Avance material por beneficiarios finales

Actuaciones de la Comunidad Autónoma

D.X. TURISMO

3.1. Actuaciones

La intervención turística aplicada en esta medida es la valorización de los recursos culturales en rutas de interés turístico, que se traduce esencialmente en una serie de actuaciones, algunas de continuidad, en inmuebles y patrimonio turístico, que buscan la oportunidad de revalorizar nuestro patrimonio mediante un cambio de uso tradicional en otro turístico.

Los objetivos que se pretenden alcanzar se pueden clasificar en las siguientes grandes líneas, que en muchos casos se combinarán entre sí:

- a) Recuperaciones de núcleos históricos. Entre ellos citamos las actuaciones en San Andrés de Teixido (Cedeira), el Aira de Congostro (Rairiz de Veiga) y el núcleo histórico de Pontemaceira (Negreira).
- b) Dentro de un ambicioso plan que comprende la puesta en valor de los denominados Balnearios del Ribeiro, actuaciones en el Balneario de Berán, Balneario de Cortegada y la rehabilitación del Monasterio de Melón para uso hotelero.
- c) Constitución de Centros de información e interpretación de conjuntos monumentales o áreas naturales, como por ejemplo el centro de interpretación del Monasterio de San Estevo de Ribas de Sil
- d) Dinamización de zonas naturales de interés turístico. Entre estas actuaciones cabe citar la construcción de miradores y restauración de caminos en la Ribeira Sacra de Ourense.

3.2. Análisis de la gestión financiera

Los pagos en la anualidad 2005 ascienden a 3.196.337,93 €, lo que representa el 135,02% de lo programado para esta anualidad.

La ejecución acumulada 2000-2005 asciende a 15.788.492,22 €, lo que representa el 98,25% de lo programado para este período.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

A.- Información financiera.

El grado de ejecución de esta medida refleja, en términos acumulados para el período 2000-2005, el ajuste a la programación.

B.- Información sobre indicadores de seguimiento.

Las actuaciones realizadas expresadas por los indicadores de seguimiento de medida, se reflejan en la siguiente tabla:

CÓDIGO	DEFINICIÓN	TIPOLOGÍA	MEDICIÓN	REALIZADO 2005	ACUMULADO A 31-12-2005	EFICACIA %	VALOR PREVISTO 2000-2006
78	Edificios rehabilitados y/o conservados	Realizaciones	M2	25.448,00	71.020,80	156,57%	45.360,00

D.X. PATRIMONIO CULTURAL

3.1. Actuaciones

Las actuaciones ejecutadas por la Dirección General de Patrimonio Cultural con cargo a los fondos de referencia se caracterizan por ser, en términos generales, de pequeña cuantía lo que posibilita intervenir en las cuatro provincias, A Coruña, Lugo, Ourense y Pontevedra y en las diversas categorías en que se clasifican los bienes culturales.

Los proyectos más destacados son:

Planes de catedrales y monasterios, en los que hay que destacar las actuaciones realizadas en el edificio medieval del conjunto monumental de Xunqueira de Ambía y la restauración del claustro del monasterio de San Salvador de Bergondo, así como las obras de restauración de la concatedral de Vigo.

Intervenciones en las islas de San Simón y San Antón, pues durante el 2005 se acometieron los trabajos de restauración y ordenación de los espacios interiores (2ª fase).

Parque arqueológico y centro de arte rupestre de Campolameiro (1ª fase), proyecto relevante dentro del que se ejecutaron obras de acondicionamiento y ordenación.

Así mismo, se realizaron otras intervenciones de menor importancia económica en puentes históricos, yacimientos arqueológicos, etc.

3.2. Análisis de la gestión financiera

Los pagos en la anualidad 2005 ascienden a 2.973.044,65 € lo que representa el 99,04% para esta anualidad.

La ejecución acumulada 2000-2005 asciende a 19.927.689,75 € lo que representa el 114,07% de la programación para este período.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

A.- Información financiera.

Al igual que en ejercicios anteriores, la certificación acumulada a 31 de diciembre de 2005, excede de lo programado para este período, circunstancia que refleja el esfuerzo inversor para poner en valor el patrimonio cultural de Galicia, con una doble vertiente: por un lado la conservación física de los bienes inmuebles que lo integran (monasterios, catedrales, yacimientos arqueológicos....) y por otro lado la potenciación del denominado turismo cultural, como elemento dinamizador (económico y social).

B.- Información sobre indicadores de seguimiento

Las actuaciones realizadas expresadas por los indicadores de seguimiento de medida, se reflejan en la siguiente tabla:

CÓDIGO	DEFINICIÓN	TIPOLOGÍA	MEDICIÓN	REALIZADO 2005	ACUMULADO A 31-12-2005	EFICACIA %	VALOR PREVISTO 2000-2006
78	Edificios rehabilitados y/o conservados	Realizaciones	M2	11.656,44	49.585,74	96,49%	51.387,00
149	Parajes rehabilitados o conservados	Realizaciones	M2	2.239,70	29.384,45	46,12%	63.710,00
177	Actuaciones en edificios o monumentos	Realizaciones	Nº	9,00	204,00	52,31%	390,00
256	Parajes rehabilitados o conservados	Realizaciones	Nº	1,00	33,00	52,38%	63,00
607	Visitantes al año	Resultados	Nº	155.100,00	1.282.300,00	54,33%	2.360.000,00
772	Empleos mantenidos	Impactos	Nº	4,00	55,00	87,30%	63,00

En cuanto a los indicadores, hay que destacar que en los códigos 772 y 78, de acuerdo con las previsiones del ejercicio 2005, se obtuvo un buen resultado, pues se acercan mucho a los valores programados.

En los indicadores 149 y 256, relativos a parajes, la evolución es menor debido a que las intervenciones realizadas sobre estos parajes culturales se centran más, por criterios de eficacia, en los bienes inmuebles que se asientan en ellos. También el 607 relativo a los visitantes al año presenta una eficacia más baja. Estos últimos se reprogramarán sus previsiones para ajustarlas al desarrollo actual de la gestión.

Actuaciones de la Administración General del Estado

GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS

3.1. Actuaciones

Las actuaciones más significativas realizadas durante 2005 son:

Biblioteca de Santiago de Compostela.- Se trata de construir un edificio de nueva planta en un solar ubicado entre el centro histórico y la zona universitaria. La edificabilidad es de 4.000 m². Las áreas que se establecerán dentro del edificio son: una zona de adultos y otra de infantil, una zona de acogida y promoción; el área de trabajo interno y depósitos y una zona de circulación e instalaciones.

Archivo Histórico Provincial y Biblioteca Pública de Orense.- Estaría ubicado en el antiguo convento de San Francisco, edificio declarado como Bien de Interés Cultural, que habría que rehabilitar. La superficie construida sería de unos 10.845 m² distribuida entre un edificio principal, el antiguo convento, con dos plantas, y un edificio anexo de cuatro plantas. En el edificio principal estarían las zonas de administración, de lectura y de trabajo de investigadores. El anexo albergaría la documentación. La biblioteca es un edificio de nueva planta con una superficie construida de 7.000 m², distribuida en sótano y tres plantas.

3.2. Análisis de la gestión financiera

Los pagos en esta anualidad ascienden a 4.547.088,09 €, lo que representa el 118,03% de lo programado para esta anualidad.

La ejecución acumulada correspondiente a los años 2000-2005 es de 10.807.957,95 €, lo que representa el 43,31% del total programado en ese período.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

A.- Información financiera.

Biblioteca de Santiago de Compostela.- En el año 2004 se aprobó un proyecto modificado por dificultades en la excavación, si bien las obras continúan a buen ritmo.

Archivo Histórico Provincial y Biblioteca Pública de Orense.- Las obras de construcción del archivo y biblioteca continúan a ritmo lento.

El resumen financiero del año 2005 por proyectos es el siguiente:

GASTO CERTIFICADO		Euros
1. Biblioteca de Santiago. Nueva sede		633.637,26
3. Archivo Histórico Provincial de Orense. Nueva sede		3.913.450,83
TOTAL GALICIA		4.547.088,09

Por complicaciones que conllevan dificultades de ejecución en período elegible, se van a retirar algunas de las actuaciones que estaba previsto realizar en el marco del Programa Operativo de Galicia. En concreto se trata de los siguientes proyectos:

- Rehabilitación del Museo Etnológico de Rivadavia en Ourense
- Nueva sede del Archivo Histórico Provincial de Pontevedra
- Ampliación del Museo de las Peregrinaciones de Santiago de Compostela.

Estas modificaciones llevarían aparejadas la reprogramación financiera de la medida ya que se considera que no será posible alcanzar la cifra programada en período elegible.

B.- Información sobre indicadores de seguimiento

Indicador 78: La previsión para el período es de 4.639 m² de edificios rehabilitados o conservados. En este momento no se dispone de datos cuantificados ya que aún no se ha actuado sobre el edificio. Los datos estarán disponibles a partir del momento en que comience la obra.

TURESPAÑA, INSTITUTO DE TURISMO DE ESPAÑA

3.1. Actuaciones

Este órgano no ha realizado ninguna actuación en el año 2005 ya que no tiene más actuaciones previstas en el POI de Galicia.

3.2. Análisis de la gestión financiera

No existen por tanto pagos de la anualidad 2005, siendo la ejecución acumulada 2000-2005 de 7.888.877,86 € lo que representa el 101,85% de la programación para este período.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

A.- Información financiera

Este organismo ha terminado sus actuaciones por lo que se va a proponer una reprogramación del importe restante de su programación que será asignado a otras prioridades, considerándose por tanto cerrada su intervención en el Programa.

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

OBJETIVO: 01

FONDO: FEDER

M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1

CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 5 Desarrollo local y urbano

MEDIDA: 9 Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios (FEDER)

Beneficiarios Finales/ Órganos ejecutores: *Servicio Galego de Saude*

1. Descripción

Entre las actuaciones contempladas en el PLAN DE CALIDAD que está desarrollando el Servicio Gallego de Salud se encuentra la realización de inversiones en la red hospitalaria de la Comunidad, con el fin de mejorar la calidad del servicio.

2. Información financiera de la medida

Los pagos realizados en 2005 ascienden a 78.588,83 €. Esta medida no tiene programación en la anualidad 2005

La ejecución acumulada asciende a 73.898.020,95 € lo que supone el 99,11% sobre la programación para este período.

3. Avance material por beneficiarios finales

Actuaciones de la Comunidad Autónoma

SERVICIO GALEGO DE SAUDE

3.1. Actuaciones

Las actuaciones en esta medida se realizaron en el Plan director Complejo Hospitalario de Ourense (Fase I).

Se ejecutaron las centrales de instalaciones, el túnel de instalaciones y el 80% del nuevo edificio (quirófano, médicos de guardia, laboratorios, UCI, etc).

Las obras se llevaron a cabo con total normalidad salvo los retrasos habituales, debido a la necesidad de compatibilizar la actividad hospitalaria con la ejecución de las distintas fases de obra.

3.2. Análisis de la gestión financiera

Al tratarse de un único órgano ejecutor la información coincide con la información financiera de la medida.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

A.- Información financiera.

La realización de las obras antes mencionadas se ajusta de forma óptima al nivel de ejecución financiera y física de la programación del Programa Operativo.

B.- Información sobre indicadores de seguimiento

Las actuaciones realizadas expresadas por los indicadores de seguimiento de medida, se reflejan en la siguiente tabla:

CÓDIGO	DEFINICIÓN	TIPOLOGÍA	MEDICIÓN	REALIZADO 2005	ACUMULADO A 31-12-2005	EFICACIA %	VALOR PREVISTO 2000-2006
300	Hospitales construidos y equipados	Realizaciones	Nº	0,00	0,00	0,00%	1,00
301	Hospitales reformados	Realizaciones	Nº	0,00	1,00	20,00%	5,00
633	Población beneficiada directamente	Resultados	Nº	559.586,00	10.192.494,00	78,58%	12.971.369,00
679	Usuarios beneficiados de los servicios asistenciales	Resultados	Nº	47.365,00	12.498.197,00	83,17%	15.026.996,00
768	Empleos creados	Impactos	Nº	0,00	313,00	62,60%	500,00

Los objetivos de los indicadores asociados a esta medida han sido la construcción del nuevo hospital de Lugo y la reforma, mediante Planes directores integrales, en los cinco hospitales siguientes, todos ellos de especial importancia: Plan director Hospital Arquitecto Marcide, Plan director Complejo Hospitalario de Ourense, Plan director Hospital Montecelo de Pontevedra, Plan director Complejo Hospitalario Juan Canalejo y Edificio de radioterapia y medicina nuclear del Hospital Clínico de Santiago.

Además se han incorporado como objetivos la mejora que con estas obras se produce en la prestación de servicios sanitarios, a través del indicador de usuarios (679) y la población afectada (633) o población de influencia de estos hospitales. El indicador de empleos ha estado asociado al proceso de consolidación de empleo en este sector.

Las obras de reforma de los hospitales aquí señalados se ejecutan en expedientes plurianuales con fondos propios de la Comunidad autónoma y con financiación procedente de FEDER. En el año 2000 solamente la obra Plan director Hospital Arquitecto Marcide tuvo fondos FEDER, y en los años 2001, 2002 e 2003, ésta y el resto de las obras de reforma. En el año 2003 se finalizó la obra del Edificio de Radioterapia y Medicina Nuclear del Hospital Clínico de Santiago de Compostela (tal como se observa en el indicador 301).

El resto de las obras de reforma continúan en la actualidad, estando previsto para estos proyectos en los presupuestos de anualidades futuras para los años 2007, 2008, 2009 y siguientes con fondos propios de la Comunidad Autónoma.

Por ello, en la información de indicadores de seguimiento, el indicador 301, Hospitales reformados, se estableció con un valor previsto de 5 y el valor realizado solamente es de 1, ya que es un sólo centro en el que se finalizó totalmente la reforma durante el período en que el Servizo Galego de Saúde tuvo financiación procedente del FEDER.

La actuación nueva, la construcción del Novo Hospital de Lugo, se inició en el año 2001, teniendo financiación FEDER y fondos propios en los años 2001, 2002 e 2003; desde luego, es un proyecto plurianual que se sigue ejecutando con fondos propios, con anualidades futuras en los presupuestos para los años 2007, 2008, 2009 y siguientes.

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

OBJETIVO: 01

FONDO: FEDER

M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1

CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 6 Redes de Transporte y energía

MEDIDA: 1 Carreteras y Autovías (FEDER)

Beneficiarios Finales/ Órganos ejecutores: *D.X. Obras Públicas (GA), Dirección General de Carreteras (MF)*

1. Descripción

Tres tipos de actuaciones son los que lleva a cabo la Xunta de Galicia:

- a) construcción de vías de alta velocidad (autovías, corredores y vías rápidas)
- b) construcción y acondicionamiento de carreteras convencionales
- c) construcción en los entornos urbanos y metropolitanos

Por su parte, el Ministerio de Fomento realiza diversas actuaciones de Medio Urbano en Lugo, Vigo, A Coruña y Ferrol. También se contemplan nuevos tramos de autovía en los corredores Lugo-Asturias y/o Santiago-Ourense-Lugo.

2. Información financiera de la medida

Los pagos en el año 2005 ascienden a 141.117.206,61 €, lo que representa el 85,78% de la programación para esta anualidad.

La ejecución acumulada 2000-2005 asciende a 666.293.058,24 €, lo que supone el 80,47% sobre la programación para este período.

3. Avance material por beneficiarios finales

Actuaciones de la Comunidad Autónoma

D.X. OBRAS PÚBLICAS

3.1. Actuaciones

Las actuaciones llevadas a cabo durante el ejercicio 2005, dentro de esta medida, son las que se describen a continuación:

- ♦ Autovías, corredores y vías rápidas, de nuevo trazado:
 - Se finalizó la ejecución y puesta en servicio del gran proyecto Corredor del Morrazo, y de la vía rápida de Conexión de Ares y Mugardos con la Red de Interés General del Estado;
 - Se avanzó en la ejecución de la Variante de Marín

- Se inició la ejecución del gran proyecto de la 1ª fase de la autovía Nadela-Sarria.
- ♦ Carretera nueva:
 - Se remató y puso en servicio la Variante de Pontemaceira, y la conexión del polígono de Uceira;
 - Se avanzó en la ejecución de las obras correspondientes a la variante de Padrón, a la conexión de los polígonos de San Cibrao das Viñas, así como el tramo de A Granxa – Rairo, todos ellos de nuevo trazado.
- ♦ Acondicionamiento (ensanches y mejoras):
 - Es de destacar la puesta en servicio de los tramos Ordes-A Silva, Cerceda- A Silva, Masma-Lourenzá y el nuevo acceso a O Grove;
 - Se inició la ejecución de los tramos de Meira-Muiña-Baleira, Vilaodrid-Taramundi, Pobra-Oleiros, Sada-Bergondo;
 - Se avanzó en la ejecución, entre otros, de los siguientes tramos: Santa Comba-Zas, A Pereira-Pino do Val, Pino do Val-Paxareiras, Sarriá-Saa, Cartelle-Ponte da Ella, Freixido-A Rúa, Vilavidal-Cortegada, Covelo-Maceira, Burrefontedíaz, Moraña-Porráns, A Granxa-Parque tecnolóxico, Pazos-Fornelos, y mejora de la comunicación de la autopista Santiago-Ourense con A Estrada

3.2. Análisis de la gestión financiera

Los pagos en el año 2005 ascienden a 87.124.831,70, lo que representa el 100,08% de la programación para esta anualidad. Se descertificaron pagos correspondientes a las anualidades 2001, 2002, 2003 y 2004 por importe de 156.242,27, 672.584,96, 455.536,35 y 172.971,30 euros, respectivamente.

La ejecución acumulada 2000-2005 asciende a 371.761.630,58 €, lo que supone el 97,39 sobre la programación para este período.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

A.- Información financiera

El nivel de ejecución durante el año 2005 se ha desarrollado adecuadamente, alcanzando el 100,08% de la previsión. En el conjunto del periodo 2000-2005 se ha alcanzado un grado de ejecución de un 97,39%

El proyecto “Corredor do Morrazo”, que fue aprobado como gran proyecto durante el ejercicio 2003, ha sido finalizado y puesto en servicio en el 2005 lo que representa acortar su programación inicial en un año, quedando únicamente pendiente el pago de las liquidaciones. El proyecto “Corredor Nadela-Sarria” fue aprobado como gran proyecto en febrero de 2004, habiendo iniciado las obras durante el ejercicio 2005.

B.- Información sobre indicadores de seguimiento

Las actuaciones realizadas expresadas por los indicadores de seguimiento de medida, se reflejan en la siguiente tabla:

CÓDIGO	DEFINICIÓN	TIPOLOGÍA	MEDICIÓN	REALIZADO 2005	ACUMULADO A 31-12-2005	EFICACIA %	VALOR PREVISTO 2006
24	Autovía nueva	Realizaciones	Km	4,70	36,00	22,99%	156,60
24	Autovía nueva (Corredor do Morrazo GP2)	Realizaciones	Km	5,50	18,40	100,00%	18,40
24	Autovía nueva (Corredor Nadela-Sarria GP8)	Realizaciones	Km	4,40	4,40	15,17%	29,00
38	Carretera acondicionada	Realizaciones	Km	87,00	390,30	73,64%	530,00
41	Carretera nueva	Realizaciones	Km	2,80	25,10	57,05%	44,00
65	Desdoblamiento	Realizaciones	Km	0,00	2,10	100,00%	2,10
769	Empleos creados en fase de construcción	Impactos	Nº	1.480,40	8.676,80	70,63%	12.284,00
769	Empleos creados en fase de construcción (Corredor do Morrazo GP2)	Impactos	Nº	505,50	1.685,00	100,00%	1.685,00
769	Empleos creados en fase de construcción (Corredor Nadela-Sarria GP8)	Impactos	Nº	355,80	355,80	15,00%	2.372,00

Es de destacar la finalización durante este ejercicio del GP2 Corredor do Morrazo, que contribuye a una mejora importante dentro de la red viaria gallega de alta capacidad en la que se han alcanzado los valores previstos en los indicadores asociados en su totalidad tal como queda reflejado en el cuadro precedente.

Así mismo cabe resaltar el ritmo de puesta en servicio de las obras realizadas en la mejora de la red de carreteras existente tal como se refleja en el correspondiente indicador 38. Carretera acondicionada con un valor alcanzado en el año 2005 de 87 Km

Actuaciones de la Administración General del Estado

DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS (MF)

3.1. Actuaciones

Durante el año 2005 se ha continuado con el mismo criterio que en los años anteriores, es decir la inclusión de pequeños proyectos de Seguridad Vial que, en el momento actual al cierre del ejercicio, suponen un total de 54 actuaciones de este tipo de obras, todas ellas incluidas en el Programa de Seguridad Vial de la Dirección General de Carreteras.

Del resto de los proyectos destaca el Gran Proyecto de la Circunvalación de Vigo, aprobado como tal en octubre del 2003. También tiene importancia el Acceso Norte a El Ferrol, el Acceso a Ourense Centro (Conexión entre la Autovía A-52 de la Rías Bajas y las CN- 120 y CN-525), la Nueva Carretera de conexión de la CN-550 con la N-VI y el Puerto, así como la finalización y obras complementarias de los tres tramos de la Autovía de Madrid-A Coruña, Castro Lamas-Noceda, Noceda-Agüeira y Agüeira-Cereixal.

Se incluyeron durante el año 2004 tres tramos de la Autovía del Cantábrico A-8 Reinante-Ribadeo, Abeledo-Regovide y Regovide-Villalba, así como las Asistencias Técnicas de redacción de proyecto de otros tres tramos de esta Autovía. Durante el año 2005 se ha incluido en la Medida el Tramo II del Acceso Terrestre a la Ampliación del Puerto del Ferrol. Ninguno de ellos puede considerarse Gran Proyecto.

Los pequeños proyectos consisten en acondicionamientos en varias carreteras de la Red Estatal, mejora de enlaces en zonas urbanas, mejora de travesías e implantación de pantallas de protección acústica.

3.2. Análisis de la gestión financiera

Los pagos en el año 2005 ascienden a 53.992.374,91 €, lo que representa el 69,70% de la programación para esta anualidad.

La ejecución acumulada 2000-2005 asciende a 294.531.427,66 €, lo que supone el 66% sobre la programación para este período.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

A.- Información financiera

El importe total de los pagos realizados durante el año 2005 ha sido de 53,992 millones de euros, que representa un 69,7% de la anualidad programada.

El coste total de estas obras alcanzará el importe de 507,858 millones de euros, que representa un 96,7% del total programado para Galicia.

B.- Información sobre indicadores de seguimiento

No se pueden dar datos de indicadores de realización ya que las obras de Seguridad Vial, son actuaciones puntuales en carreteras existentes, que no generan aumento de kilómetros de carretera.

De todas formas podemos decir que se actúa en la construcción de 53,5 Km. de Autovía nueva, de los que están construidos 27,4 Km. y que se está actuando en 132,15 Km. de acondicionamiento de los que se han realizado 44,65, además de haber terminado 13 de las 19 actuaciones en Medio Urbano que estaban previstas.

La inversión realizada durante el año 2005 ha supuesto la creación de unos 983 empleos directos.

La ejecución física acumulada se sintetiza en:

- Indicador 7. Actuaciones en medio urbano: Se ha realizado un total de 14 actuaciones.
- Indicador 24. Autovía nueva: Se han realizado 42,2 Km. de nueva autovía
- Indicador 38. Carretera acondicionada: La ejecución 2000-2005 para este indicador es de 46,65 Km.
- Indicador 769. Empleos creados en fase de construcción: La inversión realizada durante las anualidades 2000-2005 ha supuesto 5.128 empleos.

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

OBJETIVO: 01

FONDO: FEDER

M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1

CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 6 Redes de Transporte y energía

MEDIDA: 2 Autopistas (FEDER)

Beneficiarios Finales/ Órganos ejecutores: *D.X. Obras Públicas (GA), Dirección General de Carreteras (MF)*

1. Descripción

La única actuación que comprende esta medida es la construcción de la autopista Santiago de Compostela – Ourense, encontrándose finalizada y abierta al tráfico la parte cofinanciada.

2. Información financiera de la medida

Esta medida carece de ejecución en la anualidad 2005.

La ejecución acumulada 2000-2005 asciende a 93.992.119,11 € lo que supone el 100,00% de la programación.

3. Avance material por beneficiarios finales

Actuaciones de la Comunidad Autónoma

D.X. OBRAS PÚBLICAS

3.1. Actuaciones

Las actuaciones comprenden la ejecución del tramo de Autopista Santiago-Dozón comprendido dentro de la Autopista Santiago-Ourense.

Durante el año 2004 se ha rematado y puesto en servicio la totalidad de la actuación.

3.2. Análisis de la gestión financiera

No se realizaron pagos en la anualidad 2005

3.3. Análisis de la situación y previsiones

En la anualidad de 2005 se produce el ajuste total de la programación y pagos.

Dado que la ejecución y puesta en servicio se ha realizado ya en 2004, la medida se considera cerrada, por parte de este órgano gestor

Actuaciones de la Administración General del Estado

DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS (MF)

3.1. Actuaciones

Durante el año 2002 se presentó la participación de la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento, en el proyecto de la Autopista de Peaje de Santiago-Orense en el tramo Santiago-Alto de Santo Domingo.

Se trata, pues, de un tramo de Autopista de Peaje de 56,6 Km. de longitud, en la que según Convenio participan además de la Concesionaria correspondiente, la Xunta de Galicia y el Ministerio de Fomento. La parte que ha aportado el Ministerio de Fomento se ha realizado en pagos en los años 2000 y 2001, pero que al no estar aprobado este gran proyecto no se habían podido certificar gastos.

Los gastos efectuados han sido de 8,472 y 25,418 M€ respectivamente lo que ha llevado a la creación de 235 y 706 empleos directos en los años correspondientes.

Durante el año 2005, esta actuación no ha tenido pagos por parte de la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento.

3.2. Análisis de la gestión financiera

No se realizaron pagos en la anualidad 2005, siendo la ejecución acumulada de 33.890.909,00 euros, es decir, el 100% de la programación total del período.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

La medida puede considerarse cerrada.

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

OBJETIVO: 01

FONDO: FEDER

M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1

CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 6 Redes de Transporte y energía

MEDIDA: 3 Ferrocarriles (FEDER)

Beneficiarios Finales/ Órganos ejecutores: D.G. Ferrocarriles (MF), ADIF (RENFE), Ferrocarriles de Vía Estrecha (FEVE)

1. Descripción

Las actuaciones se centran fundamentalmente en:

- Mejora y modernización de la red interior gallega a través de rehabilitación y renovación de vía, actuaciones en infraestructura, actuaciones en instalaciones, actuaciones en pasos a nivel, actuaciones en estaciones ...
- Aumento y en la mejora de la velocidad, del tráfico y la seguridad, principalmente en el acondicionamiento de vía para su transformación en Alta Velocidad en el Eje Atlántico y el Corredor Norte de los accesos a Galicia.

2. Información financiera de la medida

El importe total de los pagos certificados en esta medida durante el año 2005 ha sido de 151.600.896,14 euros, que representa un 137,95% de la anualidad programada.

La ejecución acumulada alcanza 664.538.793,35 €, lo que representa el 105,17% de la programación 2000-2005.

3. Avance material por beneficiarios finales

Actuaciones de la Administración General del Estado

D.G. FERROCARRILES (MF)

3.1. Actuaciones

Durante el año 2005 han continuado las obras que se habían contratado en los años anteriores.

Durante el año 2005 se han finalizado y puestos en servicio los siguientes proyectos:

- 01.- Adecuación y modernización Pk. 140,200 al 143,200. Triangulo de Guillarey.
- 02.- Adecuación y modernización Pk. 398,135. Santiago-Oroso.
- 11.- Variante de Ordes
- 17.- Supresión PN. en Outeiro del Rei en Lugo.

3.2. Análisis de la gestión financiera

El importe total de los pagos certificados en esta medida durante el año 2005 ha sido de 123.479.844,98 euros, que representa un 167,77% de la anualidad programada.

La ejecución acumulada alcanza 485.547.449,34 €, lo que representa el 122,1% de la programación 2000-2005.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

A.- Información financiera

El importe certificado durante el ejercicio ha sido de 123,479 millones de euros, que supone un 167,7% de la anualidad reprogramada.

El coste total de estas actuaciones es de 539,166 millones de euros, es decir un 114,2% de la programación total.

B.- Información sobre indicadores de seguimiento

Con los pagos realizados se han generado 3.032 empleos directos, durante el año 2005.

La ejecución física acumulada a 31/12/2005 es la siguiente:

- Indicador 94. Estaciones y apeaderos. El valor realizado a 31/12/2005 es de 1.
- Indicador 106. Instalaciones de seguridad. Se ha realizado 1 actuación.
- Indicador 131. Líneas de ferrocarril de Alta Velocidad. En total se han construido 52,1 kilómetros.
- Indicador 769. Empleos creados en fase de construcción. El número acumulado de empleos creados en 2000-2005 es de 8.824.

ADIF (RENFE)

3.1. Actuaciones

Actuaciones en Infraestructura, puentes y túneles

Han finalizado las actuaciones que figuraban en el informe del año 2004 relativas al tratamiento de la infraestructura en los pp.kk.173/100-176/300 de la L/Monforte-Vigo, pp.kk. 77/120 y 90/000 de la L/Redondela-Santiago y pp.kk. 257/400 y 288/000 t/Santa Cruz-Irixo de la L/Zamora-Coruña; a las actuaciones en las trincheras situadas en el p.k. 84/800 de la L/Monforte-Vigo y en el p.k. 317/345 del t/Rua-Montefurado de la L/Palencia-Coruña y las actuaciones en los túneles nº 11 de la L/Redondela-Santiago, nº 1 del ramal al puerto de Ferrol y segunda fase de la reconstrucción de los revestimientos de los túneles nº 58 y 60 de la L/Palencia-Coruña), de los números 96,

110, 117, 126, 127, 142, 158 y 161 de la L/Zamora-Coruña y de los números 3 y 7 de la L/Monforte-Vigo.

Las actuaciones incorporadas son:

Infraestructura

Se ha incorporado la actuación en la trinchera situada en el p.k. 293/390 t/Sobradelo-O Barco de la L/Palencia-Coruña, que consistirá en la consolidación de la trinchera y de los taludes con el objeto de garantizar las condiciones de seguridad de las circulaciones, para lo cual se instalará una malla galvanizada y se procederá al desmonte de la trinchera y el saneo de la misma. La trinchera a ambos lados de la vía tiene una altura de 15 metros y está compuesta de pizarras y cuarcitas que yacen en un macizo afectado por una red de disclasado y debido a que la pluviosidad de la zona es muy elevada el riesgo de desprendimientos de bloques así como deslizamientos planos con la posibilidad de ocupación del gálibo.

Actuaciones en Instalaciones de seguridad y comunicaciones

De las actuaciones descritas en el informe del año 2004 han finalizado las relativas a la construcción de una derivación particular en Bonxe situada en el P.K. 442/680 del t/Lugo-Rabade; la modificación del sistema de enclavamiento y telemando de los accionamientos eléctricos en el Puesto de Mando de Orense; la sustitución de los equipos de telemando en el t/Laza-Lubian (L/Zamora-La Coruña); la 2º fase de la rehabilitación de las salas de relés Orense-Vigo; la segunda fase de la modernización y compensación de la catenaria del t/Quereño-Sobradelo-Barco de Valedoras; la instalación del cable de comunicaciones de 19 cuadretes del t/Pontevedra-Portela (L/Redondela-Santiago); el equipamiento mediante transmisión digital del t/Orense-Vigo; la instalación de telefonía de explotación en el t/Monforte-Los Peares y la adecuación de la fibra óptica de los tramos Arbo-Salvatierra y Caldelas-Guillarey de la L/Monforte-Vigo.

Las actuaciones incorporadas son:

Instalaciones de Seguridad

Adecuación de las Instalaciones de Seguridad y tren-tierra del t/Lugo-Curtis subtramo Parga-Curtis L/Palencia-Coruña, motivada por las actuaciones en vía efectuados en el trayecto para lo cual es necesario adecuar las mismas mediante las modificaciones tanto de la red de canalizaciones y de los enclavamientos eléctricos y de la red de cables principales y secundarios. También se efectuará la verificación en el Puesto de Mando de Orense de los cambios realizados. Se realizará una segregación de los cables de comunicaciones y de suministro de energía para dar servicio a los puestos fijos de tren-tierra afectados por las actuaciones en vía, con la correspondiente reubicación de los mismos. Se llevará a cabo el replanteo radioeléctrico de todo el tramo con alineamiento y ajuste de los puestos fijos.

Instalaciones de telecomunicación

- Instalación de telefonía de explotación en el t/Puebla de Sanabria-Orense. Con el objeto de aprovechar la fibra óptica se instalarán nuevos equipos de telecomunicación según se encuentran en el resto de las estaciones que sirvan de soporte para todos los servicios de la estación (telemando, Control de Tráfico

Centralizado (CTC), telefonía selectiva), consiguiendo la mejora de la calidad del servicio de telefonía y el incremento de la seguridad, fiabilidad y regularidad de las circulaciones.

- Instalación del sistema tren-tierra en el trayecto de Redondela a Vigo-Guixar, para lo cual se instalarán tres puestos fijos de tren-tierra a lo largo del ramal Puerto de Vigo-Guixar reformándose la sala central de telecomunicaciones y el Puesto de Mando de Orense. También debido a que el actual cable de comunicaciones está muy saturado se tenderá un cable de fibra óptica a lo largo del tramo para traspasar posteriormente diversos servicios al cable de fibra óptica y descargar el cable actual de cuadros de comunicación.

Actuaciones en vía

Han finalizado las actuaciones que figuraban en el informe del año 2004 relativas a la sustitución de carril en el t/Santiago-Coruña; el tratamiento de vía y rebaje del túnel 27 de la L/Monforte-Vigo; el tratamiento de las vías de circulación en las estaciones de San Clodio y Freijeiro de la L/Palencia-Coruña y en las de Filgueira, Frieira y Arbó del t/Ribadavia-Guillarey de la L/Monforte-Vigo; la segunda fase de la rehabilitación de vías y desvíos en la estación de Coruña-San Diego y la actuación en vías y aparatos de vía por descarrilo en Monforte de la L/Palencia-Coruña.

Las obras a realizar en vía consistirán en la sustitución de carril y/o traviesas, sujeciones, desguarnecido con sustitución de balasto y otras actuaciones dirigidas todas ellas a mejorar las condiciones geométricas de la vía y tratar de evitar las posibles limitaciones de velocidad que se tendrían que poner en aras de la seguridad de las circulaciones.

Las actuaciones incorporadas son:

- Rehabilitación de vías y aparatos de vía en la estación de Vigo Guixar de L/Redondela-Vigo, para lo cual se llevará a cabo la renovación de vías, toperas y señalización con el objetivo de mejorar las instalaciones de la estación de especial interés para las operadoras de mercancías. Con ello se garantiza la seguridad de las instalaciones para evitar descarrilos y accidentes de los trenes de maniobras.
- Renovación de vía entre Lugo y Curtis del t/Lugo-Parga, que consistirá en la renovación de los 35 kilómetros de vía actual y montaje con traviesa monobloque monovalente PR-01, la rectificación de 15 curvas de trazado que afecta a 11.773 metros de vía y el desguarnecido y renovación de 23.304 metros. También se llevará a cabo la sustitución de aparatos de vía de tipo A por otros de tipo C en la estaciones de Lugo (vía general, II y III), Rabade y Baamonde. En esta estación se llevará a cabo la modificación de la misma para que la cabecera, lado Parga, se sitúe en recta. Se llevarán a cabo actuaciones de prolongación y recrecido en los andenes de las estaciones. Esta actuación será completada con la construcción de 2 pasos superiores situados en los pp.kk. 437/768 y 458/148, 2 pasos inferiores situados en los pp.kk. 461/422 y 464/563 y la mejora del drenaje del paso inferior situado en el p.k. 459/688 con el objeto de clausurar el paso nivel situado en el p.k. 460/004. En total se actuará en la renovación de 35 kilómetros de vía.

Actuaciones en Pasos a Nivel (PaN)

De las actuaciones descritas en el informe del año 2004 han finalizado las actuaciones relativas al suministro e instalación de la señalización específica peatonal adosada a 6 PaN de la L/Redondela-Santiago y la construcción de un paso inferior situado en el p.k. 304/780 para suprimir el PaN situado en el p.k. 304/919 en el término municipal de Villamartín de Valdeorras.

Las actuaciones incorporadas son:

- Asistencia técnica para la supresión de los PaN situados en los términos municipales de Outeiro de Rey, Coles, Arbo, Tuy y Mos. Las obras de supresión de los 13 pasos que se encuentran situados en dichos municipios se están llevando a cabo por parte del Ministerio de Fomento por lo que se hace necesario una asistencia técnica para la coordinación de dichas obras por la incidencia que tienen en las circulaciones ferroviarias.
- Supresión de los pasos a nivel situados en los pp.kk. 27/030, 29/308, 30/155, 31/206 y 34/638 de la L/Betanzos-Ferrol situados en los términos municipales de Fene y Mugaros mediante la construcción de un paso inferior situado en el p.k. 30/078, un paso inferior de gálibo reducido situado en el p.k. 31/116 y los correspondientes caminos de enlace desde los pasos suprimidos.
- Supresión de los PaN situados en los pp.kk. 469/596, 469/751, 469/998 y 476/751 de la L/Palencia-Coruña en el término municipal de Guitiriz mediante la construcción de 2 pasos superiores que serán completados con la construcción de los caminos de enlace hacia los pasos superiores desde los pasos suprimidos. Posteriormente se levantarán los elementos que constituían los pasos suprimidos.
- Supresión de los PaN situados en los pp.kk. 349/452, 349/712 y 350/140 de la L/Palencia-Coruña en el término municipal de Pobra de Brollón mediante la construcción de un paso superior situado en el p.k. 349/728 y la realización de caminos de enlace desde los pasos suprimidos hacia el paso superior. Posteriormente se realizará el levante de las instalaciones de los pasos suprimidos y de los tramos de caminos abandonados.
- Instalación de señalización luminosa y acústica protección clase B en 4 pasos a nivel de la provincia de LUGO, 2 pasos a nivel de la provincia de ORENSE y 7 pasos a nivel de la provincia de PONTEVEDRA. Esta actuación tiene el objeto de dar cumplimiento a la Orden Ministerial de 01-12-1994 (modificada por la Orden Ministerial de 01-04-1998) por la que serán dotados de protección clase B (pasos con señalización vertical y dotados de señalización luminosa y acústica) a los PaN con protección clase A (pasos sin guardería y protegidos exclusivamente por señales fijas). La actuación consistirá en la instalación de señales luminosas y acústicas coordinadas con las señales que regulan el tráfico ferroviario para avisar a conductores y peatones de la proximidad de un tren. Para ello se dotarán de equipos (módulos de mando y periféricos), elementos de protección a la carretera y al ferrocarril.

Los pasos a nivel afectados son los situados en:

- ◆ Provincia de Lugo (pp.kk. 390/344 y 394/849 (Sarriá) y 411/698 y 413/141 (Corgo) de la L/Palencia-Coruña)
 - ◆ Provincia de Orense (pp.kk. 67/700 (Cenlle), 67/948 (Rivadavia) de la L/Monforte-Vigo).
 - ◆ Provincia de Pontevedra (pp.kk. 96/860 (Crecente), 103/816 y 104/308 (Arbó), 125/481 (Salvatierra de Miño) y pp.kk. 133/460, 134/100, y 136/624 (Tuy) de la L/Monforte-Vigo).
- Modernización y mejora protección clase C (semibarreras enclavadas) en 9 Pasos de la provincia de Lugo. Consistirá en dotarlos de elementos y sistemas de protección con la tecnología actual y con ello mejorar las condiciones de seguridad en elementos que permitan una mayor información tanto al usuario de la carretera como para el ferrocarril. Para ello se sustituirá tanto el equipamiento de la cabina como de los armarios y los elementos de protección a la carretera y la vía. Los pasos se encuentran situados en los pp.kk. 360/383 y 361/620 (Monforte), 386/644 y 395/893 (Sarriá), 351/026 (Pobra de Brollón), 410/470 (Láncara), 375/469 (Bóveda) y la intersección del camino de San Clodio a Moa en la estación de San Clodio y la intersección del camino de Abadía en la estación de San Clodio (p.k. 332/961 de Ribas de Sil) L/León-Monforte-Coruña.
 - Obras necesarias de levante de la protección clase C del PaN situado en el P.K. 304/169 de la L/Palencia-Coruña del término municipal de Villamartin de Valdeorras). Esta actuación se realiza como consecuencia de la construcción de un paso inferior próximo al edificio de viajeros de la estación de Villamartín para dar servicio a ambos márgenes del ferrocarril, se realizará la supresión de la semibarrera enclavada del paso a nivel situado en el p.k. 304/169 ubicada en las agujas de entrada de la estación ya que al mismo tiempo de proceder a la construcción de dicho paso inferior se llevó a cabo la supresión de un desvío existente y su conjugado en la verticalidad de dicho paso inferior. Con ello se adaptan a las nuevas condiciones de funcionalidad las instalaciones de seguridad existentes motivadas por la supresión del paso y el levante de sus instalaciones de protección, ya que los pasos a nivel que se suprimen disponen de protecciones relacionadas con otras instalaciones de seguridad.
 - Supresión PaN situados en los pp.kk. 467/148, 487/655, 491/226 y 496/211 en el término municipal de Curtis de la L/Palencia-Coruña, mediante la construcción de dos pasos superiores situados en los pp.kk. 487/647 y 496/264 y un paso inferior situado en el p.k. 491/207. La actuación será completada con la construcción de los caminos de enlace necesarios para la conexión de los pasos construidos y el levante de los elementos que constituyen los pasos suprimidos.
 - Instalación de protección clase C en 1 paso a nivel en la provincia de la Coruña, que consistirá en la dotación de protección clase C, mediante semibarrera automática o enclavada con el objeto de eliminar la actual guardería a pié de paso (protección clase E) y la instalación de cabina y armarios de equipos, elementos de protección tanto para la carretera como para el ferrocarril y obras complementarias del PaN para modificar la relación con el enclavamiento.
 - Suministro e instalación de señalización peatonal adosada en los PaN situados en los pp.kk. 467/534 y 473/209 de la L/Palencia-Coruña en el término municipal de Guitiriz y en los pp.kk. 0/851, 1/898 y 2/455 de la L/Monforte-Vigo y p.k. 363/386 L/Palencia-Coruña en el término municipal de Monforte de Lemos.

Consistirá en la instalación de señales específicas para peatones autónomas de led con silueta y leyenda controladas por equipos electrónicos, equipos de información y control, relación con las instalaciones existentes y obras complementarias para formar el pavimento reservado a peatones con el fin de dar cumplimiento a la dispuesto en la Orden Ministerial de 2 de Agosto de 2001.

Actuaciones en terminales

De las actuaciones descritas en el informe del año 2004 han finalizado las relativas a la construcción de pasillos entrevías en la estación de Coruña-San Diego y las obras complementarias para adecuación y modernización pp.kk. 378/000-385/400 del t/Santiago-Berdia motivado por las actuaciones que está realizando el Ministerio de Fomento.

Las actuaciones incorporadas son:

- Construcción de pasillos entrevías en las estaciones de Monforte (finalizado), Coruña-San Diego (finalizada), Susana (finalizada) y Orense. Se trata de una medida correctora para la supresión de riesgos laborales detectados con el objeto de reducir la accidentalidad en aquellos (de longitud variable) que son más utilizados por los trabajadores de la estación de cargas. Estos pasos serán de aglomerado para dejarlos en perfecto estado de manera que se permita el tránsito de las personas.
- Prolongación y recrecido del andén II y solera de los andenes I y II y cerramiento exterior de la estación de A Rua Petin. Consiste en el recrecido del andén II en una longitud de 235 metros y completar el solado de los andenes I y II así como cerrar mediante un vallado la parte derecha de la estación. El recrecido del andén se eleva hasta los 55 centímetros desde el plano de rodadura que permita un fácil acceso de los viajeros a los trenes (finalizada).
- Nueva marquesina, patio de viajeros y fachada de la estación de Villagarcía de Arosa. Como complemento a las actuaciones llevadas a cabo en la reforma de la instalación interior de la estación (centro de viajes y nuevos servicios) se llevará a cabo el reasfaltado del patio exterior con una nueva redistribución y señalización y la eliminación de las barreras arquitectónicas para mejorar el acceso al recinto ferroviario y la sustitución de las luminarias. Será completado con la instalación de una nueva marquesina metálica sobre cimentación de hormigón en el andén primero y el pintado exterior de la totalidad del edificio principal.
- Actuaciones complementarias en la estación de Santiago, que consistirán en el acondicionamiento de las áreas de información y venta de la estación, la modernización de los aseos públicos, el acondicionamiento de la marquesina del andén segundo y la instalación de pasamanos en las escaleras con el objeto de adaptarse a la normativa de accesibilidad de la Xunta de Galicia.

3.2. Análisis de la gestión financiera

Los pagos realizados en el año 2005 han sido de 27.084.663,73 Euros, lo que supone el 74,62% de la programación para dicha anualidad.

Con los pagos acumulados a 31 de Diciembre de 2005 se alcanzan los 172.349.979,39 Euros que representa el 79,14% del conjunto de la programación de las anualidades 2000 a 2005.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

A.- Información financiera

Aunque aún no se ha certificado la totalidad, los pagos realizados en el año 2005 han sido de 37.054.652,67 Euros, con lo que los pagos acumulados a 31 de diciembre de 2005 ascenderían a 182.319.968,33 Euros que representa el 83,7% del conjunto de las anualidades de los años 2000 a 2005 correspondientes a ADIF (RENFE). Las actuaciones contratadas hasta 31 de diciembre de 2005 representan un coste elegible de 216.754.994 Euros, lo que representa el 85,3% de los compromisos asignados para la totalidad del período 2000-2006.

B.- Información sobre indicadores de seguimiento

Por lo que se refiere a los indicadores que han sufrido modificación:

Indicador 94 Estaciones y apeaderos

En 2005 ha finalizado la actuación en 1 estación, con lo que el número total de estaciones tratadas hasta finales de 2005 es de 33.

Indicador 112 Actuaciones en pasos a nivel

En el año 2005 se ha actuado en 8 pasos a nivel, con lo que el número de pasos a nivel tratados a finales de 2005 alcanza la cifra de 20.

Indicador 132 Renovación y mejora de vías de ferrocarril

El número de kilómetros de vía tratados a finales de 2005 alcanza la cifra de 162,45 Kilómetros.

Indicador 134 Mejora de puntos tratados

En el año 2005 ha finalizado la actuación en 23 puntos (puentes, túneles e infraestructura), con lo que a finales de 2005 se alcanza la cifra de 151 puntos tratados.

FERROCARRILES DE VIA ESTRECHA (FEVE)

3.1. Actuaciones

Algunos de los proyectos más importantes en los que se han realizado pagos durante la anualidad 2005 son:

- Recrecido de andén en Apeadero Ferrerías
- Recrecido de andén en Apeadero Cuqueira.

- Recrecido de andenes en Apeaderos Santa María de Mera y Puente Mera.
- Recrecido de andén en Apeadero Senra.
- Renovación de traviesas en el viaducto metálico de El Barquero. P.k. 697940 – 70/202.
- Estabilización de terraplén p.k. 88/150.
- Muro de contención en margen izquierda Ferrol-Gijón. Duplicación de vía Ferrol-Xubia.
- Instalaciones mecánicas en la estación de Ferrol.
- Nueva cubierta del almacén de la estación de Vivero.

3.2. Análisis de la gestión financiera

Los pagos en esta anualidad ascienden a 111.971 €, siendo la ejecución acumulada 2000-2005 de 6.641.364,62 € lo que supone el 40,48% de la programación para este período.

En 2005 se ha llevado a cabo una corrección dado que en las expropiaciones realizadas, por parte de FEVE se aplicó inicialmente una tasa del 10% por interpretación errónea de la reglamentación, habiéndose corregido posteriormente en la certificación nº 11 de julio de 2005.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

A. Información Financiera

El hecho más relevante que ha incidido en el desarrollo del programa es la dificultad en materializar las expropiaciones para la realización del proyecto de la variante del PK 3/900, en Narón, como primera fase de la duplicación de vía Ferrol-Xubia. Actualmente se ha finalizado la primera fase y se ha iniciado la segunda.

B. Información sobre indicadores de seguimiento

Los valores a 31/12/2005 son los siguientes:

Cód.	Tipo	Definición	Medición	Valor Acumulado	Valor Previsto	%
699	Impacto	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	0	3	0,00
769	Impacto	Empleos creados en fase de construcción	Nº	79	76	103,95
94	Realización	Estaciones y apeaderos	Nº	24	12	200,00
132	Realización	Renovación y mejora de vías de ferrocarril	Km.	7,68	8	96,00
134	Realización	Mejora de infraestructura. Puntos tratados	Nº	11	24	45,83

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

OBJETIVO: 01

FONDO: FEDER

M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1

CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 6 Redes de Transporte y energía

MEDIDA: 4 Puertos (FEDER)

Beneficiarios Finales/ Órganos ejecutores: *E.P. Portos de Galicia, Autoridad Portuaria de A Coruña, Autoridad Portuaria de Ferrol-San Ciprián, Autoridad Portuaria de Marín Pontevedra, Autoridad Portuaria de Vigo, Autoridad Portuaria de Vilagarcía de Arousa*

1. Descripción

Con esta medida se pretende mejorar la accesibilidad e integración territorial y promover la diversificación funcional de los puertos, además de la ampliación de las instalaciones y mejora de la seguridad, incremento de la capacidad de muelles y aumento de su competitividad a través, entre otros, de la mejora de las conexiones terrestres.

Las actuaciones de la Xunta de Galicia están destinadas a la creación, prolongación y refuerzo de diques de abrigo, muelles y pantalanes de atraque, construcción de rampas de varada y descarga, creación y ampliación de explanadas y urbanizaciones de muelles y explanadas, construcción de lonjas, naves para reparación de redes y departamentos para los usuarios. También a la realización de obras de integración del puerto en el tejido urbano, creación y mejora de los accesos a los puertos.

2. Información financiera de la medida

Los pagos en esta anualidad ascienden a 35.207.569,32 € lo que representa el 61,27% sobre la programación para esta anualidad.

La ejecución acumulada 2000-2005 asciende a 214.157.978,34 € lo que supone el 79,97% de la programación para este período.

3. Avance material por beneficiarios finales

Actuaciones de la Comunidad Autónoma

ENTE PÚBLICO PORTOS DE GALICIA

3.1. Actuaciones

En la anualidad del 2005 el Ente Público Portos de Galicia ha iniciado un total de 42 obras nuevas, ha finalizado 21 obras y 30 se encuentran en ejecución a diciembre del 2005, por lo que podemos considerar que el Programa Operativo 2000-2006 lleva un ritmo de ejecución satisfactorio de acuerdo con las previsiones iniciales.

Obras de Infraestructuras Generales.

De las obras terminadas en el 2005 son de destacar las siguientes:

- *Ampliación de muelles en Cabo de Cruz.*

La obra consiste en la prolongación de los muelles actuales, suponiendo con esto la creación de 210 metros nuevos de muelle con las explanadas anexas produciendo de esta forma un aumento muy considerable tanto en las condiciones de trabajo y operatividad del puerto, así como la mejora de las condiciones de trabajo y seguridad de los usuarios en los procesos de atraque, carga y descarga.

- *Adelantamiento del muelle interior de Mirasol en Ribadeo.*

En esta obra se ha adelantado el muelle pesquero de Mirasol en unos 80 metros, por lo que se genera una nueva explanada muy demanda con una superficie total de unos 8.100 m². El nuevo muelle tiene una longitud de atraque de 100 metros.

Además de las ya citadas, se terminaron diversas obras en muchos de los puertos gallegos, como son la realización de las pavimentaciones y acondicionamientos del puerto de Ribadeo, la construcción de pantalanés para embarcaciones menores en Finisterre (39 atraques) y Portonovo (212 atraques), dragados de 50.446 m³ del canal de acceso de Ribadeo, de 5.351 m³ en Vilaxoan y de 3.172 m³ en Muxía, mejoras de abrigo con dique flotante en Vicedo y mejoras de estabilidad de muelles y muros en Sada, Burela, Espesante y Betanzos, además se han remodelado las instalaciones pesqueras en Mirasol-Ribadeo con la creación de un nuevo muelle de 50 metros de longitud, la colocación de un pantalan para el atraque de 10 embarcaciones y el dragado general de 7.973 m³ de la dársena pesquera.

En esta anualidad se han iniciado obras con una importancia relevante y con una fuerte inversión económica. Son de destacar las obras de la urbanización y nueva lonja del puerto de Finisterre, la ampliación de atraque y rampa de varada en Muros, la mejora de abrigo del puerto de Rianxo y la remodelación de la dársena interior del puerto de Vilanova de Arosa. Además cabe mencionar que se encuentran en ejecución a diciembre del 2.005 las obras de dragado en Camelle, las instalaciones para embarcaciones menores en Ribeira, Cesantes Testal y las que se realizan en Mugardos con la creación de unas nuevas instalaciones, las rampas de Celeiro, Portosín, Canido y Camariñas y los nuevos muelles de Puente deume y A Guarda. Es importante comentar que en este año se han iniciado las obras de adaptación al código PBIP (Protección de Buques e Instalaciones Portuarias) de los ocho puertos comerciales atendiendo a la adaptación al Reglamento (CE) N° 725/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo de la Unión de 31 de marzo de 2004 relativo a la mejora de la protección de los buques y las instalaciones portuarias.

Obras de Edificios e Instalaciones de Servicios:

Para que las actividades pesqueras se realicen de una forma cómoda y segura se han ejecutado principalmente departamentos para usuarios y naves de diversos usos. En la anualidad del 2005 se han terminado los departamentos para usuarios de los puertos de Moras y de O Barqueiro, así como las naves de almacenamiento de Palmeira y un edificio de servicios en Ribadeo. Actualmente se encuentra en ejecución los departamentos para usuarios de Caion, Cariño y de Camariñas, obras que supondrán una mejora notable de las instalaciones de dichos puertos.

Obras de Mejora de Conexiones y Enlaces con el Contorno:

La gran mayoría de los puertos gallegos se encuentran enclavados en poblaciones más o menos pequeñas, pero formando siempre un conjunto con éstas. Es por esto por lo que las obras de adecuación y enlaces con el entorno deben integrarse lo más posible dentro de estas poblaciones. En el año 2005 tiene mayor importancia las obras que se terminaron en Mugarodos de acondicionamiento de fachada marítima, también se terminaron en esta anualidad las obras del vial de Portosín y Porto do Son. Además se encuentran en ejecución diversas obras de mejora de conexiones y enlaces con el entorno en los puertos de Noia, Camariñas y Betanzos.

3.2. Análisis de la gestión financiera

Los pagos en esta anualidad ascienden a 14.523.086,37 € lo que representa el 82,47% sobre la programación para esta anualidad.

La ejecución acumulada 2000-2005 asciende a 60.798.814,18 € lo que supone el 80,98% de la programación para este período.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

A.- Información financiera

En el cómputo general de todas las obras se esta obteniendo un resultado óptimo de las actuaciones del Programa Operativo 2.000-2.006, en relación con lo programado

B.- Información sobre indicadores de seguimiento

Las actuaciones realizadas expresadas por los indicadores de seguimiento de medida, se reflejan en la siguiente tabla:

CÓDIGO	DEFINICIÓN	TIPOLOGÍA	MEDICIÓN	REALIZADO 2005	ACUMULADO A 31-12-2005	EFICACIA %	VALOR PREVISTO 2000-2006
68	Dique nuevo o mejorado	Realizaciones	m	304,00	1.158,00	48,25%	2.400,00
71	Dragados	Realizaciones	M3	84.873,00	332.227,00	66,45%	500.000,00
386	Puertos y dársenas mejoradas	Realizaciones	Nº	16,00	65,00	98,48%	66,00
443	Urbanización o acondicionamiento de zona portuaria	Realizaciones	M2	70.138,00	450.313,00	75,05%	600.000,00
648	Puestos de atraque nuevos	Resultados	Nº	246,00	1.875,00	89,29%	2.100,00
769	Empleos creados en fase de construcción	Impactos	Nº	510,00	2.164,00	67,63%	3.200,00
3054	Incremento anual en el tráfico de carga	Impactos	Tm	0,00	40.437,00	57,77%	70.000,00

En relación con los indicadores físicos se encuentran ejecutados en un porcentaje adecuado para la mayoría de ellos.

En los indicadores de “Puertos y dársenas mejoradas” y “Puestos de atraques nuevos” se están obteniendo unos resultados muy satisfactorios, ya que se están realizando un gran número de actuaciones. Además es de señalar que se están creando gran cantidad de puestos de atraque para embarcaciones menores para mejorar tanto la operatividad y seguridad de las operaciones como para la comodidad de los usuarios consiguiendo a su vez tener unas dársenas más ordenadas y aprovechadas.

En un segundo grupo podemos englobar los indicadores “Empleo creado en fase de construcción”, “Dragados” y “Urbanización y acondicionamiento de zona portuaria” que se encuentran a un nivel de ejecución algo inferior a lo esperado. Al igual que éstos, el indicador “Dique nuevo y mejorado” tiene un valor de ejecución sensiblemente inferior, ya que en todos ellos se había estimado la inclusión de obras de gran envergadura, y por tanto una repercusión importante en todos los indicadores. De estas obras no se sabe con certeza la posibilidad de que se incluyan en el Programa Operativo 2000-2006 ya que se vienen produciendo retrasos provocados por la tramitación, fundamentalmente medio ambiental, a que tienen que ser sometidos.

El valor del indicador “incremento de tráfico de carga”, es anormal debido a que tan solo influye el tráfico de carga de los puertos en los que se ha actuado. Además, en este caso en particular, se juntan dos condicionantes en el puerto de Sada. El primero es que el valor de referencia tomado en dicho puerto correspondiente al año anterior de inicio de obras fue el más alto de los últimos años. El segundo es que el tráfico dependía prácticamente en exclusiva de una empresa, la cual dejó de realizar cargas y descargas en este puerto y, por tanto, se detectó una reducción muy considerable del tráfico de carga, ello implica que en la actualidad no se está certificando.

Actuaciones de la Administración General del Estado

AUTORIDAD PORTUARIA DE A CORUÑA

3.1. Actuaciones

Las obras y trabajos correspondientes a los proyectos cofinanciados que han tenido ejecución durante el ejercicio 2005 han sido las siguientes:

“Ampliación del muro sur en la zona de depósito del muelle del Centenario”

Las obras concluyeron en abril de 2005, ascendiendo la cantidad certificada en 2005 a 13.174,72. Con fecha 13 de mayo de 2005 se realizó la recepción provisional de las obras y con fecha 21 de julio de 2005 se redactó la liquidación provisional de la misma con un saldo a favor del contratista de 21.442,42, por lo que la cantidad total certificada ascendió a 34.617,14

“Nuevo trazado ferroviario en San Diego”

Las obras concluyeron en junio de 2005, ascendiendo la cantidad certificada en 2005 a 482.831,46. Con fecha 10 de agosto de 2005 se realizó la recepción provisional de las obras y con fecha 8 de septiembre de 2005 se redactó la liquidación provisional de la

misma con un saldo a favor del contratista de 66.107,92, por lo que la cantidad total certificada ascendió a 548.939,28. Con fecha 13 de mayo de 2005 se aprobó el modificado con un adicional de 114.467,65

“Variante carretera de acceso a los varaderos de Oza”

Las obras concluyeron en mayo de 2005, ascendiendo la cantidad certificada en 2005 a 260.224,83. Con fecha 12 de septiembre de 2005 se realizó la recepción provisional de las obras y con fecha octubre de 2005 se redactó la liquidación provisional de la misma con un saldo a favor del contratista de 46.515,05, por lo que la cantidad total certificada ascendió a 306.739,88. Asimismo, las obras del Proyecto Complementario Variante carretera de acceso a los varaderos de Oza concluyeron en junio de 2005, ascendiendo la cantidad certificada en 2005 a 42.678,91. Con fecha 12 de septiembre de 2005 se realizó la recepción provisional de las obras y con fecha octubre de 2005 se redactó la liquidación provisional de la misma con un saldo a favor del contratista de 4.035,00 por lo que la cantidad total certificada ascendió a 46.713,91

“Red contra incendios del Puerto de A Coruña (1ª Fase)”

Las obras todavía están en ejecución, estando prevista su finalización en marzo de 2006. La cantidad certificada en 2005 ascendió a 388.168,11. Con fecha 14 de diciembre de 2005 se aprobó el modificado con un adicional de 52.481,24

“Control de accesos perimetral al puerto. Adaptación al código PBIP”

Las obras concluyeron en diciembre de 2005, ascendiendo la cantidad certificada en 2005 a 651.317,79, habiéndose certificado el 100% de la obra. Con fecha 29 de julio de 2005 se aprobó el modificado con un adicional de 152.317,79

“Adecuación instalaciones portuarias al Código PBIP-Fase 2: Instalación portuaria 4”

Las obras concluyeron en diciembre de 2005, ascendiendo la cantidad certificada en 2005 a 237.830,49, habiéndose certificado el 100% de la obra.

“Mejora del canal de acceso del Seijo Blanco”

Con fecha 12 de septiembre de 2005 se realizó la suspensión definitiva de las obras y con fecha septiembre de 2005 se redactó la liquidación provisional de la misma con un saldo a favor del contratista de 56.852,92.

3.2. Análisis de la gestión financiera

Los pagos en esta anualidad ascienden a 308.647,16 € lo que representa el 3,99% sobre la programación para esta anualidad.

La ejecución acumulada 2000-2005 asciende a 30.267.555,96 € lo que supone el 93,81% de la programación para este período.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

A.- Información financiera

La marcha dentro de la medida se considera correcta.

B.- Información sobre indicadores de seguimiento

- Indicador 69. Material de relleno: Se han cubierto 115.258,32 m³ durante el período 2000-2005.
- Indicador 71. Dragados: 326.409,2 m³
- Indicador 385. Creación o mejora de puerto pesquero o deportivo: 1
- Indicador 443. Urbanización o acondicionamiento de zona portuaria: El resultado de este indicador es de 14.959,78 m².
- Indicador 648. Puestos de atraque nuevos: con las actuaciones realizadas se han creado 2,38 nuevos puestos de atraque
- Indicador 769. Empleos creados en fase de construcción: 225 empleos

AUTORIDAD PORTUARIA DE FERROL-SAN CIPRIÁN

3.1. Actuaciones

La Autoridad Portuaria de Ferrol participa en el POI mediante el Gran Proyecto denominado "Ampliación del Puerto de Ferrol (Puerto Exterior)", para el que la Comisión fijó la participación comunitaria del 43,35 mediante Decisión de fecha 11 de noviembre de 2003.

3.2. Análisis de la gestión financiera

Los pagos en la anualidad 2005 ascienden a 12.929.833,76 €, lo que representa el 74,62% de lo programado para esta anualidad.

La ejecución acumulada 2000-2005 asciende a 91.249.272,82 €, lo que representa el 119,00% de lo programado para este período.

3.3. Análisis de situación y previsiones

A.- Información financiera

Las obras de Ampliación del Puerto de Ferrol (1ª Fase) fueron licitadas en el año 2000, firmándose el oportuno contrato de obra con fecha 26 de julio de 2001 y el Acta de Comprobación de Replanteo el 11 de septiembre de 2001.

Las obras, cumpliendo los plazos previstos, finalizaron en junio de 2005 y se recibieron provisionalmente por la Autoridad Portuaria y la Inspección General del Ministerio de Fomento el 8 de noviembre de 2005, estando a 31/12/2005 pendientes de liquidación definitiva.

La certificación a cierre provisional (pendiente de liquidación) ascendió a 112.567.781'23 € (con IVA), de los que 3.341.572'29 € corresponden al concepto de Revisión de Precios y el resto 109.226.208'94 € corresponden al principal de la obra.

Al margen de las obras principales se realizaron diversos trabajos complementarios en aspectos medioambientales, geotécnicos, adquisición de terrenos, y accesos terrestres que han conformado que a 31/12/2005 la inversión acumulada para el puerto exterior haya ascendido a 111.252.529'11 € (sin IVA).

En el siguiente cuadro se señalan los trabajos complementarios con indicación de la inversión final y estado a 31/12/2005.

Titulo de Proyecto	Fecha del Proyecto / Fecha de Adjudicación	Importe de Adjudicación (con IVA) / Importe Certificado a 31/12/2005	% Ejecución respecto adjudicación	Estado a 31/12/2005
Ampliación del Puerto de Ferrol (Puerto Exterior) – 1ª Fase y su proyecto Modificado nº1	Diciembre 2000 (Principal) Julio 2003 (Modificado nº1)	96.793.142,30 € (Proyecto Principal) + 14.392.083,56 € (Adicional Líquido Pyto. Moficado nº1)	101,24%	Obras Finalizadas.. Recibidas Provisionalmente y Pendiente de Liquidación
	Mayo 2001 (Principal) Marzo 2004 (Modificado nº1)	112.567.781,23 € (Incluye 3.341.572,29 € de Rev. Precios)		
Complementario nº1 "Actuaciones Medioambientales complementarias"	Julio 2003	3.062.508,99 €	101,42%	Obras Finalizadas.. Recibidas Provisionalmente y Pendiente de Liquidación
	Marzo 2004	3.105.933,72 € (Incluye 43.424,73 € de Rev. Precios)		
Complementario nº2 "Actuaciones Geotécnicas complementarias"	Julio 2003	2.729.929,29 €	100,98% (Incluido Revisión de Precios)	Obras Finalizadas.. Recibidas Provisionalmente y Pendiente de Liquidación
	Marzo 2004	2.756.749,69 € (Incluye 26.820,40 € de Rev. Precios)		
Complementario nº3 "Regeneración de Playas en el Interior de la Ría de Ferrol"	Mayo 2004	357.818,18 €	100%	Obras Finalizadas.. Recibidas Provisionalmente y Pendiente de Liquidación
	Noviembre 2004	357.818,18 €		
Complementario nº4 "Regeneración de Bancos Marisqueros"	Mayo 2004	139.962,40 €	100%	Obras Finalizadas.. Recibidas Provisionalmente y Pendiente de Liquidación
	Noviembre 2004	139.962,40 €		
Complementario nº5 "Acceso de Emergencia y otros servicios complementarios"	Marzo 2005	815.847'74 €	100%	Obras Finalizadas. Pendientes de Recepción Provisional y Liquidación
	Mayo 2005	815.847'74 €		
Complementario nº6 "Actuaciones Geotécnicas II – Sostentamiento del talud"	Marzo 2005	2.240.477,62 €	100%	Obras Finalizadas. Pendientes de Recepción Provisional y Liquidación
	Mayo 2005	2.240.477,62 €		

B.- Información sobre indicadores de seguimiento

Cabe destacar tanto el cumplimiento de los plazos y planes financieros como de los indicadores propuestos para seguimiento del proyecto, siendo notable la influencia que la obra ha tenido en el empleo directo, indirecto e inducido de la zona y la mejora que

va a suponer en la competitividad del tejido industrial de la región por mayor accesibilidad a infraestructuras logísticas y de transporte.

- Indicador 68. Dique nuevo o mejorado.- Valor realizado a 31/12/2005: 1.105 m.
- Indicador 69. Material de relleno.- Valor realizado acumulado: 8.950.344,13 m³.
- Indicador 71. Dragados.- Valor realizado 2000-2005: 67.778m³
- Indicador 769. Empleos creados en fase de construcción: 883 empleos en total

AUTORIDAD PORTUARIA DE MARÍN PONTEVEDRA

3.1. Actuaciones

Instalación eléctrica en el Muelle y Explanada de la Zona de Expansión:

Este proyecto tuvo por objeto la ejecución de las obras para dotar a la zona de expansión del puerto de las instalaciones eléctricas necesarias para la total operatividad del muelle y explanada contigua, incluyendo canalizaciones, líneas eléctricas, báculos, torres, luminarias, etc. Asimismo se mejoró la instalación de alumbrado en las zonas limítrofes a la zona de expansión, mejorando de ese modo su accesibilidad.

Cimentación de grúa en la zona de expansión

Con estas obras, además de completar la habilitación del muelle y explanada contigua de la zona de expansión, dotaron a la línea de atraque de las infraestructuras para la instalación de equipos de manipulación de mercancías.

Muelle de Reparaciones Nº 2

Este proyecto comprende la construcción de muelles para el atraque de buques pesqueros. La nueva superficie disponible una vez concluidas las obras será de unos 11.300 m², y darán lugar respuesta al incremento de demanda de atraques para reparaciones por parte de la flota pesquera de Marín.

Muelle Este de la Zona de Expansión

Este proyecto contempla la construcción de un muelle de 120 metros de longitud de atraque útil, situado en la línea paralela al dique Este de la zona de atraque útil, situado en la línea paralela al dique este de la zona de expansión, se proyectó con un calado de 9 metros y con la topología propia de un muro de gravedad constituido por bloques prefabricados de hormigón en masa.

Estas obras constituirán una infraestructura destinada a la Terminal polivalente de la zona de expansión, principalmente designada a los tráficos de mercancía general y pesca congelada.

3.2. Análisis de la gestión financiera

Los pagos en la anualidad 2005 ascienden a 3.041.543,07 €, lo que representa el 130,82% de lo programado para esta anualidad.

La ejecución acumulada 2000-2005 asciende a 15.604.537,87 €, lo que representa el 85,04% de lo programado para este período.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

A.- Información financiera

Instalación eléctrica en el Muelle y Explanada de la Zona de Expansión:

Estas obras fueron ejecutadas y liquidadas en su totalidad durante el año 2005.

Cimentación de grúa en la zona de expansión

Durante 2005 se finalizaron los trabajos correspondientes a estas obras y se liquidaron.

Muelle de Reparaciones Nº 2

Durante el año 2005 se iniciaron los trabajos correspondientes a este proyecto, habiéndose certificado un importe de las obras ligeramente superior al previsto en el Plan de Inversiones. Esta prevista su finalización en el año 2006.

Muelle Este de la Zona de Expansión

Si bien estaba prevista la finalización durante el año, por circunstancias propias de la ejecución no ha sido posible. Se ha certificado a 31/12/2005 un importe ligeramente inferior al aprobado en el plan de inversiones, estando previsto que finalicen durante 2006.

Actuaciones en el sector pesquero: Lonja, departamentos exportadores (2ª FASE)

En estas actuaciones se incluirá la mejora de los departamentos de exportadores, con la adecuación de las zonas de carga y descarga y las instalaciones generales. Asimismo se construirá un edificio adyacente al existente en el que se ubicaran dos departamentos para transportistas y un nuevo andén cerrado dotado de cuatro puertas para la expedición de la pesca por carretera.

Durante el año 2005 no fue posible el inicio de las obras por retrasos en la tramitación del proyecto. A 31/12/2005, el proyecto ya ha sido informado favorablemente por Puertos del Estado y las obras se contrataran e iniciaran en el año 2006.

Red Ferroviaria interior del puerto, 2ª Fase 2ª Actuación. Habilitación del Muelle y Explanada contigua en la Zona de Expansión del Puerto.

Estas obras no se han iniciado durante el año 2005 por las nuevas consideraciones generadas por la creación del ADIF. Durante el año 2006 se procederá a contratar y ejecutar las obras.

B.- Información sobre indicadores de seguimiento

Los valores acumulados realizados son los siguientes:

- Indicador 69. Material de relleno: 1.670.000 m³
- Indicador 71. Dragados: 200.000 m³
- Indicador 443. Urbanización o acondicionamiento de zona portuaria: 246.000 m²
- Indicador 648. Puestos de atraque nuevos: 2 puestos
- Indicador 769. Empleos creados en fase de construcción: 263 empleos

AUTORIDAD PORTUARIA DE VIGO

3.1. Actuaciones

La Autoridad Portuaria de Vigo participa en el POI mediante el Gran Proyecto denominado "Plataforma Logística Industrial Salvaterra As Neves", para el que la Comisión, con fecha 16/10/2003 aprobó su tasa de cofinanciación por Decisión C(2003) 3903. La participación máxima del Fondo FEDER quedó establecida en 27.574.000 euros y un gasto subvencionable de 62.400.000 euros.

3.2. Análisis de la gestión financiera

No se han certificado pagos de la anualidad 2005, quedando la ejecución acumulada 2000-2005 en 6.240.000 €, lo que supone el 12,39% de lo programado para este período.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

A.- Información financiera

En relación a la adjudicación de los terrenos, después de realizar los trabajos de revisión de los expedientes, resultaron un número real de fincas de 6.338 y una valoración final, incluidas indemnizaciones, plantaciones, construcciones y mutuos acuerdos, de 36.595.266,58 €.

A 31 de diciembre se han realizado todos los pagos de las actas de ocupación y tan sólo quedaría la suscripción de convenios con algunos propietarios de viviendas y empresas ubicadas dentro del ámbito, con los que se ha llegado a un mutuo acuerdo en la valoración de los bienes.

En relación a la obra, el 19 de agosto de 2005 se licitó la obra de "Consolidación de las balsas de lodos (zona 1) dentro del ámbito de la Plataforma logística Industrial de Salvatierra – As Nieves", por un importe, incluido IVA, de 2.985 miles de €. Se comenzó la obra el 15 de noviembre con un importe de adjudicación de 1.518 miles de € y en el año 2005 se certificaron 928 miles de €.

No existe variación respecto del proyecto original, la única salvedad es el retraso en los plazos de inicio de la obra que han sido debidos al retraso en el expediente expropiatorio, el cual ha sido realizado por la Xunta de Galicia a través del Instituto Galego de Vivenda e Solo (IGVS) y de Xestur Pontevedra.

Además de esta obra se procedió al derribo de siete viviendas que ya habían sido expropiadas.

Durante este año también se contrató la redacción del proyecto de “Movimiento y consolidación de tierras en el ámbito de la Plataforma Logística Industrial de Salvaterra – As Neves “, el cual fue entregado a la Autoridad Portuaria el 23 de diciembre de 2005.

B.- Información sobre indicadores de seguimiento

Aún no se han facilitado valores realizados para los indicadores de seguimiento.

AUTORIDAD PORTUARIA DE VILAGARCÍA DE AROUSA

3.1. Actuaciones

Esta autoridad portuaria ha puesto en servicio los proyectos de “Muelle de Camboa (II)” y “Explanada de Servicio al muelle Comercial”.

El proyecto *“Explanada y prolongación de la línea de atraque del Muelle de Ferrazo”*, se encuentra en fase de ejecución.

3.2. Análisis de la gestión financiera

Los pagos en esta anualidad ascienden a 4.404.458,96 € lo que representa el 131,87% sobre la programación de esta anualidad.

La ejecución acumulada 2000-2005 asciende a 9.997.793,51 € lo que supone el 66,39% de la programación para este período.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

A.- Información financiera

Las obras del proyecto en ejecución *“Explanada y prolongación de la línea de atraque del muelle de Ferrazo”* fueron adjudicadas el 04 de marzo de 2004, por un importe final de 18.101.299,70 € IVA no incluido. Las obras comenzaron a ejecutarse el 29 de junio de 2004, y durante el año 2005 se ha realizado el dragado de la misma, alcanzándose el 100% de su ejecución.

A 31 de diciembre los trabajos realizados alcanzan el 73,57% del total de ejecución de la obra, suponiendo dicho porcentaje un importe de 13.317.801,58 € IVA no incluido, con respecto al importe de adjudicación.

La fecha prevista para la finalización de las obras es el 29 de diciembre de 2006. Actualmente se están realizando los trabajos según el Plan de Obra presentado, por lo que no se esperan retrasos en la ejecución de la misma.

Queda pendiente por ejecutar el proyecto “Complementario de la explanada y prolongación”, previsto inicialmente para los ejercicios 2006-2007.

B.- Información sobre indicadores de seguimiento

Los valores realizados en el período 2000-2004 han sido:

- Indicador 68. Dique nuevo o mejorado: 220 metros
- Indicador 69. Material de relleno: 705.000 m³
- Indicador 71: Dragados: 800.000 m³
- Indicador 443. Urbanización o acondicionamiento de zona portuaria: 37.500 m²
- Indicador 648. Puestos de atraque nuevos: 3 puestos
- Indicador 769. Empleos creados en fase de construcción: 150 empleos

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

OBJETIVO: 01

FONDO: FEDER

M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1

CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 6 Redes de Transporte y energía

MEDIDA: 5 Aeropuertos (FEDER)

Beneficiarios Finales/ Órganos ejecutores: *Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (MF)*

1. Descripción

Están previstas una serie de inversiones destinadas a mejorar las infraestructuras para satisfacer la demanda de pasajeros y operadores aéreos, aumentar la seguridad de las operaciones y la protección de personas e instalaciones, la calidad en los servicios e infraestructuras y la protección medioambiental

2. Información financiera de la medida

Los pagos en esta anualidad ascienden a 4.208.427,19 € lo que representa el 210,42% sobre la programación para esta anualidad.

La ejecución acumulada 2000-2005 asciende a 27.114.671,05 € lo que supone el 109,47% de la programación para este período.

3. Avance material por beneficiarios finales

Actuaciones de la Administración General del Estado

3.1. Actuaciones

Dentro de esta medida, en el año 2005, Aena llevó a cabo importantes inversiones destinadas a modernizar sus infraestructuras. Entre las inversiones que se realizan en esta Comunidad Autónoma destacan: en el Aeropuerto de A Coruña, "Ampliación de la plataforma de estacionamiento de aeronaves"; en el aeropuerto de Santiago, la "Plataforma de pruebas contraincendios"; en el Aeropuerto de Vigo, la "redacción del proyecto para la ampliación de la Plataforma de Estacionamiento de Aeronaves y Calle de Rodaje".

Aeropuerto de A Coruña.

La obra más importante realizada en el año 2005 es la "Instalación de convertidores de 400Hz". Con estos equipos eléctricos fijos se pretende realizar el suministro de energía eléctrica a 400 Hz a las aeronaves desde las pasarelas. Esta obra permitirá la reducción de vehículos en plataforma, con la consiguiente disminución de ruidos y polución, aumentando además la seguridad de las aeronaves.



Ampliación Plataforma. Aeropuerto A Coruña



Convertidores 400HZ en Pasarelas

Aeropuerto de Santiago.

La obra más importante que dispuso de ejecución en el año 2005 fue la “Nueva torre y centro de control de Área Terminal”. Se trata de la construcción de una nueva torre y del centro de control de Área Terminal de Galicia, con todos los servicios necesarios, que permitan realizar con eficacia y seguridad el control de tránsito de aeródromo y del espacio aéreo de Galicia.

Otra inversión importante es la obra “Desplazamiento de la fachada y la ampliación de la zona de compañías”.

La inversión contempla el traslado de la fachada hacia el aparcamiento, para alinearse con la fachada ya desplazada, situando las escaleras en el espacio ganado con anterioridad, despejando con ello el pasillo principal. También se contempla la construcción de un sótano que sirva para almacén de mercancías de los concesionarios. Con esta obra se conseguirá, entre otras cosas, un aumento del espacio para las colas de facturación.



Nueva torre y Centro de Control



Fachada edificio terminal

También destaca el “Hangar para aviación general” que consiste en una nave de forma irregular de anchura máxima 35 metros y longitud máxima 30 metros. La nave tiene una altura de 10 metros y la puerta una anchura de 25 metros.

Aeropuerto de Vigo.

Entre las obras que se ejecutaron a lo largo del año 2005 destacan las “Actuaciones para puesta en categoría II/III del Aeropuerto” y la “Automatización de la central eléctrica”.

Las actuaciones para puesta en categoría II/III del Aeropuerto consisten en sustituir el sistema de iluminación de aproximación de precisión reducido existente en el umbral 20, así como el sistema secuencial complementario de aproximación a dicho umbral, para conformar un sistema de precisión -también reducido, de 420 m de longitud- de categoría II y III; instalar un sistema de luces de zona de toma de contacto para el umbral 20; suplementar las luces de eje de pista de vuelo adecuando su espaciado a lo exigido por la nueva categoría operacional; completar las luces de eje de calle de rodaje adaptando su configuración a la normativa vigente y definir un nuevo emplazamiento para las barras de parada asociadas a las calles de rodaje que entroncan con la pista 02-20 mediante un punto de espera en rodaje y sus elementos afines como luces de protección de pista, letreros y semáforos.

Además, se contempla incluir en el SMP (sistema de mando y presentación de ayudas visuales) existente en el aeropuerto los nuevos sistemas de balizamiento de aproximación, zona de contacto, ejes y barras de parada, estos últimos con función de encendido selectivo conmutado con el eje de rodaje.

Aparte de lo expresado anteriormente, se prevé la pintura de señalización en la totalidad de la pista 02-20 y en las calles de rodaje, acorde con los criterios específicos de las operaciones en Categoría II/III en cuanto a configuración y dimensiones.

La "Automatización de la central eléctrica" contempla la instalación de dispositivos de mando y control del sistema de producción y distribución de energía eléctrica del aeropuerto, con el consiguiente cambio de cabinas de 3 KV en la central eléctrica, y la modernización de las subestaciones que dan energía a los distintos consumidores del aeropuerto, Asimismo, se construirán canalizaciones, se realizarán cableados de potencia y de comunicaciones con el puesto de control.

Otras obras destacables son la "Instalación de convertidores de 400 Hz", el "Tratamiento de residuos líquidos de las aeronaves" y el "Recinto de recogida selectiva de residuos".

3.2. Análisis de la gestión financiera

Al ser AENA el único órgano ejecutor de esta medida, la ejecución financiera coincide con la expresada para la totalidad de la medida.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

A.- Información financiera.

A lo largo del año 2005, se realizaron pagos por un importe de 4,21 millones de euros. Esta cantidad está muy por encima de los 2,00 millones de euros programados para este año. En lo relativo al periodo 2000-2005, se llevan ejecutados 27,1 millones de euros, lo que supone un grado de ejecución superior al 109%. Respecto al total programado, ya se han superado las expectativas.

B.- Información sobre indicadores de seguimiento

El nivel acumulado de indicadores de ejecución alcanzado en el año 2005 es el siguiente:

- Indicador 1051. Actuaciones en Área de Movimientos: 17, lo que supone el 106,25% de la previsión 2000-2006
- Indicador 1052. Actuaciones en la Zona de Pasajeros: 6, es decir, el 120% de cumplimiento
- Indicador 1053. Actuaciones en la Zona de Carga: 3 actuaciones, que suponen el 75% del total del período
- Indicador 1054. Actuaciones en la Zona Industrial:2,5, es decir, el 83,33% del total previsto para el período completo
- Indicador 1055. Actuaciones en la Zona de Servicios: Se han realizado las dos actuaciones que estaban previstas, y por tanto se ha cumplido el 100% de este indicador
- Indicador 1058. Actuaciones correspondientes a Servicios en General: Igualmente 2 actuaciones que completan la previsión para la totalidad del período.

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

OBJETIVO: 01

FONDO: FEDER

M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1

CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 6 Redes de Transporte y energía

MEDIDA: 6 Sistemas de transportes multimodales y centros de transporte (FEDER)

Beneficiarios Finales/ Órganos ejecutores: *D.X.Transportes (GA), Instituto Galego de Vivienda e Solo (GA), S.P. Xestión Urbanística A Coruña (GA), S.P. Xestión Urbanística Lugo (GA), S.P. Xestión Urbanística Ourense (GA), S.P. Xestión Urbanística Pontevedra (GA)*

1. Descripción

El objeto de esta medida es construir Centros Integrales de Transporte de Mercancías que proporcionan naves adecuadas a las empresas de transporte, así como servicios comunes y áreas de aparcamiento.

2. Información financiera de la medida

Esta medida carece de programación para esta anualidad y registra unos pagos en la anualidad 2005 de 3.067.000,26 €.

La ejecución acumulada 2000-2005 registra pagos por importe de 7.215.661,75 € lo que supone el 55,17% de la programación.

3. Avance material por beneficiarios finales

Actuaciones de la Comunidad Autónoma

INSTITUTO GALEGO DE VIVENDA E SOLO

3.1. Actuaciones

Durante el ejercicio 2005 el I.G.V.S. en virtud del convenio con la Dirección General de Transportes para el desarrollo de centros intermodales de transporte en Ourense ha financiado la compra de terrenos, por medio de Xestur Ourense.

Además, el IGVS firmó un convenio entre la Consellería de Política Territorial, Obras Públicas y Vivienda y Xestur Lugo para el desarrollo de una actuación en el Puerto Seco de Monforte de Lemos. El IGVS adquirirá los terrenos, de mutuo acuerdo o por expropiación, hasta un importe de 3.674.000,00 euros.

A finales del ejercicio 2005 no se justificó ningún importe ya que no se firmaron las escrituras de compra-venta.

3.2. Análisis de la gestión financiera

Esta medida carece de programación y los pagos en la anualidad 2005 ascienden a 284,09 €.

La ejecución acumulada 2001 a 2005 asciende a 3.350.600,69 €, lo que representa el 81,39% de lo programado para este período.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

A.- Información financiera.

El importe de compromisos a 31/12/2005 asciende a 3.952.449,58 euros.

Las demoras en la justificación se deben fundamentalmente a la lentitud del proceso de compras por mutuo acuerdo derivado, de los siguientes factores; excesiva fragmentación de la propiedad de la tierra rústica, falta de titulación suficiente respecto a la acreditación de los derechos de propiedad, multitud de propietarios desconocidos como consecuencia de los fenómenos migratorios, y en determinados casos compras acordadas en períodos coincidentes con el retorno de los emigrantes en las vacaciones navideñas, que provocan que el pago efectivo se realice en el ejercicio siguiente.

Los procesos de adquisición de terrenos, tanto en la Central de Transportes de Orense como en la de Pontevedra están terminados.

En cuanto a la adquisición de terrenos en el Puerto Seco de Monforte de Lemos, se prevé que finalicen en el año 2006.

B.- Información sobre indicadores de seguimiento.

Los indicadores seleccionados para el seguimiento de esta medida (instalaciones de transporte construidas, empresas instaladas en la zona y empleo creado en fase de mantenimiento) se asignarán paulatinamente una vez realizada la obra de cada sistema de transporte.

XESTUR LUGO S.A.

3.1. Actuaciones

Durante el ejercicio 2005, Xestur Lugo, S.A, no realizó ninguna actuación, ya que el IGVS está adquiriendo los terrenos para el Puerto Seco de Monforte de Lemos.

3.2. Análisis de la gestión financiera

No tiene programación ni pagos en la anualidad 2005.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

A.- Información financiera.

Se prevé iniciar las obras de urbanización del Puerto Seco de Monforte de Lemos, ajustándose a la programación y a los objetivos previstos de la medida

B.- Información sobre indicadores de seguimiento.

Se prevé iniciar las obras de urbanización del Puerto Seco de Monforte de Lemos, ajustándose a los objetivos previstos de la medida, por ello, los indicadores seleccionados para el seguimiento de esta medida (instalaciones de transporte construidas, empresas instaladas en la zona y empleo creado en fase de mantenimiento) se asignarán paulatinamente una vez realizada la obra antes citada.

XESTUR OURENSE S.A.

3.1. Actuaciones

Durante el ejercicio 2005, Xestur Ourense, S.A, en virtud de un convenio con la Consellería de Política Territorial Obras Públicas y Vivienda, Instituto Gallego de la Vivienda y Suelo y la Dirección General de Transportes para el desarrollo de centros intermodales de transporte en Ourense, está ejecutando las obras de urbanización de la primera fase en la Central de Transportes de Ourense, si bien las obras no están recibidas dado que fue necesario proceder a la redacción de una modificación del proyecto sectorial, que permita una mayor modulabilidad de la denominada fase 2 de la CMT y de la zona intermodal, facilitando la implantación en el centro de transportes de empresas que demanden diversas tipologías de terrenos.

3.2. Análisis de la gestión financiera

Los pagos en la anualidad 2005 ascienden a 1.579.064,06 €, y no tiene programación para esta anualidad.

La ejecución acumulada 2001 y 2005 asciende a 2.234.532,95 €, lo que representa el 67,60% de lo programado para este período.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

A.- Información financiera.

El importe de compromisos a 31/12/2005 asciende a 1.217.678,47 euros. Se prevé finalizar las obras de urbanización en el año 2006, ajustándose así a la ejecución programada y a los objetivos de la medida.

B.- Información sobre indicadores de seguimiento.

Se prevé finalizar las obras de urbanización de la Central de Transportes de Ourense en el ejercicio 2006. Los indicadores seleccionados para el seguimiento de esta medida (instalaciones de transporte construidas, empresas instaladas en la zona y

empleo creado en fase de mantenimiento) se asignarán paulatinamente una vez realizada dicha obra.

XESTUR PONTEVEDRA S.A.

3.1. Actuaciones

Durante el ejercicio 2005, Xestur Pontevedra, S.A, en virtud de un convenio con la Consellería de Política Territorial Obras Públicas y Vivienda, Instituto Gallego de la Vivienda y Suelo y la Dirección General de Transportes para el desarrollo de centros intermodales de transporte en Pontevedra, continua con la ejecución de trabajos técnicos y de las obras de urbanización.

3.2. Análisis de la gestión financiera

Esta medida no tiene programación en el 2005 y se realizaron pagos en la anualidad 2005 por importe de 1.487.652,11 €.

La ejecución acumulada 2001 y 2005 asciende a 1.630.528,11 €, lo que representa el 83,46% de lo programado para este período.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

A.- Información financiera.

Los compromisos a 31/12/2005 ascienden a 424.902,84 euros

I

Se prevé finalizar las obras de urbanización en el ejercicio 2006 y ajustarse a la programación y a los objetivos de la medida.

B.- Información sobre indicadores de seguimiento.

Se prevé finalizar las obras de urbanización en el ejercicio 2006, los indicadores seleccionados para el seguimiento de esta medida (instalaciones de transporte construidas, empresas instaladas en la zona y empleo creado en fase de mantenimiento) se asignarán paulatinamente una vez realizada la obra de cada sistema de transporte.

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA	FONDO: FEDER
OBJETIVO: 01	
M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1	
CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011	
EJE: 6 Redes de Transporte y energía	
MEDIDA: 8 Redes de distribución de energía (FEDER)	
Beneficiarios Finales/ Órganos ejecutores: D.X. Industria, Enerxía e Minas (GA), Red Eléctrica de España S.A., ENAGAS	

1. Descripción

Dos tipos de actuaciones se contemplan en esta medida:

- a) extensión de la red de gas a un conjunto de comarcas
- b) mejora de la calidad del suministro eléctrico a nivel zonal e individual en el medio rural

2. Información financiera de la medida

Los pagos en esta anualidad ascienden a 16.763.238,14 € lo que representa el 42,05% sobre la programación.

La ejecución acumulada 2000-2005 asciende a 87.521.673,64 € lo que supone el 51,68% de la programación para este período.

3. Avance material por beneficiarios finales

Actuaciones de la Comunidad Autónoma

D.X. INDUSTRIA, ENERXÍA E MINAS

3.1. Actuaciones

En esta medida se incluyen dos tipos de actuaciones:

- La mejora de las infraestructuras de transporte y distribución de energía eléctrica, actuaciones que se llevan a cabo a través de los siguientes convenios:
 1. Convenio de colaboración entre la Xunta de Galicia, la Federación Gallega de Municipios y Provincias (FEGAMP) y las empresas Unión Eléctrica Fenosa (FENOSA), Barras Eléctricas Galaico Asturianas, S.A.(BEGASA) y la Asociación de Productores y Distribuidores de Energía Eléctrica de Galicia (APYDE). El objetivo de este convenio es conseguir que la calidad del suministro eléctrico en el medio rural, al final de la vigencia del Plan, se equipare a la calidad existente en las zonas urbanas.

2. Convenio de colaboración entre el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, la Xunta de Galicia y la empresa Unión FENOSA para la realización de planes de mejora de calidad del servicio eléctrico en la Comunidad Autónoma de Galicia, firmado el día 16 de septiembre de 2005.
 3. Convenio de colaboración entre el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, la Xunta de Galicia y la empresa APYDE para la realización de planes de mejora de calidad del servicio eléctrico en la Comunidad Autónoma de Galicia, firmado el día 10 de noviembre de 2005.
 4. Convenio de colaboración entre el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, la Xunta de Galicia y la empresa BEGASA para la realización de planes de mejora de calidad del servicio eléctrico en la Comunidad Autónoma de Galicia, firmado el día 28 de noviembre de 2005.
- La extensión de la red de gas para llevar el suministro a un conjunto de comarcas organizadas en ejes por los que discurrirá el correspondiente ramal de gas para completar las redes de transmisión y distribución del gas natural, se lleva a cabo a través de la orden de 7 de mayo de 2004, por la que se procede a la convocatoria para el año 2004 de ayudas encaminadas a la mejora de infraestructura energética de Galicia dirigida a empresas privadas en régimen de concurrencia competitiva. "II Fase de gasificación. Empresas privadas"

3.2. Análisis de la gestión financiera

Los pagos en esta anualidad ascienden a 5.741.012,28 € lo que representa el 73,55% sobre la programación para esta anualidad.

La ejecución acumulada 2000-2005 asciende a 30.392.261,91 € lo que supone el 76,78% de la programación para este período

3.3. Análisis de la situación y previsiones

A.- Información financiera.

Del total de los pagos efectuados durante la anualidad 2005 corresponden:

- a) A la mejora de la infraestructura eléctrica en Galicia 5.549.450,23 euros.
- b) Al desarrollo de la infraestructura de gas "II Fase de gasificación" un pago a Repsol Butano de 191.562,05 euros que quedó pendiente en el año 2004.

A 31 de diciembre de 2005 quedaron compromisos por importe de 6.491.794,64 euros en expedientes del 2005, que serán pagados en 2006 y que hacen que la ejecución acumulada se eleve a 93,17%.

Por lo que se refiere a la mejora de la infraestructura eléctrica, el grado de cumplimiento de los objetivos planteados para cada año es óptimo, llegándose a superar la cuantificación anual prevista.

Por lo que se refiere a las previsiones para este próximo año, se espera un grado de cumplimiento sea igualmente satisfactorio dado que este programa de actuaciones

está encontrando una respuesta importante que garantiza la viabilidad de futuro del Plan.

B.- Información sobre indicadores de seguimiento.

Las actuaciones realizadas expresadas por los indicadores de seguimiento de medida, se reflejan en la siguiente tabla:

CÓDIGO	DEFINICIÓN	TIPOLOGÍA	MEDICIÓN	REALIZADO 2005	ACUMULADO A 31-12-2005	EFICACIA %	VALOR PREVISTO 2000-2006
516	Incremento en el consumo doméstico/comercio de gas	Resultados	Mm3/año	0,46	2,59	6,48%	40,00
688	Ampliación de potencias	Resultados	Kw	36.598,00	122.596,94	79,80%	153.637,00
769	Empleos creados en fase de construcción	Impactos	Nº	0,00	0,00	0,00%	200,00
1012	Red de transporte y distribución de gas construída	Realizaciones	Km	10,70	239,43	79,81%	300,00
1018	Red de transporte de energía eléctrica construída	Realizaciones	Km	738,46	2.566,60	76,96%	3.335,00

La baja eficacia que se refleja en el indicador 516.- Incremento en el consumo doméstico/comercio de gas, no es tal sino que deriva de un cálculo erróneo de la previsión que se pretende corregir en fase de programación en consonancia con lo reprogramado a la baja en el año 2003 en el indicador principal 1012.- Red de transporte y distribución de gas construída, al que está asociado.

La falta de datos del indicador 769.- Empleos creados en fase de construcción, es consecuencia de la dificultad de obtención de los mismos y de su baja fiabilidad, lo que lleva a proponer su anulación en la próxima reprogramación.

Actuaciones de la Administración General del Estado

RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA

3.1. Actuaciones

Red Eléctrica de España ha finalizado, con la puesta en servicio en septiembre de 2005, el aumento de capacidad en la línea de 400 kV La Lomba – Trives, de 39 km de longitud (tramo gallego), consiguiendo un incremento de capacidad de 511 MVA.

También se ha procedido durante el año 2005 al tendido de cables de 48 fibras ópticas, sustituyendo a uno de los cables de tierra actuales, en las líneas de 400 kV Mesón do Vento – Puentes de García y Cartelle – Lindoso, así como en la línea de 220 kV Belesar – Trives. Igualmente, se han comenzado los trabajos en la línea de 400 kV Mesón do Vento – Cartelle y en las líneas de 220 kV Sidegasa – Mesón do Vento y Portodemouros – Tibo.

Por otra parte, Red Eléctrica de España ha finalizado los estudios previos a la construcción de la línea en doble circuito a 400 kV Mesón do Vento – Puentes de García Rodríguez.

Además, se ha continuado con los estudios del nuevo enlace Asturias – Galicia (ASGA), y que tienen como objeto determinar la viabilidad técnica y económica de las instalaciones a construir. En este caso, se han producido retrasos significativos en la tramitación del proyecto.

Igualmente, se ha avanzado con los estudios e ingeniería del eje Trives – Tordesillas, que consiste en el paso a 400 kV de la línea a 220 kV Trives – Tordesillas (tramo gallego), y la adecuación de posiciones en las subestaciones de Trives.

En términos generales, los resultados permiten concluir que las nuevas instalaciones supondrán una sensible mejora general de la eficiencia en el transporte que se traducirá en una reducción de las pérdidas de red en el conjunto del sistema peninsular.

3.2. Análisis de la gestión financiera

Los pagos en esta anualidad ascienden a 11.022.225,86 €, lo que representa el 34,38% de lo programado para esta anualidad.

La ejecución acumulada es de 57.129.411,73 €, lo que representa el 45,88% del total programado en el período 2000-2005.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

A.- Información financiera

Debido a los retrasos acaecidos en algunos de los proyectos, la ejecución de las obras en período elegible va a ser complicada, por lo que se va a proceder a proponer una reprogramación de esta medida al Comité de Seguimiento.

B.- Información sobre indicadores de seguimiento

Las realizaciones en el total del periodo 2000-2005 han dado los siguientes resultados:

- Indicador 416. Posiciones de subestación construida (Realizaciones): 12
- Indicador 418. Posiciones de subestación mejorada (Realizaciones): 8
- Indicador 1018. Red de Transporte de energía eléctrica construida: 786 km.
- Indicador 769. Empleos creados en fase de construcción: 1.212 empleos

ENAGAS

3.1. Actuaciones

No se ha desarrollado ninguna actuación durante la anualidad 2005

3.2. Análisis de la gestión financiera

No se ha realizado ningún pago

3.3. Análisis de la situación y previsiones

Como ya se mencionó en informes anteriores, en el Documento de Planificación de los Sectores de Electricidad y Gas – Desarrollo de Redes de Transporte 2002-2011, aprobado por el Consejo de Ministros el 13 de septiembre de 2002, aparecía el Gasoducto de suministro a San Ciprián (Lugo), también conocido como Ramal a la Mariña Lucense, tipificado dentro de la categoría “C”, aquella en la que se incluyen los proyectos que no han justificado la demanda que debían atender. Esta circunstancia impedía a ENAGAS proceder a solicitar la Autorización Directa para la realización de este gasoducto.

El pasado día 31 de marzo de 2006, el Consejo de Ministros aprobó la revisión 2005-2011 de la Planificación de los Sectores de Electricidad y Gas 2002-2011. Dicha revisión incluye la reclasificación del gasoducto de la categoría “C” a la categoría “A”, aquella en la que se incluyen los proyectos aprobados sin ningún tipo de condicionante, estableciendo como fecha prevista de puesta en marcha el año 2008.

Con fecha 7 de marzo de 2006, y ante la previsible aprobación inmediata de la revisión de la Planificación de Redes, ENAGAS solicitó a la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, la autorización directa para la construcción de la citada infraestructura.

Sin embargo, otras compañías transportistas además de ENAGAS parecen estar interesadas en la construcción del ramal pues se ha presentado más de una solicitud en este sentido. La consecuencia de esta competencia sería, sin contar con la posibilidad de que la misma no sea otorgada a favor del beneficiario del Programa, la ampliación de los plazos para que la Dirección General de Política Energética y Minas conceda la citada autorización y, consecuentemente, una demora en la ejecución del proyecto y, por tanto, un riesgo para la consecución de los plazos requeridos y para la absorción de los fondos.

En cualquier caso, dadas las características de la actividad regulada que desarrolla ENAGAS, si la Dirección General de Política Energética y Minas decidiera otorgarle a ENAGAS la autorización, esta infraestructura sería desarrollada en cualquier caso, y con las mismas características, independientemente de que se dispusiera de la subvención actualmente asignada al mismo.

Por todo ello, se va a proponer al Comité de Seguimiento la modificación para retirar este proyecto (el único de ENAGAS) del Complemento de Programa.

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

OBJETIVO: 01

FONDO: FEDER

M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1

CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 6 Redes de Transporte y energía

MEDIDA: 9 Energías renovables, eficacia y ahorro energético excepto las actuaciones contempladas en la medida 6.10 (FEDER)

Beneficiarios Finales/ Órganos ejecutores: D.X. Industria, Enerxía e Minas (GA), Red Eléctrica de España S.A.

1. Descripción

Las actuaciones a desarrollar se encaminan a fomentar el desarrollo de fuentes de energía renovables (eólica, solar, biomasa y otras).

La Xunta de Galicia contempla además ayudas para:

- Instalar equipos de aprovechamiento directo de E.R.
- Instalación directa de paneles solares o pequeñas instalaciones eólicas
- Proyectos de electrificación rural, en sistemas aislados de la red de distribución, que utilicen sistemas eólicos, solares o mixtos
- Construcción de centrales generadoras a partir de biomasa
- Medidas de eficiencia en el uso de la energía

2. Información financiera de la medida

Los pagos en esta anualidad ascienden a 785.228,98 € lo que representa el 61,61% sobre la programación de esta anualidad.

La ejecución acumulada 2000-2005 asciende a 24.643.971,20 € lo que supone el 87,1% de la programación para este período.

3. Avance material por beneficiarios finales

Actuaciones de la Comunidad Autónoma

D.X. INDUSTRIA, ENERXÍA E MINAS

3.1. Actuaciones

En esta medida se incluyen las ayudas a proyectos que promuevan la utilización o producción de recursos energéticos renovables.

- Orden de 21 de noviembre por la que se procede a la convocatoria para el 2004 de ayudas encaminadas al uso racional de la energía y al fomento de las energías renovables:
 - o Fomento de energías renovables. Empresas privadas
 - o Fomento de energía solar. Empresas privadas
- Orden de 24 de febrero por la que se procede a la convocatoria para el 2005 de ayudas encaminadas a la mejora de la infraestructura energética de Galicia y por la que se convocan las correspondientes al mismo año.

3.2. Análisis de la gestión financiera

Los pagos en esta anualidad ascienden a 729.811,04 € lo que representa el 57,26% sobre la programación de esta anualidad.

La ejecución acumulada 2000-2005 asciende a 5.218.103,21 € lo que supone el 67,21% de la programación para este período.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

A.- Información financiera

Con fecha 31 de diciembre de 2005 quedaron compromisos por importe de 1.746.567,71 euros, correspondientes a expedientes del año 2005 que serán pagados en 2006, lo que sitúa la ejecución real acumulada para el período 2000-2005 en un 89,70%.

La demora en la ejecución real de los proyectos subvencionados es debido a la ineludibilidad de seguir una tramitación administrativa.

En el ejercicio 2005, debido a la buena acogida de la orden, esta Dirección General consideró conveniente la ampliación del plazo de justificación, lo que repercutió en la fecha de resolución de la concesión de las ayudas que se vio retrasada hasta finales de noviembre.

La percepción de la ayuda tendrá lugar después de que los servicios técnicos de la Consellería de Innovación e Industria, previa inspección realizada en su caso, certifiquen que se realizó la inversión objeto de la subvención y lo contemplado en la resolución de la concesión. Al ser elevado el número de solicitudes concedidas, la inspección técnica ha sufrido demora en el tiempo, quedando en fase contable "O" un número importante de expedientes.

B.- Información sobre indicadores de seguimiento

Las actuaciones realizadas expresadas por los indicadores de seguimiento de medida, se reflejan en la siguiente tabla:

CÓDIGO	DEFINICIÓN	TIPOLOGÍA	MEDICIÓN	REALIZADO 2005	ACUMULADO A 31-12-2005	EFICACIA %	VALOR PREVISTO 2000-2006
62	Consumos térmicos en renovables	Realizaciones	TEP	35,12	1.220,82	22,40%	5.450,00
357	Paneles solares	Realizaciones	M2	3.206,27	9.377,32	93,77%	10.000,00
465	Incremento de participación en la oferta (tep/año)	Impactos	tep/año	54,49	3.866,43	70,53%	5.482,00
466	Potencia instalada en energías alternativas	Resultados	Kw	502,72	928,03	33,75%	2.750,00

Con respecto a los indicadores que no han alcanzado una ejecución del 70% destacar:

- El código 62 "Consumos térmicos o renovables". Es difícil hacer una previsión exacta en este indicador debido a las características de las instalaciones proyectadas, la singularidad de las mismas y la demanda del mercado en cada momento, lo que puede suponer variaciones significativas en el valor previsto
- El código 466 "Potencia instalada en energía alternativas". Se prevé un incremento para este año 2006 de solicitudes para proyectos de electrificación, de hecho en el año 2005 solamente se atendieron del orden de 34 expedientes de aproximadamente 850 solicitudes debido a la falta de presupuesto para atender a este tipo de instalaciones.

Actuaciones de la Administración General del Estado

RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA, S.A.

3.1. Actuaciones

Las actuaciones contempladas ya han finalizado.

3.2. Análisis de la gestión financiera

Los pagos en esta anualidad ascienden a 55.417,94 €, siendo la ejecución acumulada 2000-2005 de 19.425.867.99 € lo que supone el 94,61% de la programación para este período.

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

OBJETIVO: 01

FONDO: FEOGA

M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1

CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 7 Agricultura y Desarrollo Rural

MEDIDA: 2 Desarrollo y mejora de las infraestructuras de apoyo (FEOGA-O)

Beneficiarios Finales/ Órganos ejecutores: D.X. Desenvolvemento Rural (GA). D.X. Estruturas e Infraestructuras Agrarias (GA), D.G. Desarrollo Rural (MAPA)

1. Descripción

Dentro de esta medida se contemplan las siguientes actuaciones:

- Mejora de la base territorial de las explotaciones agrarias en Galicia: Concentración parcelaria.
- Mejora de la calidad de vida de los habitantes del medio rural: Infraestructuras, equipamientos y dotaciones socioculturales.

2. Información financiera de la medida

En esta medida se han declarado pagos correspondientes al ejercicio 2005 por importe de 17.892.058,84 euros, lo que supone una ejecución del 91,88% con respecto a la programación.

Por lo que respecta a los pagos declarados la ejecución acumulada en el período 2000-2005 asciende a 128.249.259,12 euros, lo que supone una ejecución del 91,75% con respecto a la programación.

3. Avance material por beneficiarios finales

Actuaciones de la Comunidad Autónoma

DIRECCIÓN XERAL DE ESTRUTURAS E INFRAESTRUTURAS AGRARIAS

3.1. Actuaciones

Las actuaciones que se integran dentro de la medida marco denominada "Desarrollo y mejora de las infraestructuras de apoyo" se engloban en dos grupos específicos: las relacionadas con las infraestructuras de carácter básico y de mejora de la calidad de vida y las encaminadas a mejorar, a través del proceso de concentración parcelaria, la base territorial de las explotaciones agrarias asentadas en el entorno rural.

Dentro de las primeras se integran, fundamentalmente, actuaciones de creación, mantenimiento y mejora de las redes viarias rurales de comunicación, así como otras de gran importancia para el medio rural como son la dotación de abastecimientos de agua, redes de saneamiento, equipamientos socioculturales, etc.

En cuanto al segundo grupo, las actuaciones que comprende están orientadas al conocimiento y reordenación de la propiedad en las zonas sometidas al proceso de concentración parcelaria, abarcando tanto procedimientos de naturaleza jurídica como técnica (levantamiento de planos parcelarios, bases de concentración, reorganización de la propiedad, redes de caminos de servicio, acondicionamiento de fincas, resolución de recursos, elaboración de títulos de propiedad de las fincas resultantes, etc.)

Los dos grupos de actuaciones definidos están orientados al objetivo común de la mejora de la calidad de vida de los habitantes del medio rural, como factor clave que es para la estabilización y elevación del nivel de renta de la población en el medio rural y el mantenimiento del mismo.

3.2. Análisis de la gestión financiera

Durante el año 2005 se ha realizado un gasto de 17.892.058,84 €, lo que representa el 91,88% de lo programado para esta anualidad.

La Dirección General de Desarrollo Rural del MAPA colabora en la medida 7.2 con aportación financiera ya que la ejecución directa le corresponde a la Comunidad Autónoma. Los pagos certificados elegibles que se le atribuyen suman un total de 7.089.620,52 €.

En cómputo acumulado para el período 2000-2005 los pagos ascienden a 128.249.259,12 €, lo que representa el 91,75% de lo programado para este período.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

A.- Información financiera.

Respecto a la ejecución financiera de la medida 7.2 referente a la anualidad 2005, así de lo 19.472.394 € programados el nivel de ejecución del gasto alcanzó el 91,88%, encontrándose en un grado de ejecución del 80,49% respecto de lo programado para el total del período 2000-2006. Por tanto, no se prevén dificultades en su ejecución.

B.- Información sobre indicadores de seguimiento

Las actuaciones realizadas expresadas por los indicadores de seguimiento de medida, se reflejan en la siguiente tabla:

CÓDIGO	DEFINICIÓN	TIPOLOGÍA	MEDICIÓN	REALIZADO 2005	ACUMULADO A 31-12-2005	EFICACIA %	VALOR PREVISTO 2000-2006
30	Caminos rurales construidos o mejorados	Realizaciones	Km	260,42	1.250,97	83,40%	1.500,00
1020	Superficie afectada en reparcelación de tierras	Realizaciones	Has.	6.193,00	117.773,00	78,52%	150.000,00

La evolución de los indicadores es adecuada al esfuerzo financiero y acorde a los objetivos previstos, por lo que se prevé que podrán alcanzarse al final de período los objetivos previstos para ambos indicadores.

D.X. DESENVOLVEMENTO RURAL

3.1. Actuaciones

No se han realizado actuaciones

3.2. Análisis de la gestión financiera

No se han certificado pagos

3.3. Análisis de la situación y previsiones

Este organismo tiene un grado de ejecución del 100%, y por tanto, la medida se considera cerrada.

Actuaciones de la Administración General del Estado

D.G. DESARROLLO RURAL (MAPA)

3.1. Actuaciones

La Dirección General de Desarrollo Rural del MAPA colabora en la medida 7.2 con aportación financiera ya que la ejecución directa le corresponde a la Comunidad Autónoma.

Comprende dos tipos de acciones:

- Concentración parcelaria
- Infraestructuras viarias, equipamiento dotaciones

3.2. Análisis de la gestión financiera

Los pagos de 2005 certificados suman un total de 7.089.620,52 €, lo que implica un grado de ejecución en representa el 89,65%.

El gasto acumulado 2000-2005 asciende a 47.248.805,73, es decir, un 78,15% sobre la programación para el período.

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

OBJETIVO: 01

FONDO: FEOGA

M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1

CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 7 Agricultura y Desarrollo Rural

MEDIDA: 5 Desarrollo endógeno de zonas rurales, relativo a las actividades agrarias (FEOGA-O)

Beneficiarios Finales/ Órganos ejecutores: Axencia Galega de Desenvolvemento Rural (GA)

1. Descripción

Dentro de esta medida se contemplan las siguientes actuaciones:

- Valorización del patrimonio rural y local.
- Renovación y desarrollo de núcleos de población rural con predominio de la actividad.
- Fomento de las inversiones turísticas en el medio rural: Agroturismo y turismo local agrario o de actividades alternativas.
- Fomento de pequeñas y medianas empresas, actividades de artesanía y de servicios.
- Prestación de servicios a las empresas.
- Revalorización del potencial productivo agrario.
- Mejora de la extensión agraria.
- Asistencia técnica.

2. Información financiera de la medida

En esta medida se han declarado pagos correspondientes al ejercicio 2005 por importe de 3.181.911,14 €, lo que supone una ejecución del 24,03% con respecto a la programación.

Por lo que respecta a los pagos declarados la ejecución acumulada en el período 2000-2005 asciende a 6.206.523,57 €, lo que supone una ejecución del 15,05% con respecto a la programación.

3. Avance material por beneficiarios finales

Actuaciones de la Comunidad Autónoma

AXENCIA GALEGA DE DESENVOLVEMENTO RURAL

3.1. Actuaciones

La ejecución iniciada en el año 2003, incrementada a lo largo del año 2004, ha experimentado a lo largo de 2005 una importante aceleración. Con los datos a 31 de diciembre de 2005 los informes técnicos de subvencionalidad favorables emitidos por parte de Agader ascendían a 544 frente a los 289 que estaban emitidos a 31 de

diciembre de 2004 (45 en 2003). A 31/12/05 los contratos de ayuda firmados comprometían el 64,25% de la inversión prevista para el total del programa, con variaciones según los grupos. Destacan las acciones de prestación de servicios a las empresas (el importe de la inversión comprometida alcanza el 75,24% del total previsto para este tipo de acciones), y para el fomento de pequeñas empresas, actividades de artesanía y de servicios (93,33% de la inversión prevista para ellas en el total del programa). El ritmo de contratación del año 2005 ha sido muy elevado y permitirá una ejecución en el 2006 alta.

3.2. Análisis de la gestión financiera

En esta medida se han declarado pagos correspondientes al ejercicio 2005 por importe de 3.181.911,14 €, lo que supone una ejecución del 24,03% con respecto a la programación.

Por lo que respecta a los pagos declarados la ejecución acumulada en el período 2000-2005 asciende a 6.206.523,57 €, lo que supone una ejecución del 15,05% con respecto a la programación.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

A.- Información financiera.

Superados los problemas iniciales de puesta en marcha de la medida que hicieron que hasta octubre de 2002, fecha de la firma de los convenios, los grupos de acción local no iniciaran su ejecución, el programa está demostrando su capacidad para dinamizar los territorios y generar iniciativas creadoras de empleo y servicios, con una elevada participación de la financiación privada. Debido a este retraso de puesta en marcha los índices de certificación son bajos; para tener una visión más ajustada a la realidad y de las expectativas de futuro es necesario acudir a los contratos firmados entre los grupos de acción local y los promotores, proyectos en ejecución, que si arrojan niveles elevados. Entre el 2003 y el año 2005 los grupos de acción local han recibido y analizado 656 iniciativas y con los datos de las acciones que ya tienen el contrato de ayuda firmado a 31/12/05, se observa que la financiación privada inducida está en el 86,42% de la prevista para el total del programa.

En estas condiciones se puede afirmar que se recuperó el retraso inicial y que no habrá ningún problema para que a 31 de diciembre de 2006 se pueda comprometer el 100% de lo programado; y una vez comprometido será fácilmente abordable en cuanto a plazos la ejecución del 100% a 31 de diciembre de 2008.

B.- Información sobre indicadores de seguimiento

Las actuaciones realizadas expresadas por los indicadores de seguimiento de medida, se reflejan en la siguiente tabla:

CÓDIGO	DEFINICIÓN	TIPOLOGÍA	MEDICIÓN	REALIZADO 2005	ACUMULADO A 31-12-2005	EFICACIA %	VALOR PREVISTO 2000-2006
210	Campañas de promoción e imagen de productos y servicios	Realizaciones	Nº	37,00	51,00	255,00%	20,00
548	Inversión privada inducida	Resultados	Euros	6.074.707,81	6.997.892,63	18,76%	37.302.000,00
711	Construcc. y bienes artísticos o culturales rehabilitados puestos en valor y espacios naturales/urbanos recuperados	Realizaciones	Nº	48,00	54,00	135,00%	40,00
712	Servicios apoyo a empresas y población rural	Realizaciones	Nº	53,00	57,00	114,00%	50,00
768	Empleos creados	Impactos	Nº	192,50	219,50	21,95%	1.000,00
772	Empleos mantenidos	Impactos	Nº	166,00	174,00	17,40%	1.000,00
1029	Establecimientos de agroturismo	Realizaciones	Nº	7,00	11,00	44,00%	25,00
1032	Nuevas plazas de turismo	Realizaciones	Nº	360,00	420,00	168,00%	250,00

En el cuadro adjunto se incluyen los indicadores de esta medida. La disparidad entre el nivel de ejecución de los distintos indicadores se debe por una parte al carácter descentralizado de esta medida, que hace que a partir de una programación inicial los grupos de acción local vayan acentuando su estrategia hacia aquellas actividades que demuestran mayor capacidad de dinamización de sus territorios; por otra parte también influye en esta disparidad el hecho de que algunos indicadores son cronológicamente de ejecución preferente en las primeras fases del programa y otros no se ven avanzados hasta el final de la ejecución. Una muestra de esto es el indicador 548, Inversión privada inducida, que tiene un nivel de ejecución certificada del 18,76%, mientras que la ejecución contratada (contratos firmados entre grupo de acción local y promotor) es del 86,42%. Dicho esto no parece recomendable una reprogramación de los mismos.

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

OBJETIVO: 01

FONDO: FEOGA

M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1

CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 7 Agricultura y Desarrollo Rural

MEDIDA: 7 Formación agraria en territorios, colectivos y contenidos que no queden cubiertos en los programas del FSE (FEOGA-O)

Beneficiarios Finales/ Órganos ejecutores: *Secretaría Xeral Consellería do Medio Rural (GA), D.X. Desenvolvemento Rural (GA), D.X. Investigación, Tecnoloxía e Formación Agroforestal, Dirección General de Desarrollo Rural (MAPA)*

1. Descripción

Dentro de esta medida se contemplan las siguientes actuaciones:

- Desarrollo de nuevos cursos de formación modulares de 250 horas lectivas para la incorporación de jóvenes a las empresas agrarias.
- Desarrollo de cursos de formación y actualización de profesores y formadores.
- Desarrollo de cursos de formación continua, de carácter teórico - práctico, orientados a los requerimientos del mercado de trabajo, con distinta duración (200, 60 y 40 horas lectivas).

2. Información financiera de la medida

Se certifica un gasto pagado de 1.630.828,65 €, sobre una programación de 1.681.677,00 € en la anualidad 2005, lo que representa un gasto ejecutado y pagado del 96,98%.

La ejecución acumulada del gasto 2000-2005 es de 6.784.012,44 €, lo que representa el 84,70%, sobre el total programado.

3. Avance material por beneficiarios finales

Actuaciones de la Comunidad Autónoma

D.X. INVESTIGACIÓN, TECNOLOXÍA E FORMACIÓN AGROFORESTAL. CONSELLERÍA DO MEDIO RURAL.

3.1. Actuaciones

Durante el año 2005 se han impartido 600 cursos de formación agraria con la participación de 14.491 alumnos, de los que un 42,89% fueron mujeres.

- Cursos de "Aptitude Empresarial Agraria" de 250 horas de duración para incorporación de jóvenes al sector y como relevo generacional de la población activa agraria.

- Cursos de formación continua de 200, 60, 40, 30 Y 20 horas lectivas de carácter teórico-práctico para profesionales del sector agrario orientados a la transferencia de nuevas tecnologías para el logro de una mayor rentabilidad de las explotaciones.
- Módulos formativos para la adquisición del carnet de aplicador/manipulador de productos fitosanitarios, tanto de nivel básico como cualificado, de 21 y 60 horas de duración, respectivamente.
- Cursos de formación de formadores para conseguir una mejor cualificación profesional de los mismos.

Estas actuaciones desarrolladas a lo largo del 2005 supone el 17,89% en cursos y el 19,67% de alumnos del total previsto para la medida durante el período 2000-2006, lo que supone claramente la media establecida por año a lo largo del período.

3.2. Análisis de la gestión financiera

Se certifica un gasto pagado de 1.630.828,65 €, sobre una previsión de 1.681.677,00 € en la anualidad 2005, lo que representa un gasto ejecutado y pagado del 96,98%.

La ejecución acumulada del gasto 2000-2005 es de 6.784.012,44 €, lo que representa el 84,70%, sobre el total programado.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

A.- Información financiera.

En cuanto a la ejecución económica de la medida en el año 2005 se han logrado alcanzar los objetivos previstos para el presente ejercicio y recuperar parte del retraso acumulado, fundamentalmente en el año 2001, como consecuencia de la puesta en marcha del programa con las dificultades surgidas en la gestión del mismo.

B.- Información sobre indicadores de seguimiento

Las actuaciones realizadas expresadas por los indicadores de seguimiento de medida, se reflejan en la siguiente tabla:

CÓDIGO	DEFINICIÓN	TIPOLOGÍA	MEDICIÓN	REALIZADO 2005	ACUMULADO A 31-12-2005	EFICACIA %	VALOR PREVISTO 2000-2006
1034	Acciones de formación	Realizaciones	Nº	637,00	2.725,00	81,27%	3.353,00
1106	Participantes en los cursos (individuos formados, etc.)	Resultados	Nº	15.771,00	64.233,00	87,19%	73.666,00

Los valores realizados en 2.005 incluyen lo realizado por el Gestor 203091 Secretaría Xeral de Política Agroalimentaria y D.R., que ejecutó las actuaciones de esta medida hasta la reorganización de la Xunta de Galicia habida tras el nombramiento del nuevo ejecutivo como consecuencia de las elecciones autonómicas de 2005.

Es de destacar que la participación de la mujer en estas acciones se eleva al 42,89%

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

OBJETIVO: 01

FONDO: FEOGA

M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1

CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 7 Agricultura y Desarrollo Rural

MEDIDA: 8 Prestación de servicios a las explotaciones agrarias, comercialización de productos agrarios de calidad e ingeniería fin. (FEOGA-O)

Beneficiarios Finales/ Órganos ejecutores: *Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA); Dirección Xeral Producción e Sanidade Agropecuaria (GA); Dirección Xeral Industrias e Producción Agroalimentaria (GA); Dirección Xeral Estruturas e Infraestruturas Agrarias (GA), Dirección Xeral Producción, Industrias e Calidade Agroalimentaria (GA); ILGGA (GA).*

1. Descripción

Bajo esta medida marco se engloban cinco grandes tipos de actuaciones:

- Reorientación de la Producción Agraria
- Mejora del nivel sanitario de los animales, sus producciones y su entorno.
- Mejora integral de la eficacia de los sistemas productivos ganaderos y su entorno
- Mejora de la eficacia de las explotaciones lecheras y otras explotaciones
- Potenciación de los productos con indicativo de calidad

2. Información financiera de la medida

Los pagos de esta medida en el año 2005 ascienden a 31.253.964,31 €, lo que representa el 74,31% de la programación para esta anualidad, que es de 42.060.356,00 €.

La ejecución acumulada en el período 2000-2005, asciende a 165.207.360,83 € lo que supone el 67,98% de la programación de dicho período.

3. Avance material por beneficiarios finales

Actuaciones de la Comunidad Autónoma

DIRECCIÓN XERAL DE PRODUCCIÓN E SANIDADE AGROPECUARIA

3.1. Actuaciones

Dada la diversidad de las actuaciones contempladas en esta medida se describen las incluidas en cada acción o proyecto de ejecución y agrupadas a nivel de submedida.

REORIENTACION DE LA PRODUCCION AGRARIA

La descripción de las actuaciones queda reflejada como sigue:

Ordenación de la utilización de montes vecinales en mano común

Este programa tiene como destinatarias a las comunidades de vecinos titulares de montes vecinales en mano común y como objetivos:

- Mejorar la utilización de superficies incultas e infrautilizadas en montes vecinales en mano común, incrementando la disponibilidad de forrajes de las explotaciones de los vecinos.
- Incrementar la dimensión técnica y económica de esas explotaciones.
- Contribuir a fijar las explotaciones en áreas de montaña y desfavorecidas.

En 2005 se aprobaron 50 proyectos, correspondientes a otras tantas comunidades, que agrupan a 2.165 vecinos. Se regeneraron 1.237,39 ha de pastizal y se procedió al cierre de parcelas con un total de 187,99 km de valla para una superficie total de 24.702 ha además de la realización de otras inversiones complementarias.

La inversión certificada en 2005 corresponde en un 100% a 28 obras iniciadas en años anteriores.

Semillas y Plantas de Vivero

Ayudas al sector productor de semillas y plantas de vivero para inversiones que supongan la adaptación a la normativa vigente de determinadas producciones sujetas a una reglamentación determinada, y el auxilio a aquellas inversiones específicas para producir semillas y plantas de vivero, necesarias para producciones alternativas en el mismo ámbito.

Incluye también aquellas inversiones encaminadas a la ejecución de los ensayos de adaptación de variedades comerciales ejecutados por la Comunidad Autónoma (maíz forrajero, y grelos).

Ordenación de cultivos e infraestructuras de control de sanidad vegetal

Comprende esta acción los estudios técnicos, ensayos e infraestructura necesaria para establecer un sistema de control y certificación de las Producciones Agrarias en el marco de una Producción Integrada y la ejecución de los estudios necesarios para determinar la adaptación del conjunto de cultivos y sus ciclos productivos a las peculiaridades de cada comarca natural.

Se trata de dirigir y auditar a las empresas contratadas responsables de los estudios técnicos, ensayos y suministro de la infraestructura necesaria para la recopilación de los datos técnicos por cada comarca natural en base a fijar sus potencialidades en el ámbito de la producción agraria y su entronque con las características socioeconómicas de las mismas.

Fomento de sistemas y ciclos agrarios sostenibles

Ayudas encaminadas a fomentar el empleo estable en agrupaciones o entidades agrarias, búsqueda de rentas complementarias y actividades innovadoras con

comercialización garantizada y objetivos de mejora de la eficacia de los sistemas productivos en el marco de una agricultura sostenible.

La mejora de los procesos productivos agrícolas y adaptación de las infraestructuras que aumenten la calidad apoyando a aquellas entidades agrarias que incentiven la innovación.

La creación y mejora de actividades alternativas o complementarias de las explotaciones, así como la creación o mejora de empresas de servicios agrarios.

El establecimiento de asistencias de apoyo mediante el desarrollo de programas dirigidos a la producción integrada y ecológica.

Por otra parte, se engloban el control fitopatológico de los cultivos agrícolas, a través de agrupaciones de carácter agrario formalmente constituidas, mediante programas técnicos bien definidos, de modo que exista cierta periodicidad en el uso de los métodos de control fitobiológico así como el recurso al empleo racional de productos químicos.

También se incluyen aquellos programas de control integrado de los patógenos de los cultivos a través de Agrupaciones de Tratamientos Integrados en la Agricultura (ATRIAs).

MEJORA DEL NIVEL SANITARIO DE LOS ANIMALES, SUS PRODUCCIONES Y SU ENTORNO

Prevención higio-sanitaria en las producciones animales.

Las actividades consisten en acciones sobre las enfermedades de los animales que pueden afectar a las producciones ganaderas, pero siempre de carácter meramente preventivo, primeramente tratando de diagnosticarlas para detectar y evitar su presencia y luego controlar la difusión de las mismas entre las poblaciones. Se trata de mejorar la calidad sanitaria del producto final porque se garantiza la salubridad del mismo procurando anular los riesgos sanitarios para el consumidor. Evitando la presentación de enfermedades se reducen las pérdidas económicas en las producciones porque los animales sanos producen más y por otro lado disminuyen los gastos que ocasionaría la presencia de las mismas, pero además los productos finales con más garantía sanitaria se comercializan mejor. El método productivo, utilizado también tiene importancia para acreditar una determinada calidad, por eso conviene un control preventivo no sólo de patologías sino también del proceso de alimentación del ganado en todas sus fases y las condiciones en que se mantiene esos animales respecto a las exigencias desde el punto de vista de la protección animal.

Estas actuaciones se llevan a cabo de dos formas, con programas sanitarios ejecutados directamente por la Administración, con inversiones directas en adquisición de material, prestación de servicios, asistencias Técnicas y realización de obras, o bien subvencionando los programas sanitarios desarrollados por las asociaciones de defensa sanitaria ganaderas (ADSG)

MEJORA INTEGRAL DE LA EFICACIA DE LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS GANADEROS Y SU ENTORNO.

Programa de mejora de la eficiencia de las producciones ganaderas

En esa submedida se articulan una serie de programas que pretenden el desarrollo del nivel genético de la cabaña ganadera gallega, tratando de elevar el nivel de competitividad de las explotaciones e incidiendo sobre un sistema de control sobre los procesos productivos que garantice altos niveles de calidad e higiene en los productos.

Se realizan o fomentan una serie de actuaciones conducentes a la mejora de la cabaña ganadera, relacionadas entre sí en un plan llamado Programa de Mejora Ganadera de Galicia. En este se coordinan actuaciones que comprenden la incorporación de material genéticos puntero y la valoración genética con miras a la selección de la cabaña, la aplicación de programas de control zootécnico a nivel de explotación y de grupos de explotaciones por facultativos o por los propios ganaderos coordinados por sus asociaciones, además de la formación de técnicos y ganaderos así como la difusión del ganado y material genético mejorarte.

Las actuaciones son de los siguientes tipos:

1. Establecimiento y desarrollo de planes de selección.
2. Potenciación de servicios de selección y reproducción tanto a nivel de asociaciones de ganaderos como de centros.
3. Realización de controles de rendimientos
4. Gestión e libros genealógicos.
5. Desarrollo a nivel de explotación de programas innovadores en el ámbito de la cría animal.
6. Celebración de certámenes agropecuarios y jornadas.

MEJORA DE LA EFICIENCIA DE LAS EXPLOTACIONES

Inversiones en explotaciones de huerta flor y no profesionales

El objetivo general de estas ayudas es contribuir a la mejora y modernización de las estructuras de producción de las explotaciones agrarias a través de:

- apoyo a inversiones en planes de mejora de explotaciones agrarias en las que más del 50% del margen bruto previsto proceda de la horticultura, floricultura o ganadería no ligada a la tierra.
- apoyo a inversiones en planes de mejora de las explotaciones agrarias en las que los titulares no son agricultores profesionales o explotaciones prioritarias.

Ayudas a agrupaciones (servicios de sustitución y gestión)

Esta acción persigue el conocimiento de los distintos índices técnico-económicos anuales de las explotaciones y su análisis para poder elaborar recomendaciones que faciliten la toma de decisiones a los titulares de las mismas desde los puntos de vista técnico, económico y ambiental.

Para ello cada agrupación debe contar con uno o varios técnicos asesores que colaboren en la recogida de información procesado y posterior discusión con los agricultores o ganaderos.

Mejora de la calidad de la leche

El objeto de esta acción es asesorar y formar a los productores para conseguir una mejora de la calidad higiénica de la leche cruda y de las condiciones de las explotaciones de producción láctea dando respuesta a la preocupación y sensibilidad de los consumidores en materia de calidad y seguridad alimentaria.

Las actuaciones realizadas por las agrupaciones de productores y primeros compradores se concretaron en la revisión y mantenimiento de los sistemas de ordeño y de refrigeración de la leche, que, combinados con el asesoramiento permanente de uno o varios técnicos, que disponen mensualmente de los análisis del laboratorio interprofesional, tratan de colaborar en la formación adecuada del ganadero para que las producciones de las explotaciones reúnan los parámetros de calidad y salubridad requeridos por el consumidor. A estas acciones se unen las de formación y divulgación.

3.2. Análisis de la gestión financiera

Los pagos del año 2005 ascienden a la cantidad de 28.685.319,91 €, lo que representa el 117,47% de lo programado para esta anualidad.

Así mismo, se han imputado 3.320.096,39 € al M.A.P.A. que corresponden a actuaciones referidas en el apartado 3.1.

La ejecución acumulada en el período 2000-31/08/05 es de 148.437.929,89 €, lo que representa el 68,98% de lo programado para este periodo.

Por razones técnicas este beneficiario final no realizó certificación de gasto del periodo comprendido entre 01/09/05 a 31/12/05. Los pagos realizados y pendientes de certificar ascienden a 3.800.607,37 € aproximadamente.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

A.- Información financiera

A lo largo del periodo ejecutado se ha ido mejorando el grado de ejecución financiera en esta medida 7.8. por parte de este órgano ejecutor Dirección Xeral de Producción e Sanidade Agropecuaria, pasando de un 23,64% en el año 2000 a un 117,47% en el año 2005 en lo referente al volumen de pagos certificados respecto a lo programado para cada año. Además con la cifra de compromisos de 217.064.678,28 € adquiridos hasta 31/12/05 respecto al valor programado para el período 2000-2005 (215.180.956,00 €) el grado de ejecución ya se sitúa por encima del 100%.

B.- Información sobre indicadores de seguimiento

Submedida 7.8.1. REORIENTACION DE LA PRODUCCION AGRARIA

Las actuaciones realizadas expresadas por los indicadores de seguimiento de submedida, se reflejan en la siguiente tabla:

SUB-MEDIDA	CÓDIGO	DEFINICIÓN	TIPOLOGÍA	MEDICIÓN	REALIZADO 2005	ACUMULADO A 31-12-2005	EFICACIA %	VALOR PREVISTO 2000-2006
7.8.1	719	Demostraciones realizadas	Realizaciones	Nº	3,00	292,00	58,63%	498,00
7.8.1	721	Planes realizados	Realizaciones	Nº	6,00	32,00	37,21%	86,00
7.8.1	724	Estaciones RAIF mejoradas	Realizaciones	Nº	3,00	53,00	81,54%	65,00
7.8.1	725	Puntos de control biológico	Realizaciones	Nº	0,00	22,00	100,00%	22,00
7.8.1	726	Agricultores beneficiados	Resultados	Nº	14.690,00	68.405,00	148,86%	45.954,00
7.8.1	727	Solicitudes inversión mejora calidad presentados	Resultados	Nº	154,00	685,00	72,79%	941,00
7.8.1	768	Empleos creados	Impactos	Nº	144,00	730,00	113,35%	644,00
7.8.1	1035	Servicios creados de sustitución y de asistencia a la gestión de las explotacion	Realizaciones	Nº	0,00	0,00	0,00%	2,00

Proyecto de ejecución o Acción 7.8.1.1. Ordenación de la utilización de montes vecinales en mano común.

721: Planes realizados

En 2005 se finalizaron 6 planes de ordenación y mejora de pastos fuera de cubierta y aprovechamientos ganaderos en montes vecinales en mano común (MVMC), superándose los objetivos previstos para el año.

El desarrollo de esta línea de ayudas ha estado influido por diversos aspectos negativos, tanto estructurales como coyunturales:

- Importante competencia de determinadas ayudas a la forestación.
- Muchos de los MVMC están situados en zonas de despoblamiento, zonas con mayor tradición forestal o zonas en las cuales las posibilidades de rentabilizar las inversiones son dudosas.
- Crisis coyunturales del sector cárnico con la consiguiente caída de precios que, puntualmente, generan incertidumbre sobre la viabilidad de los proyectos.

Sin embargo, la tendencia actual, en alza, hacia la obtención de productos cárnicos de calidad con una alimentación del ganado basada en pastos, ha incrementado la necesidad de recuperación y mejora de praderas. Por otra parte el aprovechamiento de los MVMC permite disponer de una mayor superficie de pradera en coto redondo, con lo que disminuyen los costes de alimentación del ganado y mejoran las condiciones laborales de los comuneros y sus familias. Estas circunstancias nos permiten prever el cumplimiento, e incluso superación, de los objetivos marcados para esta actuación.

Proyecto de ejecución o Acción 7.8.1.4. Semillas y Plantas de Vivero

Los indicadores asociados a este proyecto son: 719: Demostraciones realizadas, 726: Agricultores beneficiados y 727: Solicitudes inversión mejora calidad presentadas

Se ha producido un aumento de las solicitudes en la línea de ayudas a productores en semillas y plantas de vivero, justificado por el notable crecimiento del sector en este periodo, que puede implicar que el valor final de este indicador (727) supere las previsiones.

Proyecto de ejecución o Acción 7.8.1.5. Ordenación de cultivos e infraestructuras de control de sanidad vegetal

Los indicadores asociados a este proyecto son:

719: Demostraciones realizadas; 724: Estaciones RAIF mejoradas.

Proyecto de ejecución o Acción 7.8.1.7. Fomento de sistemas y ciclos agrarios sostenibles

Los indicadores asociados a este proyecto son:

719: Demostraciones realizadas

Presenta una baja ejecución se explica por la gran variabilidad de los proyectos presentados por los destinatarios lo que dificulta enormemente un cálculo objetivo. En el 3º cuatrimestre ha habido bastantes beneficiarios que no se han incluido, por no estar aún certificados los pagos.

726: Agricultores beneficiados

La complejidad de los expedientes ligados a las ayudas para programas agrarios puede explicar la gran variabilidad de los mismos tanto en número como en calidad, y la dificultad para valorarlos con este indicador. Un solo programa puede afectar a un número elevadísimo de agricultores siendo muy complicado predecir el número final de beneficiarios.

727: Solicitudes inversión mejora

768: Empleos creados

Submedida 7.8.2 MEJORA DEL NIVEL SANITARIO DE LOS ANIMALES, SUS PRODUCCIONES Y SU ENTORNO

Las actuaciones realizadas expresadas por los indicadores de seguimiento de submedida, se reflejan en la siguiente tabla:

SUB-MEDIDA	CÓDIGO	DEFINICIÓN	TIPOLOGÍA	MEDICIÓN	REALIZADO 2005	ACUMULADO A 31-12-2005	EFICACIA %	VALOR PREVISTO 2000-2006
7.8.2	726	Agricultores beneficiados	Resultados	Nº	8.044,00	323.470,00	100,10%	323.158,00
7.8.2	728	Explotaciones investigadas	Resultados	Nº	8.044,00	193.014,00	97,82%	197.313,00
7.8.2	730	Explotaciones acogidas/controladas	Resultados	Nº	8.044,00	323.470,00	100,10%	323.158,00
7.8.2	731	Cabezas acogidas/controladas	Resultados	Nº	19.182.847,00	62.268.724,00	101,50%	61.347.936,00
7.8.2	768	Empleos creados	Impactos	Nº	80,00	627,00	104,67%	599,00
7.8.2	1035	Servicios creados de sustitución y de asistencia a la gestión de las explotacion	Realizaciones	Nº	53,00	429,00	99,31%	432,00

Proyecto de ejecución 7.8.2.0.- Prevención higio-sanitaria en las producciones animales.

A partir del año 2002 las acciones preventivas sanitarias se enfocan preferentemente a través de los programas llevados a cabo por los productores y sus asociaciones (ADSG) y por tanto los valores de los indicadores se señalan asociados a un gasto de subvención en aplicación de la normativa que convoca la ayuda a tales efectos, incluidas en el marco del Programa de Mejora Ganadera de Galicia.

Los indicadores asociados a este proyecto son:

1035. Servicios de asistencia técnica; 726. Titulares de explotaciones beneficiados; 728. Explotaciones Ganaderas investigadas; 730. Explotaciones ganaderas controladas; 731. Animales controlados; 768. Empleos creados.

Submedida 7.8.3 MEJORA INTEGRAL DE LA EFICACIA DE LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS GANADEROS Y SU ENTORNO

Las actuaciones realizadas expresadas por los indicadores de seguimiento de submedida, se reflejan en la siguiente tabla:

SUB-MEDIDA	CÓDIGO	DEFINICIÓN	TIPOLOGÍA	MEDICIÓN	REALIZADO 2005	ACUMULADO A 31-12-2005	EFICACIA %	VALOR PREVISTO 2000-2006
7.8.3	730	Explotaciones acogidas/controladas	Resultados	Nº	14.845,00	96.253,00	74,34%	129.474,00
7.8.3	731	Cabezas acogidas/controladas	Resultados	Nº	517.204,42	3.354.922,98	78,83%	4.255.637,00
7.8.3	768	Empleos creados	Impactos	Nº	50,00	205,00	106,77%	192,00
7.8.3	1035	Servicios creados de sustitución y de asistencia a la gestión de las explotacion	Realizaciones	Nº	0,00	124,00	100,00%	124,00

Proyecto de ejecución 7.8.3.0.- Programa de mejora de la eficiencia de las producciones ganaderas

En esta submedida para uniformar y facilitar la labor de seguimiento y evaluación de los indicadores se han definido las unidades a contabilizar en cada uno de ellos, permitiendo un análisis de evolución a lo largo del período, contabilizando para ello:

- ♦ El número de explotaciones en programas de cría de las razas bovinas Frisona y Rubia Gallega y de las razas ganaderas autóctonas de Galicia.
- ♦ El número de explotaciones en programas de gestión zootécnica en asociaciones de ganaderos.
- ♦ El número de explotaciones en las que se obtienen lactaciones validas finalizadas.
- ♦ El número de explotaciones en las que se adquieren animales de reposición de determinadas razas autóctonas españolas (certámenes ganaderos – subastas de Rubia).
- ♦ El número de cabezas en los distintos programas, contabilizando las vacas mayores de dos años en control de rendimientos lácteos, programa de cría en ganado frisón, las reproductoras inseminadas o paridas en programas de control zootécnico y las cabezas totales de la raza bovina Rubia Gallega y razas autóctonas de Galicia en programas innovadores de cría animal en explotaciones.
- ♦ El número de cabezas en las que se obtienen lactaciones validas finalizadas.
- ♦ El número de cabezas correspondientes a la adquisición de determinadas razas autóctonas españolas (certámenes ganaderos – subastas).
- ♦ Los empleos creados en la ejecución de los programas de control zootécnico en asociaciones de ganaderos.

Los indicadores asociados a este proyecto son:

730. Explotaciones acogidas/controladas; 731.Cabezas acogidas/controladas; 768. Empleos creados; 1035. Servicios creados de sustitución y de asistencia a la gestión de las explotaciones.

Submedida 7.8.4. MEJORA DE LA EFICIENCIA DE LAS EXPLOTACIONES

Las actuaciones realizadas expresadas por los indicadores de seguimiento de submedida, se reflejan en la siguiente tabla:

SUB-MEDIDA	CÓDIGO	DEFINICIÓN	TIPOLOGÍA	MEDICIÓN	REALIZADO 2005	ACUMULADO A 31-12-2005	EFICACIA %	VALOR PREVISTO 2000-2006
7.8.4	729	Superficie beneficiada	Resultados	Has.	1.926,17	4.845,42	62,26%	7.782,50
7.8.4	768	Empleos creados	Impactos	Nº	3,13	205,05	61,95%	331,00
7.8.4	1035	Servicios creados de sustitución y de asistencia a la gestión de las explotacion	Realizaciones	Nº	0,00	22,00	13,58%	162,00
7.8.4	1107	Agricultores afectados (servicios básicos)	Resultados	Nº	16.752,00	66.977,00	67,96%	98.550,00

En esta submedida se han contabilizado las siguientes unidades de las distintas acciones realizadas, para la evaluación de los distintos indicadores:

- Superficie beneficiada de las inversiones en Planes de Mejora del Programa Operativo Regional, tanto los de agricultores profesionales como los no profesionales.
- Empleos netos creados en las inversiones en Planes de Mejora del Programa Operativo Regional, tanto los de agricultores profesionales como los no profesionales.
- Agricultores afectados por servicios para la mejora de la eficacia en las explotaciones.
- Agricultores afectados por servicios de sustitución o servicios en la gestión de explotaciones (AXE).
- Técnicos contratados por las agrupaciones de gestión para iniciar los servicios de asesoramiento en la gestión de explotaciones (AXE).
- Agricultores afectados por el servicio de asesoramiento y control del Programa para la Mejora de la Calidad de Leche.
- Número de técnicos contratados, para efectuar el servicio de asesoramiento y control del Programa para la Mejora de la Calidad de Leche.

Proyecto de ejecución o Acción 7.8.4.1 Inversiones en explotaciones de huerta flor y no profesionales

Los indicadores asociados a este proyecto son:

729: Superficie beneficiada; 768: Empleos creados.

Proyecto de ejecución o Acción 7.8.4.3. Ayudas a agrupaciones (servicios de sustitución y gestión)

Los indicadores asociados a esta proyecto son:

1035: Servicios creados de sustitución; 1107: Agricultores afectados (servicios básicos)

Proyecto de ejecución o Acción 7.8.4.4. Mejora de la calidad de la leche

Los indicadores asociados a este proyecto son:

1107: Agricultores afectados (servicios básicos)

Medida 7.8 PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LAS EXPLOTACIONES AGRARIAS, COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGRARIOS DE CALIDAD E INGENIERIA FINANCIERA

Las actuaciones realizadas expresadas por los indicadores de seguimiento de medida, se reflejan en la siguiente tabla:

EJE	MEDIDA	CÓDIGO	DEFINICIÓN	TIPOLOGÍA	MEDICIÓN	REALIZADO 2005	ACUMULADO A 31-12-2005	EFICACIA %	VALOR PREVISTO 2000-2006
7	8	719	Demostraciones realizadas	Realizaciones	Nº	3,00	292,00	58,63%	498,00
7	8	721	Planes realizados	Realizaciones	Nº	6,00	32,00	37,21%	86,00
7	8	724	Estaciones RAIF mejoradas	Realizaciones	Nº	3,00	53,00	81,54%	65,00
7	8	725	Puntos de control biológico	Realizaciones	Nº	0,00	22,00	100,00%	22,00
7	8	726	Agricultores beneficiados	Resultados	Nº	22.734,00	391.875,00	106,17%	369.112,00
7	8	727	Solicitudes inversión mejora calidad presentados	Resultados	Nº	154,00	685,00	72,79%	941,00
7	8	728	Explotaciones investigadas	Resultados	Nº	8.044,00	193.014,00	97,82%	197.313,00
7	8	729	Superficie beneficiada	Resultados	Has.	1.926,17	4.845,42	62,26%	7.782,50
7	8	730	Explotaciones acogidas/controladas	Resultados	Nº	22.889,00	419.723,00	92,73%	452.632,00
7	8	731	Cabezas acogidas/controladas	Resultados	Nº	19.700.051,42	65.623.646,98	100,03%	65.603.573,00
7	8	768	Empleos creados	Impactos	Nº	277,13	1.767,05	100,06%	1.766,00
7	8	1035	Servicios creados de sustitución y de asistencia a la gestión de las explotacion	Realizaciones	Nº	53,00	575,00	79,86%	720,00
7	8	1107	Agricultores afectados (servicios básicos)	Resultados	Nº	16.752,00	66.977,00	67,96%	98.550,00

En los indicadores que se alcanza una realización del 100% cabe señalar:

El indicador código 725. Puntos de control biológico, no se van a realizar más número de unidades.

El valor previsto del indicador 726 era de 369.112 y el valor realizado es de 391.875, por lo tanto excede en 22.763 unidades (agricultores beneficiados) cifra que es insignificante respecto al valor total. Se piensa que el incremento que pudiese resultar de los pagos pendientes de certificar que pueda generar este indicador es relativamente bajo, con lo que no se cree conveniente modificar las previsiones.

A tenor de estos resultados y teniendo en cuenta el nivel de ejecución en todas las líneas de actuación y sus respectivas previsiones, podemos considerar el grado de ejecución de dichos indicadores como bueno, y la valoración y análisis global de la medida como óptimo.

DIRECCIÓN XERAL DE INDUSTRIAS E PRODUCCIÓN AGROALIMENTARIA

3.1. Actuaciones

Dada la diversidad de las actuaciones contempladas en esta medida se describen las incluidas en cada acción o proyecto de ejecución y agrupadas a nivel de submedida.

La descripción de la actuación queda reflejada como sigue:

REORIENTACIÓN DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA.

Maquinaria en común

Esta Dirección General desarrolló actuaciones encuadradas en el epígrafe de incentivación de la mejora tecnológica y el uso de la maquinaria en común. Para ello realizó una convocatoria pública de ayudas mediante la Orden del 28 de diciembre de 2004 de fomento del asociacionismo para la utilización de la maquinaria agrícola. En total durante el año 2005 se pagaron ayudas a 60 proyectos de inversión.

POTENCIACIÓN DE LOS PRODUCTOS CON INDICATIVO DE CALIDAD

Potenciación de los productos con indicativo de calidad.

Las actuaciones desarrolladas en esta medida consistieron en la potenciación de los productos amparados por denominaciones de origen, específica, o bien por una certificación de calidad tal como se contempla en los Reglamentos (CE) 2081/92, 2082/92 o 2092/91. Para eso se realizaron acciones de información y divulgación de los productos a través de la presencia de los mismos en varias ferias y exposiciones de carácter regional y nacional.

3.2. Análisis de la gestión financiera

Durante el año 2005 se ha realizado un gasto de 2.039.859,18€, lo que representa el 100,00% de lo programado para esa anualidad.

La ejecución acumulada en le periodo 2000-31/08/05 es de 6.572.738,31 €, lo que representa el 76,03% de lo programado para ese periodo.

Por razones técnicas este beneficiario final no realizó certificación de gasto del periodo comprendido entre 01/09/05 a 31/12/05. Los pagos realizados y pendientes de certificar ascienden a 13.215,33 € aproximadamente.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

A.- Información financiera.

Idem apartado anterior-

B.- Información sobre indicadores de seguimiento

Las actuaciones realizadas expresadas por los indicadores de seguimiento de medida, se reflejan en la siguiente tabla:

SUB-MEDIDA	CÓDIGO	DEFINICIÓN	TIPOLOGÍA	MEDICIÓN	REALIZADO 2005	ACUMULADO A 31-12-2005	EFICACIA %	VALOR PREVISTO 2000-2006
7.8.1	726	Agricultores beneficiados	Resultados	Nº	4.738,00	7.367,00	57,38%	12.840,00
7.8.1	727	Solicitudes inversión mejora calidad presentados	Resultados	Nº	0,00	0,00	0,00%	200,00
7.8.5	1036	Proyectos de comercialización de productos agrícolas de la calidad	Realizaciones	Nº	0,00	33,00	66,00%	50,00
7.8.5	1108	Participantes en la red de comercialización	Resultados	Nº	37,00	204,00	136,00%	150,00

El indicador asociado al proyecto 7.8.1.2.- Maquinaria en común es el 726. Agricultores beneficiarios con una evolución positiva en esta anualidad.

Entre los indicadores vinculados al proyecto 7.8.5.- Potenciación de los productos con indicativo de calidad, destaca la alta participación del sector, representado en 37 participantes en la red de comercialización (1108), lo que conlleva a la necesidad de incrementar el objetivo actual de 150 participantes por estar ya superado.

Durante el 2005 no se ha realizado ningún proyecto de comercialización (1036) del que se haya certificado el gasto.

DIRECCIÓN XERAL DE PRODUCCIÓN, INDUSTRIAS E CALIDADE AGROALIMENTARIA

Este beneficiario final se incorpora a la gestión de la medida 7.8 como consecuencia de la reestructuración orgánica de los departamentos de la Xunta de Galicia, Decreto 232/2005, de 11 de agosto.

Por razones técnicas este beneficiario final no realizó certificación de gasto a 31/12/2005. Los pagos realizados y pendientes de certificar ascienden a 13.748.815,42 € aproximadamente.

Actuaciones de la Administración General del Estado

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN,

3.1. Actuaciones

Además de su participación financiera en las actuaciones realizadas por la Comunidad Autónoma, la participación en esta medida del Ministerio de Agricultura se realiza a través de dos Direcciones Generales, la de Ganadería y la de Agricultura.

La Dirección General de Ganadería ha realizado las siguientes actuaciones:

- Línea de Control de Rendimiento Cárnico.- que tiene por finalidad la mejora de los parámetros productivos y el incremento de la competitividad de las razas ganaderas. La actuación financiera es la valoración genética-funcional de los productores, siendo obligatorio para las asociaciones de ganaderos la presentación de un programa de control y del censo de reproductores machos y hembras necesarios para la realización de la valoración. Los beneficiarios son las asociaciones de criadores que oficialmente lleven el libro.
- Línea de libros genealógicos.- Como principal eje de la ordenación de razas ganaderas, constituyen la herramienta básica para la conservación y mejora de las mismas, por lo que es necesario el mantenimiento de esta línea de apoyo a las asociaciones de criadores para fomentar el adecuado funcionamiento de los diferentes libros.
- Línea de difusión de reproductores.- Los concursos y subastas de ganado de razas puras, tienen por objeto la difusión de reproductores valorados entre los ganaderos, para lo cual hay establecidas unas ayudas por la participación y la adjudicación de reproductores de razas puras de alto valor genético en certámenes ganaderos nacionales.

La Dirección General de Agricultura ha realizado la siguiente actuación:

- Línea de Innovación Tecnológica.- La finalidad es dar a conocer a las empresas agrícolas las máquinas más innovadoras y eficaces para la realización de operaciones específicas, para esto se contratan empresas consultoras que realizan las citadas demostraciones de maquinarias.

3.2. Análisis de la gestión financiera

Los pagos en la anualidad 2005 ascienden a 3.848.881,61 €, lo que representa el 20,88% de lo programado para esta anualidad.

La ejecución acumulada 2000-2005 asciende a 25.125.815,67 €, lo que representa el 24,45% de lo programado para este período.

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA	FONDO: FEDER
OBJETIVO: 01	
M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1	
CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011	
EJE: 9 Asistencia Técnica	
MEDIDA: 1 Asistencia Técnica FEDER	
Beneficiarios Finales/ Órganos ejecutores: <i>D.X. Planificación Económica e Fondos Comunitarios (GA)</i>	

1. Descripción

Esta medida sirve de apoyo al resto de las medidas del Programa Operativo, y se concreta en:

- Estudios y seminarios.
- Evaluaciones externas.
- Adquisición y puesta en marcha de sistemas informatizados de gestión, para seguimiento y evaluación de las actuaciones.
- Preparación, selección, valoración y evaluación interna de las actuaciones.
- Reuniones de Comité de Seguimiento.
- Auditoria; controles in situ de las operaciones a las que son sometidas por distintas instancias los órganos ejecutores del Programa Operativo.
- Contratación de personas y/o empresas especializadas para realizar las actuaciones necesarias del seguimiento y control de las medidas del Programa Operativo.
- Actividades de información y publicidad de las intervenciones cofinanciadas con fondos FEDER.

2. Información financiera de la medida

Los pagos en la anualidad 2005 ascienden a 60.244,34 € lo que representa el 8,81% de la programación para esta anualidad.

La ejecución acumulada 2000-2005 asciende a 1.009.927,79 € lo que supone el 25,97% de la programación para este período.

3. Avance material por beneficiarios finales

Actuaciones de la Comunidad Autónoma

D.X. PLANIFICACIÓN ECONÓMICA E FONDOS COMUNITARIOS

3.1. Actuaciones

Durante 2005 se llevaron a cabo acciones con el objetivo primordial de prestar apoyo técnico en la ejecución, seguimiento y control de las actuaciones financiadas con fondos FEDER, así como las encaminadas a la preparación de la programación del Marco 2007-2013.

Durante el año 2005 se ha puesto en marcha la asistencia técnica de ayuda a la unidad específica para la realización de las funciones contempladas en el art. 4 del Reglamento (CE) 438/2001 financiada, proporcionalmente, con cargo al Programa Operativo Integrado de Galicia 2000-2006

3.2. Análisis de la gestión financiera

Ídem punto 2 de la medida

3.3. Análisis de la situación y previsiones

A.- Información financiera.

Durante el año 2006 se continuará con la asistencia técnica de ayuda a la unidad específica para la realización de las funciones contempladas en el art. 4 del Reglamento (CE) 438/2001

B.- Información sobre indicadores de seguimiento

En la actualidad se ha procedido a una regularización de los resultados de los indicadores de forma que todas las actuaciones realizadas tengan su reflejo en los indicadores de seguimiento de medida.

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

OBJETIVO: 01

FONDO: FSE

M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1

CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 9 Asistencia Técnica

MEDIDA: 2 Asistencia Técnica FSE

Beneficiarios Finales/ Órganos ejecutores: *D.X. Planificación Económica e Fondos Comunitarios (GA)*

1. Descripción

Esta medida, que sirve de apoyo al resto de medidas del Programa Operativo, se concreta en actuaciones de planificación, estudios, evaluación, seguimiento y control de las operaciones que lo integran, incidiendo de manera especial en la publicidad e información a los ciudadanos.

En particular se actuará en los siguientes ámbitos:

- Asistencias técnicas que se requieran para el funcionamiento correcto de las misiones encomendadas a los Comités de Seguimiento de las intervenciones financiadas con FSE, como las relativas a los controles a que son sometidos por distintas instancias los órganos ejecutores del Programa.
- Realización de estudios sobre el mercado de trabajo, las necesidades de formación etc.
- Las actividades de información y publicidad en Galicia de las intervenciones cofinanciadas con fondos FSE.

En lo que se refiere a las medidas de asistencia técnica, se respetan los montantes máximos aprobados por la Comisión en el Reglamento (CE) nº 1685/2000 de la Comisión, norma 11, apartados 2.3 y 2.4.

2. Información financiera de la medida

Los pagos del año 2005 ascienden a 58.919,89 €, lo que representa un 17,42% de la programación para esta anualidad.

3. Avance material por beneficiarios finales

Actuaciones de la Comunidad Autónoma

D.X. DE PLANIFICACIÓN ECONÓMICA E FONDOS COMUNITARIOS

3.1. Actuaciones

Durante el año 2005 en esta medida se han llevado a cabo acciones cuyo objeto primordial es el de prestar apoyo técnico en la ejecución y seguimiento de las actuaciones financiadas con fondos FSE, concretamente acciones de asistencia

técnica vinculadas al funcionamiento de las misiones encomendadas a los Comités de seguimiento, reuniones de coordinación, acciones de publicidad e información, así como a las actuaciones de la evaluación intermedia. También se ha realizado la contratación de la asistencia técnica necesaria para colaborar con la D. X. de Planificación Económica e Fondos Comunitarios en la organización y ejecución de los procedimientos de verificación de las operaciones cofinanciadas con el FSE, previstas en el artículo 4 del Reglamento (CE) 438/2001.

3.2. Análisis de la gestión financiera

Los pagos coinciden con lo detallado para la medida.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

A. Información financiera

El grado de ejecución es bajo con respecto a la programación, no obstante se prevé una recuperación en el nivel de ejecución de esta medida al haberse realizado la contratación de la asistencia técnica necesaria para la realización de procedimientos de verificación de las operaciones cofinanciadas con el FSE, contempladas en el art. 4 del Reglamento (CE) 438/2001 y estar parte de esta contratación pendiente de pago.

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA	FONDO: FEOGA
OBJETIVO: 01	
M.C.A. 2000-2006 ayuda permanente para el Objetivo 1	
CÓDIGO COMISIÓN: 2000.ES.16.1.PO.011	
EJE: 9 Asistencia Técnica	
MEDIDA: 3 Asistencia Técnica FEOGA-O	
Beneficiarios Finales/ Órganos ejecutores: <i>D.X. Planificación Económica e Fondos Comunitarios (GA)</i>	

1. Descripción

Dentro de esta medida se contemplan las siguientes actuaciones:

- Acciones de asistencia técnica y apoyo vinculadas al programa operativo:
- Acciones de asistencia técnica vinculadas al correcto funcionamiento de las misiones encomendadas a los Comités de Seguimiento:

2. Información financiera de la medida

Los pagos en esta anualidad ascienden a 89.922,20 € lo que representa el 13,62% de la programación para esta anualidad.

3. Avance material por beneficiarios finales

Actuaciones de la Comunidad Autónoma

DIRECCIÓN XERAL PLANIFICACIÓN ECONÓMICA E FONDOS COMUNITARIOS

3.1. Actuaciones

Durante el año 2005, en esta medida se llevaron a cabo acciones cuyo objetivo primordial era el de prestar apoyo técnico en la ejecución y seguimiento de las medidas del programa Operativo del FEOGA-O, concretamente acciones de asistencia técnica vinculadas al funcionamiento de las misiones encomendadas a los Comités de Seguimiento., reuniones de coordinación, organización del Comité Regional de Seguimiento, asistencia a comités marco, jornadas de control de art. 4 – Reglamento 438/2001, foros de economía, asistencia a los seminarios Open Days para responsables de fondos, acciones de publicidad e información, así como las actualizaciones de la evaluación intermedia el P.O.I. Galicia 2000-2006.

3.2. Análisis de la gestión financiera

Ídem punto 2 de la medida.

3.3. Análisis de la situación y previsiones

A.- Información financiera.

El grado de ejecución es bajo respecto de la programación 2005. No obstante, se incrementó el nivel de ejecución respecto de las anualidades anteriores. A la fecha de elaboración de este informe ya se adquirieron obligaciones para la contratación de una asistencia técnica para la realización de las verificaciones contempladas en el art. 4 – Reglamento 438//2001. Se prevé, por tanto, una recuperación en el nivel de ejecución de esta medida.

B.- Información sobre indicadores de seguimiento

En la actualidad se ha procedido a una regularización de los resultados de los indicadores de forma que todas las actuaciones expresadas anteriormente tengan su reflejo en los indicadores de seguimiento de medida.

2.2. SEGUIMIENTO DE INDICADORES DE MEDIDA



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2005)

Versión: 2.4

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 1 de 59

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

Código nacional: GA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

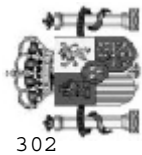
Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.011

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

MEDIDA: 1 Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2005	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
185	REALIZACIONES	Ayudas concedidas (Total)	Nº	1.485,00	1.622,00	91,55
202	REALIZACIONES	Ayudas a la creación	Nº	156,00	361,00	43,21
203	REALIZACIONES	Ayudas a la modernización/ampliación	Nº	1.321,00	1.253,00	105,43
280	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias	Nº	1.440,00	1.066,00	135,08
548	RESULTADOS	Inversión privada inducida	Euros	852.558.158,23	2.031.141.610,00	41,97
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	4.474,00	14.427,00	31,01



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2005)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA
SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente
FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO
EJE: 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo
MEDIDA: 2 Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas (FEOGA-O)
Código nacional: GA
Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.011

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2005	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
232	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	1.213,00	1.580,00	76,77
280	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias	Nº	1.283,00	1.650,00	77,76
548	RESULTADOS	Inversión privada inducida	Euros	282.948.712,40	432.500.000,00	65,42
1120	RESULTADOS	Inversiones verdes/Inversiones emprendidas	Euros	25.757.225,12	15.600.000,00	165,11
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	1.193,00	1.460,00	81,71
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	13.985,40	14.100,00	99,19



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2005)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

Código nacional: GA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.011

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

MEDIDA: 3 Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2005	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
427	REALIZACIONES	Superficie acondicionada	M2	1.133.394,34	2.178.000,00	52,04
3043	REALIZACIONES	Viveros construidos	M2	5.827,00	6.003,00	97,07
456	RESULTADOS	Superficie ocupada	M2	226.049,29	660.000,00	34,25
3044	RESULTADOS	Empresas ubicadas en los Cies	Nº	17,00	30,00	56,67

**ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2005)**

Versión: 2.4

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 4 de 59

MARCO PERMANENTE**PROGRAMA OPERATIVO:** GALICIA**Código nacional:** GA**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente**Código comisión europea** 2000.ES.16.1.PO.011**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO**EJE:** 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo**MEDIDA:** 7 Promoción del capital organizativo de las empresas (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2005	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
232	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	487,00	1.000,00	48,70
548	RESULTADOS	Inversión privada inducida	Euros	14.542.154,67	26.400.000,00	55,08



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2005)

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

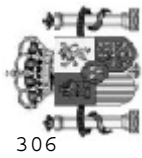
EJE: 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

MEDIDA: 8 Favorecer la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo (FSE).

Código nacional: GA

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.011

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2005	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
16	REALIZACIONES	Autoempleo generado	Nº	2.128,00	4.550,00	46,77
232	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	2.383,00	9.197,00	25,91
280	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias	Nº	2.387,00	9.290,00	25,69
721	RESULTADOS	PYMES sobre total empresas	%	0,00	100,00	0,00
950	RESULTADOS	Nº de empresas creadas que continúan activas a los doce meses (incluidos autoempleo)	nº	536,00	2.863,00	18,72



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2005)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA
SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente
FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO
EJE: 2 Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la información).
MEDIDA: 1 Apoyar la inversión en capital humano en el ámbito de la investigación, la ciencia y la tecnología y la transf. (FSE)
Código nacional: GA
Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.011

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2005	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
232	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	0,00	100,00	0,00
280	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias	Nº	0,00	105,00	0,00
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	6.449,00	8.990,00	71,74
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	3.434,00	4.495,00	76,40
951	RESULTADOS	Nº de becarios que han obtenido empleo relacionado con la formación	nº	0,00	4.500,00	0,00
952	RESULTADOS	Nº de personas que siguen contratadas o han mejorado su situación laboral	nº	0,00	50,00	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2005)

Versión: 2.4

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 7 de 59

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA
SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente
FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO
EJE: 2 Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la información).
MEDIDA: 2 Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico (FEDER)
Código nacional: GA
Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.011

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2005	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
220	REALIZACIONES	Centros que reciben subvención	Nº	54,00	70,00	77,14
241	REALIZACIONES	Empresas movilizadas (PYMES)	Nº	262,00	150,00	174,67
242	REALIZACIONES	Empresas movilizadas (Total)	Nº	311,00	287,00	108,36
261	REALIZACIONES	Proyectos de colaboración entre empresas y centros de investigación	Nº	155,00	400,00	38,75
262	REALIZACIONES	Proyectos de I+D+I cofinanciados	Nº	2.151,00	2.650,00	81,17
263	REALIZACIONES	Proyectos de investigación, desarrollo e innovación de carácter ambiental	Nº	99,00	150,00	66,00
503	RESULTADOS	Incremento de la capacidad de investigación	horas/año	596.963,00	2.000.000,00	29,85
544	RESULTADOS	Inversión inducida en empresas colaboradoras en proyectos cofinanciados	Euros	13.620.560,81	23.800.000,00	57,23
579	RESULTADOS	Investigadores implicados.	Nº	10.885,00	15.000,00	72,57
580	RESULTADOS	Publicaciones científicas y divulgativas	Nº	7,00	4.000,00	0,18
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	168,00	841,00	19,98
797	IMPACTOS	Patentes	Nº	7,00	15,00	46,67
799	IMPACTOS	Registro de obtenciones vegetales	Nº	0,00	3,00	0,00

**ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2005)**

Versión: 2.4

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 8 de 59

MARCO PERMANENTE**PROGRAMA OPERATIVO:** GALICIA**Código nacional:** GA**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente**Código comisión europea** 2000.ES.16.1.PO.011**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO**EJE:** 2 Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la información).**MEDIDA:** 3 Equipamiento científico-tecnológico (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2005	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
59	REALIZACIONES	Actuaciones en la construcción y/o equipamiento de servicios generales	Nº	111,00	101,00	109,90
269	REALIZACIONES	Puntos de conexión en comunicaciones instaladas	Nº	40,00	40,00	100,00
570	RESULTADOS	Centros beneficiados	Nº	40,00	30,00	133,33
573	RESULTADOS	Empresas beneficiadas	Nº	3,00	400,00	0,75



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2005)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

Código nacional: GA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.011

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 2 Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la información).

MEDIDA: 5 Centros públicos de investigación y centros tecnológicos (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2005	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
330	REALIZACIONES	Centros creados (centros tecnológicos, Universidades etc.)	Nº	1,00	2,00	50,00
581	RESULTADOS	Investigadores que utilizan las instalaciones nuevas o renovadas	Nº	42,00	52,00	80,77
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	10,00	20,00	50,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2005)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA
SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente
FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO
EJE: 2 Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la información).
MEDIDA: 6 Grandes instalaciones (FEDER)
Código nacional: GA
Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.011

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2005	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
271	REALIZACIONES	Redes creadas en las Administraciones Públicas	Nº	39,00	50,00	78,00
802	REALIZACIONES	Nodos WIFI instalados	Nº	0,00	12,00	0,00
590	RESULTADOS	PYMES que tienen acceso a los servicios creados.	Nº	0,00	120,00	0,00
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	125,00	200,00	62,50
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	649,00	1.000,00	64,90
774	IMPACTOS	Empresas que utilizan comercio electrónico	Nº	0,00	120,00	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2005)

Versión: 2.4

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 11 de 59

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA
 SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente
 FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO
 Código nacional: GA
 Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.011
 EJE: 2 Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la información).
 MEDIDA: 7 Sociedad de la información (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2005	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
143	REALIZACIONES	Superficie actualizada	Hectáreas	299.927,00	419.576,00	71,48
144	REALIZACIONES	Parcelas actualizadas	Nº	1.582.092,00	2.140.757,00	73,90
145	REALIZACIONES	Superficie ortofotografiada	Hectáreas	415.578,00	415.578,00	100,00
235	REALIZACIONES	Empresas beneficiadas que prestan servicios relacionados con tecnologías de la información	Nº	101,00	107,00	94,39
243	REALIZACIONES	Jornadas de difusión	Nº	170,00	200,00	85,00
252	REALIZACIONES	Líneas RDSI	Nº	1.080,00	1.100,00	98,18
271	REALIZACIONES	Redes creadas en las Administraciones Públicas	Nº	1.004,00	1.133,00	88,61
3012	REALIZACIONES	Aplicaciones instaladas	nº	20,00	21,00	95,24
3045	REALIZACIONES	Centros cableados	Nº	933,00	1.100,00	84,82
548	RESULTADOS	Inversión privada inducida	Euros	25.305.698,02	33.000.000,00	76,68
595	RESULTADOS	Usuarios de las redes creadas	Nº	411.626,00	470.000,00	87,58
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	381,00	400,00	95,25
774	IMPACTOS	Empresas que utilizan comercio electrónico	Nº	3.451,00	5.000,00	69,02
775	IMPACTOS	Hogares conectados a Internet	Nº	103.835,00	200.000,00	51,92

**ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2005)**

Versión: 2.4

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 12 de 59

MARCO PERMANENTE**PROGRAMA OPERATIVO:** GALICIA**Código nacional:** GA**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente**Código comisión europea** 2000.ES.16.1.PO.011**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO**EJE:** 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.**MEDIDA:** 1 Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas (FEDER).

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2005	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
114	REALIZACIONES	Conducciones nuevas	Km	625,28	611,00	102,34
349	REALIZACIONES	Presas construidas	Nº	0,00	1,00	0,00
641	RESULTADOS	Población beneficiada por las redes de distribución nuevas (habitantes)	Nº	169.573,00	160.000,00	105,98
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	2.056,50	2.265,00	90,79



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2005)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA
 SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente
 FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO
 EJE: 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.
 MEDIDA: 2 Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua (FEDER).
 Código nacional: GA
 Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.011

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2005	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
119	REALIZACIONES	Redes de abastecimiento renovadas o mejoradas	Km	0,66	1,00	66,00
122	REALIZACIONES	Redes de riego mejoradas/ renovadas	Km	0,57	13,00	4,38
197	REALIZACIONES	Actuaciones de seguridad y prevención de avenidas	Nº	23,00	83,00	27,71
350	REALIZACIONES	Sistemas de previsión, vigilancia y medida del cons. de agua	Nº	0,00	4,00	0,00
639	RESULTADOS	Población beneficiada por las redes de abastecimiento mejoradas	Nº	15.838,00	18.000,00	87,99
3008	RESULTADOS	Superficie de riego abastecido por la red mejorada	Has.	1.160,00	1.971,00	58,85
699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	9,00	4,00	225,00
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	247,00	102,00	242,16

**ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2005)**

Versión: 2.4

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 14 de 59

MARCO PERMANENTE**PROGRAMA OPERATIVO:** GALICIA**Código nacional:** GA**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente**Código comisión europea** 2000.ES.16.1.PO.011**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO**EJE:** 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.
MEDIDA: 3 Saneamiento y depuración de aguas residuales (FEDER).

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2005	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
124	REALIZACIONES	Colector (diámetro >= 1,2 metros)	Km	2,52	8.150,00	0,03
3032	REALIZACIONES	EDAR nuevas o ampliadas	nº	48,51	60,00	80,85
650	RESULTADOS	Incremento de aguas tratadas	l/sg	0,00	2.200,00	0,00
3046	RESULTADOS	Habitantes/equivalentes conectados a depuradoras	Nº	368.753,00	331.976,00	111,08
699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	0,00	32,00	0,00
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	5.307,00	5.867,00	90,46



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2005)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

MEDIDA: 4 Gestión integral de los residuos urbanos e industriales tratados (FEDER).

Código nacional: GA

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.011

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2005	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
257	REALIZACIONES	Plantas de tratamiento, recuperación y reciclaje RSU	Nº	5,00	22,00	22,73
462	RESULTADOS	Plástico reciclado	Tm	135,64	1.672,00	8,11
463	RESULTADOS	RSU reciclados	Tm	50.413,00	57.468,00	87,72
670	RESULTADOS	Toneladas tratadas al año de residuos tóxicos y peligrosos	Tm/año	0,00	1.000,00	0,00
699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	5,00	30,00	16,67
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	67,00	180,00	37,22



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2005)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA
SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente
FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO
EJE: 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.
MEDIDA: 5 Actuaciones medioambientales en costas (FEDER).

Código nacional: GA
Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.011

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2005	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
108	REALIZACIONES	Tm. de residuo retirado en la limpieza de las playas	Nº	62.663,00	62.663,00	100,00
137	REALIZACIONES	Recuperación de dunas	m2	0,00	231.292,00	0,00
140	REALIZACIONES	Superficie de costa recuperados	M2	372.244,80	246.721,00	150,88
141	REALIZACIONES	Superficie de playa recuperada o regenerada.	M2	52.021,00	51.206,00	101,59
148	REALIZACIONES	Superficie de Marismas recuperadas	M2	7.520,00	13.520,00	55,62
168	REALIZACIONES	Accesos/senderos contruidos	m	29.657,62	23.660,07	125,35
699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	12,00	11,00	109,09
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	513,00	379,00	135,36



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2005)

Versión: 2.4

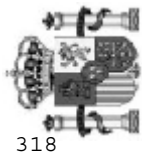
Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 17 de 59

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA
SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente
FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO
EJE: 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.
MEDIDA: 6 Protección y regeneración del entorno natural (FEDER).
Código nacional: GA
Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.011

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2005	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
45	REALIZACIONES	Obra de corrección hidrológica	M3	41.663,00	593.150,00	7,02
46	REALIZACIONES	Encauzamiento	Km	6,17	71,00	8,69
108	REALIZACIONES	Tm. de residuo retirado en la limpieza de las playas	Nº	0,00	4.835,00	0,00
139	REALIZACIONES	Ribera mejorada	Km	87,84	282,45	31,10
335	REALIZACIONES	Actuaciones en mantenimiento y conservación de la biodiversidad	Nº	0,00	26,00	0,00
336	REALIZACIONES	Campañas de sensibilización y preservación del medio	Nº	0,00	2,00	0,00
337	REALIZACIONES	Centros e instalaciones de educación ambiental	Nº	0,00	2,00	0,00
436	REALIZACIONES	Superficie restaurada	Has	100,94	1.766,00	5,72
3001	REALIZACIONES	Acondicionamiento/ limpieza de cauce	Km	43,70	176,00	24,83
3002	REALIZACIONES	Actuaciones de recuperación en zonas húmedas	nº	0,00	16,00	0,00
3003	REALIZACIONES	Superficie reforestada o afectada en actuaciones de prevención, protección y regeneración	Ha	27,90	1.607,00	1,74
611	RESULTADOS	Personas beneficiadas por las campañas de sensibilización	Nº	12.099,00	5.000,00	241,98
615	RESULTADOS	Visitantes a las instalaciones de educación ambiental	Nº	0,00	15.000,00	0,00
619	RESULTADOS	Habitantes beneficiados por acondicionamientos/encauzamientos	Nº	838.072,00	1.268.550,00	66,07
699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	61,00	78,00	78,21

**ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2005)**

Versión: 2.4

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 18 de 59

MARCO PERMANENTE**PROGRAMA OPERATIVO:** GALICIA**Código nacional:** GA**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente**Código comisión europea** 2000.ES.16.1.PO.011**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO**EJE:** 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.**MEDIDA:** 6 Protección y regeneración del entorno natural (FEDER).

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2005	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	2.765,00	2.672,00	103,48



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2005)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

Código nacional: GA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.011

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.
MEDIDA: 7 Vigilancia, control y reducción de la contaminación ambiental (FEDER).

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2005	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
3047	REALIZACIONES	Muestras analizadas	Nº	3.963,00	5.686,00	69,70
3024	RESULTADOS	Puntos de vigilancia y control	nº	133,00	150,00	88,67

**ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2005)**

Versión: 2.4

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 20 de 59

MARCO PERMANENTE**PROGRAMA OPERATIVO:** GALICIA**Código nacional:** GA**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente**Código comisión europea** 2000.ES.16.1.PO.011**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO**EJE:** 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.**MEDIDA:** 8 Regeneración de suelos y de espacios (FEDER).

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2005	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
331	REALIZACIONES	Actuaciones de recuperación y regeneración	Nº	38,00	46,00	82,61
464	RESULTADOS	Suelo recuperado	M2	1.003.978,00	2.306.219,00	43,53
794	IMPACTOS	Espacios degradados sobre los que se ha actuado que encuentran un uso social o económico	Nº	47,00	65,00	72,31



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2005)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA
SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente
FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO
EJE: 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.
MEDIDA: 9 Silvicultura (FEOGA-O).

Código nacional: GA
Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.011

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2005	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
1000	REALIZACIONES	Proyectos de montes privados	Nº	1.947,00	1.750,00	111,26
1001	REALIZACIONES	Proyectos de montes públicos	Nº	640,00	850,00	75,29
548	RESULTADOS	Inversión privada inducida	Euros	6.313.464,59	9.000.000,00	70,15
1100	RESULTADOS	Superficie afectada por las infraestructuras	Ha	433,50	203,60	212,92
693	IMPACTOS	Superficie forestal mejorada en estado sano a los 3 años	Has.	108.222,54	110.000,00	98,38
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	3.445,83	3.000,00	114,86



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2005)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA
SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente
FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO
EJE: 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.
MEDIDA: 10 Acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y la economía agraria (FEOGA-O).
Código nacional: GA
Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.011

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2005	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
194	REALIZACIONES	Actuaciones para la conservación del medio natural	Nº	439,00	560,00	78,39
1034	REALIZACIONES	Acciones de formación	Nº	191,00	225,00	84,89
1097	REALIZACIONES	Acciones de defensa de especies	Nº	502,00	663,00	75,72
3041	REALIZACIONES	Permisos y autorizaciones de quema	Nº	1.963.451,00	2.000.000,00	98,17
692	RESULTADOS	Superficie conservada	Has.	1.781.117,46	2.369.807,00	75,16
696	RESULTADOS	Superficie ordenada	Has.	26.794,10	26.794,10	100,00
1102	RESULTADOS	Areas recreativas	Nº	74,00	96,00	77,08
3042	RESULTADOS	Participantes en acciones de formación	Nº	7.726,00	9.250,00	83,52
3002	IMPACTOS	Superficie media quemada igual o menor a 3 Has.	Has.	3,61	3,00	120,33



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2005)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA
SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente
FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO
EJE: 41 Infraestructura educativa y refuerzo de la educación técnico-profesional
MEDIDA: 1 Construcción, reforma y equipamiento de centros educativos y de formación (FEDER)

Código nacional: GA
Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.011

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2005	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
53	REALIZACIONES	Centros creados (o grandes ampliaciones).	Nº	25,00	42,00	59,52
56	REALIZACIONES	Centros renovados	Nº	55,00	80,00	68,75
85	REALIZACIONES	Equipamientos de centros	Nº	200.932,00	397.000,00	50,61
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	648,00	850,00	76,24

**ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2005)****Informe de seguimiento por indicadores.****MARCO PERMANENTE**

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA
SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente
FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO
EJE: 41 Infraestructura educativa y refuerzo de la educación técnico-profesional
MEDIDA: 12 Fomentar el acceso de todos/as a las enseñanzas de Formación Profesional y su extensión, en sus dos componentes: la Formación Profesional Base y la Formación Profesional Específica (FSE)

Código nacional: GA
Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.011

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2005	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
180	REALIZACIONES	Alumnos	Nº	579.015,00	574.000,00	100,87
346	REALIZACIONES	Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental	Nº personas	6.983,00	8.000,00	87,29
902	REALIZACIONES	Nº de alumnos en sociedad de la información	nº	13.463,00	65.000,00	20,71
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	3.587,00	3.000,00	119,57
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	312.868,00	289.000,00	108,26
953	RESULTADOS	Nº de personas ocupadas a los 6 meses de finalizar la formación	nº	81.625,00	57.400,00	142,20



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2005)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA
 SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente
 FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO
 EJE: 41 Infraestructura educativa y refuerzo de la educación técnico-profesional
 MEDIDA: 13 Desarrollar nuevas modalidades de oferta en Formación Profesional Inicial/Reglada (FSE)
 Código nacional: GA
 Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.011

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2005	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
175	REALIZACIONES	Acciones	Nº	1.066,00	1.700,00	62,71
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	98.503,00	95.000,00	103,69
345	REALIZACIONES	Personas formadas	Nº	14.891,00	11.000,00	135,37
346	REALIZACIONES	Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental	Nº personas	104,00	330,00	31,52
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	3.855,00	3.012,00	127,99
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	51.211,00	47.880,00	106,96
953	RESULTADOS	Nº de personas ocupadas a los 6 meses de finalizar la formación	nº	11.503,00	9.500,00	121,08

**ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2005)****Informe de seguimiento por indicadores.****MARCO PERMANENTE****PROGRAMA OPERATIVO:** GALICIA**Código nacional:** GA**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente**Código comisión europea** 2000.ES.16.1.PO.011**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO**EJE:** 41

Infraestructura educativa y refuerzo de la educación técnico-profesional

MEDIDA: 14

Promover mecanismos de integración y mejora de la eficiencia de los subsistemas de Formación Profesional (FSE)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2005	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
175	REALIZACIONES	Acciones	Nº	1.190,00	1.281,00	92,90
908	REALIZACIONES	Nº formadores formados	nº	11.505,00	21.100,00	54,53
909	REALIZACIONES	Nº horas de formación en NTIC	nº	3.735,00	6.400,00	58,36



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2005)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA
 SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente
 FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO
 EJE: 41 Infraestructura educativa y refuerzo de la educación técnico-profesional
 MEDIDA: 15 Proporcionar alternativas educativas enfocadas al mercado de trabajo a las personas que no superen la enseñanza obligatoria (FSE)
 Código nacional: GA
 Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.011

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2005	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
180	REALIZACIONES	Alumnos	Nº	19.570,00	18.000,00	108,72
346	REALIZACIONES	Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental	Nº personas	498,00	400,00	124,50
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	248,00	5.600,00	4,43
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	10.305,00	9.070,00	113,62
954	RESULTADOS	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	nº	34,00	3.600,00	0,94

**ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2005)**

Versión: 2.4

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 28 de 59

MARCO PERMANENTE**PROGRAMA OPERATIVO:** GALICIA**Código nacional:** GA**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente**Código comisión europea** 2000.ES.16.1.PO.011**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO**EJE:** 42 Inserción y reinserción ocupacional de los desempleados.**MEDIDA:** 6 Ofrecer a los desempleados posibilidades de inserción en el mercado laboral (FSE)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2005	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	266.112,00	350.000,00	76,03
345	REALIZACIONES	Personas formadas	Nº	8.851,00	14.000,00	63,22
346	REALIZACIONES	Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental	Nº personas	0,00	500,00	0,00
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	0,00	11.000,00	0,00
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	134.426,00	176.400,00	76,21
907	REALIZACIONES	Nº de personas que reciben acciones preventivas	nº	169.566,00	262.500,00	64,60
954	RESULTADOS	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	nº	57.833,00	140.000,00	41,31



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2005)

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 42

Inserción y reinserción ocupacional de los desempleados.

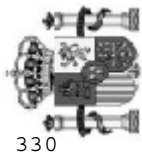
MEDIDA: 7

Combatir el paro prolongado mediante acciones de reinserción laboral de los desempleados de larga duración (FSE)

Código nacional: GA

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.011

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2005	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	1.481,00	1.600,00	92,56
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	0,00	50,00	0,00
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	813,00	806,00	100,87
954	RESULTADOS	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	nº	932,00	960,00	97,08

**ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2005)**

Versión: 2.4

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag.30 de 59

MARCO PERMANENTE**PROGRAMA OPERATIVO:** GALICIA**Código nacional:** GA**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente**Código comisión europea** 2000.ES.16.1.PO.011**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO**EJE:** 42 Inserción y reinserción ocupacional de los desempleados.**MEDIDA:** 8 Ofrecer vías de inserción profesional a los jóvenes (FSE)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2005	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	11.800,00	12.000,00	98,33
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	0,00	200,00	0,00
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	6.192,00	4.350,00	142,34
907	REALIZACIONES	Nº de personas que reciben acciones preventivas	nº	8.529,00	9.000,00	94,77
954	RESULTADOS	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	nº	8.036,00	7.200,00	111,61



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2005)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA
SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente
FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO
EJE: 43 Refuerzo de la estabilidad en el empleo y adaptabilidad.
MEDIDA: 2 Asegurar la actualización del nivel de competencias de los trabajadores (FSE)
Código nacional: GA
Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.011

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2005	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
232	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	6.131,00	17.600,00	34,84
280	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias	Nº	6.145,00	20.000,00	30,73
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	38.474,00	70.000,00	54,96
345	REALIZACIONES	Personas formadas	Nº	33.062,00	70.000,00	47,23
346	REALIZACIONES	Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental	Nº personas	0,00	1.350,00	0,00
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	160,00	2.219,00	7,21
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	17.538,00	35.280,00	49,71
955	RESULTADOS	Nº de personas que mantienen su empleo	nº	7.916,00	50.000,00	15,83
956	RESULTADOS	Nº de personas que trabajan en otro centro	nº	105,00	1.000,00	10,50
957	RESULTADOS	Nº de personas que han mejorado su situación laboral en el mismo centro	nº	580,00	4.000,00	14,50



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2005)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA
SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente
FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO
EJE: 43 Refuerzo de la estabilidad en el empleo y adaptabilidad.
MEDIDA: 3 Sostener la consolidación del empleo existente (FSE)
Código nacional: GA
Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.011

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2005	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
232	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	7.087,00	5.720,00	123,90
280	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias	Nº	7.186,00	6.500,00	110,55
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	12.349,00	11.500,00	107,38
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	0,00	350,00	0,00
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	4.956,00	5.796,00	85,51
955	RESULTADOS	Nº de personas que mantienen su empleo	nº	8.052,00	11.500,00	70,02
957	RESULTADOS	Nº de personas que han mejorado su situación laboral en el mismo centro	nº	5.570,00	11.500,00	48,43



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2005)

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA
SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente
FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO
EJE: 44 Integración en el mercado de trabajo de las personas con especiales dificultades.
MEDIDA: 10 Apoyar la inserción de las personas discapacitadas en el mercado laboral (FSE)

Código nacional: GA
Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.011

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2005	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	14.158,00	20.000,00	70,79
345	REALIZACIONES	Personas formadas	Nº	4.654,00	8.000,00	58,18
346	REALIZACIONES	Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental	Nº personas	58,00	209,00	27,75
903	REALIZACIONES	Nº de discapacitados	nº	7.545,00	20.000,00	37,73
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	7.179,00	10.100,00	71,08
954	RESULTADOS	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	nº	3.175,00	2.000,00	158,75



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2005)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA
SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente
FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO
EJE: 44 Integración en el mercado de trabajo de las personas con especiales dificultades.
MEDIDA: 11 Proponer oportunidades de integración a los colectivos en riesgo de exclusión del mercado de trabajo (FSE)

Código nacional: GA
Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.011

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2005	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	74.138,00	140.000,00	52,96
345	REALIZACIONES	Personas formadas	Nº	46,00	10.000,00	0,46
346	REALIZACIONES	Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental	Nº personas	0,00	500,00	0,00
905	REALIZACIONES	Nº de inmigrantes	nº	2.797,00	14.000,00	19,98
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	42.421,00	70.560,00	60,12
954	RESULTADOS	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	nº	1.582,00	14.000,00	11,30



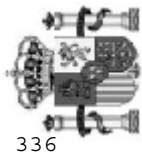
ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2005)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA
SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente
FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO
EJE: 45 Participación de las mujeres en el mercado de trabajo.
MEDIDA: 16 Mejorar la empleabilidad de las mujeres (FSE)
Código nacional: GA
Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.011

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2005	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	138.262,00	200.000,00	69,13
345	REALIZACIONES	Personas formadas	Nº	12.068,00	20.000,00	60,34
346	REALIZACIONES	Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental	Nº personas	0,00	1.000,00	0,00
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	6.186,00	6.340,00	97,57
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	127.564,00	200.000,00	63,78
954	RESULTADOS	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	nº	0,00	80.000,00	0,00

**ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2005)**

Versión: 2.4

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag. 36 de 59

MARCO PERMANENTE**PROGRAMA OPERATIVO:** GALICIA**Código nacional:** GA**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente**Código comisión europea** 2000.ES.16.1.PO.011**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO**EJE:** 45 Participación de las mujeres en el mercado de trabajo.**MEDIDA:** 17 Fomentar la actividad empresarial de las mujeres (FSE)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2005	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	1.425,00	2.500,00	57,00
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	46,00	79,00	58,23
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	1.401,00	2.500,00	56,04
959	RESULTADOS	Nº de empresas creadas que continúan activas a los doce meses	nº	354,00	900,00	39,33



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2005)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA
SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente
FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO
EJE: 45 Participación de las mujeres en el mercado de trabajo.
MEDIDA: 18 Combatir la segregación horizontal y vertical así como la discriminación salarial y favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral (FSE)
Código nacional: GA
Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.011

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2005	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
175	REALIZACIONES	Acciones	Nº	9,00	40,00	22,50
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	3.146,00	3.500,00	89,89
345	REALIZACIONES	Personas formadas	Nº	3.146,00	3.500,00	89,89
346	REALIZACIONES	Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental	Nº personas	0,00	150,00	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2005)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA

Código nacional: GA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.011

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 5 Desarrollo local y urbano.

MEDIDA: 1 Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2005	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
2	REALIZACIONES	Acondicionamiento (calles,carreteras,aceras etc.)	M2	3.960,20	3.890,00	101,80
44	REALIZACIONES	Carril bici	m	1.050,00	1.050,00	100,00
63	REALIZACIONES	Creación y recuperación zonas verdes	M2	1.138,00	1.138,00	100,00
78	REALIZACIONES	Edificios rehabilitados y/o conservados	M2	639,00	639,00	100,00
90	REALIZACIONES	Espacios urbanos revalorizados	M2	0,00	14.280,00	0,00
173	REALIZACIONES	Equipamientos de mobiliario urbano instalado	Nº	68,00	62,00	109,68
254	REALIZACIONES	Nuevos accesos al mar creados	Nº	1,00	1,00	100,00
419	REALIZACIONES	Redes suministro eléctrico mejoradas o construidas	m	0,00	200,00	0,00
633	RESULTADOS	Población beneficiada directamente	Nº	289.736,00	285.948,00	101,32



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2005)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA
SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente
FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO
EJE: 5 Desarrollo local y urbano.
MEDIDA: 2 Mejora de los sistemas de transportes urbanos (FEDER)
Código nacional: GA
Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.011

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2005	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
91	REALIZACIONES	Estaciones autobuses nuevas	Nº	25,00	30,00	83,33
706	IMPACTOS	Empleo estable	Nº	46,00	60,00	76,67

**ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2005)**

Versión: 2.4

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 40 de 59

MARCO PERMANENTE**PROGRAMA OPERATIVO:** GALICIA**Código nacional:** GA**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente**Código comisión europea** 2000.ES.16.1.PO.011**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO**EJE:** 5 Desarrollo local y urbano.**MEDIDA:** 3 Infraestructura y equipamientos colectivos en municipios menores de 20.000 habitantes (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2005	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
163	REALIZACIONES	Red viaria local nueva y/o mejorada	Km	769,60	1.464,00	52,57
413	REALIZACIONES	Redes de saneamiento nuevas y/o mejoradas	Km	181,38	219,00	82,82
415	REALIZACIONES	Redes de abastecimiento nuevas y/o mejoradas	Km	119,84	251,00	47,75
417	REALIZACIONES	Redes electricidad	m	224,15	245,00	91,49
633	RESULTADOS	Población beneficiada directamente	Nº	6.282.848,00	7.410.345,00	84,78
699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	164,00	170,00	96,47



Informe de seguimiento por indicadores.

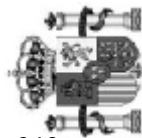
ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2005)

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA **Código nacional:** GA
SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente
FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO **Código comisión europea** 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 5 Desarrollo local y urbano.
MEDIDA: 6 Apoyo a las iniciativas locales que contribuyan a la generación de empleo (FSE)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2005	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
175	REALIZACIONES	Acciones	Nº	3,00	9,00	33,33
232	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	457,00	700,00	65,29
280	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias	Nº	457,00	700,00	65,29
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	19.648,00	50.000,00	39,30
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	0,00	1.500,00	0,00
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	12.672,00	25.200,00	50,29
954	RESULTADOS	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	nº	951,00	15.000,00	6,34
959	RESULTADOS	Nº de empresas creadas que continúan activas a los doce meses	nº	56,00	490,00	11,43



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2005)

Versión: 2.4

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 42 de 59

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA
 SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente
 FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO
 EJE: 5 Desarrollo local y urbano.
 MEDIDA: 7 Infraestructuras turísticas y culturales (FEDER)
 Código nacional: GA
 Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.011

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2005	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
136	REALIZACIONES	Edificios turísticos y culturales (nuevos, mejorados... etc.)	M2	57.882,61	84.000,00	68,91
279	REALIZACIONES	Edificios y otras infraestructuras turísticas y culturales construidas	Nº	54,00	210,00	25,71
548	RESULTADOS	Inversión privada inducida	Euros	65.051.198,93	100.970.034,00	64,43
602	RESULTADOS	Plazas hoteleras nuevas	Nº	1.499,39	3.600,00	41,65
607	RESULTADOS	Visitantes al año	Nº	24.358,00	102.480,00	23,77
688	IMPACTOS	Incremento de turistas	%	7,00	10,00	70,00
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	818,00	1.177,00	69,50
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	0,00	2.736,00	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2005)

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA
SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente
FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO
EJE: 5 Desarrollo local y urbano.
MEDIDA: 8 Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural (FEDER)
Código nacional: GA
Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.011

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2005	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
78	REALIZACIONES	Edificios rehabilitados y/o conservados	M2	120.606,54	96.747,00	124,66
149	REALIZACIONES	Parajes rehabilitados o conservados	M2	29.384,45	63.710,00	46,12
177	REALIZACIONES	Actuaciones en edificios o monumentos	Nº	204,00	390,00	52,31
256	REALIZACIONES	Parajes rehabilitados o conservados	Nº	33,00	63,00	52,38
607	RESULTADOS	Visitantes al año	Nº	1.332.300,00	2.510.000,00	53,08
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	150,00	617,00	24,31
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	55,00	63,00	87,30

**ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2005)**

Versión: 2.4

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 44 de 59

MARCO PERMANENTE**PROGRAMA OPERATIVO:** GALICIA**Código nacional:** GA**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente**Código comisión europea** 2000.ES.16.1.PO.011**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO**EJE:** 5 Desarrollo local y urbano.**MEDIDA:** 9 Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2005	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
300	REALIZACIONES	Hospitales construidos y equipados	Nº	0,00	1,00	0,00
301	REALIZACIONES	Hospitales reformados	Nº	1,00	5,00	20,00
633	RESULTADOS	Población beneficiada directamente	Nº	10.192.494,00	12.971.369,00	78,58
679	RESULTADOS	Usuarios beneficiados de los servicios asistenciales	Nº	12.498.197,00	15.026.996,00	83,17
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	313,00	500,00	62,60



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2005)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA
SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente
FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO
EJE: 6 Redes de transporte y energía (Feder).
MEDIDA: 1 Carreteras y autovías (FEDER)

Código nacional: GA
Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.011

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2005	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
7	REALIZACIONES	Actuaciones en medio urbano	Nº	14,00	12,00	116,67
24	REALIZACIONES	Autovía nueva	Km	101,00	289,80	34,85
38	REALIZACIONES	Carretera acondicionada	Km	436,95	851,90	51,29
41	REALIZACIONES	Carretera nueva	Km	25,10	83,00	30,24
65	REALIZACIONES	Desdoblamiento	Km	2,10	2,10	100,00
527	RESULTADOS	Incremento tráfico pesado	veh./día	0,00	701,00	0,00
529	RESULTADOS	Incremento tráfico total	veh./día	0,00	4.221,00	0,00
663	RESULTADOS	Tiempo ahorrado por nº de usuarios	horas/año	0,00	1.077.582,00	0,00
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	15.845,60	23.965,00	66,12

**ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2005)**

Versión: 2.4

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 46 de 59

MARCO PERMANENTE**PROGRAMA OPERATIVO:** GALICIA**Código nacional:** GA**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente**Código comisión europea** 2000.ES.16.1.PO.011**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO**EJE:** 6 Redes de transporte y energía (Feder).**MEDIDA:** 2 Autopistas (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2005	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
20	REALIZACIONES	Autopista nueva	Km	56,61	88,10	64,26
663	RESULTADOS	Tiempo ahorrado por nº de usuarios	horas/año	0,00	1.825.000,00	0,00
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	2.945,00	15.000,00	19,63



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2005)

Versión: 2.4

Informe de seguimiento por indicadores.

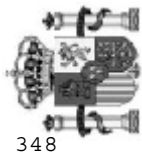
Pag 47 de 59

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA
 SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente
 FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO
 EJE: 6 Redes de transporte y energía (Feder).
 MEDIDA: 3 Ferrocarriles (FEDER)

Código nacional: GA
 Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.011

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2005	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
94	REALIZACIONES	Estaciones y apeaderos	Nº	58,00	42,00	138,10
106	REALIZACIONES	Instalaciones de seguridad	Nº	15,00	6,00	250,00
110	REALIZACIONES	Instalaciones de seguridad. Longitud mejorada.	Km	559,84	560,00	99,97
112	REALIZACIONES	Actuación pasos a nivel.	Nº	20,00	26,00	76,92
131	REALIZACIONES	Líneas de ferrocarril de alta velocidad	Km	52,10	132,80	39,23
132	REALIZACIONES	Renovación y mejora de vías de ferrocarril	Km.	170,13	190,00	89,54
134	REALIZACIONES	Mejora de infraestructura. Puntos tratados	Nº	162,00	125,00	129,60
359	REALIZACIONES	Pasos a nivel suprimidos	Nº	0,00	8,00	0,00
508	RESULTADOS	Incremento de velocidad	Km/h	0,00	70,00	0,00
663	RESULTADOS	Tiempo ahorrado por nº de usuarios	horas/año	0,00	10.000,00	0,00
699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	0,00	3,00	0,00
723	IMPACTOS	Incremento de carga (toneladas de mercancías al año)	%	0,00	36,00	0,00
735	IMPACTOS	Incremento del Nº de pasajeros al año	%	0,00	6,00	0,00
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	8.903,00	11.490,00	77,48



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2005)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA
SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente
FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO
EJE: 6 Redes de transporte y energía (Feder).
MEDIDA: 4 Puertos (FEDER)

Código nacional: GA
Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.011

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2005	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
68	REALIZACIONES	Dique nuevo o mejorado	m	2.483,00	3.400,00	73,03
69	REALIZACIONES	Material de relleno.	M3	11.440.602,45	9.000.000,00	127,12
71	REALIZACIONES	Dragados	M3	1.726.414,20	1.820.000,00	94,86
385	REALIZACIONES	Creación o mejora de puerto pesquero o deportivo	Nº	1,00	2,00	50,00
386	REALIZACIONES	Puertos y dársenas mejoradas	Nº	65,00	66,00	98,48
443	REALIZACIONES	Urbanización o acondicionamiento de zona portuaria	M2	748.772,78	3.900.000,00	19,20
468	RESULTADOS	Incremento de tráfico de contenedores	Nº	0,00	200.000,00	0,00
648	RESULTADOS	Puestos de atraque nuevos	Nº	1.882,38	2.119,00	88,83
699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	0,00	1.000,00	0,00
712	IMPACTOS	Empresas instaladas en la zona portuaria	Nº	0,00	630,00	0,00
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	3.685,00	3.200,00	115,16
3054	IMPACTOS	Incremento en el tráfico de carga al año	Ton. métricas	40.437,00	20.070.000,00	0,20



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2005)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA
SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente
FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO
EJE: 6 Redes de transporte y energía (Feder).
MEDIDA: 5 Aeropuertos (FEDER)

Código nacional: GA
Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.011

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2005	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
1051	REALIZACIONES	Acciones en área de movimiento	Nº	17,00	16,00	106,25
1052	REALIZACIONES	Actuaciones en zona de pasajeros	Nº	6,00	5,00	120,00
1053	REALIZACIONES	Actuaciones en zona de carga	Nº	3,00	4,00	75,00
1054	REALIZACIONES	Actuaciones en zona industrial	Nº	2,50	3,00	83,33
1055	REALIZACIONES	Actuaciones en zona de servicios	Nº	2,00	2,00	100,00
1058	REALIZACIONES	Actuaciones en servicios en general	Nº	2,00	2,00	100,00

**ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2005)**

Versión: 2.4

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 50 de 59

MARCO PERMANENTE**PROGRAMA OPERATIVO:** GALICIA**Código nacional:** GA**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente**Código comisión europea** 2000.ES.16.1.PO.011**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO**EJE:** 6 Redes de transporte y energía (Feder).**MEDIDA:** 6 Sistemas de transportes multimodales y centros de transporte (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2005	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
107	REALIZACIONES	Instalaciones de transporte construidas	Nº	0,00	4,00	0,00
472	RESULTADOS	Empresas o comercios instalados en la zona	Nº	0,00	300,00	0,00
699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	0,00	20,00	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2005)

Versión: 2.4

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag.51 de 59

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA
 SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente
 FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO
 EJE: 6 Redes de transporte y energía (Feder).
 MEDIDA: 8 Redes de distribución de energía (FEDER)
 Código nacional: GA
 Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.011

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2005	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
416	REALIZACIONES	Posiciones de subestación construida .	Nº	12,00	14,00	85,71
418	REALIZACIONES	Posiciones de subestación mejorada .	Nº	8,00	8,00	100,00
1012	REALIZACIONES	Red de transporte y distribución de gas construida	Kms.	239,43	333,40	71,81
1018	REALIZACIONES	Red de transporte de energía eléctrica construida	Km	3.352,62	3.759,00	89,19
515	RESULTADOS	Incremento en el consumo industrial de gas	Mm3/año	0,00	0,05	0,00
516	RESULTADOS	Incremento en el consumo doméstico/comerc. de gas	Mm3/año	2,60	40,00	6,50
688	RESULTADOS	Ampliación de potencia	KW	122.596,94	153.637,00	79,80
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	1.212,00	728,00	166,48
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	0,00	211,00	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2005)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA
SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente
FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO
EJE: 6 Redes de transporte y energía (Feder).
MEDIDA: 9 Energías renovables, eficacia y ahorro energético excepto las actuaciones contempladas en la medida 6.10. (FEDER)
Código nacional: GA
Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.011

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2005	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
62	REALIZACIONES	Consumos térmicos en renovables	TEP	1.220,83	5.450,00	22,40
357	REALIZACIONES	Paneles solares	M2	9.377,32	10.000,00	93,77
416	REALIZACIONES	Posiciones de subestación construida .	Nº	10,00	14,00	71,43
418	REALIZACIONES	Posiciones de subestación mejorada .	Nº	0,00	12,00	0,00
419	REALIZACIONES	Redes suministro eléctrico mejoradas o construidas	m	0,00	613.000,00	0,00
1018	REALIZACIONES	Red de transporte de energía eléctrica construida	Km	5,00	14,00	35,71
466	RESULTADOS	Potencia instalada en energías alternativas	Kw	928,03	2.750,00	33,75
465	IMPACTOS	Incremento de la aprticipación en la oferta	Tep/año	3.866,44	5.482,00	70,53
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	55,00	875,00	6,29



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2005)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA
 SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente
 FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO
 EJE: 7 Agricultura y desarrollo rural.
 MEDIDA: 2 Desarrollo y mejora de las infraestructuras de apoyo (FEOGA-O)
 Código nacional: GA
 Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.011

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2005	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
30	REALIZACIONES	Caminos rurales construidos o mejorados.	Km	1.251,03	1.500,00	83,40
1020	REALIZACIONES	Superficie afectada en reparcelación de tierras	Ha	117.773,00	150.000,00	78,52



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2005)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA
 SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente
 FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO
 EJE: 7 Agricultura y desarrollo rural.
 MEDIDA: 5 Desarrollo endógeno de zonas rurales, relativo a las actividades agrarias (FEOGA-O)
 Código nacional: GA
 Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.011

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2005	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
210	REALIZACIONES	Campañas de promoción e imagen de productos y servicios	Nº	44,00	20,00	220,00
711	REALIZACIONES	Construcc. y bienes artísticos o culturales rehabilitados puestos en valor y espacios naturales/urbanos recuperados	Nº	45,00	40,00	112,50
712	REALIZACIONES	Servicios apoyo a empresas y población rural	Nº	45,00	50,00	90,00
1029	REALIZACIONES	Establecimientos de agroturismo.	Nº	9,00	25,00	36,00
1032	REALIZACIONES	Nuevas plazas de turismo	Nº	315,00	250,00	126,00
548	RESULTADOS	Inversión privada inducida	Euros	4.478.834,15	37.302.000,00	12,01
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	129,00	1.000,00	12,90
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	113,00	1.000,00	11,30



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2005)

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA Código nacional: GA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.011

EJE: 7 Agricultura y desarrollo rural.

MEDIDA: 7 Formación agraria en territorios, colectivos y contenidos que no queden cubiertos en los programas del FSE (FEOGA-O)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2005	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
1034	REALIZACIONES	Acciones de formación	Nº	2.725,00	3.353,00	81,27
1106	RESULTADOS	Participantes en los cursos (individuos formados, etc)	Nº	64.233,00	73.666,00	87,19



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2005)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA **Código nacional:** GA
SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente
FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO **Código comisión europea** 2000.ES.16.1.PO.011
EJE: 7 Agricultura y desarrollo rural.
MEDIDA: 8 Prestación de servicios a las explotaciones agrarias, comercialización de productos agrarios de calidad e ingeniería fin. (FEOGA-O)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2005	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
719	REALIZACIONES	Demostraciones realizadas	Nº	292,00	498,00	58,63
721	REALIZACIONES	Planes realizados	Nº	55,00	86,00	63,95
724	REALIZACIONES	Estaciones RAIF mejoradas	Nº	53,00	65,00	81,54
725	REALIZACIONES	Puntos de control biológico	Nº	22,00	22,00	100,00
1035	REALIZACIONES	Servicios creados de sustitución y de asistencia a la gestión de las explotaciones agrarias.	Nº	575,00	720,00	79,86
1036	REALIZACIONES	Proyectos de comercialización de productos agrícolas de la calidad	Nº	33,00	50,00	66,00
726	RESULTADOS	Agricultores beneficiados	Nº	399.242,00	369.112,00	108,16
727	RESULTADOS	Solicitudes inversión mejora calidad presentados	Nº	685,00	941,00	72,79
728	RESULTADOS	Explotaciones investigadas	Nº	193.014,00	197.313,00	97,82
729	RESULTADOS	Superficie beneficiada	Has	4.845,42	7.782,50	62,26
730	RESULTADOS	Explotaciones acogidas/controladas	Nº	419.723,00	452.632,00	92,73
731	RESULTADOS	Cabezas acogidas/controladas	Nº	65.623.677,59	65.603.573,00	100,03
1107	RESULTADOS	Agricultores afectados (servicios básicos)	Nº	88.255,00	98.550,00	89,55
1108	RESULTADOS	Participantes en la red de comercialización	Nº	204,00	150,00	136,00
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	1.929,05	1.766,00	109,23



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2005)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA
SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente
FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO
EJE: 9 Asistencia técnica (Feder,F.se,Feoga-O,lfp).
MEDIDA: 1 Asistencia técnica FEDER
Código nacional: GA
Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.011

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2005	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
176	REALIZACIONES	Acciones publicitarias y de difusión	Nº	6,41	7,00	91,57
226	REALIZACIONES	Contratos de asistencia técnica a la gestión	Nº	4,41	7,00	63,00
268	REALIZACIONES	Publicaciones	Nº	4,00	8,00	50,00
298	REALIZACIONES	Estudios realizados	Nº	8,00	11,00	72,73
299	REALIZACIONES	Evaluaciones realizadas	Nº	1,00	2,00	50,00
306	REALIZACIONES	Reuniones realizadas (seminarios, comités, etc)	Nº	27,05	21,00	128,81



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2005)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA
SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente
FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO
EJE: 9 Asistencia técnica (Feder,Fse,Feoga-O,lfp).
MEDIDA: 2 Asistencia técnica FSE

Código nacional: GA
Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.011

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2005	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
176	REALIZACIONES	Acciones publicitarias y de difusión	Nº	0,00	5,00	0,00
268	REALIZACIONES	Publicaciones	Nº	0,00	5,00	0,00
298	REALIZACIONES	Estudios realizados	Nº	0,00	4,00	0,00
299	REALIZACIONES	Evaluaciones realizadas	Nº	1,00	2,00	50,00
306	REALIZACIONES	Reuniones realizadas (seminarios, comités, etc)	Nº	1,00	12,00	8,33



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2005)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: GALICIA
SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente
FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO
EJE: 9 Asistencia técnica (Feder,F.se,Feoga-O,lfp).
MEDIDA: 3 Asistencia técnica FEOGA-O

Código nacional: GA
Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.011

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2005	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
176	REALIZACIONES	Acciones publicitarias y de difusión	Nº	0,39	1,00	39,00
226	REALIZACIONES	Contratos de asistencia técnica a la gestión	Nº	0,39	2,00	19,50
268	REALIZACIONES	Publicaciones	Nº	0,00	2,00	0,00
298	REALIZACIONES	Estudios realizados	Nº	0,00	2,00	0,00
299	REALIZACIONES	Evaluaciones realizadas	Nº	0,00	2,00	0,00
306	REALIZACIONES	Reuniones realizadas (seminarios, comités, etc)	Nº	7,95	12,00	66,25

3. EJECUCIÓN FINANCIERA

3.1. CUADROS DE EJECUCIÓN FINANCIERA

3.1.1. Cuadros de ejecución financiera por ejes prioritarios, medidas y anualidades

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: GA

Título: GALICIA

Año: 2000

Versión: 2.4

Pag 2 de 49

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2000 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	63.676.715,00	6.987.192,55	10,97	
Medida 1.1	25.107.906,00	6.182.377,07	24,62	151(7,13%), 161(17,49%)
Medida 1.2	30.904.000,00	0,00		
Medida 1.3	4.063.829,00	804.815,48	19,80	164(19,8%)
Medida 1.7	1.101.623,00	0,00		
Medida 1.8	2.499.357,00	0,00		
Eje prioritario nº 2	19.353.059,00	14.286.633,37	73,82	
Medida 2.1	3.952.117,00	1.996.861,00	50,53	23(50,53%)
Medida 2.2	4.625.633,00	4.107.411,49	88,80	181(88,8%)
Medida 2.3	464.811,00	815.484,60	175,44	183(175,44%)
Medida 2.5	3.485.871,00	2.944.959,31	84,48	182(84,48%)
Medida 2.6	1.889.181,00	3.351.484,49	177,40	183(177,4%)
Medida 2.7	4.935.446,00	1.070.432,48	21,69	322(4,84%), 323(16,85%)
Eje prioritario nº 3	128.135.517,00	34.992.808,43	27,31	
Medida 3.1	7.279.733,00	2.832.788,99	38,91	344(38,91%)
Medida 3.2	4.964.157,00	24.083,50	0,49	34(0,49%)
Medida 3.3	16.051.813,00	12.350.710,71	76,94	345(76,94%)
Medida 3.4	378.244,00	0,00		
Medida 3.5	12.086.056,00	4.193.471,36	34,70	353(34,7%)
Medida 3.6	51.762.012,00	2.551.521,03	4,93	353(4,93%)
Medida 3.7	972.037,00	507.260,27	52,19	341(52,19%)
Medida 3.8	419.927,00	0,00		
Medida 3.9	13.806.153,00	3.183.377,44	23,06	121(23,06%)
Medida 3.10	20.415.385,00	9.349.595,13	45,80	127(5,4%), 1312(40,4%)
Eje prioritario nº 41	55.327.347,00	33.207.612,45	60,02	
Medida 41.1	22.338.539,00	8.131.922,07	36,40	36(36,4%)
Medida 41.12	24.395.895,00	19.487.159,08	79,88	23(79,88%)
Medida 41.13	1.901.198,00	1.844.950,36	97,04	23(97,04%)



(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2000 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 41 Medida 41.14 Medida 41.15	55.327.347,00 3.316.871,00 3.374.844,00	33.207.612,45 742.615,00 3.000.965,94	60,02 22,39 88,92	23(22,39%) 23(88,92%)
Eje prioritario nº 42 Medida 42.6 Medida 42.7 Medida 42.8	20.057.839,00 13.792.204,00 783.204,00 5.482.431,00	16.839.736,64 9.381.930,64 625.360,00 6.832.446,00	83,96 68,02 79,85 124,62	21(68,02%) 21(79,85%) 21(124,62%)
Eje prioritario nº 43 Medida 43.2 Medida 43.3	7.387.223,00 2.439.904,00 4.947.319,00	7.733.131,87 249.290,00 7.483.841,87	104,68 10,22 151,27	23(10,22%) 21(151,27%)
Eje prioritario nº 44 Medida 44.10 Medida 44.11	0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00		
Eje prioritario nº 45 Medida 45.16 Medida 45.17 Medida 45.18	0,00 0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00 0,00		
Eje prioritario nº 5 Medida 5.1 Medida 5.2 Medida 5.3 Medida 5.6 Medida 5.7 Medida 5.8 Medida 5.9	41.997.567,00 984.995,00 0,00 25.092.624,00 1.999.372,00 2.090.384,00 11.830.192,00 0,00	15.609.456,67 28.247,57 0,00 159.091,28 519.605,00 3.769.817,30 8.443.035,62 2.689.659,90	37,17 2,87 0,63 25,99 180,34 71,37	352(2,87%) 312(0,15%), 331(0,17%), 345(0,31%) 21(25,99%) 171(180,34%) 354(71,37%) 36
Eje prioritario nº 6 Medida 6.1	298.072.700,00 93.759.223,00	84.493.785,80 31.195.159,61	28,35 33,27	312(33,27%)



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: GA

Título: GALICIA

Año: 2000

Versión: 2.4

Pag 4 de 49

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2000 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 6	298.072.700,00	84.493.785,80	28,35	
Medida 6.2	37.976.958,00	24.700.154,41	65,04	312(22,31%), 313(42,73%)
Medida 6.3	94.457.478,00	8.871.817,79	9,39	311(9,39%)
Medida 6.4	40.028.036,00	6.948.375,08	17,36	315(17,36%)
Medida 6.5	3.200.000,00	3.657.663,92	114,30	314(114,3%)
Medida 6.6	0,00	0,00		
Medida 6.8	17.439.154,00	5.332.140,81	30,58	331(30,58%)
Medida 6.9	11.211.851,00	3.788.474,18	33,79	332(33,79%)
Eje prioritario nº 7	70.258.667,00	22.529.920,47	32,07	1302(40,16%)
Medida 7.2	27.245.333,00	10.941.499,44	40,16	
Medida 7.5	0,00	0,00		
Medida 7.7	0,00	0,00		
Medida 7.8	43.013.334,00	11.588.421,03	26,94	13(0,66%), 1303(12,57%), 1304(1,21%), 1307(10,23%), 1309(1,36%), 1312(0,92%)
Eje prioritario nº 9	1.602.727,00	123.063,44	7,68	
Medida 9.1	585.499,00	123.063,44	21,02	411(5,11%), 413(15,9%)
Medida 9.2	355.895,00	0,00		
Medida 9.3	661.333,00	0,00		
Total	500.583.212,00	149.575.423,76	29,88	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	69.240.611,00	52.165.024,89	75,34	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	136.045.538,00	35.062.893,04	25,77	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP				
Eje prioritario / Ayuda transitoria				

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: GA

Título: GALICIA

Año: 2000

Versión: 2.4

Pag 5 de 49

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2000 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 1 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	63.676.715,00 0,00 63.676.715,00	6.987.192,55 0,00 6.987.192,55	10,97 10,97	
Eje prioritario nº 2 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	19.353.059,00 0,00 19.353.059,00	14.286.633,37 0,00 14.286.633,37	73,82 73,82	
Eje prioritario nº 3 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	128.135.517,00 0,00 128.135.517,00	34.992.808,43 0,00 34.992.808,43	27,31 27,31	
Eje prioritario nº 41 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	55.327.347,00 0,00 55.327.347,00	33.207.612,45 0,00 33.207.612,45	60,02 60,02	
Eje prioritario nº 42 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	20.057.839,00 0,00 20.057.839,00	16.839.736,64 0,00 16.839.736,64	83,96 83,96	
Eje prioritario nº 43 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	7.387.223,00 0,00 7.387.223,00	7.733.131,87 0,00 7.733.131,87	104,68 104,68	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: GA

Título: GALICIA

Año: 2000

Versión: 2.4

Pag 6 de 49

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2000 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 44 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00		
Eje prioritario nº 45 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00		
Eje prioritario nº 5 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	41.997.567,00 0,00 41.997.567,00	15.609.456,67 0,00 15.609.456,67	37,17 37,17	37,17 37,17
Eje prioritario nº 6 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	298.072.700,00 0,00 298.072.700,00	84.493.785,80 0,00 84.493.785,80	28,35 28,35	28,35 28,35
Eje prioritario nº 7 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	70.258.667,00 0,00 70.258.667,00	22.529.920,47 0,00 22.529.920,47	32,07 32,07	32,07 32,07
Eje prioritario nº 9 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	1.602.727,00 0,00 1.602.727,00	123.063,44 0,00 123.063,44	7,68 7,68	7,68 7,68
TOTAL	705.869.361,00	236.803.341,69	33,55	



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: GA

Título: GALICIA

Año: 2001

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2001 hasta 31/12/2001 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	65.756.932,00	22.166.981,01	33,71	
Medida 1.1	26.466.666,00	18.143.052,37	68,55	151(46,7%), 161(21,85%)
Medida 1.2	28.641.333,00	3.922,51	0,01	122(0,01%)
Medida 1.3	5.379.693,00	2.155.080,79	40,06	164(40,06%)
Medida 1.7	1.453.333,00	30.050,60	2,07	163(2,07%)
Medida 1.8	3.815.907,00	1.834.874,74	48,08	24(48,08%)
Eje prioritario nº 2	25.976.893,00	24.414.185,03	93,98	
Medida 2.1	5.104.892,00	4.158.635,79	81,46	23(81,46%)
Medida 2.2	5.906.667,00	4.411.666,23	74,69	181(74,69%)
Medida 2.3	466.667,00	2.038.450,41	436,81	183(436,81%)
Medida 2.5	1.320.000,00	3.874.982,53	293,56	182(293,56%)
Medida 2.6	1.666.667,00	2.550.299,05	153,02	183(153,02%)
Medida 2.7	11.512.000,00	7.380.151,02	64,11	322(52,9%), 323(11,21%)
Eje prioritario nº 3	109.971.144,00	66.259.048,27	60,25	
Medida 3.1	8.757.143,00	8.900.627,67	101,64	344(101,64%)
Medida 3.2	5.062.612,00	42.079,36	0,83	34(0,83%)
Medida 3.3	17.312.500,00	14.470.087,46	83,58	345(83,58%)
Medida 3.4	1.775.000,00	406.602,71	22,91	343(22,91%)
Medida 3.5	12.325.761,00	5.347.892,98	43,39	353(43,39%)
Medida 3.6	20.794.025,00	5.328.068,88	25,62	353(25,62%)
Medida 3.7	893.333,00	1.085.431,79	121,50	341(121,5%)
Medida 3.8	640.000,00	841.696,41	131,52	351(131,52%)
Medida 3.9	16.256.923,00	12.067.162,87	74,23	121(65,35%), 126(8,84%), 128(0,04%)
Medida 3.10	26.153.847,00	17.769.398,14	67,94	121(0,91%), 125(0,04%), 127(1,48%), 1312(65,51%)
Eje prioritario nº 41	44.399.422,00	58.001.326,78	130,64	
Medida 41.1	8.100.000,00	16.457.837,08	203,18	36(203,18%)

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: GA

Título: GALICIA

Año: 2001

Versión: 2.4

Pag 8 de 49

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2001 hasta 31/12/2001 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 41	44.399.422,00	58.001.326,78	130,64	
Medida 41.12	26.844.162,00	31.317.343,48	116,66	23(116,66%)
Medida 41.13	2.091.994,00	1.706.695,07	81,58	23(81,58%)
Medida 41.14	3.649.737,00	2.356.431,57	64,56	23(64,56%)
Medida 41.15	3.713.529,00	6.163.019,58	165,96	23(165,96%)
Eje prioritario nº 42	19.441.186,00	15.219.271,04	78,28	
Medida 42.6	13.368.180,00	10.889.084,47	81,46	21(81,46%)
Medida 42.7	759.126,00	730.635,85	96,25	21(96,25%)
Medida 42.8	5.313.880,00	3.599.550,72	67,74	21(67,74%)
Eje prioritario nº 43	9.350.161,00	5.387.026,59	57,61	
Medida 43.2	3.088.237,00	551.642,42	17,86	23(17,86%)
Medida 43.3	6.261.924,00	4.835.384,17	77,22	21(77,22%)
Eje prioritario nº 44	7.108.210,00	2.940.949,58	41,37	
Medida 44.10	1.347.821,00	426.123,78	31,62	22(31,62%)
Medida 44.11	5.760.389,00	2.514.825,80	43,66	22(43,66%)
Eje prioritario nº 45	5.964.571,00	1.689.116,37	28,32	
Medida 45.16	3.028.606,00	1.222.958,19	40,38	25(40,38%)
Medida 45.17	2.139.370,00	282.513,67	13,21	25(13,21%)
Medida 45.18	796.595,00	183.644,51	23,05	25(23,05%)
Eje prioritario nº 5	56.694.813,00	43.668.805,56	77,02	
Medida 5.1	317.301,00	1.260.555,28	397,27	312(64,9%), 352(320%), 354(12,37%)
Medida 5.2	4.800.000,00	0,00		
Medida 5.3	14.548.844,00	17.020.426,79	116,99	312(54,24%), 331(13,65%), 344(15,62%), 345(28,99%), 36(4,5%)
Medida 5.6	3.200.125,00	1.094.862,38	34,21	21(34,21%)
Medida 5.7	3.431.265,00	3.890.880,35	113,39	171(113,39%)
Medida 5.8	10.363.541,00	7.452.060,58	71,91	354(71,91%)



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: GA

Título: GALICIA

Año: 2001

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2001 hasta 31/12/2001 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 5	56.694.813,00	43.668.805,56	77,02	
Medida 5.9	20.033.737,00	12.950.020,18	64,64	36(64,64%)
Eje prioritario nº 6	337.789.543,00	206.147.667,89	61,03	
Medida 6.1	122.003.958,00	63.795.298,35	52,29	312(52,29%)
Medida 6.2	32.036.364,00	63.281.843,70	197,53	312(79,34%), 313(118,19%)
Medida 6.3	97.360.431,00	37.643.770,52	38,66	311(38,66%)
Medida 6.4	41.386.364,00	23.244.747,87	56,17	315(56,17%)
Medida 6.5	5.000.000,00	6.837.432,21	136,75	314(136,75%)
Medida 6.6	6.545.455,00	19.082,13	0,29	318(0,29%)
Medida 6.8	22.553.334,00	4.850.476,52	21,51	331(21,51%)
Medida 6.9	10.903.637,00	6.475.016,59	59,38	332(59,38%)
Eje prioritario nº 7	68.123.402,00	32.818.880,37	48,18	
Medida 7.2	27.940.000,00	14.608.788,48	52,29	1302(36,75%), 1309(15,54%)
Medida 7.5	1.719.402,00	0,00		
Medida 7.7	1.541.333,00	368.013,14	23,88	113(23,88%)
Medida 7.8	36.922.667,00	17.842.078,75	48,32	113(11,18%), 13(0,93%), 1303(9,91%), 1304(7,51%), 1307(15,16%), 1309(1,61%), 1312(2,02%)
Eje prioritario nº 9	1.687.147,00	169.396,35	10,04	
Medida 9.1	631.250,00	166.624,35	26,40	411(25,82%), 413(0,58%)
Medida 9.2	381.230,00	2.772,00	0,73	411(0,73%)
Medida 9.3	674.667,00	0,00		
Total	521.747.548,00	342.352.292,76	65,62	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	90.665.704,00	73.870.998,19	81,48	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	139.850.172,00	62.659.363,89	44,80	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP				

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: GA

Título: GALICIA

Año: 2001

Versión: 2.4

Pag 10 de 49

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2001 hasta 31/12/2001 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 1	65.756.932,00	22.166.981,01	33,71	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	65.756.932,00	22.166.981,01	33,71	
Eje prioritario nº 2	25.976.893,00	24.414.185,03	93,98	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	25.976.893,00	24.414.185,03	93,98	
Eje prioritario nº 3	109.971.144,00	66.259.048,27	60,25	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	109.971.144,00	66.259.048,27	60,25	
Eje prioritario nº 41	44.399.422,00	58.001.326,78	130,64	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	44.399.422,00	58.001.326,78	130,64	
Eje prioritario nº 42	19.441.186,00	15.219.271,04	78,28	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	19.441.186,00	15.219.271,04	78,28	
Eje prioritario nº 43	9.350.161,00	5.387.026,59	57,61	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	9.350.161,00	5.387.026,59	57,61	



(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2001 hasta 31/12/2001 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 44	7.108.210,00	2.940.949,58	41,37	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	7.108.210,00	2.940.949,58	41,37	
Eje prioritario nº 45	5.964.571,00	1.689.116,37	28,32	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	5.964.571,00	1.689.116,37	28,32	
Eje prioritario nº 5	56.694.813,00	43.668.805,56	77,02	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	56.694.813,00	43.668.805,56	77,02	
Eje prioritario nº 6	337.789.543,00	206.147.667,89	61,03	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	337.789.543,00	206.147.667,89	61,03	
Eje prioritario nº 7	68.123.402,00	32.818.880,37	48,18	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	68.123.402,00	32.818.880,37	48,18	
Eje prioritario nº 9	1.687.147,00	169.396,35	10,04	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	1.687.147,00	169.396,35	10,04	
TOTAL	752.263.424,00	478.882.654,84	63,66	



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: GA

Título: GALICIA

Año: 2002

Versión: 2.4

Pag 12 de 49

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2002 hasta 31/12/2002 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	68.754.443,00	58.860.444,93	85,61	
Medida 1.1	27.718.966,00	15.966.852,80	57,60	151(44,7%), 161(12,9%)
Medida 1.2	29.716.000,00	32.135.262,22	108,14	114(91,59%), 122(16,55%)
Medida 1.3	5.904.797,00	7.447.391,70	126,12	164(126,12%)
Medida 1.7	1.527.911,00	689.567,95	45,13	163(45,13%)
Medida 1.8	3.886.769,00	2.621.370,26	67,44	24(67,44%)
Eje prioritario nº 2	26.205.394,00	31.240.819,10	119,22	
Medida 2.1	5.199.692,00	4.772.547,08	91,79	23(91,79%)
Medida 2.2	6.194.516,00	7.890.855,24	127,38	181(127,38%)
Medida 2.3	481.343,00	435.825,84	90,54	183(90,54%)
Medida 2.5	1.380.768,00	1.979.210,46	143,34	182(143,34%)
Medida 2.6	1.741.513,00	3.025.824,59	173,75	183(173,75%)
Medida 2.7	11.207.562,00	13.136.555,89	117,21	322(104,88%), 323(12,34%)
Eje prioritario nº 3	113.583.512,00	76.681.883,34	67,51	
Medida 3.1	10.406.226,00	6.474.218,40	62,21	344(62,21%)
Medida 3.2	192.000,00	519.003,58	270,31	34(270,31%)
Medida 3.3	22.834.885,00	10.698.714,98	46,85	345(46,85%)
Medida 3.4	1.853.191,00	378.966,47	20,45	343(20,45%)
Medida 3.5	12.565.052,00	8.338.512,59	66,36	353(66,36%)
Medida 3.6	21.719.104,00	5.467.060,33	25,17	353(25,17%)
Medida 3.7	929.140,00	1.283.872,90	138,18	341(138,18%)
Medida 3.8	673.144,00	856.468,89	127,23	351(127,23%)
Medida 3.9	16.256.923,00	16.912.932,45	104,04	121(90,77%), 126(12,65%), 128(0,08%), 1312(0,53%)
Medida 3.10	26.153.847,00	25.752.132,75	98,46	121(0,54%), 127(0,35%), 1312(97,57%)
Eje prioritario nº 4	45.451.572,00	52.706.252,14	115,96	
Medida 41.1	8.478.114,00	18.075.181,70	213,20	36(213,2%)



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: GA

Título: GALICIA

Año: 2002

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2002 hasta 31/12/2002 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 41	45.451.572,00	52.706.252,14	115,96	
Medida 41.12	27.342.625,00	26.152.102,20	95,65	23(95,65%)
Medida 41.13	2.130.840,00	2.412.574,03	113,22	23(113,22%)
Medida 41.14	3.717.508,00	2.165.738,38	58,26	23(58,26%)
Medida 41.15	3.782.485,00	3.900.655,83	103,12	23(103,12%)
Eje prioritario nº 42	19.802.191,00	19.311.692,09	97,52	
Medida 42.6	13.616.414,00	12.265.747,00	90,08	21(90,08%)
Medida 42.7	773.223,00	1.201.112,45	155,34	21(155,34%)
Medida 42.8	5.412.554,00	5.844.832,64	107,99	21(107,99%)
Eje prioritario nº 43	9.523.783,00	11.046.573,48	115,99	
Medida 43.2	3.145.583,00	2.746.215,86	87,30	23(87,3%)
Medida 43.3	6.378.200,00	8.300.357,62	130,14	21(130,14%)
Eje prioritario nº 44	7.240.192,00	7.381.295,83	101,95	
Medida 44.10	1.372.847,00	1.801.167,47	131,20	22(131,2%)
Medida 44.11	5.867.345,00	5.580.128,36	95,10	22(95,1%)
Eje prioritario nº 45	6.075.332,00	3.444.872,16	56,70	
Medida 45.16	3.084.847,00	1.840.602,06	59,67	25(59,67%)
Medida 45.17	2.179.098,00	1.109.688,20	50,92	25(50,92%)
Medida 45.18	811.387,00	494.581,90	60,96	25(60,96%)
Eje prioritario nº 5	52.884.481,00	45.407.570,65	85,86	312(32,24%), 352(48,14%),
Medida 5.1	344.991,00	287.963,70	83,47	354(3,09%)
Medida 5.2	1.438.639,00	2.500.166,92	173,79	317(173,79%)
Medida 5.3	12.800.635,00	8.489.719,70	66,32	312(27,82%), 331(8,77%),
Medida 5.6	3.259.545,00	2.464.199,33	75,60	344(6,41%), 345(14,89%), 36(8,43%)
Medida 5.7	3.856.830,00	4.154.555,91	107,72	21(75,6%)
Medida 5.8	10.348.755,00	9.248.229,60	89,37	171(107,72%) 354(89,37%)



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: GA

Título: GALICIA

Año: 2002

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2002 hasta 31/12/2002 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 5	52.884.481,00	45.407.570,65	85,86	36(87,65%)
Medida 5.9	20.835.086,00	18.262.735,49	87,65	
Eje prioritario nº 6	341.046.471,00	331.045.936,72	97,07	312(91,88%)
Medida 6.1	146.487.848,00	134.596.478,74	91,88	313(86,75%)
Medida 6.2	6.927.720,00	6.010.121,00	86,75	311(111,46%)
Medida 6.3	106.527.903,00	118.737.637,93	111,46	315(85,03%)
Medida 6.4	42.537.716,00	36.170.359,60	85,03	314(37,54%)
Medida 6.5	5.970.000,00	2.241.389,58	37,54	318(66,1%)
Medida 6.6	2.615.715,00	1.728.969,21	66,10	331(81,28%)
Medida 6.8	27.588.994,00	22.425.193,88	81,28	332(382,16%)
Medida 6.9	2.390.575,00	9.135.786,78	382,16	1302(47,18%), 1309(115,91%)
Eje prioritario nº 7	70.170.408,00	70.175.145,39	100,01	
Medida 7.2	25.044.000,00	40.845.507,47	163,09	
Medida 7.5	4.785.074,00	0,00	81,95	113(81,95%)
Medida 7.7	1.541.333,00	1.263.091,52	72,34	113(9,85%), 13(0,97%), 1303(8,09%), 1304(33,15%), 1307(9,67%), 1309(8,39%), 1312(2,21%)
Medida 7.8	38.800.001,00	28.066.546,40	72,34	
Eje prioritario nº 9	1.713.572,00	273.611,51	15,97	411(20,63%), 413(19,1%), 415(3,05%)
Medida 9.1	638.599,00	273.208,71	42,78	411(0,1%)
Medida 9.2	388.306,00	402,80	0,10	
Medida 9.3	686.667,00	0,00	0,00	
Total	527.118.238,00	476.926.601,06	90,48	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	92.349.268,00	85.674.023,47	92,77	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	142.983.845,00	144.975.472,81	101,39	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	0,00	0,00	0,00	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP				

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: GA

Título: GALICIA

Año: 2002

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2002 hasta 31/12/2002 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 1 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	68.754.443,00 0,00 68.754.443,00	58.860.444,93 0,00 58.860.444,93	85,61 85,61	
Eje prioritario nº 2 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	26.205.394,00 0,00 26.205.394,00	31.240.819,10 0,00 31.240.819,10	119,22 119,22	
Eje prioritario nº 3 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	113.583.512,00 0,00 113.583.512,00	76.681.883,34 0,00 76.681.883,34	67,51 67,51	
Eje prioritario nº 41 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	45.451.572,00 0,00 45.451.572,00	52.706.252,14 0,00 52.706.252,14	115,96 115,96	
Eje prioritario nº 42 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	19.802.191,00 0,00 19.802.191,00	19.311.692,09 0,00 19.311.692,09	97,52 97,52	
Eje prioritario nº 43 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	9.523.783,00 0,00 9.523.783,00	11.046.573,48 0,00 11.046.573,48	115,99 115,99	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: GA

Título: GALICIA

Año: 2002

Versión: 2.4

Pag 16 de 49

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2002 hasta 31/12/2002 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 44	7.240.192,00	7.381.295,83	101,95	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	7.240.192,00	7.381.295,83	101,95	
Eje prioritario nº 45	6.075.332,00	3.444.872,16	56,70	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	6.075.332,00	3.444.872,16	56,70	
Eje prioritario nº 5	52.884.481,00	45.407.570,65	85,86	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	52.884.481,00	45.407.570,65	85,86	
Eje prioritario nº 6	341.046.471,00	331.045.936,72	97,07	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	341.046.471,00	331.045.936,72	97,07	
Eje prioritario nº 7	70.170.408,00	70.175.145,39	100,01	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	70.170.408,00	70.175.145,39	100,01	
Eje prioritario nº 9	1.713.572,00	273.611,51	15,97	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	1.713.572,00	273.611,51	15,97	
TOTAL	762.451.351,00	707.576.097,34	92,80	



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: GA

Título: GALICIA

Año: 2003

Versión: 2.4

Pag 17 de 49

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2003 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	71.112.857,00	58.421.805,61	82,15	
Medida 1.1	28.393.443,00	11.852.054,51	41,74	151(41,74%)
Medida 1.2	30.882.666,00	34.037.839,88	110,22	114(98,5%), 122(11,48%), 123(0,24%)
Medida 1.3	6.307.239,00	9.747.245,40	154,54	164(154,54%)
Medida 1.7	1.565.089,00	432.924,87	27,66	163(27,66%)
Medida 1.8	3.964.420,00	2.351.740,95	59,32	24(59,32%)
Eje prioritario nº 2	25.598.935,00	21.142.669,60	82,59	
Medida 2.1	5.303.579,00	5.147.704,69	97,06	23(97,06%)
Medida 2.2	6.345.245,00	6.294.401,37	99,20	181(98,17%), 322(1,03%)
Medida 2.3	493.056,00	248.887,88	50,48	183(50,48%)
Medida 2.5	1.414.367,00	1.198.131,48	84,71	182(84,71%)
Medida 2.6	1.783.889,00	1.091.673,48	61,20	183(61,2%)
Medida 2.7	10.258.799,00	7.161.870,70	69,81	322(35,88%), 323(33,93%)
Eje prioritario nº 3	114.591.831,00	162.367.419,14	141,69	
Medida 3.1	10.659.437,00	8.572.316,52	80,42	344(80,42%)
Medida 3.2	0,00	57.196,68	34	
Medida 3.3	29.649.329,00	29.530.576,49	99,60	345(99,6%)
Medida 3.4	1.898.285,00	6.400,00	0,34	343(0,34%)
Medida 3.5	12.811.393,00	65.600.477,80	512,05	353(512,05%)
Medida 3.6	15.521.344,00	25.078.525,22	161,57	353(161,57%)
Medida 3.7	951.750,00	482.070,70	50,65	341(50,65%)
Medida 3.8	689.523,00	197.219,51	28,60	351(28,6%)
Medida 3.9	16.256.923,00	17.901.019,91	110,11	121(100,49%), 126(8,17%), 128(0,5%), 1312(0,95%)
Medida 3.10	26.153.847,00	14.941.616,31	57,13	121(1,24%), 127(0,14%), 1312(55,75%)
Eje prioritario nº 41	46.396.598,00	43.847.490,67	94,51	
Medida 41.1	8.684.409,00	7.182.517,95	82,71	36(82,71%)



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: GA

Título: GALICIA

Año: 2003

Versión: 2.4

Pag 18 de 49

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2003 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 41	46.396.598,00	43.847.490,67	94,51	
Medida 41.12	27.888.931,00	27.185.027,37	97,48	23(97,48%)
Medida 41.13	2.173.414,00	2.385.574,88	109,76	23(109,76%)
Medida 41.14	3.791.785,00	3.225.641,02	85,07	23(85,07%)
Medida 41.15	3.858.059,00	3.868.729,45	100,28	23(100,28%)
Eje prioritario nº 42	20.197.836,00	15.760.045,88	78,03	
Medida 42.6	13.888.469,00	9.012.842,64	64,89	21(64,89%)
Medida 42.7	788.671,00	802.406,46	101,74	21(101,74%)
Medida 42.8	5.520.696,00	5.944.796,78	107,68	21(107,68%)
Eje prioritario nº 43	9.714.062,00	7.852.645,91	80,84	
Medida 43.2	3.208.429,00	1.815.657,60	56,59	23(56,59%)
Medida 43.3	6.505.633,00	6.036.988,31	92,80	21(92,8%)
Eje prioritario nº 44	7.384.853,00	7.578.080,20	102,62	
Medida 44.10	1.400.276,00	1.327.764,78	94,82	22(94,82%)
Medida 44.11	5.984.577,00	6.250.315,42	104,44	22(104,44%)
Eje prioritario nº 45	6.196.713,00	5.414.995,27	87,38	
Medida 45.16	3.146.480,00	2.802.858,74	89,08	25(89,08%)
Medida 45.17	2.222.634,00	1.834.098,98	82,52	25(82,52%)
Medida 45.18	827.599,00	778.037,55	94,01	25(94,01%)
Eje prioritario nº 5	53.464.046,00	53.796.481,04	100,62	
Medida 5.1	0,00	0,00		
Medida 5.2	1.918.191,00	1.616.156,21	84,25	317(84,25%)
Medida 5.3	0,00	3.486.693,96		331,345,36
Medida 5.6	3.324.663,00	2.444.162,45	73,52	21(73,52%)
Medida 5.7	3.774.832,00	2.479.890,04	65,70	171(65,7%)
Medida 5.8	10.750.232,00	5.784.186,27	53,81	354(53,81%)
Medida 5.9	33.696.128,00	37.985.392,11	112,73	36(112,73%)



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: GA

Título: GALICIA

Año: 2003

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2003 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 6	349.414.744,00	360.466.662,74	103,16	
Medida 6.1	149.672.244,00	138.104.270,99	92,27	312(92,27%)
Medida 6.2	7.096.289,00	0,00		
Medida 6.3	110.860.145,00	136.693.776,20	123,30	311(123,3%)
Medida 6.4	43.453.836,00	54.955.689,47	126,47	315(126,47%)
Medida 6.5	4.400.000,00	3.160.319,36	71,83	314(71,83%)
Medida 6.6	3.917.411,00	994.305,49	25,38	318(25,38%)
Medida 6.8	28.796.068,00	23.430.006,99	81,37	331(81,37%)
Medida 6.9	1.218.751,00	3.128.294,24	256,68	332(256,68%)
Eje prioritario nº 7	72.316.199,00	59.300.472,70	82,00	1302(31,5%), 1305(0,25%), 1309(92,95%)
Medida 7.2	20.962.667,00	26.139.666,92	124,70	1306(4,13%), 1307(0,37%), 1310(1,91%)
Medida 7.5	9.626.866,00	616.535,36	6,40	113(11,97%)
Medida 7.7	1.549.333,00	1.827.798,91	117,97	113(10,52%), 13(1,18%), 1303(9,01%), 1304(45,97%), 1307(0,29%), 1309(8,16%), 1312(1,33%)
Medida 7.8	40.177.333,00	30.716.471,51	76,45	
Eje prioritario nº 9	1.750.206,00	342.370,90	19,56	411(3,52%), 412(27,72%), 413(18,96%), 415(1,93%)
Medida 9.1	654.138,00	340.944,31	52,12	411(0,13%)
Medida 9.2	396.068,00	511,00	0,13	411(0,13%)
Medida 9.3	700.000,00	915,59	0,13	411(0,13%)
Total	537.634.862,00	586.894.416,20	109,16	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	94.194.383,00	83.214.859,07	88,34	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	146.309.635,00	126.181.864,39	86,24	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP				

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: GA

Título: GALICIA

Año: 2003

Versión: 2.4

Pag 20 de 49

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2003 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 1	71.112.857,00	58.421.805,61	82,15	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	71.112.857,00	58.421.805,61	82,15	
Eje prioritario nº 2	25.598.935,00	21.142.669,60	82,59	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	25.598.935,00	21.142.669,60	82,59	
Eje prioritario nº 3	114.591.831,00	162.367.419,14	141,69	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	114.591.831,00	162.367.419,14	141,69	
Eje prioritario nº 41	46.396.598,00	43.847.490,67	94,51	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	46.396.598,00	43.847.490,67	94,51	
Eje prioritario nº 42	20.197.836,00	15.760.045,88	78,03	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	20.197.836,00	15.760.045,88	78,03	
Eje prioritario nº 43	9.714.062,00	7.852.645,91	80,84	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	9.714.062,00	7.852.645,91	80,84	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: GA

Título: GALICIA

Año: 2003

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2003 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 44 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	7.384.853,00 0,00 7.384.853,00	7.578.080,20 0,00 7.578.080,20	102,62 102,62	102,62
Eje prioritario nº 45 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	6.196.713,00 0,00 6.196.713,00	5.414.995,27 0,00 5.414.995,27	87,38 87,38	87,38
Eje prioritario nº 5 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	53.464.046,00 0,00 53.464.046,00	53.796.481,04 0,00 53.796.481,04	100,62 100,62	100,62
Eje prioritario nº 6 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	349.414.744,00 0,00 349.414.744,00	360.466.662,74 0,00 360.466.662,74	103,16 103,16	103,16
Eje prioritario nº 7 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	72.316.199,00 0,00 72.316.199,00	59.300.472,70 0,00 59.300.472,70	82,00 82,00	82,00
Eje prioritario nº 9 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	1.750.206,00 0,00 1.750.206,00	342.370,90 0,00 342.370,90	19,56 19,56	19,56
TOTAL	778.138.880,00	796.291.139,66	102,33	102,33



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: GA

Título: GALICIA

Año: 2004

Versión: 2.4

Pag 22 de 49

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2004 hasta 31/12/2004 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	80.003.266,00	76.055.087,98	95,06	
Medida 1.1	32.756.908,00	24.844.884,31	75,85	151(60,44%), 161(15,4%)
Medida 1.2	26.208.001,00	33.880.285,29	129,27	114(104,79%), 122(23,79%), 123(0,7%)
Medida 1.3	17.437.727,00	12.910.029,10	74,04	164(74,04%)
Medida 1.7	1.664.368,00	1.825.913,63	109,71	163(109,71%)
Medida 1.8	1.936.262,00	2.593.975,65	133,97	24(133,97%)
Eje prioritario nº 2	27.853.754,00	33.390.072,06	119,88	
Medida 2.1	4.292.436,00	5.868.522,00	136,72	23(136,72%)
Medida 2.2	8.747.745,00	7.874.759,77	90,02	181(76,25%), 322(13,77%)
Medida 2.3	524.332,00	730.099,68	139,24	183(139,24%)
Medida 2.5	1.504.084,00	1.702.338,77	113,18	182(113,18%)
Medida 2.6	1.897.047,00	2.924.556,55	154,16	183(154,16%)
Medida 2.7	10.888.110,00	14.289.795,29	131,24	322(68,43%), 323(62,81%)
Eje prioritario nº 3	121.965.630,00	114.273.175,56	93,69	
Medida 3.1	11.335.600,00	8.008.621,58	70,65	344(70,65%)
Medida 3.2	0,00	3.438.423,04	34	
Medida 3.3	37.246.211,00	26.575.749,41	71,35	345(71,35%)
Medida 3.4	2.018.699,00	3.190.215,65	158,03	343(158,03%)
Medida 3.5	11.835.983,00	398.021,91	3,36	353(3,36%)
Medida 3.6	9.501.259,00	15.855.145,64	166,87	353(166,87%)
Medida 3.7	1.012.121,00	1.170.295,09	115,63	341(115,63%)
Medida 3.8	733.261,00	440.674,33	60,10	351(60,1%)
Medida 3.9	17.998.177,00	23.438.057,20	130,22	121(117,92%), 126(10,12%), 128(0,04%), 1312(2,14%), 121(1%), 127(0,12%), 1312(103,75%)
Medida 3.10	30.284.319,00	31.757.971,71	104,87	
Eje prioritario nº 4	53.312.290,00	55.653.810,18	104,39	
Medida 41.1	17.123.870,00	17.448.173,08	101,89	36(101,89%)



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: GA

Título: GALICIA

Año: 2004

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2004 hasta 31/12/2004 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 41	53.312.290,00	55.653.810,18	104,39	
Medida 41.12	26.165.514,00	29.124.021,74	111,31	23(111,31%)
Medida 41.13	2.765.674,00	2.394.848,63	86,59	23(86,59%)
Medida 41.14	3.317.869,00	2.281.350,97	68,76	23(68,76%)
Medida 41.15	3.939.363,00	4.405.415,76	111,83	23(111,83%)
Eje prioritario nº 42	14.270.910,00	14.746.650,70	103,33	
Medida 42.6	7.606.505,00	9.252.143,68	121,63	21(121,63%)
Medida 42.7	952.684,00	633.499,08	66,50	21(66,5%)
Medida 42.8	5.711.721,00	4.861.007,94	85,11	21(85,11%)
Eje prioritario nº 43	7.229.982,00	9.390.059,58	129,88	
Medida 43.2	2.321.597,00	2.684.416,19	115,63	23(115,63%)
Medida 43.3	4.908.385,00	6.705.643,39	136,62	21(136,62%)
Eje prioritario nº 44	5.754.955,00	7.257.493,58	126,11	
Medida 44.10	1.056.168,00	1.149.645,03	108,85	22(108,85%)
Medida 44.11	4.698.787,00	6.107.848,55	129,99	22(129,99%)
Eje prioritario nº 45	4.829.050,00	5.689.823,78	117,82	
Medida 45.16	2.452.027,00	2.890.368,91	117,88	25(117,88%)
Medida 45.17	1.732.081,00	1.898.057,30	109,58	25(109,58%)
Medida 45.18	644.942,00	901.397,57	139,76	25(139,76%)
Eje prioritario nº 5	21.514.261,00	26.366.519,59	122,55	
Medida 5.1	0,00	42.736,31	352	352
Medida 5.2	1.434.129,00	2.138.206,53	149,09	317(149,09%)
Medida 5.3	0,00	2.195.175,55	312,331,36	312,331,36
Medida 5.6	2.151.150,00	2.234.730,84	103,89	21(103,89%)
Medida 5.7	5.311.252,00	5.055.010,88	95,18	171(95,18%)
Medida 5.8	12.617.730,00	12.769.035,04	101,20	354(101,2%)
Medida 5.9	0,00	1.931.624,44	36	36

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: GA

Título: GALICIA

Año: 2004

Versión: 2.4

Pag 24 de 49

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2004 hasta 31/12/2004 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 6	353.397.268,00	450.574.306,89	127,50	
Medida 6.1	151.542.931,00	157.484.643,94	103,92	312(103,92%)
Medida 6.2	7.546.431,00	0,00		
Medida 6.3	112.758.095,00	210.990.894,77	187,12	311(187,12%)
Medida 6.4	42.938.993,00	57.631.237,00	134,22	315(134,22%)
Medida 6.5	4.200.000,00	7.009.438,79	166,89	314(166,89%)
Medida 6.6	0,00	1.406.304,66		318
Medida 6.8	33.114.758,00	14.720.617,30	44,45	331(44,45%)
Medida 6.9	1.296.060,00	1.331.170,43	102,71	332(102,71%)
Eje prioritario nº 7	74.733.568,00	67.663.974,09	90,54	
Medida 7.2	19.113.617,00	17.821.737,97	93,24	1302(54,3%), 1305(0,71%), 1309(38,24%)
Medida 7.5	11.874.626,00	2.408.077,07	20,28	1306(10,73%), 1307(3,11%), 1310(6,45%)
Medida 7.7	1.695.992,00	1.694.280,22	99,90	113(99,9%)
Medida 7.8	42.049.333,00	45.739.878,83	108,78	113(19,89%), 1303(13,13%), 1304(49,82%), 1307(0,73%), 1309(21,75%), 1312(3,46%)
Eje prioritario nº 9	1.624.881,00	92.153,34	5,67	
Medida 9.1	695.631,00	45.842,64	6,59	411(4,28%), 413(0,5%), 415(1,81%)
Medida 9.2	282.583,00	16.497,12	5,84	411(5,84%)
Medida 9.3	646.667,00	29.813,58	4,61	411(3,07%), 412(1%), 413(0,54%)
Total	539.683.335,00	618.379.635,11	114,58	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	76.935.748,00	86.003.390,35	111,79	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	149.870.732,00	156.770.101,87	104,60	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP				

3

Eje prioritario / Ayuda transitoria

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: GA

Título: GALICIA

Año: 2004

Versión: 2.4

Pag 25 de 49

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2004 hasta 31/12/2004 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 1 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	80.003.266,00 0,00 80.003.266,00	76.055.087,98 0,00 76.055.087,98	95,06 95,06	
Eje prioritario nº 2 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	27.853.754,00 0,00 27.853.754,00	33.390.072,06 0,00 33.390.072,06	119,88 119,88	
Eje prioritario nº 3 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	121.965.630,00 0,00 121.965.630,00	114.273.175,56 0,00 114.273.175,56	93,69 93,69	
Eje prioritario nº 41 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	53.312.290,00 0,00 53.312.290,00	55.653.810,18 0,00 55.653.810,18	104,39 104,39	
Eje prioritario nº 42 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	14.270.910,00 0,00 14.270.910,00	14.746.650,70 0,00 14.746.650,70	103,33 103,33	
Eje prioritario nº 43 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	7.229.982,00 0,00 7.229.982,00	9.390.059,58 0,00 9.390.059,58	129,88 129,88	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: GA

Título: GALICIA

Año: 2004

Versión: 2.4

Pag 26 de 49

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2004 hasta 31/12/2004 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 44	5.754.955,00	7.257.493,58	126,11	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	5.754.955,00	7.257.493,58	126,11	
Eje prioritario nº 45	4.829.050,00	5.689.823,78	117,82	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	4.829.050,00	5.689.823,78	117,82	
Eje prioritario nº 5	21.514.261,00	26.366.519,59	122,55	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	21.514.261,00	26.366.519,59	122,55	
Eje prioritario nº 6	353.397.268,00	450.574.306,89	127,50	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	353.397.268,00	450.574.306,89	127,50	
Eje prioritario nº 7	74.733.568,00	67.663.974,09	90,54	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	74.733.568,00	67.663.974,09	90,54	
Eje prioritario nº 9	1.624.881,00	92.153,34	5,67	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	1.624.881,00	92.153,34	5,67	
TOTAL	766.489.815,00	861.153.127,33	112,35	



(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2004 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	349.304.213,00	222.491.512,08	63,70	
Medida 1.1	140.443.889,00	76.989.221,06	54,82	151(41,43%), 161(13,38%)
Medida 1.2	146.352.000,00	100.057.309,90	68,37	114(58,15%), 122(10,04%), 123(0,18%)
Medida 1.3	39.093.285,00	33.064.562,47	84,58	164(84,58%)
Medida 1.7	7.312.324,00	2.978.457,05	40,73	163(40,73%)
Medida 1.8	16.102.715,00	9.401.961,60	58,39	24(58,39%)
Eje prioritario nº 2	124.988.035,00	124.474.379,16	99,59	
Medida 2.1	23.852.716,00	21.944.270,56	92,00	23(92%)
Medida 2.2	31.819.806,00	30.579.094,10	96,10	181(92,11%), 322(3,99%)
Medida 2.3	2.430.209,00	4.268.748,41	175,65	183(175,65%)
Medida 2.5	9.105.090,00	11.699.622,55	128,50	182(128,5%)
Medida 2.6	8.978.297,00	12.943.838,16	144,17	183(144,17%)
Medida 2.7	48.801.917,00	43.038.805,38	88,19	322(59,86%), 323(28,33%)
Eje prioritario nº 3	588.247.634,00	454.574.334,74	77,28	
Medida 3.1	48.438.139,00	34.788.573,16	71,82	344(71,82%)
Medida 3.2	10.218.769,00	4.080.786,16	39,93	34(39,93%)
Medida 3.3	123.094.738,00	93.625.839,05	76,06	345(76,06%)
Medida 3.4	7.923.419,00	3.982.184,83	50,26	343(50,26%)
Medida 3.5	61.624.245,00	83.878.376,64	136,11	353(136,11%)
Medida 3.6	119.297.744,00	54.280.321,10	45,50	353(45,5%)
Medida 3.7	4.758.381,00	4.528.930,75	95,18	341(95,18%)
Medida 3.8	3.155.855,00	2.336.059,14	74,02	351(74,02%)
Medida 3.9	80.575.099,00	73.502.549,87	91,22	121(82,07%), 126(8,25%), 128(0,14%), 1312(0,77%)
Medida 3.10	129.161.245,00	99.570.714,04	77,09	121(0,78%), 125(0,01%), 127(1,28%), 1312(75,02%)
Eje prioritario nº 41	244.887.229,00	243.416.492,22	99,40	
Medida 41.1	64.724.932,00	67.295.631,88	103,97	36(103,97%)

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: GA

Título: GALICIA

Año: 2000-2004

Versión: 2.4

Pag 28 de 49

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2004 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 41	244.887.229,00	243.416.492,22	99,40	
Medida 41.12	132.637.127,00	133.265.653,87	100,47	23(100,47%)
Medida 41.13	11.063.120,00	10.744.642,97	97,12	23(97,12%)
Medida 41.14	17.793.770,00	10.771.776,94	60,54	23(60,54%)
Medida 41.15	18.668.280,00	21.338.786,56	114,31	23(114,31%)
Eje prioritario nº 42	93.769.962,00	81.877.396,35	87,32	
Medida 42.6	62.271.772,00	50.801.748,43	81,58	21(81,58%)
Medida 42.7	4.056.908,00	3.993.013,84	98,43	21(98,43%)
Medida 42.8	27.441.282,00	27.082.634,08	98,69	21(98,69%)
Eje prioritario nº 43	43.205.211,00	41.409.437,43	95,84	
Medida 43.2	14.203.750,00	8.047.222,07	56,66	23(56,66%)
Medida 43.3	29.001.461,00	33.362.215,36	115,04	21(115,04%)
Eje prioritario nº 44	27.488.210,00	25.157.819,19	91,52	
Medida 44.10	5.177.112,00	4.704.701,06	90,88	22(90,88%)
Medida 44.11	22.311.098,00	20.453.118,13	91,67	22(91,67%)
Eje prioritario nº 45	23.065.666,00	16.238.807,58	70,40	
Medida 45.16	11.711.960,00	8.756.787,90	74,77	25(74,77%)
Medida 45.17	8.273.183,00	5.124.358,15	61,94	25(61,94%)
Medida 45.18	3.080.523,00	2.357.661,53	76,53	25(76,53%)
Eje prioritario nº 5	226.555.168,00	184.848.833,51	81,59	312(19,25%), 352(76,03%), 354(3,03%)
Medida 5.1	1.647.287,00	1.619.502,86	98,31	317(65,21%)
Medida 5.2	9.590.959,00	6.254.529,66	65,21	312(21,92%), 331(12,44%), 344(5,9%), 345(11,83%), 36(7,7%)
Medida 5.3	52.442.103,00	31.351.107,28	59,78	21(62,85%)
Medida 5.6	13.934.855,00	8.757.560,00	62,85	171(104,8%)
Medida 5.7	18.464.563,00	19.350.154,48	104,80	354(78,15%)
Medida 5.8	55.910.450,00	43.696.547,11	78,15	



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: GA

Título: GALICIA

Año: 2000-2004

Versión: 2.4

Pag 29 de 49

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2004 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 5	226.555.168,00	184.848.833,51	81,59	
Medida 5.9	74.564.951,00	73.819.432,12	99,00	36(99%)
Eje prioritario nº 6	1.679.720.726,00	1.432.728.360,04	85,30	
Medida 6.1	663.466.204,00	525.175.851,63	79,16	312(79,16%)
Medida 6.2	91.583.762,00	93.992.119,11	102,63	312(37,01%), 313(65,62%)
Medida 6.3	521.964.052,00	512.937.897,21	98,27	311(98,27%)
Medida 6.4	210.344.945,00	178.950.409,02	85,07	315(85,07%)
Medida 6.5	22.770.000,00	22.906.243,86	100,60	314(100,6%)
Medida 6.6	13.078.581,00	4.148.661,49	31,72	318(31,72%)
Medida 6.8	129.492.308,00	70.758.435,50	54,64	331(54,64%)
Medida 6.9	27.020.874,00	23.858.742,22	88,30	332(88,3%)
Eje prioritario nº 7	355.602.244,00	252.488.393,02	71,00	
Medida 7.2	120.305.617,00	110.357.200,28	91,73	1302(41,57%), 1305(0,16%), 1309(50,01%)
Medida 7.5	28.005.968,00	3.024.612,43	10,80	1306(5,97%), 1307(1,44%), 1310(3,39%)
Medida 7.7	6.327.991,00	5.153.183,79	81,43	113(81,43%)
Medida 7.8	200.962.668,00	133.953.396,52	66,66	113(10,22%), 13(0,73%), 1303(10,62%), 1304(27,65%), 1307(7,05%), 1309(8,39%), 1312(1,99%)
Eje prioritario nº 9	8.378.533,00	1.000.595,54	11,94	
Medida 9.1	3.205.117,00	949.683,45	29,63	411(11,78%), 412(5,66%), 413(10,8%), 415(1,39%)
Medida 9.2	1.804.082,00	20.182,92	1,12	411(1,12%)
Medida 9.3	3.369.334,00	30.729,17	0,91	411(0,62%), 412(0,19%), 413(0,1%)
Total				
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	2.626.767.195,00	2.174.128.368,89	82,77	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	423.385.714,00	380.928.295,97	89,97	



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: GA

Título: GALICIA

Año: 2000-2004

Versión: 2.4

Pag 30 de 49

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2004 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Total	715.059.922,00	525.649.696,00	73,51	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP				
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 1	349.304.213,00	222.491.512,08	63,70	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	349.304.213,00	222.491.512,08	63,70	
Eje prioritario nº 2	124.988.035,00	124.474.379,16	99,59	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	124.988.035,00	124.474.379,16	99,59	
Eje prioritario nº 3	588.247.634,00	454.574.334,74	77,28	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	588.247.634,00	454.574.334,74	77,28	
Eje prioritario nº 41	244.887.229,00	243.416.492,22	99,40	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	244.887.229,00	243.416.492,22	99,40	
Eje prioritario nº 42	93.769.962,00	81.877.396,35	87,32	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	93.769.962,00	81.877.396,35	87,32	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: GA

Título: GALICIA

Año: 2000-2004

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2004 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 43	43.205.211,00	41.409.437,43	95,84	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	43.205.211,00	41.409.437,43	95,84	
Eje prioritario nº 44	27.488.210,00	25.157.819,19	91,52	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	27.488.210,00	25.157.819,19	91,52	
Eje prioritario nº 45	23.065.666,00	16.238.807,58	70,40	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	23.065.666,00	16.238.807,58	70,40	
Eje prioritario nº 5	226.555.168,00	184.848.833,51	81,59	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	226.555.168,00	184.848.833,51	81,59	
Eje prioritario nº 6	1.679.720.726,00	1.432.728.360,04	85,30	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	1.679.720.726,00	1.432.728.360,04	85,30	
Eje prioritario nº 7	355.602.244,00	252.488.393,02	71,00	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	355.602.244,00	252.488.393,02	71,00	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: GA

Título: GALICIA

Año: 2000-2004

Versión: 2.4

Pag 32 de 49

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2004 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 9 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	8.378.533,00 0,00 8.378.533,00	1.000.595,54 0,00 1.000.595,54	11,94 11,94	
TOTAL	3.765.212.831,00	3.080.706.360,86	81,82	



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: GA

Título: GALICIA

Año: 2005

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2005 hasta 31/12/2005 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	81.715.370,00	66.594.179,85	81,50	
Medida 1.1	31.953.993,00	28.521.041,49	89,26	151(81,54%), 161(7,72%)
Medida 1.2	29.601.278,00	25.335.393,67	85,59	114(75,89%), 122(9,7%)
Medida 1.3	16.548.603,00	6.224.815,36	37,62	164(37,62%)
Medida 1.7	1.636.812,00	4.447.420,16	271,71	163(271,71%)
Medida 1.8	1.974.684,00	2.065.509,17	104,60	24(104,6%)
Eje prioritario nº 2	30.252.240,00	27.848.623,09	92,05	
Medida 2.1	4.377.528,00	4.457.722,91	101,83	23(101,83%)
Medida 2.2	9.636.027,00	9.034.037,91	93,75	181(84,33%), 322(9,42%)
Medida 2.3	515.651,00	593.460,44	115,09	183(115,09%)
Medida 2.5	1.479.181,00	1.001.017,44	67,67	182(67,67%)
Medida 2.6	2.265.639,00	792.241,29	34,97	183(34,97%)
Medida 2.7	11.978.214,00	11.970.143,10	99,93	322(49,92%), 323(50,01%)
Eje prioritario nº 3	122.941.177,00	96.775.871,96	78,72	
Medida 3.1	11.147.920,00	9.055.494,72	81,23	344(81,23%)
Medida 3.2	0,00	5.336.674,52	34	34
Medida 3.3	44.469.458,00	27.216.858,31	61,20	345(61,2%)
Medida 3.4	3.485.276,00	1.921.583,55	55,13	343(55,13%)
Medida 3.5	12.071.956,00	0,00		
Medida 3.6	3.966.600,00	9.652.969,20	243,36	353(243,36%)
Medida 3.7	995.364,00	667.599,62	67,07	341(67,07%)
Medida 3.8	721.121,00	538.802,67	74,72	351(74,72%)
Medida 3.9	17.746.137,00	18.712.257,81	105,44	121(101,22%), 126(2,61%), 1312(1,62%)
Medida 3.10	28.337.345,00	23.673.631,56	83,54	121(0,02%), 127(0,1%), 1312(83,42%)
Eje prioritario nº 41	37.270.034,00	35.237.034,43	94,55	
Medida 41.1	9.082.384,00	6.064.676,18	66,77	36(66,77%)



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: GA

Título: GALICIA

Año: 2005

Versión: 2.4

Pag 34 de 49

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2005 hasta 31/12/2005 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 41	37.270.034,00	35.237.034,43	94,55	
Medida 41.12	20.119.551,00	21.297.015,21	105,85	23(105,85%)
Medida 41.13	2.318.617,00	2.437.871,49	105,14	23(105,14%)
Medida 41.14	2.663.111,00	2.831.369,58	106,32	23(106,32%)
Medida 41.15	3.086.371,00	2.606.101,97	84,44	23(84,44%)
Eje prioritario nº 42	14.841.601,00	11.568.858,77	77,95	
Medida 42.6	8.045.118,00	6.166.027,37	76,64	21(76,64%)
Medida 42.7	971.560,00	851.446,44	87,64	21(87,64%)
Medida 42.8	5.824.923,00	4.551.384,96	78,14	21(78,14%)
Eje prioritario nº 43	12.811.246,00	7.972.000,88	62,23	
Medida 43.2	2.565.709,00	2.072.714,29	80,79	23(80,79%)
Medida 43.3	10.245.537,00	5.899.286,59	57,58	21(57,58%)
Eje prioritario nº 44	6.882.128,00	6.975.058,03	101,35	
Medida 44.10	1.077.784,00	888.243,59	82,41	22(82,41%)
Medida 44.11	5.804.344,00	6.086.814,44	104,87	22(104,87%)
Eje prioritario nº 45	5.774.857,00	4.600.656,67	79,67	
Medida 45.16	2.932.275,00	2.575.841,24	87,84	25(87,84%)
Medida 45.17	2.071.323,00	1.398.095,54	67,50	25(67,5%)
Medida 45.18	771.259,00	626.719,89	81,26	25(81,26%)
Eje prioritario nº 5	15.529.506,00	19.983.642,47	128,68	
Medida 5.1	0,00	0,00		317
Medida 5.2	0,00	2.593.322,02		331,36
Medida 5.3	0,00	517.509,76		21(111,32%)
Medida 5.6	2.193.807,00	2.442.153,34	111,32	171(120,99%)
Medida 5.7	3.004.987,00	3.635.597,85	120,99	354(103,73%)
Medida 5.8	10.330.712,00	10.716.470,67	103,73	36
Medida 5.9	0,00	78.588,83		



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: GA

Título: GALICIA

Año: 2005

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2005 hasta 31/12/2005 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 6	377.417.762,00	352.749.566,64	93,46	
Medida 6.1	164.514.566,00	141.117.206,61	85,78	312(85,78%)
Medida 6.2	2.408.358,00	0,00		
Medida 6.3	109.898.089,00	151.600.896,14	137,95	311(137,95%)
Medida 6.4	57.460.267,00	35.207.569,32	61,27	315(61,27%)
Medida 6.5	2.000.000,00	4.208.427,19	210,42	314(210,42%)
Medida 6.6	0,00	3.067.000,26		318
Medida 6.8	39.861.880,00	16.763.238,14	42,05	331(42,05%)
Medida 6.9	1.274.602,00	785.228,98	61,61	332(61,61%)
Eje prioritario nº 7	76.453.233,00	53.958.762,94	70,58	1302(60,9%), 1305(0,29%), 1309(30,69%)
Medida 7.2	19.472.394,00	17.892.058,84	91,88	1306(13,51%), 1307(5,13%), 1310(5,4%)
Medida 7.5	13.238.806,00	3.181.911,14	24,03	113(96,98%)
Medida 7.7	1.681.677,00	1.630.828,65	96,98	113(6,93%), 1303(13,12%), 1304(42,01%), 1309(10,51%), 1312(1,73%)
Medida 7.8	42.060.356,00	31.253.964,31	74,31	
Eje prioritario nº 9	1.682.356,00	209.086,43	12,43	411(5,9%), 413(2,41%), 415(0,5%)
Medida 9.1	684.115,00	60.244,34	8,81	411(17,42%)
Medida 9.2	338.241,00	58.919,89	17,42	411(2,12%), 412(8,8%), 413(2,5%), 415(0,21%)
Medida 9.3	660.000,00	89.922,20	13,62	
Total	553.391.775,00	493.390.136,07	89,16	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	77.381.742,00	69.313.237,91	89,57	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	152.797.993,00	121.769.968,18	79,69	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP				
Eje prioritario / Ayuda transitoria				

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: GA

Título: GALICIA

Año: 2005

Versión: 2.4

Pag 36 de 49

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2005 hasta 31/12/2005 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 1	81.715.370,00	66.594.179,85	81,50	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	81.715.370,00	66.594.179,85	81,50	
Eje prioritario nº 2	30.252.240,00	27.848.623,09	92,05	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	30.252.240,00	27.848.623,09	92,05	
Eje prioritario nº 3	122.941.177,00	96.775.871,96	78,72	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	122.941.177,00	96.775.871,96	78,72	
Eje prioritario nº 41	37.270.034,00	35.237.034,43	94,55	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	37.270.034,00	35.237.034,43	94,55	
Eje prioritario nº 42	14.841.601,00	11.568.858,77	77,95	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	14.841.601,00	11.568.858,77	77,95	
Eje prioritario nº 43	12.811.246,00	7.972.000,88	62,23	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	12.811.246,00	7.972.000,88	62,23	



(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2005 hasta 31/12/2005 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 44	6.882.128,00	6.975.058,03	101,35	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	6.882.128,00	6.975.058,03	101,35	
Eje prioritario nº 45	5.774.857,00	4.600.656,67	79,67	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	5.774.857,00	4.600.656,67	79,67	
Eje prioritario nº 5	15.529.506,00	19.983.642,47	128,68	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	15.529.506,00	19.983.642,47	128,68	
Eje prioritario nº 6	377.417.762,00	352.749.566,64	93,46	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	377.417.762,00	352.749.566,64	93,46	
Eje prioritario nº 7	76.453.233,00	53.958.762,94	70,58	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	76.453.233,00	53.958.762,94	70,58	
Eje prioritario nº 9	1.682.356,00	209.086,43	12,43	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	1.682.356,00	209.086,43	12,43	
TOTAL	783.571.510,00	684.473.342,16	87,35	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: GA

Título: GALICIA

Año: 2000-2005

Versión: 2.4

Pag 38 de 49

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2005 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	431.019.583,00	289.085.691,93	67,07	
Medida 1.1	172.397.882,00	105.510.262,55	61,20	151(48,87%), 161(12,33%)
Medida 1.2	175.953.278,00	125.392.703,57	71,26	114(61,13%), 122(9,99%), 123(0,15%)
Medida 1.3	55.641.888,00	39.289.377,83	70,61	164(70,61%)
Medida 1.7	8.949.136,00	7.425.877,21	82,98	163(82,98%)
Medida 1.8	18.077.399,00	11.467.470,77	63,44	24(63,44%)
Eje prioritario nº 2	155.240.275,00	152.323.002,25	98,12	
Medida 2.1	28.230.244,00	26.401.993,47	93,52	23(93,52%)
Medida 2.2	41.455.833,00	39.613.132,01	95,56	181(90,3%), 322(5,25%)
Medida 2.3	2.945.860,00	4.862.208,85	165,05	183(165,05%)
Medida 2.5	10.584.271,00	12.700.639,99	120,00	182(120%)
Medida 2.6	11.243.936,00	13.736.079,45	122,16	183(122,16%)
Medida 2.7	60.780.131,00	55.008.948,48	90,50	322(57,9%), 323(32,6%)
Eje prioritario nº 3	711.188.811,00	551.350.206,70	77,53	
Medida 3.1	59.586.059,00	43.844.067,88	73,58	344(73,58%)
Medida 3.2	10.218.769,00	9.417.460,68	92,16	34(92,16%)
Medida 3.3	167.564.196,00	120.842.697,36	72,12	345(72,12%)
Medida 3.4	11.408.695,00	5.903.768,38	51,75	343(51,75%)
Medida 3.5	73.696.201,00	83.878.376,64	113,82	353(113,82%)
Medida 3.6	123.264.344,00	63.933.290,30	51,87	353(51,87%)
Medida 3.7	5.753.745,00	5.196.530,37	90,32	341(90,32%)
Medida 3.8	3.876.976,00	2.874.861,81	74,15	351(74,15%)
Medida 3.9	98.321.236,00	92.214.807,68	93,79	121(85,52%), 126(7,23%), 128(0,11%), 1312(0,93%)
Medida 3.10	157.498.590,00	123.244.345,60	78,25	121(0,64%), 125(0,01%), 127(1,07%), 1312(76,53%)
Eje prioritario nº 41	282.157.263,00	278.653.526,65	98,76	
Medida 41.1	73.807.316,00	73.360.308,06	99,39	36(99,39%)



(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2005 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 41	282.157.263,00	278.653.526,65	98,76	
Medida 41.12	152.756.678,00	154.562.669,08	101,18	23(101,18%)
Medida 41.13	13.381.737,00	13.182.514,46	98,51	23(98,51%)
Medida 41.14	20.456.881,00	13.603.146,52	66,50	23(66,5%)
Medida 41.15	21.754.651,00	23.944.888,53	110,07	23(110,07%)
Eje prioritario nº 42	108.611.563,00	93.446.255,12	86,04	
Medida 42.6	70.316.890,00	56.967.775,80	81,02	21(81,02%)
Medida 42.7	5.028.468,00	4.844.460,28	96,34	21(96,34%)
Medida 42.8	33.266.205,00	31.634.019,04	95,09	21(95,09%)
Eje prioritario nº 43	56.016.457,00	49.381.438,31	88,16	
Medida 43.2	16.769.459,00	10.119.936,36	60,35	23(60,35%)
Medida 43.3	39.246.998,00	39.261.501,95	100,04	21(100,04%)
Eje prioritario nº 44	34.370.338,00	32.132.877,22	93,49	
Medida 44.10	6.254.896,00	5.592.944,65	89,42	22(89,42%)
Medida 44.11	28.115.442,00	26.539.932,57	94,40	22(94,4%)
Eje prioritario nº 45	28.840.523,00	20.839.464,25	72,26	
Medida 45.16	14.644.235,00	11.332.629,14	77,39	25(77,39%)
Medida 45.17	10.344.506,00	6.522.453,69	63,05	25(63,05%)
Medida 45.18	3.851.782,00	2.984.381,42	77,48	25(77,48%)
Eje prioritario nº 5	242.084.674,00	204.832.475,98	84,61	
Medida 5.1	1.647.287,00	1.619.502,86	98,31	312(19,25%), 352(76,03%), 354(3,03%)
Medida 5.2	9.590.959,00	8.847.851,68	92,25	317(92,25%)
Medida 5.3	52.442.103,00	31.868.617,04	60,77	312(21,92%), 331(13,06%), 344(5,9%), 345(11,83%), 36(8,07%)
Medida 5.6	16.128.662,00	11.199.713,34	69,44	21(69,44%)
Medida 5.7	21.469.550,00	22.985.752,33	107,06	171(107,06%)
Medida 5.8	66.241.162,00	54.413.017,78	82,14	354(82,14%)



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: GA

Título: GALICIA

Año: 2000-2005

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2005 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 5	242.084.674,00	204.832.475,98	84,61	
Medida 5.9	74.564.951,00	73.898.020,95	99,11	36(99,11%)
Eje prioritario nº 6	2.057.138.488,00	1.785.477.926,68	86,79	
Medida 6.1	827.980.770,00	666.293.058,24	80,47	312(80,47%)
Medida 6.2	93.992.120,00	93.992.119,11	100,00	312(36,06%), 313(63,94%)
Medida 6.3	631.862.141,00	664.538.793,35	105,17	311(105,17%)
Medida 6.4	267.805.212,00	214.157.978,34	79,97	315(79,97%)
Medida 6.5	24.770.000,00	27.114.671,05	109,47	314(109,47%)
Medida 6.6	13.078.581,00	7.215.661,75	55,17	318(55,17%)
Medida 6.8	169.354.188,00	87.521.673,64	51,68	331(51,68%)
Medida 6.9	28.295.476,00	24.643.971,20	87,10	332(87,1%)
Eje prioritario nº 7	432.055.477,00	306.447.155,96	70,93	
Medida 7.2	139.778.011,00	128.249.259,12	91,75	1302(44,26%), 1305(0,18%), 1309(47,32%)
Medida 7.5	41.244.774,00	6.206.523,57	15,05	1306(8,39%), 1307(2,63%), 1310(4,03%)
Medida 7.7	8.009.668,00	6.784.012,44	84,70	113(84,7%)
Medida 7.8	243.023.024,00	165.207.360,83	67,98	113(9,65%), 13(0,61%), 1303(11,05%), 1304(30,14%), 1307(5,83%), 1309(8,76%), 1312(1,94%)
Eje prioritario nº 9	10.060.889,00	1.209.681,97	12,02	
Medida 9.1	3.889.232,00	1.009.927,79	25,97	411(10,74%), 412(4,66%), 413(9,33%), 415(1,24%)
Medida 9.2	2.142.323,00	79.102,81	3,69	411(3,69%)
Medida 9.3	4.029.334,00	120.651,37	2,99	411(0,86%), 412(1,6%), 413(0,5%), 415(0,03%)
Total	3.180.158.970,00	2.667.518.504,96	83,88	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER				



(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2005 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Total	500.767.456,00	450.241.533,88	89,91	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	867.857.915,00	647.419.664,18	74,60	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP				
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 1	431.019.583,00	289.085.691,93	67,07	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	431.019.583,00	289.085.691,93	67,07	
Eje prioritario nº 2	155.240.275,00	152.323.002,25	98,12	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	155.240.275,00	152.323.002,25	98,12	
Eje prioritario nº 3	711.188.811,00	551.350.206,70	77,53	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	711.188.811,00	551.350.206,70	77,53	
Eje prioritario nº 41	282.157.263,00	278.653.526,65	98,76	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	282.157.263,00	278.653.526,65	98,76	
Eje prioritario nº 42	108.611.563,00	93.446.255,12	86,04	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	108.611.563,00	93.446.255,12	86,04	



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: GA

Título: GALICIA

Año: 2000-2005

Versión: 2.4

Pag 42 de 49

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2005 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 43	56.016.457,00	49.381.438,31	88,16	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	56.016.457,00	49.381.438,31	88,16	
Eje prioritario nº 44	34.370.338,00	32.132.877,22	93,49	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	34.370.338,00	32.132.877,22	93,49	
Eje prioritario nº 45	28.840.523,00	20.839.464,25	72,26	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	28.840.523,00	20.839.464,25	72,26	
Eje prioritario nº 5	242.084.674,00	204.832.475,98	84,61	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	242.084.674,00	204.832.475,98	84,61	
Eje prioritario nº 6	2.057.138.488,00	1.785.477.926,68	86,79	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	2.057.138.488,00	1.785.477.926,68	86,79	
Eje prioritario nº 7	432.055.477,00	306.447.155,96	70,93	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	432.055.477,00	306.447.155,96	70,93	



Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2005 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 9	10.060.889,00	1.209.681,97	12,02	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	10.060.889,00	1.209.681,97	12,02	
TOTAL	4.548.784.341,00	3.765.179.703,02	82,77	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: GA

Título: GALICIA

Año: 2000-2006

Versión: 2.4

Pag 44 de 49

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2005 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	511.245.435,00	289.085.691,93	56,55	
Medida 1.1	203.845.326,00	105.510.262,55	51,76	151(41,33%), 161(10,43%)
Medida 1.2	206.543.763,00	125.392.703,57	60,71	114(52,08%), 122(8,51%), 123(0,13%)
Medida 1.3	70.206.513,00	39.289.377,83	55,96	164(55,96%)
Medida 1.7	10.560.000,00	7.425.877,21	70,32	163(70,32%)
Medida 1.8	20.089.833,00	11.467.470,77	57,08	24(57,08%)
Eje prioritario nº 2	184.527.690,00	152.323.002,25	82,55	
Medida 2.1	32.701.460,00	26.401.993,47	80,74	23(80,74%)
Medida 2.2	48.986.661,00	39.613.132,01	80,87	181(76,42%), 322(4,45%)
Medida 2.3	3.453.337,00	4.862.208,85	140,80	183(140,8%)
Medida 2.5	12.040.004,00	12.700.639,99	105,49	182(105,49%)
Medida 2.6	13.880.001,00	13.736.079,45	98,96	183(98,96%)
Medida 2.7	73.466.227,00	55.008.948,48	74,88	322(47,9%), 323(26,97%)
Eje prioritario nº 3	835.856.360,00	551.350.206,70	65,96	
Medida 3.1	70.557.259,00	43.844.067,88	62,14	344(62,14%)
Medida 3.2	10.218.769,00	9.417.460,68	92,16	34(92,16%)
Medida 3.3	212.777.170,00	120.842.697,36	56,79	345(56,79%)
Medida 3.4	15.362.499,00	5.903.768,38	38,43	343(38,43%)
Medida 3.5	86.021.962,00	83.878.376,64	97,51	353(97,51%)
Medida 3.6	127.403.765,00	63.933.290,30	50,18	353(50,18%)
Medida 3.7	6.733.330,00	5.196.530,37	77,18	341(77,18%)
Medida 3.8	4.586.668,00	2.874.861,81	62,68	351(62,68%)
Medida 3.9	116.149.398,00	92.214.807,68	79,39	121(72,4%), 126(6,12%), 128(0,09%), 1312(0,78%)
Medida 3.10	186.045.540,00	123.244.345,60	66,24	121(0,54%), 125(0,01%), 127(0,9%), 1312(64,79%)
Eje prioritario nº 4	319.971.666,00	278.653.526,65	87,09	
Medida 4.1.1	82.745.722,00	73.360.308,06	88,66	36(88,66%)



(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2005 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 41	319.971.666,00	278.653.526,65	87,09	
Medida 41.12	173.371.197,00	154.562.669,08	89,15	23(89,15%)
Medida 41.13	15.753.491,00	13.182.514,46	83,68	23(83,68%)
Medida 41.14	23.185.884,00	13.603.146,52	58,67	23(58,67%)
Medida 41.15	24.915.372,00	23.944.888,53	96,10	23(96,1%)
Eje prioritario nº 42	123.852.728,00	93.446.255,12	75,45	
Medida 42.6	78.594.845,00	56.967.775,80	72,48	21(72,48%)
Medida 42.7	6.023.237,00	4.844.460,28	80,43	21(80,43%)
Medida 42.8	39.234.646,00	31.634.019,04	80,63	21(80,63%)
Eje prioritario nº 43	69.094.616,00	49.381.438,31	71,47	
Medida 43.2	19.391.011,00	10.119.936,36	52,19	23(52,19%)
Medida 43.3	49.703.605,00	39.261.501,95	78,99	21(78,99%)
Eje prioritario nº 44	41.312.127,00	32.132.877,22	77,78	
Medida 44.10	7.340.265,00	5.592.944,65	76,20	22(76,2%)
Medida 44.11	33.971.862,00	26.539.932,57	78,12	22(78,12%)
Eje prioritario nº 45	34.665.442,00	20.839.464,25	60,12	
Medida 45.16	17.601.930,00	11.332.629,14	64,38	25(64,38%)
Medida 45.17	12.433.786,00	6.522.453,69	52,46	25(52,46%)
Medida 45.18	4.629.726,00	2.984.381,42	64,46	25(64,46%)
Eje prioritario nº 5	257.069.634,00	204.832.475,98	79,68	
Medida 5.1	1.647.287,00	1.619.502,86	98,31	312(19,25%), 352(76,03%), 354(3,03%)
Medida 5.2	9.590.959,00	8.847.851,68	92,25	317(92,25%)
Medida 5.3	52.442.103,00	31.868.617,04	60,77	312(21,92%), 331(13,06%), 344(5,9%), 345(11,83%), 36(8,07%)
Medida 5.6	18.363.040,00	11.199.713,34	60,99	21(60,99%)
Medida 5.7	24.426.901,00	22.985.752,33	94,10	171(94,1%)
Medida 5.8	76.034.393,00	54.413.017,78	71,56	354(71,56%)



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: GA

Título: GALICIA

Año: 2000-2006

Versión: 2.4

Pag 46 de 49

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2005 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 5	257.069.634,00	204.832.475,98	79,68	
Medida 5.9	74.564.951,00	73.898.020,95	99,11	36(99,11%)
Eje prioritario nº 6	2.438.341.361,00	1.785.477.926,68	73,23	
Medida 6.1	996.392.787,00	666.293.058,24	66,87	312(66,87%)
Medida 6.2	93.992.120,00	93.992.119,11	100,00	312(36,06%), 313(63,94%)
Medida 6.3	742.667.076,00	664.538.793,35	89,48	311(89,48%)
Medida 6.4	325.214.094,00	214.157.978,34	65,85	315(65,85%)
Medida 6.5	26.770.000,00	27.114.671,05	101,29	314(101,29%)
Medida 6.6	13.078.581,00	7.215.661,75	55,17	318(55,17%)
Medida 6.8	210.676.831,00	87.521.673,64	41,54	331(41,54%)
Medida 6.9	29.549.872,00	24.643.971,20	83,40	332(83,4%)
Eje prioritario nº 7	510.546.721,00	306.447.155,96	60,02	
Medida 7.2	159.326.245,00	128.249.259,12	80,49	1302(38,83%), 1305(0,15%), 1309(41,51%)
Medida 7.5	55.680.594,00	6.206.523,57	11,15	1306(6,21%), 1307(1,94%), 1310(2,99%)
Medida 7.7	9.630.405,00	6.784.012,44	70,44	113(70,44%)
Medida 7.8	285.909.477,00	165.207.360,83	57,78	113(8,2%), 13(0,52%), 1303(9,4%), 1304(25,62%), 1307(4,96%), 1309(7,44%), 1312(1,65%)
Eje prioritario nº 9	11.755.244,00	1.209.681,97	10,29	
Medida 9.1	4.562.502,00	1.009.927,79	22,14	411(9,16%), 412(3,97%), 413(7,95%), 415(1,05%)
Medida 9.2	2.488.741,00	79.102,81	3,18	411(3,18%)
Medida 9.3	4.704.001,00	120.651,37	2,56	411(0,74%), 412(1,37%), 413(0,43%), 415(0,03%)
Total				
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	3.734.455.670,00	2.667.518.504,96	71,43	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	579.793.931,00	450.241.533,88	77,66	



(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2005 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Total	1.023.989.423,00	647.419.664,18	63,23	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP				
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 1	511.245.435,00	289.085.691,93	56,55	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	511.245.435,00	289.085.691,93	56,55	
Eje prioritario nº 2	184.527.690,00	152.323.002,25	82,55	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	184.527.690,00	152.323.002,25	82,55	
Eje prioritario nº 3	835.856.360,00	551.350.206,70	65,96	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	835.856.360,00	551.350.206,70	65,96	
Eje prioritario nº 41	319.971.666,00	278.653.526,65	87,09	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	319.971.666,00	278.653.526,65	87,09	
Eje prioritario nº 42	123.852.728,00	93.446.255,12	75,45	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	123.852.728,00	93.446.255,12	75,45	



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: GA

Título: GALICIA

Año: 2000-2006

Versión: 2.4

Pag 48 de 49

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2005 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 43	69.094.616,00	49.381.438,31	71,47	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	69.094.616,00	49.381.438,31	71,47	
Eje prioritario nº 44	41.312.127,00	32.132.877,22	77,78	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	41.312.127,00	32.132.877,22	77,78	
Eje prioritario nº 45	34.665.442,00	20.839.464,25	60,12	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	34.665.442,00	20.839.464,25	60,12	
Eje prioritario nº 5	257.069.634,00	204.832.475,98	79,68	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	257.069.634,00	204.832.475,98	79,68	
Eje prioritario nº 6	2.438.341.361,00	1.785.477.926,68	73,23	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	2.438.341.361,00	1.785.477.926,68	73,23	
Eje prioritario nº 7	510.546.721,00	306.447.155,96	60,02	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	510.546.721,00	306.447.155,96	60,02	



(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2005 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 9	11.755.244,00	1.209.681,97	10,29	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	11.755.244,00	1.209.681,97	10,29	
TOTAL	5.338.239.024,00	3.765.179.703,02	70,53	

3.1.2. Cuadro comparativo de ejecución por medidas



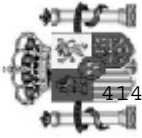
MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 01
GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO POR MEDIDAS A 31/12/2005

Programa operativo: GALICIA

Fondo : TODOS

MARCO PERMANENTE

		(Euros)				
	Medida	Total programado 2000-2005 (A)	Total ejecutado al 31/12/2005 (B)	% (B/A)	Total programado 2000-2006 (C)	% (B/C)
1.1	Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios (FEDER)	172.397.882,00	105.510.262,55	61,2	203.845.326,00	51,76
1.2	Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas (FEOGA-O)	175.953.278,00	125.392.703,57	71,26	206.543.763,00	60,71
1.3	Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas (FEDER)	55.641.888,00	39.289.377,83	70,61	70.206.513,00	55,96
1.7	Promoción del capital organizativo de las empresas (FEDER)	8.949.136,00	7.425.877,21	82,98	10.560.000,00	70,32
1.8	Favorecer la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo (FSE).	18.077.399,00	11.467.470,77	63,44	20.089.833,00	57,08
TOTAL EJE : 1		431.019.583,00	289.085.691,93	67,07	511.245.435,00	56,55
2.1	Apoyar la inversión en capital humano en el ámbito de la investigación, la ciencia y la tecnología y la transf. (FSE)	28.230.244,00	26.401.993,47	93,52	32.701.460,00	80,74
2.2	Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico (FEDER)	41.455.833,00	39.613.132,01	95,56	48.986.661,00	80,87
2.3	Equipamiento científico-tecnológico (FEDER)	2.945.860,00	4.862.208,85	165,05	3.453.337,00	140,8
2.5	Centros públicos de investigación y centros tecnológicos (FEDER)	10.584.271,00	12.700.639,99	120	12.040.004,00	105,49
2.6	Grandes instalaciones (FEDER)	11.243.936,00	13.736.079,45	122,16	13.880.001,00	98,96
2.7	Sociedad de la información (FEDER)	60.780.131,00	55.008.948,48	90,5	73.466.227,00	74,88
TOTAL EJE : 2		155.240.275,00	152.323.002,25	98,12	184.527.690,00	82,55
3.1	Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas (FEDER).	59.586.059,00	43.844.067,88	73,58	70.557.259,00	62,14
3.2	Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua (FEDER).	10.218.769,00	9.417.460,68	92,16	10.218.769,00	92,16
3.3	Saneamiento y depuración de aguas residuales (FEDER).	167.564.196,00	120.842.697,36	72,12	212.777.170,00	56,79
3.4	Gestión integral de los residuos urbanos e industriales tratados (FEDER).	11.408.695,00	5.903.768,38	51,75	15.362.499,00	38,43



**MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 01
GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO POR MEDIDAS A 31/12/2005**

Programa operativo: GALICIA

Fondo : TODOS

MARCO PERMANENTE

		(Euros)				
	Medida	Total programado 2000-2005 (A)	Total ejecutado al 31/12/2005 (B)	% (B/A)	Total programado 2000-2006 (C)	% (B/C)
3.5	Actuaciones medioambientales en costas (FEDER).	73.696.201,00	83.878.376,64	113,82	86.021.962,00	97,51
3.6	Protección y regeneración del entorno natural (FEDER).	123.264.344,00	63.933.290,30	51,87	127.403.765,00	50,18
3.7	Vigilancia, control y reducción de la contaminación ambiental (FEDER).	5.753.745,00	5.196.530,37	90,32	6.733.330,00	77,18
3.8	Regeneración de suelos y de espacios (FEDER).	3.876.976,00	2.874.861,81	74,15	4.586.668,00	62,68
3.9	Silvicultura (FEOGA-O).	98.321.236,00	92.214.807,68	93,79	116.149.398,00	79,39
3.10	Acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y la economía agraria (FEOGA-O).	157.498.590,00	123.244.345,60	78,25	186.045.540,00	66,24
TOTAL EJE : 3		711.188.811,00	551.350.206,70	77,53	835.856.360,00	65,96
41.1	Construcción, reforma y equipamiento de centros educativos y de formación (FEDER)	73.807.316,00	73.360.308,06	99,39	82.745.722,00	88,66
41.12	Fomentar el acceso de todos/as a las enseñanzas de Formación Profesional y su extensión, en sus dos componentes: la Formación Profesional Base y la Formación Profesional Específica (FSE)	152.756.678,00	154.562.669,08	101,18	173.371.197,00	89,15
41.13	Desarrollar nuevas modalidades de oferta en Formación Profesional Inicial/Reglada (FSE)	13.381.737,00	13.182.514,46	98,51	15.753.491,00	83,68
41.14	Promover mecanismos de integración y mejora de la eficiencia de los subsistemas de Formación Profesional (FSE)	20.456.881,00	13.603.146,52	66,5	23.185.884,00	58,67
41.15	Proporcionar alternativas educativas enfocadas al mercado de trabajo a las personas que no superen la enseñanza obligatoria (FSE)	21.754.651,00	23.944.888,53	110,07	24.915.372,00	96,1
TOTAL EJE : 41		282.157.263,00	278.653.526,65	98,76	319.971.666,00	87,09
42.6	Ofrecer a los desempleados posibilidades de inserción en el mercado laboral (FSE)	70.316.890,00	56.967.775,80	81,02	78.594.845,00	72,48
42.7	Combatir el paro prolongado mediante acciones de reinserción laboral de los desempleados de larga duración (FSE)	5.028.468,00	4.844.460,28	96,34	6.023.237,00	80,43
42.8	Ofrecer vías de inserción profesional a los jóvenes (FSE)	33.266.205,00	31.634.019,04	95,09	39.234.646,00	80,63
TOTAL EJE : 42		108.611.563,00	93.446.255,12	86,04	123.852.728,00	75,45



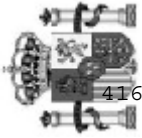
**MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 01
GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO POR MEDIDAS A 31/12/2005**

Programa operativo: GALICIA

Fondo : TODOS

MARCO PERMANENTE

		(Euros)				
	Medida	Total programado 2000-2005 (A)	Total ejecutado al 31/12/2005 (B)	% (B/A)	Total programado 2000-2006 (C)	% (B/C)
43.2	Asegurar la actualización del nivel de competencias de los trabajadores (FSE)	16.769.459,00	10.119.936,36	60,35	19.391.011,00	52,19
43.3	Sostener la consolidación del empleo existente (FSE)	39.246.998,00	39.261.501,95	100,04	49.703.605,00	78,99
TOTAL EJE : 43		56.016.457,00	49.381.438,31	88,16	69.094.616,00	71,47
44.10	Apoyar la inserción de las personas discapacitadas en el mercado laboral (FSE)	6.254.896,00	5.592.944,65	89,42	7.340.265,00	76,2
44.11	Proponer oportunidades de integración a los colectivos en riesgo de exclusión del mercado de trabajo (FSE)	28.115.442,00	26.539.932,57	94,4	33.971.862,00	78,12
TOTAL EJE : 44		34.370.338,00	32.132.877,22	93,49	41.312.127,00	77,78
45.16	Mejorar la empleabilidad de las mujeres (FSE)	14.644.235,00	11.332.629,14	77,39	17.601.930,00	64,38
45.17	Fomentar la actividad empresarial de las mujeres (FSE)	10.344.506,00	6.522.453,69	63,05	12.433.786,00	52,46
45.18	Combatir la segregación horizontal y vertical así como la discriminación salarial y favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral (FSE)	3.851.782,00	2.984.381,42	77,48	4.629.726,00	64,46
TOTAL EJE : 45		28.840.523,00	20.839.464,25	72,26	34.665.442,00	60,12
5.1	Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas (FEDER)	1.647.287,00	1.619.502,86	98,31	1.647.287,00	98,31
5.2	Mejora de los sistemas de transportes urbanos (FEDER)	9.590.959,00	8.847.851,68	92,25	9.590.959,00	92,25
5.3	Infraestructura y equipamientos colectivos en municipios menores de 20.000 habitantes (FEDER)	52.442.103,00	31.868.617,04	60,77	52.442.103,00	60,77
5.6	Apoyo a las iniciativas locales que contribuyan a la generación de empleo (FSE)	16.128.662,00	11.199.713,34	69,44	18.363.040,00	60,99
5.7	Infraestructuras turísticas y culturales (FEDER)	21.469.550,00	22.985.752,33	107,06	24.426.901,00	94,1
5.8	Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural (FEDER)	66.241.162,00	54.413.017,78	82,14	76.034.393,00	71,56
5.9	Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios (FEDER)	74.564.951,00	73.898.020,95	99,11	74.564.951,00	99,11



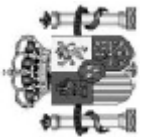
**MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 01
GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO POR MEDIDAS A 31/12/2005**

Programa operativo: GALICIA

Fondo : TODOS

MARCO PERMANENTE

		(Euros)			
Medida	Total programado 2000-2005 (A)	Total ejecutado al 31/12/2005 (B)	% (B/A)	Total programado 2000-2006 (C)	% (B/C)
TOTAL EJE : 5	242.084.674,00	204.832.475,98	84,61	257.069.634,00	79,68
6.1 Carreteras y autovías (FEDER)	827.980.770,00	666.293.058,24	80,47	996.392.787,00	66,87
6.2 Autopistas (FEDER)	93.992.120,00	93.992.119,11	100	93.992.120,00	100
6.3 Ferrocarriles (FEDER)	631.862.141,00	664.538.793,35	105,17	742.667.076,00	89,48
6.4 Puertos (FEDER)	267.805.212,00	214.157.978,34	79,97	325.214.094,00	65,85
6.5 Aeropuertos (FEDER)	24.770.000,00	27.114.671,05	109,47	26.770.000,00	101,29
6.6 Sistemas de transportes multimodales y centros de transporte (FEDER)	13.078.581,00	7.215.661,75	55,17	13.078.581,00	55,17
6.8 Redes de distribución de energía (FEDER)	169.354.188,00	87.521.673,64	51,68	210.676.831,00	41,54
6.9 Energías renovables, eficacia y ahorro energético excepto las actuaciones contempladas en la medida 6.10. (FEDER)	28.295.476,00	24.643.971,20	87,1	29.549.872,00	83,4
TOTAL EJE : 6	2.057.138.488,00	1.785.477.926,68	86,79	2.438.341.361,00	73,23
7.2 Desarrollo y mejora de las infraestructuras de apoyo (FEOGA-O)	139.778.011,00	128.249.259,12	91,75	159.326.245,00	80,49
7.5 Desarrollo endógeno de zonas rurales, relativo a las actividades agrarias (FEOGA-O)	41.244.774,00	6.206.523,57	15,05	55.680.594,00	11,15
7.7 Formación agraria en territorios, colectivos y contenidos que no queden cubiertos en los programas del FSE (FEOGA-O)	8.009.668,00	6.784.012,44	84,7	9.630.405,00	70,44
7.8 Prestación de servicios a las explotaciones agrarias, comercialización de productos agrarios de calidad e ingeniería fin. (FEOGA-O)	243.023.024,00	165.207.360,83	67,98	285.909.477,00	57,78
TOTAL EJE : 7	432.055.477,00	306.447.155,96	70,93	510.546.721,00	60,02
9.1 Asistencia técnica FEDER	3.889.232,00	1.009.927,79	25,97	4.562.502,00	22,14
9.2 Asistencia técnica FSE	2.142.323,00	79.102,81	3,69	2.488.741,00	3,18



**MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 01
GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO POR MEDIDAS A 31/12/2005**

Programa operativo: GALICIA

Fondo : TODOS

MARCO PERMANENTE

		(Euros)				
	Medida	Total programado 2000-2005 (A)	Total ejecutado al 31/12/2005 (B)	% (B/A)	Total programado 2000-2006 (C)	% (B/C)
9.3	Asistencia técnica FEOGA-O	4.029.334,00	120.651,37	2,99	4.704.001,00	2,56
TOTAL EJE : 9		10.060.889,00	1.209.681,97	12,02	11.755.244,00	10,29
Total		4.548.784.341,00	3.765.179.703,02	82,77	5.338.239.024,00	70,53

3.1.3. Regularización Informe Anual 2004

Las variaciones producidas en el Informe de la anualidad 2005 del Programa Operativo de Galicia 2000-2006 respecto a los datos contenidos en el Informe de ejecución de la anualidad 2004 son las que figuran en los siguientes cuadros:

Regularización de la anualidad 2000				
MEDIDA	ORGANO EJECUTOR	Informe Anualidad 2004	Informe Anualidad 2005	DIFERENCIA
3.2	101231 D.G. DEL AGUA (MMA)	224.346,32	24.083,50	-200.262,82
3.5	101232 D.G. COSTAS	6.984.222,90	4.193.471,36	-2.790.751,54
41.12	TOTAL MEDIDA 41.12			-25.883,64
41.13	TOTAL MEDIDA 41.13			-4.397,64
41.15	TOTAL MEDIDA 41.15			-2.499,91
42.6	203143 D.X. FORMACIÓN E COLOCACIÓN (GA)	2.045.150,00	2.045.150,13	0,13
6.5	103173 AEROPUERTOS Y NAVEGACIÓN AÉREA (MF)	3.674.263,59	3.657.663,92	-16.599,67
6.8	104004 RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA	5.335.876,83	5.332.140,81	-3.736,02
TOTAL				-3.044.131,11

Regularización de la anualidad 2001				
MEDIDA	ORGANO EJECUTOR	Informe Anualidad 2004	Informe Anualidad 2005	DIFERENCIA
3.2	101231 D.G. AGUAS (MMA)	387.043,35	42.079,36	-344.963,99
3.5	101232 DG COSTAS (MMA)	8.435.030,99	5.347.892,98	-3.087.138,01
41.12	203704 D.X. FORMC. PROF. E ENSINANZAS ESPEC.(GA)	26.675.159,04	26.672.398,89	-2.760,15
41.13	203704 D.X. FORMC. PROF. E ENSINANZAS ESPEC.(GA)	1.216.359,50	1.216.085,07	-274,43
41.15	203704 D.X. FORMC. PROF. E ENSINANZAS ESPEC.(GA)	5.379.455,31	5.377.122,80	-2.332,51
5.3	203506 D.X. PLANIF. EC. E FONDOS COMUNIT. (GA)	16.366.582,35	16.366.225,11	-357,24
6.1	203603 D.X. OBRAS PÚBLICAS	24.071.098,72	23.914.856,45	-156.242,27
6.8	104004 RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA, S.A.	4.189.865,08	4.185.702,78	-4.162,30
TOTAL				-3.598.230,90

Regularización de la anualidad 2002				
MEDIDA	ORGANO EJECUTOR	Informe Anualidad 2004	Informe Anualidad 2005	DIFERENCIA
2.5	203083 D.X.PROMOCIÓN IND. E SOC.DA INFORMACIÓN	2.073.476,46	1.979.210,46	-94.266,00
3.10	203156 D.X. CONSERVACIÓN DA NATUREZA (GA)	3.301.001,63	3.281.190,11	-19.811,52
3.2	101231 DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA (MMA)	610.146,52	519.003,58	-91.142,94
3.5	101232 DIRECCIÓN GENERAL DE COSTAS (MMA)	9.584.467,61	8.338.512,59	-1.245.955,02
41.12	203704 D.X.FORMC. E ENSINANZAS ESPEC. (GA)	21.078.284,06	20.984.045,40	-94.238,66
41.13	203704 D.X.FORMC. E ENSINANZAS ESPEC. (GA)	1.855.350,89	1.849.723,58	-5.627,31
41.15	TOTAL MEDIDA 41.15			-3.107,23
44.11	TOTAL MEDIDA 44.11			-9.571,88
6.1	203603 D.X. OBRAS PÚBLICAS	72.526.267,58	71.853.682,62	-672.584,96
6.8	104004 RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA, S.A.	15.455.832,18	15.177.336,44	-278.495,74
6.9	104004 RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA, S.A.	9.812.003,29	9.135.786,78	-676.216,51
TOTAL				-3.191.017,77

Regularización de la anualidad 2003				
MEDIDA	ORGANO EJECUTOR	Informe Anualidad 2004	Informe Anualidad 2005	DIFERENCIA
2.7	101154 D.G. DEL CATASTRO (MH)	991.118,98	923.295,01	-67.823,97
3.10	203156 D.X. CONSERVACIÓN DA NATUREZA (GA)	899.451,47	1.007.550,27	108.098,80
3.2	101231 DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA	58.846,43	57.196,68	-1.649,75
3.5	101232 DG COSTAS (MMA)	68.709.441,67	65.600.477,80	-3.108.963,87
6.1	203603 D.X. OBRAS PÚBLICAS	74.186.808,87	73.731.272,52	-455.536,35
6.8	104004 RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA, S.A.	17.642.841,61	17.635.136,23	-7.705,38
TOTAL				-3.533.580,52

Regularización de la anualidad 2004				
MEDIDA	ORGANO EJECUTOR	Informe Anualidad 2004	Informe Anualidad 2005	DIFERENCIA
1.3	103171 SEPES. E.P. EMPRESARIAL DEL SUELO (MF)	10.741.624,47	9.876.591,06	-865.033,41
	104102 SUELO EMPRESARIAL DEL ATLÁNTICO, S.L.	0,00	65.507,91	65.507,91
3.10	101233 D.G. PARA LA BIODIVERSIDAD (MMA)	10.675.009,69	10.766.984,07	91.974,38
	203156 D.X. CONSERVACIÓN DA NATUREZA	6.305.913,99	6.394.822,13	88.908,14
	101235 PARQUES NACIONALES (MMA)	0,00	329.652,99	329.652,99
3.2	101231 DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA (MMA)	0,00	3.438.423,04	3.438.423,04
3.5	101232 DIRECCIÓN GENERAL DE COSTAS (MMA)	54.878,33	398.021,91	343.143,58
3.6	104737 AGUAS DEL DUERO (MMA)	1.408.689,31	889.503,73	-519.185,58
3.9	101233 D.G. PARA LA BIODIVERSIDAD (MMA)	7.855.685,10	8.066.626,07	210.940,97
	203152 D.X. MONTES E INDUSTRIAS FORESTALS (GA)	14.635.928,22	14.722.473,62	86.545,40
6.1	203603 D.X. OBRAS PÚBLICAS (GA)	97.571.078,70	97.398.107,40	-172.971,30
6.3	103002 ADIF (RENFE)	39.758.825,96	39.954.971,59	196.145,63
6.5	103173 AEROPUERTOS Y NAVEGACIÓN AÉREA (MF)	7.011.122,31	7.009.438,79	-1.683,52
6.8	104004 RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA, S.A.	3.796.802,75	3.776.869,61	-19.933,14
TOTAL				3.272.435,09

Estas diferencias se han producido por los siguientes motivos:

Medida 1.3: SEPES, Entidad Pública Empresarial del Suelo ha procedido a retirar 865.033,41 € de gasto no elegible correspondiente a la anualidad 2004. Esta incidencia fue detectada en una verificación del artículo 4 del Reglamento 438/2001 realizada por la Dirección General de Fondos Comunitarios.

Suelo Empresarial del Atlántico ha certificado pagos de la anualidad 2004 por valor de 65.507,91 euros, debido a la falta de decisión por parte del organismo sobre qué proyectos iban a ser los cofinanciados en el marco del POI Galicia. Una vez realizados los estudios y previsiones necesarias, que se han explicado detalladamente en este informe, se procedió a iniciar las certificaciones.

Medida 2.5. Como consecuencia de un control, la D.X.Promoción Industrial e Sociedad da Información ha retirado 94.266 € de gasto no elegible correspondiente a la anualidad 2002.

Medida 2.7. La Dirección General del Catastro ha retirado unos pagos correspondientes a la anualidad 2004 pero declarados en la anualidad 2005 debido a que los Servicios de la Comisión consideraron que no estaban suficientemente justificados.

Medida 3.2 Como consecuencia de una auditoria, se han deducido pagos por un importe total de 621.399,94 (200.262,82 € de 2000; 344.963,99 € de 2001; 76.173,13 € de 2002, y 1.649,75 € de 2003. Además de la anualidad 2003 se han retirado 14.969,81 € de tasas de dirección de obra que no se habían detectado hasta ahora.

Del 2004 se han incluido pagos por 3.438.423,04 €. De esa cantidad, 43.678,8 € corresponden a un proyecto para el cual la auditora KPMG, en su informe provisional, detectó posibles incidencias, que posteriormente fueron retiradas del informe definitivo emitido en 2005, por lo que se ha procedido a presentar estos pagos a cofinanciación en la primera certificación de este ejercicio...El resto, 3.394.744,19 € se debió a que la documentación ambiental (no necesita DIA) fue recibida por el órgano intermedio en julio de 2005, comprobándose que las obras no se habían iniciado con anterioridad a la expedición de la documentación, pues eran de fecha 23 de enero de 2004 y 28 de marzo de 2003.

Medida 3.5: La D.G. de Costas ha descertificado por auditoría las siguientes cantidades: 2.790.751,54€ de 2000, 3.068.565,63 € de 2001, 3.018.599,31 € de 2002, 3.679.560,82 € de 2003. Asimismo se ha procedido a la declaración de 1.772.644,29 € de pagos realizados por este mismo organismo en 2002, 570.596,95 € en 2003 y 343.143,58 € en 2004 que, en su momento no disponían de toda la documentación ambiental. Por último, se han corregido importes indebidamente certificados en concepto de control de calidad y costes indirectos por valor de 18.572,38 € de 2001.

Medida 3.6: De la misma manera, se han incluido la descertificación correspondiente a Aguas del Duero en la medida 3.6 con un importe de gasto de 525.099,14 € en 2004. Se declaran además 5.913,56 € de gasto en la anualidad 2004 que no estaba validado a causa de los controles realizados.

Medida 3.9. En la anualidad 2004, la D.G. para la Biodiversidad (MMA) realizó pagos por importe de 210.940,97 € y la D.X. Montes e Industrias Forestais (GA) por valor de 86.545,40 € que, por causas técnicas, se certificaron con retraso.

Medida 3.10. La D.X. Conservación da Natureza (GA) ha descertificado 19.811,52 € de 2002 y ha certificado 108.098,80 € de 2003 y 88.908,14 € de 2004 que se corresponden con pagos por habilitado a justificar, cuyo procedimiento de aprobación de cuentas es complejo y lento.

La D.G. para la Biodiversidad (MMA) ha certificado pagos por valor de 91.974,38 €, que se corresponden con anticipos abonados con fecha de pago anterior al año 2005 pero que se certifican una vez se ha ejecutado la obra correspondiente al importe del anticipo.

Por otro lado, 329.652,99 € corresponden a gastos del 2004 del organismo Parques Nacionales, que es la primera vez que certifica. Han certificado todo lo pendiente.

Medida 41.12. Las rectificaciones que han dado lugar a estas variaciones se deben al informe de control realizado por la Intervención de la Comunidad Autónoma en base al Artículo 10 del Reglamento (CE) 438/2001 de la Comisión. La cantidad descertificada

corresponde a la D.X. Formación Profesional e Ensinanzas Especiais y asciende en total a 122.882,45 €, desglosándose por anualidades en 25.883,64 (2000), 2.760,15 (2001), 94.238,66 (2002).

Medida 41.13. Las rectificaciones de la D.X. de Formación Profesional e Ensinanzas Especiais que han dado lugar a estas variaciones se deben al informe de control realizado por la Intervención de la Comunidad Autónoma en base al Artículo 10 del Reglamento (CE) 438/2001 de la Comisión. La cantidad descertificada asciende en total a 10.299,38 €, correspondiendo 4.397,67 € a 2000, 274,43 a 2001 y 5.627,31 a 2002.

Medida 41.15. En las anualidades 2000, 2001 y 2002 se han incluido descertificaciones de la D.X. Formación Profesional e Ensinanzas Especiais por importe de 2.499,91, 2.332,51 € y 3.107,23 € respectivamente, como consecuencia de un control realizado por la Intervención General de la Comunidad Autónoma en el que se declara que dichos gastos no son elegibles.

Medida 44.11. La D.X. de Acción Social ha descertificado pagos en el año 2002 por un importe de 9.571,88 € al detectarse en un control de la Intervención General de la Comunidad Autónoma que dichos pagos no eran elegibles..

Medida 5.3. Como consecuencia de un control de la Intervención Regional, la D.X. de Planificación Económica y Fondos Comunitarios ha descertificado 357,24 € de 2001.

Medida 6.1: La D.X. Obras Públicas de la Xunta de Galicia ha realizado la descertificación de 3 pagos negativos por un importe total de 10.901,69 € correspondientes a intereses de demora que se habían certificado en la anualidad 2001. Además, ha descertificado los pagos correspondientes a proyectos que han sufrido retrasos en las obras y que, consecuentemente, su ejecución no va a ser posible en período elegible. Estos son 145.340,58 € de 2001, 672.584,96 de 2002, 455.536,35 de 2003 y 172.971,30 de 2004.

Medida 6.3: ADIF (RENFE) ha incluido en la certificación de pagos a 31/05/2005 unos pagos correspondientes a la anualidad 2004 que no se habían incluido en la anterior certificación por no estar grabados en la base de datos contable de ADIF. Todos ellos fueron realizados en el último trimestre del año y su importe total asciende a 196.145,63 €,

Medida 6.5 AENA ha procedido a corregir unos importes de prontos pagos indebidamente justificados correspondientes a 2001 (16.599,67 €) y de 2004 (1.683,52 €), que se incluyeron en noviembre de 2005 en una certificación negativa.

Medida 6.8 Red Eléctrica de España, como consecuencia de verificaciones y controles ha realizado correcciones por los siguientes importes: 3.736,02 € de la anualidad 2000, 4.162,30 € de 2001, 278.495,74 € de 2002, 7.705,38 € de 2003 y 19.933,14 € de 2004.

Medida 6.9 Red Eléctrica de España, como consecuencia de verificaciones ha realizado correcciones por un importe total de 676.216,51 € de 2002.

3.2. DATOS DE EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON LA REGLA N+2

Según lo establecido en el artículo 31.2 del Reglamento N° 1260/1999, la utilización de las dotaciones presupuestarias disponibles con arreglo a las perspectivas financieras anuales definidas en el Programa Operativo Integrado de Galicia 2000-2006 ha de tener lugar en los dos años siguientes a aquel en que se haya contraído el compromiso inicial, con la excepción del año 2000 en función de lo establecido en la Decisión de aprobación de esta forma de intervención comunitaria.

Por ello, al objeto de revisar la ejecución del Programa, frente al horizonte que marcó el 31 de diciembre de 2005 como fecha de liberación automática de compromisos para las anualidades 2000-2003, hay que indicar que con la ejecución disponible en la base de datos Fondos 2000:

- Se han cubierto íntegramente los compromisos asociados a las anualidades 2000-2003. El nivel de ayuda total solicitada, incluyendo el anticipo del 7%, alcanza el 125,76% sobre la ayuda total programada para el período 2000-2003.
- Los compromisos correspondientes a las anualidades 2000-2003 se encuentran cubiertos por los respectivos Fondos del siguiente modo: FEDER en un 126,10%, FEOGA-O en un 120,65% y FSE en un 132,35%. Dichos porcentajes incluyen los anticipos del 7%.

En consecuencia, se ha cumplido el requisito comunitario del 100% de pagos certificados al 31 de diciembre de 2005 relativos a los compromisos de las anualidades 2000 - 2003.

En cuanto a los compromisos contraídos para la anualidad 2004, cuya utilización se verificará a efectos de la regla n+2 a más tardar a 31 de diciembre de 2006, con los datos disponibles a la fecha de cierre del presente informe:

- Se han cubierto íntegramente los compromisos asociados a las anualidades 2000-2004. El nivel de ejecución total del Programa, incluyendo el anticipo del 7%, alcanza el 113,47% de la ayuda programada para el período 2000-2004.
- Los compromisos correspondientes a las anualidades 2000-2004 se encuentran cubiertos por FEDER en un 116,40%, FEOGA-O en un 102,62 y FSE en un 115,24%. Dichos porcentajes incluyen los anticipos del 7%.

Por tanto, los datos disponibles a esta fecha permiten concluir que se va a cumplir el requisito del 100% de pagos certificados para las anualidades 2000-2004.



**MARCO DE APOYO COMUNITARIO. OBJETIVO 01
AYUDA ACUMULADA POR FONDO (SOLICITADA)**

Versión: 2.4

Pag 1 de 1

MARCO PERMANENTE

INTERVENCIÓN: GALICIA

(Euros)

FONDOS	AYUDA PROGRAMADA HASTA 2003	AYUDA		GRADO DE EJECUCIÓN %
		ANTICIPOS	SOLICITADA HASTA 31/12/2005	
FEDER	1.370.467.857,00	163.499.000,00	1.564.691.744,17	126,10
FEOGA	406.456.000,00	49.165.060,00	441.239.810,46	120,65
FSE	243.925.932,00	27.440.000,00	295.90.649,75	132,35



**MARCO DE APOYO COMUNITARIO. OBJETIVO 01
AYUDA ACUMULADA POR FONDO (CERTIFICADA)**

Versión: 2.4

Pag 1 de 1

TOTAL

INTERVENCIÓN: GALICIA

(Euros)

FONDOS	AYUDA PROGRAMADA HASTA 2004	AYUDA		GRADO DE EJECUCIÓN %
		ANTICIPOS	CERTIFICADA HASTA 25/07/2006	
FEDER	1.724.852.721,00	163.499.000,00	1.844.169.151,89	116,40
FEOGA	513.080.829,00	49.165.060,00	477.336.932,11	102,62
FSE	297.944.873,00	27.440.000,00	315.919.933,11	115,24

3.3. SITUACIÓN DE PAGOS

FONDO FEDER

**COBROS RECIBIDOS DE LA COMISIÓN EUROPEA****INTERVENCIÓN : GA GALICIA****FECHA : 31/12/2005****FONDO: FEDER**

(Euros)

REFERENCIA TESORO	FECHA RECEPCIÓN	IMPORTE
045/01	07/05/2001	163.499.000,00
017/2002	14/01/2002	152.939.989,00
063/02	27/06/2002	47.898.505,42
090/02	26/09/2002	119.841.569,17
003/03	02/01/2003	99.509.009,27
046/03	23/06/2003	182.448.855,72
076/03	12/08/2003	103.142.027,12
121/03	19/12/2003	108.187.497,30
026/04	05/05/2004	140.681.871,99
043/04	28/05/2004	64.061.115,97
098/04	24/08/2004	106.682.825,10
014/05	04/01/2005	66.242.306,45
041/05	30/03/2005	55.078.785,82
066/05	02/06/2005	198.429.193,09
109/05	13/10/2005	55.781.144,08
142/05	21/12/2005	63.291.173,34
TOTAL		1.727.714.868,84

**PAGOS REALIZADOS POR LA AUTORIDAD PAGADORA A LOS DESTINATARIOS****INTERVENCIÓN: GA GALICIA****FECHA: 31/12/2005****FONDO: FEDER**

(Euros)

CÓDIGO	DESTINATARIO	IMPORTE
1 101150	MINISTERIO DE HACIENDA	2.793.537,91
1 101170	MINISTERIO DE FOMENTO	445.910.595,92
1 101180	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO(MC)	5.996.560,61
1 101230	MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE.	66.453.782,85
1 102241	TURESPAÑA. Instituto de Turismo de España (ME)	3.491.236,39
1 102408	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL NORTE DE ESPAÑA (MM	33.852.302,89
1 103002	ADIF (RENFE)	72.534.589,87
1 103010	AUTORIDAD PORTUARIA DE A CORUÑA	15.133.778,30
1 103011	AUTORIDAD PORTUARIA DE FERROL-SAN CIPRIAN	37.112.225,00
1 103012	AUTORIDAD PORTUARIA DE MARIN-PONTEVEDRA	6.827.523,46
1 103013	AUTORIDAD PORTUARIA DE VIGO	3.120.000,00
1 103014	AUTORIDAD PORTUARIA DE VILAGARCIA DE AROUSA	4.052.241,40
1 103171	SEPES. ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL DEL SUELO (MF)	6.180.380,80
1 103172	FERROCARRILES DE VÍA ESTRECHA (MF)	3.222.766,02
1 103173	AEROPUERTOS ESPAÑOLES Y NAVEGACIÓN AÉREA (MF)	11.462.263,80
1 103175	ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS(ADIF	13.640.405,77
1 104004	RED ELECTRICA DE ESPAÑA, S.A.	32.897.234,65
1 104737	AGUAS DEL DUERO (MMA)	1.703.234,60
2 203000	JUNTA DE GALICIA	780.032.476,04
TOTAL FEDER		1.546.417.136,28

Modalidad de cálculo de los reembolsos intermedios

La Dirección General de Fondos Comunitarios, solicitó mediante escrito a la Comisión de fecha 9 de diciembre del 2002, la inclusión de una serie de Programas Operativos en una de las dos modalidades propuestas por la Comisión, la modalidad B, al ser la que más se adaptaba al sistema informático Fondos 2000 y aquella que se ha venido utilizando desde el inicio del periodo.

La Comisión, en su escrito de 10 de marzo de 2004, autorizó oficialmente la opción de la modalidad B para el cálculo de los reembolsos intermedios relativos a las intervenciones solicitadas. La utilización de esta modalidad B, y de acuerdo con la Comunicación de la Comisión C(2003)1255 de 25/04/2003, está condicionada a una serie de requisitos, entre los que se encuentra la inclusión en el Informe Anual de Ejecución de unas explicaciones que justifiquen, para las medidas del Programa Operativo que se vean afectadas por ello, las divergencias entre la cofinanciación comunitaria solicitada y el porcentaje fijado en el Complemento del Programa.

Dichas divergencias se resumen en el siguiente cuadro cuyos datos permiten un análisis de las tasas teóricas y las efectivamente aplicadas a nivel de eje y medida, y se detallan las causas concretas que motivaron las discrepancias, si las hubo, teniéndose en cuenta en todo momento que la información empleada para elaborar estos cuadros se ha obtenido única y exclusivamente del sistema informático FONDOS 2000, cuyo mecanismo asegura, en última instancia, la integridad de la información financiera que se desprende de la ejecución de las intervenciones del periodo 2000 – 2006.

Programa Operativo Integrado de Galicia 2000-2006

Comparación entre las tasas de ejecución efectivas y las recogidas en el Plan Financiero vigente

Solicitudes incluidas: 1 – 16

Fecha de última solicitud: 21/02/2006

Eje	Medida	Gasto certificado				Tasa real B / (A+B)	Ayuda (D)	Tasa Teórica D / C	Diferencias
		Total	Nacional (A)	Ayuda (B)	Compromiso (C)				
1	1	90.219.174,72	22.554.791,90	67.664.382,82	203.845.326	75,0000%	152.883.994	75,0000%	
	3	37.108.120,53	15.960.391,42	21.147.729,11	70.206.513	56,9895%	42.279.292	60,2213%	X
	7	5.417.008,42	1.354.251,95	4.062.756,47	10.560.000	75,0000%	7.920.000	75,0000%	
	TOTAL	132.744.303,67	39.869.435,27	92.874.868,40	284.611.839	69,9652%	203.083.286	71,3545%	
2	2	33.699.082,36	8.424.770,36	25.274.312,00	48.986.661	75,0000%	36.739.996	75,0000%	
	3	4.298.748,85	1.074.687,17	3.224.061,68	3.453.337	75,0000%	2.590.002	75,0000%	
	5	11.793.888,55	2.948.472,02	8.845.416,53	12.040.004	75,0000%	9.030.003	75,0000%	
	6	13.468.006,75	3.367.001,52	10.101.005,23	13.880.001	75,0000%	10.410.001	75,0000%	
	7	48.038.285,43	12.048.859,00	35.989.426,43	73.466.227	74,9182%	55.099.667	75,0000%	X
	TOTAL	111.298.011,94	27.863.790,07	83.434.221,87	151.826.230	74,9647%	113.869.669	75,0000%	
3	1	42.441.662,12	12.732.498,35	29.709.163,77	70.557.259	70,0000%	49.390.081	70,0000%	
	2	658.982,68	164.745,68	494.237,00	10.218.769	75,0000%	7.664.077	75,0000%	
	3	108.301.825,67	21.660.365,15	86.641.460,52	212.777.170	80,0000%	170.221.735	80,0000%	
	4	5.141.663,22	1.028.332,66	4.113.330,56	15.362.499	80,0000%	12.289.999	80,0000%	
	5	83.896.949,02	20.974.237,04	62.922.711,98	86.021.962	75,0000%	64.516.472	75,0000%	
	6	54.242.800,48	13.560.698,98	40.682.101,50	127.403.765	75,0000%	95.552.824	75,0000%	
	7	4.699.012,98	1.174.783,54	3.524.229,44	6.733.330	74,9994%	5.049.998	75,0000%	
	8	2.380.368,99	595.092,17	1.785.276,82	4.586.668	75,0000%	3.440.001	75,0000%	
	TOTAL	301.763.265,16	71.890.753,57	229.872.511,59	533.661.422	76,1764%	408.125.187	76,4764%	
4	1	69.642.159,22	20.892.647,26	48.749.511,96	82.745.722	70,0000%	57.922.005	70,0000%	
	TOTAL	69.642.159,22	20.892.647,26	48.749.511,96	82.745.722	70,0000%	57.922.005	70,0000%	
5	1	1.619.502,86	404.875,67	1.214.627,19	1.647.287	75,0000%	1.235.465	75,0000%	
	2	7.514.958,11	1.878.739,35	5.636.218,76	9.590.959	75,0000%	7.193.219	75,0000%	
	3	31.628.434,88	7.907.107,09	23.721.327,79	52.442.103	75,0000%	39.331.577	75,0000%	
	7	20.476.373,73	5.119.092,97	15.357.280,76	24.426.901	75,0000%	18.320.175	75,0000%	
	8	50.833.234,54	17.791.632,03	33.041.602,51	76.034.393	65,0000%	49.422.353	65,0000%	
	9	73.839.079,33	18.459.769,35	55.379.309,98	74.564.951	75,0000%	55.923.714	75,0000%	
	TOTAL	185.911.583,45	51.561.216,46	134.350.366,99	238.706.594	72,2657%	171.426.503	71,8147%	

Eje	Medida	Gasto certificado				Tasa real B / (A+B)
		Total	Nacional (A)	Ayuda (B)	Ayuda (A)	
6	1	616.342.667,74	184.902.793,98	431.439.873,76	70,0000%	
	2	93.992.119,11	42.296.453,25	51.695.665,86	55,0000%	
	3	592.453.246,62	234.177.956,70	358.275.289,92	60,4732%	X
	4	204.563.040,26	105.959.806,15	98.603.234,11	48,2019%	X
	5	25.072.757,18	12.536.378,27	12.536.378,91	50,0000%	
	6	6.440.270,01	2.898.121,45	3.542.148,56	55,0000%	
	8	76.255.397,06	41.940.468,31	34.314.928,75	45,0000%	
	9	25.278.974,80	11.375.538,46	13.903.436,34	55,0000%	
	TOTAL	1.640.398.472,78	636.087.516,57	1.004.310.956,21	61,2236%	
9		968.438,38	193.687,58	774.750,80	80,0000%	
TOTAL	968.438,38	193.687,58	774.750,80	80,0000%		
TOTAL	2.442.726.234,60	848.359.046,78	1.594.367.187,82	65,2700%		

Compromiso (C)	Ayuda (D)	Tasa Teórica D / C	Diferencias
996.392.787	697.474.952	70,0000%	
93.992.120	51.695.666	55,0000%	
742.667.076	442.161.000	59,5369%	X
325.214.094	157.614.780	48,4649%	X
26.770.000	13.385.000	50,0000%	
13.078.581	7.193.219	55,0000%	
210.676.831	94.804.573	45,0000%	
29.549.872	16.252.429	55,0000%	
2.438.341.361	1.480.581.619	60,7209%	
4.562.502	3.650.001	80,0000%	
4.562.502	3.650.001	80,0000%	

3.734.455.670 **2.438.658.270** **65,3016%**

Como se puede apreciar, son cuatro las medidas en las que se producen divergencias. En la siguiente tabla se detallan, de manera específica, los organismos participantes en dichas medidas y sus correspondientes tasas de ejecución: la tasa teórica, obtenida en base a la programación financiera vigente de dicho organismos, y la tasa ejecutada, derivada de la ejecución certificada por dichos organismos e incluida hasta la fecha de la última solicitud de pagos tomada como referencia.

Eje	Medida	Órganos ejecutores	Gasto certificado			Tasa real B / (A+B)	Ayuda (D)	Tasa Teórica D / C
			Nacional (A)	Ayuda (B)	Compromiso (C)			
1	3	SEPE (MF)	9.908.498,21	9.908.498,40	50,0000%	13.011.328	50,0000%	
		Suelo Empresarial del Atlántico, S.L.	1.039.670,85	1.930.817,32	65,0000%	28.064.831	60,0000%	
		Instituto Galego de Promoción Económica (IGAPE)	1.421.617,46	2.640.147,00	65,0000%	3.639.754	65,0000%	
		SP Xestión Urbanística – A Coruña	257.100,59	477.472,53	65,0000%	10.936.469	65,0000%	
		SP Xestión Urbanística – Lugo	1.117.521,96	2.075.398,16	65,0000%	2.310.296	65,0000%	
		SP Xestión Urbanística – Ourense	771.170,98	1.432.174,66	65,0000%	4.365.837	65,0000%	
		SP Xestión Urbanística – Pontevedra	1.444.811,37	2.683.221,04	65,0000%	3.593.393	65,0000%	
TOTAL	15.960.391,42	21.147.729,11	56,9895%	70.206.513	60,2213%			
2	7	DG Catastro (MEH)	931.179,13	2.793.537,91	75,0000%	5.576.003	75,0000%	
		SX Educación	6.593.630,98	19.780.894,56	75,0000%	38.792.816	75,0000%	
		DX Promoción Industrial e Sociedade da Información	2.741.659,33	8.067.822,82	74,6365%	19.194.738	75,0000%	

			1.782.389,56	5.347.171,14	75,00000%	9.555.698 346.972	7.166.772 260.229	75,00000%
		DX Comunicación Audiovisual SX Comunicación	12.048.859,00	35.989.426,43	74,9182%	73.466.227	55.099.667	75,00000%
6	3	DG Ferrocarriles (MF) ADIF (RENFE) FEVE (MF)	144.780.207,39 86.174.983,75 3.222.765,56	268.877.528,26 86.174.995,64 3.222.766,02	65,00000% 50,00000% 50,00000%	472.183.076 254.076.000 16.408.000	306.919.000 127.038.000 8.204.000	65,00000% 50,00000% 50,00000%
			234.177.956,70	358.275.289,92	60,4732%	742.667.076	442.161.000	59,5369%
6	4	Autoridad Portuaria de A Coruña Autoridad Portuaria de Ferrol – San Ciprián Autoridad Portuaria de Marín – Pontevedra Autoridad Portuaria de Vigo Autoridad Portuaria de Vilagarcía de Arousa EP Portos de Galicia	15.133.777,66 51.692.715,33 6.827.522,71 3.482.544,00 4.052.241,19 24.771.005,26	15.133.778,30 39.556.561,49 6.827.523,46 2.757.456,00 4.052.241,40 30.275.673,46	50,00000% 43,35000% 50,00000% 44,19000% 50,00000% 55,00000%	39.066.000 90.116.494 21.420.000 62.400.000 19.712.000 92.499.600	19.533.000 39.065.500 10.710.000 27.575.500 9.856.000 50.874.780	50,00000% 43,35000% 50,00000% 44,1915% 50,00000% 55,00000%
			105.959.806,15	98.603.234,11	48,2019%	325.214.094	157.614.780	48,4649%

Medida 1.3: Son ocho los organismos participantes en esta medida, todos ellos con una tasa de cofinanciación del 65%, salvo dos que desvirtúan la tasa media de la medida: SEPES (tasa del 50%) y Suelo Empresarial del Atlántico (60%) que aún no ha comenzado sus actuaciones.

Medida 2.7: El organismo DX Promoción Industrial e Sociedade da Información (GA) ha ejecutado en la medida 2.7 una serie de pagos a una tasa del 45%, inferior a la prevista en su plan financiero (75%). Se trata de un error que se ha detectado y que se corregirá en la próxima certificación.

Medida 6.3: De los tres organismos que realizan actuaciones, dos de ellos (ADIF y FEVE) cofinancian las mismas a una tasa del 50%, mientras que la Dirección General de Ferrocarriles del Ministerio de Fomento tiene fijada su tasa al 65%.

Medida 6.4: El organismo Autoridad Portuaria de Ferrol – San Ciprián ha ejecutado en la medida 6.4 el Gran Proyecto de la Ampliación del Puerto de Ferrol aprobado con una tasa del 43,35%. Asimismo, la Autoridad Portuaria de Vigo ejecuta su participación en el POI con una tasa del 44,19%, acorde con la fijada en la aprobación del Gran Proyecto "Plataforma Logística de Salvaterra – As Neves". Tampoco coinciden las tasas en el resto de beneficiarios (55% y 50%).

FONDO FEOGA-O

**COBROS RECIBIDOS DE LA COMISIÓN EUROPEA****INTERVENCIÓN :** GA GALICIA**FECHA :** 31/12/2005**FONDO:** FEOGA

(Euros)

REFERENCIA TESORO	FECHA RECEPCIÓN	IMPORTE
801	09/04/2001	49.165.060,00
2/02	08/01/2002	43.143.852,00
12/02	30/04/2002	285.955,00
49/02	30/09/2002	21.262.974,00
88/02	16/12/2002	42.135.411,00
23/03	08/05/2003	1.295.386,00
72/03	01/08/2003	85.527.359,00
116/03	10/12/2003	28.355.118,00
44/04	12/05/2004	42.174.916,00
75/04	15/09/2004	28.524.380,00
107/04	22/12/2004	40.717.265,00
35/05	01/06/2005	42.926.963,00
94/05	21/10/2005	36.734.826,00
104/05	24/11/2005	28.155.307,00
	TOTAL	490.404.772,00

**PAGOS REALIZADOS POR LA AUTORIDAD PAGADORA A LOS DESTINATARIOS****INTERVENCIÓN: GA GALICIA****FECHA: 31/12/2005****FONDO: FEOGA**

(Euros)

CÓDIGO	DESTINATARIO	IMPORTE
1 101210	MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN.	69.952.918,83
1 101230	MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE.	5.201.345,41
2 203000	JUNTA DE GALICIA	387.729.523,81
4 403001	Asociación Rura de Desenvolvemento Ría Muros-Noia	1.039.417,48
4 403002	Asociación de Desarrollo Local "DELOA"	421.799,12
4 403003	Asociación Costa Ártabra	335.291,15
4 403004	Asociación de desenvolvemento Sar-Ulla	329.012,39
4 403005	Grupo de Acción Local Terra Das Mariñas	414.862,45
4 403006	Mariña Occidental "Asociación Desarrollo Rural Ayuntamiento Viveiro,	299.065,69
4 403007	Asociación de Desenvolvemento Rural "PRODER II- Comarca de Pon	476.381,01
4 403008	Asociación de Desarrollo Rural de la MAncomunidad del Área Intermu	433.999,42
4 403009	Fundación para o Desenvolvemento Comarcal Do Salnés	725.495,04
4 403010	Fundación para o Desenvolvemento da Comarca Do Morrazo	347.052,57
4 403011	Fundación para o Desenvolvemento da Comarca Do Baixo Miño	320.205,55
TOTAL FEOGA		468.026.369,92
TOTAL GALICIA		2.014.443.506,20

FONDO FSE

2000ES161PO011 PO/1 GALICIA**COMPROMISOS PRESUPUESTARIOS:**

Los compromisos presupuestarios comunitarios se efectúan sobre las bases de la decisión de participación de los fondos, según establece el artículo 31 del Reglamento (CE) nº 1260/1999.

El cuadro adjunto recoge el compromiso presupuestario para la anualidad 2005.

FORMA INTERVENCION TITULO		COMPROMISOS 2005
2000ES161PO011	PO/1 GALICIA	55.089.753,00

SOLICITUDES DE PAGO INTERMEDIO:

Las solicitudes de pago intermedio se han solicitado a la Comisión según establece el Reglamento en su artículo 32.3, dichos pagos se refieren a gastos efectivamente pagados que deberán corresponder a pagos realizados por los beneficiarios finales y justificados mediante facturas pagadas o documentos contables de valor probatorio equivalente.

En el cuadro adjunto se recogen las cuantías solicitadas por cada beneficiario en las solicitudes de pago a la Comisión, y en su caso, las rectificaciones de la certificación.

FORMA INTERVENCION / TITULO /	BENEFICIARIO	PETICION DE REEMBOLSO	DEDUCCION
2000ES161PO011	PO/1 GALICIA		
SOLICITUD: 1	FECHA: 06/11/2001	IMPORTE SOLICITADO:	59.705.088,50
JUNTA DE GALICIA			59.705.088,50
		TOTAL:	59.705.088,50
			0,00
SOLICITUD: 2	FECHA: 09/07/2002	IMPORTE SOLICITADO:	28.038.462,70
JUNTA DE GALICIA			28.038.462,70
		TOTAL:	28.038.462,70
			0,00
SOLICITUD: 3	FECHA: 07/11/2002	IMPORTE SOLICITADO:	28.459.171,79
JUNTA DE GALICIA			28.459.171,79
		TOTAL:	28.459.171,79
			0,00
SOLICITUD: 4	FECHA: 01/04/2003	IMPORTE SOLICITADO:	32.022.241,19
JUNTA DE GALICIA			32.022.241,19
		TOTAL:	32.022.241,19
			0,00
SOLICITUD: 5	FECHA: 11/07/2003	IMPORTE SOLICITADO:	16.282.613,96
JUNTA DE GALICIA			16.282.613,96
		TOTAL:	16.282.613,96
			0,00
SOLICITUD: 6	FECHA: 29/10/2003	IMPORTE SOLICITADO:	21.716.736,09
JUNTA DE GALICIA			21.716.736,09
		TOTAL:	21.716.736,09
			0,00
SOLICITUD: 7	FECHA: 15/04/2004	IMPORTE SOLICITADO:	20.222.807,46
JUNTA DE GALICIA			20.596.397,77
		TOTAL:	20.596.397,77
			373.590,31
			373.590,31
SOLICITUD: 8	FECHA: 28/06/2004	IMPORTE SOLICITADO:	18.049.355,24

2000ES161PO011 PO/1 GALICIA

JUNTA DE GALICIA		18.049.355,24	0,00
	TOTAL:	18.049.355,24	0,00
SOLICITUD: 9	FECHA: 30/03/2005	IMPORTE SOLICITADO: 42.540.319,45	
JUNTA DE GALICIA		42.816.951,22	276.631,77
	TOTAL:	42.816.951,22	276.631,77
SOLICITUD: 10	FECHA: 30/06/2005	IMPORTE SOLICITADO: 16.427.147,80	
JUNTA DE GALICIA		16.427.147,80	0,00
	TOTAL:	16.427.147,80	0,00
SOLICITUD: 11	FECHA: 31/10/2005	IMPORTE SOLICITADO: 11.926.126,83	
JUNTA DE GALICIA		12.018.649,75	92.522,92
	TOTAL:	12.018.649,75	92.522,92
TOTAL FORMA INTERVENCION:		295.390.071,01	

PAGOS RECIBIDOS POR FORMA DE INTERVENCION:

La Comisión ha abonado a la autoridad pagadora un pago en concepto de anticipo, según establece el artículo 32 del Reglamento (CE) nº 1260/1999. Este pago ha sido del 7% de la participación de los Fondos en cada forma de intervención .

La Comisión ha efectuado los pagos intermedios para reembolsar los gastos efectivamente pagados y certificados por la autoridad pagadora para cada forma de intervención.

El cuadro adjunto recoge el concepto de pago, la cuantía recibida y la fecha de recepción.

FORMA INTERVENCION	TITULO	DESCRIPCION / REF. TESORO	FECHA RECEPCION	IMPORTE
2000ES161PO011	PO/1 GALICIA			
	ANTICIPO	44/01	23/04/2001	27.440.000,00
	PAGO INTERMEDIO	5/02	27/02/2002	39.115.669,00
		6/02	27/02/2002	20.543.966,00
		90/03	02/01/2004	28.459.171,57
		91/03	02/01/2004	28.083.916,20
		1/04	14/01/2004	21.716.735,40
		2/04	14/01/2004	16.282.613,96
		3/04	14/01/2004	32.022.241,41
		37/04	26/05/2004	20.222.807,11
		74/04	06/09/2004	18.049.355,08
		31/05	13/05/2005	42.540.319,01
		49/05	08/08/2005	16.427.147,66
		81/05	02/12/2005	11.926.126,71
		TOTAL		322.830.069,11

PAGOS ORDENADOS POR LA AUTORIDAD PAGADORA POR FORMA DE INTERVENCION:

La autoridad pagadora ha ordenado los siguientes pagos:

- * El pago del anticipo a los beneficiarios finales tras requerir la presentación del certificado de inicio de actuaciones.
- * Los pagos intermedios para reembolsar los gastos efectivamente pagados y certificados por los beneficiarios finales. En el primer pago intermedio se ha descontado el anticipo.

El cuadro adjunto recoge los pagos ordenados a cada beneficiario en concepto de anticipo, pago intermedio y la fecha de los pagos

2000ES161PO011 **PO/1 GALICIA**

FORMA INTERVENCION	TITULO / BENEFICIARIO	FECHA	IMPORTE
2000ES161PO011	PO/1 GALICIA		
	JUNTA DE GALICIA		
	ANTICIPO	20/06/2001	27.440.000,00
		<u>TOTAL</u>	<u>27.440.000,00</u>
	REEMBOLSO	06/03/2002	32.265.088,50
		30/07/2002	27.394.546,50
		12/01/2004	56.543.087,77
		15/01/2004	42.208.001,15
		16/04/2004	20.596.397,77
		06/07/2004	18.049.355,24
		15/11/2004	16.661.205,95
		06/04/2005	10.778.792,85
		20/05/2005	15.100.320,65
		01/07/2005	16.427.147,80
		08/11/2005	11.926.126,83
		<u>TOTAL</u>	<u>267.950.071,01</u>
		TOTAL	295.390.071,01
TOTAL FORMA DE INTERVENCION:			295.390.071,01

4. RESERVA DE EFICACIA

Con el fin de aumentar la eficacia con la que se utilizan los Fondos Estructurales comunitarios, el Reglamento del Consejo Nº 1260/1999, por el que se establecen disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales, dispone la creación de una reserva de eficacia general.

La reserva de eficacia general constituye la primera tentativa para condicionar los montantes financieros de las intervenciones comunitarias a los resultados obtenidos y a las normas de buena gestión financiera.

En este sentido el artículo 44 del Reglamento (CE) Nº 1260 /1999 establece, en el apartado 1, que los Estados miembros, en estrecho contacto con la Comisión, evaluarán, a más tardar el 31 de diciembre de 2003, la eficacia general de cada intervención basándose en una serie limitada de indicadores de seguimiento que reflejen la eficacia, gestión y ejecución financiera y midan los resultados intermedios con respecto a los objetivos específicos iniciales.

Por otra parte, en el apartado 2 de dicho artículo se dispone que hacia la mitad del período previsto y a más tardar el 31 de marzo de 2004, la Comisión, en estrecho contacto con los Estados miembros afectados y a partir de las propuestas de cada Estado miembro, de sus características institucionales propias y de su programación correspondiente, asignará para cada objetivo los créditos de compromiso contemplados en el apartado 5 del artículo 7 a los programas operativos, a los documentos únicos de programación y a aquellas prioridades pertenecientes a ellos que se consideren eficaces.

El proceso de asignación de la reserva de eficacia general se inició el día 4 de diciembre de 2003 con el envío a la Comisión de la "Metodología para la asignación de la Reserva de Eficacia General a los POs/DOCUPs de los Objetivos 1 y 2". Este documento, acorde con el Documento de trabajo nº 4 de la Comisión, fue consensuado entre las autoridades regionales y centrales, así como entre estas últimas y la Comisión.

Posteriormente, de acuerdo con lo establecido en el apartado 1 del artículo 44, del Reglamento (CE) Nº 1260 /1999, el Grupo Técnico de Reserva de Eficacia, creado como expresión de la colaboración entre el Estado miembro y la Comisión para la evaluación de la eficacia general de los Programas Operativos (POs)/ Documentos Únicos de Programación (DOCUPs), analizó la totalidad de las intervenciones para verificar, sobre la base de dicha Metodología, que las mismas cumplieran las condiciones exigidas para ser declaradas globalmente eficaces.

Como resultado de dicha verificación, el día 22 de diciembre de 2003 se remitió a los servicios administrativos de la Comisión una propuesta de asignación de la reserva de eficacia en la que se consideraban globalmente eficaces todos los Programas Operativos Objetivo 1, a excepción del Programa Operativo plurirregional "Sociedad de la Información, FEDER, 2000-2006" y del Programa Operativo "Sistemas de Formación Profesional, Fondo Social Europeo Objetivo 1, 2000-2006".

Ulteriormente, en la reunión de concertación mantenida el día 23 de enero de 2004 entre los servicios de la Comisión y la Autoridad de Gestión se acordó excluir de la atribución de reserva de eficacia al Programa Operativo Integrado de Asistencia

Técnica 2000-2006, Objetivo nº 1, ya que según lo establecido en el artículo 9 e) del Reglamento (CE) nº 1260/1999 las intervenciones en materia de asistencia técnica constituyen una forma de intervención específica diferente de un programa operativo.

Con fecha 23/03/2004 por Decisión de la Comisión C(2004)883, se establece la asignación de la reserva de eficacia por Estados miembros en virtud de la ayuda de los Fondos Estructurales comunitarios con respecto a los objetivos 1, 2 y 3 y el Instrumento Financiero de Orientación para la Pesca en las regiones no incluidas en el objetivo 1.

La distribución de la reserva de eficacia entre las intervenciones consideradas como "globalmente eficaces" se realizó proporcionalmente al peso financiero de cada intervención en el conjunto del MCA Objetivo 1. Concretamente, al Programa Operativo Integrado de Galicia 2000-2006 se le asignó un montante total de 151.197.858 euros.

El reparto de ese montante dentro del Programa se realizó entre fondos y administraciones de forma proporcional a la programación financiera, respetando estrictamente la senda de Berlín en la distribución por anualidades.

A partir de ahí, se tuvieron en cuenta principalmente los objetivos de la Agenda de Lisboa, en línea con las recomendaciones de la Comisión Europea de potenciación de la sociedad del conocimiento (innovación, I+D, sociedad de la información), así como las recomendaciones de la evaluación intermedia.

Se dio prioridad además a aquellos ejes que incluyen actuaciones contempladas en el "Plan Galicia" destinadas a paliar las consecuencias económicas y sociales del accidente del buque "Prestige": en primer lugar, intentando promover el desarrollo de determinados sectores y zonas y a través de la mejora de las vías de comunicación (eje 6 de infraestructuras), contribuyendo así al objetivo de articulación territorial en la Comunidad Autónoma de Galicia, e incidiendo sobre el eje 3 de Medio Ambiente, Entorno Natural y Recursos Hídricos.

El resultado final acordado para la distribución de la Reserva de Eficacia fue el siguiente:

Medida	FEDER	FSE	FEOGA-O	TOTAL
1.1	1.921.783,00			1.921.783,00
1.2			7.815.822,00	7.815.822,00
1.3	15.025.525,00			15.025.525,00
1.8		778.181,00		778.181,00
EJE 1	16.947.308,00	778.181,00	7.815.822,00	25.541.311,00
2.1		1.029.941,00		1.029.941,00
2.2	4.500.000,00			4.500.000,00
2.6	900.000,00			900.000,00
2.7	1.562.990,00			1.562.990,00
EJE 2	6.962.990,00	1.029.941,00	0,00	7.992.931,00
3.4	2.800.000,00			2.800.000,00
3.6	1,00			1,00
3.9			3.123.109,00	3.123.109,00
3.10			5.659.598,00	5.659.598,00
EJE 3	2.800.001,00	0,00	8.782.707,00	11.582.708,00

Medida	FEDER	FSE	FEOGA-O	TOTAL
4.1	5.522.007,00			5.522.007,00
4.2		622.175,00		622.175,00
4.3		1.261.566,00		1.261.566,00
4.6		2.458.684,00		2.458.684,00
4.7		139.619,00		139.619,00
4.8		977.332,00		977.332,00
4.10		290.965,00		290.965,00
4.11		1.243.538,00		1.243.538,00
4.12		4.636.865,00		4.636.865,00
4.13		361.356,00		361.356,00
4.14		630.431,00		630.431,00
4.15		740.126,00		740.126,00
4.16		697.396,00		697.396,00
4.17		492.631,00		492.631,00
4.18		183.432,00		183.432,00
EJE 4	5.522.007,00	14.736.116,00	0,00	20.258.123,00
5.6		654.364,00		654.364,00
5.7	1.691.757,00			1.691.757,00
5.8	1.495.806,00			1.495.806,00
EJE 5	3.187.563,00	654.364,00	0,00	3.841.927,00
6.1	21.386.621,00			21.386.621,00
6.3	39.467.000,00			39.467.000,00
6.4	6.684.782,00			6.684.782,00
EJE 6	67.538.403,00	0,00	0,00	67.538.403,00
7.2			9.035.684,00	9.035.684,00
7.7			262.805,00	262.805,00
7.8			5.063.107,00	5.063.107,00
EJE 7	0,00	0,00	14.361.596,00	14.361.596,00
9.2		80.859,00		80.859,00
EJE 9	0,00	80.859,00	0,00	80.859,00
TOTAL POI	102.958.272,00	17.279.461,00	30.960.125,00	151.197.858,00

5. DISPOSICIONES ADOPTADAS PARA GARANTIZAR LA CALIDAD Y EFICACIA DE LA APLICACIÓN

5.1. ACCIONES DE SEGUIMIENTO Y PROCEDIMIENTOS DE RECOGIDA DE DATOS

Autoridad de Gestión

En aplicación del artículo 17 apartado d) del Reglamento (CE) nº 1260/1999 del Consejo de 21 de junio de 1999, por el que se establecen disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales, la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, en su reunión de 15 de marzo de 2001, acordó designar **Autoridad de Gestión** de los Programas Operativos Integrados de Objetivo 1, entre los cuales se encuentra el POI de Galicia 2000-2006, a la Dirección General de Fondos Comunitarios, Secretaría de Estado de Hacienda y Presupuestos del Ministerio de Economía y Hacienda. Esta misma Dirección General fue igualmente designada **Autoridad pagadora** en relación con el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

La Autoridad de Gestión será responsable de la eficacia, regularidad de la gestión y adecuada ejecución de las operaciones y medidas cofinanciadas.

En particular, la Autoridad de Gestión asume la responsabilidad de:

- Alimentar los sistemas nacionales de seguimiento financiero y cualitativo (indicadores) de los distintos Fondos a partir de un sistema propio de seguimiento que garantice la fiabilidad de los datos suministrados.
- Suministrar los datos requeridos para la elaboración del informe anual de ejecución.
- Suministrar los datos requeridos para la elaboración del informe final de la intervención.
- Establecer un sistema de contabilidad separada, o una codificación contable adecuada, que identifique las transacciones relativas a las acciones cofinanciadas, así como responsabilizarse de la custodia de los documentos contables que respalden los gastos efectivamente pagados y que garantizan la fiabilidad de las solicitudes de reembolso que se presenten a las autoridades pagadoras.
- Facilitar la presentación ordenada de las certificaciones de gasto, con el detalle y periodicidad requerida por las autoridades pagadoras, con el objeto de contribuir a la fluidez de los flujos financieros de la Comisión al Estado Miembro y a los beneficiarios finales.
- Establecer dispositivos que garanticen la legalidad y regularidad de las intervenciones cofinanciadas, poniendo en marcha los mecanismos de control interno que permitan garantizar los principios de una correcta gestión financiera.
- Contribuir a la correcta ejecución de las tareas de evaluación intermedia a que se refiere el artículo 42 del Reglamento (CE) nº 1260/1999.
- Garantizar la compatibilidad de las actuaciones cofinanciadas con las demás políticas comunitarias, en particular sobre contratación pública y medio ambiente.

- Suministrar, cuando proceda, datos que permitan verificar el cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades.
- Garantizar el cumplimiento de la normativa de publicidad de las acciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales a que se refiere el Reglamento (CE) nº 1159/2000.
- Copresidir los Comités de Seguimiento y ejercer las funciones de secretaría de los mismos.

Para el adecuado desarrollo de las competencias de la Autoridad de Gestión, éstas deben ejercerse con pleno respeto a las competencias legislativas y de gestión de las Comunidades Autónomas. De ahí se deriva el régimen de corresponsabilidad que caracteriza el sistema de gestión de los Fondos Estructurales en España.

La Autoridad de Gestión desarrollará sus funciones en colaboración con el resto de las Unidades Administradoras de los Fondos Estructurales de la Administración General del Estado, en un marco de cooperación y corresponsabilidad con la Administración de la Comunidad Autónoma de Galicia que permita la participación efectiva de las mismas en el cumplimiento de las funciones atribuidas a la Autoridad de Gestión de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del reglamento (CE) Nº 1260/1999.

El resto de los órganos ejecutores del programa y los órganos intermedios, en su caso, se corresponsabilizarán también con la autoridad de gestión de la eficacia, regularidad de la gestión y adecuada ejecución de las operaciones cofinanciadas en los ámbitos de sus respectivas competencias.

Con el fin de organizar los sistemas y procedimientos de este periodo en línea con el acuerdo de corresponsabilidad y con lo dispuesto en el Reglamento 438/2001, la Autoridad de Gestión notificó por escrito a los órganos intermedios del Programa Operativo, las funciones que dichos organismos debían asumir respecto de los beneficiarios finales que a cada uno le corresponden.

Igualmente estableció un procedimiento con las Unidades Administradoras del FSE y del FEOGA-Orientación respecto a la grabación de datos en el sistema informático Fondos 2000. Además, existe un contacto permanente entre la Autoridad de Gestión y las Unidades Administradoras de los demás Fondos, para coordinar y acordar todos los temas relacionados con el seguimiento del Programa, desde la adecuada utilización de la base de datos, hasta la elaboración de los informes anuales de ejecución, preparación de las reuniones de los Comités de Seguimiento, etc.

La Autoridad de Gestión, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Reglamento (CE) nº 1260/1999 del Consejo en relación con los sistemas de gestión y control de las ayudas otorgadas con cargo a los Fondos Estructurales, ha establecido nuevos sistemas y ha diseñado nuevos procedimientos que deberán ser utilizados por los distintos beneficiarios finales con el fin de garantizar un adecuado seguimiento del Programa Operativo Integrado de Galicia 2000-2006. Para ello se han cursado las correspondientes instrucciones y se ha elaborado una guía de procedimiento "**Sistema de Gestión de los Fondos Estructurales**", en la que se detalla la información que, de acuerdo al anexo IV del Reglamento 438/2001, debe existir en soporte informático para todos los proyectos incluidos para su cofinanciación.

Con esta finalidad, en la aplicación informática "Fondos 2000" a la que están conectados todos los beneficiarios finales que participan en el Programa Operativo y

que contiene la programación financiera de cada organismo que participa, así como la previsión de indicadores de cada medida, se ha creado un subsistema de gestión que permite efectuar un seguimiento de cada operación. En este subsistema se recoge la información sobre operaciones relativa a datos y pagos requerida en el Anexo IV del Reglamento 438/2001 de gestión y control de ayudas otorgadas por los Fondos Estructurales.

Se recoge también otra información que no es exigible por el Anexo IV del Reglamento de Gestión, información sobre regímenes de ayuda e información ambiental.

Además, existe la obligación y así se ha especificado en la guía enviada a todos los órganos participantes, de tener en las bases de datos de dichos organismos (beneficiario final, organismo intermedio) información complementaria a los datos generales de cada proyecto, del pago y la contabilización del pago, de su localización, efectos sobre el medio ambiente y la igualdad de oportunidades, justificantes y otros.

El sistema informático implantado por la Autoridad de Gestión agrega todos los pagos grabados en el sistema por cada organismo, el cual da de alta un certificado que recoge todos los pagos grabados e imprime un modelo de certificación, que una vez firmado por el Responsable del Organismo gestor y por el responsable de la contabilidad, se envía a la Autoridad de Pago que lo valida e incluye en una Declaración de Gastos a la Comisión, una vez efectuadas las comprobaciones necesarias. El sistema permite, a su vez, llevar un registro de las transferencias efectuadas a los destinatarios.

El sistema permite garantizar la pista de auditoría al poseer todas las instancias interesadas la documentación justificativa de los registros contables a que se refiere el Anexo I del Reglamento 438/2001. La Autoridad Pagadora dispone de toda la información detallada en el apartado 5 del Anexo I citado, es decir, lista de operaciones financiadas, beneficiario final, importes comprometidos y pagados, periodo de gastos por medidas y ejes prioritarios.

Para satisfacer las necesidades de información de datos de los usuarios conectados a la aplicación FONDOS 2000, además de los informes requeridos por la Comisión, se dispone de descargas a Excel de datos de proyectos y de pagos. Igualmente se ha implementado un sistema de consultas desde la propia aplicación.

Se ha implementado una herramienta informática, denominada GAUDI, que permite extraer información actualizada con los requisitos que se consideren necesarios establecer.

Con el objeto de facilitar y agilizar las cargas de datos en la aplicación informática, se ha dispuesto el acceso por Internet a través de un certificado electrónico para dotar de total seguridad al sistema.

En cuanto al intercambio electrónico con el sistema informático de la Comisión, se han realizado puntualmente las cargas de ficheros de solicitudes de pagos, de previsiones de pagos y de planes financieros.

Atendiendo a la recomendación de la Comisión Europea, en la aplicación Fondos 2000, desde julio de 2004 se permite el acceso sin restricciones a las Comunidades Autónomas a los datos de ejecución y programación de todos los programas en el

ámbito de cada región. Así fue comunicado a la Comisión y a las CCAA el pasado 1 de julio de 2004.

Durante el año 2005 se ha seguido trabajando en el perfeccionamiento y ampliación funcional del sistema informático FONDOS 2000, con el fin de poder efectuar un adecuado seguimiento del programa de acuerdo con lo exigido por el Reglamento 438/2001 de gestión y control. En este sentido se ha desarrollado un nuevo subsistema ubicado en el sistema de Gestión Financiera, denominado "Controles" en el que se recoge información relativa a cada control efectuado a un Programa, desde el inicio del periodo de elegibilidad, tenga o no consecuencias financieras. Estos datos aparecen estructurados en la aplicación informática con arreglo a la siguiente disposición: *Intervención/ Fecha de Control/ Fecha del informe de control/ Organismo Controlado/ Órgano de Control/ Tipos de control (art. 4, art. 9, art. 10 y otros) /Corrección financiera (s/n) Tipología de la irregularidad/Importe del gasto controlado/Detalle del gasto controlado por eje y medida/ Importe de la propuesta de corrección financiera/ Código y nombre de los proyectos controlados.*

Unidad de Pagos y Unidad de Control de la Dirección General de Fondos Comunitarios.

Con ocasión de la puesta en marcha y desarrollo de las disposiciones establecidas en los Reglamentos CE Nº 1260/99, general de los Fondos Estructurales, y CE 1164/94, del Fondo de Cohesión, los Estados miembros asumen un conjunto de obligaciones en materia de gestión y control de dichos Fondos respecto de las actuaciones del periodo 2000-2006.

En lo que concierne a la actividad financiera, el artículo 38 del Reglamento Nº 1260/99 dispone que los Estados miembros deben adoptar determinadas medidas con el fin de garantizar que los Fondos comunitarios se utilicen eficaz y correctamente, con arreglo a una adecuada gestión financiera.

En desarrollo de ambas disposiciones, la Comisión adoptó los Reglamentos 438/2001, de 2 de marzo de 2001 y 1386/2002, de 29 de junio de 2002 respectivamente, según los cuales se requiere del Estado miembro lo siguiente:

- Asegurar, con arreglo al principio de proporcionalidad y en la medida que sea necesario para garantizar una buena gestión, la separación de funciones de gestión y pagos, adoptando las medidas pertinentes e informando de las mismas a la Comisión en un plazo de 3 meses a partir de la entrada en vigor de los correspondientes Reglamentos.
- Constituir los mecanismos de control interno, a nivel de autoridades de gestión, de pagos y órganos intermedios que permitan garantizar la realidad de las prestaciones, la efectividad de los pagos y el cumplimiento, en todo caso, de la normativa comunitaria.
- Comprobación previa por la Autoridad de Pagos del cumplimiento de los requisitos exigidos en los Reglamentos Comunitarios, respecto de las declaraciones de gasto presentadas a la Comisión.
- Organización de auditorías externas por muestreo que abarcarán tanto los sistemas y procedimientos de los órganos gestores como la regularidad de las operaciones, alcanzado un 5% en los Fondos Estructurales y un 15% en el Fondo de Cohesión sobre la cifra de gasto subvencionable realizado.

Los resultados de estos controles servirán como base al órgano independiente designado al efecto para emitir la declaración final, al cierre de las intervenciones, según se prevé en los artículos 38.1.f del Reglamento Nº 1260/1999 y 12.1.f del Reglamento nº 1164/94.

Para la ejecución de estas disposiciones, la Dirección General de Fondos Comunitarios adoptó en su día las oportunas medidas constituyendo la Unidad de Pagos y Control, de cuya estructura y funcionamiento fue informada la Comisión en fecha 22-10-2001 (FEDER) y 20-01-2003 (Fondo de Cohesión), conforme al artículo 5 de los citados Reglamentos 438/01 y 1386/02.

Esta Unidad tiene como finalidad dar cobertura a las actuaciones anteriormente enumeradas que afectan tanto a los proyectos financiados por el Fondo de Cohesión, como a los Programas Operativos FEDER de los Marcos de Apoyo Comunitario y DOCUPs así como a todos los Programas de Iniciativa Comunitaria (URBAN, INTERREG, URBACT e INTERACT).

Mediante **Resolución de 14 de noviembre de 2003**, (BOE de 2 de febrero de 2004), y modificada por la de 19 de julio de 2004 (BOE de 8 de octubre de 2004), sobre la formalización de la Unidad de Pagos y Control para la realización de actuaciones financieras y de control en el ámbito del FEDER y del Fondo de Cohesión, la Dirección General de Fondos Comunitarios acordó:

1. Formalizar la constitución de la Unidad de Pagos y Control dentro de dicho Centro directivo, que quedó estructurada en las áreas de Pagos y Control, con los siguientes cometidos.

Área de Pagos:

- Propuesta al Director General de Fondos Comunitarios de las declaraciones de gastos para su presentación a la Comisión, previo análisis y verificación de las certificaciones presentadas por los órganos ejecutores o beneficiarios finales.
- Contabilización de los flujos financieros de los Fondos comunitarios.
- Propuesta al Director General sobre aplicación de correcciones financieras.
- Aplicación del procedimiento de reparto y propuesta al Director General de transferencia a los beneficiarios finales de los fondos recibidos.
- Tramitación de reintegros, generaciones de crédito, elaboración de informes financieros y planificación de ingresos.
- Elaboración y transmisión a los agentes del sistema de las instrucciones necesarias para la correcta verificación y realización de las certificaciones de gastos.

Área de Control:

- Verificación de los sistemas y procedimientos establecidos por las autoridades de gestión, autoridades pagadoras, órganos intermedios y órganos ejecutores del sistema, para garantizar la realidad de los proyectos declarados, la conformidad con las decisiones aprobatorias, la efectividad de los pagos y, en

general, la conformidad de las operaciones realizadas con las normativas nacional y comunitaria (Artículo 4 de los Reglamentos 438/01 y 1386/02).

- Controles de regularidad de las operaciones en aquellos casos en que las autoridades de gestión o de pago lo soliciten por tratarse de situaciones de riesgo o de colaboración con otros órganos de control.
 - Controles previos a las certificaciones de gastos en el momento de su trámite por la autoridad pagadora, sobre cumplimiento de los requisitos establecidos en los Reglamentos para la tramitación de las declaraciones (Artículo 9 del Reglamento 438/01 y 8 del Reglamento 1386/02).
 - Colaboración con otros órganos de control nacionales o comunitarios en tareas de auditoría, cuando así se estime necesario.
 - Coordinación de actuaciones de control promovidas por las distintas Unidades administradoras de la Dirección General.
 - Elaboración de los informes de control y seguimiento de sus resultados.
 - Tareas de información sobre resultados de control, destinadas a la Comisión Europea (D.G. Regio y OLAF), Tribunal de Cuentas Europeo e IGAE, según lo previsto en los Reglamentos correspondientes.
2. El procedimiento relativo a los informes de control emitidos por la Unidad de Pagos y Control se desarrollará de acuerdo con los siguientes puntos:
- La Unidad de Pagos y Control informará a la IGAE, a las autoridades de gestión de los Fondos y a los beneficiarios de las ayudas de los resultados de los controles realizados sobre ayudas en las que sean competentes. El informe emitido por estos organismos se incorporará al expediente y, en su caso, dará lugar a una modificación del informe final sobre el control. Los organismos afectados tendrán un plazo de quince días para la remisión de sus alegaciones, ampliable previa solicitud motivada.
 - La Unidad de Pagos y Control propondrá al Director General de Fondos Comunitarios las medidas a adoptar a la luz de los resultados de cada control.
 - Se crea el Comité de Coordinación y Seguimiento de controles de los Fondos gestionados por la Dirección General de Fondos Comunitarios. El Comité estará presidido por el Director General de Fondos Comunitarios y estará integrado por un representante de cada unidad administrativa de la Dirección General de Fondos y de la Unidad de Control y Pagos.

3. Composición de la unidad

Al frente de la Unidad de Pagos y Control se designó a un Vocal Asesor, con dependencia directa del Director General, que dispondrá de los medios que se consideren necesarios para llevar a cabo su cometido.

La plantilla de personal adscrita orgánicamente a la mencionada Unidad se distribuyó por áreas y servicios de acuerdo con las necesidades organizativas planteadas. Ello no obsta para que la Unidad pueda servirse de contrataciones de personal o asistencia técnica, previa autorización del Director General, cuando las necesidades adicionales del servicio, derivadas del cumplimiento de la normativa comunitaria, así lo justifiquen, en consecuencia en los años 2002 y 2004 se dotó de los medios de personal necesario para la ejecución de sus funciones.

En virtud del **Real Decreto 756/2005**, de 24 de junio, publicado en el BOE de 25/06/2005, que modificó el Real Decreto 1552/2004 por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Economía y Hacienda (publicado en el BOE de 26/06/2004), se redefinió la distribución de funciones a desempeñar por la Dirección General de Fondos Comunitarios estableciéndose una división interna entre los órganos que desempeñan las funciones de control y pagos en el seno de dicha Dirección General.

Las funciones relacionadas con la realización de los controles de los programas comunitarios se asignaron a la Subdirección General de Inspección y Control.

La división en la asignación de las funciones de control y pagos aconsejó la separación entre la Unidad de Pagos y la Unidad de Control.

Mediante Comunicación interna para la realización de actuaciones financieras en el ámbito del FEDER y del Fondo de Cohesión, de 28 de diciembre de 2005, la Dirección General de Fondos Comunitarios acordó que la **Unidad de Pagos** pasaba a asumir las funciones del Área de Pagos de la anterior Unidad de Pagos y Control dando cobertura a las actuaciones que afectan tanto a los proyectos financiados por el Fondo de Cohesión, como a los Programas Operativos FEDER de los Marcos de Apoyo Comunitario y DOCUPs así como a todos los Programas de Iniciativa Comunitaria (URBAN, INTERREG, URBAT e INTERACT).

A esta Unidad de Pagos se le asignaron las siguientes funciones:

- Propuesta al Director General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial de las declaraciones de gastos para su presentación a la Comisión. La Autoridad de Pagos comprobará las certificaciones presentadas por los órganos ejecutores o beneficiarios finales siguiendo lo establecido en el artículo 9 del Reglamento (CE) 438/2001, de 2 de marzo de 2001, y en el artículo 8 del Reglamento 1386/2002, de 29 de junio de 2002. Para esta labor se coordinará con la Unidad de Control.
- Contabilización de los flujos financieros de los Fondos comunitarios.
- Aplicación del procedimiento de reparto y propuesta, al Director General, de la transferencia a los beneficiarios finales de los fondos recibidos.
- Propuesta, al Director General, de la aplicación de correcciones financieras.
- Tramitación de reintegros, generaciones de crédito, elaboración de informes financieros y planificación de ingresos.
- Interlocución con la Comisión Europea en materia de pagos. Específicamente la preparación de las previsiones de pagos que deban ser transmitidas a la misma.
- Elaboración y transmisión a los agentes del sistema de las instrucciones necesarias para la correcta verificación y realización de las certificaciones de gastos.
- Coordinación con la Unidad de Control a la hora de materializar los controles relativos a los pagos.

Se establecerá una instrucción de funcionamiento interno que regule las relaciones entre las Unidades de Control y de Pagos para la ejecución de los controles de competencia compartida.

A partir del 1 de enero del año 2006 el personal que prestaba sus servicios en la Unidad de Pagos quedó adscrito funcionalmente a dicha Unidad. Ello no obsta para que pueda servirse de contrataciones de personal o de asistencia técnica, previa autorización del Director General, cuando las necesidades adicionales del servicio, derivadas del cumplimiento de la normativa comunitaria, así lo justifiquen.

Órganos Intermedios

De acuerdo con el Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión, de 2 de marzo de 2001, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) n° 1260/1999 del Consejo en relación con los sistemas de gestión y control de las ayudas otorgadas con cargo a los Fondos Estructurales, las funciones de los órganos intermedios son fundamentalmente las siguientes:

- Recibir las declaraciones de gastos de los beneficiarios finales o de los organismos o empresas que lleven a cabo las operaciones y elaborar una declaración pormenorizada de gastos que agrupe, por cada operación, todas las partidas de gasto con el fin de calcular el importe total certificado.
- Elaborar un registro contable de las declaraciones pormenorizadas recibidas de los beneficiarios finales o de los organismos o empresas que lleven a cabo las operaciones.
- Conservar los registros contables de cada operación y de los importes totales de los gastos certificados por los beneficiarios finales.
- Presentar a la autoridad de pagos las certificaciones de gasto correspondientes a los organismos ejecutores. Estas certificaciones deberán ir firmadas por el responsable del órgano intermedio encargado de la gestión de los Fondos Estructurales, así como por el responsable del control financiero de dicho órgano.
- Coordinar y atender las visitas de control que las distintas entidades y órganos con competencia de control realicen con relación a los organismos ejecutores.
- Remitir a la autoridad de gestión los informes parciales de los órganos ejecutores para la elaboración de los informes anuales y finales de ejecución de la intervención.
- Garantizar ante la autoridad de gestión la compatibilidad de las actuaciones cofinanciadas en el ámbito de las competencias de los organismos ejecutores con las demás políticas comunitarias.
- Garantizar en las actuaciones de competencia de los organismos ejecutores, el adecuado cumplimiento de la normativa de información y publicidad de las acciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales según lo que dispone el Reglamento (CE) 1159/2000.

1) Dirección General de Planificación y Fondos Comunitarios de la Xunta de Galicia.

Mediante escrito de 1 de agosto de 2001 la Autoridad de Gestión designó organismo intermedio del Programa Operativo Integrado de Galicia 2000-2006 a la **Dirección General de Planificación y Fondos Comunitarios** de la Xunta de Galicia con relación a todos los organismos de la Comunidad Autónoma que gestionan Fondos Estructurales.

La Comunidad Autónoma de Galicia dispone de una aplicación informática "XUMCO 2" que contempla el sistema de contabilidad y permite el seguimiento preciso y continuado de todos los gastos que realiza y en particular de aquellos que son financiados total o parcialmente por fondos procedentes del Estado o de la Unión Europea.

El sistema se basa en la definición precisa de los proyectos de inversión para los que, siguiendo el correspondiente procedimiento, se ha aprobado una financiación específica. Este sistema se extiende también a todas las inversiones desarrolladas con fondos propios de la Comunidad Autónoma en su totalidad.

Los proyectos de inversión vienen relacionados en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma, si bien, pueden ser ampliados, complementados o desarrollados durante el período de ejecución de los mismos.

Para cada uno de estos proyectos se identifica de manera exclusiva y minuciosa las diferentes fuentes de financiación del mismo (FEDER, FEOGA, FSE, Fondos de Cohesión, FCI, Fondos propios de la Comunidad Autónoma,...) asignándosele, en el caso de proyectos comunitarios, su modalidad de financiación con los importes de la programación y tasa de cofinanciación previstos en el plan financiero de cada medida.

Durante la vida de los proyectos la financiación de los mismos está sujeta a circunstancias de diferente naturaleza, las cuales pueden alterar la estructura de financiación inicialmente establecida. El sistema contable permite el registro de las modificaciones realizadas, sea cual sea la naturaleza de las mismas, y aporta puntualmente información relativa al gasto ejecutado no sólo según los criterios iniciales, sino también según la estructura financiera que resulte de las modificaciones realizadas.

De esta manera queda asegurada en todo momento la completa información de los gastos realizados con financiación comunitaria, en consonancia con las normas y principios aplicables según la normativa vigente.

Los beneficiarios finales, antes de realizar la certificación de los gastos, por eje y medida, deben verificar, nuevamente, la elegibilidad de los gastos.

Así mismo, el Organismo Intermedio, antes de volcar esta información en la aplicación de la Autoridad de Gestión Fondos 2000, analiza, verifica y certifica la misma junto con el responsable de la contabilidad de la Comunidad Autónoma.

2) Otros Órganos Intermedios

Con fecha 31 de julio y 2 de agosto de 2001 la Autoridad de Gestión designó igualmente los siguientes Órganos Intermedios:

- ◆ **Dirección General de Programación Económica del Ministerio de Fomento:** organismo intermedio de las actuaciones realizadas con cargo al Programa Operativo Integrado de Galicia 2000-2006 por las Direcciones Generales de Carreteras y de Ferrocarriles de este Ministerio.
- ◆ **Subdirección General de Programación y Control Presupuestario del Ministerio de Medio Ambiente.-** El Ministerio de Medio Ambiente tiene tres Órganos Superiores:
 - La Secretaría General para el territorio y la Biodiversidad
 - La Subsecretaría y
 - La Secretaría General de Prevención de la Contaminación y Cambio Climático.

De la Secretaría General para el territorio y la Biodiversidad, con competencia en los sectores de Aguas y Costas, dependen orgánica y funcionalmente las Direcciones Generales de Aguas y Costas y, funcionalmente, las Confederaciones Hidrográficas y Sociedades Estatales de Aguas. Estas últimas (Confederaciones y Sociedades) tienen personalidad jurídica propia y autonomía financiera, independiente de la del propio Estado y territorialmente están ubicadas en todo el territorio nacional en las diferentes cuencas hidrográficas.

La Secretaría General para el territorio y la Biodiversidad decide sobre la planificación global y sus actualizaciones sucesivas y, en base a ella, sobre la distribución de la ayuda comunitaria por “medidas” y “órganos ejecutores”.

A partir de esta planificación y distribución de las ayudas, es el órgano ejecutor-beneficiario a quien compete impulsar y ejecutar, en plazo, las inversiones correspondientes, previa valoración de su elegibilidad.

La extinta Dirección General de Programación y Control Económico y Presupuestario, con dependencia orgánica de la Subsecretaría, fue designada “Órgano Intermedio”, respecto al montante de las ayudas puestas a disposición de este Ministerio y los Organismos y Sociedades por él tutelados, asumiendo actualmente sus funciones la Subdirección General de Programación y Control Presupuestario.

A dichos efectos, la citada Dirección General, aprobó dos Instrucciones, una para Direcciones Generales y otra para los Organismos Autónomos y Sociedades Estatales, en la que se establece el procedimiento a seguir, en uno y otro caso, para la gestión y control de las ayudas y la participación y responsabilidades de los distintos órganos que intervienen.

- A la fecha de emisión de este informe se está finalizando el contrato de asistencia y consultoría para la revisión de las operaciones de gasto de las anualidades 2000, 2001 y 2002 del presente Programa Operativo.

- Se ha procedido a contratar una nueva asistencia externa para continuar la revisión del resto de las operaciones.
- ◆ **Ente Público Puertos del Estado:** organismo intermedio en relación con las distintas Autoridades Portuarias. Para llevar a cabo la recogida de datos por parte del Ente Público Puertos del Estado, en el ejercicio 2001 se abordó la puesta en funcionamiento de los sistemas informáticos que permiten la gestión del FEDER. Así, al igual que el Órgano de Gestión, puso en funcionamiento su aplicación FONDOS 2000, el Ente Público Puertos del Estado como Órgano Intermedio en la gestión del FEDER para el conjunto de puertos de interés general, puso en explotación otra aplicación denominada FEDER 2000 en la Intranet, que comparte con las 27 Autoridades Portuarias. En el año 2002 se abordó el diseño de las mejores prácticas en el ejercicio de la tarea de certificación de pagos, elaborándose un *“Manual de Control de Gestión de las Ayudas Otorgadas por el FEDER y el Fondo de Cohesión”*.

Otros Órganos

◆ Dirección General del Catastro del Ministerio de Economía y Hacienda

La Dirección General del Catastro ha incorporado a la aplicación informática “Fondos 2000” gestionada por la Autoridad de Gestión, todos los datos financieros requeridos por la misma para el seguimiento de los distintos proyectos u operaciones.

Además de ello, se ha diseñado una base de datos en la propia Dirección General del Catastro para recoger la información complementaria a la incluida en la aplicación de la Autoridad de Gestión, teniendo en cuenta las disposiciones del Reglamento 438/2001, en concreto el contenido de su anexo IV, y adaptado todo ello a las características de los proyectos y operaciones realizados por este órgano.

◆ Red Eléctrica de España, S.A.

Para garantizar la subvencionabilidad de los gastos declarados y de los servicios responsables de los mismos, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento (CE) 438/2001 de la Comisión, de 2 de marzo de 2001, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) Nº 1260/1999 del Consejo, de 21 de junio de 1999, dentro del Plan Anual de auditorías internas de RED ELÉCTRICA, se contempla la realización de una “Auditoría Interna de gestión de proyectos subvencionados con fondos FEDER”, llevada a cabo por técnicos del Dpto. de Auditoría Interna y Cumplimiento. Además, se efectúan medidas de autocontrol, al menos dos veces al año, en el proceso de elaboración de las certificaciones de gastos pagados, que son realizadas por técnicos del Dpto. de Gestión de Proyectos.

Un hecho destacable que se ha producido durante el año 2005 ha sido la obtención de Red Eléctrica del Premio Príncipe Felipe a la Excelencia Empresarial en la modalidad de Calidad Industrial, como reconocimiento a la calidad de los productos y servicios prestados y al importante esfuerzo de la compañía por mejorar su competitividad y afianzar la relación con sus grupos de interés.

Comités de Seguimiento

El día **20 de junio de 2001** se celebró en A Coruña la reunión de constitución del Comité de Seguimiento, en donde se aprobaron el Reglamento Interno de dicho Comité y el Complemento de Programa Operativo Integrado de Galicia 2000-2006 a expensas de la toma en consideración de las observaciones que pudiesen formular los servicios de la Comisión.

El día **21 de junio de 2002** se celebró en Baiona la segunda reunión del Comité de Seguimiento del P.O.I de Galicia 2000-2006 con el objetivo de debatir y aprobar el Informe de ejecución de la anualidad 2001 y la propuesta de adaptación al Complemento de Programa presentada.

La propuesta de adaptación aprobada por el Comité de Seguimiento incluía básicamente las siguientes modificaciones:

- Modificación de los órganos ejecutores en algunas medidas. Estas modificaciones se producen como consecuencia de modificaciones efectuadas en el organigrama de la Xunta cambiando el nombre de algunas Direcciones Generales.
- Modificación cualitativa de algunas fichas de medida del Complemento de Programa, corrección del apartado sobre información de regímenes de ayuda, descripción de actuaciones e información complementaria.

Las modificaciones propuestas en las fichas técnicas de medida eran las siguientes:

- Medida 1.1, se modifica un órgano ejecutor.
- Medida 1.2, se modifica un órgano ejecutor y se amplía el texto de la información complementaria en relación a los regímenes de ayuda.
- Medida 1.3, modificación del apartado sobre regímenes de ayuda, por un error de grafía existente.
- Medida 1.8, se completa el epígrafe sobre la información de regímenes de ayuda y se añaden dos nuevas actuaciones en el apartado de descripción.
- Medida 2.1, se completa el epígrafe sobre la información de regímenes de ayuda.
- Medida 2.2, modificación de órgano ejecutor.
- Medida 2.3, modificación de órgano ejecutor.
- Medida 2.5, modificación de órgano ejecutor y la descripción de la medida.
- Medida 2.7, modificación de órgano ejecutor.
- Medida 3.10, modificación de órgano ejecutor.
- Medica 3.2, modificación en el apartado de información sobre regímenes de ayuda.
- Medida 3.3, dar de alta como órgano ejecutor la Confederación Hidrográfica del Norte de España con una dotación financiera proveniente de la medida 3.2 y 3.6.
- Medida 3.6, dar de alta un nuevo órgano ejecutor Aguas del Duero S.A
- Medida 3.7, modificación de órganos ejecutores.
- Medida 3.9, modificación de órganos ejecutores.
- Medida 41.12, modificación de órgano ejecutor.

- Medida 41.13, modificación de órgano ejecutor.
 - Medida 41.14, modificación de órgano ejecutor y apartado de descripción de la ficha.
 - Medida 41.15, modificación de órganos ejecutores.
 - Medida 42.6, modificación de la información complementaria.
 - Medida 42.7, modificación del apartado de información complementaria.
 - Medida 42.8, modificación de los objetivos, descripción, e información complementaria.
 - Medida 43.2, modificación de la descripción, información sobre regímenes de ayuda e información complementaria.
 - Medida 43.3, modificación del apartado descripción, criterios de selección de proyectos, e información complementaria.
 - Medida 44.10, modificación de órgano ejecutor.
 - Medida 44.11, modificación de órgano ejecutor.
 - Medida 45.16, modificación de órgano ejecutor.
 - Medida 45.17, modificación del apartado de información complementaria.
 - Medida 45.18, modificación del apartado de información complementaria.
 - Medida 5.3, modificación de órgano ejecutor.
 - Medida 5.6, modificación de órgano ejecutor e información complementaria.
 - Medida 5.7, error de grafía en el apartado de criterios de selección de proyectos.
 - Medida 7.2, modificación de órgano ejecutor.
 - Medida 7.5, modificación del apartado de descripción y modificación de órgano ejecutor.
 - Medida 7.7, modificación de órgano ejecutor.
 - Medida 7.8, modificación de órgano ejecutor y criterios de selección de proyectos.
 - Medida 9.3, modificación de la descripción.
- Información sobre regímenes de ayuda. Se propone la sustitución de los cuadros de regímenes de ayuda que figuraban en el Complemento de Programa por otros que aportan más información.
 - Modificación de indicadores de seguimiento y reserva de eficacia. En este apartado se propone la modificación de los indicadores en las siguientes medidas:
 - Medida 1.3. Indicador 427. Superficie acondicionada. Dar de baja este indicador al gestor IGVS de la Xunta de Galicia.
 - Medida 2.7. Indicador 775. Impacto. Nº. Se propone la modificación de la previsión del número de hogares conectados a Internet.
 - Medida 3.1. Indicador 114. Conducciones de agua nuevas y/o mejoradas. Realizaciones Km. Se propone modificar la estimación realizada anteriormente ya que ha resultado baja debido a un incremento significativo de la demanda que ha llevado a una aceleración del ritmo de ejecución y su modificación al alza.
 - Medida 3.2. Indicador 639. Por un error en la grafía el valor del indicador que debe figurar es de 18.000 en vez de 18 como figura en el Complemento de Programa.
 - Medida 3.3. Indicador 3046. Habitantes equivalentes conectados a depuradoras. Resultados. Nº. Se propone una previsión al alza. Indicador 3032. EDAR nuevas o ampliadas. Realizaciones. Nº. Debido a la buena ejecución de este indicador se propone modificar su previsión 2000-2006.

- Medida 3.5. Incluir algunos indicadores nuevos que no solamente recojan los indicadores de empleo.
- Medida 3.9. Indicador 768. Empleos creados. Impacto. Nº. Se propone modificar la previsión a 2000-2006. Indicador 1100. Superficie afectada por infraestructuras. Resultados. Has. Se propone modificar la estimación del período 2000-2006.
- Medida 3.10: Indicador 1034. Acciones de formación. Realizaciones. Nº. La medición actual de este indicador responde a la media estimada anual de acciones de formación por lo que se propone un nuevo valor de previsión que contemple el horizonte temporal de los siete años del período. Indicador 3041. Permisos y autorizaciones de quema. Realizaciones. Nº. Aumento del valor previsto al alza. Indicador 1102. Áreas recreativas. Resultados. Nº. Valor actual de previsto 2000-2006. Se propone un nuevo valor de estimación 2000-2006. Conviene recordar que se trata de la medición del número de actuaciones sobre las áreas recreativas en las que se está incrementando su valor, y que en algunas de ellas se actuará en años sucesivos y se computarán las veces que se actúa sobre ellas. Indicador 3042. Participantes en acciones de formación. Resultados. Nº. Se propone también un nuevo valor de previsión 2000-2006 al alza.
- Medida 5.7. Se propone dar de baja los siguientes indicadores: 111 Rutas, accesos y senderos habilitados y señalizados. Realizaciones. Km.; 174 Accesos a parajes turísticos creados. Realización. Nº. y 249 Infraestructuras hoteleras con sistemas de calidad ambiental. Realización. Nº. Se propone modificar el valor previsto para 2000-2006 en los siguientes indicadores: 768 Empleos creados. Impacto; 772 Empleos mantenidos. Impacto.; 688 Incremento de turistas. Impacto.%; 136 Edificios turísticos y culturales. Realizaciones. M2 y 607 Visitantes al año. Resultado. Nº. Estas modificaciones son debidas a que las estimaciones anteriores se calcularon teniendo en cuenta a la totalidad del sector turístico de Galicia. La actual estimación sólo tiene en cuenta las actuaciones de esta medida cofinanciadas con Fondos Comunitarios.
- Medida 5.8 Indicador 177. Actuaciones en edificios o monumentos. Indicador 78 Edificios rehabilitados y/o conservados. Realizaciones m2. Se propone incrementar el valor de la previsión a 2000-2006.
- Medida 5.9 Indicador 679 Usuarios beneficiados de los servicios asistenciales. Se propone una nueva estimación debido a que la anterior se refería a la media anual de usuarios y la nueva estimación responde al traslado de este dato al horizonte temporal de los 7 años del período. Indicador 633. Población beneficiada directamente. En este caso como en el anterior se propone una nueva estimación para todo el período derivada de trasladar el objetivo anual al horizonte temporal de todo el período.
- Medida 6.1 Carreteras y autovías. Indicador 24. Autovía nueva. Realizaciones. Km. Se propone modificar al alza el valor de previsión 2000-2006. Indicador 38. Carretera acondicionada. Realizaciones. Km. Al igual que el anterior se propone incrementar la previsión para 2000-2006. Indicador 41. Carretera nueva. Realizaciones. Km. Al igual que los dos anteriores se propone modificar el valor de la previsión 2000-2006. Indicador 65. Desdoblamiento. Realizaciones. Km. También aquí se propone modificar el valor de previsión 2000-2006.
- Medida 6.4 Indicador 750. Incremento del tráfico de carga al año. Se propone sustituir este indicador por el siguiente: Incremento Anual en el Tráfico de Carga. Impacto. Tm. que tendrá una estimación para todo el período 2000-2006 de 70.000 Tm. Esto significa que han de eliminarse los valores de ejecución 2000 y

2001 del indicador 750 que se dará de baja y quedarán como valores de ejecución del nuevo indicador en 0 para los dos años. Indicador 386. Puertos y dársenas mejoradas. Dar de alta como indicador de CP. Indicador 68. Dique nuevo o mejorado. Realizaciones. Modificar la previsión en el C.P. al alza. Indicador 648. Puestos de atraque nuevos. Resultado: nº. Modificar la previsión del valor previsto 2000-2006 en el CP. de Galicia más el dato de Autoridades Portuarias del Estado.

- Medida 6.8 Indicador 416 como consecuencia del paso de proyectos que inicialmente estaban en la medida 6.9 y debido a las observaciones del informe de la anualidad 2000 han pasado a la medida 6.9
 - Medida 6.9 Sustitución del indicador 419 por el indicador 1018, ya que se ajusta más a los datos de esta medida.
 - Medida 7.8 Prestación de Servicios a las Explotaciones Agrarias, Comercialización de Productos Agrarios de Calidad e Ingeniería Financiera. Indicador 726. Agricultores beneficiados. Indicador 728. Explotaciones investigadas. Indicador 730. Explotaciones acogidas/controladas. Resultados. Indicador 731. Cabezas acogidas/controladas. Resultados. Nº. Valor actual de estimación para el 2000-2006.
 - Respecto a los indicadores de seguimiento del Complemento de Programa para adjuntar al Informe anual de ejecución 2001 de las actuaciones cofinanciadas con FSE, es preciso apuntar la pertinencia de que en todas las medidas se incluyan los indicadores de realización básicos de información sobre personas que ya están recogidos en las fichas de seguimiento de la UAFSE (SSU), que son: Indicador 304. Personas beneficiarias. Realizaciones. Nº.; Indicador 906. Mujeres beneficiarias. Realizaciones. Nº.; Indicador 720. Mujeres sobre beneficiarios. Resultados. %.
 - En las medidas 45.16 y 45.17, falta el indicador 304 "Personas beneficiarias", con los datos previstos siguientes. Añadir en el indicador 954 de las siguientes medidas "a los seis meses"
- Modificaciones financieras:
 - Se propone el paso de proyectos de la medida 6.9 a la medida 6.8 como consecuencia de observaciones de los servicios de la Comisión al Informe de la anualidad 2000, de esta manera se necesita realizar un ajuste financiero por parte de Red Eléctrica entre las dos medidas.
 - Se propone realizar un ajuste financiero entre la medida 5.7 y 5.8 como consecuencia del cambio del proyecto Auditorio de Ourense ejecutado por el Ministerio de Educación.
 - En la medida 6.2 se propone dar de alta a la D.G de Carreteras del Ministerio de Fomento como órgano ejecutor, su dotación financiera procede de la medida 6.1, donde este organismo también se encuentra como órgano ejecutor.
 - La dotación asignada inicialmente al M.A.P.A como beneficiario final dentro de la medida 9.3 "Asistencia técnica FEOGA-O", se traspasa a la Xunta de Galicia en su totalidad.

La nueva versión del Complemento de Programa que recogía estas propuestas de modificación fue aceptada por la Comisión con fecha 30 de octubre de 2002.

El día **26 de mayo de 2003** se celebró en Santiago de Compostela la tercera reunión del Comité de Seguimiento del P.O.I de Galicia 2000-2006 con el objeto de debatir y

aprobar el Informe de ejecución de la anualidad 2002 y la propuesta de adaptación al Complemento de Programa. Igualmente, se informo de la situación del Programa en relación con el cumplimiento de la regla N+2 de descompromiso automático (apartado 2 del artículo 31 Reglamento Nº 1260/1999) y se informó sobre los trabajos efectuados hasta el momento en relación con la evaluación intermedia del Programa Operativo.

La propuesta de adaptación aprobada por el Comité de seguimiento incluía básicamente las siguientes modificaciones:

- Cambios en las fichas técnicas de algunas medidas.
 - Propuesta de modificación de la ficha técnica de la medida 6.9 en su apartado de descripción y beneficiarios.
 - Propuesta de modificación de la ficha técnica de medida 1.3 en su apartado de descripción.
- Cambio de denominación de órgano ejecutor
 1. Medida: 2.6 y 2.7. Pág 109 y 116 donde dice “D.X. Comunicación Social e Audiovisual (GA) debe decir “D.X. Comunicación e Audiovisual (GA).
 2. Medida: 2.2 y 2.3. Pág 96 y 100 donde dice “Secretaría Xeral de Investigación y Desarrollo (GA) debe decir “D.X. de Investigación y Desarrollo (GA).
 3. Órganos ejecutores de FSE: Dirección General de Innovación y Desarrollo (antigua secretaria general), Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas Especiales (antigua D. G. Ordenación Educativa y F. P.), Dirección General de Promoción del Empleo (antigua D. G. de Fomento del Empleo).

La nueva versión del Complemento de Programa que recogía todas estas propuestas de modificación fue aceptada por los servicios de la Comisión con fecha 22 de agosto de 2003.

La cuarta reunión del Comité de Seguimiento del POI de Galicia 2000-2006 tuvo lugar el **7 de mayo de 2004** en Santiago de Compostela y en ella, además de analizar el Informe de Ejecución de la anualidad 2003, se realizó la propuesta de programación de la asignación de la reserva de eficacia al Programa, aprovechando el momento para realizar algunos ajustes, una vez finalizado el ejercicio de Evaluación Intermedia. Todo ello dio como resultado la aprobación de una propuesta de adaptación de Programa Operativo, así como de Complemento de Programa.

Desde el punto de vista financiero, además de la incorporación del montante de la Reserva de Eficacia asignada al POI de Galicia (151.197.858 euros), cuyos criterios de reparto se han comentado ya en capítulo aparte, se emprendieron una serie de modificaciones adicionales que, sin cuestionar las prioridades, objetivos o principios estratégicos del Programa, se consideró que contribuían a la mejora de la distribución financiera para alcanzar los objetivos de ejecución.

Estos ajustes de tipo técnico están justificados por el cumplimiento de las orientaciones elaboradas por la Comisión en el documento de “Simplificación,

Clarificación, Coordinación y Flexibilidad de la Gestión de las Políticas Estructurales 2000-2006”, en el sentido de proceder a modificaciones por razones de buena gestión, pues se habían detectado incidencias que podrían afectar negativamente a la gestión del Programa.

Este ejercicio de ajuste, cuyo cuadro resumen se recoge más abajo, se concretó en los siguientes puntos:

En la Medida 1.8 se propone una disminución de las “ayudas al autoempleo” por no existir demanda suficiente, incrementando en la misma cuantía las “ayudas al fomento del empleo estable y consolidación del existente” de la Medida 43.2.

Reasignación de los montantes financieros de la medida 3.6 que pasan a la medida 3.3, que había recuperado ya los retrasos iniciales, tal y como proponía el Informe de Evaluación Intermedia habida cuenta de la baja ejecución acumulada de esta medida en 2000-2003 (34,5%). Además, dentro de la medida 3.6 se propone la desaparición como órgano ejecutor de Parques Nacionales.

Traspaso de ayuda de la medida 6.9 a la medida 6.8 como consecuencia de que en el Informe de la anualidad 2000, la Comisión lo recomienda para una serie de proyectos. Esto hace que la programación propuesta en la medida 6.9 no se pueda realizar y se pase una parte del montante financiero a la medida 6.8.

La cantidad restante de ayuda que no se va a ejecutar en la medida 6.9 junto con la cantidad que no se va a ejecutar en la medida 5.8 se propone que se reasignen a la medida 1.3 al órgano ejecutor Parques Empresariales de Galicia que es un nuevo órgano ejecutor que va a promover la adquisición de suelo para su adecuación urbanística, construcción de parques y posterior comercialización con objeto de impulsar el desarrollo económico y la generación de empleo.

Por parte de la Xunta de Galicia, se traspasa la ayuda de la medida 6.2 a la 6.1 al no preverse más actuaciones en la primera medida.

En el Eje 41, Medidas 12, 13, 14 y 15 se disminuyen las Medidas 12 y 14 para dotar de más recursos a las actuaciones de “garantía social” que se realizan en la Medida 15 y a las actuaciones de “apoyo a los adultos no titulados para acceso a formación y obtención de titulación” de la Medida 13, de acuerdo con las recomendaciones de la Evaluación Intermedia del POI Galicia. 2000-2006.

En el Eje 42, Medida 6, se propone una disminución de las “ayudas al empleo de desempleados” para incrementar los recursos de las ayudas al empleo de la Medida 7 para “combatir el paro prolongado” y de la Medida 8 para “incentivar la contratación de jóvenes”.

En el Eje 43, Medida 2 se propone una disminución de recursos de la formación continua, que se atenderá con recursos FSE de los Programas Plurirregionales, para incrementar los recursos de las actuaciones que la D.G. de Formación y Colocación realiza en la Medida 41.14 de “orientación e inserción laboral” a través del Servicio Gallego de Colocación.

En el Eje 43, Medida 3 se propone un incremento sustancial de 7.135.523,00 a las “ayudas al empleo estable y consolidación del empleo existente” dirigidas a empresas, principalmente pequeñas y medianas” u otras entidades que transformen contratos de

trabajo temporales en indefinidos, incremento que proviene de la disminución que se realiza en las “ayudas al autoempleo” de la Medida 1.8 y en las ayudas calificadas como “iniciativas locales de empleo”, “iniciativas de empleo rural” e “iniciativas de empleo de base tecnológica” de la Medida 5.6 que no presentan demanda suficiente para los recursos con que están dotadas.

Medida	Variación Reprogramación
1.3	2.088.038,00
1.8	-3.004.149,00
Total Eje 1	-916.111,00
3.3	15.032.000,00
3.6	-15.032.001,00
Total Eje 3	-1,00
41.12	-887.183,00
41.13	1.388.478,00
41.14	-371.326,00
41.15	557.242,00
Total Eje 41	687.211,00
42.6	-6.777.393,00
42.7	707.240,00
42.8	2.901.091,00
Total Eje 42	-3.169.062,00
43.2	-322.176,00
43.3	7.135.523,00
Total Eje 43	6.813.347,00
44.10	-369.841,00
44.11	369.840,00
Total Eje 44	-1,00
45.16	-2,00
Total Eje 45	-2,00
5.6	-1.327.344,00
5.8	-366.039,00
Total Eje 5	-1.693.383,00
6.1	6.774.332,00
6.2	-6.774.332,00
6.8	24.489.574,00
6.9	-26.211.574,00
Total Eje 6	-1.722.000,00
9.2	2,00
Total Eje 9	2,00
TOTAL VARIACIONES	0,00

En cuanto a los **indicadores de seguimiento**, el tiempo transcurrido desde que se elaboró el POI de Galicia 2000-2006, permitió reflexionar y valorar el grado de cumplimiento, su pertinencia y coherencia. A esta reflexión contribuyó en gran medida el informe de evaluación intermedia, que estudió de forma pormenorizada el sistema de seguimiento y realizó algunas recomendaciones específicas: revisar los indicadores que presentaban a 31 de diciembre de 2002 una eficacia física superior al 100% respecto al total del periodo y analizar los indicadores que no habían ofrecido resultados y, en el supuesto de no ser relevantes o de no presentar dificultades mayores, eliminarlos del sistema. Además había que tener en cuenta la incorporación financiera de la reserva de eficacia en algunas medidas que interfiere positivamente en los valores fijados inicialmente en los indicadores.

Este análisis dio como resultado:

- Modificación del valor de previsión 2000-2006 de algunos indicadores en prácticamente todas las medidas,
- Inclusión de nuevos indicadores:
 - Medida 1.2: Indicador 1120 “Inversiones verdes” emprendidas. (Resultados)
 - Medida 1.3: Indicador 456 Superficie ocupada. (Resultados)
 - Medida 2.6: Indicador 802 Nodos WIFI instalados. (Realizaciones), 590 PYMES que tienen acceso a los servicios creados. (Resultados) y 774 Empresas que utilizan correo electrónico (Impactos).
 - Medida 3.4: 462 Plástico reciclado (Resultados) Tm y 463 RSU reciclados (Resultados) Tm.
 - Medida 3.8: 464 Suelo recuperado M2
 - Medida 6.9: 465 Incremento de participación en la oferta (Impactos) Tep/año, 466 Potencia instalada en energías alternativas (Resultados) Kw.
- Eliminación de otros tantos:
 - Medida 1.2: Indicador 685 Inversiones verdes / inversiones emprendidas (%)
 - Medida 1.3: Indicador 715 Grado de ocupación (Impactos) %
 - Medida 2.3: Indicador 222 Centros renovados (Centros tecnológicos, universidades...), Indicador 245 Equipos instalados de coste superior a 0,5 Meuros, Indicador 330 Centros creados (centros tecnológicos, universidades...), e Indicador 700 Puestos de investigador creados. (Impactos)
 - Medida 3.4: Indicadores 452 Plástico reciclado (%) y 453 RSU reciclados (%)
 - Medida 3.8: Indicador 454 Suelo recuperado / suelo contaminado (%) e Indicador 3048 Sellado de minas antiguas abandonadas (Realizaciones)
 - Medida 5.7: Indicador 193 Actuaciones de adecuación ambiental en áreas turísticas.
 - Medida 6.9: Indicadores 728 Incremento de participación en la oferta (% y Ktep/año) y 560 Mejora de la capacidad de producción de energía. Potencia instalada (%)
 - Medida 7.8: Indicadores 723 Proyectos dotación de OCAS, 1112 Explotaciones acogidas a servicios de sustitución e Indicador 1037 Grupos creados de comercialización de productos agrícolas de calidad. (Realizaciones)

Las modificaciones que se llevaron a cabo en las **Fichas técnicas de Medida** del Complemento de Programa fueron las siguientes:

- Medida 2.5, donde se modifican los objetivos, la descripción, los beneficiarios y los criterios de selección de proyectos para incluir la construcción y equipamiento de un edificio dotacional del Conglomerado Textil-Confección.
- Medida 2.6. Se añade un nuevo objetivo, Despliegue de redes públicas para completar la banda ancha a todo el territorio de la Comunidad Autónoma, adaptándose por tanto a este nuevo objetivo, la descripción, los beneficiarios finales (se incorpora la D. X. Tecnología e Desenvolvemento Sectorial), los beneficiarios y los criterios de selección de proyectos.
- Medida 3.4. Para dotar de la infraestructura necesaria para garantizar una adecuada gestión de los residuos resultantes de la recogida no domiciliaria puerta a puerta, se modifican los Objetivos y se amplía la Descripción.
- Medida 1.3. Se amplía la Descripción de la medida con el fin de contemplar las actuaciones de un nuevo órgano, Parque Empresarial de Galicia S.L
- Medida 41.15 En el apartado de información complementaria se añade una referencia a la Ley 10/2002 Orgánica de Calidad de la Enseñanza y al Real Decreto 831/2003.
- Medida 5.8 Propuesta de modificación de la ficha técnica de medida en el apartado de descripción.

También se efectuaron modificaciones en el apartado de **ayudas** como consecuencia de su aprobación y comunicación, de los **ámbitos de intervención** (añadiendo el ámbito 321 con el porcentaje del 9% a la medida 2.6, Grandes Instalaciones, pasando el ámbito 183 al porcentaje del 91%), y de los **órganos ejecutores**. En cuanto a éstos últimos, fueron los siguientes:

- La Dirección General de Alimentación pasa a denominarse Dirección General de Industrias Agroalimentarias y Alimentación.
- La Dirección General de Conservación de la Naturaleza se llama Dirección General para la Biodiversidad.
- Debido también a la reestructuración del Ministerio de Agricultura, se hace necesario dar de alta al organismo Parques Nacionales en las medidas 3.9 y 3.10.
- Se propone dar de alta en la medida 7.5 a la Agencia Gallega de Desarrollo Rural y la Dirección General de Desarrollo Rural del Ministerio de Agricultura.

La Decisión C(2004) 5061, de 13 de diciembre de 2004 modificó en consecuencia el plan de financiación y el texto del Programa Operativo. La aceptación por los servicios administrativos de la Comisión de la versión actualizada del Complemento de Programación aprobado en el Comité fue comunicada con fecha 1 de febrero de 2005.

El día **22 de junio de 2005** tuvo lugar en Santiago de Compostela la quinta reunión del Comité de Seguimiento con el objetivo principal de debatir y aprobar, en su caso, el Informe de ejecución de la anualidad 2004 y la propuesta de adaptación del Complemento de Programación presentada. Igualmente se analizó la situación del Programa en relación con el cumplimiento de la regla n+2 de descompromiso automático (apartado 2 del artículo 31 del Reglamento 1260/1999) y se hizo un seguimiento de la aplicación de las recomendaciones de la Evaluación intermedia del

Programa Operativo así como del proceso de actualización de la Evaluación intermedia.

Asimismo se aprobó la modificación del Reglamento de Funcionamiento Interno del Comité de Seguimiento de Galicia 2000-2006 en los artículos correspondientes a la Composición (Art. 1), a la Coordinación con los interlocutores económicos y sociales (Art. 3) y a la toma de acuerdos (Art. 5.1 b)), dando formalidad a la participación de los interlocutores económicos y sociales al incluirles como miembros permanentes a título consultivo: UGT, CCOO, Confederación Intersindical Galega, Confederación de Empresarios de Galicia y Consejo Económico y Social.

La presencia en el Comité, como miembros permanentes a título consultivo, de representantes directamente designados por las organizaciones económico-sociales más concernidas a nivel regional constituye, en si misma, la modalidad de participación en las distintas fases de programación y seguimiento de esta intervención, y el sistema que se consideró más adecuado para tener informados a los distintos interlocutores económicos y sociales del desarrollo y evolución de los temas relacionados con el Programa Operativo.

Igualmente se modificó el punto 2 del artículo 7 “Convocatorias, sesiones y funcionamiento”, fijando el número mínimo de reuniones del Comité de Seguimiento en una al año.

La propuesta de adaptación del Complemento de Programación, una vez decididas las cuestiones que se dejaron abiertas con la aquiescencia del Comité, modificaba el plan financiero del Programa, al elevarse el coste total a 5.338.239.024 euros (frente a los 5.321.047.203 contemplados en la Decisión vigente), es decir, 17.191.821 euros más de aportación nacional.

En dicha adaptación se incluyeron las siguientes cuestiones:

- Actualización de la ficha de medida 2.5 “Centros públicos de investigación y centros tecnológicos” del Programa Operativo, en la que por error no se hacía referencia al edificio rotacional del Conglomerado Textil-Confección Gallego, tal y como se aprobó en el Comité de Seguimiento de 2004 y que tan sólo se recogió en el Complemento. Se modifican por tanto, los apartados de Objetivos y Descripción.
- Modificaciones derivadas de la modificación del Reglamento de Funcionamiento Interno que se plasman en el Capítulo 6, Disposiciones de aplicación del Programa Operativo, apartado 3, Dispositivos de Gestión, Seguimiento y Evaluación, punto 3, Comité de Seguimiento del Programa Operativo Integrado de Galicia
- Puesta al día de la información sobre regímenes de ayudas incluidas tanto en el Programa Operativo como en el Complemento de Programación (fichas técnicas de medida y cuadros).
- Actualización y adecuación del apartado de asistencia técnica incluido el cuadro Financiero.
- Modificaciones de las fichas de medida: 1.3 (cambio de denominación de órgano y supresión de párrafo en la descripción de la medida por duplicación), 3.6 (corrección de errata consistente en la eliminación del apartado de beneficiarios de la DG. para la Biodiversidad y Parques Nacionales que no tienen programación),

6.3 (como consecuencia de la reorganización del sector ferroviario acometida por la Ley 39/2003 de 17 de noviembre, las competencias desarrolladas hasta el momento por RENFE en esta medida son asumidas por ADIF).

- Modificación de los ámbitos de intervención en la medida 7.8
- Ajuste de indicadores de seguimiento: Revisión de los valores previstos (1.1, 1.3 y 2.7), alta (6.1 y 6.3) y baja (1.8 y 43.2)

Además se aprobaron las siguientes modificaciones financieras:

- Eje 1 “Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido Productivo” Con el fin de que los gestores más dinámicos del propio eje absorban financieramente las dificultades de ejecución en los plazos previstos de uno de sus gestores, se traspasan 3.362.209,00 € de ayuda FEDER de la medida 1.3 a la medida 1.1.
- Eje 2 “Sociedad del Conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la Información)” Se incrementa la dotación financiera, de acuerdo con las recomendaciones de la evaluación intermedia y con las orientaciones de la Comisión, con ayuda proveniente del eje 1, medida 1.3. En total, 1.723.064 € de ayuda FEDER que se traspasan a la medida 2.7.
- Eje 3 “Medio Ambiente y Recursos Hídricos” se aprueba una transferencia de 11.994.501 € de ayuda FEDER de la medida 3.6 “Protección y regeneración del entorno natural”, que es la que muestra mayores retrasos en este eje, a la medida 3.3 “Saneamiento y depuración de aguas residuales”:
- Eje 6. Procede la corrección de un desajuste ocasionado por la aprobación de los Grandes Proyectos “Obras del Puerto de Ferrol” y “Plataforma Logística de Salvaterra As Neves” a tasas inferiores (43,35% y 44,19% respectivamente) a las previstas en la medida para sus órganos ejecutores (50%). Ello supone la corrección del gasto elegible en la medida 6.4 “Puertos”, de la contribución nacional y de la tasa media de la medida. En términos de ayuda no es necesaria ninguna corrección.

Además se tomaría en consideración los cambios de competencias y nombres de los organismos ejecutores de la Xunta de Galicia que tendrían lugar tras el cambio de gobierno resultante de las últimas elecciones gallegas celebradas el día 19 de junio de 2005.

Con fecha 27 de julio de 2005 se remitió a la Comisión una nueva versión del Programa Operativo y el 2 de Agosto tuvo entrada en los servicios de la Comisión la de su Complemento de Programación. Ambos recogían las adaptaciones aprobadas en la reunión del Comité de Seguimiento celebrada el día 22 de junio de 2005.

Así mismo, el día 16 de noviembre de 2005 se registró la entrada en la Comisión, por correo electrónico, de una nueva versión corregida del texto del Complemento de Programación, que recogía ya la nueva estructura orgánica básica de la Xunta de Galicia.

Mediante Decisión de la Comisión C(2005) 4417, de 9 de noviembre de 2005, se modificó el plan de financiación y el texto del Programa Operativo de acuerdo con las modificaciones aprobadas por el Comité de Seguimiento, elevándose la financiación

nacional a 1.756.983.166,00 euros y el coste total del Programa a 5.338.239.024,00 euros. La participación de los Fondos Estructurales se mantuvo en los niveles anteriormente establecidos (FEDER: 2.438.658.270,00 euros (68,10%), FEOGA-O: 733.318.125,00 euros (20,47%) y FSE: 409.279.463,00 euros (11,43%)).

A su vez, con fecha 5 de diciembre de 2005, los servicios administrativos de la Comisión notificaron su conformidad con la nueva versión del Complemento de Programación e informaron que se había procedido a la actualización del registro de datos de esta intervención.

Encuentros Anuales

La reunión del **Encuentro Anual 2001** del Programa Operativo de Galicia 2000-2006, tuvo lugar en Madrid, el día 24 de enero de 2002, siendo copresidida por la Comisión Europea y la Autoridad de Gestión, y con la asistencia de los representantes de las Autoridades de Gestión del FSE y FEOGA-O y de los representantes de dichos Fondos en Comunidad Autónoma de Galicia.

La D.G. REGIO de la Comisión, en virtud de lo dispuesto en el párrafo segundo del punto 2 del artículo 34 del Reglamento (CE) nº 1260/1999, después de analizadas las conclusiones de los encuentros anuales 2001 de las intervenciones de los Fondos estructurales, comunicó mediante carta de 30 de abril de 2002 a la Autoridad de Gestión de los Programas Operativos y DOCUPs, las observaciones de los servicios de la Comisión sobre los resultados de dichos encuentros, a fin de que se tomaran las medidas oportunas al respecto.

En primer lugar, los servicios de la Comisión solicitaron que se llevaran a cabo las acciones pertinentes para permitir la participación directa de los interlocutores económicos y sociales en los Comités de Seguimiento.

La participación de los interlocutores económicos y sociales en el seguimiento del Programa Operativo integrado de Galicia para el período 2000-2006 prevista en el artículo 17.2 d) del Reglamento CE Nº 1260/99 en el apartado 6.3.3 de las disposiciones de aplicación de dicho programa, se llevará a cabo mediante convocatoria expresa cursada a la Mesa Sectorial específica de Cooperación del Consejo Económico y Social de Galicia para las reuniones del Comité de Seguimiento. La Mesa, a la vista del orden del día de la sesión del Comité, determinará la asistencia de un máximo de cuatro interlocutores económicos y sociales de los representados, según lo establecido en el artículo 3º de dicho Reglamento Interno por la Secretaría del Comité.

En segundo lugar, la D.G. REGIO manifestó su preocupación por la falta de información sobre el proceso de seguimiento de los indicadores propuestos para la asignación de la reserva de eficacia general, así como sobre los mecanismos previstos para la validación de los resultados de estos últimos, y la especificación de los aspectos técnicos relativos al reparto de dicha reserva.

La Comisión recordó al respecto que, aunque la evaluación de la eficacia general de los Programas Operativos y de los DOCUPs se debería efectuar, a más tardar, el 31 de diciembre de 2003, los valores objetivo de los indicadores relativos a la misma estaban fijados a diciembre del año 2002 y, por consiguiente, era imperativo que estos

aspectos fueran consensuados con la antelación suficiente para permitir la transparencia y el rigor necesarios que exigía este ejercicio.

La referida D.G. REGIO solicitó, por tanto, que se constituyera con urgencia el grupo de trabajo conjunto previsto a tales efectos en las disposiciones de aplicación, punto 6.5 del Marco Comunitario de Apoyo (MCA) del Objetivo nº 1, con vistas a definir y finalizar sin demora estas cuestiones.

Asimismo, la Comisión se refirió a los sistemas de gestión y control, al amparo de lo establecido en los Reglamentos 438/2001 y 448/2001 e indicó que estaba procediendo al examen de la conformidad de los mismos con las exigencias reglamentarias. Aspectos referentes a la organización y funcionamiento de esos sistemas, así como la separación de funciones entre Autoridad de Pago y de Gestión, y a la coordinación entre las autoridades nacionales y regionales corresponsables de la gestión financiera, deben ser objeto de una especial atención. Estos temas serán desarrollados, tanto en el marco del encuentro anual de control, como en las conclusiones de las auditorías en curso.

Por último, la D.G. REGIO indicó respecto a las conclusiones de los encuentros anuales que no son objeto de observaciones de la Comisión, que éstas deberían tener el tratamiento adecuado por parte de la Autoridad de gestión y otras entidades interesadas, especialmente, en el ámbito de los Comités de seguimiento del MCA, DOCUPs y Programas Operativos Integrados.

En el caso del encuentro anual del Programa Operativo Integrado de Galicia, toda la información solicitada por los representantes de la Comisión fue transmitida a la D.G. REGIO por la Autoridad de Gestión del Programa, y los temas abordados en dicho encuentro que así lo requirieran, serían tratados en el siguiente Comité de Seguimiento.

Los **Encuentros Anuales 2002** de los Programas Operativos del Objetivo 1, así como la reunión del Encuentro Anual del Programa Operativo de Galicia 2000-2006, tuvieron lugar en Madrid. En la sesión plenaria celebrada el 16 de enero 2003 participaron representantes de la Comisión Europea, la Autoridad de Gestión y la Administración General del Estado junto a las respectivas Administraciones Autonómicas.

La D.G. REGIO de la Comisión, en virtud de lo dispuesto en el párrafo segundo del punto 2 del artículo 34 del Reglamento (CE) nº 1260/1999, después de analizadas las conclusiones de los encuentros anuales 2002 de las intervenciones de los Fondos Estructurales correspondientes al Objetivo nº 1, comunicó por carta de 20 de febrero de 2003 a la Autoridad de Gestión de los Programas Operativos, las observaciones de los servicios de la Comisión sobre los resultados de dicho encuentro.

En primer lugar, en cuanto al grado de realización de lo programado y previsiones financieras, la Comisión apuntó que las perspectivas con las que se afrontaría el primer ejercicio de verificación relativo a la aplicación de la regla n+2 eran satisfactorias. Se subrayó que se había constatado una mejora sustancial respecto a los sistemas de previsión de gastos, al tiempo que se solicitó un seguimiento continuo de las previsiones que fueran comunicadas a la Comisión.

Los representantes de la Comisión propusieron la necesidad de realizar las convenientes mejoras para incrementar la eficacia de las reuniones de los Comités de

seguimiento. Con este fin, se ratificó la intención de la Comisión de participar en los trabajos de los Comités tan activamente como reglamentariamente le fuese posible, siendo requisito imprescindible para este fin contar con la documentación adecuada en los plazos establecidos. También se subrayó que una considerable implicación de la Comisión en dichos trabajos podría conllevar el riesgo de inducir a las Administraciones y entes interesados a pretender concentrar y solventar cuestiones de carácter general que deberían tratarse en otros ámbitos.

Respecto a los controles, la Comisión subrayó la necesidad de que la Autoridad de Pagos disponga de medios suficientes para verificar el correcto funcionamiento de los sistemas (artículo 9 del Rgto. 438/2001) y de extender el Manual de procedimientos a los Organismos Intermedios. Asimismo, los servicios encargados de verificar la realidad de la prestación de los bienes y servicios cofinanciados y de los gastos declarados (artículo 4 del Rgto. 438/01) deben estar claramente identificados en todos los organismos intermedios, dicha verificación se refiere, en particular, al cumplimiento de las normas nacionales y comunitarias sobre la subvencionabilidad de los gastos. Por último, la Comisión concluyó que, según las informaciones de que se disponían, los controles realizados durante el periodo son escasos, y se refirió al llamado “contrato de confianza”, que sería presentado en la próxima reunión anual de coordinación de los organismos de control. Dicho contrato es una iniciativa de la Comisión en el marco de la simplificación de los procedimientos y tendrá carácter voluntario.

Por lo que respecta al respeto de la normativa comunitaria, la Comisión recordó que el respeto de la legislación comunitaria en materia de contratación pública constituye una de las condiciones para la concesión de las ayudas de los Fondos Estructurales y de Cohesión, informó de que se ha constatado la existencia de contenciosos con España que afectan tanto a la transposición de las directivas comunitarias como a la aplicación de las mismas y explicó en detalle el contenido del anexo del documento de trabajo, señalando la importancia del tema y la conveniencia de evaluar, cuanto antes, sus eventuales riesgos y consecuencias.

Por último, la Comisión señaló la conveniencia de que los responsables de las acciones de comunicación de los PO intercambiaran experiencias. A este respecto se señaló la importancia de participar en el grupo de trabajo que se había puesto en marcha a tales efectos.

En la sesión específica del PO de Galicia, cabe también destacar la atención especial a determinados acontecimientos y asuntos que afectan exclusivamente al Programa Operativo Integrado de Galicia 2000-2006, tales como la catástrofe del Prestige, pagos del FSE y situación de los Grandes Proyectos. Ante las medidas necesarias para reparar el daño causado por el Prestige y el plan socioeconómico de reactivación de Galicia, se analizaron diferentes propuestas de financiación para las actuaciones necesarias en relación a este tema. Respecto al problema de los pagos relativos al FSE, comentado por la UAFSE. Finalmente, a la pregunta del Ministerio de Fomento sobre la situación del Gran Proyecto del Puerto de Ferrol, la Comisión explicó que existían dos obstáculos que, por el momento, impedían su aprobación: la evaluación ambiental de los accesos terrestres y el análisis socioeconómico llevado a cabo por el BEI que suscitaba ciertas dudas.

Los **Encuentros anuales 2003** relativos a los Programas Operativos del Objetivo Nº 1 se celebraron en Madrid el día 9 de diciembre de 2003, contando con la participación

de representantes de la Autoridad de Gestión, la Comisión Europea, la Administración General del Estado y las Administraciones Autonómicas.

Los puntos mas destacables tratados en la reunión se centraron, por una parte, en la valoración de los resultados de la evaluación intermedia y sus implicaciones en la atribución de la reserva de eficacia y en la subsiguiente reprogramación de las intervenciones, y, por otra parte, en la incidencia y aplicación de las Orientaciones revisadas de la Comisión y de las indicaciones contenidas en la Comunicación de la Comisión "Una Iniciativa Europea de Crecimiento".

También se analizaron los temas recogidos en las conclusiones de los Encuentros Anuales precedentes que por su vigencia y relieve merecían una especial atención. Concretamente se examinaron determinados aspectos relacionados con el respeto de la legislación comunitaria sobre contratación pública, el respeto de la normativa comunitaria sobre el IVA, la competencia y los sistemas de control.

En primer lugar la Comisión recordó que el respeto de la legislación comunitaria en materia de contratación pública constituye una de las condiciones para la concesión de las ayudas de los Fondos Estructurales y de Cohesión y solicitó que en la aplicación Fondos 2000 se recogiesen los datos relativos a los procedimientos de contratación pública.

En cuanto a las infracciones que afectan a la transposición y a la aplicación de las Directivas Comunitarias, la Autoridad de Gestión informó de la inclusión en la Ley de Acompañamiento de los Presupuestos 2004, con efectos de 1 de enero de 2004, de la adaptación legal de la normativa de contratos públicos.

Respecto al cumplimiento de la normativa comunitaria sobre el IVA la Comisión informó de la interposición de un recurso ante el Tribunal de Justicia de la UE por incumplimiento de las obligaciones recogidas en los artículos 17 y 19 de la Sexta Directiva sobre IVA, estimando que no puede considerarse subvencionable, en el ámbito de la Norma de elegibilidad nº 7, la parte de IVA soportada por el beneficiario final o destinatario último en aplicación de las disposiciones específicas de la normativa nacional objeto del citado recurso.

En relación con este tema los representantes de la Autoridad de Gestión informaron que se han dirigido circulares informativas a los beneficiarios finales y se comprometieron a corregir los importes incorrectamente imputados en futuras declaraciones de gastos.

En materia de competencia se notificó que, con fecha 30 de mayo de 2003, la Autoridad de Gestión remitió información a la Comisión sobre los avances realizados en la puesta en marcha y funcionamiento de la base de datos (TESEO) para el seguimiento y control de las ayudas públicas concedidas al sector privado en cada Comunidad Autónoma.

Un importante avance en este sentido lo constituye la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, que entró en vigor el 18 de febrero de 2004, la cual establece la obligación de crear una base de datos de ámbito nacional que contendrá información relevante sobre todas las subvenciones concedidas.

En relación con los controles se informó que estaba pendiente de publicación en el BOE una Resolución de la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación

Territorial, sobre la formalización de la Unidad de pagos y control para la realización de actuaciones financieras y de control en el ámbito del FEDER y del Fondo de Cohesión.

Por lo que se refiere al porcentaje de control establecido en el artículo 10 del Reglamento 438/2001 se informó que se alcanzarían los objetivos previstos, a pesar de los retrasos que se han observado en el inicio del actual período de programación.

En cuanto al grado de realización de la programación del período 2000-2003 la Comisión, vista la ejecución particularmente baja de algunos Programas, advirtió de la posible liberación de oficio de los créditos de compromiso que no hayan sido pagados a 31 de diciembre de 2003 (aplicación de la regla “n+2” prevista en el apartado nº 2 del artículo 31 del Reglamento general).

Respecto a la realización de las evaluaciones intermedias la Comisión consideró ejemplar el proceso que se ha llevado a cabo en España, destacando la cooperación entre las Administraciones interesadas, el perfecto funcionamiento de los Grupos Técnicos de Evaluación y la calidad de los informes de evaluación presentados.

En otro orden de cosas se informó que, antes del 31 de diciembre de 2003, el Grupo Técnico de Reserva se reuniría para valorar la eficacia general de cada intervención, manifestando la Comisión en este sentido que sería deseable que las propuestas de reprogramación de las diferentes intervenciones, que tengan en cuenta la aplicación de fondos provenientes de la reserva de eficacia, se realicen a más tardar durante el mes de mayo. Previamente a la propuesta de reprogramación y, a más tardar el 31 de marzo de 2004, la Comisión deberá haber adoptado la Decisión de atribución presupuestaria de la reserva a favor de los POs eficaces.

Mención especial mereció la Comunicación de la Comisión “Una Iniciativa Europea de Crecimiento” donde se recomienda que los Estados miembros aprovechen la evaluación intermedia y la asignación de la reserva de eficacia en 2004, para reforzar las actividades relacionadas con la estrategia de Lisboa a favor de la investigación y la innovación, incidiendo en la necesidad de fortalecer las actividades relacionadas con la investigación y la sociedad de la información para garantizar el crecimiento, aunque también se alertó sobre la posibilidad de que se produjera la paradoja de que el sector de I+D presentase dificultades para absorber recursos adicionales.

Por último, a fin de poder respetar los plazos establecidos para la adopción de las decisiones de reprogramación que deban llevarse a cabo como consecuencia de la evaluación intermedia y de la aplicación de la reserva de eficacia, la Comisión planteó la conveniencia de contar con un calendario de reuniones de Comités de seguimiento compatible con la adopción de decisiones modificativas antes del 30 de junio de 2004.

Los **cuartos encuentros anuales (2004)** relativos a los Programas Operativos del Objetivo Nº 1 (2000-2006) se celebraron en Bruselas el día 30 de noviembre de 2004, contando con la participación de representantes de la Autoridad de Gestión, la Comisión Europea, la Administración General del Estado, las Administraciones Autonómicas y las Administraciones Locales (Federación Española de Municipios y Provincias).

Los principales temas tratados en la reunión se centraron, por una parte, en el análisis de las perspectivas financieras para el periodo 2007-2013 y las propuestas de nuevos reglamentos de los fondos estructurales; y, por otra parte, en el examen de las

recomendaciones estratégicas más importantes derivadas del ejercicio de evaluación intermedia, así como en la forma en que dichas recomendaciones se han materializado en los documentos de programación. Igualmente se hizo referencia al proceso en curso de actualización de la evaluación intermedia.

También se analizaron los temas recogidos en las conclusiones de los Encuentros Anuales precedentes que por su vigencia y relieve merecían una especial atención, entre los que cabe citar: el cumplimiento de la normativa comunitaria en materia de contratación pública e IVA, la situación actual de las bases de datos regionales sobre regímenes de ayuda y el funcionamiento de la aplicación informática “Fondos 2000”.

Asimismo se examinaron los aspectos generales relativos a los sistemas de seguimiento y control, el grado de realización financiera y las eventuales implicaciones de la aplicación de la regla “n+2”.

Con carácter específico se estudió el programa de “Mejora de la competitividad” y más concretamente la problemática derivada de una posible doble financiación de algunos proyectos, así como los mecanismos establecidos para garantizar la transparencia y control en estas actuaciones. También se consideró la situación de los programas “Sistemas de Formación Profesional” y “Sociedad de la Información” que tras el proceso de evaluación intermedia fueron declarados no eficaces.

Respecto al IVA no subvencionable se informó que los importes incorrectamente imputados se han ido corrigiendo en las declaraciones de gastos tramitadas y que la mejora del sistema de control está permitiendo la verificación sistemática de la no inclusión del IVA no subvencionable en dichas declaraciones.

En cuanto a la puesta en marcha de la base de datos (TESEO) para el seguimiento y control de las ayudas públicas concedidas al sector privado en cada Comunidad Autónoma, se indicó que se está colaborando con las CCAA para el desarrollo de esta aplicación, habiéndose incorporado la posibilidad de tratamiento e intercambio de información mediante INTERNET.

Por lo que se refiere a la Base de datos Fondos 2000 tanto la Comisión como las Comunidades Autónomas valoraron muy positivamente que se haya facilitado el acceso sin restricciones a dicha aplicación de todas las Administraciones interesadas.

También han mejorado los sistemas de gestión y control al haberse duplicado el número de efectivos personales dependientes de la Unidad de pagos y control que se dedican a las tareas de control, lo que ha permitido instrumentar nuevas actuaciones en este ámbito. Por otro lado, en la aplicación Fondos 2000 se recoge la información relativa a las acciones de control realizadas, habiéndose instrumentado medidas de cooperación entre la IGAE y la Autoridad de Pagos con vistas a intercambiar este tipo de información.

Respecto a la aplicación de las recomendaciones más importantes expresadas en los Informes de evaluación se indica que, tras las reprogramaciones efectuadas, se observa un refuerzo en las prioridades mencionadas por los evaluadores, con la excepción del eje prioritario nº 3, que sufre una ligera reducción como consecuencia de la evolución de los Programas de Castilla-La Mancha, Comunidad Valenciana, Ceuta y Local. La transferencia de fondos desde este eje hacia otras prioridades es objeto de preocupación para la Dirección General de Medio Ambiente de la Comisión.

En la mayor parte de los Complementos de Programación se ha llevado a cabo un proceso de adaptación de los indicadores, habiéndose introducido mejoras en los indicadores medioambientales e incorporado algunos indicadores para medir los avances experimentados en materia de igualdad de oportunidades.

En el campo de la igualdad de oportunidades, uno de los objetivos que se pretende conseguir es el de reducir la diferencia con la media europea en cuanto al grado de incorporación de las mujeres al mercado de trabajo.

Tal como sugieren los evaluadores, en materia de recursos humanos está previsto aumentar la dotación de los efectivos destinados a la gestión de los fondos comunitarios estableciéndose diferentes medidas con el fin de mejorar su cualificación.

El proceso de contratación para la Actualización de las Evaluaciones Intermedias de los diferentes Programas se estima que finalice en el mes de enero de 2005 en la mayor parte de los Programas.

Por otra parte se espera que los Grupos Técnicos de Evaluación puedan reunirse una vez que el evaluador del MCA elabore las orientaciones para la coordinación de los distintos equipos encargados de la revisión de las evaluaciones intermedias. Dichos Grupos tienen un papel fundamental en la revisión de la evaluación intermedia, especialmente en lo referente al seguimiento de los trabajos de evaluación, a la valoración de la aplicación de las recomendaciones efectuadas y al análisis prospectivo de cara al nuevo período de programación.

Los Grupos de Trabajo Temático se reunirán en los primeros meses de 2005.

También está previsto que se celebren reuniones técnicas para los Programas "Sistemas de Formación Profesional" y "Sociedad de la Información" que fueron declarados no eficaces al haber incumplido el criterio de ejecución financiera, así como ciertos criterios específicos de eficacia.

En relación con el nuevo período de programación se indica que está en discusión el marco presupuestario y reglamentario que regirá la utilización de los fondos comunitarios destinados a promover la cohesión económica y social en la Unión.

Dada la importancia de estos temas y de las repercusiones que pueden conllevar para España, la Comisión aprovechó la reunión del Encuentro anual para proporcionar a la Autoridad de gestión y a las Administraciones Autonómicas información sobre los aspectos fundamentales de la propuesta de la Comisión sobre las perspectivas financieras 2007-2013 y sobre los borradores de los nuevos reglamentos de los fondos estructurales.

Como punto novedoso del Encuentro anual los servicios de la Comisión propusieron un intercambio de experiencias, en relación con los métodos de planificación y gestión de las ayudas comunitarias, sobre la base de la gestión del programa operativo Oeste de Gales del Objetivo nº1. La presentación estuvo a cargo del Doctor Emyr Roberts, Chief Executive de la Unidad de Gestión de dicho programa operativo.

En otro orden de cosas, durante la reunión se planteó la cuestión de la fecha final de elegibilidad de compromisos y gastos de los programas españoles objetivo 1 correspondiente al periodo de programación 2000-2006. El representante de la Comisión señaló que, según se desprende del Reglamento Nº 1260/1999, la fecha

final de elegibilidad es la que figura en cada decisión de participación de los Fondos, y que a diferencia de lo establecido durante el período de programación 1994-1999 permite, no solo ejecutar hasta 31-12-2008, sino también contratar y, por lo tanto, comprometer gastos hasta dicha fecha.

Los quintos encuentros anuales (2005) relativos a los Programas Operativos del Objetivo Nº 1 y a los Documentos Únicos de Programación del Objetivo nº 2, correspondientes al período de programación 2000-2006, se celebraron en Bruselas los días 17 y 18 de enero de 2006, contando con la participación de representantes de la Autoridad de Gestión, de la Comisión Europea, de la Administración General del Estado, de las Administraciones Autonómicas y de otros Organismos intermedios.

En primer lugar se analizaron las cuestiones planteadas en los encuentros anuales precedentes que, por su vigencia y relieve, merecían una atención preferente, especialmente en relación con el cumplimiento de la legislación comunitaria sobre contratación pública e impuesto sobre el valor añadido, con la puesta en marcha de las Bases de datos regionales sobre regímenes de ayudas (base de datos TESEO) y con el funcionamiento de la aplicación informática “Fondos 2000”.

Asimismo se debatieron las cuestiones relacionadas con los sistemas de gestión y control, los aspectos generales del seguimiento y ejecución financiera y las eventuales implicaciones de la aplicación de la regla n+2 a finales del año 2005.

También se examinaron los principales resultados del proceso de actualización de las evaluaciones intermedias y se realizó una presentación de las Orientaciones para el cierre de las intervenciones del período 2000-2006, así como de la regulación de las Ayudas de Estado para el período 2007-2013.

En materia de contratación pública se señaló que a pesar de las modificaciones que se han venido realizando de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, con vistas a eliminar los problemas de transposición de las directivas comunitarias, existen aún tres ámbitos para los que las adaptaciones llevadas a cabo no se consideran suficientes:

- La transposición de la definición de “organismo de derecho público”, relativa a las Directivas 2004/17/CEE y 2004/18/CEE.
- La Directiva “Recursos” 1989/665/CEE.
- La ley de concesiones.

Por otra parte se informó que estaban siendo objeto de discusiones bilaterales determinados aspectos relacionados con la adjudicación de obras complementarias y las modificaciones contractuales, el uso de determinados criterios de adjudicación, la utilización de criterios de valoración de ofertas basados en precios medios y el uso de las bajas temerarias.

La transposición al derecho nacional de las Directivas 2004/17/CEE y 2004/18/CEE debe efectuarse dentro del plazo previsto del 31 de enero de 2006. En caso contrario, la Comisión recomendó que se estableciesen disposiciones transitorias de aplicación en espera de las leyes de transposición, ya que estas Directivas contienen nuevas obligaciones que son de aplicación obligatoria a todos los procedimientos de licitación que se inician a partir del 31 de enero de 2006.

En este sentido, la Autoridad de Gestión informó que se encontraba en tramitación un anteproyecto de ley que recoge la problemática planteada por las nuevas directivas y que resuelve las dudas originadas con la transposición de las anteriores.

Por otra parte, la Comisión informó de la sentencia del 6 de octubre de 2005 del Tribunal de Justicia sobre el asunto C-204/03 relativo al incumplimiento de determinadas disposiciones de la Sexta Directiva IVA, en la que dicho Tribunal confirmó la incorrecta transposición de la misma al derecho nacional.

La Autoridad de Gestión comunicó que ya en 2003 se tomaron medidas precautorias y dejó de certificarse el IVA cuestionado. Igualmente informó que la sentencia ya había sido tenida en cuenta en el derecho nacional a través de una resolución de la Dirección General de Tributos de noviembre de 2005.

Respecto al IVA certificado en el período 2000-2002 la Autoridad de gestión avanzó que se va a solicitar a los beneficiarios finales correspondientes que procedan a la cuantificación de los importes que puedan estar afectados, a la evaluación de los efectos financieros sobre las certificaciones y a la realización de las correcciones necesarias. En este sentido la Comisión solicitó que se realizasen los ajustes pertinentes lo antes posible y, en todo caso, no más allá de finales del presente año.

Dado que a partir del uno de enero de 2007 entrará en vigor el nuevo marco jurídico sobre ayudas de estado, por parte de la Comisión se solicitó que se diesen los pasos necesarios para que a lo largo de 2006 pueda estar operativo el sistema de información general sobre subvenciones y ayudas públicas (base de datos TESEO).

Una vez superados ciertos problemas técnicos en materia de transmisión de datos, se estimó que el funcionamiento de la base de datos Fondos 2000 era plenamente satisfactorio.

Los servicios de auditoria y control analizaron el estado de situación de los sistemas de gestión y control. En el año 2004 se validó el diseño del sistema de control para el actual período de programación. Desde entonces la labor de auditoria se ha dirigido a asegurar el funcionamiento de dicho sistema. Durante 2005 se efectuaron 6 auditorias de distintos Organismos Intermedios habiéndose detectado ciertas debilidades relativas a los controles del artículo 4 y al respeto de las normas de contratación pública.

El año 2006 deberá ser un año clave para garantizar que los sistemas de gestión y control funcionan de forma eficaz. Dichos sistemas deberán consolidarse en el nuevo período de programación.

Por otra parte se informó de las auditorias efectuadas en los Ministerios de Medio Ambiente y Fomento, anticipándose que antes de que finalice 2006 se efectuarán las correcciones financieras que procedan.

Respecto a la ejecución financiera se señaló que el ejercicio 2005 se cerró sin descompromisos para el FEDER, FEOGA e IFOP. Únicamente el Programa "Sistemas de Formación Profesional" (cofinanciado por el FSE) registró un descompromiso de 2,7 M€ por aplicación de la regla N+2.

Puesto que 2006 es el último año que se pueden reprogramar los POs y DOCUPs se plantea la conveniencia de analizar las posibilidades reales de absorción de las

diferentes formas de intervención con el fin de evitar posibles pérdidas derivadas de la aplicación de la regla N+2.

Especial atención se prestó a los retrasos significativos observados en la ejecución de determinadas Medidas incluidas en el Eje 3 "Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos", que pueden implicar riesgos de descompromisos por aplicación de la regla N+2 en los Programas de Andalucía, Región de Murcia y Comunidad Valenciana. Igualmente puede plantearse este riesgo en relación con el Eje 3 "Sociedad del Conocimiento" de los DOCUPs del Objetivo nº 2.

En relación con los estudios de actualización de la evaluación intermedia se valoró positivamente el buen nivel de colaboración entre las administraciones participantes.

En cuanto a los resultados obtenidos se indica que, en promedio, prácticamente dos tercios de las recomendaciones de las evaluaciones intermedias han sido tomadas en consideración con un grado muy bueno o aceptable. En muchos de los Informes se propusieron diversas reprogramaciones y, en general, las conclusiones de estas evaluaciones han sido consideradas de gran utilidad de cara a la futura programación 2007-2013.

Respecto al tratamiento de los regímenes de ayuda a partir de 2006 se recuerda que el principio básico que deben cumplir los proyectos cofinanciados por los Fondos Estructurales es el respeto de la política de competencia. Para el próximo periodo de programación los distintos Programas deberán incluir un cuadro con los distintos regímenes de ayudas, lo que no excluye ni la notificación del régimen ni su aprobación por la DG COMP.

Las nuevas Directrices sobre regímenes de ayuda con finalidad regional, adoptadas el 21/12/2005, prevén un calendario de notificación y aprobación de ayudas durante 2006. Dado que los regímenes de ayuda aprobados para el periodo 2000-2006 se extinguen a 31/12/2006, para los Programas actuales únicamente se pueden pagar las ayudas ya comprometidas durante los años 2007-2008.

Tras las observaciones formuladas al sistema de trabajo propuesto por la Comisión para el cierre de las intervenciones 2000-2006 y el inicio del periodo 2007-2013, la Autoridad de Gestión solicitó que estos temas fuesen objeto de clarificación en las reuniones del Comité de Desarrollo y Reconversión de las Regiones.

Además de las cuestiones planteadas en la sesión plenaria del quinto Encuentro anual, se celebraron las siguientes reuniones específicas:

- Programa Operativo Integrado de I+D+i. En esta reunión se analizó la situación actual de este Programa y las perspectivas de realización de la intervención del FSE.
- Reunión temática sobre el Programa AGUA. Contó con la participación del Ministerio de Medio Ambiente y las Comunidades Autónomas de Andalucía, Región de Murcia y Comunidad Valenciana y se estudiaron los planes más recientes de ejecución del Programa, su financiación y las acciones de coordinación previstas.

A propuesta de la Autoridad de Gestión la reunión bilateral prevista sobre el Programa Operativo de Lucha contra la discriminación fue sustituida por una reunión técnica previa a la celebración del Comité de Seguimiento de este Programa, al haberse

superado la situación de riesgo de descompromiso FEDER en 2005 por aplicación de la regla N+2.

5.2. CONTROL FINANCIERO

El artículo 38 del Reglamento (CE) nº 1260/99 establece el principio general en virtud del cual los Estados miembros asumirán la primera responsabilidad del control financiero de las intervenciones, señalando a tal fin un conjunto de medidas que éstos deberán adoptar para garantizar la utilización de los Fondos de forma eficaz y regular, conforme a los principios de una correcta gestión financiera.

El Reglamento (CE) 2064/97, que recogía las disposiciones relativas al control financiero de los Estados miembros de las operaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales, fue derogado por el Reglamento (CE) 438/2001 de 2 de marzo, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) Nº 1260/1999, en relación con los sistemas de gestión y control de las ayudas otorgadas con cargo a los Fondos Estructurales.

Consecuentemente con dicha normativa, sin perjuicio de los controles que efectúe la Comisión, corresponde al Estado miembro mediante sus propios agentes y funcionarios realizar las actuaciones que garanticen la correcta utilización de los Fondos, de acuerdo con las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas nacionales, en el marco de la cooperación con la Comisión, para coordinar los programas la metodología y la aplicación de los controles al objeto de maximizar su utilidad.

En el Programa Operativo Integrado de Galicia 2000-2006 se identifican las funciones de gestión y de control ordinario sobre la gestión.

La Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), la Intervención General de la Xunta de Galicia y las Unidades Administradoras de los Fondos que tengan reconocidas competencias de control, efectuarán controles de los sistemas de gestión y control del Programa, así como controles financieros puntuales in situ.

La IGAE es el órgano competente para establecer la necesaria coordinación de controles, manteniendo a estos efectos las relaciones que se requieran con los órganos correspondientes de la UE, de los entes territoriales y de la Administración del Estado.

En la actualidad la IGAE ejerce esta competencia a través de la Oficina Nacional de Auditoría (O.N.A.), División de Control de Fondos Comunitarios.

A la IGAE le compete el ejercicio del **control interno** de la gestión económica y financiera del sector público estatal mediante el ejercicio de la **función interventora** y el **control financiero**.

En cuanto a la coordinación con las Comunidades Autónomas, la IGAE ha suscrito convenios de colaboración con las Consejerías de Hacienda de dichas Comunidades en las que se regulan aspectos relacionados con los planes de control, procedimientos, participación en los controles, seguimiento de los mismos,

comunicación de resultados de controles y de irregularidades y formación profesional del personal.

La **función interventora** tiene por objeto controlar todos los actos de la Administración General del Estado y de sus Organismos Autónomos que den lugar al reconocimiento de derechos y obligaciones de contenido económico, así como los ingresos y pagos que de ellos se deriven y la recaudación, inversión o aplicación en general de los caudales públicos, con el fin de asegurar que la administración de la hacienda pública se ajusta a las disposiciones aplicables en cada caso.

La **función de control financiero** tiene por objeto comprobar que la actuación, en el aspecto económico financiero, de los servicios, Organismos Autónomos, sociedades y demás entes públicos estatales, cualquiera que sea su denominación, forma jurídica y gestionen o no fondos comunitarios, se ajusta al ordenamiento jurídico, así como a los principios generales de buena gestión financiera.

Este control comprende la verificación de la eficacia y eficiencia, así como el adecuado registro y contabilización de la totalidad de las operaciones realizadas por cada órgano o entidad y su fiel reflejo en las cuentas y estados que, conforme a las disposiciones aplicables, deban formar éstos.

Planes de control

En virtud de lo establecido en el artículo 38 del Reglamento (CE) N° 1260/1999, en cada ejercicio anual se aprueba un plan de control para cada uno de los Fondos Estructurales en cuya ejecución participan los órganos competentes.

De acuerdo con lo previsto en el punto 5 del Protocolo suscrito por la IGAE el 27 de mayo de 1994, relativo a la cooperación en materia de control sobre fondos comunitarios de finalidad estructural con la Dirección General AUDIT de la Comisión, todos los años la IGAE aprueba y realiza planes de control en aplicación del mismo.

El Reglamento (CE) 2064/97 anteriormente y en la actualidad el Reglamento 438/2001 de la Comisión (art.10), determinan un porcentaje del gasto subvencionable (5%) que, como mínimo, debe ser controlado antes del término de cada intervención y unos criterios mínimos de selección de las muestras que deben tenerse en cuenta a la hora de elaborar los planes de control, que han venido siendo cumplidos por la IGAE y las Intervenciones Generales de las Comunidades Autónomas desde la entrada en vigor de los citados Reglamentos.

Reglas y métodos de control

Para llevar a cabo las actuaciones de control financiero los organismos nacionales implicados tienen en cuenta en todo caso la reglamentación comunitaria así como las instrucciones o manuales elaborados por la Comisión para delimitar o describir el objeto, alcance y procedimientos a utilizar en estos controles.

Además, la IGAE está sujeta al cumplimiento del Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria y otras normas estatales de desarrollo entre las que cabe destacar el Real Decreto 2188/95 por el que se desarrolla el régimen de control interno ejercido por la IGAE, la circular 1/1999 de control financiero, así como las Normas de Auditoría del Sector Público.

Por su parte, las Intervenciones Generales de las Comunidades Autónomas se rigen, en primer término por sus respectivas leyes de Hacienda, desarrolladas en unos casos por Decretos específicos de control o por Resoluciones o Circulares que regulan esta materia, teniendo en cuenta, además, la aplicación supletoria de la normativa estatal en defecto de normativa propia de estas Administraciones.

Para el desarrollo de los trabajos de control, tanto la IGAE como las Intervenciones Generales de las Comunidades Autónomas y cualesquiera otros órganos con competencias de control sobre actuaciones cofinanciadas con Fondos Estructurales, siguen una metodología basada fundamentalmente en técnicas de auditoría mediante las cuales se tratan de obtener los hechos y evidencias que documenten los resultados de los controles. Con carácter general se pueden resumir los principios que presiden esta metodología en las Normas de Auditoría del Sector Público y en el Manual de Auditoría de la Comisión Europea.

Otros órganos de control

Además de los controles del art. 10 del Reglamento. 438/2001, desarrollados por la IGAE, las Autoridades de Gestión y los Órganos Intermedios (Comunidades Autónomas y Ministerios que ejecutan ayudas estructurales europeas), realizan las verificaciones exigidas en el art. 4 del Reglamento. 438/2001, mediante sus unidades de control o auditores externos y la Autoridad de Pago viene realizando los controles previos (art. 9 Reglamento 438/2001) a la certificación de gastos a Bruselas, con sus unidades de control, desde enero de 2003.

En la Comunidad Autónoma de Galicia las competencias establecidas por el Reglamento 438/2001 para los Organismos Intermedios, en concreto para las verificaciones del art. 4, las tiene atribuidas la Dirección General de Planificación Económica y Fondos Comunitarios, mediante el Decreto 115/2004, de 3 de junio, que regula la estructura orgánica de la Consellería de Economía y Hacienda.

En el año 2005 se llevó a cabo el Plan de control del art. 4º del Rgto. 438, de las operaciones cofinanciadas con el P.O.I. de Galicia 2000-2006, FEDER, FEOGA-O y FSE, gestionadas por esta Comunidad Autónoma, para verificar los métodos y procedimientos y realizar unas pruebas de cumplimiento para comprobar su eficacia y correcta aplicación; en concreto, para verificar la realidad de la prestación de los bienes y servicios cofinanciados y de los gastos declarados, y para garantizar el cumplimiento de las condiciones sobre elegibilidad de los gastos, contratación pública, información y publicidad, ayudas estatales, protección del medio ambiente e igualdad de oportunidades.

Las verificaciones de cada Fondo del P.O.I. de Galicia se hicieron siguiendo las indicaciones dadas por la Comisión Europea, en la reunión del 20.1.2005 en el Ministerio de Economía y Hacienda, es decir, "a priori", antes de emitir cada una de las certificaciones de gasto.

Para seleccionar la muestra de las verificaciones, este Organismo Intermedio, a finales del año 2004 realizó un estudio para establecer, en primer lugar, los criterios de selección y, en segundo lugar, para definir la muestra resultante de la aplicación de estos criterios. De esta manera se obtuvieron los gestores y las medidas del FEDER, del FEOGA-O y del FSE, a auditar. Los proyectos a verificar se seleccionaron, con posterioridad, en los listados de pagos proporcionados por la contabilidad de la Intervención de la Xunta o la contabilidad propia de los Organismos Autónomos. Para

la selección de los proyectos, correspondientes a estos pagos, se atendió a la naturaleza del gasto e importancia cuantitativa, excluyéndose los proyectos sometidos a control por otros órganos.

Dada la escasez de medios propios para realizar dichas verificaciones, se acudió a la contratación externa de la auditoría, mediante concurso, procedimiento abierto y tramitación ordinaria. El concurso se dividió en lotes, correspondiendo un lote a cada Fondo. Resultó adjudicataria del FEDER, la UTE BDO AUDIBERIA- RED2RED y de los otros 2 lotes, FEOGA-O y FSE, la entidad AUDIHISPANA, S.A. El 3 de junio de 2005 se firmó el contrato con las adjudicatarias; el 12 de diciembre se señaló como fecha límite para presentar la documentación requerida en los pliegos de contratación.

Para la ejecución de las tareas de verificación se distinguieron dos niveles de alcance, tal y como recomienda la Comisión Europea. En un primer momento, se efectúa un análisis de los procedimientos de gestión y control de las operaciones cofinanciadas con cada uno de los Fondos que integran el P.O.I. de Galicia y, en segundo lugar, se llevan a cabo los mecanismos de verificación de las operaciones cofinanciadas seleccionadas. De esta forma, queda garantizada la perfecta consistencia de las acciones de control desarrolladas y de los resultados de las mismas, comprendiendo tanto el estudio de los sistemas operativos aplicados para la gestión de las ayudas e inversiones cofinanciadas, como la verificación de todos los aspectos a controlar en la revisión de dichos proyectos. Este sistema permite asignar los errores y salvedades identificados al nivel concreto que corresponda, en función de las causas que los han originado, y precisar, por tanto, las recomendaciones en estos niveles de análisis.

Los resultados de estas verificaciones respecto a la elegibilidad de los gastos se comunican a los Servicios de Gestión del FEDER, del FSE y del FEOGA-O, de la Dirección General de Planificación Económica e Fondos Comunitarios, para incluir, en cada certificación, sólo los gastos elegibles, de manera que se garantice el cumplimiento del artículo 4 del Reglamento 438/2001 por parte de este organismo intermedio.

Registro de irregularidades

En el año 2002 la Dirección General de Fondos Comunitarios, mediante el área de Control, elaboró un registro de irregularidades, que entró en funcionamiento en enero de 2003, en el que se recogen los resultados de todos los Informes de Control, tanto los propios como los de la IGAE, Comisión Europea, Tribunal de Cuentas Europeo y OLAF, así como los procedimientos que se siguen para el tratamiento de las irregularidades detectadas en el período 2000-2006 (descertificaciones, compensaciones, reintegros, etc.), con el fin de disponer en todo momento de la información necesaria para el área de Gestión, Comisión Europea, IGAE, OLAF, etc., además de facilitar la selección futura de las verificaciones a realizar por criterios de riesgo.

Actuaciones de control desarrolladas

Las principales actuaciones de control llevadas a cabo durante la ejecución del presente Programa Operativo en la anualidad 2005 han sido las siguientes:

1) Controles efectuados por el Tribunal de Cuentas Europeo

El Tribunal de Cuentas Europeo realizó una fiscalización relativa a la Declaración de Fiabilidad del ejercicio 2003 (DAS 2003), cuya misión en España controló, entre los días 29 de septiembre y 17 de octubre de 2003, operaciones subyacentes correspondientes al Programa Operativo Integrado de Galicia 2000-2006. Con fecha 25 de marzo de 2004 el Tribunal comunicó, con carácter preparatorio, las presuntas anomalías observadas y algunas apreciaciones sobre los aspectos más destacados de la aplicación del Reglamento (CE) 438/2001. La Dirección General de Fondos Comunitarios remitió con fecha 21 de mayo las alegaciones y observaciones pertinentes, algunas de las cuales fueron tomadas en consideración por el TCE en su escrito de fecha 10 de agosto del 2004.

Durante el ejercicio 2004, en respuesta a una de dichas observaciones, el Mº Fomento procedió a descontar el 4% de las certificaciones de obra, por entender que la Dirección de Obra no debe ser cofinanciada. Para ello, realizó una Certificación Negativa en la Certificación del 30 de agosto, con el total certificado hasta ese momento y haciendo una Certificación Negativa Parcial a partir de la siguiente. Esta certificación se hace necesaria ya que en los documentos contables, las cifras que figuran y por tanto puede avalar el Área de Contabilidad, son las del gasto total de la inversión, incluido este 4%.

El Tribunal de Cuentas Europeo presentó el 15 de noviembre de 2004 a la Comisión de Control Presupuestario del Parlamento Europeo el informe anual correspondiente al ejercicio 2003 y el 17 a la Comisión de Presupuestos del Consejo. La Comisión, de acuerdo con el aptdo. 6 del art.143 del Reglamento financiero, comunicó a los Estados miembros afectados, los elementos de dicho informe relativos a la gestión de los fondos sobre los cuales tienen competencia en virtud de la normativa aplicable, estando los Estados obligados por el mismo reglamento a responder a la Comisión ante las observaciones del Tribunal. Mediante comunicación de 15 de diciembre de 2004 la Autoridad de Gestión manifestó sus observaciones a la Comisión. A fecha de cierre de este informe no se han tenido más noticias.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 248 del Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea, el Tribunal de Cuentas Europeo realizó una visita a España para efectuar una fiscalización relativa a los **Grandes Proyectos**, que se realizó sobre una muestra. En el caso del POI de Galicia 2000-2006, el proyecto fiscalizado fue la Ampliación del Puerto de Ferrol (puerto exterior), habiéndose centrado principalmente en los siguientes aspectos:

- Revisión de procedimientos y sistemas de control, especialmente el control interno, seguimiento y evaluación de los Grandes Proyectos
- Revisión de la documentación relativa a los Grandes Proyectos objeto del control

El Tribunal de Cuentas Europeo realizó una fiscalización de Buena Gestión Financiera relativa al **ejercicio de Evaluación Intermedia, aplicación de la Reserva de Eficacia y la Reprogramación** del Marco Comunitario de Apoyo para las Regiones Españolas Objetivo 1 y los Programas Operativos de Andalucía y Galicia, cuya misión tuvo lugar en España entre los días 14 a 6 de febrero de 2005. Los resultados de la misma se podrán plasmar en el Informe Anual del Tribunal, en un informe especial o en un dictamen que aún no han sido objeto de comunicación.

2) Controles efectuados por la Comisión Europea

Del 14 a 18 de junio de 2004 tuvo lugar una misión de control de la Comisión Europea, por parte de la unidad J.4-Auditoría de los gastos de desarrollo rural de la DG-AGRI, sobre los sistemas de gestión y control en las medidas del Programa Operativo de Galicia 2000.ES.16.1.PO.011 cofinanciadas por la sección Orientación del FEOGA.

En noviembre de 2004, la Comisión comunicó los resultados de dicha misión (escrito num. 28177 de 4.11.04). Sus conclusiones generales, en relación a las disposiciones previstas por el Reglamento (CE) 438/2001, se refieren a los controles de gestión del artículo 4, la pista de auditoría, el libro mayor de deudores y los controles del 5% de los art. 10 y 12. Aparte, hubo algunas observaciones de procedimiento en las medidas 1.2. "Mejora de la transformación y comercialización de productos agrícolas" y 7.2. "Desarrollo y mejora de infraestructuras de apoyo", así como sobre varios proyectos concretos de ambas medidas. Las alegaciones de Galicia a estas observaciones se remitieron a la Unidad J.4 de la Comisión Europea con fecha 14 de enero de 2005, sin que por el momento se haya recibido ninguna respuesta por parte del equipo auditor.

3) Controles efectuados por la Intervención General de la Administración del Estado

La Intervención General de la Administración del Estado en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 38 del Reglamento (CE) 1260/1999 del Consejo, de 21 de junio de 1999, por el que se establecen disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales, y el artículo 10 del Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión, de 2 de marzo de 2001, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) 1260/1999 en relación con los sistemas de gestión y control de las ayudas otorgadas con cargo a los Fondos Estructurales, ha realizado los siguientes controles financieros:

- a) La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Intervención Regional de Asturias, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento (CE) nº 438/2001 de la Comisión y en ejecución del Plan de auditorías para el año 2005, realizó un control financiero de regularidad de la verificación de la ayuda recibida del FEDER por la **Confederación Hidrográfica del Norte** con el objetivo general de verificar la regularidad de los cobros de la ayuda financiera, la corrección de las declaraciones de gastos y la aplicación práctica y eficacia del subsistema de comprobación de las operaciones de los sistemas de gestión y control aplicados por el organismo. Este control tuvo por objeto el proyecto "Acondicionamiento del Río Miño entre los puentes nuevo y romano. 2ª Fase", que se encuadra en la Medida 3.6 del POI de Galicia 2000-2006, siendo el gasto elegible de 3.867.078,91 €. El gasto controlado asciende a 2.027.430,86 €

Según el informe, la Confederación Hidrográfica del Norte ha acreditado el cumplimiento de los requisitos legales establecidos en la normativa reguladora para la obtención de la subvención, ejecutado las actividades subvencionadas y presentado la documentación justificativa de la aplicación dada a los fondos percibidos en el plazo establecido para ello, salvo por la inclusión en las

certificaciones de abonos a cuenta pendientes de deducir a la fecha de la correspondiente certificación, si bien en el momento del control no existían abonos a cuenta pendientes de deducir, y la utilización, como criterios de adjudicación, de determinados criterios que deben constituir criterios de admisión de los licitadores y una valoración de las ofertas económicas que podría suponer, en determinados tramos de la curva, un perjuicio para el organismo.

- b) La Intervención Delegada del Ministerio de Fomento en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 38 del Reglamento (CE) 1260/1999 y el artículo 10.1.b) del Reglamento (CE) 438/2001, realizó un control financiero sobre las declaraciones de gasto destinado a verificar de forma específica el cumplimiento de las políticas comunitarias relativas a publicidad, contratos y medio ambiente, la elegibilidad de los gastos, la contabilización de gastos y pagos, la existencia física de la inversión y la correcta contabilización de las ayudas recibidas, mediante el análisis de un proyecto de inversión gestionado por **Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA)**, cofinanciado por el FEDER, dentro de la medida 6.5 del POI de Galicia. Dicho control se efectuó en el marco del Plan de Auditorías aprobado por la Intervención General de la Administración del Estado para el año 2005 y se refirió al “Proyecto y obra de actuaciones para puesta en categoría II/III. Aeropuerto de Santiago”, siendo el gasto controlado de 4.751.300,60 €.

Del trabajo realizado se concluye que, con carácter general, la gestión del proyecto ha sido respetuosa con la normativa comunitaria y nacional, asegurándose así la correcta obtención, disfrute y destino de las ayudas financiadas por el FEDER:

- c) La Intervención Delegada en el Ministerio de Economía y Hacienda realizó un control financiero sobre los gastos certificados por el proyecto “Subestación de Cartelle” de **Red Eléctrica de España, S.A.** en el eje 6 medida 8 FEDER del POI de Galicia, habiéndose controlado un gasto de 1.642.664,25 €. Este control se enmarca dentro del Plan de Auditorías aprobado por la Intervención General del Estado para el año 2005.

Como consecuencia de esta actuación, Red Eléctrica ha procedido a la descertificación de 3.736,02 € de gastos pagados fuera del período de subvencionabilidad, 528,89 € de gasto cuya imputación a la operación objeto de control, según el criterio de la intervención, no está suficientemente justificada y 2.402,05 € de gasto no subvencionable.

- d) La Intervención Delegada del Ministerio de Cultura, en cumplimiento del Plan de Actuaciones de la Intervención General de la Administración del Estado para el ejercicio 2004, emitió con fecha 24 de abril de 2006 el informe definitivo correspondiente al control efectuado a la **Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura**, dependiente del Ministerio de Cultura, por razón de las ayudas percibidas relativas al proyecto “Construcción de un Auditorio Palacio de Congresos” en Ourense cofinanciado por el FEDER a través del POI de Galicia 2000-2006. El gasto total certificado asciende a 2.704.554,57 euros.

Si bien el interventor realiza recomendaciones en relación con los requisitos de publicidad y la información a remitir al organismo encargado de elaborar las

declaraciones de gastos, que serán tenidas en cuenta por el organismo, la conclusión de estos trabajos es que se ha justificado el cumplimiento de los requisitos y condiciones establecidos en la normativa comunitaria y nacional aplicable, en relación con la correcta obtención, disfrute y destino de la ayuda, así como el cumplimiento de la finalidad perseguida con la subvención concedida.

- e) AUDIHISPANIA, S.A en virtud del contrato de consultoría y asistencia suscrito con la Intervención General del Estado para las actuaciones de control, en ejecución del Plan de Control de la IGAE 2004, ha procedido a la verificación del expediente “Repoblación en el Monte Touza y otro” ejecutado por la **Dirección General de Conservación de la Naturaleza** del Ministerio de Medio Ambiente, por razón de las ayudas percibidas con cargo a la medida 3.9 del Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agraria Sección Orientación, sin que se hayan detectado incidencias ni deficiencias tal y como figura en las conclusiones del informe de control. El gasto total controlado ascendió a 630.150,41 €
- f) En las mismas condiciones que el apartado anterior, tampoco se han detectado incidencias de carácter administrativo y financiero ni deficiencias en la verificación física del proyecto durante el control efectuado al proyecto “Control de Rendimiento Cárnico” con cargo al FEOGA-Orientación en el marco de la medida 7.8 del POI de Galicia y ejecutado por la **Dirección General de Ganadería** dependiente del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

4) Controles efectuados por la Intervención General de la Xunta de Galicia

Dado que los controles financieros puestos en marcha se encuentran en estado provisional a 31/12/2005, no se considera oportuno hacer referencia a los problemas puestos de manifiesto y a las repercusiones financieras de las irregularidades observadas, en tanto no sean definitivos.

En el Informe que se elabora en cumplimiento del artículo 13 del Rgto. 438/2001, a presentar, como fecha límite, el 30 de junio de 2006, se incluirá un resumen de los principales resultados y conclusiones de las actividades de auditoría efectuadas por la Intervención Xeral en aplicación de los artículos 10 y 11 durante el año 2005, así como de sus repercusiones financieras y su seguimiento.

A continuación se facilita detalle de los controles financieros incluidos en el Plan de control de la Intervención Xeral de la Comunidad Autónoma para el ejercicio 2005.

I. FEDER - Controles de Regularidad realizados

EJE	MEDIDA	ORGANO GESTOR	BENEFICIARIO	GASTO CERTIFICADO CONTROLADO
1	MEDIDA 1.1: APOYO A EMPRESAS INDUSTRIALES, COMERCIALES Y DE SERVICIOS	IGAPE	EINSA PRINT INTERNACIONAL, S.A.	690.956,48
			GRUPO EMPRESARIAL ENCE, S.A.	1.512.481,66
		D.X. DE PROMOCIÓN INDUSTRIAL E DA SOCIEDADE DA INFORMACIÓN	INOXIDABLES DE RÁBADE, S.A.	673.745,85
			GRÁFICAS ANDURIÑA, SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA	475.875,00
			ALONARTI ENVASES, S.A.	369.310,20
			HERRAMIENTAS DE GALICIA, S.A.	284.230,20
			INDUSTRIAS DELTA VIGO, S.L.	281.381,40

			TOTAL 1.1	4.287.980,79
1	MEDIDA 1.3: PROVISIÓN Y ADECUACIÓN DE ESPACIOS PRODUCTIVOS Y DE SERVICIOS A LAS EMPRESAS	IGVS	IGVS	1.519.720,17
			TOTAL 1.3	1.519.720,17
1	MEDIDA 1.7: PROMOCIÓN DEL CAPITAL ORGANIZATIVO DE LAS EMPRESAS	IGAPE	INDUSTRIAS DE LA MADERA CUBEIRO, S.L.	156.464,31
			EXXPAL TIMBER, S.L.	61.592,29
			TOTAL 1.7	218.056,60
2	MEDIDA 2.2: PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	DX. DE I+D	CONSTRUCCIONES NAVALES P. FREIRE	205.010,00
			PEUGEOT CITROEN, S.A.	194.950,00
			URO VEHICULOS ESPECIALES, S.A.	170.831,00
			GESTAMP VIGO, S.A.	126.822,00
			GRUPO ANTOLÍN-PGA, S.A.	117.214,00
			DALPHI METAL ESPAÑA	86.623,00
			GRUPO ANTOLÍN-PGA, S.A.	84.679,00
			TECNICAS ELECTRONICAS APLICADAS	83.406,00
			CARROCERIA CASTROSUA, S.A.	81.921,00
			TREVES GALICIA, S.L.	78.165,00
			TELEVÉS, S.A.	337.771,00
			COOPERATIVAS ORENSANAS, SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA	143.788,00
			TOTAL 2.2	1.711.180,00
2	MEDIDA 2.3: EQUIPAMIENTO CIENTÍFICO - TECNOLÓGICO	D.X. DE I+D	DX DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	85.000,00
			DX DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	76.600,00
			DX DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	120.000,00
			TOTAL 2.3	281.600,00
2	MEDIDA 2.6: GRANDES INSTALACIONES	D.X. COMUNICACIÓN SOCIAL E AUDIOVISUAL	DX COMUNICACIÓN Y AUDIOVISUAL	498.501,49
			DX COMUNICACIÓN Y AUDIOVISUAL	230.954,28
			TOTAL 2.6	729.455,77
2	MEDIDA 2.7: SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	D.X. DE PROMOCIÓN INDUSTRIAL Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	SOFTGAL, S.A.	91.123,20
			INTELSIS, S.A.	88.478,00
			ARTEIXO TELECOM, S.A.	76.328,83
			HIDROSPACK, S.L.	42.022,80
			SUMINISTROS INDUSTRIALES LEMOS	39.543,75
			MACRAUT INGENIEROS, S.L.	39.424,68
			MOVELIS SOFTWARE, S.L.	37.911,26
			RINXELA, S.L.	35.493,75
			LADY- BELTY, S.L.	33.937,65
			FERRETERIA ECHEGARAY, S.L	32.118,75
		SECRETARÍA XERAL DE EDUCACIÓN	SECRETARÍA XERAL DE EDUCACIÓN	1.042.000,00
			SECRETARÍA XERAL DE EDUCACIÓN	288.144,00
			SECRETARÍA XERAL DE EDUCACIÓN	199.520,00
			TOTAL 2.7	2.046.046,67
3	MEDIDA 3.1. ABASTECIMIENTO DE AGUA A LA POBLACIÓN Y A SUS ACTIVIDADES ECONÓMICAS	EPOSH	EPOSH	927.788,42
			TOTAL 3.1	927.788,42
3	MEDIDA 3.3: SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES	EPOSH	EPOSH	2.444.500,68
			TOTAL 3.3	2.444.500,68

3	MEDIDA 3.4: GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS URBANOS E INDUSTRIALES TRATADOS	D.X. DE CALIDAD Y EVALUACIÓN AMBIENTAL	D.X. DE CALIDAD Y EVALUACIÓN AMBIENTAL	2.091.024,11
TOTAL 3.4				2.091.024,11
3	MEDIDA 3.8: REGENERACIÓN DEL SUELO Y DEL ESPACIO	D.X. DE CALIDAD Y EVALUACIÓN AMBIENTAL	D.X. DE CALIDAD Y EVALUACIÓN AMBIENTAL	172.680,89
TOTAL 3.8				172.680,89
4	MEDIDA 4.1: CONSTRUCCIÓN, REFORMA Y EQUIPAMIENTO DE CENTROS EDUCATIVOS Y DE FORMACIÓN	S.X. DE EDUCACIÓN	S.X. DE EDUCACIÓN	1.459.353,93
TOTAL 4.1				1.459.353,93
5	MEDIDA 5.2: MEJORA DE LOS SISTEMAS DE TRANSPORTES URBANOS	D.X. DE TRANSPORTES	DX DE TRANSPORTES	401.448,13
			DX DE TRANSPORTES	69.273,07
TOTAL 5.2				470.721,20
5	MEDIDA 5.3: INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS EN MUNICIPIOS DE MENOS DE 20.000 HABITANTES	D.X. DE ADMINISTRACIÓN LOCAL	DX DE ADMINSTRACIÓN LOCAL	523.595,94
TOTAL 5.3				523.595,94
6	MEDIDA 6.6: SISTEMAS DE TRANSPORTES MULTIMODALES Y CENTROS DE TRANSPORTE	IGVS	IGVS	817.722,06
TOTAL 6.6				817.722,06
6	MEDIDA 6.9: ENERGÍA RENOVABLE, EFICACIA Y AHORRO ENERGÉTICO, EXC. ACTUACIONES MEDIDA 6.10	D.X. DE INDUSTRIA, ENERXIA E MINAS	JUNIOR'S SERVICIOS INTEGRALES	94.737,91
			SANTOS COCINA Y BAÑO, S.L.	29.700,10
			ANTONIO IRASTORZA VALENZUELA	19.950,00
			M NELIDA FERREIRO DACAL	19.373,33
			MIGUEL A. MARTINEZ LOPEZ	20.020,00
			GABINO VÁZQUEZ FERNÁNDEZ	21.599,31
			PROTECCIÓN MEDIO AMBIENTAL	41.270,03
TOTAL 6.9				246.650,68
TOTAL PCF 2005				19.948.077,91

II. FSE- Controles de Regularidad realizados

EJE	MEDIDA / ACTUACIÓN	ORGANO GESTOR	BENEFICIARIO	GASTO CERTIFICADO CONTROLADO
1	ACTUACIÓN 1.8.7: AYUDAS AL AUTOEMPLEO Y FOMENTO DE LA ECONOMÍA SOCIAL	D.X. DE PROMOCIÓN DO EMPREGO	PUNTO MELIDE SDAD. COOP. GALEGA	15.000,00
			LIBRERÍA UNIVERSITARIA SUR DE GALICIA, S.L.L.	14.800,00
			PHICCIONS, S. COOP. GALEGA	14.400,00
			ONIRIA INFORMÁTICA, S.L.L.	12.603,04
			ACADEMIA FORMOSO, S.L.L.	10.800,00
			IMPRESA MURALLA COLOR	10.800,00
			INFERNO BAR, S.L.L.	10.800,00
			LUGONORTE DE ESPECTÁCULOS, S.L.L.	10.800,00
			OSRODOT, S.L.L.	10.800,00
			TERRA-MAR SERVICIOS NAVALES, S.L.L.	10.800,00
TOTAL 1.8.7				121.603,04

2	ACTUACIÓN 2.1.1: FORMACIÓN DE CALIDAD DE INVESTIGADORES Y TECNÓLOGOS	D.X. DE INVESTIGACIÓN, DESENVOLVEMENTO E INNOVACIÓN	INSTITUTO GALEGO DE COOPERACIÓN IBEROAMERICANA	173.078,56	
			TOTAL 2.1.1.	173.078,56	
	ACTUACIÓN 41.12.2: FORMACIÓN PRÁCTICA EN LAS EMPRESAS	D.X. DE FORMACION PROFESIONAL E ENSINANZAS ESPECIAIS	IES ÁNXL CASAL-MONTE ALTO	91.035,39	
			CPR ESTUDIOS MARCOTE	81.780,69	
			IES LAMAS DE ABADE	58.065,00	
			IES LEIXA	35.681,51	
			IES CRUCEIRO BALEARES	34.090,29	
			IES ANTON LOSADA DIEGUEZ	28.285,97	
			IES A CARBALLEIRA	23.084,80	
			IES A PARALAIA	18.719,62	
			IES FRANCISCO SANCHEZ	16.212,23	
			TOTAL 41.12.2	386.955,50	
	ACTUACIÓN 41.12.6: FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECÍFICA DE GRADO MEDIO Y SUPERIOR	S.X. DO MEDIO RURAL	Escolas Lugo	853.530,60	
			Contratación Servicio comedor Escolas. SERAL, S.A.	193.939,71	
			TOTAL 41.12.6	1.047.470,31	
41	ACTUACIÓN 41.13.1: APOYO A LAS ADULTOS NO TITULADOS PARA EL ACCESO A LA FORMACIÓN	D.X. DE FORMACION PROFESIONAL E ENSINANZAS ESPECIAIS	IES San Clemente	47.820,00	
			Concello de Xinzo de Limia	21.661,69	
			Concello de Arteixo	19.200,00	
			Concello de Culleredo	18.240,00	
				TOTAL 41.13.1	106.921,69
	ACTUACIÓN 41.13.4: APOYO A LOS ADULTOS	D.X. DE INNOVACIÓN E DESENVOLVEMENTO PESQUEIRO	Escola Oficial Náutico Pesqueira de Ferrol	76.852,76	
				TOTAL 41.13.4	76.852,76
	ACTUACIÓN 41.14.1: FORMACIÓN DE FORMADORES Y ADMINISTRADORES Y GESTORES DE CENTRO	D.X. DE FORMACION PROFESIONAL E ENSINANZAS ESPECIAIS	Centro Formación e Recursos A Coruña	50.404,06	
			Centro Formación e Recursos Lugo	53.714,74	
Centro Formación e Recursos Ferrol			28987,2		
Centro Formación e Recursos Vigo			18844,32		
			TOTAL 41.14.1	151.950,32	
ACTUACIÓN 41.15.1: PROGRAMAS DE GARANTÍA SOCIAL, EN PARTICULAR DE INICIACIÓN	D.X. DE FORMACION PROFESIONAL E ENSINANZAS ESPECIAIS	CEE de Educación Especial de Xordos	132.813,58		
		IES Compostela	130.273,87		
			TOTAL 41.15.1	263.087,45	
ACTUACIÓN 41.15.2: PROGRAMAS DE GARANTÍA SOCIAL, EN PARTICULAR DE INICIACIÓN	S.X. DO MEDIO RURAL	Escuelas Lugo	94.836,67		
		Federación Provincial de Mulleres rurais de Ourense	21.977,15		
		C.D.R. "Portas Abertas"	5.264,20		
		Sindicado Labrego Galego	5.248,20		
					TOTAL 41.15.2
42	ACTUACIÓN 42.6.1: AYUDAS AL EMPLEO	D.X. DE PROMOCIÓN DO EMPREGO	STARB ACTIVIDADES EMPRESARIALES DE PADRÓN, S.L.	120.000,00	
			WINTERRA, S.A.	109.800,00	
			EUCALIPTO DE PONTEVEDRA, S.A.	25.800,00	
			RESTAURANTE ANA BRENLLA, S.L.	18.000,00	
			FERRALLA MARIÑAMANSA, S.L.	14.400,00	
				TOTAL 42.6.1	288.000,00
	ACTUACIÓN 42.7.1: AYUDAS AL EMPLEO	D.X. DE PROMOCIÓN DO EMPREGO	ASESORÍA ASERGAL, S.L.	7.500,00	
			RIAL BRAÑA MONICA	7.200,00	
			BEATRIZ LOUREIRO JUNCAL, S.L.	6.000,00	
GAESCO, S.L.			6.000,00		
HISTOBIOMOL, S.L.			4.200,00		
VÁZQUEZ GÓMEZ JUAN CARLOS			4.200,00		
			TOTAL 42.7.1	35.100,00	
ACTUACIÓN 42.8.1: AYUDAS AL EMPLEO JUVENIL	D.X. DE PROMOCIÓN DO EMPREGO	PEUGEOT CITROËN AUTOMÓVILES ESPAÑA S.A.	89.515,20		
		GESTAMP VIGO S.A.	54.600,00		
		EUCALIPTO DE PONTEVEDRA SA	36.560,00		
		E.X.A MAHIA, S.L.	18.600,00		
		HOGARLIN, S.A.	16.880,76		

			AFYT, S.L.	12.000,00
			CHARRO TEMES JOSE LUIS ROMAN	10.800,00
			SUPERVISION Y CONTROL, S.A.S	10.800,00
			TOTAL 42.8.1	249.755,96
43	ACTUACIÓN 43.3.1: AYUDAS PARA LA TRANSFORMACIÓN DE CONTRATOS EVENTUALES	D.X. DE PROMOCIÓN DO EMPREGO	PEUGEOT CITROËN AUTOMÓVILES ESPAÑA, S.A.	141.908,00
			COSTURA INVISIBLE, S.L.	75.000,00
			MONSANO, S.L.	19.200,00
			JOSÉ MANUEL LÓPEZ REGUEIRO Y OTRO, S.C.	24.000,00
			DISTRIBUCIONES TOMAS BRANCO, S.L.	24.000,00
			EURO C K P, S.A.	40.800,00
			SANLUSA SANTIAGO, S.L.	20.880,00
			TOTAL 43.3.1	345.788,00
44	ACTUACIÓN 44.10.1: PROGRAMAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL DIRIGIDOS A DISCAPACITADOS (FERMI)	D.X. DE ACCIÓN SOCIAL	Confederación Galega de Minusválidos	172.516,27
			TOTAL 44.10.1	172.516,27
45	ACTUACIÓN 45.16.3: PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA MUJERES DEL SECTOR PESQUERO	D.X. DE INNOVACIÓN E DESENVOLVEMENTO PESQUEIRO	D.X. DE INNOVACIÓN E DESENVOLVEMENTO PESQUEIRO	269.986,50
			TOTAL 45.16.3	269.986,50
	ACTUACIÓN 45.17.1: APOYO A LAS INICIATIVAS EMPRESARIALES DE LAS MUJERES	SERVICIO GALEGO DE IGUALDADE	Calzados Hermida, S.L.L.	18.030,00
			Tesouro Coruña, S.	18.000,00
			Eva y Esperanza Calviño	17.359,15
			María Esther Vega de las Heras	14.707,70
			Valga Textil, S.L.	18.030,00
			TOTAL 45.17.1	86.126,85
	ACTUACIÓN 45.18.2: INFORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN	SERVICIO GALEGO DE IGUALDADE	Marcha Mundial	23.997,68
			Conv. Emigración	15.600,00
			Xuventude	13.579,00
			TOTAL 45.18.2	53.176,68
50	ACTUACIÓN 50.6.1: INICIATIVAS LOCALES DE EMPLEO	D.X. DE PROMOCIÓN DO EMPREGO	ENXENIO, S.L.	26.627,90
			RIBADIL TEXTIL, S.L.	23.800,00
			QUIEROFORMACIÓN, S.L.	15.006,07
			TOTAL 50.6.1	65.433,97
	ACTUACIÓN 50.6.2: AGENCIA GALLEGA DE DESARROLLO DEL LITORAL	D.X. DE INNOVACIÓN E DESENVOLVEMENTO PESQUEIRO	Axencia Galega de desenvolvemento do litoral	214.867,75
			TOTAL 50.6.2	214.867,75
			TOTALES PCF 2005	4.235.997,83

III. FEOGA – Controles de Regularidad realizados

EJE	MEDIDA	ORGANO GESTOR	BENEFICIARIO	GASTO CERTIFICADO CONTROLADO
1	MEDIDA 1.2 MEJORA DE LA TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS AGRÍCOLAS	D.X. DE PRODUCCIÓN, INDUSTRIAS Y CALIDAD AGROALIMENTARIA	JAMONES VIGO S.L.	275.578,86
			BODEGA COOPERATIVA TERRAS DO CIGARRÓN, S.C. GALEGA	211.277,26
			BODEGAS AS LAXAS S.A.	203.081,95
			CARNICEROS DO XALLAS-BARBANZA, S.A.	85.314,27
			JAMONES FRANCISCO OTERO PEREZ S.L.	80.169,03
			BODEGA COOPERATIVA SAN ROQUE DE BEADE S. COOP GA	562.794,36
			ESTABLECIMIENTOS CHOLO, S.L.	285.338,99
			CONEJOS GALLEGOS COGAL S. COOP L.	265.990,47

			CHORIZOS GALICIA, S.L.	181.216,55	
			KIWI ATLÁNTICO, S.A.	146.719,29	
		D.X. DE MONTES E INDUSTRIAS FORESTALES	MADERAS NACIENTE, S.L.	55.575,00	
			PEREZ NUÑEZ, CARLOS	42.627,83	
			MADERAS MARTINEZ E IRIMIA,S.L.	32.604,00	
			HERMANOS GARCIA ROCHA, S.L.	84.823,18	
			MADERAS VILLAPOL, S.A.	131.443,65	
			TOTAL 1.2	2.644.554,69	
3	MEDIDA 3.9: SILVICULTURA	D.X. DE MONTES E INDUSTRIAS FORESTALES	DX DE MONTES E INDUSTRIAS FORESTALES	203.809,13	
			DX DE MONTES E INDUSTRIAS FORESTALES	201.150,32	
			DX DE MONTES E INDUSTRIAS FORESTALES	193.765,88	
			DX DE MONTES E INDUSTRIAS FORESTALES	187.607,86	
			DX DE MONTES E INDUSTRIAS FORESTALES	174.643,57	
			DX DE MONTES E INDUSTRIAS FORESTALES	158.724,49	
			ASOCIACIÓN SECTORIAL GALEGA (ASEFOGA)	160.270,00	
			ASOCIACIÓN FORESTAL DE GALICIA	160.220,00	
				TOTAL 3.9	1.440.191,25
		MEDIDA 3.10: ACCIONES MEDIOAMBIENTALES DERIVADAS DE LA CONSERVACIÓN DEL PAISAJE	D.X. DE MONTES E INDUSTRIAS FORESTALES	MANCOMUNIDADE DE PARAÑOS	18.092,00
				CMVMC DE DODRO	17.646,05
				CMVMC DE A CARQUEIXA	17.319,50
				CMVMC DE BORELA	15.899,75
				MANCOMUNIDADE SERRA DE MOS	18.414,50
				CONCELLO DE MELON	46.240,00
				CONCELLO DE TEO	35.206,00
				CONCELLO DE NAVIA DE SUARNA	35.205,52
				CONCELLO DE NOGUEIRA DE RAMUIN	46.240,00
				CONCELLO DE CHANTADA	35.204,00
				CONCELLO DE RIBEIRA	34.131,32
				CONCELLO DE QUIROGA	60.000,00
				CONCELLO DE PORTO DO SON	60.000,00
				CONCELLO DE NIGRAN	60.000,00
	CONCELLO DE ORTIGUEIRA			60.000,00	
	CONCELLO DE CALVOS DE RANDIN	60.000,00			
		DX DE MONTES E INDUSTRIAS FORESTALES	382.104,27		
		DX DE MONTES E INDUSTRIAS FORESTALES	276.644,87		
			TOTAL 3.10	1.278.347,78	
7	MEDIDA 7.2: DESARROLLO Y MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE APOYO	D.X. DE ESTRUCTURAS E INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS	D.X. DE INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS	99.158,17	
			D.X. DE INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS	399.716,00	
			TOTAL 7.2	498.874,17	
7	MEDIDA 7.7: FORMACIÓN AGRARIA EN TERRITORIOS COLECTIVOS Y CONTENIDOS QUE NO QUEDAN CUBIERTOS EN LOS PROGRAMAS DEL FSE	D.X. DE INVESTIGACIÓN, TECNOLOGÍA Y FORMACIÓN AGROFORESTAL	SX DE LA CONSELLERÍA DE POLÍTICA AGROALIMENTARIA Y DESARROLLO RURAL	257.869,84	
			TOTAL 7.7	257.869,84	
	MEDIDA 7.8.: PRESTACIÓN DE SERVICIOS A EXPLOTACIONES AGRARIAS, COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGRÍOS DE CALIDAD E ING. FIN	D.X. PRODUCCIÓN E SANIDADE AGROPECUARIA	CORPORACIÓN ALIMENTARIA PEÑASA	342.721,00	
			ASOCIACIÓN GANDEIRA ADRIO	216.926,00	
			XUNCOGA S.CCOP. LTDA.	157.557,00	
			NESTLE ESPAÑA	122.126,00	
			LECHE PASCUAL ESPAÑA	105.757,00	
			PULEVA FOOD, S.L.	94.287,00	
			LACTEOS TAMBRE, S.L.	63.830,00	
			LEITIGAL, S.L.	58.868,00	
		CODEIRA SOCIEDAD COOPERATIVA L	33.700,00		
		FUNDACIÓN TECNOLÓXICO DA CARNE	1.000.000,00		

		DX DE INDUSTRIAS E PROMOCIÓN AGROALIMENTARIA	CAXOCER	42.000,00
			LE MOS	19.460,64
			CUMA DO ASMA	40.111,81
			TOTAL 7.8	2.297.344,45
			TOTAL PCF 2005	8.417.182,18

IV. Auditorías de Sistemas y Procedimientos de Gestores

FONDO	ORGANO GESTOR	IMPORTE GESTIONADO
FEDER	IGVS	7.378.386,10
	D.X.DE DESARROLLO SOSTENIBLE	3.781.891,57
	D.X. DE CALIDADE E EVALUACIÓN AMBIENTAL	7.065.283,15
	D.X. DE TRANSPORTES	3.875.184,66
	D.X. DE ADMINISTRACIÓN LOCAL	4.036.184,88
	XESTUR PONTEVEDRA	4.270.908,41
	XESTUR LUGO	3.136.445,96
	XESTUR OURENSE	2.858.814,53
TOTAL FEDER	SPI	2.379.345,00
		38.782.444,26
FEOGA-O	D.X.DE DESARROLLO SOSTENIBLE	2.265.822,30
	D.X. INVESTIGACIÓN TECNOLÓGICA Y FORMACIÓN AGROFORESTAL	5.153.183,79
TOTAL FEOGA-O		7.419.006,09
FSE	DX INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN	21.944.270,56
	DX ACCIÓN SOCIAL(antes DX DE SERVICIOS COMUNITARIOS E INCLUSIÓN SOCIAL y DX DEL MAYOR Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD)	11.874.035,03
	IGAPE	4.140.366,90
TOTAL FSE		37.958.672,49
TOTAL P.O.I.		84.160.122,84

5) Controles efectuados por la Dirección General de Fondos Comunitarios

El Área de Control de la Dirección General de Fondos Comunitarios inició su funcionamiento el 1 de julio de 2001, como parte de la reestructuración organizativa realizada en cumplimiento de lo establecido en el Reglamento (CE) 438/2001 de 2 de marzo de 2001, en la que se separaron las funciones de gestión de las de pagos y control y se asumieron las nuevas responsabilidades de control establecidas en dicho Reglamento Comunitario.

Mediante Real Decreto 756/2005, que modificó el Real Decreto 1552/2004 sobre estructura orgánica básica del Ministerio de Economía y Hacienda, se estableció la separación de las funciones de control de las de pagos, que hasta esa fecha se mantenían integradas en una sola unidad, pasando las primeras a pertenecer a la Subdirección General de Inspección y Control.

El Área de Control supervisa la idoneidad de los sistemas de control y gestión de los órganos intermedios y beneficiarios finales, mediante verificaciones a los perceptores de ayudas del FEDER, para asegurar la elegibilidad de los gastos, el mantenimiento de una pista de auditoría suficiente, el cumplimiento de la normativa comunitaria y nacional en los procedimientos de contratación y los demás requisitos establecidos en el artículo 4 del Reglamento (CE) 438/2001, y asimismo realiza los controles previos establecidos en el artículo 9 del Reglamento (CE) 438/2001, que ha de realizar la Autoridad de Pago antes de solicitar Fondos a Bruselas.

Los controles realizados a beneficiarios pertenecientes a esta forma de intervención han sido los siguientes:

- a) De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 del Reglamento (CE) 438/2001 de 2 de marzo, el Área de Control de la Dirección General de Fondos Comunitarios procedió a la realización de un control previo a la certificación de gastos número 15 de gasto pagado a 29 de febrero de 2004 presentada por **RENFE**. La visita de control se realizó los días 12 a 16 de abril con el fin de verificar los documentos justificativos de dicha certificación, visitar "in situ" las obras de ejecución y comprobar el cumplimiento de la normativa europea y nacional aplicable en los proyectos cofinanciados por el FEDER, su registro contable y el adecuado mantenimiento de la pista de auditoría. Pendiente de informe.
- b) El área de control de la D.G. Fondos Comunitarios procedió a la realización de un control del art. 9 del Rgto.(CE)438/2001 de la certificación de gastos FEDER nº 00025 del POI de Galicia 2000-2006 presentada por la **Xunta de Galicia**. El control se efectuó entre el 13 y el 17 de Diciembre de 2004 en las oficinas de la Xunta en Santiago de Compostela y se realizaron algunas inspecciones físicas de proyectos cofinanciados con el fin de constatar su realidad y permanencia. El resultado del control se encuentra pendiente de informe.
- c) En base al artículo 9 del Reglamento (CE) 438/2001 de la Comisión, de 2 de marzo de 2001, la Subdirección de Inspección y Control de la Dirección General de Fondos Comunitarios procedió a la realización de un control previo a la certificación de gastos presentada por la **Confederación Hidrográfica del Norte** por su participación en el Programa Operativo Integrado de Galicia 2000-2006. La certificación de gastos objeto de fiscalización fue la número 14, con gastos pagados a 31 de diciembre de 2004 por un importe de 8.295.440,81 €. Pendiente de informe.
- d) Asimismo, ha sido objeto del control regulado en el artículo 9 del Reglamento (CE) 438/2001 de 2 de marzo la certificación NÚMER 9 de gastos pagados A 30/09/2005 de **SEPES. ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL DEL SUELO**. El importe de la certificación parcial ascendía a 1.746.928, 36 €. Siguiendo las recomendaciones del equipo de control, se ha procedido a eliminar todos los modificados que habían sido certificados en el periodo 2000-2005, resultando una certificación negativa de 2.443.860,50 euros. Pendiente de informe.
- e) También fue seleccionada para realizar el control previo la certificación nº 9 de la **Dirección General del Catastro**, que recogía las inversiones realizadas hasta el 30 de septiembre de 2005 por dicho organismo, ascendiendo el importe parcial certificado a 348.804,07 €. Pendiente de informe.

6) Controles efectuados por la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo

En el actual periodo de programación de las ayudas estructurales la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo ostenta la condición de Autoridad Pagadora de los Programas Operativos Integrados de Objetivo nº 1 en relación con el Fondo Social Europeo.

Esta designación conlleva el ejercicio de las competencias de control previstas tanto en la normativa nacional como en el Reglamento (CE) 438/2001 de la Comisión por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) 1260/1999 del Consejo en relación con los sistemas de gestión y control de las ayudas otorgadas con cargo a los Fondos Estructurales.

Estas competencias comportan la obligación de velar por la regularidad de las operaciones financiadas, a través de medidas de control interno compatibles con los principios de una correcta gestión financiera.

En ejercicio de estas atribuciones, la Autoridad Pagadora de la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo ha realizado las siguientes Visitas de verificación:

El Área de Control de la UAFSE, como autoridad de pago, ha realizado los controles reflejados en el siguiente cuadro:

INFORME DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN QUE HAN PRODUCIDO RECERTIFICACIONES PARA EL PERIODO 2000-2003

FECHA	AÑO	ORGANISMO	ORGANO CONTROL	TIPO CONTROL	IMPORTE
11/11/2003	vv	JUNTA DE GALICIA	Comisión Europea	Otros (Años 2000 y 2001)	-534.011,55
20/10/2003	2000	JUNTA DE GALICIA	Intervención C.A.	Art.10 Regto. (CE) 438/2001 de la Comisión	-121.735,76
04/03/2005	2000	JUNTA DE GALICIA	A.P. F.S.E.	Art.9 Regto. (CE) 438/2001 de la Comisión	-245.824,16
04/03/2005	2001	JUNTA DE GALICIA	A.P. F.S.E.	Art.9 Regto. (CE) 438/2001 de la Comisión	245.721,91
04/03/2005	2002	JUNTA DE GALICIA	A.P. F.S.E.	Art.9 Regto. (CE) 438/2001 de la Comisión	-23.805,22
04/03/2005	2003	JUNTA DE GALICIA	A.P. F.S.E.	Art.9 Regto. (CE) 438/2001 de la Comisión	24.958,78
08/07/2005	2000	JUNTA DE GALICIA	Intervención C.A.	Art.10 Regto. (CE) 438/2001 de la Comisión	-32.781,19
08/07/2005	2001	JUNTA DE GALICIA	Intervención C.A.	Art.10 Regto. (CE) 438/2001 de la Comisión	-5.367,09
08/07/2005	2002	JUNTA DE GALICIA	Intervención C.A.	Art.10 Regto. (CE) 438/2001 de la Comisión	-102.973,20
07/11/2005	2002	JUNTA DE GALICIA	Intervención C.A.	Art.10 Regto. (CE) 438/2001 de la Comisión	-9.571,88

7) Controles efectuados por otros órganos

Las obras de ampliación del puerto de Ferrol (Puerto Exterior) han estado sometidas a los controles anuales de la Intervención General del Estado (I.G.A.E.), así como de los periódicos establecidos por el Tribunal de Cuentas y se han centrado tanto en los aspectos de contratación, como en el cumplimiento de las obligaciones en materia medioambiental y de subcontratación.

De igual modo, en la Autoridad Portuaria, tanto el ciclo de contratación como el de seguimiento de inversiones (donde se desarrollan el sistema para edición y aprobación de certificaciones mensuales de obra) está procedimentado dentro del Sistema de Gestión de Calidad de la Autoridad Portuaria, que cuenta con el certificado ISO9001:versión 2000, por lo que también se somete a auditorias tanto internas (subcontratadas en el año 2005 a la empresa APPLUS) como externas (realizadas por el organismo certificador AENOR).

Como elemento relevante a estos efectos, destaca la auditoria de control interno realizada por el **Ente Público Puertos del Estado** en el mes de noviembre de 2005 en el marco del “Sistema de Gestión y control de la ayuda financiera otorgada por el FEDER de la Unión Europea a los puertos españoles de interés general”.

5.3. EVALUACIÓN

Evaluación previa

La evaluación previa, que requiere el artículo 41 del Reglamento (CE) nº 1260/1999, ha sido realizada y está incluida tanto en el Programa Operativo Integrado de Galicia 2000-2006 como en el Complemento de Programación.

Evaluación intermedia (EI)

El artículo 42 del Reglamento (CE)nº1260/1999 establece que la evaluación intermedia estudiará, teniendo en cuenta la evaluación previa, los primeros resultados de las intervenciones, su pertinencia y la realización de los objetivos. Apreciará también la utilización de los créditos, así como el desarrollo del seguimiento y de la aplicación.

Para dar cumplimiento a este artículo, la Autoridad de Gestión, en estrecha colaboración con la Comisión Europea, coordinó la creación de un Grupo Técnico de Evaluación para el MCA Objetivo 1, encargado además de coordinar y homogeneizar las tareas de evaluación de todas las intervenciones del Objetivo nº 1, y un Grupo Técnico de Evaluación para cada uno de los Programas Operativos, dependiente del respectivo Comité de Seguimiento.

El GTE del POI de Galicia 2000-2006 fue constituido el día 27 de febrero de 2002, y en esa primera reunión se aprobó su Reglamento de Funcionamiento Interno y el Pliego de Prescripciones Técnicas para la contratación del equipo evaluador.

La publicación en el Diario Oficial de Galicia (DOG) de la Resolución de 04/06/2002 de inicio de la contratación para la elaboración del Informe de Evaluación Intermedia del POI de Galicia 2000-2006, por el sistema de concurso público y procedimiento abierto, se produjo el 13/06/2002, resultando adjudicataria del mismo la empresa consultora

Investigaciones y Asistencia Técnica QUASAR, S.A. La firma del contrato entre los representantes de QUASAR y la Consellería de Economía y Facenda se produjo el 20/09/2002.

Una vez finalizado el Informe y presentado en plazo por la empresa evaluadora, el Grupo Técnico, en su reunión del 08/10/2003, después de analizar su contenido, valoró positivamente su adecuación a las exigencias del Pliego de Prescripciones Técnicas, el seguimiento de las orientaciones de la respectiva Guía Metodológica y consideró que las conclusiones y recomendaciones reflejadas en el informe estaban suficientemente sustentadas, recomendando su estudio al Comité de Seguimiento para que, en su caso, estableciese los medios para hacer operativas aquéllas que considerase oportuno.

Como final del proceso reglamentariamente establecido, el informe de evaluación intermedia, junto con las observaciones, derivadas de la consulta por procedimiento escrito, de los miembros del Comité de Seguimiento, fue remitido a la Comisión Europea el día 22 de diciembre de 2003, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 42.2 del Reglamento (CE) nº 1260/1999.

El POI de Galicia 2000-2006 fue declarado eficaz por la Decisión C(2004) 883, de 23 de marzo de 2004, de la Comisión Europea, que estableció la asignación de la Reserva de Eficacia por Estados Miembros en virtud de la ayuda de los Fondos Estructurales comunitarios con respecto a los Objetivos 1, 2 y 3 y el Instrumento Financiero de Orientación de la Pesca en las regiones no incluidas en el Objetivo 1.

Con objeto de facilitar su conocimiento y difusión, la Dirección General de Fondos Comunitarios solicitó el acuerdo del Comité de Seguimiento para hacer públicos los resultados del ejercicio de evaluación, según lo establecido en el art. 40.4 del mismo Reglamento. Así pues, el Informe de Evaluación Intermedia del POI de Galicia 2000-2006, junto con otros documentos preparatorios, se encuentra disponible en la página web del Ministerio de Economía y Hacienda: www.dgfc.sqpq.meh.es

En cuanto a la Xunta de Galicia, la DX de Planificación Económica y Fondos Comunitarios llevó a cabo un análisis de las conclusiones y de las recomendaciones planteadas en la misma, que sirvió para trasladar la propuesta de mejoras a los órganos directamente afectados por las mismas, lo que garantizó su conocimiento por parte de la totalidad de los órganos gestores y de las Consellerías que participan en el POI. Igualmente, se les comunicó que el informe de EI estaba disponible en la web del Ministerio de Economía y Hacienda.

Asimismo, el Informe de EI se encuentra disponible en la página web de la Consellería de Economía e Facenda de la Xunta de Galicia: www.xunta.es

Con el fin de poner de manifiesto los cambios realizados en el Plan Financiero (reprogramación y asignación de la Reserva de Eficacia), en los indicadores físicos de seguimiento, en el cuadro de regímenes de ayuda y en las disposiciones de aplicación del POI, como consecuencia de las recomendaciones de la Evaluación Intermedia, y con el fin de poner a disposición de todos los órganos de gestión implicados un documento útil en el que se recogen los aspectos esenciales de la programación, ejecución y gestión del Programa, la DX de Planificación Económica e Fondos Comunitarios ha realizado un esfuerzo adicional elaborando una versión del POI de Galicia 2000-2006 Objetivo 1 (editado en 2004), actualizada según el último Complemento de Programa aprobado.

Actualización de la Evaluación Intermedia (AEI)

El artículo 42.4 del Reglamento (CE) nº 1260/1999 establece que, como continuación de la evaluación intermedia, se efectuará una actualización de ésta para el Marco Comunitario de Apoyo y para cada intervención, que deberá estar terminada antes del 31 de diciembre de 2005, con vistas a preparar las intervenciones posteriores. Además, la actualización de la evaluación constituirá una fuente importante de información para la evaluación ex post que deberá estar realizada a finales de 2009.

Con objeto de poner en marcha este proceso de actualización, el día 13 de septiembre de 2004 tuvo lugar la reunión del Grupo Técnico de Evaluación del MCA, donde se estudió el calendario de realización y se aprobaron el Pliego de Prescripciones Técnicas para la contratación del equipo evaluador del Marco y un modelo de Pliego para incluir en los expedientes de contratación de los P.O.s, con objeto de que sus informes presenten una cierta uniformidad y faciliten la integración de sus resultados.

Las tareas a realizar en el ejercicio de actualización se basan en los contenidos del Documento nº 9 de la Comisión y en los acuerdos alcanzados en la citada reunión del GTE MCA:

- 1) Aplicación de las recomendaciones de los informes de evaluación intermedia.
- 2) Análisis de las realizaciones y de los resultados en función de los objetivos y de la ejecución financiera.
- 3) Análisis de los impactos obtenidos y de la probabilidad de realización de los objetivos.
- 4) Análisis de las cuestiones relativas a las prioridades horizontales de medio ambiente e igualdad de oportunidades.
- 5) Conclusiones y recomendaciones para la finalización de la presente programación y consideraciones para el futuro periodo de programación.

Entre los contenidos del Informe se incluyó un apartado novedoso dirigido a preparar la programación del próximo periodo, en el que se le pide al evaluador que extraiga conclusiones sobre los cambios de estrategia que sería preciso tener en cuenta como consideraciones a la hora de definir las grandes prioridades y objetivos en la nueva programación, con objeto de alcanzar el máximo desarrollo socioeconómico de la región. Para ello, en el Marco Común de Trabajo se sugirió que se identifiquen las nuevas realidades de la región y los retos pendientes así como los factores clave para el desarrollo de la región. Asimismo deberían tenerse en cuenta las nuevas orientaciones de la Política Regional comunitaria y las prioridades estratégicas de Lisboa y Gotemburgo.

Los consultores de QUASAR, como evaluadores asimismo del Marco Comunitario de Apoyo, elaboraron un documento preliminar de Orientaciones Metodológicas que, en líneas generales, fue aprobado en el seno del GTE del Marco, en su reunión del 4 de marzo de 2005.

El proceso de contratación de la AEI del POI Galicia 2000-2006, por procedimiento abierto y concurso público, ha comprendido las siguientes fases:

- Los Pliegos de la contratación fueron elaborados en septiembre de 2004, recibiendo el de Cláusulas Administrativas Particulares el Informe favorable de la Asesoría Jurídica e iniciándose a continuación la tramitación contable.
- La publicación del anuncio de la contratación se realizó en el Diario Oficial de Galicia (DOG), nº 191, de 30 de septiembre 2004, con un importe de licitación de 105.000,00 € (IVA incluido).
- La Mesa de Contratación realizó la propuesta de adjudicación del Concurso a favor de la empresa Investigaciones y Asistencia Técnica QUASAR, S.A. La publicación de la Resolución de adjudicación se produjo en el DOG el 15 de marzo de 2005.
- La Resolución de adjudicación fue del 29/11/2004, por un importe de 100.800,00 €. La notificación al adjudicatario se realizó el 30/11/2004. El contrato entre la empresa Investigaciones y Asistencia Técnica QUASAR S.A. y la Consellería de Economía e Facenda se firmó el 2 de diciembre de 2004.

Siguiendo el calendario previsto en el Pliego de prescripciones técnicas, el equipo evaluador del Programa Operativo Integrado de Galicia presentó un Informe provisional de actualización de la evaluación intermedia el día 30 de junio de 2005 que se distribuyó a todos los miembros del Grupo Técnico de Evaluación del Programa para que realizaran las observaciones que estimasen pertinentes. Dichas observaciones fueron estudiadas por el equipo evaluador y tomadas en consideración para la elaboración del Informe final, que fue entregado el día 31 de agosto de 2005.

En la reunión celebrada el día 28 de septiembre de 2005, el Grupo Técnico de Evaluación del Programa Operativo Integrado de Galicia 2000-2006 consideró que, una vez incorporadas las últimas observaciones y sugerencias planteadas en la reunión, el Informe final de actualización de la evaluación intermedia respondía adecuadamente a las exigencias contenidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas establecido para su contratación que, a su vez, recogía las orientaciones establecidas en el Documento nº 9 de la Comisión Europea y en el Documento de Orientaciones sobre la Evaluación Final del Fondo Social Europeo.

Por otra parte, el Grupo Técnico de Evaluación constató que la actualización había sido realizada teniendo en cuenta y aplicando las orientaciones contenidas en el "Marco común de trabajo para la actualización de las evaluaciones intermedias de los Programas Operativos Objetivo nº1 (2000-2006)", y consideró que las conclusiones y recomendaciones para la finalización de la presente programación quedaban reflejadas en el Informe, estando, en general, sustentadas en los análisis contenidos en el mismo, por lo que recomendó su estudio al Comité de Seguimiento para que, en su caso, se estableciesen las medidas necesarias para hacer operativas las recomendaciones que se considerasen oportunas.

Finalmente, y a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el apartado f) del artículo 2 del Reglamento interno del Comité de Seguimiento del Programa Operativo Integrado de Galicia 2000-2006, el Grupo Técnico de Evaluación consideró que el Informe de actualización reunía las características que lo hacían aceptable desde el punto de vista de su calidad.

El Informe final de actualización de la evaluación intermedia, junto con los acuerdos alcanzados en la reunión del Grupo Técnico de Evaluación, fue distribuido por procedimiento escrito entre los miembros del Comité de Seguimiento del Programa Operativo Integrado de Galicia 2000-2006, con fecha 8 de noviembre de 2005, para

que pudiese ser analizado y, en su caso, proponer las observaciones que se considerasen oportunas, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 35.3, apartado d) del Reglamento (CE) 1260/1999.

Como final del proceso reglamentariamente establecido, el día 14 de diciembre de 2005 se remitió a la Comisión Europea la versión definitiva del Informe de actualización de la evaluación intermedia, junto con el acta de la consulta realizada por procedimiento escrito a los miembros del Comité de Seguimiento, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42.4 del Reglamento (CE) 1260/1999.

La Xunta de Galicia, la DX de Planificación Económica y Fondos Comunitarios llevó a cabo un proceso de análisis y difusión del resumen ejecutivo de la AEI, así como de las conclusiones y recomendaciones planteadas en la misma, que sirvió para garantizar su conocimiento a la totalidad de órganos gestores y de Consellerías que participan en el POI, y para facilitarles la próxima programación comunitaria 2007-2013. Asimismo, en septiembre de 2005, también realizó entre los órganos interesados e implicados en la gestión del Programa una amplia distribución, en formato CD, del POI de Galicia 2000-2006 Objetivo 1, actualizado según el último Complemento de Programa aprobado.

Entre las conclusiones más importantes de la AEI destacan las siguientes:

- La aplicación de las recomendaciones efectuadas en la EI ha sido generalizada y han sido juzgadas útiles por la mayoría de los gestores.
- La eficacia financiera del POI de Galicia para el período 2000-2004, que ha experimentado un incremento de más de 20 puntos con respecto al período 2000-2002, ha alcanzado niveles del 82,1%. El Eje 2 (I+D y Sociedad de la Información) y el Eje 4 (Desarrollo de los recursos humanos, empleabilidad e Igualdad de Oportunidades) rondan el 100% de ejecución financiera. Por Fondos, la eficacia financiera oscila entre el 90% del FSE, el 83% del FEDER y el 73% del FEOGA-O.
- La eficiencia del POI Galicia puede calificarse como de aceptable. Los análisis efectuados concluyen que el 80% del gasto realizado se ha aplicado en actuaciones que han logrado unos márgenes de eficiencia adecuados y menos del 5% pueden considerarse menos adecuadas.
- La eficacia física del POI se considera adecuada, la mayoría de los indicadores se encuentran en unos niveles superiores al 50% y una parte importante de los mismos, el 32%, supera ya la totalidad de las previsiones de ejecución de todo el período. La probabilidad de conseguir los objetivos físicos en materia de realizaciones, resultados e impactos esperados es elevada.
- El Programa ha contribuido a la mejora de la competitividad del conjunto productivo de Galicia, principalmente los Ejes 1, 5 y 7, apoyando a 16.674 empresas gallegas en el período 2000-2004. El grado de cumplimiento de la evolución del tejido empresarial en este período analizado muestra una clara convergencia con los valores medios nacionales, aunque el predominio de Pymes es mayor en Galicia.
- Respecto de las infraestructuras terrestres, las inversiones del POI harán posible que el stock de infraestructuras crezca a una tasa acumulativa anual del 3,42% durante el periodo 1996-2006, frente a un crecimiento del 1,72% en ausencia de dichas inversiones, lo que supone un incremento de 1,70 puntos porcentuales.

- Los logros alcanzados en materia de empleabilidad y mejora de la cualificación de la mano de obra han sido elevados, acercándose al millón y medio de personas el nº de beneficiarios totales de las acciones de formación en Galicia en este último período 2000-2004.
- En I+D se ha avanzado la mitad del camino que separaba a Galicia de España, en buena parte en virtud de la atención de los Fondos Comunitarios.
- En cuanto al principio de Igualdad de Oportunidades, el POI adopta, por una parte, una serie de medidas especialmente dirigidas a paliar la brecha existente entre las posibilidades reales de ambos géneros, y por otra parte, sostiene a la Igualdad de Oportunidades como un principio horizontal que inspira todo el Programa.
- Respecto de la protección y mejora del medioambiente, destaca la reducción de los déficit ambientales de Galicia gracias al POI, especialmente los relacionados con el abastecimiento, saneamiento y depuración de aguas residuales, así como la gestión de los residuos, siendo éste un ámbito muy sensible por la dispersión de la población en el territorio.
- El impacto total del Programa sobre la producción real gallega equivale a un diferencial de la tasa de crecimiento del 0,46% anual durante el período 1999-2006, que daría lugar aproximadamente al 3,3% del PIB per capita superior a la resultante en ausencia del POI.
- Respecto al mercado de trabajo, se estima que los efectos totales de las inversiones del POI generarían o mantendrían, como media durante el período 2000-2006, 26.000 empleos más que los que se crearían en el escenario de base, lo cual se traduce en una reducción media de la tasa de paro de 1,31 puntos porcentuales durante el mismo período.
- El POI de Galicia realiza una contribución muy importante, tanto directa como transversal a las Estrategias de Lisboa y Gotemburgo, así como a la Estrategia Europea por el Empleo (EEE). El 81% del conjunto de las medidas del Programa tienen una vinculación clara con los objetivos establecidos en Lisboa y Gotemburgo, mientras que los objetivos de la EEE se ven reflejados con mayor incidencia en los Ejes 2, 4 y 6.

Entre las recomendaciones establecidas, destacan las que siguen:

- Incrementar en la medida de lo posible la eficacia financiera de las instituciones no públicas implicadas en el POI, o en su defecto, trasvasar esos compromisos hacia aquellos organismos de la Administración con una mayor capacidad de absorción.
- Es preciso realizar ajustes en aquellos indicadores físicos que presentan desviaciones muy elevadas entre ejecución y programación.
- Para mejorar el análisis de la eficiencia del Programa se podría delimitar una serie de "indicadores clave de eficiencia" en diferentes Medidas, en las que centrar este tipo de análisis con vistas a la Evaluación final del Programa.
- La transferencia de recursos adicionales a los órganos regionales competentes correspondientes en el Eje 2, Eje 4, Eje 5 y Eje 6, dado su elevado grado de eficacia financiera.

- Es necesario seguir invirtiendo en mejorar la capilaridad de la red de transporte terrestre y la conectividad a la red principal transeuropea, así como impulsar el limitado desarrollo de los centros de intercambio intermodal de transporte.
- Es necesario mejorar la vinculación entre el empleo y la formación, con programas basados en la situación real del mercado de trabajo y reforzar el carácter preventivo en la Formación Ocupacional para evitar llegar a situaciones de desempleo de larga duración, así como reforzar las actuaciones de orientación y asesoramiento como complemento de la formación.
- Es necesario incrementar el apoyo al tejido empresarial, en especial en el ámbito de I+D, donde persiste el diferencial negativo con España.
- Al objeto de profundizar en el diagnóstico socioeconómico de Galicia desde la perspectiva de género, es prioritario la mejora, tanto a nivel regional como nacional, de las distintas series estadísticas, mediante la introducción de un desglose de las principales variables por sexos.
- Establecer un sistema de seguimiento y de identificación en la aplicación Fondos 2000 de los órganos ejecutores del POI, ante cualquier cambio de denominación o en la estructura orgánica en la que se insertan.

De cara a la programación comunitaria 2007-2013, el esquema de objetivos prioritarios estratégicos de Galicia debería dirigirse al impulso de un mayor crecimiento económico, generador de más y mejores puestos de trabajo, a consolidar las condiciones de base ya creadas y a impulsar los factores clave de competitividad, para favorecer, con mayor intensidad, la convergencia real con España y la UE, en búsqueda de un modelo más centrado en la investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) y en la inversión en intangibles.

Los Objetivos finales e intermedios de la próxima programación podrían ser los siguientes:

a) Objetivos finales:

1. Impulsar y dinamizar la economía regional.
2. Incrementar la competitividad del entramado productivo gallego aumentando la presencia de los factores clave de crecimiento (infraestructuras, capital humano, I+D).
3. Aumentar la cohesión social y territorial de Galicia, proporcionando oportunidades a todos los ciudadanos y zonas de Galicia.

b) Objetivos Intermedios:

1. Potenciar la actividad económica, en particular, en los sectores y proyectos con capacidad de actuar como motor del desarrollo de otras actividades.
2. Favorecer la creación y consolidación de empresas, especialmente aquellas con potencial de demanda y contenido tecnológico, así como la modernización, incorporando factores intangibles.
3. Apoyar la diversificación productiva en las áreas rurales.
4. Enjugar el diferencial negativo en I+D.
5. Incrementar la cualificación de la mano de obra y los niveles de formación.
6. Dinamizar el mercado de trabajo, especialmente en colectivos con problemas.

7. Facilitar la iniciación de las relaciones con el exterior de las empresas gallegas.
8. Garantizar una base de calidad e igualdad del acceso a los servicios públicos básicos.

5.4. RESUMEN DE LOS PROBLEMAS MÁS SIGNIFICATIVOS QUE SE HAYAN PLANTEADO AL GESTIONAR LA INTERVENCIÓN.

Durante la anualidad 2005, no ha existido, con carácter general, ninguna circunstancia concreta que haya afectado negativamente a la gestión del Programa Operativo. Aquéllas circunstancias que, de forma concreta, hayan podido perjudicar a la gestión de una determinada medida u organismo, han sido ya detalladamente explicadas en cada ficha de medida.

No obstante, con motivo de las elecciones autonómicas celebradas en junio de 2005 se produjo un cambio en la estructura orgánica y funcional de los departamentos de la Xunta de Galicia – Decreto 232/2005 de 11 de agosto. Estos cambios supusieron adaptaciones que, de alguna manera, han ralentizado la gestión del POI.

5.5. UTILIZACIÓN DE LA ASISTENCIA TÉCNICA

Medida 9.1. Asistencia técnica (FEDER)

Las actuaciones de esta medida van destinadas a la coordinación, evaluación, seguimiento, control, estudios y seminarios e información y publicidad del Programa Operativo Integrado de Galicia y su Complemento de Programa y se han concretado, en la ejecución de la anualidad 2005, en gastos de seguimiento, evaluación y control de las actuaciones, preparación de la programación del Marco 2007-2013, estudios socioeconómicos y actividades de información.

Los gastos limitados relativos a las actividades de gestión, ejecución, seguimiento y control ascienden a 13.562,52 euros y representan el 1,98% de la anualidad programada.

En cuanto a los gastos no limitados, tales como estudios, seminarios, publicidad e información, su importe alcanzó 46.681,82 euros, lo que supone el 6,82% de la programación anual.

El gasto total de la medida alcanzó el importe de 60.244,34 euros, que representa el 8,81% de la anualidad programada.

Medida 9.2. Asistencia técnica (FSE)

En relación con los gastos limitados en actividades de gestión, ejecución, seguimiento y control, en el año 2005 se utilizaron fondos de la asistencia técnica del FSE por un importe de 3.405,06 euros, lo que representa el 1,01% de la anualidad programada.

En cuanto a los gastos no limitados, tales como estudios, seminarios, evaluaciones externas, publicidad e información, su importe alcanzó 55.514,83 euros, lo que supone el 16,41% de la programación anual.

El gasto total de la medida alcanzó el importe de 58.919,89 euros, que representa el 17,42% de la anualidad programada.

Medida 9.3. Asistencia técnica (FEOGA-O)

En relación con los gastos limitados en actividades de gestión, ejecución, seguimiento y control, en el año 2005 se utilizaron fondos de la asistencia técnica del FEOGA-O por un importe de 6.261,55 euros, lo que representa el 0,95% de la anualidad programada.

En cuanto a los gastos no limitados, tales como estudios, seminarios, evaluaciones externas, publicidad e información, su importe alcanzó 83.660,65 euros, lo que supone el 12,68% de la programación anual.

El gasto total de la medida alcanzó el importe de 89.922,20 euros, que representa el 13,62% de la anualidad programada.

5.6. MEDIDAS ADOPTADAS PARA GARANTIZAR LA PUBLICIDAD DE LA INTERVENCIÓN

Las acciones de información y publicidad se realizarán de conformidad con la normativa comunitaria de aplicación en esa materia:

- Artículos 34 y 46 del Rgto (CE) Nº 1260/1999 del Consejo de 21 de Junio de 1999, por el que se establecen disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales.
- Reglamento (CE) 1159/2000 de la Comisión de 30 de Mayo de 2000, sobre las actividades de información y publicidad que deben llevar a cabo los Estados miembros en relación con las intervenciones de los Fondos Estructurales.

La Autoridad de Gestión y los beneficiarios finales garantizarán el cumplimiento de las obligaciones derivadas del Reglamento de la Comisión 1159/2000 de 30 de Mayo.

Por el régimen de corresponsabilidad y sobre la base de las disposiciones de aplicación del Programa Operativo Integrado de Galicia 2000-2006, la Xunta de Galicia y el resto de organismos ejecutores garantizarán, en las actuaciones de su competencia, el adecuado cumplimiento de la normativa de información y publicidad de acciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales según lo que dispone el Reglamento (CE) 1159/2000. En este sentido, elaborarán los correspondientes planes regionales/sectoriales, de los que darán cuenta a la autoridad de gestión.

Por otra parte, a mediados de 2002, la Dirección General de Fondos Comunitarios elaboró un pliego de prescripciones técnicas para contratar una asistencia técnica, que incluía acciones de apoyo informático para explotar la base de datos Fondos 2000, y acciones informativas y de publicidad dentro del MAC Objetivo 1 y con cargo al Programa Operativo de Asistencia Técnica. En septiembre de 2002 se adjudicó el contrato que incluía, entre otras cosas, la elaboración de un **“plan de información y publicidad”** y la elaboración de una página Web.

A finales de 2002 se elaboraron las primeras versiones del plan de información y publicidad. Estas primeras versiones se estudiaron en diversas reuniones de la Dirección General de Fondos Comunitarios con la empresa encargada de elaborar

este plan. En estas reuniones, se planteó la conveniencia de que el plan se ampliara a Objetivo 2, Cohesión y a Iniciativas Comunitarias.

Los objetivos del plan se centran en aumentar los índices de conocimiento del gran público sobre los Fondos Europeos que engloba el Marco Comunitario de Apoyo 2000-2006 hacia niveles de la media europea, y conseguir poner en marcha en los organismos públicos y privados que tengan algún tipo de relación con los Fondos un programa de comunicación interna homologado a nivel nacional.

Por otra parte, la Dirección General de Fondos Comunitarios acometió la creación de su propia página web, con el fin de permitir la difusión de todos los aspectos relativos a los Fondos Comunitarios. Así, en dicha página, cuya dirección es www.dgfc.sggp.meh.es, se permite una navegación sencilla por las distintas fases de aplicación de los distintos Fondos de la Unión Europea. Así, por una parte se recoge la programación de los mismos y, por otra, su posterior gestión y evaluación. Los distintos apartados recogen información del Marco de Apoyo Comunitario objetivo nº 1, y de cada uno de los Programas Operativos, de los Documentos Únicos de Programación y de las Iniciativas Comunitarias.

Esta página se presentó en Bruselas el día 7 de Noviembre de 2003, en el Seminario "Trabajar juntos para una mejor información sobre Fondos Estructurales". Asimismo, el día 7 de Noviembre de 2003 se hizo la presentación ante todas las Comunidades Autónomas españolas en el "Foro de Economía y Política Regional" celebrado en Santander. Por último, se ha realizado también la presentación de la misma cuando cualquiera de las Unidades Administrativas con competencia sobre Fondos Europeos lo ha considerado oportuno para difundir su existencia entre los potenciales usuarios de las distintas Administraciones Territoriales. Hay que señalar la buena acogida que la página ha venido teniendo en todas las reuniones en las que se ha presentado.

Durante los años 2004 y 2005 se continuó trabajando en el perfeccionamiento de la web y en su continua actualización, dotándola de enlaces con otras unidades gestoras, otras paginas web de interés, noticias de actualidad y descargas de información relacionadas con los Fondos Estructurales.



Entre las actuaciones de información y publicidad en las que ha colaborado la Autoridad de Gestión de este Programa caben destacar dos de ellas, promovidas por la Comisión Europea, que se desarrollaron a lo largo del año 2002.

La primera fue la “Reunión Anual de Redes de Información de la Unión Europea”, organizada por la Oficina de la Comisión Europea en España, que en su esfuerzo por acercar la información sobre la Unión Europea a los ciudadanos impulsó la creación de una serie de centros de información europea que, patrocinados por organismos públicos de distinto tipo, permiten llevar la información lo más cerca posible del destinatario final. En España existen unos 92 centros de este tipo extendidos por todo el territorio nacional, cuyas actividades son coordinadas por la Representación de la Comisión Europea en España. Esta última convoca una vez al año una reunión para tratar temas de actualidad y posibilitar el intercambio de experiencias.

La reunión del año 2002, celebrada en Cuenca el día 9 de abril, se dedicó a los Fondos Estructurales, por lo que aceptando la invitación de la Oficina de la Comisión en España, en ella participó la Autoridad de Gestión de este Programa, así como las Unidades Administradoras del FSE y del FEOGA-Orientación, para explicar la estrategia de programación seguida por nuestro país en el actual periodo de aplicación de los Fondos, incidiendo en la visión integral de la programación, pero también en la estrategia específica de cada Fondo Estructural y de los Programas Plurirregionales y Regionales.

Asimismo y en un marco de estrecha colaboración con la Comisión Europea, la Autoridad de Gestión de este Programa aceptó la invitación de aquella para participar en el seminario de información para la prensa regional española “Impacto y futuro de la política regional de la Unión Europea en España”, que se celebró en Sevilla, los días 25 y 26 de abril de 2002, con el objetivo de reunir a un número significativo de medios de comunicación regionales de España e informarles de las claves fundamentales de la aplicación de la Política Regional Comunitaria en España. El seminario permitió un dialogo fructuoso y constructivo entre la prensa y las autoridades nacionales, regionales así como con el Parlamento Europeo y la Comisión Europea, y resultó enormemente interesante tanto para los medios de comunicación que asistieron y que libremente plantearon todas las cuestiones que consideraron de su interés, como para los representantes comunitarios que pudieron comprobar de primera mano el interés y elevado nivel de conocimiento de la prensa regional española sobre la Política Estructural Europea.

Las acciones de información y publicidad de las distintas medidas del Programa Operativo Integrado de Galicia 2000-2006 se han desarrollado a lo largo del año de acuerdo con lo establecido.

En lo que respecta a las acciones concretas de información y publicidad, hay que destacar las siguientes:

Xunta de Galicia

Medidas adoptadas para garantizar la publicidad de la intervención

En la anualidad 2005 se ha centrado el plan de información y publicidad del POI Galicia 2000-2006 en intensificar los mensajes destinados al gran público a través de medios de comunicación de masas (prensa escrita, radio, televisión), sin olvidar por ello las actuaciones destinadas a informar a los beneficiarios potenciales y finales así como a las autoridades públicas, agentes económicos e interlocutores sociales de las posibilidades que ofrece la intervención conjunta de la UE y los EM, de acuerdo con lo establecido en el apartado 2 del Anexo del Reglamento (CE) nº 1159/2000, en este supuesto se han diseñado estrategias de publicidad e información innovadoras con la finalidad de acercar el mensaje más a los beneficiarios, como se verá más adelante.

El instrumento básico que garantiza que por los organos gestores se dispone de la información técnica necesaria para garantizar el cumplimiento de los requisitos de información y publicidad es la *Guía de Publicidad e Información de los Fondos Estructurales y de Cohesión* editada por la DGPEFC, que continua distribuyéndose a todos los gestores e interesados, particularmente cuando se producen cambios organizativos o de titulares de los organos.

El intercambio de experiencias en materia de información y publicidad con representantes de otros EM y regiones a través del SFIT continua siendo una fuente de enriquecimiento y aporte de ideas para las actuaciones de información y publicidad que se desarrollan dentro del POI Galicia 2000-2006.

La presencia de un representante de la Consellería de Economía e Facenda en la Comisión de Publicaciones de la Xunta de Galicia, organo encargado de aprobar o dar el visto bueno a todo el material publicitario que edite la Xunta de Galicia, desde libros a folletos o carteles, garantiza que, que sin la correcta inclusión de los logos de la UE en el material publicitario no sea aprobada ninguna propuesta de edición. Por otra parte, por lo que se refiere a las convocatorias públicas de ayudas y subvenciones, puesto que todas han de ser informadas preceptivamente por la DGPEFC, en caso de observarse algun defecto en lo relativo a información y publicidad de actuaciones cofinanciadas con fondos estructurales se requiere al organo gestor su subsanación antes de la publicación de la convocatoria, de este modo cuatro que adolecían defectos han tenido que ser subsanadas antes de comunicarse públicamente durante el año 2005, nótese que el año anterior habian sido doce.



Ejemplo consistente en alfombrillas de ordenador de actuación financiada con FEDER con la finalidad de difundir el uso de internet en las bibliotecas públicas.



Imágenes de carteles de actuaciones en carreteras financiadas con FEDER en el tramo III de la vía LU-546 p.k. 27+100 y acondicionamiento carretera AC-400 Sigras-Muros tramo de A Pereira

Particularmente significativa ha sido la campaña de divulgación de la actuación del “Corredor del Morrazo”, pues a mayores de las publicidad habitual en todas las infraestructuras viarias (referencia a la financiación europea a través del FEDER en toda la documentación del expediente de contratación, incluyendo la publicada en los anuncios en los diarios oficiales, cartel informativo al comienzo y final de cada tramo de carretera, y publicidad en prensa, se ha llevado a cabo un **concurso de dibujo infantil** dirigido a los estudiantes de Educación Primaria e Infantil de los colegios de la provincia de Pontevedra.

Con el concurso se pretendía poner de relieve la problemática de la zona afectada por la actuación, sus características socio-económicas, los objetivos a alcanzar con la realización de la infraestructura viaria y los beneficios derivados de la construcción de la actuación y la participación de los fondos europeos y de paso, sensibilizar a la opinión pública acerca de la función que desempeña la Unión Europea en relación con la actuación del “Corredor do Morrazo”, la participación de la UE a través del FEDER se recogió los carteles informativos que se colocaron en todos los colegios de la provincia de Pontevedra así como en los anuncios publicados en los diarios de mayor tirada de Galicia.



Anuncio de la inauguración de Corredor del Morrazo, publicado en Faro de Vigo, 2.12.05 y portada del folleto divulgativo del concurso de dibujo para niños organizado con motivo de la inauguración del Corredor.



25 de novembro.
Día Internacional para a eliminación da violencia contra a muller.

**Teléfono da Muller
 900 400 273**

XUNTA DE GALICIA
 CONSELLERÍA DE TRABALLO E SEGURIDADE SOCIAL
 VICEPRESIDENCIA DA IGUALDADE E DO BENESTAR
 Secretaría Xeral da Igualdade

Escenas del **spot** de “Mujeres y Malos Tratos” del Servicio Galego de Igualdade emitido por TV con motivo de la celebración el 25 de noviembre del día internacional para la eliminación de la violencia contra la mujer y cofinanciado con FSE, circunstancia que aparece reflejada en los créditos. Fue emitido en el ámbito de la comunidad Autónoma por las cadenas TVE (21-25 noviembre 2005), A3 y TVG (23-20 noviembre)

Formación: la herramienta del futuro

La nueva formación profesional, adaptada a las demandas del mercado, abre un camino hacia el pleno empleo.

La nueva clave: **Adaptación** **Exclusividad** **Nueva formación** **Mayor salario** **Región formativa**

La formación profesional... **OPORTUNIDAD E EMPLEO** **INICIATIVA DE EMPLEO** **ANEXO I** **EUROPA PARA O 2010**

Formación en Galicia

Objetivo: mellorar a cualificación cidadá

RESPONDÉAS CERCOS FORMATIVOS

CLASIFICACIÓN DO TONDO SOCIAL EUROPEO

OPORTUNIDAD E EMPLEO **INICIATIVA DE EMPLEO** **ANEXO I** **EUROPA PARA O 2010**

En esta página y la siguiente pueden observarse ejemplos de campañas en prensa escrita (todos los diarios publicados en Comunidad Autónoma), a través de anuncios y suplementos especiales sobre actuaciones cofinanciadas por el FSE en materia de **formación**. No solo se pretende dar información sobre las actuaciones que se van a ejecutar sino se informa ampliamente de las finalidades mismas del FSE, sus objetivos y el origen europeo de los fondos, ello no solo a través de la presencia de los logos sino a través de la referencia constante al origen de los fondos y a la inserción de páginas enteras en las que se describen

en detalle los objetivos del FSE. Referencias de publicación (por este orden): La Opinión, 30.12.2005, La Región, 30.12.05, Galicia Hoxe, 27,12.05, El Ideal Gallego, 27.1.2006.

ESPECIAL

Especialidades homologadas
No que ofrece a lo largo que ofrecen a trabajadores en igualdad de condiciones de acción formativa, perfeccionamiento profesional, etc. El objetivo de esta información es acercar a las especialidades que están incluidas en el Catálogo Nacional de Especialidades de Formación Profesional Ocupacional.

Otras acciones estratégicas
Existen otras acciones formativas de carácter estratégico en el marco de la política de empleo de Galicia, que se refieren a cursos de formación profesional, cursos de formación profesional, cursos de formación profesional, etc. Estas acciones tienen como objetivo mejorar las competencias, habilidades y aptitudes de los trabajadores a través de la formación profesional.

CURSOS A Consellería de Trabajo acaba de publicar días ordes de convocatoria que están dirixidas a traballadores desempregados e a ocupados, cuns obxectivos concretos

Cofinanciamento da UE

A Consellería de Traballo e Emprego acaba de publicar días ordes de convocatoria para a realización de cursos de formación profesional, cursos de formación profesional, cursos de formación profesional, etc. Estas acciones tienen como objetivo mejorar las competencias, habilidades y aptitudes de los trabajadores a través de la formación profesional.

A PROGRAMACIÓN PARA OS NON CURSOS CONSISTE DE TRES SUBPROGRAMAS
El programa de formación profesional para los no cursos se divide en tres subprogramas: cursos de formación profesional, cursos de formación profesional, cursos de formación profesional, etc. Estas acciones tienen como objetivo mejorar las competencias, habilidades y aptitudes de los trabajadores a través de la formación profesional.




ESPECIAL

FORMACIÓN OCUPACIONAL


Acción cofinanciada polo Fondo Social Europeo

Os programas formativos dirixidos a parados e tamén a traballadores ocupados

A Consellería de Traballo acaba de publicar días ordes de convocatoria para a realización de cursos de formación profesional, cursos de formación profesional, cursos de formación profesional, etc. Estas acciones tienen como objetivo mejorar las competencias, habilidades y aptitudes de los trabajadores a través de la formación profesional.

UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo



COIA-VIGO

Centros de Formación Ocupacional Integrados

SANTIAGO

XUNTA DE GALICIA
CONSELLERÍA DE ASUNTOS SOCIAIS, EMPREGO E RELACIÓNS LABORAIS
Dirección Xeral de Formación e Colocación

UNIÓN EUROPEA
FONDO SOCIAL EUROPEO

Escenas del video promocional de la formación ocupacional en Galicia, en este video de 12 minutos de duración se recogen las actuaciones en este campo y su financiación con fondos europeos. Se proyecta en la presentación oficial de los programas (una por provincia) y se envía una copia a todos los centros de formación ocupacional con el fin de que se proyecte a los beneficiarios de las actuaciones cofinanciadas con FSE que en ellos reciben formación.

OS PROFESIONAIS DO MAR

Proxecto cofinanciado pola Unión Europea

Instituto Galego de Formación en Acuicultura (IGAPA) A ILLA DE AROUSA
 Escola Oficial Náutico-Pesqueira de Ferrol SERANTES (FERROL)
 Escola Oficial Náutico-Pesqueira de Ribeira RIBEIRA
 Instituto Politécnico Marítimo-Pesqueiro do Atlántico VIGO

A relación de Galicia co mar é unha historia apaixonante. Unha historia que se escribe cada día e protagonizada por tódolos **PROFESIONAIS DO MAR**.

Agora contas con 4 centros de Formación Profesional para desenvolver a túa vocación e obter un título con moitas saídas laborais. Infórmate nesta web e únete aos **PROFESIONAIS DO MAR**.

Página web del portal diseñado específicamente dentro de una campaña para para el fomento de la formación profesional pesquera en Galicia (www.osprofesionaisdomar.com) a través del mismo y de una campaña de promoción (carteles, folletos) original y atractiva para el sector de la población al que va dirigido, se pretende hacer ver desde una perspectiva no sexista la modernidad y futuro del sector pesquero como destino profesional.

www.osprofesionaisdomar.com

OS PROFESIONAIS DO MAR

Na Consellería de Pesca e Asuntos Marítimos apostamos pola formación de traballadores a través do ensino náutico e marítimo-pesqueiro de marguilo e acuicultura. Apostamos por una formación ó máis alto nivel, na que prima o enfoque práctico, o emprego dos últimos avances tecnolóxicos e a seguridade do traballo.

Galicia é unha terra que convive co mar, que se desenvolveu a partir do mar e grazas ó mar. A relación de Galicia co mar é unha historia que se escribe cada día, unha historia apaixonante, onde os protagonistas son **Os Profesionais do Mar**.

Hoxe, a vixente nova de Galicia conta con 4 escolas de formación profesional onde desenvolver a súa vocación e obter un título con moitas saídas laborais. Ti tamén podes ser protagonista desta historia. Infórmate e únete a **OS PROFESIONAIS DO MAR**.

www.osprofesionaisdomar.com

SETEMBRO/OUTUBRO DE 2005 nos mellores centros de Formación en actividades Marítimo-Pesqueiras

SOLICITUDES DE ADMISIÓN desde XUNO 2005

Galego :: Español :: English centro de supercomputación de galicia

Mapa Web

Noticias Cursos Dúxtos Emprego Concursos Contacto

Inicio

Inicio
Cesga
Computación
Almacenamiento
Comunicaciones
e-learning
e-business
GIS
Proyectos
Servicios
Descargas
FAQs

Destacados
Estado sistemas
Alta usuarios
Servidor de Mapas
Sala de prensa
Visita virtual
ISO 9001:2000

Accesibilidad

W3C XHTML 1.0

INNOVACIÓN E INDUSTRIA PRESENTA O OPEN OFFICE EN GALEGO E O CORRECTOR ORTOGRÁFICO DE SOFTWARE LIBRE
16.05.2006
O conselleiro de Innovación e Industria, Fernando Blanco, presentou esta mañá en Santiago as novas aplicacións informáticas en software libre que se poderán descargar de balde dende mañá, 17 de maio, do portal mancomun.org.

(+)

EL PROYECTO EGEE COMIENZA SU SEGUNDA ETAPA
12.05.2006
El EGEE, Enabling Grids for E-sciencE, comenzará su segunda fase en el mes de abril. Este proyecto tan exitoso ha estado proporcionando una infraestructura internacional de computación Grid desde el año 2004 y continuará haciéndolo, por lo menos, durante dos años más, a partir del próximo día 1 de abril.

(+)

EL PROYECTO E-HOSPITAL FACILITARÁ EL APRENDIZAJE A PACIENTES CON LARGOS PERÍODOS DE CONVALESCENCIA
12.05.2006
Hasta un total de 25 pacientes hospitalizados en el Juan Canalejo podrán continuar con su formación académica, gracias a un convenio suscrito entre la Universidad de Santiago de Compostela, la Fundación Juan Canalejo de la Coruña y el Centro de Supercomputación de Galicia (CESGA).

(+)

LA INFRAESTRUCTURA DE GRID DE EGEE ATACA A LA GRIPE AVIAR
11.05.2006
Durante el mes de abril, un grupo de laboratorios europeos y asiáticos analizaron 300.000 posibles componentes farmacéuticos para combatir el virus H5N1 de gripe aviar, utilizando para eso la infraestructura de Grid de EGEE. La utilización de esta red Grid, en la que participó el CESGA, para identificar las pautas más prometedoras a la hora de realizar análisis biológicos podría acelerar el proceso de desarrollo de fármacos contra el virus de la gripe.

(+)

Más...
Innovación e Industria presenta mancomun.org, la iniciativa gallega por el Software Libre
Parada programada Superdome
El proyecto Torqa.net hace realidad el puente tecnológico entre Galicia y el norte de Portugal
CURSO "Computación en clusters: instalación, administración e programación"
Ofertas de empleo de la FUNDACIÓN CESGA

<< << 1 2 3 4 5 6 > >> >>>

info@cesga.es :: Telf.: +34 981 569810 - Fax: 981 594616 :: Avda. de Vigo s/n 15705, Santiago de Compostela.

UNIÓN EUROPEA FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL
XUNTA DE GALICIA DIRECCIÓN XERAL DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN
GOBIERNO AUTÓNOMO DE CANTABRIA
CONSEJO AUTÓNOMO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

Calendario Eventos
Mayo 2006
L M X J V S D
1 2 3 4 5 6 7
8 9 10 11 12 13 14
15 16 17 18 19 20 21
22 23 24 25 26 27 28
29 30 31 : 2 3 4
Este mes
Día 17 de mayo
Día INTERNET
Conectados
228 usuarios
Total desde 21-12-05: 1918123 visitas
Últimas Incorporaciones
Innovación e Industria presenta o Open Office en galego e o corrector ortográfico de software libre
El proyecto EGEE comienza su segunda etapa
El proyecto e-Hospital facilitará el aprendizaje a pacientes con largos periodos de convalecencia

portal de internet del centro de supercomputación de galicia (<http://www.cesga.es>) en el que se puede apreciar en la parte inferior izquierda el logo de la UE con la referencia al fondo FEDER y que incluye enlace a la página correspondiente de la Comisión, en este caso: http://europa.eu.int/comm/dgs/regional_policy/)

XUNTA DE GALICIA  CONSELLERÍA DO MEDIO RURAL

DIRECCIÓN XERAL DE ESTRUTURAS E INFRAESTRUTURAS AGRARIAS

PROXECTO COFINANCIADO POLA COMUNIDADE EUROPEA
75% FONDOS FEOGA - O

Obra:
Constrúe:
Orzamento:

Modelo de cartel de actuaciones financiadas con FEOGA-O



Placas señalando la fuente de financiación FEOGA-O instaladas en autoclave y cámara frigorífica.

Administración General del Estado

La **Dirección General del Catastro (MEH)** ha elaborado un plan de actividades de comunicación para dar a conocer a los beneficiarios y a la opinión pública en general las actuaciones cofinanciadas y la participación de la Unión Europea.

Este plan de actividades de comunicación está integrado por un conjunto de instrumentos de información y publicidad, entre los que destacan:

- * Página Web de la Dirección General del Catastro
- * Notas de prensa
- * Folletos informativos
- * Carteles
- * Actividades de información

De momento, puntualmente, la publicidad se ha concretado:

- En la página web del catastro (www.catastro.minhac.es) aparece destacado un acceso directo a “Programas operativos financiados por la Unión Europea” y varias referencias a la cofinanciación con fondos del FEDER de determinadas inversiones realizadas por la Dirección General del Catastro, entre otros en los apartados: sociedad de la información, boletín digital del catastro y en servicios renovaciones de rústica.
- También se publican en periódicos de ámbito local o autonómico noticias relacionadas con las actuaciones realizadas por los servicios periféricos de la Dirección General.
- En el año 2002 se celebró en Granada el I Congreso sobre el Catastro en la Unión Europea, en el que se hicieron menciones específicas a las ayudas recibidas por el Estado español para la actualización de una parte considerable del catastro de rústica.
- Se han editado 85.000 ejemplares de un tríptico informativo sobre los “Programas Operativos Integrados” dentro del Eje 2, Medida 7 “Sociedad de la información”, que se han repartido en las Gerencias Territoriales del Catastro de las regiones españolas del Objetivo 1, donde se explicita detalladamente la cofinanciación europea de las correspondientes actuaciones llevadas a cabo por la Dirección General del Catastro

SEPES aplica lo previsto por la normativa comunitaria en cuanto a información y publicidad de sus actuaciones que cuentan, a lo largo de su desarrollo, con el apoyo de publicidad en prensa, medios audiovisuales y folletos. También se instala en cada actuación la correspondiente valla informativa con una parte comunitaria compuesta por el emblema europeo normalizado y el texto relativo a la cofinanciación del FEDER. Así mismo, todos los actos comerciales, de presentación en ferias o salones especializados, de inauguración de actuaciones, etc., se llevan a cabo teniendo en cuenta las disposiciones que en esta materia establece el Reglamento sobre las actividades de información y publicidad en relación con las intervenciones de los Fondos Estructurales.



El **Ministerio de Fomento** ha tenido en cuenta lo establecido en el Reglamento 1159/00 de la Comisión para aquellos proyectos inferiores a 3 Meuros y todo lo referente a publicidad:





RENFE ha colocado carteles informativos de las actuaciones correspondientes a:

- Supresión de los pasos a nivel de la L/Betanzos-Ferrol.



- Mejora de trazado y renovación t/Lugo-Curtis subtramo Lugo-Parga.



- Supresión de los pasos a nivel de la L/Palencia-Coruña (Guitiriz).



- Adecuación de las instalaciones de seguridad, alimentación de energía y comunicaciones ferroviarias entre Parga y Curtis L/Palencia-Coruña.



- Supresión de los pasos a nivel de la L/Palencia-Coruña (Curtis).



FEVE, además de realizar una información internamente a través de sus órganos propios o en la prensa, en los proyectos más significativos instala carteles publicitarios.

Para garantizar la publicidad de los fondos europeos durante el año 2005, la Entidad Pública **Puertos del Estado**, ha realizado varias actuaciones:

En relación con el Puerto de Ferrol

- Exposición en la zona de obras de carteles indicativos de la aportación de los Fondos Europeos.
- Realización de Presentaciones en Conferencias /Cursos y Seminarios de las Obras con indicación en las mismas de la participación de los Fondos Europeos en su financiación. En concreto y a lo largo del año 2005 se han realizado las siguientes tareas de difusión del proyecto.

TÍTULO DE LA CONFERENCIA	LUGAR DE CELEBRACIÓN	CONGRESO / FORO EN EL QUE SE HA REALIZADO
Presentación del Proyecto de Puerto Exterior de Ferrol	Madrid – Marzo 2005	Casa de Galicia en Madrid / Confederación de Empresarios de Ferrol, Eume y Ortegal
Las Infraestructuras en el área metropolitana de A Coruña – Ferrol. Puerto Exterior de Ferrol	A Coruña – Abril 2005	Asociación de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos / Colegio de ICCP / ETS ICCP Coruña
La ejecución de una gran obra portuaria: El caso del Puerto Exterior de Ferrol	Sitges – Mayo 2005	VII Jornadas Españolas de Puertos y Costas

Se acompañan fotografías de los paneles de las obras:



En cuanto a la **Autoridad Portuaria de Vigo**, los carteles para las obras correspondientes a la Plataforma Logística Salvaterra As Neves han sido diseñados de acuerdo a las indicaciones para los proyectos subvencionados con fondos FEDER.



El proyecto del Muelle Este de la Zona de Expansión en el Puerto de Marín, exhibe el cartel que se muestra a continuación:



En cuanto a la obra “Explanada y Prolongación de la línea de atraque del Muelle de Ferrazo” de la Autoridad Portuaria de Vilagarcía de Arousa, se han adoptado las siguientes medidas:

- Se han mantenido los carteles realizados en el año 2004 anunciando la obra, con referencia expresa a su financiación con fondos FEDER.
- Se ha mantenido la información sobre la Vigilancia medioambiental de la obra, a través de la página Web, en la cual se hace referencia expresa a su financiación con fondos FEDER.



- Se han mantenido los paneles explicativos de la obra, en los cuales se hace referencia expresa a su financiación mediante fondos FEDER.

AENA está instalando placas conmemorativas al término de las obras más relevantes, además de instalar vallas publicitarias durante su ejecución.





Red Eléctrica de España, en cumplimiento del Reglamento (CE) 1159/2000 de la Comisión, de mayo de 2000, ha colocado carteles publicitarios informando de la cofinanciación por la Unión Europea con fondos FEDER, correspondiente al Programa Operativo Integrado Galicia 2000-2006 y ha divulgado a la opinión pública la cofinanciación por la Unión Europea con fondos FEDER de los proyectos incluidos dentro del Programa Operativo Integrado Galicia 2000-2006.





6. MEDIDAS ADOPTADAS PARA GARANTIZAR LA COMPATIBILIDAD CON LAS POLÍTICAS COMUNITARIAS

Las actuaciones ejecutadas a través de este Programa Operativo han cumplido las disposiciones de los Tratados y de la normativa comunitaria adoptada en virtud de los mismos, así como las disposiciones de las políticas comunitarias, respetando, prioritariamente, la normativa comunitaria en materia de medio ambiente, contratación, información y publicidad, competencia, promoción de las pequeñas y medianas empresas e igualdad de oportunidades y empleo.

6.1. NORMATIVA MEDIOAMBIENTAL

De acuerdo con lo establecido en el Programa Operativo Integrado de Galicia y en el Complemento de Programa del mismo, las operaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales deben ser coherentes con los principios y objetivos de desarrollo sostenible y de protección y mejora del medio ambiente previstos en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea y plasmados en el "Programa comunitario de política y actuación en materia de medio ambiente y desarrollo sostenible", así como con los compromisos asumidos por la Unión en el marco de acuerdos internacionales.

Tanto la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, como la Dirección General de Desarrollo Sostenible y la Dirección General de Planificación Económica y Fondos Comunitarios del Gobierno de Galicia, participan en la Red de Autoridades Ambientales de España, integrada a su vez en la Red Europea de Autoridades Ambientales, asegurando la integración de los requisitos medioambientales en los diferentes ámbitos sectoriales de intervención de los Fondos Estructurales.

En consecuencia, el dispositivo de coordinación establecido permite que la autoridad medioambiental pueda aconsejar medidas correctoras en otro tipo de iniciativas con relación a los proyectos cofinanciados por los Fondos Estructurales.

Todos los Organismos que participan en la realización del Programa Operativo Integrado, sea cual fuere el Fondo Estructural que cofinancia las operaciones, conocen la normativa aplicable en esta materia y la ponen en práctica al inicio de todos los procesos de ejecución de las medidas que lo integran.

Las medidas que se citan conectan con la realización en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma del VI Programa de Acción Comunitaria en Materia de Medio Ambiente:

- Decreto 174/2005, de 9 de junio, por el que se regula el régimen jurídico de la producción y gestión de residuos y el Registro General de Productores y Gestores de Residuos de Galicia. (D.O.G. nº 124, de 29 de junio de 2005)
- Decreto 208/2005, de 14 de julio, sobre gestión e integración ambiental de huecos ocasionados por antiguas actividades, con excedentes de tierras y rocas procedentes de grandes obras. (D.O.G. nº 147, de 2 de agosto de 2005).
- Orden de 23 de diciembre de 2005, por la que se regula el contenido básico de los estudios de minimización de la producción de residuos no peligrosos que deben

- presentar los productores autorizados de residuos (D.O.G. nº 6, de 10 de enero de 2006).
- Resolución de 17 de junio de 2005 por la que se aprueba el Programa de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición de Galicia 2005-2007. (D.O.G. nº 122, de 27 de junio de 2005).
 - Anuncio de 1 de junio de 2005, de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, por el que se hace pública la resolución que modifica una anterior de 4 de febrero de 2002, por la que se determina la documentación precisa para obtener la certificación de validación de inversiones destinada a la protección del medio. (D.O.G. nº 113, de 14 de junio de 2005).
 - Instrucción técnica de residuos ITR/01.0/05, de 29 de junio de 2005, de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, referente a la elaboración de suelos reciclados a partir de residuos (D.O.G. nº 136, de 15 de julio de 2005).
 - Instrucción técnica de residuos ITR/01.0/04 de 2 de junio de 2005, de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, referente a la gestión de residuos de elaboración de rocas ornamentales (D.O.G. nº 136, de 14 de junio de 2005).
 - Decreto 11/2005, de 20 de enero, por el que se declara La Playa de las Catedrales como monumento natural. (D.O.G. nº 24, 4 de febrero de 2005).
 - Decreto 124/2005, de 6 de mayo, por el que se regula la figura de espacio natural de interés local y la figura de espacio privado de interés natural. (D.O.G. nº 97, 23 de mayo de 2005).
 - Decreto 132/2005, de 28 de abril, por el que se modifica el Decreto 110/2004, de 27 de mayo, por el que se regulan los humedales protegidos. (D.O.G. nº 102, 30 de mayo de 2005).
 - En recursos piscícolas continentales: Orden de 11/02/05 por la que se fijan los períodos hábiles de pesca y las normas relacionadas con ella en aguas continentales de la CCAA durante la temporada de 2005. (D.O.G. nº 34).
 - En cuanto a la fauna cinegética: Orden de 29/03/05 por la que se determinan las épocas hábiles de caza durante la temporada 2005-2006 (D.O.G. nº 66).

Adaptación de la Política de Aguas a la Normativa Europea durante el año 2005:

Durante el año 2005 Aguas de Galicia estuvo realizando el importante proceso de implantación de la Directiva Marco de Agua 2000/60/CE.

Esta directiva del Parlamento Europeo y del Consejo, por la que se establece un Marco Comunitario de actuación en el ámbito de la política de Aguas, fue aprobada el 23 de octubre de 2000 y transpuesta a la legislación estatal mediante la Ley 62/2003 de Medidas Fiscales, administrativas y del orden social.

El objetivo de la Directiva Marco del Agua (DMA) es establecer un marco para la protección de las aguas superficiales continentales, de transición, costeras y de las aguas subterráneas, señalando las directrices básicas sobre las cuales se deberá desarrollar toda la política comunitaria del futuro.

Su proceso de implementación se traduce en una serie de etapas, cuyo cumplimiento garantiza por tanto la adaptación de la política de aguas de Aguas de Galicia a los requisitos comunitarios.

Para el año 2005 la directiva estableció en sus artículos 5 y 6 las siguientes obligaciones:

- Elaboración de un análisis de las características de la demarcación hidrográfica.
- Estudio de las repercusiones de la actividad humana en el estado de las aguas superficiales y de las aguas subterráneas.
- Análisis económico del uso del agua.
- Elaboración de un registro de zonas protegidas.

Para cumplir las mismas, Aguas de Galicia acometió los siguientes trabajos en el ámbito de Galicia Costa:

1. Convenio de Colaboración entre Aguas de Galicia y la Universidad de Vigo para estudiar el estado natural y las repercusiones de la actividad humana en las aguas superficiales, costeras y de transición de Galicia – Costa, según lo dispuesto en la Directiva 2000/60/CE.
2. Asistencia Técnica para la realización de un estudio de caracterización de las masas de agua subterránea y el diseño de una red de control de las aguas subterráneas, según lo establecido en la Directiva 2000/60/CE.
3. Asistencia Técnica para la realización de un análisis económico de los usos del agua en la Comunidad Autónoma de Galicia.
4. Asistencia Técnica para la continuación de los trabajos de análisis económico de los usos del agua y el análisis de recuperación de los costes de servicios del agua, así como la ejecución de un análisis coste-eficacia de las medidas según lo establecido en la Directiva Marco del Agua (2000/60/CE).
5. Asistencia Técnica para la organización, control y tratamiento de la información en la implantación de la Directiva Marco, elaboración de nuevos planes hidrológicos y desarrollo de los planes en vigor de saneamiento y abastecimiento.

Con la información recopilada en estos trabajos y estudios, se cumplimentaron las fichas de informe a la Comisión Europea y se elaboró un informe resumen del estado de los trabajos, los cuales fueron remitidos debidamente al Ministerio de Medio Ambiente.

Es necesario mencionar que Aguas de Galicia participó durante el año 2005 en los grupos de trabajo de implantación de la Directiva Marco creados a nivel estatal bajo la dirección del Ministerio de Medio Ambiente.

- Grupo IMPRESS, de análisis presiones e impactos en las masas de agua superficial.
- Grupo ANAECO, de análisis económico de los usos del agua.
- Grupos de Estado Ecológico: Ríos y Aguas Costeras.
- Reuniones de las Oficinas de Planificación Hidrológica, de coordinación del proceso de implantación.

Acciones con repercusiones positivas en el medio ambiente en el POI

En cuanto a las medidas cofinanciadas por el **FEDER**, además de haber sido sometidas a Evaluación de Impacto Ambiental aquellas actuaciones que, por su naturaleza, lo han requerido, se pueden destacar las siguientes cuestiones:.

Instituto Galego de Vivenda e Solo (y Xestures).- En todos los parques empresariales financiados en la medida 1.3 existe un estudio de impacto ambiental, así como tratamiento de aguas residuales mediante depuradoras instaladas en el propio polígono o con colector a la depuradora municipal. Todos los parques tratan de minimizar en lo posible los movimientos de tierras y el impacto paisajístico medioambiental mediante un adecuado tratamiento de las zonas verdes.

D.X. de Investigación, Desenvolvemento e Innovación.- En la medida 2.2 y en relación con la política medioambiental cabe destacar la existencia en el Plan Galego de Investigación, Desenvolvemento e Innovación Tecnolóxica 2002-2005 (PGIDIT) de los siguientes programas relacionados con la conservación del medio ambiente:

- Biodiversidad y Recursos Forestales: la finalidad de este programa es, por un lado, potenciar los aspectos relacionados con la conservación de la biodiversidad de una forma genérica mediante trabajos de restauración, con especial interés sobre las especies raras existentes en Galicia en peligro de extinción, proyectos de investigación relacionados con el análisis de la riqueza biológica de los espacios naturales gallegos, en especial los incluidos en la Red Natura 2000 y proyectos de investigación sobre actividades humanas e invasiones en la biodiversidad.
- Tecnologías Ambientales: Este programa tiene por finalidad favorecer la incorporación a todos los sectores productivos de procesos más limpios y respetuosos con el medio. Por eso son de interés los proyectos de investigación y desarrollo relacionados con la incorporación de tecnologías limpias al proceso productivo. También son de interés los proyectos relacionados con el tratamiento de residuos y con la emisión de emisiones atmosféricas.

D.X. Desenvolvemento Sostible.- Las actuaciones desarrolladas en el ámbito de la financiación FEDER en la medida 3.7, han consistido en la observación de variables meteorológicas, tales como temperatura, humedad, pluviométrica, radiación ultravioleta-B, etc. El conocimiento de estos parámetros permitirá actuar en consecuencia de cara a la protección del medio ambiente.

D.X. Calidade e Avaliación Ambiental.- Las actuaciones que se realizan promovidas por la Consellería de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible dentro de la medida 3.4 tienen como objetivo incrementar los niveles de protección del medio ambiente invirtiendo en la infraestructura necesaria para garantizar la adecuada gestión de los residuos generados en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Galicia. En el desarrollo de esta política de protección y mejora del medio ambiente se tiene fundamentalmente en cuenta los costes asociados a estas actuaciones.

Por otro lado, dentro de la medida 3.7 las actuaciones tienen como objetivo incrementar los niveles de protección del medio ambiente invirtiendo en la infraestructura necesaria para crear una red de seguimiento y control de la calidad del aire en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Galicia. En el desarrollo de esta política de protección y mejora del medio ambiente se tiene fundamentalmente en cuenta los costes asociados a estas actuaciones.

Por último, en la medida 3.8, el objetivo es incrementar los niveles de protección del medio ambiente detectando y proponiendo medidas concretas para la recuperación de los espacios degradados que se han convertido en suelos contaminados. En el desarrollo de esta política de protección y mejora del medio ambiente se tiene fundamentalmente en cuenta los costes asociados a estas actuaciones poniendo especial hincapié en la recuperación de estos suelos para su posterior uso público o en su caso industrial.

D.X. Administración Local.- En relación a la aplicación de medidas de protección al medio ambiente en la medida 5.3 se recoge específicamente entre los requisitos que han de reunir los vehículos adquiridos el cumplimiento de la normativa vigente, tanto en especificaciones industriales, técnicas, así como en lo referente a emisión de gases y respeto al medio ambiente.

Servicio Galego de Saúde (SERGAS).- En los proyectos básicos y de ejecución correspondientes a las intervenciones del programa operativo FEDER, medida 5.9, se recoge el compendio normativo en materia de medio ambiente que deberá regir y afectar a la ejecución de las obras.

Entre dicho compendio normativo, se incluye la referencia al obligado cumplimiento de la Directiva 75/442/CE de fecha 15 de Julio de 1975, en materia de vertidos y evacuación de residuos a las redes públicas, así como también al Real Decreto 1163/1986, de fecha 13 de julio de 1986, que adapta y recoge dicha Directiva comunitaria.

Se están teniendo igualmente en cuenta, las recientes normativas UNE referidas a la prevención de la legionela, en los equipos termo-frigoríficos, incorporando las dotaciones complementarias que garanticen su neutralización.

Igualmente, se hace obligada la referencia al Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de fecha 15/03/63, adaptado a las correspondientes Directivas comunitarias. En concreto, en relación con la evacuación de humos o gases de Centrales Térmicas, se está cumpliendo el RITE y las instrucciones Técnicas complementarias vigentes.

FEVE, organismo que realiza sus actuaciones en la medida 6.3 y cuyo proyecto de la variante del PK 3/900 se desarrolla fuera del ámbito de terrenos de la infraestructura ferroviaria, ha mantenido los criterios de minimizar el impacto ambiental, a pesar de que el ámbito territorial es urbano. Por otro lado, ha establecido las condiciones para que los inertes sean depositados en vertederos controlados, llevándose a cabo un seguimiento de su cumplimiento.

Portos de Galicia.- Debido al gran interés que despierta la protección por el medio ambiente y al fuerte impacto que pueden ocasionar determinadas obras portuarias, desde un principio se cumple toda la normativa vigente, tanto de la CE, como la nacional y autonómica, así como la sectorial de puertos.

En la obras en que a pesar de no estar sometidas a evaluación de impacto ambiental, se han adoptado las medidas correctoras pertinentes para garantizar en todo momento la consecución de un desarrollo sostenible respetando siempre el medio ambiente y particularmente la protección de recursos pesqueros y marisqueros (barreras anticontaminantes, selección de materiales de relleno, ...).

Debido a la gran cantidad de puertos adscritos al Ente Público nos encontramos en ocasiones con que el propio puerto está situado en zonas propuestas para la inclusión en la Red Europea Natura 2000, de acuerdo con la Orden de 7.6.2001. Para todas las obras se solicitó informe previo de la Dirección Xeral de Conservación de la Naturaleza.

Dentro de las actuaciones de este año son las obras de dragado las que pueden tener mayores efectos negativos y para las cuales se realizarán análisis de sedimentos para determinar las características y niveles de contaminación. Con los datos obtenidos se informa previamente a las distintas autoridades competentes (Pesca, Costas, Capitanía Marítima y Medio Ambiente) para la autorización de la obra de dragado. En los casos en que los análisis de materiales permitan su utilización para la regeneración de playas o zonas de marisqueo se utilizan para dicho fin, consiguiendo además un efecto positivo sobre el medioambiente.

Red Eléctrica de España ha obtenido en este año 2005 el Premio Príncipe Felipe a la Excelencia Empresarial en la modalidad de Calidad Industrial, como reconocimiento a la calidad de los productos y servicios prestados y al importante esfuerzo de la compañía por mejorar su competitividad y afianzar la relación con sus grupos de interés. Además, Red Eléctrica ha entrado en el índice Dow Jones STOXX Sustainability, integrando la lista europea de las compañías comprometidas con el desarrollo sostenible, lo que sitúa a la compañía entre las empresas mejor valoradas por su responsabilidad corporativa en sus tres vertientes: económica, social y medioambiental.

En lo que respecta a las medidas cofinanciadas por el **FEOGA-O** las actuaciones que, por su naturaleza, lo han requerido, han sido sometidas a los procedimientos oportunos. Además:

D.X. Industrias e Promoción Agroalimentaria.- No se conceden ayudas con cargo a la medida 1.2 a proyectos de inversión solicitados por industrias cuyas instalaciones no cumplan las normas mínimas de carácter medioambiental.

D.X. Desenvolvemento Sostible.- El programa del plan de Mejora Genética de Galicia en la medida 3.9 consiste básicamente en la realización de un apropiado fomento de la producción maderera para lo que es imprescindible el desarrollo de trabajos de investigación en relación con ensayos de mejora genética, técnicas de viveros, etc., así como pruebas de introducción de especies, lucha contra plagas, enfermedades y estudio de la microbiología del suelo. Para ello se realizan labores de investigación en el CIFA de Lourizán junto con acciones de seguimiento del impacto ambiental que la actividad humana pueda ocasionar en las diferentes masas forestales.

D.X. Montes e Industrias Forestais.- Con el fin de lograr un desarrollo sostenible, se ha elaborado la Estrategia Gallega de Gestión Forestal Sostenible siguiendo los criterios e indicadores Panaeuropeos de Gestión Forestal Sostenible, de la que se están realizando las correspondientes gestiones para proceder a su aprobación. En este sentido se han desarrollado las instrucciones para la estructura y codificación de los planes de gestión forestal, fomentando la elaboración de estos planes de gestión mediante la publicación de una orden de ayudas de fomento de la silvicultura y ordenación de montes arbolados (DOG 7-6-2002), cuyas actuaciones se incluyen en la medida 3.10.

D.X. Conservación Natureza.- Esta dirección general en el ejercicio de sus competencias y funciones se encarga de promover una defensa global de la naturaleza y de sus recursos, la conservación y gestión de los espacios naturales protegidos y en especial de la consolidación y promoción de la red Natura 2000 de Galicia.

Para ello y en cumplimiento de la ley 9/2001, de 21 de agosto, de Conservación de la Naturaleza, promueve la planificación y ordenación de los espacios naturales protegidos a través de los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales (P.O.R.N.), así como los instrumentos que garanticen una correcta gestión de los mismos, mediante los Planes Rectores de Uso y Gestión (P.R.U.G.).

D.X. de Estructuras e Infraestructuras Agrarias.- En la medida 7.2, en el caso de las actuaciones vinculadas a la concentración parcelaria, la propia ley que regula el procedimiento obliga a la inclusión de estudios previos de impacto ambiental para las zonas a concentrar y su sometimiento a consideración de los órganos correspondientes en la materia, circunstancia ésta que se viene observando en las referidas actuaciones. En lo concerniente a las acciones relativas a la creación de nuevas redes viarias y a la mejora de las ya existentes, las actuaciones que lo requieren, por el conocimiento previo de su situación en áreas definidas como de especial protección medioambiental, por la existencia próxima de elementos patrimonio-culturales o de dominio de aguas, etc, y también en los casos que surgen elementos, inicialmente desconocidos y con previsible interés de evaluación, las actuaciones correspondientes se someten a consideración o conocimiento, según la circunstancia, de las autoridades competentes para su dictamen al respecto.

D.X. Investigación, Tecnoloxía e Formación Agroforestal.- Parte importante de las acciones de la medida 7.7 (aplicadores de fitosanitarios) van encaminadas directamente a este fin, formando a los participantes en el correcto uso y manipulación de estos productos, el respeto de los plazos y normas de seguridad y la correcta gestión de los residuos que originan.

En todos los restantes cursos realizados por el Centro de Formación con cargo a esta medida se ha incorporado un módulo agroambiental, de duración variable según los casos, en el que se tratan las políticas de respeto al medio, las buenas prácticas agrarias y demás temas relacionados.

D.X. Producción e Sanidade Agropecuaria.- Las actuaciones realizadas en la medida 7.8 van destinadas al mantenimiento de la población activa agraria existente, al mismo tiempo que apuestan por aumentar la capacidad de innovación, la formación y el desarrollo tecnológico en las explotaciones, que en definitiva se traduce en un mayor respeto por el medio ambiente.

Todos los proyectos incluidos en esa medida son respetuosos con el medio ambiente y cumplen las normas mínimas en materia de higiene y bienestar de los animales.

La ordenación productiva de las comarcas naturales de Galicia, contribuye de forma directa a la preservación del medio ambiente y a un desarrollo sostenible como objetivos primordiales de la ejecución de estas medidas.

Los objetivos de algunas actuaciones giran en torno a la seguridad alimentaria, la utilización racional de los recursos y la minimización del uso de detergentes y

medicamentos al tener un enfoque básicamente preventivo. Desde este punto de vista la relación directa con el respeto al medio ambiente es clara.

La incidencia sobre el empleo viene dada porque con las acciones desarrolladas se persigue en último término una mejora de la calidad del producto obtenido lo que repercute en un aumento de los ingresos obtenidos por su venta y una clara reducción de los costes de obtención con lo que se le da a la explotación una mayor viabilidad económica, y por tanto se contribuye a la fijación de la población.

El **Fondo Social Europeo** se hace eco del mandato reglamentario y establece como uno de sus objetivos horizontales la protección y mejora del Medio Ambiente, incorporando estas exigencias a la Formación y al Empleo.

En todos los Informes anuales se viene informando de los logros que se van consiguiendo en este periodo de programación. A lo largo del 2005 se ha continuado con la impartición del Módulo de Sensibilización Medio Ambiental en los cursos de Formación Ocupacional, en especial cuando son para demandantes de empleo.

Asimismo se han seguido impartiendo y consolidando los Manuales de buenas prácticas ambientales, en especial cuando se trata de cursos de formación profesional continua, es decir, para ocupados, ya que son de menor duración y sobre todo están relacionados con la familia profesional a la que pertenece la ocupación del trabajador (alumno).

La Unidad Administradora del FSE ha participado en todas las reuniones de la Red de Autoridades Ambientales, así como en el grupo de trabajo FSE-Medio Ambiente, dependiente de dicha Red y coordinado desde esa Unidad.

En el año 2005 se presentó un concurso público con el fin de hacer un estudio marco sobre Sectores y Ocupaciones Medio Ambientales, que por diversos motivos, no pudo ejecutarse a lo largo de dicha anualidad como estaba previsto. No obstante, es previsible su presentación durante 2006.

Grupo Temático de Medio Ambiente

Las funciones del Grupo Temático de Medio Ambiente, creado en la reunión del Comité de Seguimiento del Marco Comunitario de Apoyo (MCA) Objetivo 1 celebrada el 16 de octubre de 2002 en el Ministerio de Hacienda, se le encomiendan, por mandato del Comité, a la Red de Autoridades Ambientales. Fruto de dicho mandato, en la 20ª reunión plenaria de la Red de Autoridades Ambientales, celebrada el 13 de diciembre de 2002 en Mieres (Principado de Asturias), se constituye formalmente el Grupo Temático de Medio Ambiente, bajo la presidencia conjunta del Ministerio de Medio Ambiente y del Ministerio de Hacienda, y se adopta su Reglamento Interno de funcionamiento. En consecuencia, forman parte del Grupo Temático de Medio Ambiente los miembros efectivos de la Red de Autoridades Ambientales que representan a la Administración General del Estado, a las Comunidades y Ciudades Autónomas, a la Administración Local y a la Comisión Europea.

Durante esta anualidad 2005, el Grupo Temático de Medio Ambiente se ha reunido en pleno en tres ocasiones:

El día 11 de marzo de 2005, tuvo lugar en Sevilla la quinta Reunión del Grupo Temático de Medio Ambiente de la Red de Autoridades Ambientales, habiéndose presentado la propuesta del documento "*Metodología para la Evaluación Ambiental de la Programación 2007-2013*", cuyo objetivo es facilitar la realización de la Evaluación Ambiental Estratégica. La Comisión Europea informó de la entrega a la Red Europea de Autoridades Ambientales del documento "*Contribución de la Dirección General de Medio Ambiente de la Comisión Europea a las Orientaciones Estratégicas Comunitarias para la Política de Cohesión: Estimular la innovación a través de las Políticas de Cohesión y Medio Ambiente*", documento basado en las cuatro prioridades señaladas en el Sexto Programa de Acción en materia de Medio Ambiente y en los principios de la Estrategia de Desarrollo Sostenible de la Unión Europea de junio de 2001 que persigue influir positivamente en el desarrollo de los Marcos Estratégicos Nacionales de Referencia.

La sexta Reunión del Grupo Temático de Medio Ambiente se celebró el día 1 de julio de 2005 en la ciudad de Logroño y estuvo centrada en el estudio de la integración del medio ambiente para el próximo periodo de programación 2007-2013, destacando las primeras orientaciones y directrices para las Políticas de Cohesión, de Desarrollo Rural y Pesca.

El día 18 de noviembre de 2005 tiene lugar, en Murcia, la séptima Reunión del Grupo Temático de Medio Ambiente de la Red de Autoridades Ambientales, habiéndose aprobado modificaciones al Reglamento interno del Grupo, se presentaron y debatieron informes sobre la financiación del medio ambiente en el actual periodo y perspectivas para el periodo 2007- 2013, sobre la innovación ambiental en la futura Política de Cohesión, de Desarrollo Rural y de Pesca, así como un informe sobre la integración del medio ambiente en el resto de las prioridades de la Política de Cohesión para el periodo 2007-2013. Los asistentes tuvieron así mismo conocimiento y oportunidad de analizar un avance sobre las metodologías para la Evaluación Ambiental Estratégica de la Programación de Desarrollo Rural 2007-2013.

Red de Autoridades Ambientales

Si bien la Red de Autoridades Ambientales es un foro informal, a diferencia del Grupo Temático de Medio Ambiente que atiende al mandato e informa de sus reuniones al Comité de Seguimiento del MCA Objetivo 1, conviene señalar que su objetivo prioritario es velar por la integración de la protección del medio ambiente en las acciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión con objeto de promover un desarrollo regional sostenible.

En este sentido las actividades de la Red de Autoridades Ambientales suponen una importante aportación a las funciones del Grupo Temático de Medio Ambiente, cuyos miembros permanentes hay que recordar son los mismos.

Durante el año 2005 se reunieron todos los Grupos de Trabajo de la Red de Autoridades Medioambientales:

- *Fondo Social Europeo y Medio Ambiente* (mayo de 2005),
- *Agricultura, Medio Ambiente y Fondos Comunitarios* (mayo de 2005),
- *Turismo Sostenible y Fondos Comunitarios* (mayo de 2005),

- *Indicadores de Integración Ambiental y Criterios Ambientales para la selección de proyectos en la programación de Fondos Comunitarios* (mayo de 2005), y
- *Medio Ambiente Urbano y Fondos Comunitarios* (junio de 2005).

Por otra parte, en el año 2005 se creó un nuevo Grupo de Trabajo: “*Nuevas Tecnologías para el Desarrollo Sostenible y su Marco de Financiación*” con el objetivo de promover la integración de las nuevas tecnologías ligadas al Desarrollo sostenible en el Marco de Financiación Europeo.

De las actividades y resultados de los trabajos de cada uno de los Grupos específicos se informó, a través de los diferentes miembros de la Red que actúan como ponentes, a los correspondientes plenarios de la Red de Autoridades Ambientales.

Hasta la fecha la Red ha organizado veinticinco Jornadas Temáticas, en diferentes Comunidades Autónomas, en las que se han analizado las relaciones entre el medio ambiente y los diferentes sectores socioeconómicos, siempre en el marco de la financiación comunitaria. Las Jornadas Temáticas desarrolladas en el año 2005 estuvieron claramente centradas en la información y planificación del periodo de programación 2007-2013.

Con el objetivo de ofrecer una información lo más actualizada posible sobre la integración del medio ambiente en la financiación comunitaria y sobre todos los trabajos que se están desarrollando en este sentido, la página web de la Red de Autoridades Ambientales se encuentra ubicada en el portal del Ministerio de Medio Ambiente y se accede a ella directamente a través de la siguiente dirección: http://www.mma.es/polit_amb/fondos/redauto/index.htm, aunque cada vez son más las Comunidades Autónomas que han creado su propio link o vínculo para acceder a esta página desde sus propios portales.

En el boletín electrónico “En la@Red” se publican trimestralmente noticias de interés, legislación comunitaria y estatal aprobada en los últimos meses, así como actividades desarrolladas por la Red y una completa agenda de reuniones y acontecimientos.

Red Europea de Autoridades Ambientales

Tras aceptarse la sugerencia presentada por Italia y España, en septiembre de 2004 el “Grupo de coordinadores de medio ambiente” adoptó la denominación de Red Europea de Autoridades Ambientales (European Network of Environmental Authorities - ENEA-).

La Red Europea tiene un funcionamiento similar al de la Red de Autoridades española, pues reúne a sus Grupos de Trabajo en distintos Estados miembros, de la misma forma que la Red española celebra sus reuniones plenarias y Jornadas Temáticas en diferentes Comunidades Autónomas.

En la actualidad, funcionan cinco Grupos de Trabajo en el seno de la Red Europea de Autoridades Ambientales:

- 1) Evaluación Ambiental Estratégica y Fondos Estructurales / Strategic Environmental Assessment and Structural Funds (SEA/SF), liderado por la Dirección General de Medio Ambiente de la Comisión Europea.

- 2) Financiación de la Política del Agua / Water Policy Financing (WPF), liderado por la Agencia de Medio Ambiente del Reino Unido.
- 3) Tercer Pilar del Fondo de Cohesión / 3rd Pillar of Cohesion Fund, liderado por el Ministerio de Medio Ambiente de Polonia.
- 4) Impacto de los Fondos Estructurales y del Fondo de Cohesión en el Medio Ambiente / Impact of Structural Funds and Cohesion Fund on Environment (ISFE), liderado por la Dirección General de Medio Ambiente de la Comisión Europea y el Ministerio de Medio Ambiente de Italia.
- 5) Desarrollo de Capacidades / Capacity Building, liderado por el Centro de Medio Ambiente para Europa Central y del Este (REC, Regional Environmental Center for Central and Eastern Europe).

España, participa como miembro activo en tres de estos Grupos de Trabajo ("Evaluación Ambiental Estratégica y Fondos Estructurales", "Financiación de la Política del Agua" e "Impacto de los Fondos Estructurales y del Fondo de Cohesión en el Medio Ambiente"), y ha sido anfitriona de una de las reuniones del Grupo de Trabajo liderado por el Reino Unido ("Financiación de la Política del Agua").

6.2. NORMATIVA EN MATERIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

Las adjudicaciones de contratos públicos se han llevado a cabo de acuerdo con la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas cuyo Texto Refundido ha sido aprobado por el **Real Decreto Legislativo 2/2000**, de 16 de junio y la **Ley 48/1998**, de 30 de diciembre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía y los transportes y las telecomunicaciones, que suponen la transposición de las Directivas comunitarias en materia de contratación pública:

- Directiva 93/36/CEE del Consejo, de 14 de junio, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de suministro, modificada por la Directiva 97/52/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de octubre.
- Directiva 93/37/CEE del Consejo, de 14 de junio, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de obras, modificada por la Directiva 97/52/CE antes citada.
- Directiva 92/50/CEE del Consejo, de 18 de junio, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de servicios, modificada por la Directiva 97/52/CE antes citada.

Estas tres Directivas y sus modificaciones han sido refundidas en la **Directiva 2004/18/CE** del Parlamento Europeo y del Consejo del 31 de Marzo de 2004.

- Directiva 93/38/CEE del Consejo, de 14 de junio, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos en los sectores del agua, de la energía, de los transportes y de las telecomunicaciones, modificada por la Directiva 98/4/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de febrero. Estas directivas han sido refundidas en la **Directiva 2004/17/CE** del Parlamento Europeo y del Consejo de 31 de marzo de 2004.

En el año 2001, se promulgó el **Real Decreto 1098/2001**, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (BOE nº 257, de 26 de octubre de 2001), que viene a desarrollar y completar los preceptos del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas e incorpora a su contenido determinados preceptos de las Directivas comunitarias sobre contratación pública, así como las modificaciones posteriores de la Ley realizadas en las Leyes de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social que acompañaron a las leyes de Presupuestos para 2003 y 2004, consecuencia de la sentencia del Tribunal de Justicia de Luxemburgo de 15 de mayo de 2003. Las variaciones introducidas por dicha sentencia fueron comunicadas en el año 2003 a todos los beneficiarios de las ayudas del FEDER.

Con fecha 3 de febrero de 2005, y en base a las conclusiones obtenidas en numerosas visitas de control a proyectos cofinanciados tanto por el FEDER como por el Fondo de Cohesión, se envió una carta-circular a todos los beneficiarios, poniendo de manifiesto la necesidad de contemplar con especial cuidado el cumplimiento por parte de las empresas públicas y entidades asimiladas, de la normativa reguladora de contratos, en materia de licitación, publicación y adjudicación de obras y servicios, incluyendo las modificaciones posteriores.

También se informó de la necesidad de justificar adecuadamente los “modificados y complementarios de obras” que supongan incremento del coste primitivo del proyecto y que se adjudiquen sin nuevo concurso al contratista del proyecto inicial.

Finalmente se hacían consideraciones acerca de la división irregular o artificial de proyectos, la consideración del criterio de la experiencia en la adjudicación de contratos, el tratamiento de las bajas temerarias, los procedimientos de urgencia, el tratamiento de las Fundaciones, la subrogación de delegaciones en la suscripción de convenios de colaboración y la introducción de cláusulas discriminatorias en los pliegos de prescripciones que se elaboran para las licitaciones.

A pesar de las modificaciones que se han venido realizando de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, con vistas a eliminar los problemas de transposición de las directivas comunitarias, existen aún determinados ámbitos en relación con las Directivas 2004/17/CEE y 2004/18/CEE para los que las adaptaciones llevadas a cabo no se consideran suficientes.

Entre dichas adaptaciones, el 13 de enero de 2005, se procedió a una modificación del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, operada por el Real Decreto Ley 5/2005, de 11 de marzo, de reformas urgentes para el impulso a la productividad y para la mejora de la contratación pública, convalidado el 7 de abril de 2005. Se incluyen en el título IV de esta disposición, determinados aspectos relacionados con la actividad de las fundaciones del sector público y con los convenios firmados con otras Administraciones, que no estaban contemplados en la formulación original de la ley. Las fundaciones del sector público pasaron, a partir de la aprobación de esta norma, a estar sujetas a la obligación legal de ajustar sus contratos a los principios de publicidad y concurrencia, lo que redundará en beneficio del principio de transparencia que debe inspirar la contratación pública.

Debe hacerse también mención a la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecieron medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. Esta norma, aún habiendo sido aprobada en el año 2004, comenzó a desplegar sus efectos legales en el 2005. La disposición final primera de esta ley modifica el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas aprobado por el RDL 2/2000 puesto que adecua la gestión de los pagos entre contratistas, subcontratistas y suministradores del sector público a lo dispuesto en la normativa comunitaria, que exigía la inclusión de las Administraciones públicas en el ámbito de aplicación de la Directiva 2000/35/CE relativa a la homogeneización de todos los agentes económicos en materia de pagos por operaciones comerciales.

El día 31 de enero de 2006 finalizó el plazo máximo establecido para la transposición al derecho nacional de la Directiva 2004/17/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de marzo de 2004, sobre la coordinación de los procedimientos de adjudicación de contratos en los sectores del agua, de la energía, de los transportes y de los servicios postales y de la Directiva 2004/18/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de marzo, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de obras, de suministro y de servicios. Estas Directivas contienen nuevas obligaciones que son de aplicación obligatoria a todos los procedimientos de licitación que se inicien a partir del 31 de enero de 2006.

Actualmente está en tramitación el nuevo Proyecto de Ley de Contratos del Sector Público que tiene por objeto llevar a cabo la referida transposición, cuya aprobación es previsible que se produzca en los próximos meses.

De hecho, con fecha 27 de diciembre de 2005 tuvo entrada en el Consejo Económico y Social para dictamen, el Anteproyecto de ley que fue elaborado por el ejecutivo español a lo largo del año 2005.

Esta reforma, que hace efectiva la medida proyectada en este sentido por el Programa Nacional de Reformas de España aprobado en octubre de 2005, viene motivada por la necesidad de transposición al ordenamiento jurídico español de un conjunto de directivas comunitarias que afectan a aspectos tendentes a garantizar la concurrencia entre licitadores de distintos Estados miembros y entre licitadores públicos y privados, a permitir la inclusión de criterios medioambientales y sociales en la adjudicación de contratos públicos, a introducir nuevos procedimientos de contratación, como el diálogo competitivo o los acuerdos marco o a fomentar el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en los procedimientos de contratación pública, como los sistemas dinámicos de adquisición electrónica, las subastas electrónicas o la centralización de compras, etc. Este anteproyecto de ley fue finalmente aprobado por el Pleno del Consejo Económico y Social el día 20 de febrero de 2006.

Los órganos de contratación de los centros gestores han aplicado en los procedimientos de contratación de todo el sector público todas aquellas garantías derivadas del sometimiento a las directivas comunitarias y a la legislación nacional. En particular, la contratación administrativa ejecutada por la Xunta de Galicia a lo largo del año 2005, se ha ajustado pues al marco jurídico básico emanado por el estado español. La administración autónoma estableció los mecanismos necesarios para garantizar que los procedimientos de contratación realizados cumpliesen los principios de transparencia y de publicidad. Se cumplió, en este sentido, con la obligación de publicar en el DOUE todos aquellos expedientes de contratación, que por su naturaleza o cuantía, hubiesen de ser difundidos a nivel de la UE.

6.3. FOMENTO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES

El Tratado de Ámsterdam y la Estrategia Europea sobre el Empleo, junto a los nuevos Reglamentos de los Fondos Estructurales, proponen una integración horizontal en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en todas las intervenciones estructurales. Como consecuencia de lo anterior, esta prioridad se ha visto reflejada en la práctica totalidad de los ejes prioritarios del Programa Operativo de Galicia 2000-2006, así como en el Complemento de Programa.

Siguiendo las recomendaciones comunitarias, la administración gallega procura desarrollar todas las actuaciones que conforman la ejecución material de sus políticas, estimulando positivamente la igualdad de género. Con independencia del sector en el cual esté inscrita la intervención, se intenta que la igualdad de oportunidades esté presente, tanto en el diseño como en la plasmación práctica de las medidas. El concepto de transversalidad inspiró cada una de las fases de elaboración del POI de Galicia 2000-2006 y ha sido también profundamente respetado en la etapa de ejecución.

La administración autonómica posee un organismo autónomo denominado "Servicio Gallego de Igualdad" (SGI), que tiene como objetivo promover la igualdad de derechos y la no discriminación entre hombres y mujeres, la participación e integración de la mujer en la vida social, cultural, económica y política de Galicia. En el año 2005, por Decreto 517/2005, del 6 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica de la Vicepresidencia de la Igualdad y del Bienestar, se crea la Secretaría General de Igualdad, con el objetivo de que tiene entre sus funciones el diseño, evaluación y coordinación de las políticas de igualdad en toda la Xunta de Galicia, para garantizar la aplicación transversal de principios igualitarios.

Este Organismo Autónomo, a causa de su profunda implicación con un importante número de problemas sociales y su intensa colaboración con la administración central, los ayuntamientos, entidades privadas sin fines de lucro, empresas y asociaciones diversas, se ha consagrado, dentro de la administración autonómica, como uno de los principales ejemplos de buenas prácticas de partenariado. La actividad del SGI deriva de unos documentos de programación que constituyen el marco básico sobre los cuales se ejecuta la política de igualdad de género. Durante el año 2005, el documento referencial que guió la actuación de este organismo fue el IV Plan de Igualdad de Oportunidades de las Mujeres Gallegas, 2002-2005. Este organismo debe desplegar una ágil capacidad de adaptación para ir acomodando sus intervenciones a las transformaciones sufridas por una realidad social que está en permanente estado de mutación. Con este espíritu, durante el 2005, el SGI realizó sus convocatorias de subvenciones, detectó las necesidades en materia de formación, impulsó la difusión de prácticas no-sexistas, editó sus publicaciones, elaboró y difundió sus planes de actuación, organizó seminarios y talleres, fomentó la participación en proyectos europeos e intensificó la colaboración con múltiples organismos y entidades, para así conseguir que la política de igualdad se convirtiera en un proceso abierto a toda la comunidad, en el cual puedan participar todos los agentes sociales implicados. El Plan de Igualdad de Oportunidades de las Mujeres Gallegas, 2002-2005 sitúa en el centro focal de sus objetivos, la incorporación de la mujer al trabajo en una situación de total equidad con los hombres. Durante el ejercicio 2005, el SGI ha utilizado la experiencia extraída de años anteriores para dar un nuevo impulso a ayudas específicas como:

“Ayudas y subvenciones para la creación de empresas de integración laboral de la mujer como estímulo a mujeres emprendedoras de Galicia (programa Emega)”, Ayudas y subvenciones a entidades locales y a entidades de iniciativa social para el desarrollo de programas destinados a la promoción de la mujer (desde donde se subvencionan los Centros de Información a las Mujeres), o “Ayudas y subvenciones para el desarrollo de líneas de actuación y estímulo a la formación de mujeres”. Las tres anteriores líneas de ayudas, cofinanciadas por el FSE, fueron publicadas en los D.O.G. del 22.12.04, del 22.12.04 y del 07.01.05.

Al margen de la gestión directa, el Organismo también participa en la ejecución de cursos del “PROGRAMA INNOVA” y Cursos para la creación de empresas, que, realizados en colaboración con el Instituto de la Mujer del Ministerio de Trabajo y Servicios Sociales, fueron impartidos a lo largo del año 2005 en varias localidades gallegas. La actividad del SGI como agente coordinador de programas de formación, se reguló en la ya mencionada Resolución que establece las ayudas y subvenciones para el desarrollo de líneas de actuación y estímulo a la formación de mujeres. Por medio de esta resolución se concretaron los principios generales de la formación ocupacional, se coordinaron y ejecutaron los principales programas formativos orientados a facilitar la inserción laboral de las mujeres y la mejora de su cualificación profesional. Con el fin de facilitar la difusión de esta resolución, fue editada la guía “Cursos de formación para mujeres. Guía informativa 2005”. A lo largo de todo el 2005, el SGI no sólo estuvo comprometido con la formación, sino también con la información y la difusión de conductas no sexistas. La labor desarrollada por este organismo permitió la organización de foros, jornadas y conferencias, donde se pusieron en común las ideas provenientes de amplios sectores de la sociedad. Pueden citarse los siguientes eventos: VII Foro gallego de educación para la igualdad; Estancias de tiempo libre para mujeres solas con cargas familiares; VI Jornada de madres y padres educando en la igualdad; Jornada de formación de psicólogos que atienden a mujeres víctimas de malos tratos; El asociacionismo de las mujeres, presente y futuro; Curso de mujeres y dirección de asociaciones; Jornada mujeres gitanas. Abriendo caminos; Seminario conjunto de informes y estudio sobre género. Las campañas de difusión llevadas a cabo por el SGI (Campaña de sensibilización-información realizada con motivo del día 8 de marzo, titulada “Su trabajo es nuestro impulso”; Campaña de sensibilización-información realizada con motivo del día 25 de noviembre, titulada “Te quiero...te voy a matar”), dan prueba del eficaz uso que este organismo hizo de la técnicas publicitarias, que han sido utilizadas tanto para dar cumplimiento al objetivo con el que fue creado el organismo, (la lucha por la igualdad), como para dejar constancia fehaciente de la participación comunitaria en la financiación de sus programas. La tarea desarrollada por el SGI a favor de la igualdad, se completó con la edición de una serie de publicaciones, elaboradas, en gran parte, en el seno del Seminario Permanente de Educación para la Igualdad (como la publicación “Multiplicamos para la Igualdad”, orientada a inculcar principios igualitarios desde la infancia en un entorno educativo).

La transversalidad es uno de los axiomas sobre los cuales descansan los programas de planificación económica aprobados para el período 2000-2006; consciente de la necesidad de promocionar la igualdad de oportunidades desde esta óptica, la administración autonómica ha estimulado este principio mediante la aprobación de resoluciones como la convocatoria de premios a la innovación educativa en la educación no universitaria sobre un conjunto de temas, entre los cuales se incluye la transversalidad en la educación y la educación para la igualdad de ambos sexos, por una resolución conjunta de varios órganos de la Xunta. Las intervenciones específicas orientadas al objetivo de alcanzar la igualdad de género, están cofinanciadas en su

mayor parte por el FSE. Este tipo de actuaciones se han concentrado en la formación y en la mejora de las condiciones de conciliación entre vida laboral y familiar. En los cursos de formación financiados con el FEOGA-O tiene especial participación la mujer, así se realizaron 637 cursos de formación agraria con una participación de 15.771 asistentes de los cuales el 42,89% fueron mujeres. Tanto las medidas específicas de formación profesional como las políticas activas de empleo, en las cuales el factor género aparece reconocido como un condicionante negativo para acceder a un puesto de trabajo, han mejorado sustancialmente las condiciones de acceso al empleo por parte de las mujeres en Galicia.

El **Instituto de la Mujer**, dependiente del **Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales**, como Organismo responsable del impulso de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la Administración General del Estado, ha llevado a cabo una serie de actividades con el objetivo de incorporar la igualdad de oportunidades en las intervenciones de los Fondos Estructurales, entre las que destacan:

1. Colaboración con los Comités de Seguimiento de los Marcos Comunitarios de Apoyo del Objetivo 1, así como en los Comités de Seguimiento de los Programas Plurirregionales de FEDER, FSE, FEOGA e IFOP
2. Colaboración con el Grupo Técnico de Evaluación, desarrollando las siguientes actividades:
 - Participación en las reuniones del Grupo Técnico de Evaluación, para fijar criterios comunes.
 - Revisión de los borradores de los documentos y elaboración de propuestas.
 - Colaboración con los Equipos Evaluadores externos, para facilitar la labor de evaluación de la igualdad de oportunidades y la homogeneización de criterios.
3. Asunción de la Copresidencia y Secretaría del Grupo Temático de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres.

El Comité del Marco Comunitario de Apoyo del objetivo 1 acordó, en la reunión celebrada en el último trimestre de 2002, la creación del Grupo Temático de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres (en adelante G.T.I.O.). El 14 de noviembre de 2002 se celebró la reunión constitutiva en la que se adoptó su Reglamento Interno de funcionamiento. El grupo tiene como objetivo ser un foro de análisis de las cuestiones relativas a la horizontalidad del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las actuaciones o proyectos cofinanciados por los Fondos Estructurales en España en el periodo 2000-2006.

Dicho Grupo está copresidido por el Ministerio de Economía y Hacienda y el Instituto de la Mujer, quien a su vez ostenta la Secretaría del mismo. Son además miembros del citado Grupo, los Organismos de Igualdad de las Comunidades Autónomas, los gestores de los cuatro Fondos en la Administración General, la jefatura de fila de los gestores de Fondos de las CCAA y una representación de la Comisión Europea.

En cumplimiento del Plan de Trabajo adoptado en la segunda reunión del Grupo Temático de Igualdad de Oportunidades, que se celebró el 16 de diciembre de 2002 se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

- Creación y celebración de reuniones de la Comisión de trabajo formada por el Instituto de la Mujer y los Organismos de igualdad de las Comunidades Autónomas, con el fin de elaborar un informe al final del periodo de programación.
- Desarrollo del Programa de Formación.
- Elaboración de materiales metodológicos: tales como la *Guía metodológica para la Evaluación de las intervenciones de los Fondos desde una perspectiva de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres*, la *Guía metodológica para la incorporación de la perspectiva de género en las intervenciones de los Fondos* y la *Guía para la incorporación de la perspectiva de género*.

A lo largo de 2005 el Instituto de la Mujer convocó dos reuniones del Grupo Temático de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres que se celebraron los días 20 de abril y 17 de septiembre de dicho año.

Ambas reuniones tuvieron como eje central el análisis de la igualdad de oportunidades en el proceso de actualización de la evaluación intermedia y en el nuevo periodo de programación 2007-2013.

Desde este Grupo Temático se impulsó una mayor horizontalidad de la igualdad de oportunidades en la actualización de la evaluación intermedia, a diferencia de la etapa anterior en la que la evaluación se hizo únicamente de las acciones específicas dirigidas a mujeres.

De acuerdo con las conclusiones de dichas reuniones, los logros alcanzados y las debilidades detectadas en el actual proceso de evaluación deberían ser tenidas en cuenta en el próximo periodo de programación para dar un paso más en la implementación de la igualdad de oportunidades y pasar de la sensibilización y consideración formal de dicho principio en el periodo 2000-2006, a su utilización efectiva y real en el periodo 2007-2013 mediante su aplicación transversal en todos los ámbitos de actuación sobre los que intervengan los Fondos Estructurales.

La **página web del Instituto de la Mujer** cuenta con una sección donde se publica la información actualizada sobre los trabajos que se están desarrollando en relación con la integración de la igualdad de oportunidades en los Fondos Estructurales.

A partir de las **elecciones generales**, celebradas en marzo de 2004, se creó la Secretaría General de Políticas de Igualdad dependiente del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, quedando adscrito el Instituto de la Mujer a dicha Secretaría.

En los últimos 25 años, las mujeres españolas han protagonizado el mayor avance de toda su historia. Sin embargo, la realidad social y económica no refleja aún la igualdad plena y efectiva de derechos que reconoce la Constitución a la mujer como parte de su estatuto de ciudadanía.

El desempleo femenino es superior al masculino, se mantiene una diferencia salarial relevante por el mismo trabajo, las responsabilidades familiares siguen siendo asumidas casi exclusivamente por las mujeres y persisten las dificultades para conciliar la vida familiar y profesional.

En definitiva, la discriminación histórica de las mujeres aún no se ha erradicado en una sociedad que sigue sin ofrecer iguales oportunidades a todos sus ciudadanos y ciudadanas.

Mediante Orden del Ministerio de la Presidencia, de 7 de marzo de 2005, se dio publicidad al Acuerdo de Consejo de Ministros por el que se adoptaban medidas para favorecer la igualdad entre mujeres y hombres, con el fin de contribuir a que día a día disminuya la desigualdad en todos los ámbitos de la vida cotidiana.

El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, a través de la Secretaría General de Políticas de Igualdad, efectuará un seguimiento sobre el cumplimiento de las medidas recogidas en este acuerdo durante el año 2006.

6.4. REGLAS DE COMPETENCIA

Durante el año 2005, las intervenciones cofinanciadas con fondos comunitarios, han abordado el principio de competencia desde una doble perspectiva:

Desde un punto de vista jurídico, el sometimiento al principio de legalidad y la compatibilidad con el procedimiento administrativo común y con el conjunto de la normativa comunitaria, (en particular, con las medidas relativas a la información, publicidad, transparencia y competencia), han quedado garantizados por la aplicación sistemática del procedimiento surgido del Decreto 287/2000, de 21 de noviembre, por el que se desarrolla el régimen de ayudas y subvenciones públicas de la Comunidad Autónoma de Galicia (DOG nº 238, 11.12.2000, c.e. 27.12.2000).

Desde una perspectiva técnico-económica, la coherencia general entre el desarrollo de los proyectos y la planificación económica de la Xunta de Galicia, y la correlación específica que se ha de producir entre la ejecución de los programas y los documentos de programación, se han visto refrendadas por el informe preceptivo de la Dirección General de Planificación Económica y Fondos Comunitarios al que se refiere el apartado primero del artículo 4 del Decreto 287/2000.

La Dirección General de Planificación Económica y Fondos Comunitarios elabora con periodicidad trimestral y anual, un documento donde se enuncian las actividades e incidencias derivadas de la gestión del Decreto 287/2000 a lo largo del año anterior; asimismo realiza un trabajo de coordinación que culmina con la emisión del informe de coherencia y compatibilidad, en el cual se muestra el grado de sujeción de cada una de las órdenes de ayudas al marco legal impuesto por el citado Decreto 287/2000.

El número de órdenes presentadas al informe preceptivo de la D. G. de Planificación Económica y Fondos Comunitarios durante el ejercicio 2005, fue de 252, lo que supone un descenso de 87 informes con respecto al año 2004 que fueron 339.

Como muestra de la efectividad de los sistemas de control previo, se subraya que: tres proyectos de ayudas recibieron informe negativo mientras no fueran subsanados los defectos detectados por el incumplimiento de las disposiciones del Decreto 287/00 en materia de la acumulación de las ayudas, y uno por no mantener la inversión al menos durante 5 años. En todos los casos, el problema fue solventado antes de la aprobación y publicación de la orden de ayudas. Se observa en este caso una disminución de dos proyectos con respecto al período de 2004 que fueron seis.

Once órdenes recibieron un informe positivo pero condicionado a que sus carencias fueran enmendadas antes de la publicación. Así, en cuatro de ellas no se cumplían las normas de información y publicidad establecidas por el Reglamento (CE) nº 1159/2000 de la Comisión, de 30 de mayo, sobre las actividades de información y publicidad que se deben llevar a cabo en los Estados miembros en relación con las intervenciones de los Fondos Estructurales (DO L 130, 21.5.200). En un supuesto, el porcentaje de cofinanciación del proyecto de ayudas superaba los topes máximos previstos para las ayudas de Estado de carácter regional, en uno por conceder anticipos del FEOGA Orientación, en un proyecto por subvencionar inversiones realizadas antes de presentar la solicitud, y en cuatro por no adaptar el proyecto de orden a la nueva definición de PYME.

También en este apartado se observa una disminución de informes emitidos con observaciones, pues en el año 2004 fueron 25.

Durante el año 2005 no hubo ninguna decisión por parte de la Comisión Europea sobre algún régimen de ayudas notificado o comunicado que estuviese dentro del Programa Operativo Integrado Galicia 2000-2006.

Como conclusión, puede afirmarse que la ejecución del Decreto 287/00 ha mejorado notablemente el control sobre las ayudas y subvenciones públicas en la Comunidad Autónoma de Galicia, y ha facilitado la coherencia con la planificación económica de la Xunta de Galicia y la programación en el marco comunitario.

A continuación, se señalan y justifican, las modificaciones producidas en el cuadro de ayudas del Complemento de Programa durante el año 2005, de los que se ha dado cuenta oportunamente al Comité de Seguimiento del POI Galicia 2000-2006 del año 2005:

- En el eje 1.1 se incluyó el régimen de ayudas siguiente:

Decreto sobre incentivos para el desarrollo económico y fomento de la actividad empresarial en la Comunidad Autónoma de Galicia. (Reg. Nº 69/2001 de MINIMIS)

6.5. COMPATIBILIDAD CON LA POLÍTICA AGRARIA COMÚN Y CON EL ARTÍCULO 37.2 DEL REGLAMENTO 1257/1999

Desarrollando una serie de mecanismos que permitieron una gestión totalmente independiente de las dos secciones del FEOGA, F-Garantía y F-Garantía, la Consellería del Medio Rural garantizó que las intervenciones ejecutadas con cargo a los fondos estructurales comunitarios durante el ejercicio 2005, respetaran el principio de compatibilidad con la Política Agraria Común.

Esta consellería se caracteriza por poseer una organización funcional orientada a distinguir netamente la gestión de las líneas de ayudas cofinanciadas con Feoga-Garantía (primas compensatorias a la producción agrícola e intervenciones de mercado), de las acciones cofinanciadas con Feoga-Orientación (cuya ámbito de intervención se concentra en el área del desarrollo rural).

Esta distribución de competencias certifica el cumplimiento de lo dispuesto en el punto segundo del artículo 37 del Reglamento 1257/1999, según el cual las medidas de

desarrollo rural que entran en el ámbito de aplicación de esta norma sólo podrán acogerse a otros regímenes de ayudas comunitarias, cuando las mismas no sean incompatibles con ninguna de las condiciones específicas establecidas en el Reglamento 1257/1999.

El sistema contable del que dispone esta consellería muestra claramente que el FEOGA-Garantía no interviene en la cofinanciación de programas de desarrollo rural. El Fondo Gallego de Garantía Agraria (FOGGA), organismo autónomo de la Consellería del Medio Rural, no sólo es el responsable de la gestión de las primas y de las restituciones derivadas de la gestión de la PAC en Galicia, sino que además actúa como único organismo pagador en la comunidad autónoma de todas las líneas cofinanciadas por el Feoga-Garantía. Esta delimitación de funciones hace imposible que este fondo pueda participar en el campo del desarrollo rural.

El objetivo de conseguir la compatibilidad entre las medidas de desarrollo rural y la PAC no se ha limitado al aspecto financiero, puesto que también se ha extendido a los ámbitos ambientales y ecológicos. En esta dirección, se ha comprobado que los planes de mejora ejecutados en las explotaciones gallegas cumplieren las normas existentes sobre medio ambiente, sanidad, seguridad alimentaria y bienestar de las reses.

Los estados presupuestarios de la Xunta también permiten verificar la absoluta sujeción de su actividad a lo preceptuado por el punto tercero del Reglamento nº 1257/1999. Debe señalarse, en este sentido, que ninguna de las dos secciones del Feoga ha participado durante el año 2005 en la cofinanciación de las actividades prescritas por artículo 37.3 (medidas que entren en el ámbito de aplicación de los regímenes de ayuda de las organizaciones comunes de mercados, la realización de proyectos de investigación, la promoción de productos agrícolas y la erradicación de enfermedades de los animales).

6.6. CONTRIBUCIÓN DE LA INTERVENCIÓN A LA ESTRATEGIA EUROPEA POR EL EMPLEO

El Consejo Europeo de Lisboa de 2000 estableció un nuevo objetivo estratégico para la UE: "Convertirse en la economía basada en el conocimiento más competitiva y dinámica del mundo, capaz de crecer económicamente de manera sostenible, con más y mejores empleos y mayor cohesión social", además de objetivos globales y concretos para 2010 y el Consejo Europeo de Estocolmo de 2001 completó los objetivos fijando otros intermedios para 2005.

Los tres Objetivos Globales de la EEE 2003-2010 son los siguientes:

I. Aumentar el índice de personas empleadas, con el fin de lograr el pleno empleo

- Tasa de empleo del 67% en 2005 y del 70% en 2010
- Tasa de empleo femenino del 57% en 2005 y del 60% en 2010
- Tasa de empleo de las personas entre 55 y 64 años, del 50% en 2010.

II. Mejorar la calidad y la productividad del trabajo

- Calidad intrínseca del trabajo
- Aprendizaje permanente
- Desarrollo de la carrera

- Salud y seguridad en el trabajo
- Igualdad entre hombre y mujeres

III. Reforzar la cohesión y la inclusión sociales

- Reducir las disparidades regionales
- Abarcar los problemas que se plantean en las zonas más desfavorecidas en el ámbito del empleo y apoyar positivamente la reestructuración económica y social

El Consejo Europeo de marzo de 2005 planteó la necesidad de relanzar la Estrategia de Lisboa, concentrando sus objetivos en el crecimiento y el empleo, teniendo como referencias permanentes la cohesión social y el desarrollo sostenible y que cada Estado miembro presentara su respectivo Programa Nacional de Reformas (PNR) estructurado en torno a las 24 Directrices integradas para el crecimiento y el empleo 2005-2008, que se agrupan en 3 ámbitos: macroeconómico, microeconómico y de empleo.

El Programa Nacional de Reformas de España presentado en octubre de 2005 a la Comisión, se estructura en 7 Ejes relacionados con las veinticuatro directrices integradas.

DIRECTRICES INTEGRADAS PARA EL CRECIMIENTO Y EL EMPLEO 2005.2008

a) Directrices Macroeconómicas.

1. Garantizar la estabilidad económica para un crecimiento sostenible.
2. Salvaguardar la sostenibilidad económica y presupuestaria, previa a la creación de más empleo.
3. Propiciar una asignación eficiente de los recursos orientada al crecimiento y el empleo.
4. Velar porque la evolución salarial contribuya a la estabilidad macroeconómica y el crecimiento.
5. Reforzar la coherencia de las políticas macroeconómicas, estructurales y de empleo.
6. Contribuir al dinamismo y el buen funcionamiento de la UEM.

b) Directrices microeconómicas.

7. Incrementar y mejorar las inversiones en investigación y desarrollo, en particular en el sector privado, para crear un espacio europeo del conocimiento.
8. Facilitar la innovación en todas sus formas.
9. Facilitar la difusión y la utilización eficaz de la TIC y construir una sociedad de la información plenamente integradora.
10. Reforzar las ventajas competitivas de la base industrial.
11. Fomentar la utilización sostenible de los recursos y reforzar las sinergias entre la protección del medio ambiente y el crecimiento.
12. Desarrollar y profundizar el mercado interior.
13. Garantizar la apertura y la competitividad de los mercados dentro y fuera de Europa y cosechar los frutos de la globalización.
14. Hacer más competitivo el entorno de las empresas y fomentar la iniciativa privada mediante la mejora de la reglamentación.
15. Fomentar una mayor cultura empresarial y crear un entorno más propicio para las pymes.

16. Ampliar, mejorar y conectar las infraestructuras europeas y terminar los proyectos transfronterizos prioritarios.

c) Directrices de empleo

17. Aplicar políticas de empleo destinadas a lograr el pleno empleo, a mejorar la calidad y la productividad del trabajo y a reforzar la cohesión social territorial.

Centrándose en las siguientes prioridades y directrices:

Prioridad 1. Atraer a más personas para que se incorporen y permanezcan en el mercado de trabajo, incrementar la oferta de mano de obra y modernizar los sistemas de protección social (directrices 18, 19, 20).

18. Propiciar un enfoque basado en el ciclo de vida con respecto al trabajo.

19. Crear mercados laborales que propicien la inserción, potenciar el atractivo del trabajo, hacer económicamente atractivo el trabajo para los solicitantes de empleo, incluidas las personas desfavorecidas y los parados.

20. Mejorar la respuesta a las necesidades del mercado laboral.

Prioridad 2. Mejorar la adaptabilidad de los trabajadores y las empresas. (directrices 21, 22).

21. Propiciar la flexibilidad, conciliándola con la seguridad del empleo, y reducir la segmentación del mercado laboral, teniendo debidamente en cuenta el papel de los interlocutores sociales.

22. Garantizar una evolución de los costes laborales y de los mecanismos de fijación salarial que sea favorable al empleo.

Prioridad 3. Aumentar la inversión en capital humano mediante la mejora de la educación y las cualificaciones (directrices 23, 24).

23. Acrecentar y mejorar la inversión en capital humano.

24. Adaptar los sistemas de educación y formación a las nuevas necesidades en materia de competencias.

Para establecer la relación entre las actuaciones cofinanciadas por el FSE y la Estrategia Europea por el empleo, la UAFSE dispone de una tabla de equivalencias que permite relacionar las citadas Prioridades y Directrices de empleo con las actuaciones, medidas y ejes de las distintas formas de intervención. Esto permite tener una visión de la contribución del Fondo Social Europeo a la Estrategia Europea, tanto en términos financieros, como de beneficiarios desagregados por sexos.

La relación entre la ejecución del ejercicio 2005 del Fondo Social Europeo y la Estrategia Europea por el Empleo se analiza en los cuadros adjuntos.

RELACION ENTRE LA EJECUCION 2005 DEL FONDO SOCIAL EUROPEO
Y LA ESTRATEGIA EUROPEA POR EL EMPLEO

PO : 2000ES161PO011 PO/1 GALICIA

ORIENTACIONES 2005		INFORME ANUAL 2005				
PILAR	DIRECTRIZ	MEDIDA	COSTE TOTAL	AYUDA FSE	Nº PERSONAS	Nº MUJERES
1	I. ATRAER A MAS PERSONAS PARA QUE SE INCORPOREN Y PERMANEZCAN EN EL MERCADO DE TRABAJO	Ofrecer vías de inserción profesional a los jóvenes Mejorar la empleabilidad de las mujeres Fomentar la actividad empresarial de las mujeres Combatir la segregación horizontal y vertical así como la discriminación salarial y favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral	4.551.384,96	3.185.969,47	1.858	1.051
			2.575.841,24	2.060.672,99	42.822	38.516
TOTAL DIRECTRIZ			9.152.041,63	6.866.494,80	45.718	40.581
19	Garantizar unos mercados de trabajo inclusivos, aumentar el atractivo del trabajo....	Favorecer la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo	2.065.509,17	1.549.131,89	3.738	2.156
		Ofrecer a los desempleados posibilidades de inserción en el mercado laboral	6.166.027,37	4.316.219,16	4.198	1.242
		Combatir el paro prolongado mediante acciones de reinserción laboral de los desempleados de larga duración	851.446,44	596.012,51	270	177

**RELACION ENTRE LA EJECUCION 2005 DEL FONDO SOCIAL EUROPEO
Y LA ESTRATEGIA EUROPEA POR EL EMPLEO**

55

PO : 2000ES161PO011 PO/1 GALICIA

ORIENTACIONES 2005 PILAR	DIRECTRIZ	MEDIDA	INFORME ANUAL 2005			
			COSTE TOTAL	AYUDA FSE	Nº PERSONAS	Nº MUJERES
		Apoyar la inserción de las personas discapacitadas en el mercado laboral	888.243,59	666.182,69	632	265
		Proponer oportunidades de integración a los colectivos en riesgo de exclusión del mercado de trabajo	6.086.814,44	4.565.110,84	4.549	2.833
		Apoyar las iniciativas locales que contribuyan a la generación de empleo	2.442.153,34	1.831.615,01	286	124
	TOTAL DIRECTRIZ		18.500.194,35	13.524.272,10	13.673	6.797
	TOTAL PILAR		27.652.235,98	20.390.766,90	59.391	47.378

**RELACION ENTRE LA EJECUCION 2005 DEL FONDO SOCIAL EUROPEO
Y LA ESTRATEGIA EUROPEA POR EL EMPLEO**

PO : 2000ES161PO011 PO/1 GALICIA

ORIENTACIONES 2005		INFORME ANUAL 2005						
PILAR		MEDIDA		COSTE TOTAL	AYUDA FSE	Nº PERSONAS	Nº MUJERES	
DIRECTRIZ								
2	II. MEJORAR LA ADAPTABILIDAD DE LOS TRABAJADORES Y LAS EMPRESAS	21	Promover la flexibilidad combinada con la seguridad en el empleo y reducir la segmentación del m.t.	Sostener la consolidación del empleo existente	5.899.286,59	4.424.464,94	2.267	977
		TOTAL DIRECTRIZ			5.899.286,59	4.424.464,94	2.267	977
	TOTAL PILAR				5.899.286,59	4.424.464,94	2.267	977

RELACION ENTRE LA EJECUCION 2005 DEL FONDO SOCIAL EUROPEO
Y LA ESTRATEGIA EUROPEA POR EL EMPLEO

55

PO : 2000ES161PO011 PO/1 GALICIA

ORIENTACIONES 2005		INFORME ANUAL 2005				
PILAR	DIRECTRIZ	MEDIDA	COSTE TOTAL	AYUDA FSE	Nº PERSONAS	Nº MUJERES
3	III.AUMENTAR LA INVERSIÓN EN CAPITAL HUMANO MEDIANTE LA MEJORA DE LA EDUCACIÓN Y LAS	23 Ampliar y mejorar la inversión en capital humano	4.457.722,91	3.343.292,18	764	416
		Apoyar la inversión en capital humano en el ámbito de la investigación, la ciencia y la tecnología y la transferencia de conocimientos hacia el sector productivo				
		Fomentar el acceso de todos/as a las enseñanzas de Formación Profesional y su extensión, en sus dos componentes: la Formación Profesional de Base y la Formación Profesional Específica	21.297.015,21	13.843.059,88	151.142	73.818
		Proporcionar alternativas educativas enfocadas al mercado de trabajo a las personas que no superan la enseñanza obligatoria	2.606.101,97	1.954.576,48	2.094	637
		Asegurar la actualización del nivel de competencias de los trabajadores	2.072.714,29	1.554.535,72	9.457	4.443
	TOTAL DIRECTRIZ		30.433.554,38	20.695.464,26	163.457	79.314
24	Adaptar los sistemas de educación y formación en respuesta a las nuevas exigencias en materia de com	Desarrollar nuevas modalidades de oferta en Formación Profesional Inicial/Reglada	2.426.358,69	1.577.133,15	18.993	9.374
		Promover mecanismos de integración y mejora de la eficiencia de los subsistemas de Formación Profesional	2.831.369,58	1.840.390,23	3.352	1.860
	TOTAL DIRECTRIZ		5.257.728,27	3.417.523,38	22.345	11.234
	TOTAL PILAR		35.691.282,65	24.112.987,64	185.802	90.548
	TOTAL		69.242.805,22	48.928.219,48	247.460	138.903

En el año 2005 se ejecutó el Plan Nacional de Acción para el Empleo (PNAE 2004). Finalizado el año, se comprueba que los objetivos fijados en este plan fueron ampliamente cumplidos: la tasa de empleo para el grupo 16-64 años se situó en el 2005 en un 64,3% para España y en un 61,9% para Galicia (el objetivo del PNAE era un 61,1%) y la tasa de empleo femenino alcanzó un 51,9% en España y un 51,6% en Galicia (el objetivo del PNAE era un 48,5%).

La ejecución del PNAE permitió que durante el año 2005 entrase en funcionamiento el nuevo modelo de gestión SISPE (Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo). El PNAE también puso en marcha el Sistema Nacional de Empleo, integrado por el Servicio Público de Empleo Estatal y los Servicios Públicos de Empleo de las Comunidades Autónomas.

El PNAE-2004 había fijado el objetivo de reformar el reglamento de la Ley de Extranjería. En cumplimiento de este mandato, en enero de 2005 fue publicado el RD 2393/2004 por el que se aprueba el Reglamento de esta ley (Ley Orgánica 4/2000). Del anterior RD se derivaron otras disposiciones, entre las que cabe destacar: la Orden del Ministerio de Presidencia 140/2005, por la que se desarrolla el procedimiento de normalización previsto en el RD 2393/2004; la Orden TAS/1713/2005, reguladora de la Comisión Laboral Tripartita de Inmigración y la Orden TAS/2717/2005, por la que se regulan las subvenciones para la ordenación de los flujos migratorios laborales de los trabajadores emigrantes y su inserción sociolaboral.

Por otra parte, a lo largo de 2005 se profundizó en el desarrollo de la Ley 56/2003 de Empleo. Cabe mencionar el RD 1413/2005, que modifica determinados aspectos del sistema de protección por desempleo; la Orden TAS/630/2005, que desarrolla el Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional; la ORDEN TAS/816/2005, que adapta las subvenciones concedidas por el Servicio Público de Empleo a lo dispuesto en la Ley 38/2003, General de Subvenciones y la Orden MEH/1307/2005, por la que se regula el empleo de medios electrónicos en los procedimientos de contratación laboral.

En el marco estatal, también se han producido novedades que hacen referencia a la formación ocupacional. Así, deben mencionarse el RD 1558/2005, que contiene los requisitos básicos de los Centros integrados de formación profesional; la Orden TAS/630/2005, relativa al desarrollo del Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional o la Orden TAS/2094/2005, que modifica ciertos aspectos relativos a los contratos programa.

En el ámbito de las cualificaciones, es preciso mencionar el RD 1087/2005, por el que se establecen nuevas cualificaciones profesionales y el RD 1416/2005 que modifica el Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales.

El Consejo de Primavera de marzo de 2005 dio lugar a una revisión profunda de “La estrategia de Lisboa para el crecimiento y el empleo”, que quedó articulada alrededor de dos instrumentos básicos: las Directrices Integradas trianuales y los Programas Nacionales de Reformas. El Consejo Europeo presentó en julio de 2005 las “Directrices Integradas para el Crecimiento y el Empleo 2005-2008”, sobre las cuales el gobierno español articuló el Programa Nacional de Reformas de España, presentado en el mes de octubre y que constituye la referencia fundamental de la política de empleo para el mencionado trienio.

A nivel autonómico, el Decreto 211/2005 fijó una nueva estructura orgánica para la Xunta y suprimió la Consellería de Asuntos Sociales, Empleo y Relaciones Laborales, cuyas funciones fueron desagregadas entre la Vicepresidencia de la Igualdad y del Bienestar y la Consellería de Trabajo, que pasó a concentrar las competencias relativas a la política de empleo. Este decreto fue desarrollado por el Decreto 232/2005, que fija la estructura orgánica de los departamentos de la Xunta. La Consellería de Trabajo fue estructurada en tres direcciones generales, Promoción del Empleo, Formación y Colocación y Relaciones Laborales, cuya estructura se completó con el Decreto 536/2005.

Estas transformaciones supusieron también un profundo cambio en la orientación de la política de empleo de la Xunta, ya que los cambios orgánicos fueron acompañados de una significativa revisión de los programas de empleo. El ejecutivo gallego manifestó durante los últimos meses del año 2005 su intención de dirigir las ayudas a la contratación a aquellas empresas que hubiesen garantizado la estabilidad en el empleo durante los últimos años; comunicó asimismo que pensaba dar un giro a las medidas ejecutadas durante los últimos años dentro del ámbito del empleo juvenil.

Aunque el diseño de estas nuevas políticas se haya realizado durante el segundo semestre del ejercicio 2005, su plasmación material no se produjo, en la mayor parte de los casos, hasta el 2006, como ha ocurrido por ejemplo con el Decreto 54/2006 que derogó el Programa Labora. Si bien el Decreto 54/2006 es un producto normativo del ejercicio 2006, se incluye en la referencia al 2005 para dejar constancia del cambio de estrategia operado en las políticas de mejora del empleo que fueron ejecutadas durante este último año.

La gestión de las competencias que fueron transferidas del INEM a la Xunta en 1997, motivó que en 2005 se revisasen determinados aspectos normativos, como fue la Orden de 06/05/05, reguladora del funcionamiento de los centros asociados al Servicio Gallego de Colocación. Estas medidas se inscriben en el "Plan de Modernización del Servicio Público de Empleo de Galicia", presentado en el mes de abril de 2005 y que preveía invertir 4,7 millones de euros entre el 2005 y el 2007 para modernizar las oficinas de empleo entre 2005 y 2007.

El Decreto 7/2005 creó y reguló el funcionamiento de la Comisión Gallega de Formación Profesional Continua. Por otra parte, la necesidad de adaptar las titulaciones profesionales a la realidad socioeconómica ha suscitado la aprobación del Decreto 71/2005, que establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de técnico en obras de hormigón.

La Orden 08/11/05, relativa a los contratos programa para la formación de trabajadores ocupados, modificó el marco de la formación ocupacional. La DG de Formación y Colocación de la Consellería de Trabajo programó y realizó durante el año 2005, 1.671 cursos dentro del Plan FIP, con un presupuesto de 50.889.390 euros y 27.148 alumnos. En relación a la inserción laboral de los universitarios, debe mencionarse la Orden de 12 de mayo de 2005, reguladora del programa de incentivos a la contratación a tiempo parcial de estudiantes universitarios cofinanciado por el Fondo Social Europeo.

Debe destacarse en el campo de la Seguridad e Higiene laboral, el Decreto 539/2005, que suprime el Instituto Gallego de Seguridad y Salud Laboral y modifica la regulación del Consejo Gallego de Seguridad y Salud Laboral. También se han producido cambios dentro del área de la promoción del empleo, deben citarse la Orden de

23/03/05, relativa al Programa de dinamización del empleo femenino y juvenil en el ámbito rural gallego y la Orden de 04/01/05, modificadora del programa de fomento de la inserción laboral de las mujeres víctimas de violencia doméstica.

Las actividades de comercio y de hostelería absorbieron en conjunto, un 21,4% del empleo total generado por la economía gallega en 2005. Este dato muestra la relevancia del Plan de Mejora de la Competitividad para el Comercio gallego: 2005-2008, aprobado en 2005 y que se prevé tenga una importante influencia sobre la ocupación durante sus años de vigencia. Al amparo de este Plan se han desarrollado a lo largo del año 2005, un conjunto de líneas de actuación, entre las que cabe destacar: la Orden de modernización y mejora del pequeño comercio; la Orden para el cese anticipado de la actividad comercial; la Orden para el fomento de la cooperación empresarial y la implantación de sistemas de calidad; la Orden para el fomento de la cooperación empresarial y la implantación de sistemas de calidad; la Orden para la modernización de los comercios situados en las zonas rurales, etc.

La generación de empleo estable debe producirse sobre la base de un sistema de I+D+I fuerte. Debe hacerse mención, en este sentido, a las labores de planificación efectuadas a lo largo del año 2005 para elaborar el “Plan gallego de investigación, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2006-2010”, cuyo borrador fue presentado el 06 de febrero de 2006.

Entre los aspectos novedosos del Instituto Gallego de Promoción Económica cabe citar: La Resolución de 11 de marzo de 2005, que modifica las bases rectoras de las ayudas para proyectos empresariales de inversión; la Resolución de 11 de marzo de 2005, que fija un nuevo marco normativo para las ayudas a la mejora de competitividad de las PYMES gallegas; la Resolución de 3 de mayo de 2005, relativa al programa de préstamos para financiar proyectos emprendedores; la Resolución de 9 de mayo de 2005 de ayudas a las PYMES para la elaboración de diagnósticos empresariales y la Resolución de 11 de mayo de 2005 que introduce varias innovaciones en el programa Emprendedores.

7. GRANDES PROYECTOS (apartado 2.f del artículo 37 del reglamento N° 1260/1999 del consejo)

GRANDES PROYECTOS CUYA TASA DE COFINANCIACIÓN HA SIDO APROBADA

Medida 6.2 Autopistas

- **“Autopista de Santiago de Compostela-Ourense, Tramo: Santiago de Compostela-Alto de Santo Domingo”.**

Es un Proyecto conjunto entre la Xunta de Galicia y el Ministerio de Fomento. El día 16 de julio de 2002 se presentó el formulario a los Servicios de la Comisión con el objeto de confirmar su tasa de cofinanciación. Con fecha 28 de noviembre de 2002 se formula un escrito por parte de los Servicios de la Comisión planteando una serie de observaciones en relación al plan de financiación, al cálculo del financing gap y el análisis de riesgo. Con fecha 23 de diciembre de 2002 se remite dicha documentación y finalmente con fecha 26 de marzo del 2003 se aprueba por Decisión C (2003) 115. La participación máxima del Fondo FEDER en este proyecto queda establecida en 51.695.887 euros y un coste total subvencionable de 93.992.522 euros.

Este proyecto consiste en la construcción de un tramo de autopista de Peaje, con aportación de la Xunta de Galicia y del Ministerio de Fomento.

Se divide en dos subtramos: Santiago-Silleda y Silleda-Alto de Santo Domingo. En el primer subtramo se construyen tres enlaces, siete viaductos, tres falsos túneles y un área de peaje. En el segundo subtramo se constituyen cuatro enlaces, contando con la conexión en el Alto de Santo Domingo, cuatro viaductos y un área de peaje.

La sección proyectada es de dos calzadas, con dos carriles de 3,5 m. cada una, separadas por una mediana de anchura variable y arcenes interiores y exteriores y sus respectivas bermas.

Este proyecto ya ha sido ejecutado en su totalidad.

Medida 6.1 Carreteras

- **“Corredor del Morrazo (Rande-Cangas).Tramos I y II”**

Este Proyecto se ejecuta por la Xunta de Galicia. El 21 de abril de 2003 se ha presentado el formulario de Gran Proyecto a los Servicios de la Comisión para confirmar su tasa de cofinanciación. Con fecha 18/07/2003 se aprobó por Decisión C(2003) 2663. La participación máxima del Fondo FEDER en este proyecto queda establecida en 51.727.970 euros y un coste subvencionable que asciende a 73.897.100 euros.

El corredor del Morrazo tiene por objeto la elección de la Alternativa más conveniente a la CC-550 entre Rande y la conexión con la CC-50 en el tramo Aldán-Beluso.

Se ha estudiado una vía de alta capacidad para la Península del Morrazo con una longitud total de 18,3 Km, con unas características geométricas correspondientes a una velocidad del Proyecto de 80 Km/h, con radios mínimos de 275 m. y rampas máximas del 6%.

Tal como se adelantaba en el informe anual de 2004, el proyecto “Corredor do Morrazo”, ha sido finalizado y puesto en servicio en el 2005, lo que ha representado acortar su programación inicial en un año, quedando únicamente el pago de las liquidaciones.

➤ **“Circunvalación de Vigo”**

Este proyecto se ejecuta por el Ministerio de Fomento. Con fecha 23/07/2003 se presentó a los Servicios de la Comisión el formulario de Gran Proyecto, aprobándose con fecha 10/10/2003 por Decisión de la Comisión C(2003) 3810. La participación máxima del Fondo FEDER en este proyecto queda establecida en 42.542.760 euros y el coste subvencionable de 60.775.372 euros.

Este proyecto consiste en el segundo cinturón de Vigo que discurre transversalmente por el sur de la ciudad. Las características serán las propias de autovía, con dos calzadas separadas y dos o tres carriles por calzada dependiendo de los tramos.

Se construyen seis enlaces para resolver los cruces con otras vías de circulación: Enlace con primer cinturón, Enlace de Navia, Enlace de C/ Ricardo Mella, Enlace de Balsa, Enlace de Carretera de Universidad y Enlace de Autopista de Val Miñor. También se construyen cinco viaductos y un falso túnel.

➤ **“Corredor Nadela-Sarria”**

Este proyecto va a ser ejecutado por la Xunta de Galicia. Con fecha 9 de junio de 2003 se remitió a la Comisión el formulario de este Gran Proyecto. Posteriormente, en el mes de diciembre, se remitió la Declaración de Impacto Ambiental y con fecha 25/02/2004 mediante Decisión C(2004) se fijó el nivel de participación comunitaria. La participación máxima del Fondo FEDER queda establecida en 55.918.191 euros con un coste subvencionable que asciende a 79.883.130 euros.

Este proyecto consiste en la construcción de una carretera de calzada de 7,00 m y arceles de 2,50 m con una longitud de 26,3 Km, desde Nadela, en el municipio de Lugo, donde entronca con la Autovía A-6 hasta Sarria, finalizando una vez circunvalado el núcleo urbano de Sarria, en la C-546. El diseño prevé el futuro desdoblamiento en una autovía. Además, se incluye la construcción de un vial de conexión del corredor Nadela-Sarria y de la C-546 con la carretera C-535 de Sarria a Becerreá, con función de circunvalación de Sarria norte.

En el informe de 2004 se anunciaba el inicio de las obras durante 2005, hecho que se ha llevado a cabo, habiendo ejecutado los primeros 4 kilómetros del referido Corredor, sobre un total previsto de 29 kilómetros.

Medida 6.3 Ferrocarriles

➤ **“Eje Atlántico. Tramo Santiago-Oroso (Variante de Berdia)”**

Es un proyecto que ejecuta el Ministerio de Fomento. El 24 de abril de 2003 se ha presentado el formulario a los Servicios de la Comisión para confirmar la tasa de cofinanciación. Posteriormente con fecha 10/09/2003 se remite el certificado de Red Natura 2000 que estaba pendiente y con fecha 11/11/2003 se aprueba este Gran Proyecto por Decisión C(2003)4231. La participación máxima del Fondo FEDER queda establecida en 55.166.124 euros y coste subvencionable de 84.870.960 euros.

Este proyecto consiste en una mejora radical de la red ferroviaria existente para su adaptación a la alta velocidad del Corredor del Atlántico, para que se puedan desarrollar velocidades hasta 220 Km/h.

Para ello había que rectificar curvas para que sus radios sean superiores a 2.000 m. y rebajar las rasantes para no pasar de pendientes al 25 por mil.

En el tramo que nos ocupa, se construye un túnel nuevo de 3 kilómetros, se adecua uno existente de 0,5 kilómetros a doble vía y se construyen tres viaductos.

En realidad, salvo el túnel de 0,5 kilómetros, todo el trazado es nuevo.

➤ **“Eje Atlántico. Variante de Portas. Tramo I: Portela-Portas”**

Este proyecto se ejecuta por el Ministerio de Fomento. Con fecha 23/07/2003 se remitió para confirmación de la tasa de cofinanciación. Con fecha 10/10/2003 se aprobó este Gran Proyecto por Decisión C(2003) 3808. La participación máxima del fondo FEDER queda establecida en 44.204.610 euros y un coste subvencionable de 68.007.090 euros.

Al igual que el proyecto anterior, con esta actuación se consiguen en el tramo velocidades superiores a 200 km/h. La actuación consiste en la construcción de un nuevo tramo entre las estaciones de Portela y Vilagarcía de Arousa.

Se construye un túnel de 3.860 m. de longitud, para doble vía con una sección de 80 m². Se realizan también dos viaductos hiperestáticos y tres estructuras de pasos a distinto nivel.

➤ **“Eje Atlántico”. Variante de Bregua**

Este proyecto se ejecuta por el Ministerio de Fomento. Con fecha 23/07/2003, se presentó el formulario de Gran Proyecto y con fecha 16/10/2003 se aprobó su tasa de cofinanciación por Decisión de la Comisión C(2003) 3902. La participación máxima del Fondo FEDER para este proyecto queda establecida en 35.262.810 euros y un gasto subvencionable de 54.250.470 euros.

El proyecto tiene el mismo perfil que los dos anteriores y considerando estos tres proyectos, junto con los tramos de Santiago-Berdia y Oroso-Ordes, se obtienen 25 km. de ferrocarril de doble vía y características modernas.

Al igual que en los otros tramos de plataforma queda preparada para una futura electrificación de la línea.

En este tramo se construye un túnel de 2.384 m. y como estructura relevante se puede citar la ejecución del nuevo apeadero en Boedo o la pérgola sobre la carretera CP 0510 de Confurco a Uxes.

➤ **“Eje Atlántico”. Variante de Ordes**

Este proyecto será ejecutado por el Ministerio de Fomento. El 2 de junio de 2004 se remitió el formulario a los Servicios de la Comisión para confirmar la tasa de cofinanciación. Posteriormente con fecha 23/08/2004, se recibió comunicación solicitando información adicional, que se contestó con fecha 27/09/2004 y 30/09/2004, incluyéndose posteriormente certificado de la Dirección General para la Biodiversidad de que la zona afectada por el presente proyecto no había sufrido modificaciones en lo referente a la Red Natura 2000. Con fecha 19 de enero de 2005 se aprobó por Decisión C(2005)142. La participación máxima del Fondo FEDER quedó establecida en 41.404.876 euros, con un coste total subvencionable de 63.699.810 euros.

Al igual que en los proyectos aprobados en años anteriores, con esta actuación se consiguen en el tramo velocidades superiores a 200 km/h. La actuación consiste en la construcción de un nuevo tramo de doble vía para una posterior electrificación.

Se construyen dos túneles de 445 y 570 m. de longitud respectivamente, para doble vía con una sección de 80 m².

Se realizan también dos viaductos hiperestáticos de 315 m. de longitud sobre los ríos Cabrón y Lenguelle y siete pasos inferiores.

Se incluye en el proyecto la estación de Ordes.

➤ **“Eje Atlántico”. Variante de Portas. Tramo II**

Este proyecto será ejecutado por el Ministerio de Fomento. El envío de la solicitud se realizó el 21 de abril de 2004 a los Servicios de la Comisión para confirmar la tasa de cofinanciación. Posteriormente con fecha 23/08/2004, se recibió comunicación solicitando información adicional, que se contestó con fecha 27/09/2004 y 30/09/2004, incluyéndose posteriormente certificado de la Dirección General para la Biodiversidad de que la zona afectada por el presente proyecto no había sufrido modificaciones en lo referente a la Red Natura 2000. Con fecha 19 de enero de 2005 se aprueba este Gran Proyecto por Decisión C(2005)140. La participación máxima del Fondo FEDER queda establecida en 45.694.779 euros y coste subvencionable de 70.299.660 euros.

El proyecto tiene el mismo perfil que el anterior y considerando estos dos proyectos con los tramos aprobados en el año 2003 y los que no son grandes proyectos, se obtienen casi 70 km. de ferrocarril de doble vía y características modernas para velocidades de 200 km./h. Al igual que en los otros tramos de plataforma queda preparada para una futura electrificación de la línea.

En este tramo se construye el túnel de Pousadoiro de 2.355 m. de longitud y como estructuras relevantes se pueden citar la ejecución del viaducto sobre el río Umia de 1.275 m. de longitud y la del paso del ferrocarril bajo la carretera de Vilagarcía de Arousa a Caldas de Reis.

Medida 6.4 Puertos

➤ **“Plataforma logística As Neves”**

Este proyecto se ejecuta por la Autoridad Portuaria de Vigo. El formulario de este Gran Proyecto fue remitido a los Servicios de la Comisión con fecha 8/7/2003. Posteriormente, con fecha 23 de julio de 2003 se remitió una copia de la declaración de la Red Natura 2000 y con fecha 16/10/2003 se aprobó su tasa de cofinanciación por Decisión de la Comisión C(2003) 3903. La participación máxima del Fondo FEDER queda establecida en 27.574.000 euros y un gasto subvencionable de 62.400.000 euros.

La Plataforma constituirá un complejo multifuncional dispuesto sobre un ámbito territorial de 419 Has, situado estratégicamente en los municipios de Salvaterra y As Neves, que estará conectado mediante la autovía A-52 con el Puerto de Vigo, y en el contacto con el eje de la línea ferroviaria Madrid-Ourense-Vigo. Se configura como un área especializada, de concentración de empresas y servicios logísticos, transporte de mercancías e intermodalidad, así como de actividades industriales y servicios generales asociados.

➤ **“Ampliación del Puerto de Ferrol”**

El 4 de febrero de 2002 se presentó a los Servicios de la Comisión este proyecto para su ejecución en la medida 6.4 “Puertos” por la Autoridad Portuaria de Ferrol-San Ciprian. En el mes de marzo del año 2002 se recibió un escrito de los Servicios de la Comisión solicitando aportación de elementos adicionales para la instrucción de dicho expediente. Esta información se remitió con fecha 30 de Agosto de 2002. Con fecha 16 de noviembre de 2003 se recibió un escrito por parte de los Servicios de la Comisión comunicando que la instrucción de este Gran Proyecto quedaba interrumpida hasta que no se recibiera la Declaración de Impacto Ambiental relativa a los accesos terrestres al Puerto de Ferrol, es decir debía realizarse una evaluación medioambiental conjunta que tuviera en cuenta los aspectos acumulativos, sinérgicos y complementarios que podrían existir entre las obras de los accesos terrestres y la infraestructura propiamente dicha.

Con fecha 4 de diciembre de 2003, se remitió a los Servicios de la Comisión la Declaración de Impacto Ambiental sobre el estudio informativo “Acceso terrestre a la ampliación del puerto de Ferrol en Cabo Prioriño de la Dirección Gral de Carreteras del Ministerio de Fomento. Los Servicios de la Comisión en su escrito de fecha 17/02/2004, indicaban que no se podía dar curso a la solicitud de confirmación de la tasa de participación comunitaria debido a que esta DIA remitida, no satisfacía una serie de aspectos de carácter medioambiental, quedando la instrucción de este Gran Proyecto supeditada a la presentación de un nuevo análisis de costes y beneficios, incluidos los financieros, de acuerdo con el apartado 1.d) del artículo 26 del Reglamento N° 1260/1999.

Con fecha 17 de marzo de 2004 se envió a la Comisión un escrito donde se daba respuesta a todas las dudas suscitadas. Así, se remitió un Anexo I donde se recogían las aclaraciones realizadas por parte de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental en materia medioambiental y un Anexo II donde se realizaba una amplia descripción del nuevo proyecto de puerto exterior de A Coruña, verificándose una ausencia total de impacto sobre el puerto exterior de Ferrol.

Con fecha 10 de mayo de 2004 por Decisión C(2004) 1862 se fijó el nivel de participación comunitaria en el Gran Proyecto "Ampliación del Puerto de Ferrol" (Puerto exterior).



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: GA

Título: GALICIA

Año: 2000-2004

Modificado: 0

Pag 2 de 9

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2004 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 6	486.229.808,00	494.431.376,04	101,69	
Medida 6.1	68.546.878,00	89.612.581,90	130,73	312(214,75%)
GP2 Corredor del Morrazo (Rande-Cangas)	18.956.452,00	40.708.437,73	214,75	
GP3 Circunvalación de Vigo. Conexión Bouzas-Autopista Puxeiros	46.746.585,00	48.048.326,91	102,78	312(102,78%)
GP8 Corredor Nadela-Sarria	2.843.841,00	855.817,26	30,09	312(30,09%)
Medida 6.2	91.583.762,00	93.992.119,11	102,63	
GP1 Autopista Santiago de Compostela-Ourense. Tramo Santiago-Alto de Santo Domingo	91.583.762,00	93.992.119,11	102,63	312(37,01%), 313(65,62%)
Medida 6.3	210.977.975,00	226.267.231,97	107,25	
GP10 Eje Atlántico Alta Velocidad. Variante de Ordes	38.012.646,00	57.839.565,79	152,16	311(152,16%)
GP11 Eje Atlántico Alta Velocidad. Variante de Portas II: Portas-Villagarica de Aurosa	7.275.508,00	8.531.659,84	117,27	311(117,27%)
GP4 Eje Atlántico. Variante de Portas. Tramo I: Portela-Portas	32.418.386,00	35.154.438,29	108,44	311(108,44%)
GP5 Eje Atlántico. Variante de Bregua (A Coruña)	54.250.477,00	47.865.640,57	88,23	311(88,23%)
GP7 Eje Atlántico. Tramo Santiago-Oroso (Variante de Berdia)	79.020.958,00	76.875.927,48	97,29	311(97,29%)
Medida 6.4	115.121.193,00	84.559.443,06	73,45	
GP6 Plataforma logística de Salvatierra y As Nieves (Pontevedra)	46.662.140,00	6.240.000,00	13,37	315(13,37%)
GP9 Ampliación del Puerto de Ferrol (Puerto exterior)	68.459.053,00	78.319.443,06	114,40	315(114,4%)

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: GA

Título: GALICIA

Año: 2000-2004

Modificado: 0

Pag 3 de 9

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2004 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Total				
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	486.229.808,00	494.431.376,04	101,69	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 6	486.229.808,00	494.431.376,04	101,69	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	486.229.808,00	494.431.376,04	101,69	
TOTAL	486.229.808,00	494.431.376,04	101,69	



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: GA

Título: GALICIA

Año: 2005

Modificado: 0

Pag 4 de 9

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2005 hasta 31/12/2005 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 6	179.101.171,00	132.927.454,22	74,22	
Medida 6.1	63.452.067,00	44.369.659,42	69,93	312(146,92%)
GP2 Corredor del Morrazo (Rande-Cangas)	20.563.191,00	30.212.107,54	146,92	
GP3 Circunvalación de Vigo. Conexión Bouzas-Autopista Puxeiros	14.028.786,00	9.755.341,44	69,54	312(69,54%)
GP8 Corredor Nadela-Sarria	28.860.090,00	4.402.210,44	15,25	312(15,25%)
Medida 6.2	2.408.760,00	0,00	0,00	
GP1 Autopista Santiago de Compostela-Ourense. Tramo Santiago-Alto de Santo Domingo	2.408.760,00	0,00	0,00	
Medida 6.3	94.251.939,00	75.627.961,04	80,24	
GP10 Eje Atlántico Alta Velocidad. Variante de Ordes	25.687.169,00	5.856.498,31	22,80	311(22,8%)
GP11 Eje Atlántico Alta Velocidad. Variante de Portas II: Portas-Villagarica de Aurosa	27.126.062,00	28.820.721,44	106,25	311(106,25%)
GP4 Eje Atlántico. Variante de Portas. Tramo I: Portela-Portas	35.588.706,00	27.621.391,41	77,61	311(77,61%)
GP5 Eje Atlántico. Variante de Bregua (A Coruña)	0,00	6.351.195,06	311	311
GP7 Eje Atlántico. Tramo Santiago-Oroso (Variante de Berdia)	5.850.002,00	6.978.154,82	119,28	311(119,28%)
Medida 6.4	18.988.405,00	12.929.833,76	68,09	
GP6 Plataforma logística de Salvatierra y As Nieves (Pontevedra)	6.788.866,00	0,00		
GP9 Ampliación del Puerto de Ferrol (Puerto exterior)	12.199.539,00	12.929.833,76	105,99	315(105,99%)

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: GA

Título: GALICIA

Año: 2005

Modificado: 0

Pag 5 de 9

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2005 hasta 31/12/2005 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Total				
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	179.101.171,00	132.927.454,22	74,22	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 6	179.101.171,00	132.927.454,22	74,22	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	179.101.171,00	132.927.454,22	74,22	
TOTAL	179.101.171,00	132.927.454,22	74,22	



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: GA

Título: GALICIA

Año: 2000-2005

Modificado: 0

Pag 6 de 9

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2005 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 6	665.330.979,00	627.358.830,26	94,29	
Medida 6.1	131.998.945,00	133.982.241,32	101,50	312(179,46%)
GP2 Corredor del Morrazo (Rande-Cangas)	39.519.643,00	70.920.545,27	179,46	
GP3 Circunvalación de Vigo. Conexión Bouzas-Autopista Puxeiros	60.775.371,00	57.803.668,35	95,11	312(95,11%)
GP8 Corredor Nadela-Sarria	31.703.931,00	5.258.027,70	16,58	312(16,58%)
Medida 6.2	93.992.522,00	93.992.119,11	100,00	
GP1 Autopista Santiago de Compostela-Ourense. Tramo Santiago-Alto de Santo Domingo	93.992.522,00	93.992.119,11	100,00	312(36,06%), 313(63,94%)
Medida 6.3	305.229.914,00	301.895.193,01	98,91	
GP10 Eje Atlántico Alta Velocidad. Variante de Ordes	63.699.815,00	63.696.064,10	99,99	311(99,99%)
GP11 Eje Atlántico Alta Velocidad. Variante de Portas II: Portas-Villagarica de Aurosa	34.401.570,00	37.352.381,28	108,58	311(108,58%)
GP4 Eje Atlántico. Variante de Portas. Tramo I: Portela-Portas	68.007.092,00	62.775.829,70	92,31	311(92,31%)
GP5 Eje Atlántico. Variante de Bregua (A Coruña)	54.250.477,00	54.216.835,63	99,94	311(99,94%)
GP7 Eje Atlántico. Tramo Santiago-Oroso (Variante de Berdia)	84.870.960,00	83.854.082,30	98,80	311(98,8%)
Medida 6.4	134.109.598,00	97.489.276,82	72,69	
GP6 Plataforma logística de Salvatierra y As Nieves (Pontevedra)	53.451.006,00	6.240.000,00	11,67	315(11,67%)
GP9 Ampliación del Puerto de Ferrol (Puerto exterior)	80.658.592,00	91.249.276,82	113,13	315(113,13%)

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: GA

Título: GALICIA

Año: 2000-2005

Modificado: 0

Pag 7 de 9

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2005 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Total				
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	665.330.979,00	627.358.830,26	94,29	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 6	665.330.979,00	627.358.830,26	94,29	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	665.330.979,00	627.358.830,26	94,29	
TOTAL	665.330.979,00	627.358.830,26	94,29	



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: GA

Título: GALICIA

Año: 2000-2006

Modificado: 0

Pag 8 de 9

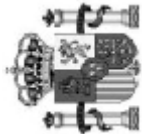
(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2005 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 6	802.191.370,00	627.358.830,26	78,21	
Medida 6.1	214.555.601,00	133.982.241,32	62,45	312(95,97%)
GP2 Corredor del Morrazo (Randecangas)	73.897.100,00	70.920.545,27	95,97	
GP3 Circunvalación de Vigo. Conexión Bouzas-Autopista Puxeiros	60.775.371,00	57.803.668,35	95,11	312(95,11%)
GP8 Corredor Nadela-Sarria	79.883.130,00	5.258.027,70	6,58	312(6,58%)
Medida 6.2	93.992.522,00	93.992.119,11	100,00	
GP1 Autopista Santiago de Compostela-Ourense. Tramo Santiago-Alto de Santo Domingo	93.992.522,00	93.992.119,11	100,00	312(36,06%), 313(63,94%)
Medida 6.3	341.128.022,00	301.895.193,01	88,50	
GP10 Eje Atlántico Alta Velocidad. Variante de Ordes	63.699.815,00	63.696.064,10	99,99	311(99,99%)
GP11 Eje Atlántico Alta Velocidad. Variante de Portas II: Portas-Villagarica de Aurosa	70.299.678,00	37.352.381,28	53,13	311(53,13%)
GP4 Eje Atlántico. Variante de Portas. Tramo I: Portela-Portas	68.007.092,00	62.775.829,70	92,31	311(92,31%)
GP5 Eje Atlántico. Variante de Bregua (A Coruña)	54.250.477,00	54.216.835,63	99,94	311(99,94%)
GP7 Eje Atlántico. Tramo Santiago-Oroso (Variante de Berdia)	84.870.960,00	83.854.082,30	98,80	311(98,8%)
Medida 6.4	152.515.225,00	97.489.276,82	63,92	
GP6 Plataforma logística de Salvatierra y As Nieves (Pontevedra)	62.398.732,00	6.240.000,00	10,00	315(10%)
GP9 Ampliación del Puerto de Ferrol (Puerto exterior)	90.116.493,00	91.249.276,82	101,26	315(101,26%)



(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2005 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Total	802.191.370,00	627.358.830,26	78,21	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 6	802.191.370,00	627.358.830,26	78,21	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	802.191.370,00	627.358.830,26	78,21	
TOTAL	802.191.370,00	627.358.830,26	78,21	



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2005)

Informe de seguimiento por indicadores.

PROGRAMA OPERATIVO GALICIA

Código nacional: GA

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

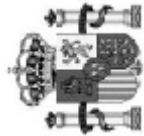
Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.011

GRAN PROYECTO: GP1 Autopista Santiago de Compostela-Ourense. Tramo Santiago-Alto de Santo Domin

EJE: 6 Redes de transporte y energía (Feder).

MEDIDA: 2 Autopistas (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2005)		%(A/B)
				Valor realizado (A)	Valor previsto (B)	
20	REALIZACIONES	Autopista nueva	Km	56,61	56,61	100,00
663	RESULTADOS	Tiempo ahorrado por nº de usuarios	horas/año	0,0	1.825.000,0	0,00
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	2.945,0	11.853,0	24,85



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2005)

Informe de seguimiento por indicadores.

PROGRAMA OPERATIVO GALICIA

Código nacional: GA

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

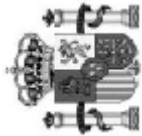
Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.011

GRAN PROYECTO: GP2 Corredor del Morrazo (Rande-Cangas)

EJE: 6 Redes de transporte y energía (Feder).

MEDIDA: 1 Carreteras y autovías (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2005)	Valor previsto (B)	%(A/B)
24	REALIZACIONES	Autovía nueva	Km	18,4	289,8	6,35
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	1.685,0	1.685,0	100,00

**ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2005)****Informe de seguimiento por indicadores.****PROGRAMA OPERATIVO** GALICIA

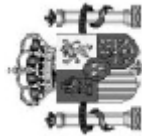
Código nacional: GA

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.011

GRAN PROYECTO: GP3 Circunvalación de Vigo. Conexión Bouzas-Autopista Puxeiros**EJE:** 6 Redes de transporte y energía (Feder).**MEDIDA:** 1 Carreteras y autovías (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2005)		%(A/B)
				Valor realizado (A)	Valor previsto (B)	
7	REALIZACIONES	Actuaciones en medio urbano	Nº	0,0	9,2	0,00
527	RESULTADOS	Incremento tráfico pesado	veh./día	0,0	256,0	0,00
529	RESULTADOS	Incremento tráfico total	veh./día	0,0	2.133,0	0,00
663	RESULTADOS	Tiempo ahorrado por nº de usuarios	horas/año	0,0	309.341,0	0,00
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	943,0	5.125,0	18,40



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2005)

Informe de seguimiento por indicadores.

PROGRAMA OPERATIVO GALICIA

Código nacional: GA

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.011

GRAN PROYECTO: GP4 Eje Atlántico. Variante de Portas. Tramo I: Portela-Portas

EJE: 6 Redes de transporte y energía (Feder).

MEDIDA: 3 Ferrocarriles (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2005)		%(A/B)
				Valor realizado (A)	Valor previsto (B)	
112	REALIZACIONES	Actuación pasos a nivel.	Nº	0,0	3,0	0,00
131	REALIZACIONES	Líneas de ferrocarril de alta velocidad	Km	0,0	7,7	0,00
508	RESULTADOS	Incremento de velocidad	Km/h	0,0	220,0	0,00
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	1.178,0	1.290,0	91,32



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2005)

Informe de seguimiento por indicadores.

PROGRAMA OPERATIVO GALICIA

Código nacional: GA

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

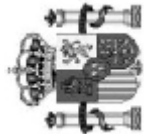
Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.011

GRAN PROYECTO: GP5 Eje Atlántico. Variante de Bregua (A Coruña)

EJE: 6 Redes de transporte y energía (Feder).

MEDIDA: 3 Ferrocarriles (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2005)		%(A/B)
				Valor realizado (A)	Valor previsto (B)	
94	REALIZACIONES	Estaciones y apeaderos	Nº	0,0	1,0	0,00
131	REALIZACIONES	Líneas de ferrocarril de alta velocidad	Km	0,0	4,6	0,00
508	RESULTADOS	Incremento de velocidad	Km/h	0,0	220,0	0,00
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	1.028,0	1.098,0	93,62



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2005)

Informe de seguimiento por indicadores.

PROGRAMA OPERATIVO GALICIA

Código nacional: GA

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.011

GRAN PROYECTO: GP6 Plataforma logística de Salvatierra y As Nieves (Pontevedra)

EJE: 6 Redes de transporte y energía (Feder).

MEDIDA: 4 Puertos (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2005)		%(A/B)
				Valor realizado (A)	Valor previsto (B)	
443	REALIZACIONES	Urbanización o acondicionamiento de zona portuaria	M2	0,0	3.384.127,0	0,00
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	0,0	200,0	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2005)

Informe de seguimiento por indicadores.

PROGRAMA OPERATIVO GALICIA

Código nacional: GA

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

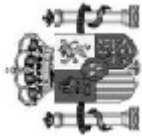
Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.011

GRAN PROYECTO: GP7 Eje Atlántico. Tramo Santiago-Oroso (Variante de Berdía)

EJE: 6 Redes de transporte y energía (Feder).

MEDIDA: 3 Ferrocarriles (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2005)	Valor previsto (B)	%(A/B)
131	REALIZACIONES	Líneas de ferrocarril de alta velocidad	Km	9,7	9,7	100,00
508	RESULTADOS	Incremento de velocidad	Km/h	0,0	220,0	0,00
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	1.550,0	1.810,0	85,64



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2005)

Informe de seguimiento por indicadores.

PROGRAMA OPERATIVO GALICIA

Código nacional: GA

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.011

GRAN PROYECTO: GP9 Ampliación del Puerto de Ferrol (Puerto exterior)

EJE: 6 Redes de transporte y energía (Feder).

MEDIDA: 4 Puertos (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2005)		%(A/B)
				Valor realizado (A)	Valor previsto (B)	
68	REALIZACIONES	Dique nuevo o mejorado	m	1.105,0	1.100,0	100,45
69	REALIZACIONES	Material de relleno.	M3	8.950.344,13	9.000.000,0	99,45
71	REALIZACIONES	Dragados	M3	67.778,0	67.000,0	101,16
648	RESULTADOS	Puestos de atraque nuevos	Nº	0,0	3,0	0,00
699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	0,0	100,0	0,00
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	883,0	600,0	147,17



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2005)

Informe de seguimiento por indicadores.

PROGRAMA OPERATIVO GALICIA

Código nacional: GA

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

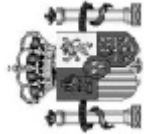
Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.011

GRAN PROYECTO: GP10 Eje Atlántico Alta Velocidad. Variante de Ordes

EJE: 6 Redes de transporte y energía (Feder).

MEDIDA: 3 Ferrocarriles (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2005)		% (A/B)
				Valor realizado (A)	Valor previsto (B)	
94	REALIZACIONES	Estaciones y apeaderos	Nº	0,0	1,0	0,00
131	REALIZACIONES	Líneas de ferrocarril de alta velocidad	Km	7,2	7,2	100,00
508	RESULTADOS	Incremento de velocidad	Km/h	0,0	220,0	0,00
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	1.144,0	1.093,0	104,67



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2005)

Informe de seguimiento por indicadores.

PROGRAMA OPERATIVO GALICIA

Código nacional: GA

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.011

GRAN PROYECTO: GP11 Eje Atlantico Alta Velocidad. Variante de Portas II: Portas-Vilagarica de Aurosa

EJE: 6 Redes de transporte y energía (Feder).

MEDIDA: 3 Ferrocarriles (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2005)		%(A/B)
				Valor realizado (A)	Valor previsto (B)	
131	REALIZACIONES	Líneas de ferrocarril de alta velocidad	Km	0,0	6,6	0,00
359	REALIZACIONES	Pasos a nivel suprimidos	Nº	0,0	2,0	0,00
508	RESULTADOS	Incremento de velocidad	Km/h	0,0	220,0	0,00
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	703,0	1.236,0	56,88

8. PROYECTOS DE LA RED TEN (TRANS EUROPEAN NETWORK)

La relación de proyectos ejecutados en este Programa Operativo e incluidos en la Red TEN figura en el siguiente cuadro.

Una vez más el mayor volumen de ejecución corresponde a los proyectos de ferrocarriles de la D.G de Ferrocarriles del Ministerio de Fomento, con pagos a 31/12/2005 por valor de 478.056.400,85 euros. Dentro de esta medida, los pagos efectuados por ADIF (RENFE) ascienden a 94.908.427,22 euros.

Le siguen en importancia los pagos efectuados por la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento dentro de la medida 6.1 que ascienden a 178.976.042,60 euros.

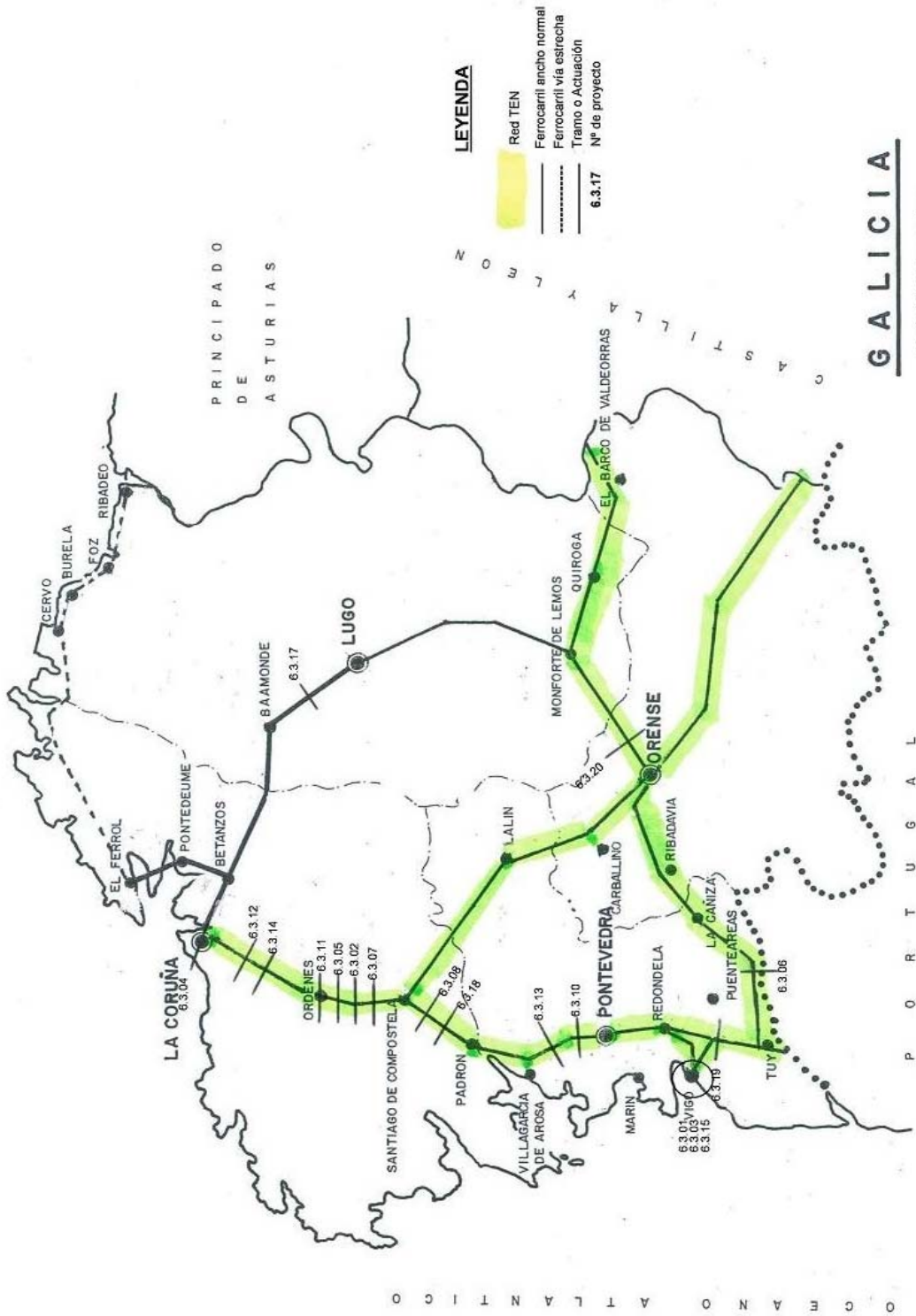
Por su parte, los proyectos ejecutados por las Autoridades Portuarias han alcanzado la cifra de 124.302.208,55 euros.

RELACIÓN DE PROYECTOS TEN. Ejecución a 31 de diciembre de 2005 (Euros)

Órgano Ejecutor	Título del proyecto	Pagado
Autoridad Portuaria A Coruña	Nuevo trazado ferroviario en San Diego	234.508,42
Autoridad Portuaria A Coruña	Nueva lonja pesquera y almacenes de exportadores en el puerto de A Coruña	18.708.024,25
Autoridad Portuaria A Coruña	Proyecto, obra y explotación de la prolongación oeste del Mlle.del Centenario y su ampliación en el puerto de A Coruña	2.549.381,20
Autoridad Portuaria A Coruña	Dragado General del Puerto de A Coruña	2.531.755,81
Autoridad Portuaria A Coruña	Prolongación Oeste Muelle del Centenario (3ª fase)	4.810.878,06
Autoridad Portuaria A Coruña	Variante carretera acceso a varaderos de Oza	362.521,73
Autoridad Portuaria A Coruña	Ampliación muro sur en depósito del Centenario	222.407,87
Autoridad Portuaria A Coruña	Nueva pavimentación del Muelle del Centenario (1ª Fase)	408.083,50
Autoridad Portuaria A Coruña	Mejora del canal de acceso del Seixo Blanco	439.995,12
Autoridad Portuaria A Coruña	Control de accesos perimetral al puerto. Adaptación al código PBIP	-
Autoridad Portuaria A Coruña	Red contraincendios del puerto de A Coruña	-
Autoridad Portuaria Ferrol-San Ciprián	AMPLIACIÓN DEL PUERTO DE FERROL (PUERTO EXTERIOR)	91.249.276,82
Autoridad Portuaria Marín-Pontevedra	Red Ferroviaria interior del Puerto 1ª Fase	1.735.673,90
Autoridad Portuaria Marín-Pontevedra	Habilitación del Muelle y explanada contigua de la zona de expansión del Puerto (1ª fase)	2.111.528,02
Autoridad Portuaria Marín-Pontevedra	Adecuación de la red de saneamiento a la zona de Expansión del puerto (2ª Fase)	386.198,37
Autoridad Portuaria Marín-Pontevedra	Conexión del vial interior al nudo de comunicaciones 2ª Fase (1ª actuación)	418.947,93
Autoridad Portuaria Marín-Pontevedra	Muelle este de la zona de expansión	1.612.865,70
Autoridad Portuaria Marín-Pontevedra	Conexión del vial interior al nudo de comunicaciones 2ª fase - 2ª actuación	700.632,24
Autoridad Portuaria Marín-Pontevedra	Red Ferroviaria interior del puerto de Marín 2ª fase (1ª actuación)	136.395,93
Autoridad Portuaria Marín-Pontevedra	Nuevo Puesto de Inspección Fronterizo en el Puerto de Marín	637.136,72

Órgano Ejecutor	Título del proyecto	Pagado
Autoridad Portuaria Marín-Pontevedra	Cimentación de grúas en la zona de expansión	393.432,11
Autoridad Portuaria Marín-Pontevedra	Pavimentación de terminal ferroviaria	150.974,75
Autoridad Portuaria Marín-Pontevedra	Muelle y explanada contigua en zona expansión del puerto de Marín (1ª fase, modificado)	6.383.603,82
Autoridad Portuaria Marín-Pontevedra	Instalación eléctrica en zona de expansión	437.295,89
Autoridad Portuaria Marín-Pontevedra	Muelle de reparaciones nº 2	499.852,49
Autoridad Portuaria Marín-Pontevedra	Muelle este en zona de expansión	
Autoridad Portuaria Vigo	PLATAFORMA LOGISTICA INDUSTRIAL EN SALVATERRA AS NEVES	6.240.000
Autoridad Portuaria Vilagarcía	EXPLANADA DE SERVICIO A MUELLE COMERCIAL	1.323.571,99
Autoridad Portuaria Vilagarcía	EXPLANADA Y PROLONGACIÓN LINEA ATRAQUE FERRAZO	6.043769,68
Autoridad Portuaria Vilagarcía	AMPLIACION MUELLE COMERCIAL OESTE	-
Autoridad Portuaria Vilagarcía	MUELLE DE COMBOA (TRAMO II)	2.630.451,84
TOTAL AUTORIDADES PORTUARIAS. Medida 6.4		124.302.208,55
D.G. CARRETERAS	6.1.02 A-52.Autovía de las Rías Bajas.Semienlace de Villaza.Tram:Fumaces-Estivadas.	1.042.624,85
D.G. CARRETERAS	6.1.04 N-VI. Cambio de sentido. Tramo: Lugo-Otero de Rey.	1.178.162,49
D.G. CARRETERAS	6.1.05 N-634. Mallas de protección y pantallas dinámicas en Mondoñedo.	1.391.737,83
D.G. CARRETERAS	6.1.17 CN-VI.Autovía Madrid - La Coruna.Tramo: Castro Lamas - Noceda.	42.008.190,59
D.G. CARRETERAS	6.1.18 CN-VI.Autovía Madrid - La Coruna.Tramo: Noceda - Aqueira.	25.143.151,34
D.G. CARRETERAS	6.1.19 CN-VI.Autovía Madrid - La Coruna.Tramo: Aqueira - Cereixal.	34.674.091,02
D.G. CARRETERAS	6.1.25 Circunvalación de Vigo. Tramo: Conexión Castuelo-Bouzas con Autopista Puxeiros-Val Minor (p.k.:100 al 109,2.	57.803.668,35
D.G. CARRETERAS	6.1.28 N—634. Autovía A-8 del Cantábrico. Tramo: Reinante-Ribadeo	5.314.056,96
D.G. CARRETERAS	6.1.33 N—634. Autovía A-8 del Cantábrico. Tramo: Abeledo-Regovide	2.468.922,60
D.G. CARRETERAS	6.1.34 N—634. Autovía A-8 del Cantábrico. Tramo: Regovide-Villalba	2.820.924,04
D.G. CARRETERAS	6.1.39 N—634. Autovía A-8 del Cantábrico. Tramo: Lorenzana-Vilamar	676.077,35
D.G. CARRETERAS	6.1.40 N—634. Autovía A-8 del Cantábrico. Tramo: Barreiros-Reinante	649.910,00
D.G. CARRETERAS	6.1.41 N—634. Autovía A-8 del Cantábrico. Tramo: Baamonde (A6)-Abeledo	678.000,00
D.G. CARRETERAS	6.1.48 N—634. Autovía A-8 del Cantábrico. Tramo: Vilamar-Barreiros	852.003,59
D.G. CARRETERAS	6.1.49 N—634. Autovía A-8 del Cantábrico. Tramo: Mondoñedo-Lorenzana	546.831,47
D.G. CARRETERAS	6.1.52 Autovía de acceso A Coruña y conexión Aeropuerto de Alvedro. Tramo: As Louzas-A Zapateira	517.661,50
D.G. CARRETERAS	6.1.60 N-634. Autovía A-8 del Cantábrico. Tramo: Vilalba-Touzas	681.345,00
D.G. CARRETERAS	6.1.61 N-634. Autovía A-8 del Cantábrico. Tramo: Touzas-Castromayor	528.683,62
TOTAL D.G. CARRETERAS MINISTERIO DE FOMENTO. Medida 6.1		178.976.042,60
D.G. FERROCARRILES	6.3.02 Eje Atlántico. Adecuación y modernizac. L.Zamora-Coruña entre pp.kk. 385/040 y 398/135. Tramo:Santiago-Oroso	83.854.082,30
D.G. FERROCARRILES	6.3.03 Eje Atlántico Gallego. Triángulo de Guillarey. Instalaciones de seguridad y comunicaciones	2.793.816,13

Órgano Ejecutor	Título del proyecto	Pagado
D.G. FERROCARRILES	6.3.04 Línea Zamora-A Coruña. Remodelación de la estación de A Coruña-San Cristóbal. Infraestructura, vía e instalaciones.	10.437.308,33
D.G. FERROCARRILES	6.3.05 Eje Atlántico. Adecuación y modernización Línea Zamora-Coruña, Pk.. 398/135 y 403/350. Tramo: Oroso-Ordes	14.300.203,48
D.G. FERROCARRILES	6.3.06 L.Monforte-Ourense-Vigo. Arbo-Salvatierra y Caldelas-Guillarey. Adec. y m. Pk. 107.8/127.1 y 135.1/140.2.	15.406.310,11
D.G. FERROCARRILES	6.3.07 Eje Atlántico. Adecuac. y modernización de la línea Zamora-Coruña, Ppkk. 378/000 y 385/040. Tramo: Santiago-Berdia	19.106.833,28
D.G. FERROCARRILES	6.3.08 Eje Atlántico. Adecuac. y modernización de la línea Zamora-Coruña, Ppkk. 89/900 y 92/000. Tramo: Osebe-Santiago	47.846.451,00
D.G. FERROCARRILES	6.3.09 Estudio de demanda y rentabilidad alternativas adapt. de trazado a alta velocidad C. Atlántico: Ferrol-Tuy	153.985,85
D.G. FERROCARRILES	6.3.10 Eje Atlántico de Alta Velocidad. Tramo I: Portela-Portas. Variante de Portas (Pontevedra). Plataforma y vía.	62.775.829,70
D.G. FERROCARRILES	6.3.11 Eje Atlántico de Alta Velocidad. Variante de Ordes. (A Coruña)	63.696.064,10
D.G. FERROCARRILES	6.3.12 Eje Atlántico de Alta Velocidad. Variante de Bregua. (A Coruña)	54.216.835,63
D.G. FERROCARRILES	6.3.13 Eje Atlántico de A.V. Variante de Portas (Pontevedra). Tramo II: Portas-Vilagarcía de Arousa. Plataforma y vía	37.352.381,28
D.G. FERROCARRILES	6.3.14 Eje de Alta Velocidad. Variante de Queixas (A Coruña) Plataforma y vía	38.132.169,23
D.G. FERROCARRILES	6.3.15 Obras de emergencia. Eje Atlántico. Tramo: Guillarey - Redondela	315.406,46
D.G. FERROCARRILES	6.3.16 Asistencia Técnica para Expropiaciones del Eje Atlántico	3.771.450,56
D.G. FERROCARRILES	6.3.17 Supresión PP.NN: Línea Palencia-La Coruña. P:k. 440/474, 441/890, 445-454 y 445/594 en Outeiro del Rei. Lugo	1.326.943,85
D.G. FERROCARRILES	6.3.18 Eje Atlántico de Alta Velocidad. Tramo: Padrón - Osebe	22.053.789,11
D.G. FERROCARRILES	6.3.19 Supresión Pasos a Niveles Red Ferroviaria de Galicia. Línea Monforte-Vigo. PP:KK: 159/353 y 159/759	27.954,03
D.G. FERROCARRILES	6.3.20 Supresión PP.NN. en la red ferroviaria de Galicia. Línea Monforte-Vigo. PK. 33/307, 35/347, 36/289, 37/908. Coles (0)	488.586,42
TOTAL DG. FERROCARRILES. MINISTERIO DE FOMENTO. Medida 6.3		478.056.400,85
ADIF	León-Monforte	24.316.293,15
ADIF	Monforte-Ourense-Vigo-Tuy	28.607.452,62
ADIF	Redondela-Santiago-Coruña	22.249.009,43
ADIF	Medina-Zamora-Santiago	19.735.672,02
TOTAL ADIF Medida 6.3		94.908.427,22

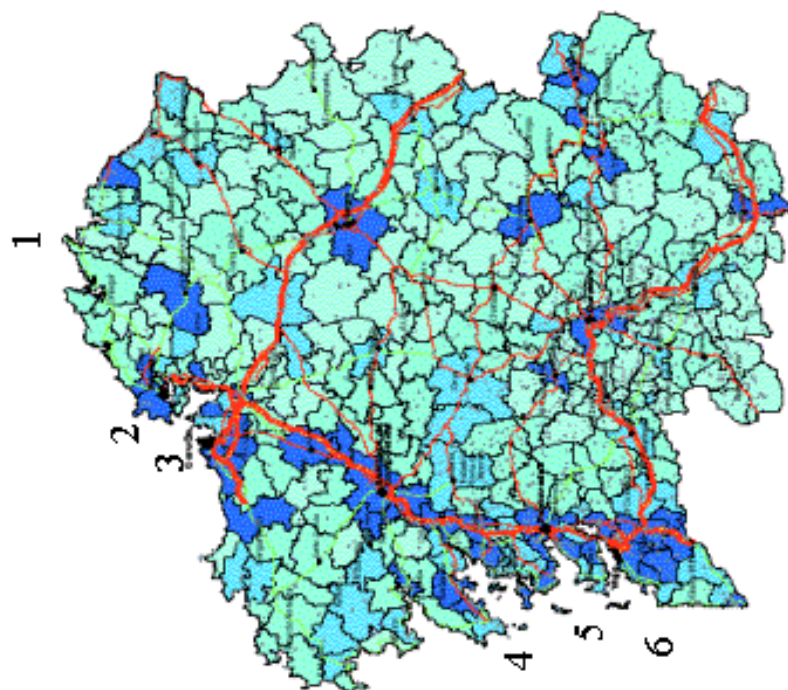




TRAYECTOS RED TEN (Red Convencional) (Decisión 1692/96/CE)

TRAYECTO	Nº Actuaciones
- Venta de Baños-León-Monforte de Lemos	61
- Monforte de Lemos-Orense-Guillarey-Vigo y Guillarey-Tuy	87
- Redondela-Santiago de Compostela-Coruña	63
- Medina-Zamora-Orense-Santiago de Compostela	50

Puertos de las Redes Transeuropeas de Transportes en Galicia



Puertos

1. San Ciprián
2. Ferrol
3. A Coruña
4. Vilagarcía de Arousa
5. Marín-Pontevedra
6. Vigo